

22

INFORME sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022

INFORME **sobre la Situación** **Socioeconómica de** **Andalucía 2022**



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla

568 páginas; 16x23,5 cm

ISSN 2444-3794

© Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

ecoedición

Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689

institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>

Edita: Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

Coordina: Servicio de Planificación de Publicaciones y
Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: TECHNOGRAPHIC, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

INFORME **sobre la Situación** **Socioeconómica de** **Andalucía 2022**

Aprobado por el Pleno en sesión
celebrada el día 26 de julio de 2023



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2022

Dirección:

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

Manuel Ángel Martín López
Rafael Fernández Serra
Antonio José Valverde Asencio
Francisco José Pérez Fresquet
Daniel Ron Vaz
Santiago Carbó Valverde
Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco
Carmen Barroso Castro
Francisco Rodríguez Fernández

Equipo redactor:

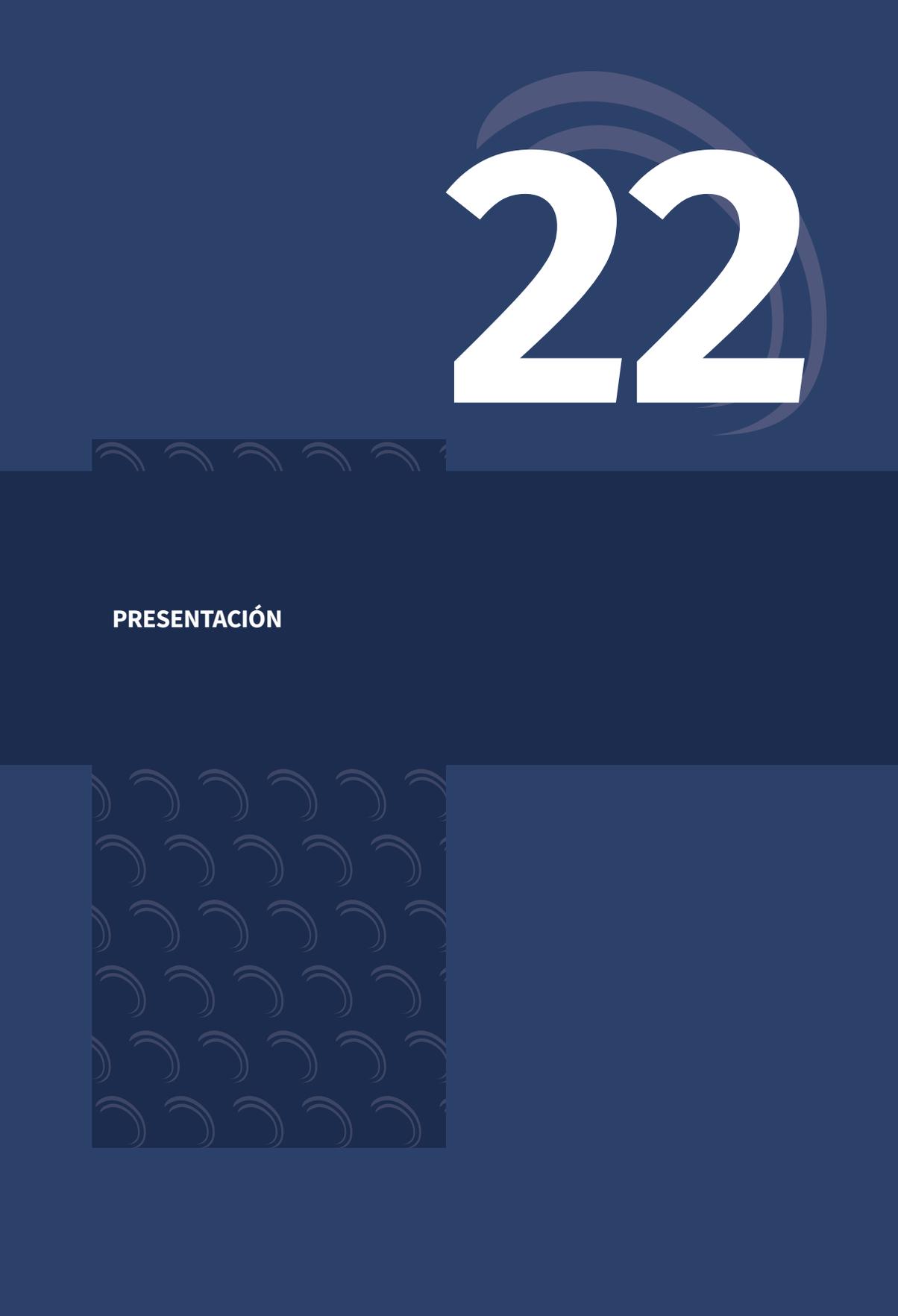
Javier Rodríguez Alba
Pedro Atienza Montero
Cristina Campayo Rodríguez
Juan Francisco Casero Cepeda
Víctor Ernesto Pérez León

Asesoramiento técnico:

Inés Donoso González
Sara Tejada Lozano
Pablo Boza García

Coordinación administrativa:

Alicia de la Peña Aguilar
Manuel Asencio Piña
María del Mar López Moles
María Dolores Ojeda Barrera
Pilar Pérez Barquero



22

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El informe de carácter social y económico que el CES de Andalucía elabora anualmente en cumplimiento del mandato establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, debe ser un documento de referencia para conocer la realidad de nuestra comunidad autónoma, al estar elaborado desde el estudio, el conocimiento y el debate de todos los agentes sociales y económicos de Andalucía.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022.



Para mí, es un honor presentar el correspondiente a 2022, ya que además de ser el primer informe que presento en calidad de presidente, me ha dado la oportunidad de conocer el esfuerzo y el trabajo minucioso que detrás del mismo se atesora, gracias a la contribución de todos los consejeros y consejeras que componen el CES de Andalucía.

El informe se elabora bajo la dirección de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, conformada por consejeros y consejeras pertenecientes a los tres grupos que integran el CES de Andalucía. En esta ocasión se ha pretendido dar un nuevo impulso a su elaboración y se han aportado nuevas ideas y perspectivas que, unidas al indefectible interés por ofrecer un pulido instrumento de análisis que refleje de forma fiel la situación de la economía y la sociedad en nuestra comunidad autónoma, han llevado a introducir algunas novedades. Esperamos y deseamos que redunden en la calidad del trabajo y contribuyan a que los destinatarios institucionales (Gobierno y Parlamento de Andalucía) y los potenciales lectores, puedan formarse una idea más acabada de las circunstancias sociales y económicas de nuestro contexto más cercano y de su evolución en el tiempo, tarea no siempre fácil ante una realidad cambiante en la que los acontecimientos se suceden cada vez con mayor celeridad.

La elaboración de este informe refleja el empeño por conseguir el consenso y una posición común de las organizaciones presentes en este órgano consultivo, es decir, de los agentes económicos y sociales y los representantes de la sociedad civil organizada. Esta reflexión conjunta y diagnóstico compartido de la situación socioeconómica de Andalucía es más apreciable en cuanto procede de entidades que representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, por tanto, pueden entrar en conflicto. Por ello, quiero expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras que, con su predisposición y apuesta por el diálogo, el consenso y el acuerdo, lo han hecho posible.

El informe es el resultado de un largo proceso de varios meses de trabajo de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. En definitiva, un proceso deliberativo que refleja una manera de hacer característica y que no es sino el exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad que el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye al Consejo, que es servir como cauce de participación y diálogo permanente.

En este vigesimotercer informe, se han introducido ligeros cambios con respecto a ediciones anteriores, trasladando la cuestión de la financiación autonómica, tratada hasta ahora como un capítulo independiente, al capítulo dedicado a la economía andaluza, aglutinando contenidos y reduciendo epígrafes, sintetizando la información y suprimiendo aquella que resultaba redundante.

El informe se estructura en tres bloques temáticos. El primer bloque, constituido por tres capítulos, comienza describiendo la situación y evolución más reciente de la economía internacional y nacional, continuando con el análisis de la dinámica de la economía andaluza y sus principales rasgos y características, incluyendo el examen del proceso de convergencia con respecto a las economías de su entorno más cercano, un apartado dedicado a la inversión pública territorializada y otro a la financiación autonómica, para terminar con el capítulo dedicado a los sectores productivos andaluces.

El segundo bloque se distribuye también en tres capítulos, en los que se analiza la evolución de los factores productivos que contribuyen al desarrollo económico de la comunidad andaluza, valorando la situación y la dinámica más reciente de los componentes determinantes del crecimiento económico (tejido empresarial, trabajo, tecnología y capital humano).

El tercer bloque, compuesto por un solo capítulo, estudia la evolución de los factores de distribución de la renta y de protección y cohesión social, tales como las condiciones e índices de calidad de vida, el sistema de pensiones, las prestaciones y ayudas para los grupos sociales más vulnerables, la educación, la sanidad, la vivienda, el medioambiente, la cultura y el deporte.

Por otra parte, con el objetivo de procurar una mayor fluidez en la lectura del texto, la mayoría de la imprescindible información estadística se encuentra aglutinada en un anexo al que, a lo largo de la obra, se hacen las oportunas remisiones.

Como documentos complementarios, se publica un Resumen ejecutivo, que recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, y unas consideraciones y propuestas generales de carácter socioeconómico, derivadas del análisis y contenido del mismo, pero realizadas con la voluntad prospectiva de contribuir y enriquecer la toma de decisiones de los poderes públicos, recomendando actuaciones conducentes a la superación de las dificultades estructurales de la comunidad autónoma y otras que resultan necesarias para acometer los desafíos producidos por los procesos transformadores que afectan a la sociedad actual.

Reitero mi agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo y, especialmente, a los consejeros y consejeras miembros de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, al equipo de redacción, así como al personal técnico y asesor que participa y colabora en esa comisión, ya que con su entrega y dedicación hacen posible la realidad de este informe.

No quisiera finalizar sin consignar el compromiso de esta institución con la construcción de las respuestas y medidas que permitan afrontar los desafiantes retos de futuro, en el convencimiento de que la participación institucional de la ciudadanía y la imprescindible función de las organizaciones que articulan los intereses económicos y sociales suponen una herramienta de gran valor para una mejor gobernanza, el mantenimiento de la paz social y una fórmula eficaz de encauzar el diálogo político y social.

En definitiva, se trata de un modelo que contribuye a potenciar la idea de democracia participativa, y con el que los componentes de esta institución de autogobierno se sienten identificados, al tratarse de un deber, no solo legal, sino ético y cívico.

Juan A. Marín Lozano
Presidente del CES de Andalucía

22



ÍNDICE



ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| INTRODUCCIÓN | 19 |
| <hr/> | |
| BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA | |
| <hr/> | |
| CAPÍTULO 1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL | 29 |
| <hr/> | |
| 1.1. Contexto internacional | 29 |
| 1.2. Unión Europea | 32 |
| 1.3. España | 38 |
| <hr/> | |
| CAPÍTULO 2. LA ECONOMÍA ANDALUZA | 65 |
| <hr/> | |
| 2.1. Rasgos básicos: demanda, oferta y renta | 65 |
| 2.2. Intercambios comerciales y flujos de capital. | 74 |
| 2.3. Cuentas de la Administración Pública andaluza | 78 |
| 2.4. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía | 88 |
| 2.4.1. Los recursos totales de financiación, tanto del sistema como fuera de él | 89 |
| 2.4.2. Los recursos de origen tributario | 91 |
| 2.4.2.1. El ejercicio de la capacidad normativa sobre los tributos cedidos de carácter patrimonial: la competencia fiscal entre CC.AA. en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Patrimonio | 92 |
| 2.4.3. Las transferencias | 96 |
| 2.4.4. La financiación por recursos financieros y las entregas a cuenta | 100 |
| 2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía | 102 |
| 2.5.1. La inversión del sector público estatal en Andalucía | 102 |
| 2.5.2. Las infraestructuras y servicios de transporte en Andalucía | 106 |
| 2.6. Convergencia regional | 115 |
| 2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía | 121 |
| <hr/> | |
| CAPÍTULO 3. SECTORES PRODUCTIVOS | 127 |
| <hr/> | |
| 3.1. Sector primario | 127 |
| 3.1.1. Agricultura | 127 |
| 3.1.2. Pesca | 137 |
| 3.2. Sector secundario | 143 |
| 3.2.1. Industria | 143 |
| 3.2.2. Construcción | 151 |
| 3.2.3. Energía | 156 |
| 3.3. La actividad en los servicios | 166 |
| 3.3.1. Turismo | 169 |
| 3.3.2. Comercio | 177 |
| 3.3.2.1. Comercio electrónico | 182 |
| 3.3.3. Otras actividades de servicios | 188 |

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA**CAPÍTULO 4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ 207**

| | |
|--|-----|
| 4.1. Estructura y demografía empresarial | 207 |
| 4.2. Dinámica empresarial | 215 |
| 4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía | 217 |

CAPÍTULO 5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA 223

| | |
|--|-----|
| 5.1 Población en Andalucía | 223 |
| 5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional | 223 |
| 5.1.2. Aspectos demográficos de la migración | 232 |
| 5.1.3. Anexo: indicadores de población | 243 |
| 5.2 Mercado de trabajo en Andalucía | 244 |
| 5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo | 244 |
| 5.2.1.1. Población activa | 245 |
| 5.2.1.2. Población inactiva | 249 |
| 5.2.1.3. Empleo | 251 |
| 5.2.1.4. Desempleo | 259 |
| 5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo | 264 |
| 5.2.2. Evolución de la contratación | 266 |
| 5.2.2.1. Ocupación, tipos de contratos y tipos de jornada | 266 |
| 5.2.2.2. Condiciones de trabajo | 274 |
| 5.2.3. Costes Laborales | 278 |
| 5.2.3.1. Costes laborales trimestrales | 278 |
| 5.2.3.2. Costes laborales anuales | 282 |
| 5.2.3.3. Jornada laboral | 289 |
| 5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía | 291 |
| 5.2.5. Relaciones Laborales | 303 |
| 5.2.5.1. Negociación colectiva | 304 |
| 5.2.5.2. Conflictividad laboral | 310 |

CAPÍTULO 6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA 319

| | |
|--|-----|
| 6.1. Formación y capital humano | 319 |
| 6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía | 326 |
| 6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D | 327 |
| 6.2.2. Resultados de la I+D+i | 329 |
| 6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas | 331 |
| 6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) | 333 |
| 6.3. Efectos de la digitalización y robotización en la economía andaluza | 337 |

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA**CAPÍTULO 7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA 347**

| | |
|--|-----|
| 7.1. Desigualdad, pobreza, calidad de vida y las prestaciones económicas | 347 |
| 7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía | 347 |
| 7.1.2. Prestaciones económicas contributivas | 351 |
| 7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas | 359 |
| 7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables | 363 |
| 7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia | 363 |
| 7.1.4.2. La población femenina | 373 |
| 7.2. Educación | 378 |
| 7.3. Sanidad | 388 |
| 7.3.1 Servicios sanitarios | 388 |
| 7.3.2 Gasto sanitario y farmacéutico | 396 |
| 7.4. Vivienda | 397 |
| 7.5. Medioambiente | 411 |
| 7.6. Cultura y Deporte | 428 |
| 7.6.1. Cultura | 428 |
| 7.6.2 Deporte | 437 |

ANEXO ESTADÍSTICO 441

| | |
|---|-----|
| Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional | 443 |
| Capítulo 2. La economía andaluza | 451 |
| Capítulo 3. Sectores productivos | 473 |
| Capítulo 4. Tejido empresarial | 491 |
| Capítulo 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía | 499 |
| Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico | 525 |
| Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía | 531 |

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA CONJUNTAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2022 553**COLOFÓN 565**

22

**INTRODUCCIÓN: CONTENIDO
DEL INFORME Y METODOLOGÍA**

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

Como viene ocurriendo desde su primera edición hace ya más de dos décadas, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía del Consejo Económico y Social de Andalucía, no sólo responde al cumplimiento de una de las funciones encomendadas a este órgano consultivo, sino que pretende mostrar la dinámica más reciente de la comunidad autónoma en aquellos aspectos económicos y sociales de especial relevancia para la misma, lo que no siempre resulta fácil en una realidad cambiante en la que los acontecimientos se suceden cada vez con mayor celeridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto de este informe es doble. Por un lado, ser una herramienta útil para difundir entre la sociedad civil andaluza cuál es la situación y la evolución más reciente de su entorno más próximo desde el punto de vista no sólo económico, sino también social, elevando el conocimiento que se tiene sobre sus debilidades y desequilibrios, pero también de sus potencialidades y fortalezas. Por otro, contribuir modestamente a la mejora en el proceso de la toma de decisiones por parte de los poderes públicos, toda vez que el resultado final del Informe es fruto del diagnóstico consensuado de los principales representantes sociales y económicos de Andalucía y del que, precisamente, se derivan una serie de **Consideraciones y Propuestas** finales que constituyen un baluarte esencial del mismo.

De hecho, la velocidad con que varían las circunstancias y su incidencia en el entorno más próximo (pasando en apenas dos años, de una situación de pandemia, restricciones de la actividad y del comercio, deflación, etc., a otra caracterizada por tensiones geopolíticas y conflicto bélico, elevación de los precios de la energía, inflación y aumento de los tipos de interés, entre otras), elevan el grado de obsolescencia de cualquier información, análisis, diagnóstico y recomendación.

En consonancia con ello, disponer de una base cuantitativa lo más actualizada posible que permita realizar una descripción y diagnóstico fiel, y próximo en el tiempo a la realidad actual, resulta una necesidad inapelable que pasa, no sólo por la publicación de los datos más inmediatos, sino por una aplicación efectiva del principio de transparencia que facilite la clasificación, ordenación y, especialmente, accesibilidad pública a los mismos, lo que no siempre resulta posible. En definitiva, resulta de escasa utilidad la publicación ingente de estadísticas en aras a la transparencia, si aquellas son obsoletas y desfasadas, y si además su localización y acceso (normalmente de forma electrónica) resulta poco “amable”, cuando no extremadamente dificultosa.

En este sentido, las limitaciones que presentan algunas fuentes oficiales en cuanto a su actualización en ámbitos como la agricultura, el comercio electrónico, la sanidad, la educación o el medioambiente, pueden restar operatividad al logro de los objetivos apuntados anteriormente, haciendo necesario que, para suplir dicha insuficiencia, en ocasiones se acuda a la consulta y uso de fuentes no oficiales, mencionando expresamente las mismas.

Por otra parte, el ánimo que preside el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía por abordar una parte amplia de los ámbitos más significativos de la realidad económica y social de la comunidad autónoma y, además, de mayor actualidad en cada momento, ha propiciado un aumento progresivo de su dimensión, pudiendo restar cierta operatividad a su consulta y lectura. En este sentido, los miembros de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía acordaron en las reuniones preliminares a la elaboración del Informe, llevar a cabo ligeras modificaciones, tanto en cuestiones de forma (referidas al índice), como de fondo (análisis y contenido del epigrafiado), y ello con el fin de dotarlo de una mayor racionalidad y agilidad de consulta.

Así, en la presente edición, el contenido del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía se ha reducido a 3 Bloques (en lugar de 4 como en ediciones anteriores). La invariabilidad del sistema de financiación autonómica, cuyo análisis se llevaba a cabo en un único capítulo, ha hecho aconsejable de momento su tratamiento como un apartado más del capítulo 2, sin perjuicio de recuperar su entidad como capítulo si las circunstancias en esta materia cambian, esto es, de modificarse el sistema de financiación de las comunidades autónomas, cuya complejidad requeriría sin duda un análisis más profundo. Igualmente, se han fusionado en un solo apartado, algunos contenidos que en ediciones anteriores eran tratados de forma individual en diversos capítulos del Informe. Lo que ha ocurrido en el caso de los capítulos 2, 3 y 5, tal y como se detalla a continuación.

Estos cambios de carácter formal, pero de cierta trascendencia operativa, se ven acompañados por otros de fondo, en el sentido de sintetizar el análisis descriptivo, llevando como notas a pie de página las aclaraciones o información cuantitativa que, siendo relevante en cada caso, engrosaba en demasía el texto de capítulos y apartados.

Considerando todo lo anterior, **el Informe de la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022**, se estructura en tres bloques que desarrollan un total de siete capítulos que se ven sustentados cuantitativamente en un **Anexo estadístico**. Como viene siendo habitual, el grueso del Informe se complementa con un **Resumen ejecutivo** que sintetiza los aspectos más relevantes de cada capítulo y que, someramente, ofrece una visión general de la situación socioeconómica de Andalucía en 2022.

El **Bloque I, Situación Económica**, está compuesto por tres capítulos que tienen por objeto analizar el complejo contexto que ha caracterizado la economía mundial en 2022 (**Capítulo 1- Panorama económico internacional y nacional**), determinante en la dinámica económica de Andalucía cuyo contenido se desarrolla en el **Capítulo 2- La economía andaluza**. Precisamente este capítulo es uno en los que ha variado su epigrafiado, para incluir en su apartado 2.4, como ya se ha apuntado, el análisis del Sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (anterior capítulo 8). De la misma forma, el apartado 2.1, integra en esta edición tanto el análisis de la dinámica reciente de la economía en su conjunto como desagregado en términos de la producción, el gasto y la renta. El resto de los apartados, como en anteriores ediciones del Informe, se centran en analizar los flujos comerciales exteriores de Andalucía, el estado de las cuentas de la Administración Pública andaluza y la

inversión pública territorializada en la comunidad autónoma. Por último, se apunta en un apartado el estado del diálogo social en Andalucía y los principales resultados alcanzados en este sentido durante 2022.

Este primer bloque concluye con un capítulo dedicado al análisis de la estructura productiva de Andalucía (**Capítulo 3- Sectores productivos**), en el que se detalla la evolución más reciente y las principales características de la economía andaluza de los distintos sectores y principales ramas de actividad. El peso específico del sector terciario en la economía andaluza hace que se preste especial atención a dos de sus actividades más significativas (Comercio y Turismo), sin menoscabo del tratamiento que se hace de otras actividades terciarias, bien por su importancia relativa, bien por el dinamismo mostrado en 2022 o por concurrir en el ejercicio circunstancias destacables en las mismas.

El Bloque II, Factores productivos de la economía andaluza, está constituido por tres capítulos dedicados al análisis los factores determinantes del crecimiento económico (capital, trabajo, tecnología y capital humano) en Andalucía, permitiendo apreciar su dinámica más reciente.

Así, el **Capítulo 4, Tejido empresarial**, a partir de las estadísticas al uso que ofrecen tanto el INE (Directorio Central de Empresas), como el IECA (Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía *SocMer*), tiene por objeto analizar la evolución más reciente y las principales características del tejido empresarial en la comunidad autónoma, si bien la ausencia de datos actualizados, como los procedentes de la *Central de Balances de la Actividad Empresarial en Andalucía* (que remiten al año 2020), impiden tener un conocimiento más preciso y reciente de la actividad empresarial en la comunidad autónoma.

En el **Capítulo 5, Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía** analiza, en un sentido más amplio, la situación del factor trabajo, diferenciando los aspectos demográficos específicamente (apartado 5.1), de aquellos otros vinculados más directamente con el ámbito laboral (apartado 5.2). En este último caso, el contenido se desarrolla mediante diversos epígrafes que abarcan aspectos relevantes del mercado de trabajo en Andalucía, algunos de especial significatividad en 2022. Entre estos, los referidos a la contratación laboral, con variaciones sustanciales tras la entrada en vigor de una nueva normativa, la siniestralidad en el trabajo o los conflictos laborales. Todo ello a partir de las estadísticas oficiales facilitadas por el INE, IECA, SEPE y SAE, o de la memoria anual de organismos e instituciones como el CARL o el SERCLA.

Finalmente, el **Capítulo 6, Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía**, se dedica a analizar la situación de dos factores determinantes del desarrollo económico de cualquier ámbito. De un lado su capital humano, a partir de la calidad y el nivel de formación de los recursos humanos, y de otro, las actividades de I+D+i en Andalucía, prestando especial atención a la digitalización de la economía y de la sociedad andaluza en general, con claras repercusiones en ámbitos tan diversos como el laboral, el educativo y formativo, el cultural, etc.).

El tercer y último bloque de la presente edición del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía (**Bloque III, Distribución de la renta y bienestar social en Andalucía**) de-

sarrollado mediante un único capítulo (**Capítulo 7 - Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía**), se centra precisamente en analizar la situación de la comunidad autónoma desde esa perspectiva social y, pese a su insoluble relación, dejando en un segundo plano la perspectiva estrictamente económica. De los múltiples ámbitos que pueden considerarse, en este capítulo se hace hincapié en los referidos a la equidad social y la redistribución de la renta, así como en aquellos que constituyen la base del estado de bienestar (educación, sanidad, pensiones, dependencia, etc.). En algunos de estos, resulta manifiesta la restricción que supone la ausencia de datos al año de referencia, ya que una información más actualizada permitiría tener una idea más ajustada de la realidad social de Andalucía en 2022. En este sentido, se reitera lo apuntado en esta introducción y en la de ediciones anteriores, respecto a la oportunidad/necesidad de disponer en tiempo y forma de la información estadística actualizada.

Pese a las limitaciones señaladas, el resultado final de la presente edición de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022, entendemos que supera de forma holgada los objetivos que al principio se apuntaban, a lo que sin duda ha contribuido tanto las aportaciones como las reflexiones y debates llevados a cabo por los distintos Grupos en las reuniones de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía, que además de enriquecer el análisis hacen del presente Informe un referente en el diagnóstico de la situación económica y social de la comunidad autónoma.

22

**BLOQUE I.
SITUACIÓN ECONÓMICA**

22

CAPÍTULO 1

PANORAMA ECONÓMICO
INTERNACIONAL Y NACIONAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

En 2022, y sin haberse superado la pandemia de COVID-19, el complejo escenario de la economía mundial estuvo marcado por el elevado grado de incertidumbre tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la crisis energética derivada de ello, la acentuación de presiones inflacionistas ya iniciadas el año anterior y generalizadas en las distintas áreas económicas, el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, o la desaceleración de la economía de China, acompañada también por la de Estados Unidos y la Unión Europea.

La guerra en Ucrania constituyó un factor evidente de desestabilización económica internacional que propició tanto el aumento de los precios de la energía a nivel mundial¹, como una importante reestructuración de las fuentes de suministro y, en algunos casos riesgo de desabastecimiento energético, especialmente en el ámbito europeo.

Por otra parte, y considerando el peso que Rusia y Ucrania tienen en las exportaciones mundiales de trigo, cebada, maíz y aceite de girasol, el conflicto bélico entre ambas incidió en el alza de los precios de los alimentos con el consiguiente riesgo en materia de seguridad alimentaria en los países de ingresos más bajos importadores de alimentos.² La iniciativa de Granos del Mar Negro (promovida por Naciones Unidas), creando un corredor humanitario marítimo de transporte de grano desde los puertos ucranios, permitió reducir a partir del mes de agosto el precio de los alimentos, especialmente en las economías más vulnerables, y limitar los problemas de inseguridad alimentaria aguda y hambrunas en los países de ingreso más bajo. En todo caso, y según la UNCTAD, pese a la incidencia de la guerra en Ucrania, la elevación de los precios de los alimentos también fue fruto de la especulación en los contratos a futuros en los mercados de materias primas, los swaps de materias primas y los fondos de negociación en bolsa.

Lo anterior, unido a la persistencia de cuellos de botella en las cadenas de suministros globales, determinó que a nivel mundial se alcanzasen los niveles de inflación más altos de las últimas cuatro décadas (un 8,8% de media en el conjunto del año), casi cuatro puntos porcentuales por encima del año anterior. La intensidad del incremento de los precios, debido principalmente a factores de oferta, fue desigual según áreas económicas, siendo

1 Así, durante 2022 ante el recorte de suministro procedente de Rusia, los precios del gas se multiplicaron por cuatro en Europa, alcanzando en el mes de agosto un precio en Europa de 311€ Mwh, si bien desde entonces registraron un progresivo descenso situando su precio en 74 € Mwh en el mes de diciembre. Por su parte, el precio del petróleo (Brent europeo) que alcanzó su máximo en el mes de junio (122,7 \$/barril) tuvo una tendencia descendente finalizando el año en 80,9 \$/barril.

2 Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), los precios mundiales de los alimentos registraron en 2022 un aumento del 14,3%, con máximos históricos en el caso del trigo y del maíz, mientras que los precios de los productos lácteos y la carne fueron los más altos desde 1990.

los países de ingreso bajo los que observaron los niveles de inflación más alto (14,2% de media anual)³, mientras que tanto en las economías emergentes y en desarrollo, como en las economías avanzadas el crecimiento de los precios, aun elevado, fue algo más contenido (9,9% y 7,3%, respectivamente)⁴.

Si bien las presiones inflacionistas tuvieron su principal origen en factores de oferta (rotura de las cadenas de suministros, elevación de precios de productos energéticos y materias primas, etc.), las principales medidas de los bancos centrales se centraron en actuar sobre la demanda mediante el endurecimiento de la política monetaria y las condiciones de financiación, dando por finalizada una etapa de muy bajos tipos de interés⁵. No obstante, y con el objeto de que, tras la pandemia, tanto el problema (inflación) como las medidas aplicadas (aumento de los tipos de interés) no afectase en demasía a la recuperación económica, las medidas de política monetaria fueron acompañadas en muchos países por otras complementarias de carácter fiscal que permitieron sostener tanto el consumo como la inversión⁶.

Por otro lado, el aumento de los tipos de interés oficiales, especialmente en Estados Unidos, propició una apreciación del dólar y una mayor debilidad de las monedas de los países en desarrollo, provocando una reversión de los flujos netos de capital de estos últimos, elevando con ello el riesgo y las tensiones de sobreendeudamiento, especialmente en los países de ingresos medio y bajo⁷.

En definitiva, pese a la gradual reducción de los cuellos de botella y rotura de stocks del año anterior que permitió la reactivación de la oferta en sectores específicos, así como a unos efectos de la política fiscal mayores de los previstos, el complejo contexto en que se desarrolló la economía mundial incidió en la progresiva desaceleración de la actividad conforme avanzaba el año, especialmente en su tramo final. Con ello, en 2022 el PIB mundial observó un tibio crecimiento del 3,4% (casi tres puntos porcentuales menos que el año anterior) que, mejor de lo esperado, permitió sortear los vaticinios de una posible recesión. Con todo, el crecimiento de la actividad fue muy desigual según áreas económicas y países en función del mayor o menor grado de resiliencia de su demanda interna, la evolución de sus principales socios comerciales, y su vinculación con la producción de crudo y materias primas (gráfico 1.1.1).

3 Hay que considerar la mayor incidencia en estos países del alza de precios internacionales de los alimentos, toda vez que en estos el gasto medio en alimentos sobre la renta disponible tiene una proporción mayor que en los países de renta elevada.

4 En el caso de Estados Unidos la inflación en el mes de diciembre se situó en el 6,5%, mientras que en la UE alcanzó el 10,4%. En el área de Latinoamérica, Argentina registró un crecimiento acumulado de los precios del 94,8%, en tanto que Brasil cerró el ejercicio con una tasa de inflación del 5,79%.

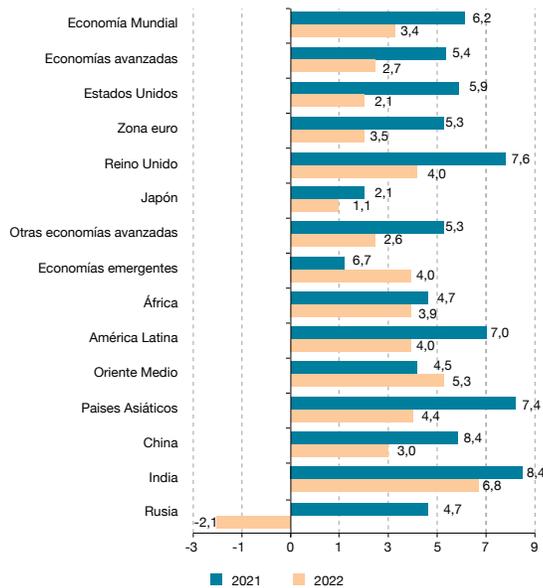
5 En Estados Unidos, por ejemplo, la Reserva Federal elevó progresivamente los tipos de interés desde el 0,25% hasta el 4,25% a lo largo de 2022; en el caso de la eurozona, el BCE hizo lo propio, aunque de forma más tardía y moderada y, frente a un tipo de interés del 0% a inicios del año, los sucesivos incrementos situaron el precio del dinero en el 2,5% al finalizar el ejercicio.

6 De hecho, las declaraciones de las autoridades monetarias tanto en Europa como en Estados Unidos resultaron cada vez menos taxativas respecto al aumento de los tipos de interés y apuntaban a un menor automatismo en las decisiones de política monetaria que, además del control de la inflación, habrían de considerar no perjudicar la recuperación de la actividad económica.

7 En este sentido, el Informe sobre Comercio y el Desarrollo 2022 de la UNCTAD, indicaba que más de 90 países en desarrollo estaban gravemente expuestos a choques económicos y problemas de endeudamiento ante la importante caída de sus reservas de divisas.

Así, los países de Oriente Próximo fueron en conjunto los únicos que mejoraron los registros del año anterior, mientras que en el resto de las áreas económicas se observó una clara desaceleración de su actividad a lo largo de 2022. En el caso de América Latina, la actividad productiva avanzó de forma heterogénea según países, en función del impacto en sus economías del endurecimiento de las condiciones financieras, el dinamismo de su demanda externa y su mayor o menor vinculación con la economía de China. Igualmente fue generalizado el aumento de las tasas de inflación del área, si bien, no propiciado exclusivamente por factores de oferta, sino también de demanda, impulsando el tono restrictivo de la política monetaria, como también lo hizo, en términos generales, la política fiscal minorando las elevadas ratios de endeudamiento público con respecto al PIB.

Gráfico 1.1.1. Evolución del PIB 2021-2022. (Tasa de variación porcentual anual).



Fuente: FMI (abril 2023).

En todo caso, destacó la desaceleración económica de China, cuyo avance del 3% en 2022 (más de cinco puntos porcentuales inferior al del año anterior) se encontró lejos del 5,5% previsto por el ejecutivo para 2022, y supuso el registro más bajo de los últimos 46 años (si se exceptúa 2020). Las medidas de confinamiento ante los nuevos e importantes brotes de COVID-19⁸, unidas a la contracción de la actividad inmobiliaria no sólo incidieron en este débil registro, sino que tuvieron una clara repercusión en el comercio internacional, así como en los precios internacionales de las materias primas ante la menor demanda generada por su economía.

8 Sirva de ejemplo que la política de Cero Covid hizo que en primavera los más de 25 millones de habitantes de Shanghái (principal centro financiero del país) estuviesen confinados durante más de 2 meses.

Obviamente, la mayor caída de la actividad entre las grandes áreas y países se registró en Rusia que, pese a las sanciones impuestas por la Unión Europea que afectaron a la exportación e importación de determinados bienes, observó una contracción del PIB del -2,1%, inferior a la pronosticada inicialmente por las instituciones internacionales (BM, FMI y OCDE).

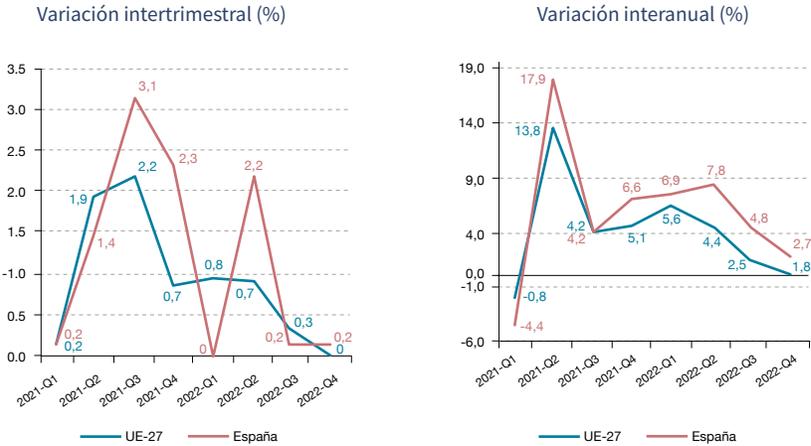
Finalmente, el débil crecimiento de la economía mundial y, especialmente de China, unido a las tensiones geopolíticas, el conflicto en Ucrania y a los elevados niveles de inflación, propiciaron una fuerte desaceleración del comercio mundial de bienes, con un crecimiento del 3,5% (según datos de la OMC), y del 5,4% en el caso del volumen de comercio de bienes y servicios (según datos del FMI) que, en este último caso, representó prácticamente la mitad del avance registrado el año anterior.

1.2. UNIÓN EUROPEA⁹

En el entorno más próximo de la UE, la relajación de las medidas de contención de la pandemia de la COVID-19 permitieron en la primera mitad de 2022 un crecimiento de la actividad mayor al previsto que, aun bajo los efectos de las medidas de apoyo económico en los distintos países y de expansión del gasto público, mantuvieron el impulso del consumo privado y la inversión. Sin embargo, en un contexto de elevada incertidumbre, su proximidad geográfica al conflicto bélico en Ucrania, así como la mayor dependencia del gas de Rusia, también la convirtió en una de las áreas más expuestas económicamente. De hecho, el aumento de los precios de la energía, las tensiones inflacionistas y el subsecuente endurecimiento de la política monetaria y las condiciones de financiación, o la debilidad del comercio internacional, fueron factores que debilitaron el impulso inicial de la actividad económica que fue atenuándose conforme avanzaba el ejercicio, para finalizar prácticamente con el estancamiento de la producción en el último trimestre de 2022 (0,1% en la zona euro, y nulo avance en el caso de la UE-27). Con todo, en el conjunto del año el crecimiento del PIB se situó en el 3,5% tanto en la UE como en la zona euro, sorteando así unas expectativas desfavorables que apuntaban hacia la recesión. Los avances fueron en todo caso muy desiguales en unos países y otros, destacando el débil crecimiento de Alemania, que apenas elevó su producción un 1,8% en el conjunto del año, y el dinamismo económico de Irlanda, con un aumento del 12,0% (véase [tabla A.1.1. del anexo estadístico](#)). En este caso, el notable crecimiento de la economía irlandesa respondió fundamentalmente a la contabilización en el PIB de los resultados de las grandes multinacionales tecnológicas y farmacéuticas con sede social en el país al calor de sus bajos impuestos que, en muchos casos, no tienen traslado en la actividad económica real en el país, y debiera urgir a la Unión Europea a adoptar las medidas necesarias dirigidas a la homogeneización fiscal de sus Estados miembro.

9 Los datos a los que se hace referencia en este apartado pueden consultarse desagregados por países en la [tabla A.1.1 del anexo estadístico](#).

Gráfico 1.2.1. Evolución Trimestral PIB, 2021-2022 (UE-27; España).



Fuente. Eurostat.

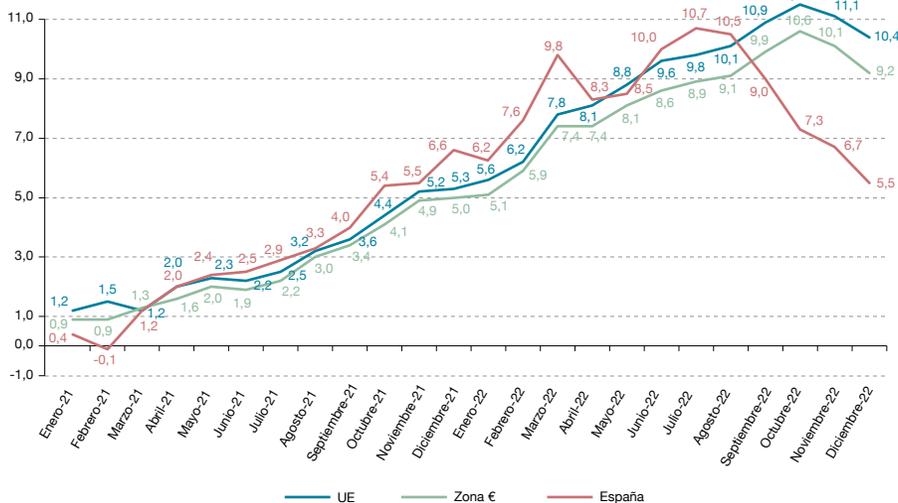
El crecimiento del PIB estuvo sustentado en el sólido crecimiento del consumo de los hogares (que aportó en el conjunto del año 2,0 y 2,2 puntos de crecimiento al PIB de la UE y de la zona euro, respectivamente). Y ello, pese a que la elevada inflación, la merma del ahorro embalsado durante la pandemia y el aumento de los tipos de interés propiciaron un claro debilitamiento de aquel en los sucesivos trimestres (pasando de un crecimiento en términos interanuales del 7,9% en el primer trimestre a un 0,9% en el último). Por su parte, la demanda de inversión observó un avance anual que superó incluso el registrado el año anterior (4,0% en la UE y 3,7% en la zona euro), con un notable crecimiento en el tercer trimestre del año, derivado tanto de la ejecución, aunque limitada, de los Fondos Next Generation (dirigida básicamente a inversión), como a la estrategia anticipativa de las empresas a la subida de los tipos de interés. Por su parte, la progresiva retirada de los programas de estímulo durante la pandemia hizo que el consumo público registrase en el conjunto del año un tenue crecimiento (0,9% en la UE y un 1,2% en la zona euro) y, consecuentemente, una tibia aportación al crecimiento del PIB comunitario (0,2 puntos). Finalmente, aunque las exportaciones de bienes y servicios contribuyeron favorablemente al avance del macroagregado, el superior crecimiento de las importaciones de bienes y servicios determinó finalmente una contribución negativa de la demanda externa al crecimiento del PIB, tanto en la UE como en la zona euro.

En el ámbito de la producción, todas las ramas de actividad observaron una clara ralentización con avances inferiores a los del año anterior, con excepción de las *actividades inmobiliarias*. De hecho, la sequía, las adversas condiciones climatológicas y la elevación de los precios de sus inputs, condicionaron la actividad de las *ramas primarias* que contrajeron el valor de su producción en el conjunto del año (-2,4%). Tanto la *industria manufacturera* como la *construcción*, pese a la permanencia de ciertos cuellos de botella en las cadenas

de suministros, y en una dinámica de desaceleración, mantuvieron mejoras de su actividad superiores a las previstas (3,4% y 2,1%, respectivamente), mientras que las *actividades terciarias*, sustentadas en el dinamismo ya apuntado del consumo de los hogares, lograron crecimientos de su producción, en algunas incluso con avances relativos superiores a las del año anterior (caso de *Comercio, transportes y turismo* o *Actividades inmobiliarias*). El resto, de ramas de servicios, registraron variaciones positivas, aunque de menor entidad en los sucesivos trimestres, afectadas por un consumo de los hogares cada vez más débil, la incertidumbre y ralentización económica general, lo que fue notorio en el caso de *Actividades financieras* (0,6%).

Considerando todo lo anterior, el principal desequilibrio económico en la UE en 2022, con clara incidencia en las condiciones de vida de la ciudadanía fue el notable incremento de los precios que, si bien generalizado en el contexto mundial, fue de mayor intensidad en el ámbito europeo. No sólo el extraordinario incremento de los precios de productos energéticos¹⁰, cuyo rápido traslado al resto de productos elevó la tasa de inflación al finalizar el año hasta el 10,4% en la UE (9,2% en la zona €), aunque nuevamente con importantes diferencias según países¹¹ (ver tabla A.1.1. del anexo estadístico).¹²

Gráfico 1.2.2. Evolución de los precios (IPCA), 2022. (% tasa de variación interanual).

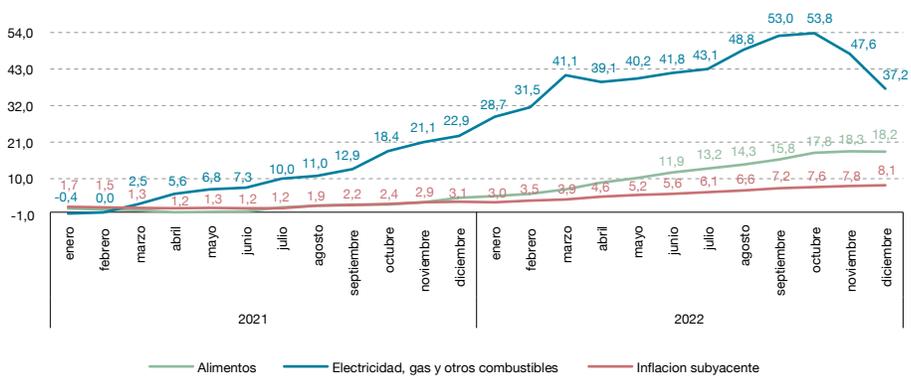


Fuente: Eurostat.

- 10 En Europa los precios de los mercados eléctricos fueron los más elevados de la historia impulsados por el aumento de los precios del gas derivados de la guerra en Ucrania y por el incremento de los precios de los derechos de emisión de CO2.
- 11 Diferencias que oscilaron entre la máxima tasa de inflación de Hungría (25%) y mínima de España (5,5%), la más baja tanto del conjunto de la UE como de la eurozona.
- 12 Con todo, existieron también otros factores determinantes del aumento de los precios, como la rotura de las cadenas de suministros, mostrando las limitaciones de un modelo de producción y consumo globalizado, lo que plantea el debate sobre la necesidad de atender y fomentar las producciones autóctonas, limitando así la excesiva dependencia exterior de inputs.

Si bien en 2022 los precios de la energía y los alimentos fueron los que registraron incrementos más significativos (gráfico 1.2.3), la inflación subyacente (aquella que excluye de la cesta de la compra productos, los precios de la energía y de los alimentos no procesados), también mantuvo su escalada a lo largo de todo el año, finalizando el mismo con una tasa en términos interanuales del 8,1% en la UE y del 6,9% en la zona euro (5 pp y 4,2 pp, superiores a las registradas un año antes, respectivamente), siendo este un indicador fundamental de seguimiento en la toma de decisiones de política monetaria.

Gráfico 1.2.3. Evolución de los precios en la Unión Europea (IPCA; electricidad, gas y combustibles, y alimentos, 2021-2022. (% tasa de variación interanual).



Fuente: Eurostat.

De hecho, para amortiguar el impacto del aumento de los precios de la energía, se aplicó de forma casi generalizada por los países una amplia batería de medidas de política fiscal, mientras que las actuaciones de política monetaria se dirigieron a intentar controlar la escalada generalizada de precios.

En el primer caso, y con el objeto de proteger tanto a los hogares como a las empresas más vulnerables, se encontraron acciones como el descuento en el precio de los carburantes, la disminución de los tipos fiscales del IVA, el aumento del importe de los bonos sociales, el establecimiento de topes máximos a los precios del gas y la electricidad o incluso, como en el caso alemán, la nacionalización y toma de control de empresas energéticas y de gas dependientes del gas ruso¹³. La aplicación de estas medidas permitió evitar una desaceleración más brusca del consumo de los hogares, como se apuntó anteriormente, mientras que la progresiva ejecución de los programas Next Generation EU en 2022, hicieron lo propio en el caso de la demanda de inversión.

13 Se estima que el importe global de dichas medidas en el conjunto de la UE superó los 675.000 millones de euros, siendo Alemania la economía que más recursos dedicó a este objetivo.

En el caso de la política monetaria, el proceso de normalización iniciado ya a finales del año anterior tuvo en 2022 un carácter claramente restrictivo al objeto de atenuar la demanda y las expectativas de inflación, reflejado en aumentos sucesivos del tipo de interés oficial por parte del Banco Central Europeo que aumentó de forma sucesiva el tipo de interés desde el 0% a inicios del año, hasta el 2,5% al finalizar el ejercicio, como también lo hicieron otros bancos centrales. De hecho, en la última reunión del año, su Consejo de Gobierno decidió aplicar el mayor aumento del tipo de interés oficial desde la creación del euro (75 puntos básicos) y, aun a riesgo de enfriar en exceso la actividad económica y propiciar una posible contracción, anunció un endurecimiento de su política monetaria en su estrategia de situar a medio plazo la inflación en el 2%.

Aunque el crecimiento de los precios en la UE correspondió principalmente a factores de oferta, también incidieron otros elementos como el dinamismo de la demanda interna impulsada al alza por el ahorro embalsado durante la pandemia (especialmente la demanda de servicios), el apoyo fiscal durante la misma y el sólido comportamiento del mercado laboral que mostró su capacidad de resiliencia en el ámbito europeo.

Así, las tasas de ocupación en el tercer trimestre del año (70,2% en la UE-27 y 69,8% en la eurozona)¹⁴ se situaron en máximos históricos desde que Eurostat ofrece datos, al tiempo que el número de desempleados en el segundo trimestre de 2022 observó el valor más bajo de las últimas décadas (12,9 y 11,0 millones de personas paradas en la UE y zona euro, respectivamente), arrojando unas reducidas tasas de paro (6,0% en la UE y 6,6% en los países del euro) que, pese a la desaceleración económica observada, se mantuvieron prácticamente invariables en la segunda mitad del año. En todo caso, las diferencias entre países en los niveles relativos de desempleo al finalizar el mismo, siguieron siendo notables, oscilando entre el máximo de España (13,1%) y el mínimo correspondiente a Chequia (2,3%).

14 Tasas de ocupación de la población entre 16 y 65 años. Las tasas de ocupación para las personas mayores de 16 años alcanzadas en dicho trimestre fueron del 54,4% y 43,9%, respectivamente, en ambos casos también registros históricos.

Gráfico 1.2.4. Evolución mensual de la tasa de paro en la UE-27, por sexo (2020-2022).¹⁵
(% sobre población activa)



Fuente: Eurostat. Principales indicadores de la EPA.
(<https://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/visualisations#Ecotrends>).

En cuanto al comportamiento de las cuentas públicas, y manteniéndose suspendidas hasta 2024 la aplicación de las reglas fiscales en los países de la eurozona, la dinámica fue dispar a lo largo del ejercicio. Así, ante el notable crecimiento nominal de la actividad en el primer trimestre del año y la progresiva retirada de las ayudas públicas relacionadas con la pandemia que apuntaban a una reducción de cierto calado de los desequilibrios (déficit y deuda pública), los paquetes de medidas adoptadas para atenuar los efectos en los hogares del aumento de los precios de la energía y la desaceleración de la actividad en la segunda mitad del año, atenuó dichas expectativas. Con todo, los datos ofrecidos por Eurostat disponibles al tercer trimestre del año situaban el déficit público en el -3,2% del PIB en la Unión Europea y en el -3,3% del agregado en la zona euro, lo que significó un descenso de 0,5 pp y 0,7 pp, con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los niveles relativos de endeudamiento público, también al tercer trimestre del año, observaron igualmente una clara disminución de la ratio de endeudamiento que se situó en el 85,1% del PIB en la Unión Europea y en el 92,9% en el caso de la zona euro (tabla A.1.1 del anexo estadístico).¹⁶

15 Los datos de desempleo por sexo y edad - datos mensuales- es un conjunto de datos con series mensuales que, cuando es necesario, se ajusta y se enriquece de diversas formas, de acuerdo con las especificidades del indicador. El indicador de paro mensual se calcula por Eurostat con métodos especiales y periodicidad que se justifican en el siguiente enlace https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/une_rt_m_esms.htm.

16 La futura reactivación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2024, hizo que en el mes de noviembre la Comisión Europea presentase una propuesta de reforma de las reglas dirigida más a establecer cómo lograr los objetivos de estabilidad y sostenibilidad en las cuentas públicas a medio plazo, que a modificar los objetivos de deuda (60% del PIB) y déficit (3% del PIB).

En relación con el comercio exterior, fueron muchos los factores que en 2022 afectaron claramente tanto al volumen como a la composición, destino y origen de los intercambios comerciales de la UE. Desde la incertidumbre geopolítica generada por la invasión de Ucrania y las sanciones comerciales impuestas por la UE a Rusia, la elevación de los precios internacionales de la energía y de los alimentos, la debilidad del comercio mundial y desaceleración de la economía de China, hasta la depreciación del euro con respecto a la moneda norteamericana, el surgimiento de nuevas tensiones comerciales entre Estados Unidos y la UE y el mantenimiento de otras ya existentes¹⁷.

De esta forma, los datos provisionales ofrecidos por Eurostat revelaron en 2022 el cambio de signo en el saldo de los intercambios comerciales externos de la UE con respecto al año anterior. Así, frente al superávit comercial alcanzado entonces (55.100 millones de euros), en 2022 se registró un déficit de 431.200 millones de euros, y si bien las exportaciones comunitarias se incrementaron un 17,9%, el crecimiento de las importaciones fue muy superior (41,3%). La razón de dicha variación residió en el aumento del coste las importaciones de la energía, cuyo importe total en 2022 (833.700 millones de euros) observó un crecimiento del 113,6%, frente a un aumento más contenido de las exportaciones energéticas europeas (72,3%). A este déficit comercial en los intercambios de energía (-653.600 millones de euros), se añadió el registrado también, aunque con valores menos relevantes, en el caso de las materias primas (-48.900 millones de euros). En este sentido, llamó la atención que, pese a las sanciones impuestas por la UE a la economía de Rusia (embargo sobre el petróleo y el carbón, y tope de precios de las exportaciones de petróleo rusas), el déficit comercial de la UE con este país se elevase en un 99,1%¹⁸. Igualmente, resultó destacable el aumento en un 58,1% de la posición deficitaria que en 2022 la UE tuvo en sus intercambios con China (-395.700 millones de euros).

Por su parte, pese a la depreciación del euro respecto al dólar¹⁹ y el saldo comercial tradicionalmente favorable a la UE en su comercio de bienes con Estados Unidos, dicho superávit se contrajo un 9,0% con respecto al año anterior, derivado del mayor crecimiento de las importaciones por parte de la UE que el registrado por las exportaciones a dicho país (53,5% y 27,5%, respectivamente)²⁰.

1.3. ESPAÑA

Pese a la complejidad del entorno internacional, la economía española mostró en 2022 una gran capacidad de resiliencia, sorteando las previsiones que apuntaban a una contracción de su actividad productiva en el último trimestre del año y un menor crecimiento en 2022.

17 Entre las nuevas se encontraría la propiciada por la Ley de Reducción de la Inflación aprobada en Estados Unidos y dirigida a subvencionar determinadas actividades (fundamentalmente la industria renovable), por un importe de 370.000 millones de dólares, vulnerando así las normas comerciales internacionales.

18 Entre otros motivos por la ausencia de limitación a la importación de Gas Natural Liqueado ruso (que no estuvo sujeto a sanciones), del que Bélgica, Francia y España fueron los principales compradores dentro de la UE.

19 Derivado de la política monetaria más restrictiva de la Reserva Federal y un aumento más intenso de los tipos de interés oficiales en Estados Unidos.

20 Estados Unidos no sólo se convirtió en 2022 junto a Qatar en el mayor exportador mundial de Gas Natural Liqueado (GNL), sino en el principal suministrador de la UE, ante el objetivo de ésta de reducir su dependencia energética de Rusia.

Así, pese a los problemas que representó para los hogares el incremento de los precios y para las empresas el de los costes de producción, y la progresiva desaceleración de la actividad, especialmente en la segunda mitad del ejercicio, la economía española creció en el conjunto del año un 5,5%. Con todo, dicho crecimiento fue insuficiente para recuperar los niveles de actividad previos a la situación de pandemia, estimándose en 2022 un PIB en términos corrientes de 1.327.108 millones de euros.

Pese a atenuarse en los sucesivos trimestres, la demanda nacional tuvo una aportación favorable al crecimiento del PIB, 3,1 puntos al avance del macroagregado en el conjunto del año²¹, mientras que la demanda externa registró una mayor estabilidad trimestral, con una contribución de 2,4, siendo el comercio exterior de servicios un factor determinante en dicha contribución (tabla A.1.2 del anexo estadístico).

Gráfico 1.3.1. Evolución Trimestral del PIB 2020-2022. España. (Variaciones intertrimestrales e interanuales, %).



Fuente: INE.

Por componentes, la demanda nacional se vio afectada por la decreciente pujanza del consumo de los hogares (en especial en el último trimestre del año que redujo a la mitad el registrado en los trimestres anteriores), así como de la demanda de inversión en la segunda mitad del ejercicio, derivada en este último caso por la limitada ejecución de los fondos europeos (dirigidos básicamente a inversión), y a unas expectativas empresariales fluctuantes²². Por su parte, el consumo público mostró su comportamiento anticíclico, aumentando en términos interanuales un 2,3% en el último trimestre del año tras las medidas

21 Dicha aportación fue inferior en 2,1 puntos a la que tuvo el año anterior.

22 Los Indicadores de Confianza Empresarial que elabora trimestralmente el INE recogen información a partir de encuestas de opinión sobre tres indicadores (situación, expectativas e índice de confianza empresarial), a nivel nacional, por sectores de actividad, por tamaño del establecimiento, medido según el número de trabajadores y, por último, por comunidades autónomas. En este sentido, los resultados de los tres indicadores citados, para el caso de España, mostraron un empeoramiento en el primer y segundo trimestre del año, y sólo en el tercer trimestre mejoraron algo o fueron menos negativos.

La encuesta también recaba información sobre otras variables relativas a los establecimientos (evolución de la situación y las expectativas del nivel de empleo en cuanto a personal contratado, y del nivel de precios, ambas desglosadas por sectores de actividad y tamaño del establecimiento), y para aquellos establecimientos con actividad principal industrial, se ofrece información sobre el grado de utilización de la capacidad productiva.

implementadas por el ejecutivo para atenuar los efectos del crecimiento de los precios²³, y después de cuatro trimestres consecutivos con variaciones negativas.

En cuanto a la oferta, la práctica totalidad de las ramas productivas, aun con desigual intensidad y momento del año, vieron ralentizada su actividad (tabla A.1.3. del anexo estadístico), siendo *Administración pública, educación y sanidad*, la única en la que esta dinámica fue inversa²⁴. En el plano negativo destacaron los malos resultados de las actividades primarias, en las que se dejaron notar intensamente los efectos de las adversas condiciones climáticas y la sequía, por un lado, y el aumento de los costes de producción por otro, lo que contrajo su VAB en un -1,0% en el conjunto del año²⁵.

De mayor intensidad fue la caída de actividad acumulada por las *Actividades financieras y de seguros* (-5,7% en media anual), con registros interanuales negativos en los cuatro trimestres del año. En contraposición, destacaron los positivos resultados alcanzados por *Comercio, transporte y hostelería* (con un crecimiento del 17,0% en 2022), *Información y comunicaciones* (9,5%) y, en menor medida la *Industria manufacturera* y la *Construcción* (3,9% y 4,1%, respectivamente), si bien en todos los casos con una notable desaceleración de su actividad en el último trimestre del año.

En 2022, el análisis del PIB de España quizás adquiera mayor interés desde la perspectiva de las rentas pese a considerarse en términos nominales (tabla A.1.4. del anexo estadístico). En primer lugar, porque en un contexto de elevada inflación la capacidad adquisitiva de las familias queda determinada por que las rentas salariales observen un crecimiento acorde o no al crecimiento de los precios y, en segundo lugar, porque el encarecimiento de inputs y materias primas incide igualmente en los costes de producción de las empresas y, consecuentemente, en el Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas. En este sentido, los datos de Contabilidad Nacional de España apuntaron un crecimiento del total de remuneraciones salariales (en términos nominales) para el conjunto del año del 6,4%, consecuencia tanto del aumento en el número de personas asalariadas²⁶ (un 4,4%), si bien con mejoras cada vez más débiles en los sucesivos trimestres, como de un aumento de la remuneración salarial media en el conjunto del año (5,6%)²⁷, con avances trimestrales algo más irregulares.

Por su parte, el Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas Brutas, crecieron en promedio anual un 15,4%, con un comportamiento al alza en los sucesivos trimestres, mientras

23 Algunas de las medidas aplicadas en 2022 para atenuar tanto el crecimiento de los precios, como sus efectos en hogares y empresas se apuntan más adelante.

24 Si bien en el cómputo del año dicha actividad observó un retroceso del 1,5%, hay que considerar el efecto base que representa el notable aumento que dichas actividades tuvieron el año anterior, derivado de las medidas adoptadas durante la pandemia.

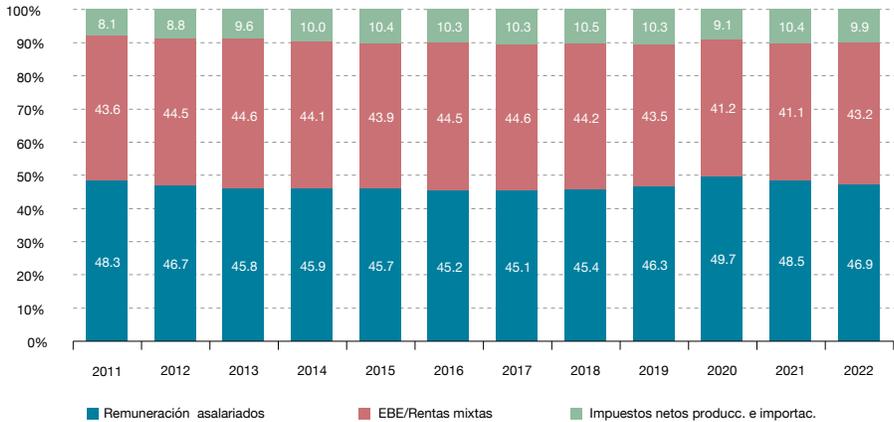
25 A ello habría de añadirse que el aumento de los precios de las materias primas e inputs parecieron acentuar los desequilibrios en el poder de negociación entre proveedores y compradores de productos alimentarios, limitando, consecuentemente, los resultados de los objetivos que persigue la Ley 16/2021 de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria (en vigor desde el 1 de mayo de 2022).

26 Empleo asalariado, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

27 A lo que contribuiría el aumento en un 3,6% del Salario Mínimo Interprofesional para el año 2022, establecido en 1.000 €/mes.

que la variación de los Impuestos netos sobre la producción y las importaciones fue de más a menos a lo largo del año, con una caída del -26,5% en el cuarto trimestre, y arrojando una variación media en 2022 del 3,0%, con respecto al año anterior.

Gráfico 1.3.2. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB. 2011-2022. (% sobre el PIB nominal).



Fuente: INE. CNTR. Elaboración propia.

Comparando el crecimiento que en 2022 alcanzaron las Remuneraciones de Asalariados, de un lado, y el EBE y Rentas Mixtas, con el que observado por el PIB, (un 10,0%, igualmente en términos nominales), la participación de las rentas de los factores de producción en 2022 se caracterizó por la merma en el peso relativo de las rentas salariales, así como, en menor medida de las ligadas a la administración pública, frente a la mejora participativa que observaron las rentas del capital y rentas mixtas en el PIB en 2022 (gráfico 1.3.2).

No obstante, si se comparan los resultados de 2022 con respecto al año prepandemia (2019), en términos de la distribución factorial o primaria de la renta, en ese periodo el *EBE y las Rentas Mixtas* crecieron en conjunto un 6,37%, frente al 7,5% de incremento alcanzado en el mismo periodo por el total de las *Remuneraciones salariales* (derivado de un aumento del 3,56% en el número de asalariados y del 3,78% de la remuneración salarial media), si bien en este caso, con una clara desproporción entre unas ramas de actividad y otras, destacando el intenso avance registrado por actividades como la *Construcción* (especialmente por el aumento de la remuneración salarial media, no así de su número de asalariados), las *Actividades profesionales, científicas y técnicas*; o la *Administración pública*. En cambio, otras ramas registraron en el periodo considerado claros descensos, bien en su número de asalariados (*Actividades inmobiliarias; Comercio, transporte y hostelería, o Industria manufacturera*), bien en la remuneración media salarial del sector (*Actividades financieras*).

En definitiva, si bien la mayor o menor participación de las rentas de los factores de producción queda determinada en buena medida por las fases del ciclo económico, no es este el único elemento determinante, de manera que un reparto más equitativo de la remuneración de los factores por su participación en el proceso productivo (remuneraciones salariales, beneficios empresariales, rentas mixtas e impuestos)²⁸, especialmente oportuno en momentos de incertidumbre como el registrado en el contexto internacional en 2022, requeriría de una visión global con actuaciones de carácter fiscal, de rentas, etc. Así, según la Central de Balances del Banco de España, el beneficio de las empresas (Resultado Ordinario Neto) se incrementó en un 91,3% en 2022 (frente al 32,1% del año anterior), y en un 32,9% si se considera el Resultado del Ejercicio (detrayendo los impuestos sobre beneficios), mientras que la remuneración salarial media lo hizo en un 3,78%²⁹.

Precisamente, pese a la citada situación de incertidumbre, y contrariamente a la destrucción de empleo registrada en situaciones pretéritas y contextos similares³⁰, el **mercado de trabajo** en España estuvo caracterizado por su resiliencia y dinámico comportamiento a lo largo de 2022, como reflejó el aumento de la ocupación en los aun a ritmos cada vez más débiles en los sucesivos trimestres. Los datos de la Encuesta de Población Activa mostraron un crecimiento del empleo en términos interanuales en todos los trimestres del año, aunque con una fuerte desaceleración en el último, mientras que en términos intertrimestrales, el empleo descendió en el cuarto periodo del año un 1,3%, acorde también a la desaceleración de la actividad (gráfico 1.3.3). Con todo, el ejercicio terminó con cifras próximas a 20,5 millones de personas ocupadas, circunstancia desconocida desde el primer trimestre de 2008.

En el promedio del año, la ocupación se incrementó en 617.000 personas con respecto al año anterior (un 3,1% más), siendo el empleo asalariado el protagonista de dicho crecimiento, siendo de mayor intensidad en el sector privado que en el público³¹. Frente a ello, el empleo por cuenta propia sufrió un leve descenso (-0,3%) asociado al trasvase de un tipo de ocupación (empleo autónomo) a otro (empleo asalariado) toda vez que, si en etapas de crisis el empleo por cuenta propia suele ser utilizado como refugio, ocurre lo contrario en fases de crecimiento y mayor vigor de la contratación, como fue el caso en 2022. En este

28 Así, según la Central de Balances del Banco de España, el beneficio de las empresas (Resultado Ordinario Neto) se incrementó en un 91,3% en 2022 (frente al 32,1% del año anterior), y en un 32,9% si se considera el Resultado del Ejercicio (detrayendo los impuestos sobre beneficios), mientras que la remuneración salarial media (en términos de Contabilidad Nacional) lo hizo en un 5,6%.

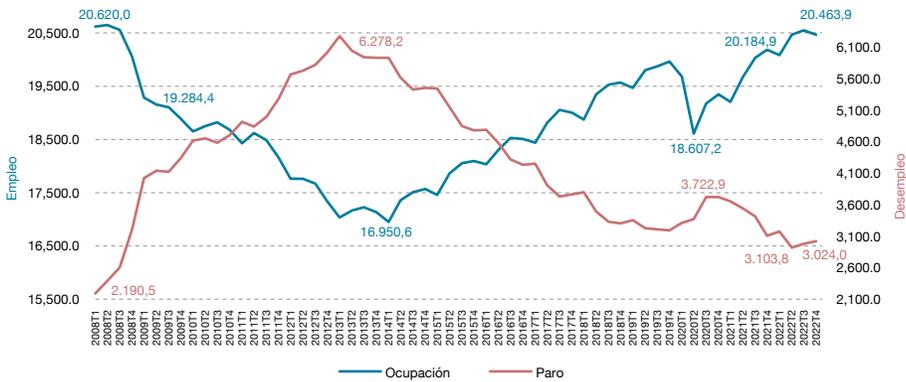
29 Datos procedentes de la Central de Balances Trimestral del Banco de España (con información disponible al cuarto trimestre de 2022, sobre 900 empresas no financieras cuya cobertura en términos de VAB respecto al total de sociedades no financieras se sitúa alrededor del 12%. Igualmente hay que hacer notar que las empresas industriales, energéticas y de gran tamaño sen encuentran sobrerrepresentadas respecto a la población total de sociedades no financieras.

30 De hecho, las elevadas tasas de temporalidad que han venido caracterizando el mercado de trabajo en España han hecho que, tradicionalmente y de forma estructural, el ajuste de las plantillas en fases recesivas del ciclo económico se haya llevado a cabo mediante la destrucción del empleo, especialmente del empleo temporal.

31 En términos de media anual, el empleo asalariado en el sector privado se incrementó un 4,5%, frente al aumento del 1,1% registrado en el sector público. Aunque la Administración de las Comunidades Autónomas representó el mayor peso del empleo público asalariado (59,3% del total), fueron la Administración central y la Administración Local, las que observaron aumentos relativos del empleo más reseñables (2,1% y 2,4%, respectivamente), mientras que descendió en la Administración de la Seguridad Social (-6,7%) y en las Empresas e Instituciones públicas (-4,1%).

sentido, habrían de considerarse las sentencias de los tribunales de justicia en relación con la regularización de los denominados “falsos autónomos”, siendo el sector del transporte uno de los más afectados.³²

Gráfico 1.3.3 Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2008-2022). (en miles de personas).



Fuente: EPA (INE).

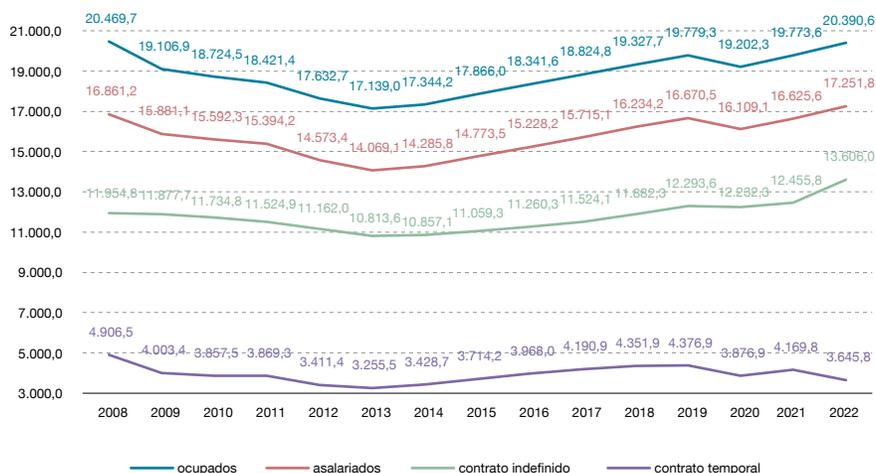
Esta dinámica favorable del mercado de trabajo en 2022 no sólo se constató desde el punto de vista cuantitativo, sino también en el ámbito cualitativo y, si bien resulta necesario un tiempo prudente para valorar en toda su extensión los efectos de las políticas económicas, el *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, pareció ofrecer un ambiente propicio para ello, especialmente en lo concerniente a la disminución de las elevadas tasas de temporalidad en España. En este sentido, empleo indefinido y temporal siguieron dinámicas inversas en su evolución trimestral, quebrando así la tradicional tendencia estacional. Con ello, frente al incremento del número de personas asalariadas con contrato indefinido (un 9,2%, en promedio anual), el empleo temporal observó un descenso del -12,6%, situando la tasa de temporalidad en el 21,1%, esto es, cuatro puntos porcentuales inferior a la registrada el año anterior. La disminución en la tasa de temporalidad afectó además de forma simétrica a hombres y mujeres, aunque entre estas últimas la temporalidad siguió superando a la de los hombres (23,6% y 18,8%, respectivamente).

Esta mejora en la estabilidad laboral, y como se viene apreciando en los últimos años, fue de mayor calado en el sector privado que en el sector público y, mientras en el primero la tasa de temporalidad se redujo en 5,1 pp., en promedio del año, en el sector público apenas se logró una disminución de 0,6 pp. Consecuencia de lo anterior, el empleo en el sector público presentó una tasa de temporalidad notablemente más alta (31,5%, frente al 18,6%

32 De hecho, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, empresas como Glovo regularizaron en 2022 a 10.600 de sus trabajadores.

registrada en el sector privado), denotando las debilidades y deficiencias del sistema de contratación de las Administraciones Públicas que, a la postre, terminan incidiendo en la calidad de los servicios prestados.³³

Gráfico 1.3.4. Ocupación y relación laboral de asalariados, 2008-2022. (medias anuales en miles de personas).



Fuente: EPA (INE).

La aplicación de la nueva norma hizo que contratos estacionales y de temporada (como asalariados temporales) se convirtiesen “fijos discontinuos” (según las categorías de la EPA)³⁴, cuyo aumento en términos relativos fue muy superior al observado por el empleo indefinido con carácter “permanente a lo largo del tiempo”. (tabla 1.3.1). Por otra parte, en 2022 el número de personas asalariadas con contrato temporal disminuyó, en promedio anual, en 524.000, esto es un 12,6% menos con respecto al año anterior, aunque con dinámicas diferenciadas según tipo de relación. Así, las dos más representativas (*eventual por circunstancias de la producción*, y *por obra y servicio*), fueron las que observaron una reducción más notable, mientras que aumentó el empleo temporal en los *contratos de aprendizaje y formación*, de *sustitución*, o *en periodo de prueba*.

33 En este sentido, en 2022 no pareció que en el ámbito de la administración pública la aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dirigida a dotar de mayor estabilidad el empleo existente en las administraciones públicas, agilizar los procesos selectivos y crear un mayor número de plazas públicas, lograra grandes resultados.

34 Ha de considerarse que el análisis aquí realizado parte de la catalogación que hace la EPA de empleados fijos discontinuos, de manera que el que dichas personas durante el periodo de inactividad puedan ser consideradas desempleadas o inactivas, dependerá de aspectos tales como que estén buscando o no empleo activamente y se encuentren disponibles para incorporarse a un trabajo. En este sentido la EPA registra las cifras de desempleo cuando se reúnen los requisitos para ser consideradas paradas.

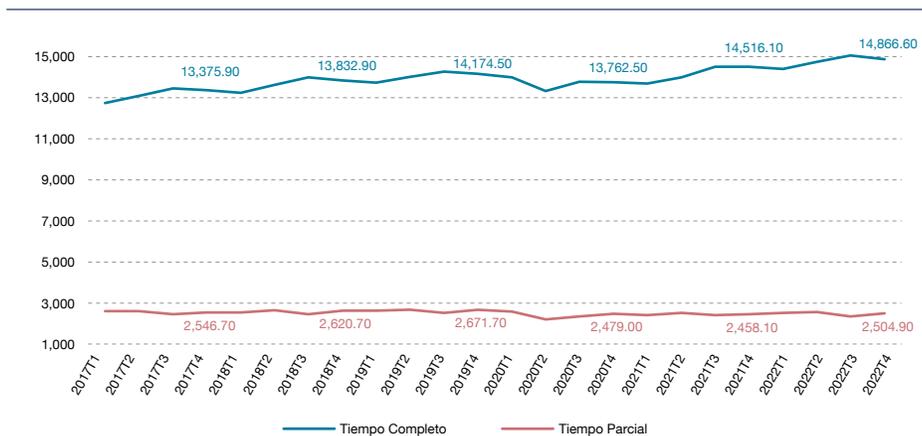
Tabla 1.3.1. Personas Asalariadas por tipo de contrato o relación laboral 2021-2022. (miles de personas).

| | Valor absoluto | | % Variación |
|--|-----------------|-----------------|--------------|
| | 2021 | 2022 | 2021-22 |
| Total Indefinidos | 12.455,8 | 13.606,0 | 9,2 |
| - Permanente a lo largo del tiempo | 12.104,6 | 13.105,0 | 8,3 |
| - Discontinuo | 351,2 | 501,0 | 42,7 |
| Total Temporal (*) | 4.169,8 | 3.645,8 | -12,6 |
| - Eventual por circunstancias de la producción | 863,4 | 784,6 | -9,1 |
| - De aprendizaje, formación o práctica | 171,1 | 185,9 | 8,6 |
| - Estacional o de temporada | 282,8 | 245,5 | -13,2 |
| - En periodo de prueba | 48,3 | 55,7 | 15,3 |
| - Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador | 643,6 | 736,0 | 14,4 |
| - Para obra o servicio determinado | 1.470,7 | 957,8 | -34,9 |
| - Verbal, no incluido en las opciones anteriores | 156,1 | 157,0 | 0,6 |
| - Otro tipo | 189,0 | 203,7 | 7,8 |
| - No sabe | 344,9 | 319,6 | -7,3 |

(*) Según tipología de contratos temporales que establece la propia Encuesta de Población Activa.
Fuente: EPA (INE). Elaboración propia.

Por otra parte, la tendencia registrada en los últimos años hacia una lenta pero progresiva disminución del empleo a tiempo parcial en favor de la contratación a tiempo completo (gráfico 1.3.5), lo que redundaría en mayores ingresos de la población trabajadora, se vio ratificada en 2022, si bien con una ligera disminución de esta última en el cuarto trimestre del año.

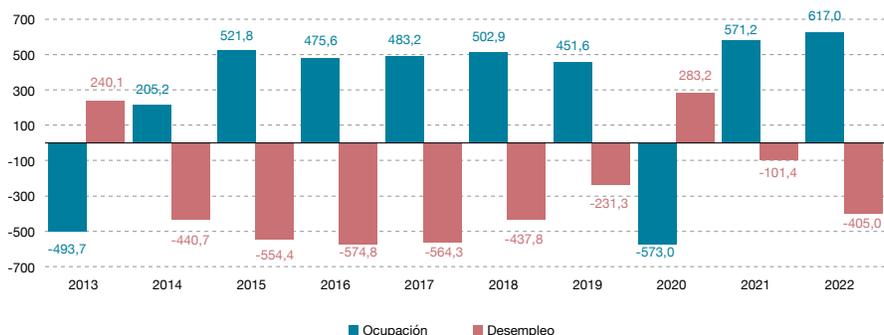
Gráfico 1.3.5. Evolución trimestral del empleo asalariado según jornada laboral, 2017-2022. (miles de personas. Datos a cuarto Trimestre de cada año).



Fuente: EPA (INE).

Con todo, en el promedio del año, el porcentaje de asalariados con contrato a tiempo parcial disminuyó en casi medio punto porcentual con respecto al año anterior, situándose en el 14,38%, fruto de un mayor aumento del empleo contratado a tiempo completo que el llevado a cabo a tiempo parcial (4,2% y 1,5%, respectivamente). No obstante, y atendiendo a la situación laboral, en el caso del empleo asalariado con contrato indefinido, el desarrollado en jornada a tiempo parcial creció en mayor medida que el empleo con jornada a tiempo completo, y a un ritmo muy similar a la reducción observada en el empleo temporal y jornada a tiempo completo.

Gráfico 1.3.6. Variación anual de la ocupación y el desempleo, 2013-2022.
(medias anuales, en miles de personas)



Fuente: EPA (INE). Elaboración propia.

Aunque son muchos otros los factores que inciden en la calidad del mercado de trabajo, lo anterior dio muestras de un cierto avance en este sentido, toda vez que, tanto la mayor inestabilidad laboral, representada por el empleo temporal, como la menor remuneración, que simboliza el empleo en jornada a tiempo parcial, disminuyó en ambos casos con respecto al año anterior.

La mejora del mercado laboral se tradujo igualmente en una progresiva disminución del número de desempleados en todos los trimestres del año (en términos interanuales), si bien con una intensa desaceleración de la misma en el cuarto trimestre de 2022, siendo el segundo trimestre en el que descendió de forma más intensa (-17,6%, con respecto al mismo trimestre del año anterior), para finalizar el año con un total de 3.024.000 personas desempleadas (un 2,5% menos que al finalizar 2021), si bien contabilizando 104.600 personas desempleadas más que el valor mínimo que se registró en el segundo trimestre del año.

Aunque en los trimestres en los que fue más intenso el descenso del desempleo, la disminución fue de proporciones similares en hombres y mujeres, una vez se ralentizó dicha dinámica, el descenso del paro fue menor entre estas últimas. En términos de media anual, el desempleo disminuyó en 2022 casi un 12%, acentuando así los favorables resultados del año anterior en este sentido, siendo en todo caso, de mayor intensidad entre los hombres que entre las mujeres (-12,9% y -10,9%, respectivamente).

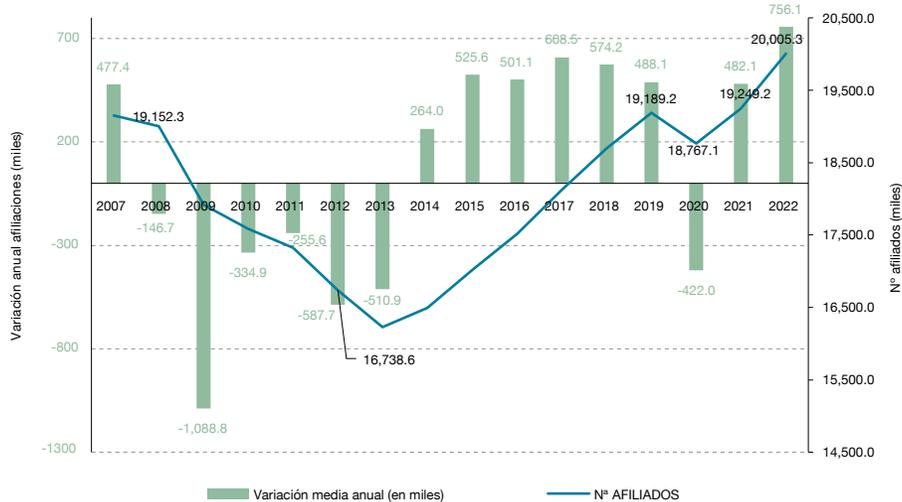
De esta forma, en términos relativos de población activa, la tasa de paro en el último trimestre del año se situó en el 12,87% (apenas medio punto porcentual por debajo de la registrada el año anterior en el mismo periodo) reflejo de la ralentización de la economía. Por su parte, en el promedio anual el descenso relativo fue de mayor entidad (1,8 puntos porcentuales inferior a la observada el año anterior), situando la tasa de paro en el 12,92% de la población activa. Aunque nuevamente, la disminución de la tasa de paro fue de similar intensidad en hombres y mujeres, con respecto a los niveles de 2021, también en el promedio del año, se apreció una ligera convergencia en las tasas de paro según sexo que alcanzó al 14,76% de la población activa femenina y 11,27% en el caso de los hombres.

En términos de paro registrado, también fue visible la favorable evolución del mercado de trabajo a lo largo del año que se tradujo en una progresiva disminución de las cifras de paro. Así, en diciembre de 2022 el número de personas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas públicas de empleo fue de 2.837.653 personas (268.252 personas menos que en el mismo mes del año anterior, con un descenso de similar proporción entre hombres y mujeres), y la cifra más baja en un mes de diciembre de los últimos quince años. Aunque dicha disminución fue generalizada en todos los sectores de actividad, los Servicios (en términos absolutos) y la Agricultura (en términos relativos) protagonizaron los mayores descensos de paro registrado (-171.212 personas desempleadas y -22,1%, respectivamente).

La disminución en el número de desempleados, estuvo acompañada por un nuevo máximo de afiliaciones a la Seguridad Social, y si bien en el primer mes de 2022 el número de cotizantes disminuyó, consecuencia de la finalización de contratos de la campaña navideña, el número medio de cotizantes en el mes de diciembre se situó próximo a los 20,3 millones de personas, esto es, 471.360 más que un año antes³⁵, pese a la ralentización de la economía en la segunda mitad de 2022, siendo significativo el mayor aumento de la afiliación femenina (267.109 afiliadas más) que de la masculina (204.251), lo que representó un máximo histórico en la afiliación femenina (9,55 millones de mujeres afiliadas).

35 Si en el mes de abril se superó por primera vez el número de 20 millones de afiliados a la Seguridad Social, en el mes de junio se alcanzó el récord de afiliación, con 20.348.330 personas afiliadas de media mensual.

Gráfico 1.3.7. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social (media anual).



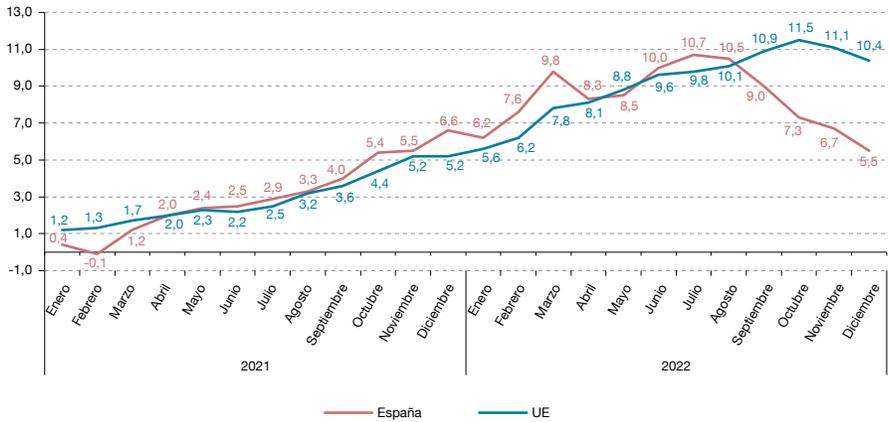
Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Los datos que ofrece el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) referidos a la contratación en 2022 refrendaron los avances favorables en la mejora en la estabilidad en el empleo, como ya ha sido apuntado a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa. De hecho, la firma de 238.672 contratos indefinidos con que se inició el año fue creciendo paulatinamente en meses sucesivos hasta alcanzar el máximo en el mes de septiembre, con 775.856 contratos indefinidos firmados, momento a partir del cual se atenuó su número, en consonancia con la desaceleración de la actividad económica que no impidió, sin embargo, que en el último mes del año se firmasen 464.152 contratos indefinidos³⁶.

Los propicios resultados en el mercado de trabajo hicieron que en 2022 la **inflación** se erigiese como el principal problema de la economía española, tanto por limitar la capacidad de compra de las familias y hogares más vulnerables, como por las consecuencias que en general tienen para el consumo y la inversión las medidas tradicionalmente adoptadas para su contención, esto es, el aumento de los tipos de interés.

36 Hasta diciembre de 2022 se firmaron un total de 18.310.343 contratos, de los que 7.027.160 fueron contratos por tiempo indefinido (el 38,3%), lo que supuso un incremento del 132,5% con respecto al año anterior, mientras que los contratos temporales hasta el último mes del año representaron el 61,7% del total.

Gráfico 1.3.8. Evolución Anual del IPCA, España y Zona €, 2021-2022. (%).



Fuente: Eurostat.

Aunque ya en la segunda mitad de 2021 comenzaron a acusarse tendencias inflacionistas derivadas del incremento de los precios de los productos energéticos y materias primas, la guerra en Ucrania terminó por agudizar su crecimiento (fundamentalmente gas y petróleo), y terminó por trasladarse al resto de productos, encareciendo la cesta de la compra³⁷. Así, en España el IPC tuvo un crecimiento medio en el conjunto del año del 8,4%, lo que supuso la inflación media anual más alta desde 1986 y casi tres veces más que la registrada el año anterior. Por su parte, la inflación subyacente (que excluye los componentes de energía y alimentos no procesados), mantuvo una tendencia igualmente alcista a lo largo del año con un incremento medio anual del 5,2%, otorgando un carácter estructural al crecimiento de los precios en 2022.

La inflación en España en 2022 (medida por el índice de Precios de Consumo Armonizado) cerró el ejercicio en el 5,5% en términos interanuales, después de haber registrado el máximo nivel en el mes de julio (10,7%) y, si hasta entonces el crecimiento de los precios en España, en mayor o menor grado, se mantuvo por encima del registrado en la zona euro, a partir del mes de septiembre se apreció una clara moderación, distanciándose progresivamente del crecimiento de los precios registrado en el conjunto de la eurozona. Una inflación en la que, tanto en España como en Europa, tuvieron un peso importante los mayores beneficios empresariales, tal y como indican organismos como la OCDE³⁸ o el FMI³⁹, este último, señalando incluso que “el aumento de las ganancias corporativas representa casi la mitad del aumento de la inflación en Europa en los últimos dos años, ya que las empresas aumentaron los precios en más de lo que aumentaron los costos de la energía importada”⁴⁰.

37 Aunque resulta obvio que el conflicto bélico en Ucrania incidió claramente en el aumento de los precios (especialmente energía y alimentos), con anterioridad a aquel, otros factores, como la rotura de las cadenas de suministros o la abundancia de liquidez derivada de la política de expansión cuantitativa del BCE y de políticas fiscales expansivas aplicadas por la situación de pandemia, incidieron en el crecimiento de los precios.

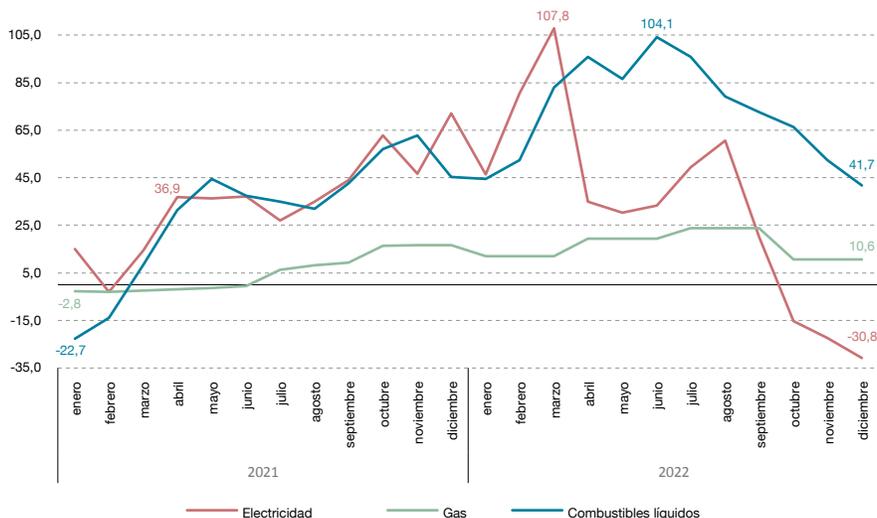
38 OCDE (2023), OECD Economic Outlook, Volumen 2023 Número 1: Versión preliminar, OECD Publishing, París.

39 Hansen, N. J., Toscani, F., & Zhou, J. (2023). Euro Area Inflation after the Pandemic and Energy Shock: Import Prices, Profits and Wages.

40 Nota de prensa del FMI <https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2023/06/26/europes-inflation-outlook-depends-on-how-corporate-profits-absorb-wage-gains>.

En este sentido, fue reseñable el impacto que sobre el crecimiento de los precios tuvo en la segunda mitad del año la denominada “excepción ibérica” que, con el beneplácito de la Comisión Europea, permitió que los ejecutivos de España y Portugal desacoplasen parcialmente los precios de la electricidad del precio del gas, mediante el establecimiento de un precio máximo, permitiendo una rebaja sustancial de aquellos y el consiguiente ahorro para los hogares.

Gráfico 1.3.9. Tasas de variación anual del Índice de Precios de Consumo Armonizado (productos energéticos) (Años 2021 y 2022) (%).



Fuente: INE.

A lo anterior se unieron otras medidas aprobadas por el ejecutivo dirigidas igualmente a paliar los efectos del crecimiento de los precios de la energía y electricidad sobre los hogares y las empresas, inicialmente vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022⁴¹. Entre otras, la reducción del IVA en la factura eléctrica del 21% al 5%, o del 5,1% al 0,5% en el caso del impuesto especial sobre la electricidad; la disminución del tipo del IVA sobre el gas natural del 21% al 5%; la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica; la congelación del precio del gas butano; las subvenciones estatales mediante el abono al transporte ferroviario de cercanías; la bonificación extraordinaria y temporal en el precio de venta al público de los carburantes de 0,20 €/litro⁴²; el aumento transitorio del 15% en las prestaciones no contributivas o la limitación del 2% a la revalorización de los alquileres.

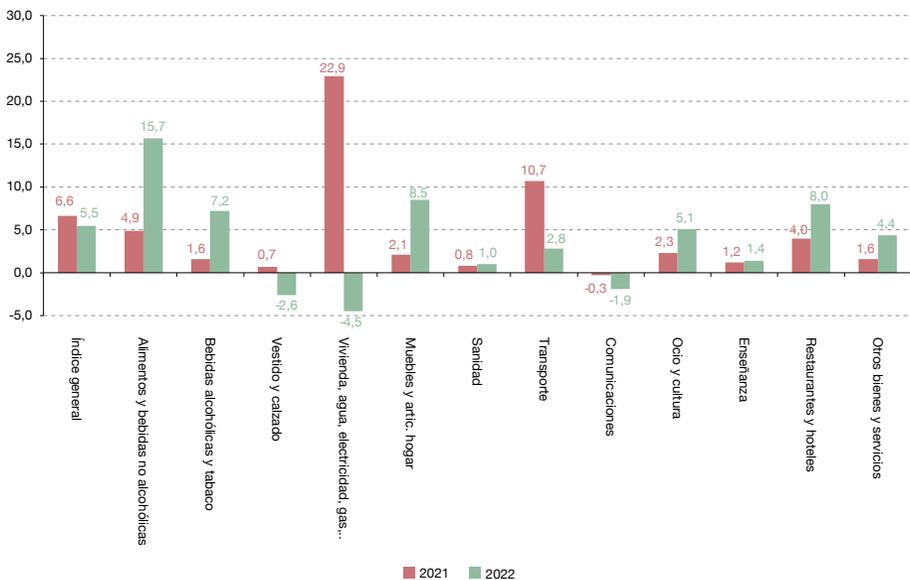
41 Algunas de estas medidas fueron prorrogadas, en unos casos hasta el 31 de junio de 2023, y en otros hasta el 31 de diciembre de 2023.

42 Medida que representó un coste aproximado de unos 5.752 millones de euros.

Con ello en los últimos meses del año se logró moderar el notable aumento de los precios de consumo (IPCA), que finalizó el año en el 5,5%, casi la mitad del incremento observado en la zona euro. A esta contención también contribuyó la moderación de los precios internacionales de los productos energéticos, si bien, los precios de los alimentos siguieron registrando incrementos muy notables. De hecho, en términos interanuales, los precios de los alimentos al finalizar el año se encarecieron un 15,7%, la tasa más elevada desde 1994, siendo especialmente intenso el aumento de precios del azúcar (50,6%), aceites (38,1%), leche (37,2%), huevos (29,8%), productos lácteos (23,4%), cereales (22,7%) y patatas (22,6%).

Este importante aumento de los precios de los alimentos propició la adopción de medidas adicionales (Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre)⁴³ como la reducción del IVA para artículos de primera necesidad (huevos, lácteos, frutas, aceites o pastas alimenticias)⁴⁴.

Gráfico 1.3.10. Índice de Precios de Consumo por Grupos de productos. (Años 2021 y 2022). (% variación anual).



Fuente: INE.

43 En conjunto, con este tercer grupo de medidas anticrisis, el total de recursos estimados (rebajas fiscales, ayudas directas, bonificaciones, subvenciones y avales) fue de unos 45.000 millones de euros, de los que 22.217 tuvieron impacto en 2022.

44 Y cuyo efecto no ha parecido incidir sustancialmente en la disminución de los precios alimenticios, lo que ha abierto un cierto debate entre diversos grupos y colectivos económicos y sociales en relación con medidas alternativas, tales como la existencia de una cesta de productos básicos con precio tasado.

Tal y como se apuntó al inicio de este apartado, la demanda exterior contribuyó en 2,6 puntos porcentuales al crecimiento del PIB de la economía española en 2022 (5,5%), haciéndolo además de una forma bastante estable en los distintos trimestres, de manera que, pese a la desaceleración de la economía y el comercio internacional, los **intercambios comerciales** de España mostraron un comportamiento muy dinámico a lo largo del año.

Así, según las estadísticas provisionales proporcionadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en precios corrientes, las exportaciones españolas de bienes marcaron un récord histórico al ascender a 389.208,9 millones de euros en el conjunto del año, lo que supuso un crecimiento del 22,9% con respecto al año anterior. Por su parte, el crecimiento de las importaciones en un 33,4% (hasta alcanzar un total de 457.331,2 millones de euros), fueron el reflejo, no sólo del impacto del aumento de los precios de productos energéticos y materias primas, sino también de la pujanza de la demanda interna⁴⁵.

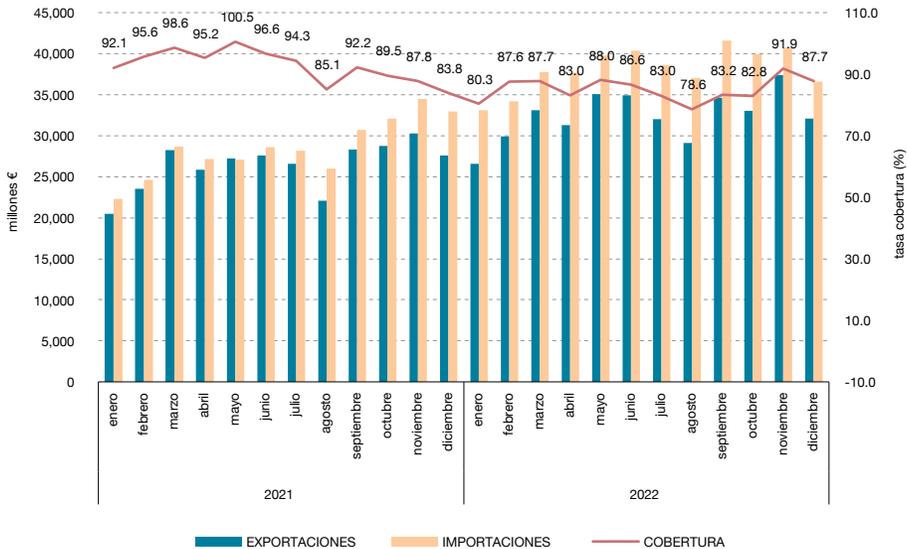
La distinta intensidad del crecimiento de ambos flujos (exportador e importador) determinó un déficit comercial que ascendió hasta los 68.122,3 millones de euros en el conjunto del año, llegando a duplicar sobradamente el registrado el año anterior y, consecuentemente, un deterioro de la tasa de cobertura de más de siete puntos porcentuales con respecto a 2021, al situarse en el 85,1%. Entre las razones de este menoscabo se encontró fundamentalmente el encarecimiento de las importaciones de energía, de tal forma que el déficit energético representó el 77,3% del déficit comercial total, reflejo de la elevada dependencia energética de la economía española, cuya disminución pasa por impulsar decididamente una transición energética hacia otras fuentes de energía alternativas⁴⁶.

Tal y como se aprecia en el gráfico 1.3.11 en la evolución mensual de los flujos comerciales resultó evidente el notable aumento de las importaciones a medida que avanzaba el año (afectadas fundamentalmente por el incremento de los precios del petróleo y energéticos) y la mejora más contenida de las exportaciones, incidiendo en el deterioro de la tasa de cobertura (con un mínimo del 78,6% en el mes de agosto) que sólo comenzó a recuperarse en los meses finales del año tras la moderación de los precios de la energía.

45 De hecho, la caída de los precios energéticos a partir del mes de agosto hizo que las importaciones españolas registrasen incrementos mensuales cada vez más débiles.

46 En este sentido, en 2022 se apreció una cierta mejora con respecto al año anterior, en el que el déficit energético llegó a representar el 96,7% del déficit comercial total de España.

Gráfico 1.3.11. Evolución mensual del comercio de bienes y Tasa cobertura, 2021-2022. (millones de € corrientes y %).



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Datacomex).

En cuanto a la composición de las exportaciones e importaciones de bienes en 2022, se apreciaron variaciones de interés. Así, aunque todos los sectores económicos mejoraron sus ventas al exterior con respecto al año anterior, las exportaciones de *Productos Químicos* fueron las de mayor importancia (representando el 18,6% del total)⁴⁷ y las que tuvieron un mayor crecimiento (un 34,6%), seguidas de las exportaciones de *Bienes de equipo* (17,5% del total) y un crecimiento del 15,7% en el conjunto del año. Por su parte, las ventas al exterior de *Alimentos, bebidas y tabaco*, aun creciendo un 12,8%, fueron menos relevantes que en años anteriores y con una cuota del 16,5%, se situaron como tercer sector más exportador. Otros productos también representativos de las exportaciones españolas en 2022, aunque en menor grado fueron *Automóviles* (con el 11,5% del total), o *Productos energéticos* (9,8% del total) que, auspiciado por el incremento de los precios, registró un crecimiento del 80,1% en el conjunto del año.

Respecto a las importaciones, en 2022 se incrementaron en todos los sectores y también en dos dígitos, siendo las de *Productos energéticos* no sólo las de mayor peso relativo (casi el 20% del total de compras al exterior), sino las que observaron un mayor crecimiento (95,1% en el to-

47 En 2021, fueron las exportaciones de Alimentos, bebidas y tabaco quienes representaron la participación más elevada de las exportaciones totales.

tal del año)⁴⁸. Tras ellas se encontraron las compras de *Bienes de equipo* (19,7% del total), las de *Productos químicos* (16,5%) y las de *Alimentos, bebidas y tabaco* (que representaron el 11,4%).

La estructura y variación de las exportaciones e importaciones determinó ligeros cambios en la distribución geográfica del comercio exterior de España, que mantuvo a la Unión Europea como principal destino de sus ventas externas (62,8% del total) aumentando la participación del año anterior, siendo Francia, Bélgica, Portugal y Alemania los países en los que las exportaciones españolas registraron un mayor crecimiento. Las exportaciones extracomunitarias observaron también un importante incremento (19,7%) y, aunque con menor peso relativo, destacaron los aumentos de las ventas realizadas a América Latina y América del Norte (27,0 y 26,0%, respectivamente), en tanto que descendieron las exportaciones hacia China (-7,5%).

Respecto al flujo importador, las compras procedentes de la Unión Europea que representaron el 44,7% del total, se incrementaron un 19,7%, especialmente las procedentes de Alemania y Francia (con aumentos del 12,6% y 19,9%, respectivamente). Por su parte, las importaciones de origen extracomunitario aumentaron un 47,1%, especialmente las procedentes de América de Norte y Oriente Medio (con incrementos del 92,9% y 78,2%, respectivamente), muy por encima de lo que crecieron las compras a América Latina y Asia.

Fruto de todo ello, el superávit comercial de España con la Unión Europea se incrementó en un 61,2%, mientras que en el ámbito extracomunitario el déficit comercial llegó a más que duplicarse con respecto al año anterior, fundamentalmente por las compras de productos energéticos.

Añadiendo al comercio internacional de bienes, los correspondientes a servicios, los ingresos conjuntos por exportaciones de bienes y servicios ascendieron en 2022 a 552.122 millones de euros, frente a unos pagos que totalizaron 529.679, con lo que la balanza de bienes y servicios registró un superávit de 22.442 millones de euros, esto es un 25,2% más que el año anterior. Como resulta habitual, la explicación a dicho resultado se encontró en el más que favorable comportamiento del turismo, cuyos ingresos, que alcanzaron los 69.118 millones de euros, se incrementaron con respecto al año anterior un 136,6%, frente a unos pagos por dicho concepto que aumentaron un 88,6%. Con ello, el superávit turístico se amplió muy significativamente en 2022 (hasta los 49.474 millones de euros), consolidando la recuperación de la actividad turística en España tras efectos de la crisis sanitaria por la Covid-19.

48 Si se consideran las rúbricas dentro de este sector, las compras de gas crecieron un 174% en 2022, y las de petróleo y derivados se incrementaron un 72,6%.

Tabla 1.3.2. Evolución saldos Balanza de Pagos. Acumulado Enero-Diciembre. (millones de euros).

| SALDOS | Ene-Dic 2021 (p) | Ene-Dic 2022 (a) |
|---|---------------------|---------------------|
| Cuenta Corriente | 11.523 | 11.774 |
| - Bienes y servicios | 17.922 | 22.442 |
| - Rentas primaria y secundaria | -6.399 | -10.668 |
| Cuenta Capital | 10.912 | 13.241 |
| Cuenta Corriente + capital | 22.435 | 25.015 |
| Cuenta Financiera (excluido Banco España) | 17.481 | -12.396 |
| Cuenta Financiera | 23.507 | 21.255 |

(p): provisional. (a): avance

Fuente: Banco España.

Pese a dicha mejora, el aumento del déficit registrado por la cuenta de las rentas primaria y secundaria en 2022 (con un crecimiento del 66,8%), hizo que el saldo de la cuenta corriente registrase finalmente un superávit de 11.774 millones de euros, apenas 2,2% superior al registrado el año precedente. Con ello, y según los datos de avance del Banco de España sobre la Balanza de Pagos, la capacidad de financiación de la economía española (saldo de las cuentas corrientes y de capital) mejoró un 11,5% con respecto al año anterior, alcanzando un total de 25.015 millones de euros.

Por su parte, la cuenta financiera excluyendo el Banco de España presentó en el acumulado del año un saldo de -12.396 millones de euros, destacando por componentes las entradas netas de capital de *Otra inversión* (-52.550 millones de euros), que superaron las salidas netas de la *inversión de cartera* (36.240 millones de euros), mientras que los *derivados financieros* y la *inversión directa* presentaron un saldo neto acumulado de 3.370 y 545 millones de euros, respectivamente. Finalmente, el saldo de la cuenta financiera del Banco de España frente al exterior se situó en 33.651 millones de euros.

En cuanto al resultado de las **cuentas de la Administración Pública**, y tras los desequilibrios máximos registrados como consecuencia de la crisis sanitaria Covid-19, en 2022 prosiguió el descenso del déficit público ya iniciado el año anterior. Así, el ejercicio cerró con un déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas de 63.776 millones de euros, lo que representó un descenso del 23,1% con respecto al año anterior. En términos relativos de PIB y descontando la ayuda financiera, el déficit se situó en el 4,73% del macroagregado, esto es, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2021, y por debajo de las previsiones realizadas por organismos e instituciones nacionales e internacionales.

El positivo comportamiento de la economía española, el sostenido nivel de empleo, las subidas salariales y los favorables resultados de las empresas (con efectos en el IRFP, IVA e

impuesto de sociedades), permitieron un incremento de los ingresos públicos del 14,4%⁴⁹, si bien la inflación aportó 5 puntos porcentuales a dicho aumento, y ello en un contexto de aumento del gasto público por la implementación de medidas anticrisis y cuyo importe representó 1,7 puntos porcentuales del déficit con respecto al PIB en 2022.⁵⁰

La Administración Central, con un desfase de 41.058 millones de euros, incluyendo la ayuda financiera, fue la que aglutinó la mayor parte del déficit (3,09% del PIB) si bien fue también la que observó el esfuerzo más importante en la reducción del déficit, 3 puntos porcentuales de PIB menos con respecto al año anterior.

Tabla 1.3.3. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación de las AA.PP. 2021-2022 (% del PIB).

| | 2021 | 2022 |
|--|--------------|--------------|
| Administración Central | -6,01 | -3,02 |
| - Estado | -6,16 | -3,31 |
| - Organismos Autónomos de la Administración Central | 0,16 | 0,29 |
| Fondos de la Seguridad Social | -1,00 | -0,45 |
| Comunidades Autónomas | -0,05 | -1,14 |
| Corporaciones Locales | 0,29 | -0,12 |
| TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (sin ayuda financiera) | -6,77 | -4,73 |
| Ayuda financiera | -0,10 | -0,07 |
| TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (con ayuda financiera) | -6,87 | -4,81 |

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Los Fondos de la Seguridad registraron un déficit de 5.986 millones de euros (0,45% del PIB) derivado de la favorable evolución de los ingresos por cotizaciones sociales (5,1%) y el tenue descenso de los gastos (-0,6%), consecuencia de la reducción del impacto económico de la Covid-19⁵¹, y ello pese al aumento del gasto que en 2022 supuso la actualización de pensiones contributivas y no contributivas (2,5% y 3%, respectivamente), o la prórroga del aumento transitorio del 15% en la prestación del Ingreso Mínimo Vital.

Por su parte, las Comunidades Autónomas registraron en 2022 un déficit de 15.085 millones de euros (1,14% del PIB) frente al déficit del 0,05% del PIB del año anterior. Las menores transferencias recibidas del Estado al margen del sistema de financiación (que en 2022 ascendieron a 7.500 millones de euros), una vez mejoró la situación sanitaria por la pandemia, hizo que

49 Así, los ingresos por IRPF se incrementaron un 15,8%, hasta alcanzar un total de 109.485 millones de euros, el impuesto de sociedades un 20,8% (32.176 millones de euros), el aumento de la recaudación por IVA fue del 13,9% (82.595 millones de euros) y los impuestos especiales un 2,5% que hubiesen crecido mucho más de no haberse rebajado el impuesto sobre la electricidad.

50 En este sentido resulta necesario apuntar el uso recurrente para legislar en materia fiscal, tanto en el ámbito central como autonómico, mediante decretos-ley que evitan la pronunciación de los órganos consultivos en cada nivel territorial y restan trascendencia a la importante función que estos tienen asignada.

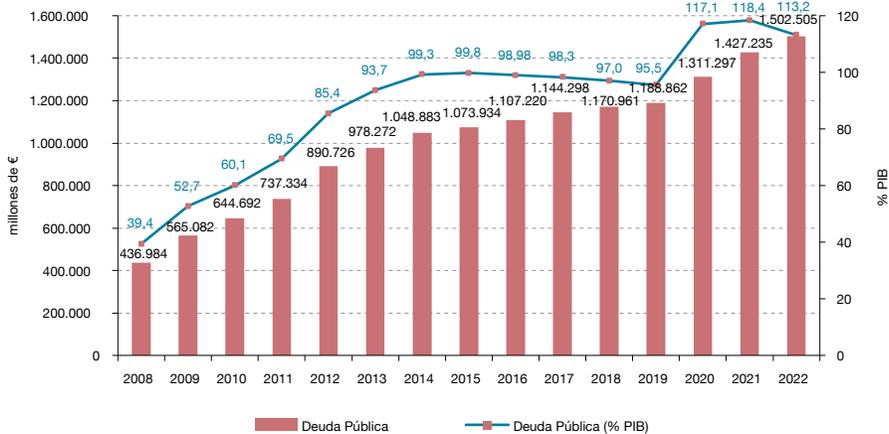
51 Se estima que en 2022 dicho impacto fue de 2.179 millones de euros, lo que supuso una disminución del 78,4%, frente al que se estimó para el mismo período del año anterior.

los ingresos de las comunidades autónomas disminuyesen un 1,0 %, frente al crecimiento de los gastos en un 5,4%, motivado por las transferencias realizadas al Estado (con un saldo negativo a su favor) por la liquidación definitiva del sistema de financiación 2020.

Finalmente, el saldo de las cuentas públicas de la Administración Local registró un cambio de signo con respecto al año anterior y frente al superávit de entonces (0,29% del PIB), en 2022 registró un déficit de 1.647 millones de euros (0,12% del PIB), si bien puede considerarse el carácter coyuntural del mismo derivado de la liquidación negativa por las entregas a cuenta del año 2020 (2.907 millones de euros) que fueron imputadas en su totalidad en 2022.

Si bien fue evidente la menor necesidad de financiación del conjunto de la Administración pública española, su nivel de endeudamiento volvió a registrar en términos absolutos un máximo histórico, alcanzando un total de 1,5 billones de euros, (75.270 millones más que el año anterior) que, en términos relativos de PIB se situó en el 113,2% (5,1 puntos porcentuales menos que en 2021).

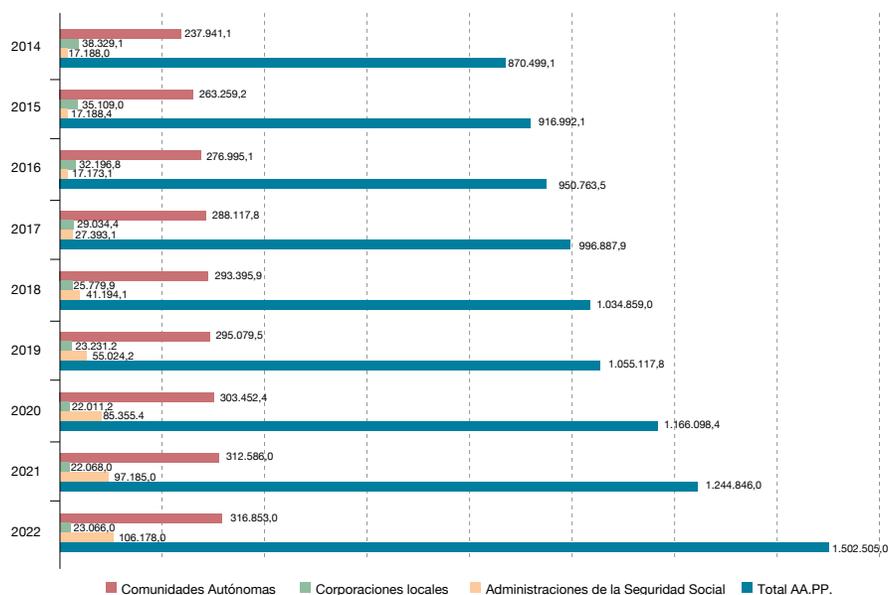
Gráfico 1.3.12. Evolución de la deuda pública a cierre de cada año (2008-2022).
(millones de euros corrientes y % PIB).



Fuente: Banco de España.

La deuda pública de la Administración central fue obviamente la más representativa del total (casi 1,36 billones de euros a diciembre de 2022), incrementándose en 2022 un 6,2% interanual. La deuda de la Seguridad Social, por su parte, se elevó un 9,3% hasta alcanzar los 106.178 millones de euros, aumentando igualmente el nivel de endeudamiento tanto de las Comunidades Autónomas (1,4%) hasta los 316.583 millones de euros, como de las Corporaciones Locales cuya deuda creció un 4,3% hasta diciembre de 2022 (23.066 millones de euros).

Gráfico 1.3.13. Evolución de la deuda pública por administraciones (2014-2022) (millones de euros corrientes).



Fuente: Banco de España.

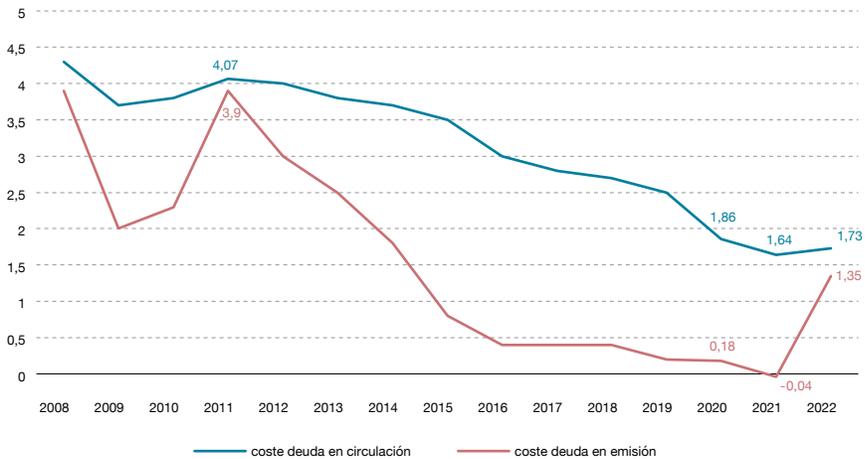
Precisamente, en el ámbito de la deuda pública española, el cambio de tono de la política monetaria en 2022 por parte del del Banco Central Europeo⁵² hizo que las emisiones de deuda pública durante el ejercicio se realizasen casi en su totalidad a tipos de interés positivos, en contraste con lo ocurrido el año anterior⁵³. Pese al ajuste a las nuevas condiciones financieras no existieron grandes inconvenientes ni en el acceso al mercado (como mostró la estabilidad de la prima de riesgo y, en la mayoría de las emisiones, la superior demanda de títulos al volumen adjudicado), ni en términos de coste (dada la vida media de la cartera de deuda, situada en 7,9 años)⁵⁴, lo que redujo el riesgo de refinanciación anual de la deuda. El endurecimiento de la política monetaria afectó a todos los mercados europeos de deuda pública que, en el caso de España hizo que el coste medio de emisión al finalizar el año se situase en el 1,35% (frente al mínimo histórico de -0,04% del año anterior), mientras que el coste medio de la deuda del Estado en circulación se elevó hasta el 1,73% (nueve décimas porcentuales más que el año anterior). En todo caso, en los últimos años la emisión de deuda pública a plazos más largos, en un contexto de bajos tipos de interés, mitigó el impacto del aumento de los costes de financiación, de manera que el peso de los intereses de la deuda del Estado sobre el PIB fue reduciéndose en 2022, contribuyendo favorablemente a la sostenibilidad de la deuda pública española.

52 Como ya ha sido apuntado, durante 2022 el BCE finalizó las compras netas bajo el programa de compras de activos de emergencia por la pandemia (PEPP) y del Programa ordinario de compras de activos (APP).

53 Información procedente del Tesoro Público.

54 Únicamente una octava parte del total de la deuda estuvo expuesta en 2022 a las nuevas condiciones financieras.

Gráfico 1.3.14. Coste medio de la deuda pública (en %).



Fuente: Tesoro Público.

Con todo, las emisiones netas planificadas por el Tesoro Público fueron un 7% menor de lo inicialmente previsto, encontrándose al cierre del ejercicio en 70.063 millones de euros, mientras que las emisiones brutas durante el ejercicio ascendieron a 232.570 millones de euros (esto es, 31.742 millones de euros menos que el año anterior), distribuidos en un 61,5% en instrumentos a medio y largo plazo, y el resto mediante la emisión de Letras del Tesoro.

Para finalizar este apartado, y relacionado con el desarrollo de la actividad económica en general, y de las actuaciones y cuentas públicas, en particular, ha de hacerse mención a la implementación de las acciones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU.

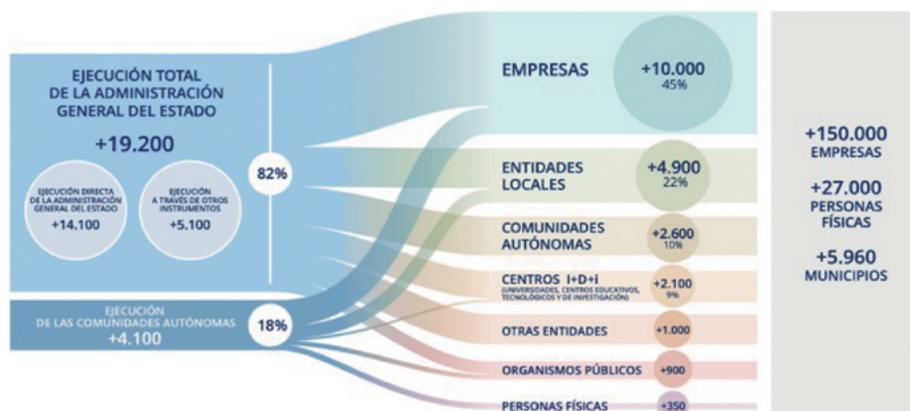
En este sentido, la ejecución de dichos fondos se aceleró en 2022 resolviendo convocatorias de ayudas y licitaciones por importe de más de 23.300 millones de euros que financiaron más de 190.000 proyectos⁵⁵, de las que el 82% correspondieron a la Administración General del Estado y el resto a las Comunidades Autónomas.

Los proyectos financiados afectaron mayoritariamente al sector empresarial, destinatario del 45% de las ayudas resueltas hasta el 31 de diciembre de 2022 (unos 10.000 millones de euros), mientras que la distribución entre el resto de los beneficiarios queda reflejada en la siguiente figura.

55 Tal y como se desprende del III Informe de Ejecución del Plan de Recuperación (febrero 2023) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, según el cual, el ejercicio 2022 se cerró con 25.143 millones de euros de fondos europeos autorizados, lo que representó un 13,6% más que el año anterior. El Informe de Ejecución puede consultarse más detalladamente en el siguiente enlace:

https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-02/16022023_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion_presentacion.pdf.pdf (planderecuperacion.gob.es)

Figura 1.3.1. Convocatorias de subvenciones y licitaciones resueltas.
(en millones de euros y porcentaje sobre el total).



Fuente: III Informe de Ejecución del Plan de Recuperación. Gobierno de España.

A las convocatorias generales se sumó la puesta en marcha en 2022 de tres nuevos Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), sumando un total de doce, con un elevado ritmo de ejecución de las inversiones que se vio facilitado por la flexibilización de los trámites y procedimientos administrativos⁵⁶, sin merma de los mecanismos de control y garantía, acorde a las recomendaciones de las instituciones europeas.

De hecho, el crédito asignado en los Presupuestos Generales del Estado al Plan de Recuperación en 2022 ascendió a 28.400 millones de euros, encontrándose autorizado a 31 de diciembre, el 88% del gasto previsto y comprometido el 76%, porcentajes inferiores, no obstante, a los alcanzados el año anterior (91% y 87%, respectivamente). Con todo, el cumplimiento de 29 hitos y objetivos hizo que en el mes de noviembre, España solicitase el tercer desembolso del Plan de Recuperación por importe de 6.000 millones de euros, siendo el primer Estado miembro en solicitar el tercer pago, convirtiéndose hasta entonces en el país comunitario que mayor desembolso de subvenciones obtuviese de los Fondos Next Generation EU, con un total de 37.036 millones de euros.⁵⁷

56 De hecho, el plazo medio entre la convocatoria y la resolución es de entre 3 y 4 meses.

57 El 20 de diciembre de 2022, se presentó el proyecto de Adenda para poner en marcha la segunda fase del Plan de Recuperación que preveía movilizar el resto de los 160.000 mil millones de euros asignados a España (84.000 millones de euros en préstamos y 7.700 millones de transferencias adicionales, a los que se sumarían 2.600 millones de euros del nuevo mecanismo Repower EU para reducir la dependencia energética). Estos 94.300 millones de euros restantes se dirigirán a nuevas inversiones y reformas en el ámbito de la energía, la industria, el sector agroalimentario y tecnológico.

22

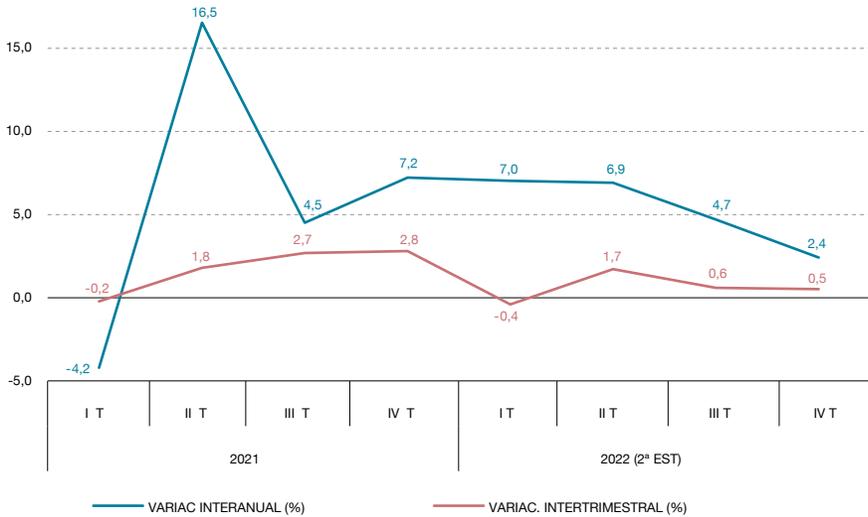
CAPÍTULO 2 LA ECONOMÍA ANDALUZA

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.1. RASGOS BÁSICOS: DEMANDA, OFERTA Y RENTA

De la misma forma que en su entorno internacional y nacional, la dinámica de la economía andaluza en 2022 estuvo marcada por la progresiva desaceleración de la actividad productiva conforme avanzó el año. Así, frente al robusto crecimiento registrado en los dos primeros trimestres en términos interanuales (gráfico 2.1.1), en la segunda mitad del ejercicio fue notable la pérdida de dinamismo, y de manera más intensa que en el conjunto nacional, una vez comenzaron a sentirse los efectos del aumento de los precios, de los costes energéticos y el endurecimiento de las condiciones de financiación.

Gráfico 2.1.1. Evolución trimestral del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Tasas de variación interanuales e intertrimestrales (%). 2021-2022.
(Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. (2ª estimación).

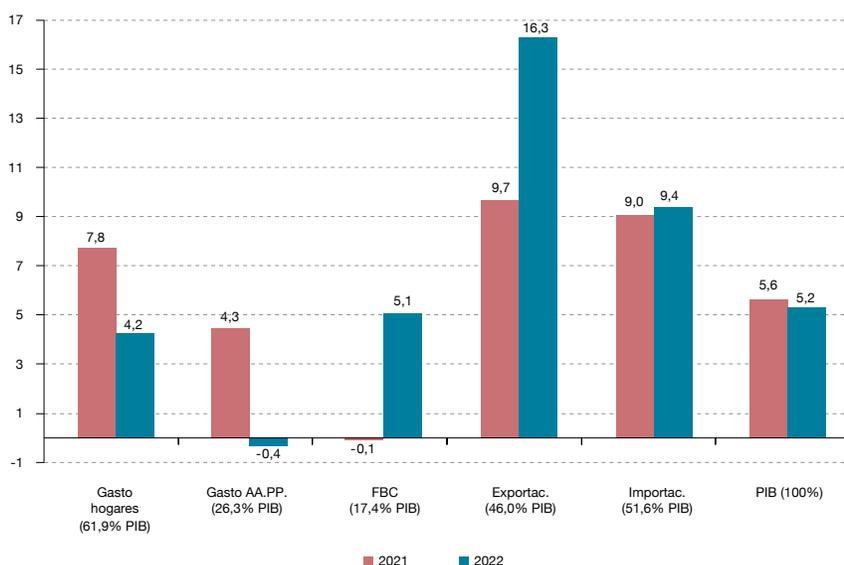
Con todo, en el conjunto del año la economía andaluza creció un 5,2%, cuatro décimas porcentuales menos que en 2021 y tres décimas por debajo de lo que lo hizo la economía española. De esta forma, las primeras estimaciones del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía cifraron el PIB andaluz, en precios corrientes, en 189.852,5 millones de euros superando, tres años más tarde, los valores de actividad previos a la pandemia.

El avance de la economía andaluza se sustentó principalmente en el dinamismo de la **demanda regional** que, con una contribución cada vez más tenue en los sucesivos trimestres, en promedio del año aportó 3,3 puntos al crecimiento del PIB andaluz, mientras que la

aportación de la demanda externa, acusando igualmente la desaceleración de la última mitad del ejercicio, fue de 1,9 puntos en promedio anual.

Por componentes del consumo final regional (tabla A.2.1. del anexo), el llevado a cabo por los hogares y amparado en la favorable evolución del mercado de trabajo, tuvo un comportamiento más estable a lo largo del ejercicio, con ritmos elevados de crecimiento en los distintos trimestres, aun siendo clara la desaceleración observada en el último de ellos. Por su parte, el consumo público en un comportamiento más irregular saldó el conjunto del año con una variación negativa del -0,4%, teniendo un tono expansivo sólo en el cuarto trimestre en un claro comportamiento anticíclico. Por su parte, la Formación Bruta de Capital, pese a ser el componente más dinámico en promedio anual, fue también el que más acusó la desaceleración de la actividad en los sucesivos trimestres, llegando incluso a observar una caída del 1,3% en el último cuarto de 2022 en términos interanuales.

Gráfico 2.1.2. Componentes del PIB andaluz (Demanda).
Tasas de variación anuales en (%), 2021 y 2022.



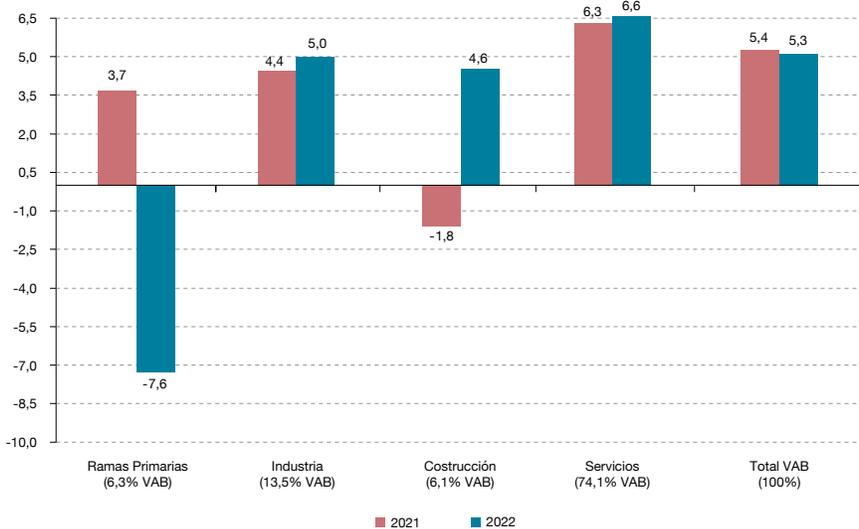
PIB (2022) en miles de euros: 189.877,9

Fuente: IECA. Elaboración propia.

En relación con la demanda externa, la evolución tanto de las exportaciones como de las importaciones fue claro reflejo de la desaceleración de la actividad conforme avanzaba el año aun cuando, en términos de media anual, ambos flujos registraron crecimientos significativos con respecto al ejercicio anterior (16,3% y 9,4%, respectivamente).

En cuanto a la **oferta productiva**, el comportamiento de las distintas ramas de actividad destacó por el notable deterioro de la producción de las *ramas primarias*, especialmente en la segunda mitad del año, afectada en el caso de la agricultura tanto por la escasez de lluvias y la reducción de las cosechas, como por la elevación de los costes de producción. Junto a estas, las únicas ramas que observaron igualmente una contracción de la producción fueron las *actividades financieras y de seguros*, con variaciones negativas anuales en todos los trimestres del año y una caída en promedio anual del -5,7%, mientras que las *Actividades de la Administración pública* con registros negativos en todos los trimestres del año salvo en el último, promediaron en 2022 una caída de la actividad del -0,7% (tabla A.2.1 del estadístico).

Gráfico 2.1.3. Componentes del VAB andaluz (Oferta).
Tasas de variación anuales en (%), 2021 y 2022.



VAB (2022) en miles de euros: 171.023.672

Fuente: IECA. Elaboración propia.

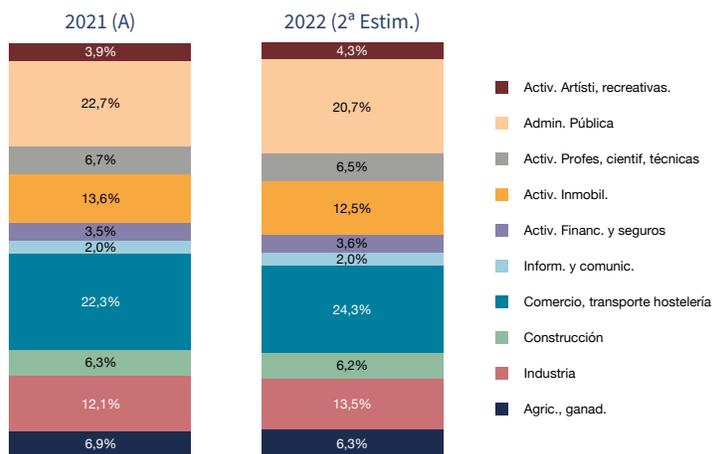
El resto de las ramas de actividad tuvo una dinámica favorable con avances de su producción que superaron los registros del año anterior en todos los casos, excepto en la *Industria manufacturera*, y *Comercio, transporte y hostelería*¹. Además de la expansión de ésta última, destacó el crecimiento de la producción de *Información y comunicaciones* (14,7%); *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (20,7%), o *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (6,9%), que registraron progresivas mejoras en todos los trimestres del año.

1 La *industria manufacturera* en Andalucía tuvo un crecimiento del 3,1% (aunque inferior en 4,1 puntos porcentuales al registrado el año anterior), mientras que el avance relativo en 2022 de *Comercio, Transporte y Turismo* fue del 14,9%, esto es, 1,7 puntos porcentuales menos que el logrado en 2021.

Por su parte, el sector de la *construcción*, pese a observar un crecimiento del 4,6%, fue la única rama de actividad que en 2022 no llegó a recuperar aún los niveles de producción previos a la pandemia, reflejo de la notable contracción sufrida por el sector en los ejercicios anteriores.

Esta dinámica de las distintas ramas de actividad en 2022 propició ligeras variaciones en el peso de cada una de ellas en el VAB andaluz (gráfico 2.1.4), destacando una nueva pérdida de la importancia relativa de las *ramas primarias* (hasta representar el 6,3% del VAB andaluz), como también ocurrió en el caso de *Actividades inmobiliarias* y *Construcción*, y en donde igualmente cabe subrayar la caída participativa de las *Actividades de la Administración pública* (2 puntos porcentuales menos que el año anterior). Por su parte, *Comercio, transporte y hostelería*, se erigió como la rama más representativa de la estructura productiva andaluza, mejorando su peso en dos puntos porcentuales hasta representar el 24,3% del VAB andaluz, como también lo hizo la *Industria* que, en su conjunto, aumentó su participación en 1,4 puntos porcentuales llegando a suponer el 13,5% del agregado.

Gráfico 2.1.4. Participación de las actividades productivas en el Valor Añadido Bruto andaluz, 2021 y 2022. (% sobre el VAB total).



Fuente: INE. CRA.

Desde la perspectiva de las **rentas**, y reflejo de la dinámica favorable de la actividad económica, tanto el factor trabajo como el factor capital registraron mejoras en su retribución por participar en el proceso productivo, si bien con desigual intensidad. Así, en precios corrientes, las primeras estimaciones de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía cifraron en 85.746,1 millones de euros el *Excedente Bruto de Explotación* y las *Rentas Mixtas* en 2022², lo que representó un crecimiento del 17,6% con respecto al año anterior, fruto de los favo-

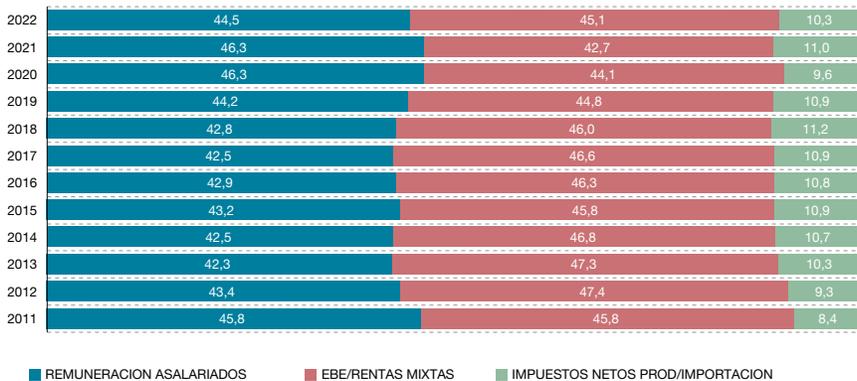
2 El *Excedente Bruto de Explotación* está constituido por la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de restar del valor añadido bruto las remuneraciones de asalariados. Las denominadas *Rentas Mixtas* son las obtenidas por los trabajadores autónomos y profesionales que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

rables resultados empresariales³ mientras que el total de las *Remuneraciones Salariales* ascendió a 84.529,9 millones de euros, tras observar un incremento más moderado del 7,0% en términos nominales⁴. Por último, los *Impuestos netos sobre la producción y la importación* tuvieron un crecimiento del 4,1%, en una dinámica más contenida que la observada el año anterior, en el que registraron un aumento del 23,1%.

La desigual intensidad con que mejoraron las rentas de los factores de producción, determinó ciertos cambios en la distribución funcional o factorial del PIB en Andalucía en 2022, caracterizados por la mejora en la participación relativa de las rentas del capital (*EBE y Rentas Mixtas*) en 2,4 puntos porcentuales, hasta representar el 45,1% del PIB, frente a la pérdida de peso relativo registrada, tanto las *Remuneraciones salariales*, como los *Impuestos sobre la producción y la importación*, en 1,8 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente (gráfico 2.1.5).

En términos comparativos con el conjunto nacional (recogidos en el Capítulo 1), la distribución factorial del PIB en Andalucía en 2022, volvió a caracterizarse por el menor peso que el total de las remuneraciones salariales tienen en la comunidad autónoma (2,4 pp menos que en el conjunto nacional), en buena medida determinado por la menor tasa de asalarización de esta última, frente a la mayor importancia relativa que, con respecto al ámbito estatal, tuvieron en Andalucía tanto el *EBE y Rentas Mixtas*, como los *Impuestos sobre la producción e importación* con respecto al ámbito estatal (1,9 pp y 0,4 pp más, respectivamente) distancias que, en todo caso, se acrecentaron en relación con las ya existentes el año anterior.

Gráfico 2.1.5. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/ Rentas Mixtas en el PIB andaluz. 2011-2022. (% sobre el PIB nominal).



Fuente: CRTA (IECA). Elaboración propia.

- Si bien este crecimiento del EBE y Rentas Mixtas podría estar sustentado también en la existencia de un mayor número de empresas, como ocurrió el año anterior, a diciembre de 2022 el número de empresas inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta en Andalucía, que no incluye a las empresas individuales sin trabajadores asalariados, fue un 1,6% inferior a las existentes un año antes, afectando especialmente a las de pequeña y mediana dimensión.
- Por ramas de actividad, el total de remuneraciones salariales empeoró sólo en *ramas primarias* (-7,4%) y *Actividades financieras y de seguros* (-0,3%) mientras que destacaron los aumentos registrados en *Actividades inmobiliarias* (20,3%), *Comercio* (14,6%), bien por las mejoras retributivas alcanzadas en dichas ramas, bien por el aumento del empleo asalariado en aquellas.

La desaceleración económica observada en la segunda mitad del año se tradujo también en Andalucía en mejoras cada vez más tenuous del **mercado de trabajo** y, aunque los resultados en términos de media anual siguieron siendo favorables, fue patente la menor intensidad con que avanzaron los registros de empleo con respecto al año anterior. Así, en términos de Contabilidad Regional⁵, el empleo total en Andalucía (en número de puestos de trabajo) se incrementó en 2022 en un 3,7%, mientras que el empleo asalariado lo hizo en un 4,5%, logrando superar en ambos casos los valores absolutos de 2019 y previos a la pandemia⁶.

Este avance del empleo fue muy desigual según ramas de actividad (gráfico 2.1.6) y, mientras las actividades de *Información y comunicaciones*; *Actividades inmobiliarias*; *Actividades artísticas y recreativas*, y la *Industria* en menor medida, mostraron un gran dinamismo en términos de empleo, con variaciones relativas en 2022 superiores a las del año anterior, el resto de actividades, pese a tener un comportamiento también propicio, las mejoras fueron de menor entidad que en el ejercicio precedente. En esta favorable evolución del mercado de trabajo, sólo dos ramas empeoraron sus resultados con respecto al año anterior, *Agricultura, ganadería y Silvicultura*, por una parte, y las *Actividades financieras y de seguros*, por otra, con caídas respectivas del -10,9% y -4,9%. En el primer caso, la razón del descenso no radica únicamente en el impacto de la sequía y el aumento de los costes de producción sobre el empleo agrario en Andalucía, sino también en los efectos de la nueva normativa laboral en uno de los sectores con mayores tasas de temporalidad⁷. En el segundo, el sector financiero afectado por la digitalización y la competencia de plataformas tecnológicas y de las “fintech”⁸, pareció continuar en 2022 el proceso de ajustes en la plantilla y regulaciones de empleo, así como bajas tasas de reposición de la plantilla.

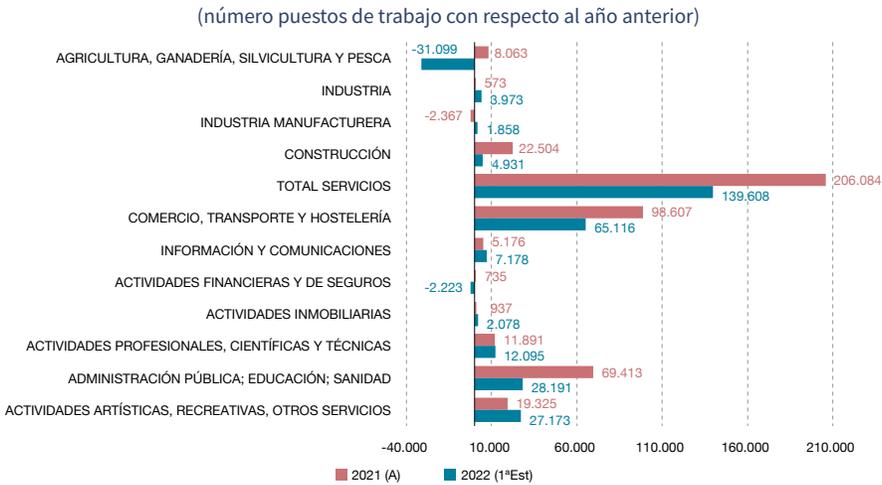
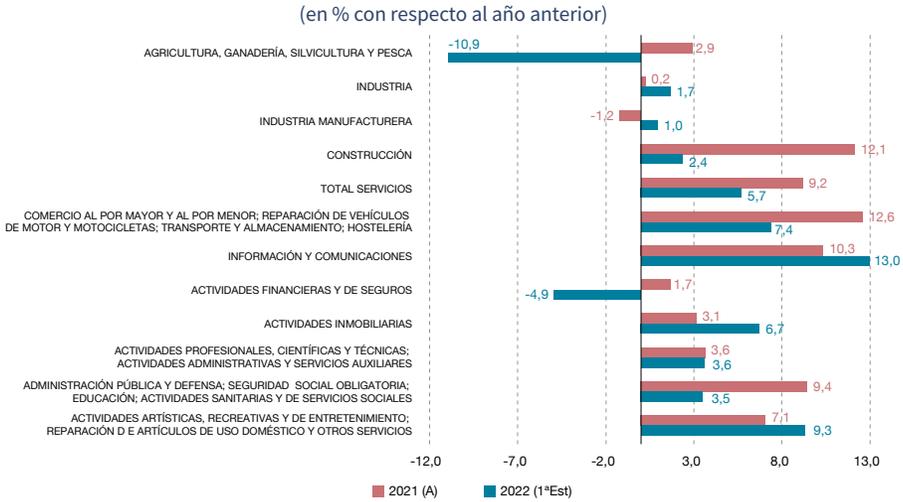
5 En el capítulo 5 de este Informe se analiza con mayor detalle la evolución y situación del mercado de trabajo en Andalucía en 2022 a partir de la explotación de los resultados de la principal fuente estadística en este ámbito como es la Encuesta de Población Activa (EPA)

6 En términos de Contabilidad Regional, el número total de puestos de trabajo en el conjunto de la economía andaluza en 2022 fue de 3.303.930, frente a los 3.263.122 existentes en 2019.

7 Hay que tener en cuenta que los datos de empleo considerados en este sentido, proceden de Contabilidad Regional de Andalucía (IECA), medidos en número de puestos de trabajo.

8 Empresas y compañías que ofrecen servicios bancarios (cuentas y tarjetas de débito y prepago) a través de apps para el móvil con las que pueden realizarse transferencias, compras con tarjeta, etc.

Gráfico 2.1.6. Variación del empleo (en número de puestos de trabajo) por ramas de actividad. En términos relativos y absolutos, 2021 y 2022.



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. Elaboración propia.

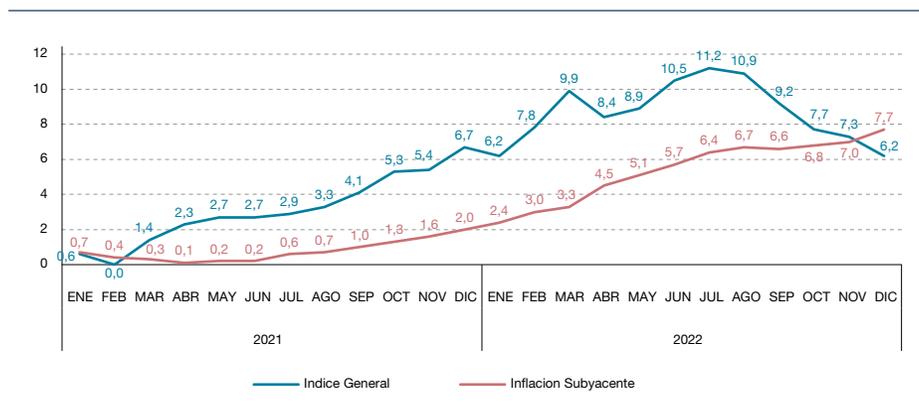
En relación con la evolución de los **precios**, las tensiones inflacionistas en Andalucía, al igual que en el conjunto del Estado, vinieron determinadas fundamentalmente por factores de oferta, tanto por los problemas de suministros en determinadas producciones, como por la elevación de los precios de la energía, materias primas y alimentos. Así, desde el inicio del año fue notable el crecimiento de los precios en la comunidad autónoma, alcanzando el máximo anual en el mes de julio (11,2%). Desde entonces, los efectos de las medidas

adoptadas por el ejecutivo nacional⁹, de un lado, y una evolución más moderada de los precios energéticos, por otro, propiciaron que el Índice General de Precios en Andalucía fuese atenuando su crecimiento. Pese a ello, el ejercicio finalizó con una inflación del 6,2%, medio punto por encima del registrado en el ámbito nacional.

Por su parte, la inflación subyacente (que excluye alimentos sin elaboración y productos energéticos) no cejó en su tendencia incremental a lo largo del ejercicio, situándose en el mes de diciembre en el 7,7% (siete décimas más que el registrado a nivel nacional), y siendo la primera vez que dicho nivel de precios superaba al del índice general.

Considerando lo anterior, y comparando los niveles de inflación registrados en Andalucía con el tenue crecimiento del 2,83% que hasta diciembre experimentó el salario medio pactado en convenio en la comunidad autónoma¹⁰, fue patente, por segundo año consecutivo, la pérdida de capacidad de las familias andaluzas.¹¹

Gráfico 2.1.7. Índice General de Precios e inflación subyacente 2021 y 2022.
Tasa de variación anual de Andalucía (%).



Fuente: IECA

Por grupos de productos, de los doce que contempla la clasificación ECOICOP, sólo dos de ellos, *Vivienda* y *Comunicaciones* finalizaron el año con variaciones negativas de sus precios (-7,8% y -1,9%, respectivamente) y, si bien en este último caso se acentuó el comportamiento deflacionista del año anterior, en el caso del grupo *Vivienda*, y contrariamente a lo ocu-

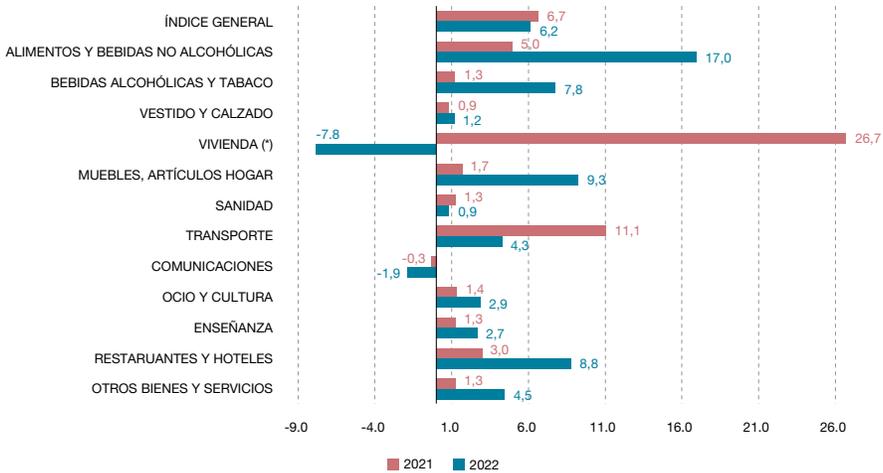
9 Apuntadas en el capítulo 1 de este Informe.

10 Según los datos provisionales ofrecidos por el Registro de Convenios Colectivos -REGCON- del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

11 En este sentido, y en el marco de sus competencias, las medidas adoptadas por el ejecutivo andaluz para atenuar el impacto de la inflación en los hogares andaluzes, más allá de complementar, las aprobadas por el ejecutivo nacional, fueron básicamente de carácter fiscal y con efectos en el año 2023: Deflactación de los tres primeros tramos del IRPF para el ejercicio 2022, bonificación al 100% del impuesto al patrimonio para el ejercicio 2022 y anulación del canon del agua a partir de 2023; así como aumentar el plazo máximo hasta 12 años para aplazamientos y fraccionamientos de las deudas contraídas por la ciudadanía, empresas e instituciones con la Junta de Andalucía (Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre).

rrido en 2021, el descenso se sustentó en la disminución de los precios de los suministros (gas, electricidad, y otros combustibles) como consecuencia de las medidas adoptadas por el ejecutivo central durante 2022, que parecieron tener más repercusión en Andalucía que en el ámbito nacional donde su reducción fue de menor calado (-4,5%).

Gráfico 2.1.8. Índice de Precios de Andalucía por grupos, 2021 y 2022. (% de variación anual).

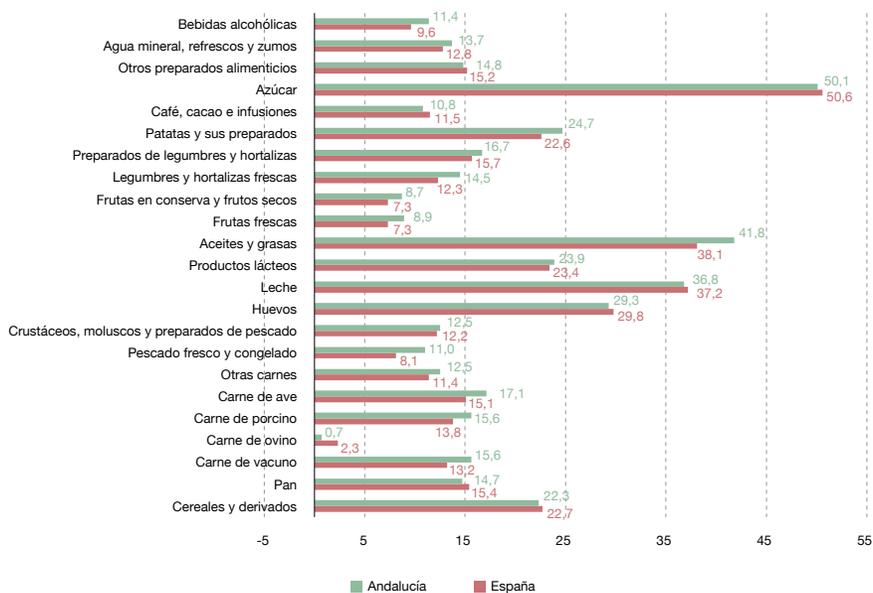


(*) Este grupo no hace referencia a la variación del precio de la vivienda, sino al componente del gasto en vivienda incluido en el cálculo del IPC, derivado de la variación de los precios de aquellos productos y servicios relacionados con el uso y mantenimiento de la misma (agua, gas, electricidad y otros combustibles). El alquiler de vivienda por motivos vacacionales se incluye en el grupo Restaurantes y Hoteles. Fuente: INE.

El resto de los grupos finalizaron el año con incrementos de precios de intensidad muy dispar, destacando entre todos ellos el notable crecimiento en *Productos alimenticios y bebidas no alcohólicas* en con un aumento de los precios en el conjunto del año del 17%, 1,3 puntos por encima del registrado en el conjunto nacional, seguido de *Muebles y Artículos del hogar*; así como *Restaurantes y Hoteles*, en ambos casos muy por encima del observado en el Índice general. En términos generales, la evolución de los precios en Andalucía en todos los grupos de productos, salvo la citada excepción, tuvo un comportamiento diferencial más inflacionista que el observado a nivel nacional.

Precisamente, en el caso concreto de los productos alimenticios, y como muestra el gráfico 2.1.9, el incremento de los precios fue generalizado en todos ellos, destacando los registrados en productos como azúcar, huevos y leche, cereales, aceite y grasas, y patatas, en muchos casos, con aumentos superiores en Andalucía que los observados en el conjunto nacional.

Gráfico 2.1.9. Variación anual de los precios a diciembre de 2022 de productos alimenticios (%).



Fuente: INE.

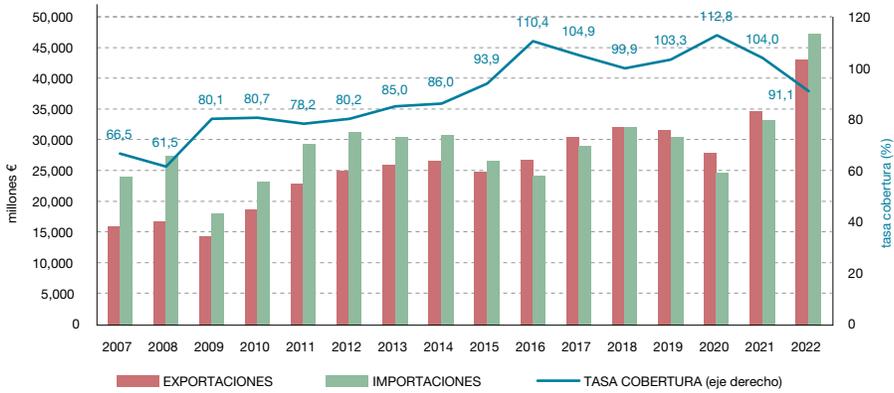
2.2. INTERCAMBIOS COMERCIALES Y FLUJOS DE CAPITAL

Si bien el contexto en 2022 no pareció ser el más proclive para prever un crecimiento notable del comercio internacional (guerra en Ucrania, incertidumbre, encarecimiento del transporte internacional y cuellos de botella en los suministros, aumento de los precios de materias primas e inflación generalizada), la economía andaluza volvió a registrar de nuevo máximos históricos en sus flujos comerciales con el exterior.

Así, en el caso de las exportaciones, las ventas de empresas andaluzas en los mercados internacionales alcanzaron los 42.958 millones de euros en precios corrientes, lo que representó un incremento del 24,3% con respecto al año anterior¹², mientras que las importaciones andaluzas, afectadas por el alza de los precios de la energía, materias primas y combustibles, se elevaron en un 42,1%, hasta los 47.168 millones de euros. Fruto de la diferente intensidad con que crecieron uno y otro flujo, la balanza comercial arrojó un déficit de 4.210,2 millones de euros (frente al superávit registrado en 2021), lo que supuso un deterioro de trece puntos en su tasa de cobertura, y el nivel más bajo de dicha ratio desde 2014. Con todo, dicha tasa estuvo seis puntos por encima de la registrada en el conjunto del país.

12 Crecimiento de dos dígitos en las exportaciones que también se dio en las ocho provincias andaluzas.

Gráfico 2.2.1. Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2007-2022.



Fuente: Extenda.

Con ello, en 2022 Andalucía se mantuvo como la tercera comunidad autónoma de mayor flujo exportador, sólo por detrás de Cataluña y Comunidad de Madrid, representando el 11% de las exportaciones totales de España, lo que también ocurrió en el caso de las importaciones, con el 10,3% del total de las realizadas en el conjunto del país.

Estos favorables resultados cuantitativos estuvieron acompañados también de mejoras de carácter cualitativo, como reflejó la mayor diversificación de las exportaciones tanto en su composición como en el destino de las mismas. Así el aumento de las exportaciones fue generalizado en todos los sectores y, en la mayoría de los principales productos exportados, con incrementos de dos dígitos. Además del crecimiento en las ventas al exterior de *Combustibles y aceites minerales* que mejoraron un 43,9% impulsadas por el aumento de los precios energéticos (elevando su peso hasta el 17,5% de las exportaciones totales), destacó un año más el crecimiento de las exportaciones de *productos agroalimentarios* (que representaron el 25,3% del total), especialmente el observado en aceite de oliva con un aumento del 24,3%, así como las exportaciones de productos de industrias estratégicas en la comunidad como el de la *aeronáutica*, con un aumento del 38,7% respecto al año anterior o la *industria química* (con un avance del 34,5%).

En cuanto al destino de las exportaciones andaluzas, si bien su mercado natural siguió estando constituido por los países de la Unión Europea¹³, otros ámbitos geográficos como América y Asia crecieron notablemente como destino de las ventas de las empresas andaluzas. En el caso de América, las exportaciones aumentaron un 34%, y de manera muy intensa, como ya sucediera el año anterior, las dirigidas a Estados Unidos (que

13 Que con un aumento del 22%, fue el destino del 55,9% de las exportaciones andaluzas en 2022, con Alemania e Italia a la cabeza, seguidas de Francia y Portugal.

umentaron un 61,7%), mientras que las exportaciones dirigidas a Asia (10,6% del total) crecieron un 26,2%, destacando las dirigidas a Oriente Próximo y Península Arábiga con un incremento del 121,8%¹⁴.

En la corriente importadora, la dinámica fue inversa, elevándose el grado de concentración de las compras tanto en el tipo de productos, como de los países proveedores. Así, la elevación de los precios del petróleo y productos energéticos hizo que las importaciones de productos minerales crecieran un 74,6% y, consecuentemente, su participación en el total, pasando de representar el 38,2% de las importaciones andaluzas en 2021 al 47% un año más tarde. Con ello, Nigeria, Argelia y Estados Unidos (en este caso con un aumento de las compras del 94,7%), se convirtieron en los principales países proveedores de las importaciones andaluzas¹⁵.

La internacionalización de la economía andaluza queda también determinada por las inversiones llevadas a cabo por sus empresas en el exterior, así como por las recibidas de empresas extranjeras en la comunidad autónoma. En este sentido, la elevada incertidumbre, los altos niveles de inflación a nivel internacional y el aumento de los tipos de interés en el marco de políticas monetarias restrictivas, no parecieron ofrecer las mejores condiciones para asistir a un crecimiento de estos flujos inversores, en una u otra dirección. Pues bien, según los datos provisionales ofrecidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (*Datainvest*)¹⁶, la Inversión Extranjera Directa en Andalucía en 2022 ascendió a 1.264,9 millones de euros, lo que representó un aumento del 30,3% con respecto al año anterior, y muy superior al observado por el conjunto de la economía española (13,9%). Con ello, Andalucía fue en 2022 la quinta comunidad autónoma receptora de capital extranjero directamente productivo de España (por detrás de Madrid, País Vasco, Cataluña y Comunidad de Valencia), perdiendo una posición respecto al año anterior.

Dichas inversiones procedieron de 66 países, si bien uno solo (Australia) concentró casi el 64% del total con 811,7 millones de euros, seguido de Reino Unido y Suiza (12,9% y 3,6%, del total de inversión recibida, respectivamente), mientras que, por ramas de actividad, la inversión se concentró en proyectos singulares en la *industria extractiva* y, en menor medida, en *Suministro de energía*, impulsada por el auge de las energías renovables. Con ello se apreció un cambio cualitativo importante en cuanto a los sectores de atracción de la

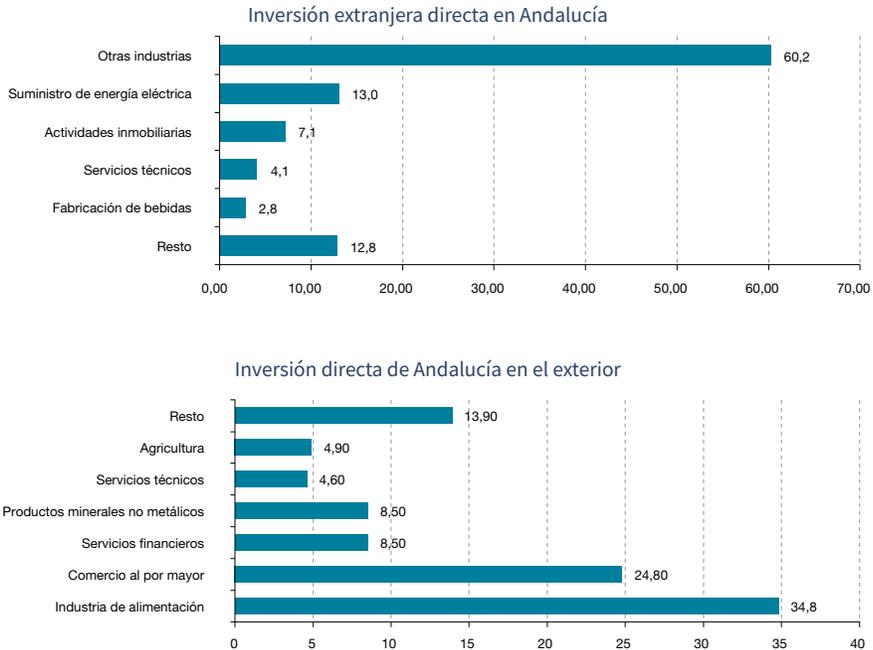
14 En este sentido, cabe destacar el crecimiento de las exportaciones andaluzas a China que, pese a las restricciones que supuso su política de “cero Covid”, aumentaron un 12,8% hasta representar el 3,6% de las exportaciones andaluzas (el noveno destino más importante de las ventas externas de Andalucía).

15 Hay que tener en cuenta que Andalucía es puerto de entrada a la mayor parte de las compras de petróleo y gas que realiza la economía española.

16 La información considerada respecto a los flujos de capital internacional corresponde exclusivamente a inversión bruta directamente productiva, sin considerar el volumen de fondos correspondientes a operaciones de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE's), ya que estas sociedades instrumentales persiguen un mero interés fiscal, y sus inversiones carecen, en muchas ocasiones, de efectos económicos directos. De hecho, la Inversión Extranjera Directa supone la inversión de capital por parte de una persona física o jurídica (instituciones y empresas públicas, empresas privadas, etc.) en un país extranjero. En el país o área de destino, esta entrada de capitales puede realizarse mediante la creación de nuevas plantas productivas o la participación en empresas ya establecidas para conformar una filial de la compañía inversora. Según la OCDE, esta inversión tiene por objeto ejercer un control a largo plazo sobre la empresa adquirida o participada, siendo el criterio establecido para definirlo que la propiedad adquirida por la sociedad matriz sea, como mínimo, del 10% de la filial.

inversión extranjera en Andalucía tradicionalmente representada por la *industria agroalimentaria*, las *ramas primarias* y la *construcción*.

Gráfico 2.2.2. Inversión Extranjera por tipo actividad, 2022 (% sobre total).



Fuente: Datainvox. Ministerio Industria, Comercio y Turismo.

En el caso de la inversión realizada por las empresas andaluzas en el exterior, los resultados obtenidos fueron bien distintos, asistiendo por segundo año consecutivo a una contracción de este flujo en un 20%, con respecto a 2021. De hecho, los datos provisionales para el año 2022 apuntaron a un montante total de 40,7 millones de euros (frente a los 50,9 millones de euros del año anterior), condicionado por el contexto de incertidumbre. Estados Unidos fue el principal destinatario de dichas inversiones (33,3% del total), seguido de Italia y México (15,7% y 10,5% del total), mientras que por sectores de destino de la inversión, la *Industria de alimentación*; *Comercio al por mayor*; y *servicios financieros* concentraron casi el 70% del total de las inversiones andaluzas.

2.3. CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANDALUZA

Las actuaciones de la Administración Pública andaluza en 2022, cuyo principal referente es el documento presupuestario, reflejo a su vez de la orientación política y económica del ejecutivo andaluz, quedaron condicionadas por la obligada prórroga del Presupuesto de Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, al no lograrse los apoyos parlamentarios necesarios para la aprobación en tiempo y forma del proyecto de Ley del Presupuesto para dicho ejercicio¹⁷.

Con independencia de los objetivos y medidas que contemplaba dicho proyecto de Ley, y acorde a lo establecido en el Estatuto de Autonomía (art. 190.5) y en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (art. 37), el presupuesto prorrogado tendría la estructura y aplicaciones contables del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio que se prorroga (2022), sin que dicha prórroga afectase a las operaciones de capital y financieras correspondientes a programas y servicios no incluidos en el Anexo de Inversiones, ni a las transferencias corrientes no relacionadas con el funcionamiento de los servicios.

En consecuencia, la presupuestación debía estar ajustada a la programación para 2022, sin perjuicio de que no se superase globalmente el crédito del Presupuesto para 2021, y se cumpliesen las limitaciones sobre prórroga presupuestaria recogidos en la normativa citada anteriormente, así como no contemplándose con carácter general los recursos adicionales y extraordinarios procedentes del Instrumento de Recuperación REACT EU, y las transferencias finalistas del Estado procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que no fueron incluidos en el Presupuesto para el año 2021.

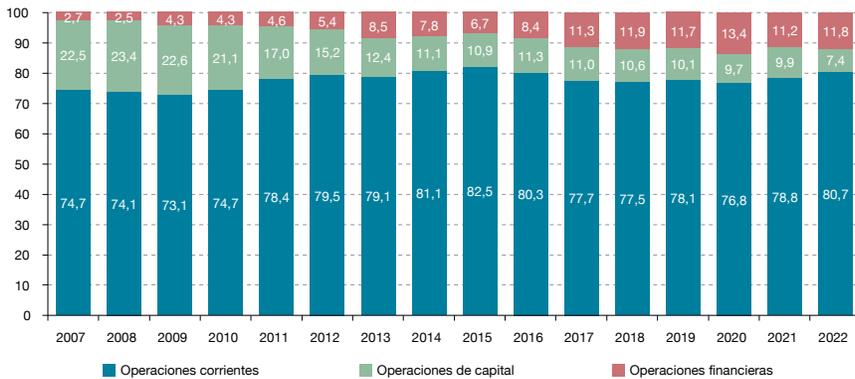
Dado que, tal y como estableció el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre sobre las normas a las que había de adecuarse la citada prórroga presupuestaria, en las partidas presupuestarias en las que los créditos prorrogados fuesen inferiores a los compromisos de gasto contraídos, se tramitarían las modificaciones u operaciones presupuestarias necesarias para la cobertura de los citados compromisos, la dotación final del presupuesto fue de 45.128 millones de euros, esto es, a la cuantía inicialmente prorrogada (39.923,7 millones de euros), y según la información proporcionada por la Intervención General de la Junta de Andalucía, se añadieron en 2022, 5.204,8 millones de euros por las citadas modificaciones presupuestarias, de los que 1.087,6 millones de euros fueron incorporaciones de créditos y 4.117,2 millones de euros correspondieron a generaciones de créditos¹⁸.

17 Circunstancia que determinó la aprobación del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022 y, a la postre, supuso el Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones.

18 Las generaciones de créditos son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, mientras que las incorporaciones se corresponden con los remanentes presupuestarios que se pueden incorporar, tales como el Fondo de Compensación Interterritorial, Fondos Europeos, o los financiados con ingresos y transferencias finalistas.

Considerando que la distribución por capítulos de la prórroga presupuestaria para el ejercicio 2022 se realizó atendiendo a la estructura y aplicaciones del proyecto remitido al Parlamento de Andalucía, la distribución del gasto por tipo de operaciones¹⁹ estuvo caracterizada por el aumento de la proporción con respecto al gasto público total de las operaciones corrientes y de las operaciones financieras, y por la disminución en el peso relativo de las operaciones de capital, toda vez que, como se ha apuntado anteriormente, la prórroga no afectaría a las operaciones de capital (capítulos VI y VII) y financieras (capítulos VIII y IX), correspondientes a programas y servicios no incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto del ejercicio que se prorroga.²⁰

Gráfico 2.3.1. Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2007-2022. (% sobre total de gasto presupuestado).



Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Elaboración Propia.

Por su parte, considerando el crecimiento del PIB andaluz en 2022 y las limitaciones en el gasto público derivadas de la prórroga presupuestaria, la participación de este último con respecto al macroagregado fue del 21,25% en 2022 (algo más de dos puntos porcentuales por debajo al año anterior), que se trasladó igualmente al menor peso relativo de los tres tipos de operaciones de gasto con respecto al PIB (17,18% en el caso de las operaciones corrientes, 2,5% en las operaciones financieras, y 1,57% en las operaciones de capital).

Desde el punto de vista de la clasificación funcional del gasto, más allá de que hubiera de mantenerse la estructura del presupuesto prorrogado, el grupo *Producción de bienes públicos de carácter social*, que incluye la prestación de los servicios esenciales, como edu-

19 Estas participaciones se han realizado a partir de la cifra total de 40.401,78 millones de euros como cantidad total que se refleja en la prórroga del presupuesto consolidado de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esto es, incluyendo a la Junta de Andalucía y sus las agencias administrativas, según la información proporcionada por la propia Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

20 En definitiva, durante la ejecución del presupuesto prorrogado, sólo podrían darse de alta nuevos proyectos de inversión como consecuencia de la tramitación de modificaciones presupuestarias, del traspaso de compromisos procedentes de ejercicios anteriores o para la realización de gastos urgentes e inaplazables debidamente justificados.

cación, sanidad, vivienda, cultura, deporte, etc., aumentó su peso en el conjunto del gasto público hasta representar el 54,3% del presupuesto (2,1 pp más que el año anterior) en tanto que fueron la Consejería de Salud y Familias (actual Consejería de Salud y Consumo) y la Consejería de Educación y Deporte (actual Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional), las responsables de los principales programas de este grupo funcional, las que mayores modificaciones presupuestarias (incorporaciones y generaciones de créditos) registraron en 2022²¹. Por su parte, la función *Deuda Pública* siguió constituyendo el segundo grupo más importante de gasto en términos absolutos, absorbiendo casi 12,5% del total del gasto público (medio punto porcentual más que en el ejercicio anterior). El resto de los principales grupos funcionales, lograron participaciones en el gasto presupuestado inferiores a las del año precedente, destacando, entre otras, la del grupo *Seguridad, Protección y Promoción Social* cuyas actuaciones dirigidas al fomento del empleo e incentivos a la contratación de personas en paro pasaron de casi el 9% del gasto total en 2021, al 8,3% en la prórroga presupuestaria del ejercicio 2022, o la de *Regulación económica de la actividad y sectores productivos* (que contempla actuaciones de apoyo a los diversos sectores y de fomento empresarial) que representó el 7,2% del total del gasto presupuestado.

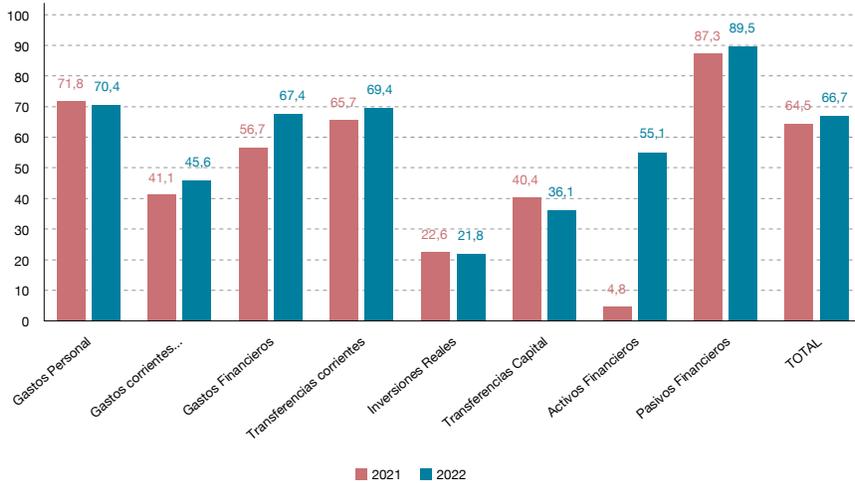
En términos de **ejecución presupuestaria**, la información provisional facilitada por la Intervención General de la Junta de Andalucía a mes de diciembre de 2022, cifró el crédito definitivo (tras las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo a lo largo del ejercicio) en 45.128,6 millones de euros que, frente a unas obligaciones reconocidas a dicha fecha de 42.450,9 millones de euros, determinaron un grado de ejecución del 94,0%, nivel muy similar al registrado el ejercicio anterior (93,81%).

El análisis del grado de ejecución del presupuesto de manera más detallada (por capítulos, secciones, o grupos funcionales²²) queda limitado a la información disponible hasta el tercer trimestre del año. En relación con la clasificación económica del presupuesto, el grado de ejecución fue en todos los capítulos de gasto muy similar al existente en el mismo periodo del año anterior (gráfico 2.3.2), destacando, como en ejercicios anteriores, el elevado nivel de ejecución del Capítulo IX (Pasivos Financieros), y la mejora con respecto al año anterior del Capítulo VIII (Activos Financieros). Igualmente aumentó con relación al mismo periodo de 2021 el grado de ejecución en la mayoría de los gastos por operaciones corrientes, mientras que fueron las operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital), las que nuevamente registraron los niveles más bajos de ejecución presupuestaria e inferiores a su vez a los observados en el mismo periodo del año anterior.

21 En el caso de la Consejería de Educación y Deporte (actual Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional), la suma de generaciones de crédito e incorporaciones de crédito supuso 647,98 millones de euros más de los inicialmente previstos, mientras que la Consejería de Salud y Familias (actual Consejería de Salud y Consumo), lo hizo en 446,7 millones de euros, y la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo sumó 535 millones de euros derivados de las modificaciones de crédito llevadas a cabo a lo largo del ejercicio.

22 La información que ofrece la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos respecto a la liquidación de presupuestos, limitada al tercer trimestre de 2022, no incorpora además la referida a la clasificación funcional del gasto a nivel de programas de actuación, sino únicamente la realizada en cada uno de los grupos funcionales.

Gráfico 2.3.2. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía por capítulos, 2021-2022. (Hasta tercer trimestre del año).
(% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



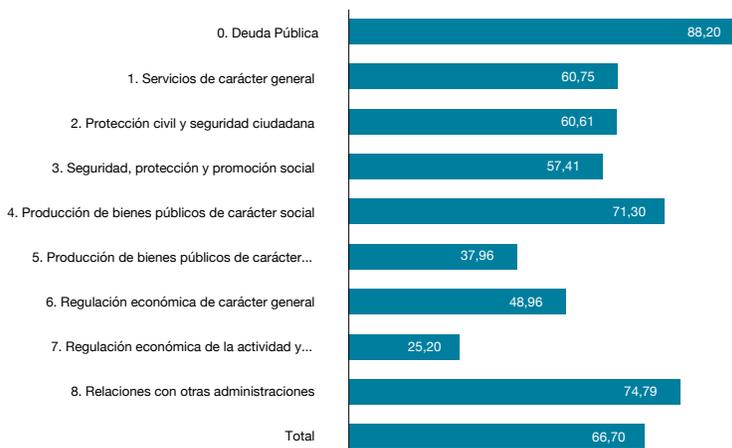
Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Por su parte, atendiendo a los Servicios de gasto llamó la atención un año más el reducido grado de ejecución de aquellas partidas de gasto cofinanciadas con fondos europeos y, si bien, en la mayoría de los casos se apreciaron niveles más elevados que en el mismo periodo del año anterior²³, FEADER (25,5%), FEMP (26,34%), FEAGA (15,47%), FSE (45,2%) y FEDER (43,0%), resulta necesario incidir en elevar dichos niveles de ejecución, todo ello, sin menoscabo del cumplimiento de los principios de control y transparencia de los recursos públicos.

Finalmente, en relación con la clasificación funcional del gasto, el grado de ejecución presupuestaria no sólo queda referida, como en el caso anterior, al tercer trimestre de 2022, sino que no se ofrece desagregada a nivel de programa presupuestario, encontrándose únicamente disponible a nivel de grupos funcionales. En este sentido, y como resulta habitual, los grupos funcionales con niveles de ejecución más elevados, además de *Deuda Pública*, fueron aquellos en los que el gasto corriente tiene un mayor peso (*Producción de bienes públicos de carácter social; Relaciones con otras administraciones, o Protección civil y seguridad ciudadana*, entre otros), mientras que resultó claramente inferior en aquellos otros grupos cuyos programas se encuentran vinculados principalmente a transferencias de capital o inversiones reales, esto es, a operaciones de capital (*Regulación económica de la actividad y los sectores productivos, o Producción de bienes públicos de carácter económico*).

23 De estos fondos, el único que en 2022 disminuyó el grado de ejecución presupuestaria con respecto al registrado el año anterior, fue el correspondiente a los gastos cofinanciados por el Fondo Social Europeo que, al tercer trimestre de 2021, era del 58,5%, más de trece puntos porcentuales superior al observado en 2022.

Gráfico 2.3.3. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía por grupos funcionales, 2022. (Hasta tercer trimestre del año). (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

En cuanto a los **Ingresos** del Presupuesto prorrogado, estos debían corresponderse con las previsiones iniciales incluidas en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, con los ajustes pertinentes para adecuar los ingresos a las cuantías previstas procedentes de diferentes mecanismos de financiación con recursos propios, los ingresos finalistas y las operaciones financieras, respetando el principio contable de equilibrio presupuestario, y teniendo en cuenta la estructura y aplicaciones contables del proyecto de Presupuesto para el año 2022 remitido al Parlamento de Andalucía.

Considerando lo anterior, el total de recursos del presupuesto inicial prorrogado para el año 2022 ascendió a 39.923,7 millones de euros, de los que el 80,0% correspondieron a Ingresos por operaciones corrientes (impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y precios públicos, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales), el 4,6% a Operaciones de capital (enajenación de inversiones reales y Transferencias de Capital) y el 15,3% restante a Operaciones financieras (fundamentalmente Pasivos Financieros)²⁴.

Estas dotaciones iniciales se vieron incrementadas en 5.204,8 millones de euros mediante modificaciones presupuestarias, determinando una previsión definitiva de ingresos de 45.128,6 millones de euros²⁵. De estos, los derechos reconocidos netos a mes de diciembre

24 Tal y como contempla la Prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2022, del conjunto de ingresos previstos, 2.276,7 millones correspondieron a Transferencias Corrientes y 1.522,5 millones a Transferencias de Capital procedentes de la UE (FEDER, FSE, FEAGA, FEMP, y otros Programas europeos, como LIFE, Horizonte 2020, Erasmus, etc.).

25 Las modificaciones presupuestarias contabilizadas más relevantes por su cuantía correspondieron a Remanentes de tesoro.

ascendieron a 41.466,7 millones, dejando un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 94,1%, casi cuatro puntos por debajo del nivel de ejecución alcanzado al finalizar el ejercicio anterior, mientras que los derechos pendientes de cobro fueron de 1.598,5 millones de euros, esto es, un 180% más que en 2021, y el 3,8% de los derechos reconocidos netos.²⁶

Considerando la información disponible hasta el mes de diciembre sobre la liquidación de ingresos por *Conceptos* proporcionada por la Intervención General de la Junta de Andalucía algunas de las figuras fiscales que fueron modificadas por el Decreto ley 1/2019 de 1 de abril, (*Tarifa autonómica del IRPF*, bonificación del 99% del *Impuesto de sucesiones y donaciones*, reducción de tipos fiscales en el *Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados* o el *Impuesto sobre el Patrimonio*)²⁷, en 2022 generaron unos derechos reconocidos superiores a las previsiones definitivas de ingresos, determinando unos niveles elevados de ejecución presupuestaria (101,5% en el caso del Impuesto de Sucesiones y Donaciones; 118,7% en el Impuesto sobre el Patrimonio; 114,6% en el de Transmisiones Patrimoniales, mientras que en el caso de Actos Jurídicos Documentados fue del 93,3%.

Más allá del grado de ejecución presupuestaria con respecto a las previsiones definitivas de ingresos, la información que facilita el Ministerio de Hacienda y Función Pública con relación a la ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas y datos de avance hasta el mes de diciembre permite profundizar en la evolución de los ingresos que, con respecto al año anterior, tuvieron las figuras impositivas referidas²⁸.

Según dicha fuente, la recaudación por el *Impuesto de Sucesiones y Donaciones* en Andalucía fue de 270,7 millones de euros en 2022, lo que representó una disminución del -17,64% con respecto a lo ingresado el año anterior, siendo dicho descenso superior al que se registró por término medio en el conjunto de comunidades autónomas (-3,89%), en once de las cuales existen bonificaciones y reducciones en dicho tributo. Tal y como se indica en la [tabla A.2.2 del anexo](#), sólo en 5 comunidades autónomas, la recaudación por este impuesto fue superior a la observada el año precedente (C.F. de Navarra, Región de Murcia, Madrid, Galicia y Principado de Asturias)²⁹.

Por su parte, el *Impuesto sobre el Patrimonio*, observó un aumento en su recaudación en Andalucía con respecto a 2021 del 6,93% (en total 122,51 millones de euros), mientras que los ingresos efectivos obtenidos en el conjunto del año procedentes del *Impuesto de Trans-*

ería (1.854,8 millones de euros, frente a los 103,06 millones previstos inicialmente), Participación de los ingresos del Estado para Ayuntamientos y Diputaciones cuya modificación fue de 1.320,9 millones de euros, y Transferencias procedentes de la UE (FEDER) que se vieron ampliadas en 612,1 millones de euros.

26 Información proporcionada por la Intervención General de la Junta de Andalucía a mes de diciembre de 2022.

27 De hecho, aunque con efectos a partir de enero de 2023, el 20 de septiembre de 2022 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía decidió la supresión total del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma, siendo después de Madrid, la segunda Comunidad en eliminar dicho impuesto.

28 *Ejecución Presupuestaria Mensual de las Comunidades Autónomas. Resumen Ejecutivo*. Diciembre 2022 (avance). Ministerio de Hacienda y Función Pública.

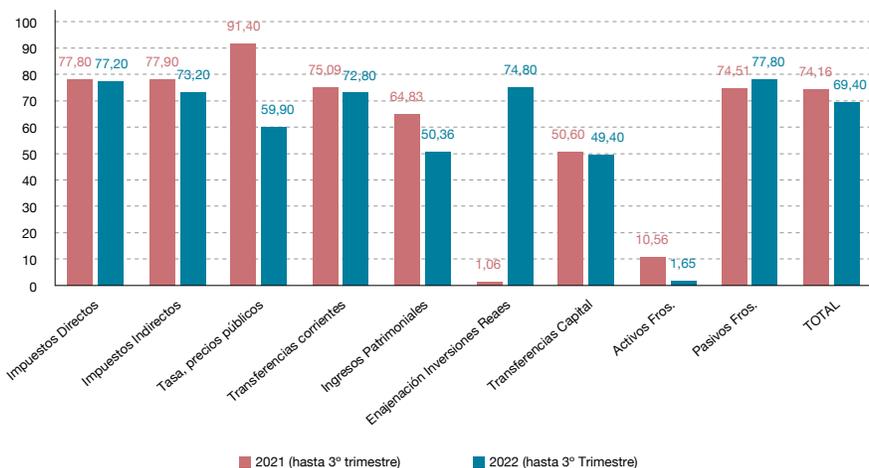
29 Considerando la información que facilita la Agencia Tributaria de Andalucía respecto al número de autoliquidaciones presentadas con resultado a ingresar, en el caso del Impuesto de Sucesiones, dicho número disminuyó con respecto al año anterior, mientras que aquellas se incrementaron en el caso del Impuesto sobre Donaciones.

misiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ascendieron a 2.002,49 millones de euros, un 10,03% más que la cantidad recaudada el año anterior, variación igualmente por debajo de la media del conjunto de comunidades autónomas (13,66%).

Por su parte los ingresos procedentes de transferencias de la UE, tanto de Fondos FEDER, como FEADER, pese a observar modificaciones presupuestarias al alza (612,1 millones de € y 81,8 millones de euros, respectivamente), cifrando la previsión definitiva de ingresos por estos conceptos en 1.476,4 millones de euros y 643,9 millones de euros, tuvieron reducidos grados de ejecución (52,4% y 44,3%) cuyos derechos reconocidos netos no alcanzaron si quiera las cifras de previsión inicial de ingresos.

Por su parte, la liquidación del presupuesto de ingresos según capítulos, aunque sólo disponible hasta el tercer trimestre del año, reveló niveles de ejecución presupuestaria inferiores a los existentes el año anterior en el mismo periodo en la mayor parte de los capítulos de ingresos (gráfico 2.3.4). Así, con excepción de los procedentes de *Pasivos Financieros* y, especialmente, *Enajenación de Inversiones Reales*, que elevaron dicho grado de ejecución, el resto de los capítulos presentó niveles inferiores a los del año anterior en dicho periodo, cuyos derechos reconocidos netos estuvieron por debajo de las previsiones definitivas de ingresos, siendo los más significativos los correspondientes a *Tasas y precios públicos*, *Transferencias de capital* e *Ingresos Patrimoniales*.

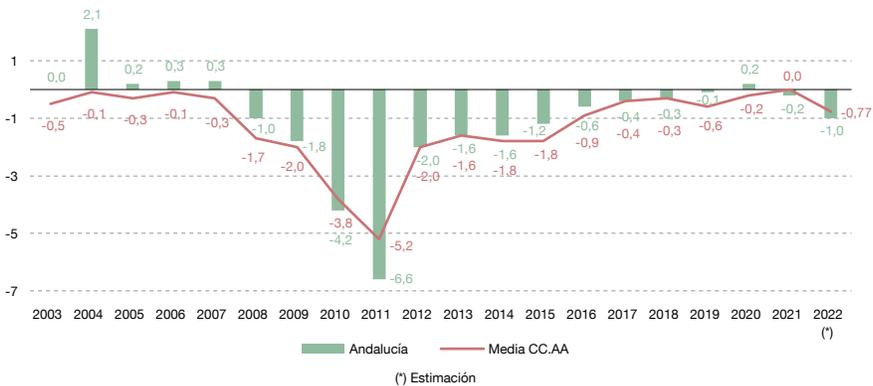
Gráfico 2.3.4. Grado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por capítulos, hasta tercer trimestre de 2021 y 2022. (% Derechos reconocidos / Previsión definitiva).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

La dinámica de ingresos y gastos públicos de la comunidad autónoma en 2022, arrojó, según las estimaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), una necesidad de financiación de la Administración Pública andaluza de 1.689,1 millones de euros (1% del PIB), siendo la cuarta comunidad autónoma con mayor déficit público en 2022 en términos absolutos y la sexta en términos relativos de PIB, superando por segundo año consecutivo el nivel medio de déficit de las Comunidades Autónomas tras la tendencia favorable que hasta 2019 se venía observando.³⁰

Gráfico 2.3.5. Evolución del Déficit Público de Andalucía y media de las CC.AA. (% PIB).



(*) Estimación

Fuente: Airef, IGAE.

La mayor necesidad de financiación determinó un aumento de los niveles de endeudamiento público en Andalucía que, según el Banco de España, ascendió en 2022 a 37.870 millones de euros (el 12,2% del total de deuda pública del conjunto de comunidades autónomas) lo que supuso un crecimiento del 1,5% con respecto al año anterior (571 millones de euros más que en 2021). No obstante, en términos relativos de PIB, la deuda pública andaluza representó el 21,4% del macroagregado, esto es, 1,8 puntos porcentuales menos que el año anterior y por debajo del nivel medio de endeudamiento del panorama autonómico de España, manteniendo en este sentido la tendencia descendente de los últimos años, tras el máximo alcanzado en 2020, derivado de la crisis sanitaria de la Covid-19.

30 Según los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública el déficit público de Andalucía en 2022 fue de 1.206 millones de euros (0,68% del PIB, casi cinco décimas porcentuales menos que la media de las Comunidades Autónomas (-1,14% del PIB), si bien en términos absolutos representó un aumento del 207,6% con respecto al año anterior, y en términos de PIB cuatro décimas porcentuales más que el año anterior.

Gráfico 2.3.6. Evolución de la Deuda Pública Andalucía y media de las CC.AA. (% PIB) según protocolo de déficit excesivo*.



*Datos a cuarto trimestre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Por último, en este ámbito de las cuentas públicas no puede obviarse la trascendencia que, tanto para la Administración Pública andaluza como para su tejido productivo y la sociedad andaluza en general, representan los recursos para inversiones y financiación de las reformas proporcionados por el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Según la información que proporciona el III Informe de Ejecución de dicho Plan³¹, a 31 de diciembre de 2022 se habían transferido fondos a Andalucía por un importe de 3.262 millones de euros, lo que suponía el 15,8% del total de las realizadas al conjunto de comunidades autónomas para su gestión directa, siendo la región que más recursos recibió hasta ese momento, a los que habrían de añadirse otros 1.881 millones de euros procedentes de los fondos REACT EU³².

Con ello, en 2022 se resolvieron más de 230 convocatorias del Plan de Recuperación que tuvieron más de 27.000 participantes entre Entidades locales y organismos públicos (1.000), empresas (22.000), personas (3.500), y asociaciones y fundaciones (más de 190), en los ámbitos de la Transición verde, Comercio y Turismo, Salud, Industria y pyme, Cultura y Deporte, Digitalización y conectividad, Educación, Protección Social, Ciencia, y Empleo. Participando además en seis de los doce proyectos estratégicos (PERTE)³³ de Vehículo

31 Para una mayor información puede consultarse https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-02/16022023_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion_presentacion.pdf.pdf

32 Los fondos REACT EU están constituidos fundamentalmente por transferencias a las comunidades autónomas para el refuerzo de los sistemas sanitarios, de educación y apoyo al tejido productivo.

33 Los Perte son proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía, con un alto componente de colaboración público-privada y transversales a las diferentes administraciones.

Eléctrico y Conectado, Salud de vanguardia, Cadena Agroalimentaria, Digitalización del ciclo del agua, Aeroespacial, y Energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento.

Sin duda, la entidad cuantitativa y cualitativa de las actuaciones desarrolladas en este Plan representan una enorme oportunidad para el desarrollo, adaptación y cambio de modelo productivo de la economía andaluza hacia la digitalización y la sostenibilidad y el fomento de la energía renovable. No obstante, aprovechar la misma depende de la agilidad con que las administraciones competentes ejecuten dichos fondos. En este sentido, resultó de especial trascendencia el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia³⁴, entre cuyas conclusiones apuntaba el bajo nivel de ejecución global de los fondos de los ejercicios 2021 y 2022 que, a 31 de mayo de 2022, se situaba en el 4,99% y, pese al desarrollo normativo propio para la gestión de los fondos³⁵, evidenciaba importantes disfuncionalidades, entre las que cabe señalar:

- La ausencia de instrumentos jurídicos para transferir los recursos entre las entidades ejecutoras y las entidades instrumentales, la inexistencia de guías u orientaciones para normalizar y coordinar la aplicación de criterios uniformes respecto a las subvenciones y convenios, publicidad, transparencia, planificación estratégica de gestión, etc.
- Las limitaciones de la página web de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos específica dedicada al PRTR, cuyo contenido tiene un carácter meramente divulgativo y supone únicamente un punto de acceso centralizado a la web central del Plan. En este sentido, no es posible obtener una visión conjunta sobre la gestión de los fondos del PRTR, ni información sobre las asignaciones, proyectos, desarrollo de las reformas e inversiones, grado de ejecución, y avances en el cumplimiento de hitos y objetivos.
- La deficiencia, cuando no ausencia, de información y publicidad diferenciada para las actuaciones ligadas al PRTR en los portales web de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía, en los que no se recoge información y publicidad diferenciada para las actuaciones ligadas al PRTR.
- La inexistencia de documento alguno de planificación estratégica de gestión de recursos humanos que analice las cargas de trabajo y las necesidades de personal para la aplicación de las acciones y gestión de los fondos del PRTR.
- Si bien existe información contable de seguimiento del PRTR, elaborándose desde abril de 2022 un boletín interno con datos presupuestarios, no se tiene información global agregada sobre el seguimiento de hitos y objetivos del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

³⁴ Resolución de 16 de febrero de 2023 (BOJA nº 46, de 9 de marzo).

³⁵ Decreto-ley 3/2021 de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propia institución fiscalizadora andaluza, apuntaba un notable número de recomendaciones dirigidas a mejorar la organización y gobernanza del PRTR en Andalucía, entre las que aquí se significan:

- La necesidad de simplificar y racionalizar todas las fases de los procedimientos, así como la implantación de actuaciones administrativas automatizadas de cara a mejorar la eficacia de su ejecución y agilidad en la tramitación.
- La elaboración de guías, manuales o recomendaciones que regulen aquellos aspectos transversales relacionados con el PRTR que requieren una normalización y coordinación para todas las entidades ejecutoras.
- Introducir en los documentos de planificación estratégica referencias a los Fondos Next Generation como fuente de financiación, identificando no solo la alineación con los objetivos generales de estos fondos sino también su integración, vinculación y contribución a la consecución de los hitos y objetivos de las políticas palancas, componentes y medidas del PRTR.
- Publicar información del PRTR en torno a la ejecución y seguimiento de hitos y objetivos de los proyectos y subproyectos correspondientes a Andalucía que permita tener una visión global de su desarrollo en la Comunidad andaluza.
- Realizar el análisis de las cargas de trabajo previsibles en las entidades ejecutoras e instrumentales que intervienen en la gestión de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a partir de las magnitudes presupuestarias asignadas, las actividades originadas por los mismos, así como de los recursos disponibles, para poder evaluar de forma justificada las posibles necesidades de medios humanos complementarios.
- De cara a efectuar el seguimiento y control de los fondos, poder disponer de información centralizada y global de todos los subproyectos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no solo a nivel contable sino también sobre el cumplimiento de hitos y objetivos.

En definitiva, teniendo en cuenta el amplio periodo que comprende el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, parece necesario corregir las deficiencias detectadas en los primeros compases de su aplicación en Andalucía de cara a lograr la mayor potencialidad de recursos y actuaciones que el mismo contempla.

2.4. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

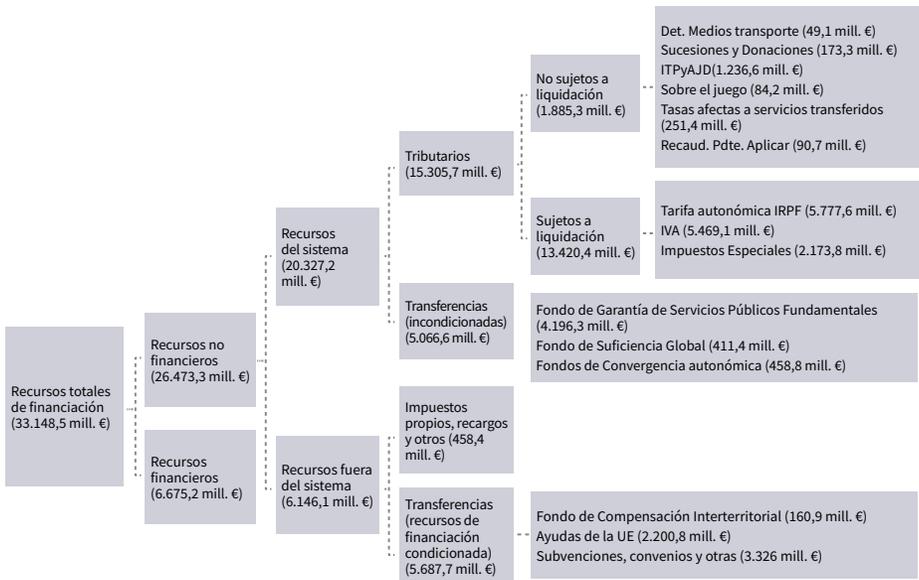
El análisis de la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la presente edición de este *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía* se realiza a partir de los datos del año 2020, último disponible para el que existe información de liquidación del sistema³⁶.

³⁶ Para una descripción detallada del diseño y funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica de régimen común, así como una remisión a las fuentes de información, nos remitimos a las ediciones anteriores de dicho *Informe*, sobre todo a la edición de 2015. Por otra parte, en las tablas A.2.3 a A.2.9 del anexo se presenta en detalle la cuantía de cada uno de los recursos de financiación para todas las CC.AA. de régimen común.

Andalucía sigue siendo en 2020 una de las comunidades autónomas perjudicadas por el actual modelo de financiación debido a una distribución de recursos inequitativa, como se ha venido evidenciando en anteriores ediciones de este informe. Así, tanto en términos de reparto real respecto a la media como si se considera el reparto según la población ajustada, entre los años 2009 y 2020 Andalucía ha experimentado una infrafinanciación acumulada de 12.969,9 millones de euros y 7.372,8 millones de euros, respectivamente. En consecuencia, hay que reiterar la necesidad de reformar el modelo de financiación de las comunidades autónomas.

La figura 2.4.1 muestra para el último año la clasificación y cuantía de los distintos recursos de financiación de la Junta de Andalucía correspondientes al ejercicio 2020.

Figura 2.4.1. Clasificación de los recursos totales de financiación de las CC.AA. de régimen común. Entre paréntesis la financiación de la C.A. de Andalucía en 2020.



Nota: En los recursos financieros se incluye el endeudamiento neto vía mercado y financiación mediante Mecanismos extraordinarios de liquidez.

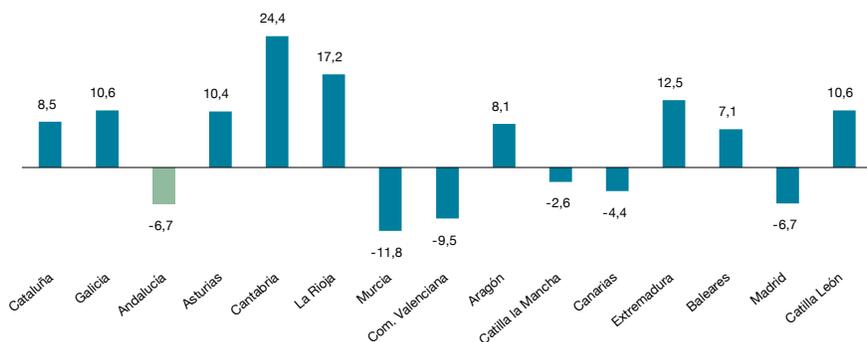
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

2.4.1 Los recursos totales de financiación, tanto del sistema como fuera de él

En primer lugar, hay que reiterar el hecho de que el reparto del total de recursos del sistema es muy desigual, repitiéndose en 2020 la misma pauta de desigualdad que en años anteriores. Asimismo, vuelve a repetirse el hecho de que Andalucía ha venido obteniendo unos recursos totales procedentes del sistema de financiación inferiores a la media del conjunto de CC.AA. de régimen común, como ha ocurrido en todos los años de vigencia

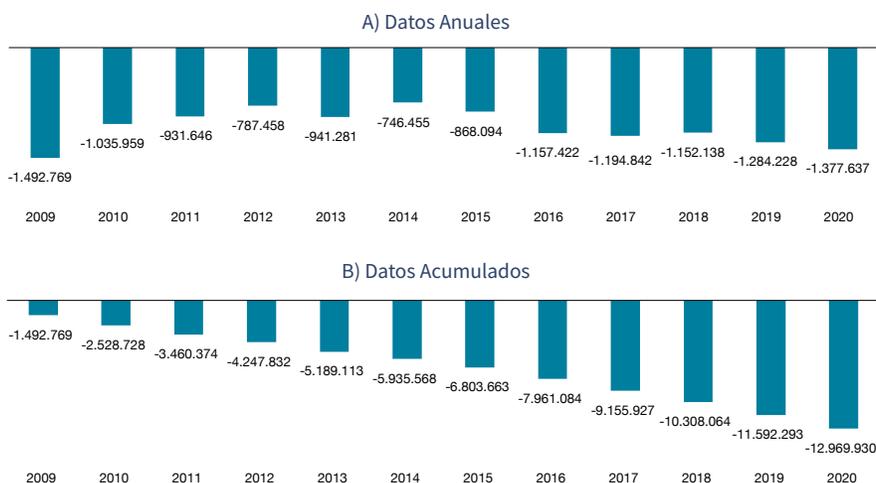
del actual modelo. Concretamente, para 2020 la infrafinanciación de Andalucía alcanza 6,7 puntos porcentuales respecto a dicha media, manteniéndose sin variación, con respecto a años anteriores, las comunidades autónomas “beneficiadas” y “perjudicadas” por el modelo de financiación vigente, lo que puede constatarse en las ediciones pasadas de este informe, encontrándose Andalucía entre estas últimas. En promedio para todo el periodo 2009-2020, Andalucía ha experimentado una infrafinanciación media de 1.080,8 millones de euros anuales en el sentido señalado, alcanzando una infrafinanciación acumulada en el citado periodo de 12.969,9 millones euros.

Gráfico 2.4.1. Total recursos del sistema. Año 2020.
Euros por habitante. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

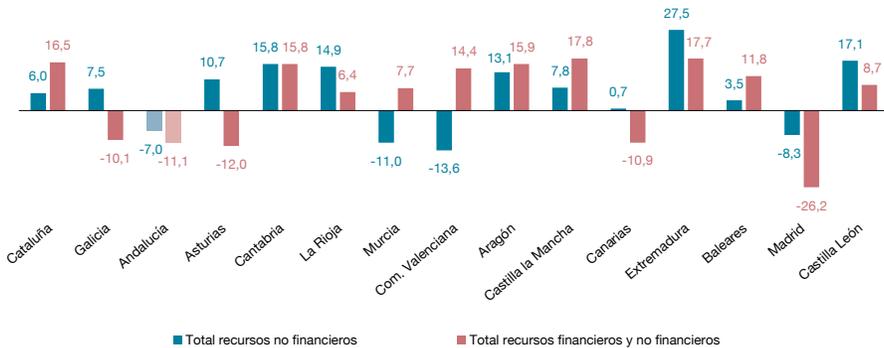
Gráfico 2.4.2. Total recursos del sistema. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común. (miles euros).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Si a los recursos del sistema, se añaden los provenientes de fuera del mismo, bien sean recursos no financieros (tributos y transferencias fuera del sistema) como financieros (deuda pública y mecanismos extraordinarios de liquidez), la pauta observada (gráfico 2.4.3) entre comunidades más y menos favorecidas es muy similar a la que se deriva del reparto de recursos sólo del sistema (gráfico 2.4.1.), constatándose de nuevo que Andalucía experimenta una infrافیanciación del total de recursos, una vez incluidos los que se sitúan fuera de la regulación del sistema.

Gráfico 2.4.3. Total recursos, tanto del sistema como fuera de él. Año 2020 (euros por habitante).
Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.



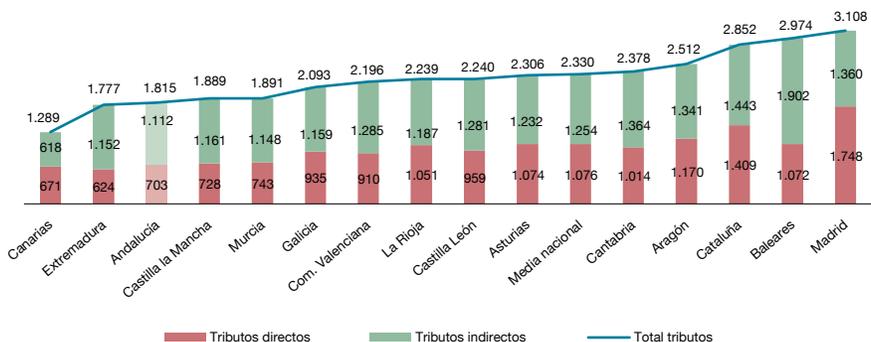
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

2.4.2. Los recursos de origen tributario

La distribución de los recursos tributarios autonómicos en términos por habitante es muy desigual, acorde a la desigualdad en la distribución de la renta regional, ya que las bases impositivas se encuentran directa y altamente correlacionadas con la renta regional por habitante. Es por ello que Andalucía se sitúa como la tercera comunidad autónoma con menor financiación tributaria por habitante, después de Canarias y Extremadura, con 515 euros por habitante por debajo de la media del conjunto de comunidades autónomas. Con ello, y en términos absolutos, Andalucía registra una infrافیanciación por tributos en 2020 de 4.359 millones de euros, mientras que Madrid y Cataluña observaron una sobrefinanciación de 5.273,5 y 4.062,7 millones de euros, respectivamente.

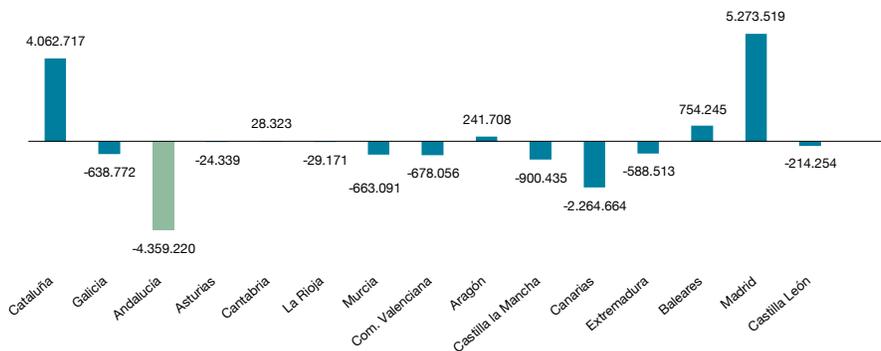
La gran desigualdad en el reparto de la recaudación tributaria autonómica y el gran des-nivel en la capacidad fiscal de unas comunidades y otras, son los elementos fundamentales que deben conseguir nivelar las transferencias intergubernamentales, en tanto que un principio básico de la teoría del federalismo fiscal que deben cumplir las transferencias es, precisamente, el de nivelación en la capacidad de suministrar servicios públicos en la misma cuantía y calidad que una referencia media establecida.

Gráfico 2.4.4. Total Tributos. Recaudación en euros por habitante. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.5. Total Tributos. Diferencia de recaudación respecto a la media de CCAA régimen común. Año 2020, (miles de euros).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

2.4.2.1 El ejercicio de la capacidad normativa sobre los tributos cedidos de carácter patrimonial: la competencia fiscal entre CC.AA. en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre el Patrimonio

Las competencias normativas de las comunidades autónomas respecto a los tributos cedidos están reguladas por el art. 19 de la LOFCA (en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre) y por los artículos 45 a 53 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

En relación con Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, según el art. 48 de la Ley 22/2009, las comunidades autónomas pueden ejercer competencias sobre:

- La tarifa del impuesto.
- Las cuantías y los coeficientes de patrimonio preexistente que determinan la progresividad del impuesto.
- Reducciones en la base imponible, estableciendo nuevas reducciones o regulando las estatales (manteniéndolas o mejorándolas).
- Deducciones y bonificaciones en la cuota.

Por su parte, en el Impuesto sobre el Patrimonio, las comunidades autónomas tienen facultad de regulación del mínimo exento, el tipo de gravamen, las deducciones y bonificaciones en la cuota, con posterioridad a las establecidas por el Estado y no podrán suponer una modificación de las mismas (art. 47 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre).

Para una descripción pormenorizada del ejercicio de la capacidad normativa por parte de las comunidades autónomas sobre estos tributos y, en general, sobre todos los tributos cedidos, nos remitimos al documento, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, *Tributación Autonómica*, tanto para el 2022 como para años anteriores³⁷.

Un resumen esquemático del ejercicio de competencias normativas de las comunidades autónomas en 2022 se encuentra en las tablas A.2.10 y A.2.11 del anexo estadístico. Respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tanto en adquisiciones *mortis causa* como *inter vivos*, en Andalucía, junto con Cantabria, Murcia, Madrid, Extremadura³⁸ y Castilla-León, existe una supresión casi completa de la tributación para los contribuyentes con relación de parentesco directa, descendientes y ascendientes directos. Es decir, para los hechos imposables con más importancia, con diferencia, como son los relacionados con contribuyentes por parentesco directo (Grupos I y II) existe una práctica desaparición del Impuesto. En efecto, en Andalucía, desde 11 de abril de 2019 se aplica una bonificación del 99% de la cuota del Impuesto, tanto para adquisiciones *mortis causa* como *inter vivos*. En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, en Andalucía, desde 2022 existe asimismo una bonificación del 100% de la cuota del mismo, siendo nuestra comunidad autónoma, junto con Madrid, donde existe dicho porcentaje de bonificación de la cuota desde 2009, las dos únicas donde se ha suprimido en la práctica el impuesto. Por su parte, en Galicia la bonificación general de la cuota es del 25% (véase tabla A.2.11 del anexo estadístico).

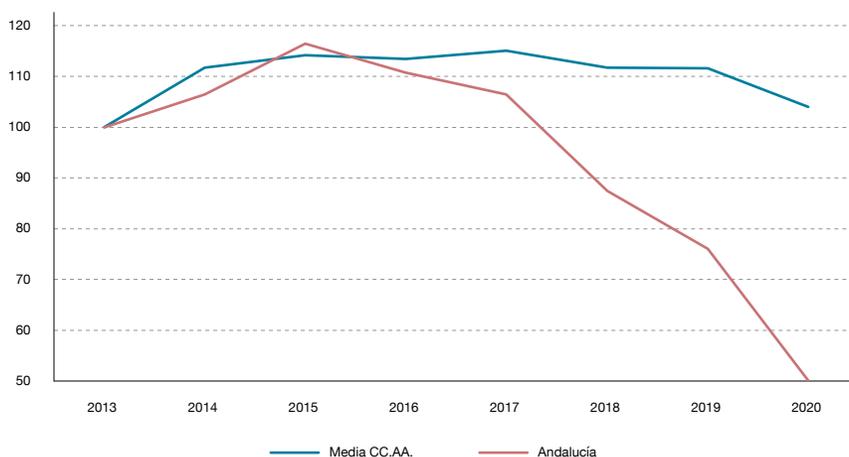
37 Disponible online en: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/libro%20electronico%20tributacion.aspx>

38 En Extremadura sólo en el caso de adquisiciones *mortis causa*.

El ejercicio de la capacidad normativa en estos tributos sobre el patrimonio personal a lo largo de los años ha producido una continua divergencia en el gravamen aplicado por las distintas comunidades autónomas. Sin embargo, la teoría del federalismo fiscal establece que tanto el Impuesto sobre el Patrimonio como el de Sucesiones y Donaciones no son tipos de tributos donde sea conveniente su descentralización, por dos motivos básicamente. Primero, porque son impuestos con un objetivo claro redistributivo y la función redistributiva tanto de la renta como de la riqueza, debe recaer fundamentalmente en el Gobierno central. Segundo, porque grava bases imponibles móviles y la movilidad de los factores productivos gravados puede producir competencia fiscal entre las comunidades, es decir, reducciones competitivas de la tributación para atraer dichos factores. Sin embargo, la teoría del federalismo fiscal muestra que la competencia fiscal a la baja es nociva, en tanto en cuanto conduce inexorablemente a un equilibrio final donde todas las comunidades autónomas pierden, tanto en términos de producción y empleo, como de recaudación.

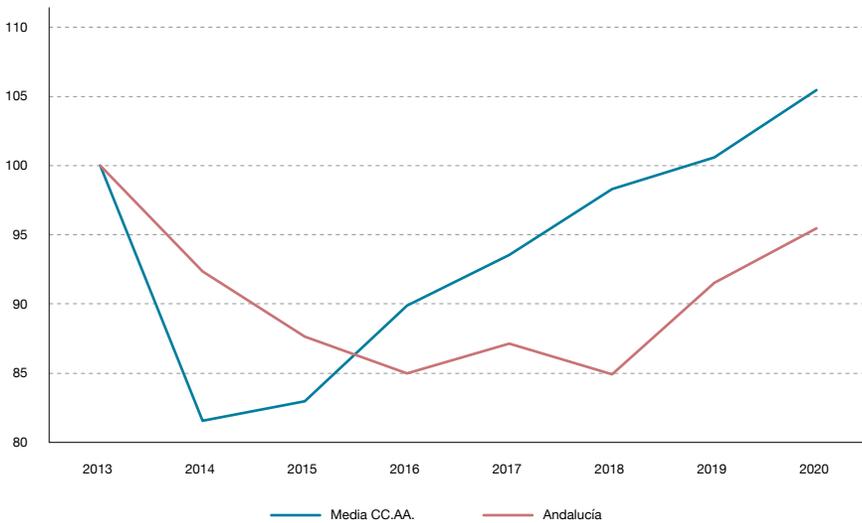
En este último sentido, nos planteamos ahora la cuestión de cuál ha sido la recaudación por habitante de estos dos impuestos en Andalucía en comparación con la media de las CC.AA. de régimen común en su evolución desde 2013 a 2020. Dicha comparación se realiza tomando número índices (2013=100). Pues bien, se observa en los siguientes gráficos que, en relación con Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en Andalucía se produce una clara pérdida de recaudación a partir de 2018. En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, la pérdida de recaudación es mucho menor y, en todo caso, con una recuperación en 2019 y 2020. Ahora bien, hay que tener en cuenta, como se ha señalado, que mientras la supresión de gran parte del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía se produjo a partir de 2019, en el Impuesto sobre el Patrimonio dicha supresión total ha entrado en vigor a partir de 2022 y, por tanto, el gráfico 2.4.7 todavía no recoge su efecto sobre la recaudación.

Gráfico 2.4.6. Evolución de la recaudación por habitante del Impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía y el conjunto de CC.AA. de régimen común. (Índice 100 en 2013).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.7. Evolución de la recaudación por habitante del Impuesto sobre el Patrimonio en Andalucía y el conjunto de CC.AA. de régimen común. (Índice 100 en 2013).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Finalmente, hay que destacar que los efectos nocivos de la competencia fiscal los subrayan dos informes oficiales en España de expertos en la materia. Por una parte, el *Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica*, de julio de 2017³⁹ establece que: “...resulta preocupante la posibilidad de que la competencia por atraer a las bases tributarias más móviles conduzca a tipos inferiores a los deseables en determinados impuestos patrimoniales o, incluso, a la desaparición de figuras que cumplen una función redistributiva necesaria, como el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones” (p. 18). Asimismo: “En respuesta a estos problemas, sería deseable armonizar las bases imponibles y liquidables de los tributos cedidos total o parcialmente, restringiendo la capacidad normativa autonómica a las escalas de gravamen y a posibles deducciones o bonificaciones de la cuota, así como estudiar la posibilidad de introducir topes máximos y/o mínimos de gravamen efectivo en ciertos impuestos patrimoniales” (p. 18).

Por otra parte, el *Libro Blanco sobre la reforma tributaria*⁴⁰ de 2022 dedica todo un apartado al ejercicio de las competencias normativas sobre los tributos autonómicos patrimoniales (a partir de la p. 708) y destaca como un problema principal de dicho ejercicio la “competencia fiscal nociva” que “ha conducido a una aplicación desigual del grado de tributación efectiva en la imposición patrimonial entre los ciudadanos. Esta aplicación afecta a la equidad horizontal entre los residentes en los distintos territorios, pero también a la

39 Disponible online en: https://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informaci%C3%B3nccaa/informe_final_comisi%C3%B3n_reforma_sfa.pdf

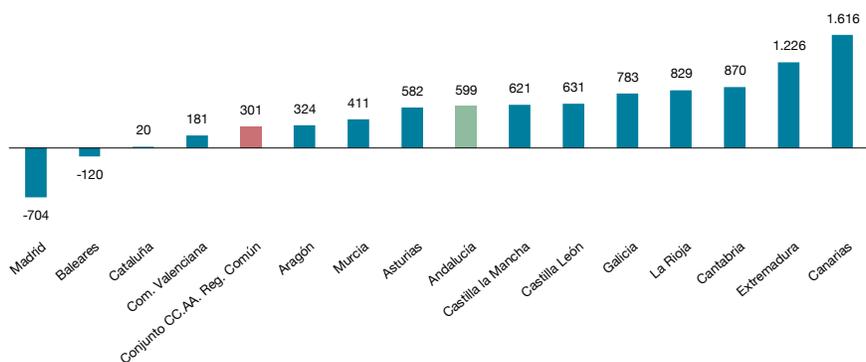
40 Disponible online en: https://www.ief.es/docs/investigacion/comiteexpertos/LibroBlancoReformaTributaria_2022.pdf

eficiencia, porque induce deslocalizaciones de contribuyentes por motivos fiscales, con la consiguiente merma en la aplicación efectiva de estos impuestos personales y, por lo tanto, en la equidad vertical del sistema tributario en su conjunto. Desde un posicionamiento de eficiencia en la asignación de recursos, que éstos se asignen de acuerdo con la fiscalidad supone una distorsión clara desde la perspectiva de la economía de mercado. Además, esta competencia fiscal produce una externalidad horizontal negativa, al no tener en cuenta la Comunidad que reduce la tributación efectiva las consecuencias de sus decisiones de política tributaria sobre las demás CCAA. El resultado de este proceso de competencia fiscal puede ser paradójico. El uso pleno de la autonomía tributaria en un área concreta de la imposición por parte de algunas CCAA inicia un proceso que resulta en una reducción del conjunto de los recursos de las CCAA, minorando su suficiencia y autonomía financiera, y condicionando las decisiones de las CCAA en otras figuras impositivas sobre las que tienen capacidad normativa” (p. 712).

2.4.3. Las Transferencias

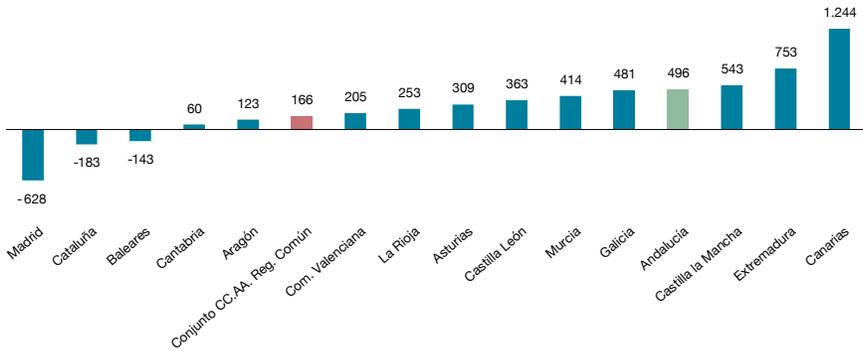
Considerando en primer lugar las transferencias contempladas por el sistema de financiación autonómica, el gráfico 2.4.8, muestra cómo la pauta de reparto tiende a ser inversa a la correspondiente en el caso de los recursos tributarios, compensando en gran medida la desigualdad de la distribución de la recaudación tributaria. Esto es debido a que las transferencias del sistema cumplen una función de nivelación en cuanto a la capacidad de suministro de los servicios públicos por parte de las comunidades autónomas, sobre todo el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales (gráfico 2.4.9). En el caso de las transferencias, por tanto, al contrario de lo que ocurre con los tributos, son las comunidades autónomas más “pobres” las que reciben recursos por encima de la media su conjunto, y viceversa, con las más “ricas”, como se puede observar en el gráfico 2.4.10, que muestra para Andalucía una sobrefinanciación en este sentido, por una cuantía de 2.520 millones de euros en 2020.

Gráfico 2.4.8. Total transferencias del sistema. Año 2020 (euros por habitante).



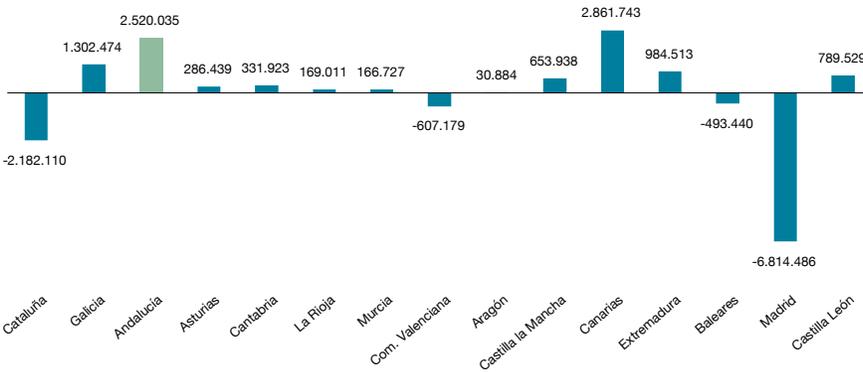
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.9. Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Año 2020 (euros por habitante).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.10. Total transferencia del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. Año 2020 (miles de euros).



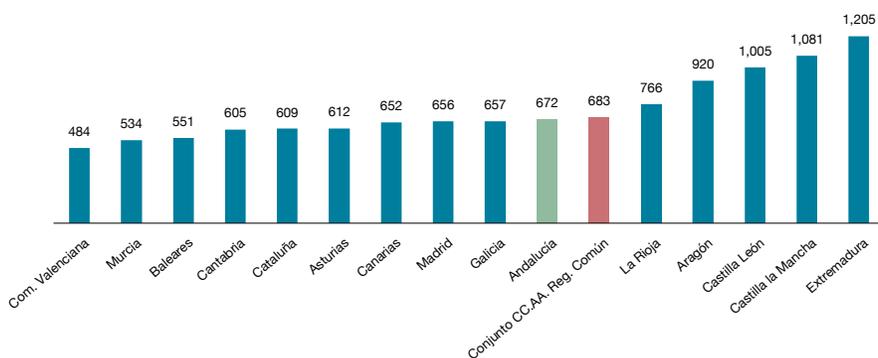
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Por otra parte, existen otras transferencias no contempladas por el modelo, transferencias fuera del sistema. Se trata, de un lado, de aquellas que tienen como objetivo el reequilibrio interterritorial o desarrollo regional: el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), los Fondos Estructurales europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE)), el Fondo de Cohesión europeo y los recursos de la Política Agraria Comunitaria; y de otro, de los recursos procedentes de subvenciones gestionadas, convenios de colaboración y contratos-programas⁴¹.

41 Una explicación más detallada de éstas puede consultarse en el Capítulo 8 del Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía del año 2015.

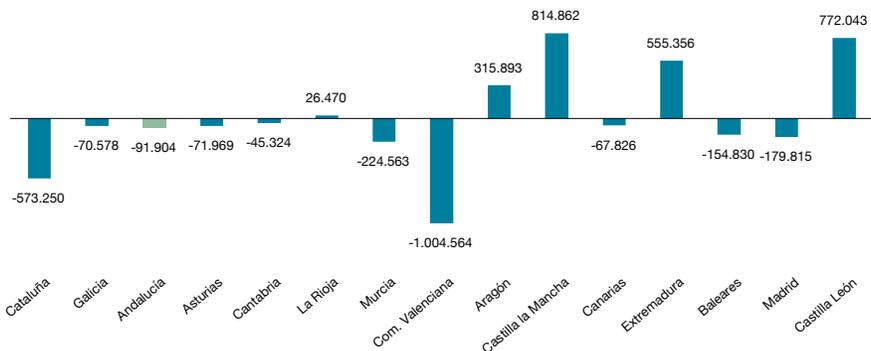
Considerando lo anterior, Andalucía se encontró ligeramente infrafinanciada por el conjunto de transferencias fuera del sistema, al percibir en 2020 una cifra por habitante inferior a la de la media del conjunto de comunidades autónomas de régimen común (672 euros por habitante y 683 euros por habitante, respectivamente).

Gráfico 2.4.11. Total transferencias fuera del sistema. Año 2020 (euros por habitante).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.12. Total transferencias fuera del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. Año 2020 (miles euros).

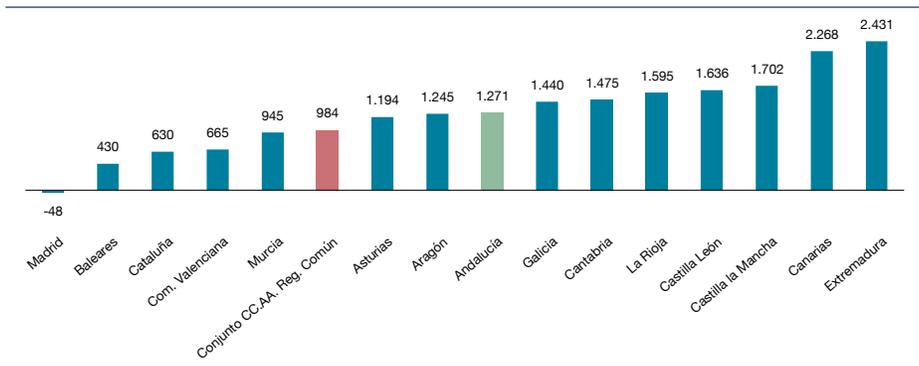


Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Finalmente, considerando el total de transferencias (tanto las contempladas por el sistema como fuera de él), Andalucía tuvo en 2020 una sobrefinanciación de 287 euros por habitante respecto al conjunto de comunidades autónomas (gráfico 2.4.13.) observándose cómo la pauta de reparto tiende a favorecer a aquellas comunidades con menor renta por habitante, pero sólo es una tendencia. Y es que hay que tener en cuenta que, al considerar el total de transferencias, se mezclan distintos objetivos. Además, del objetivo de nivelación,

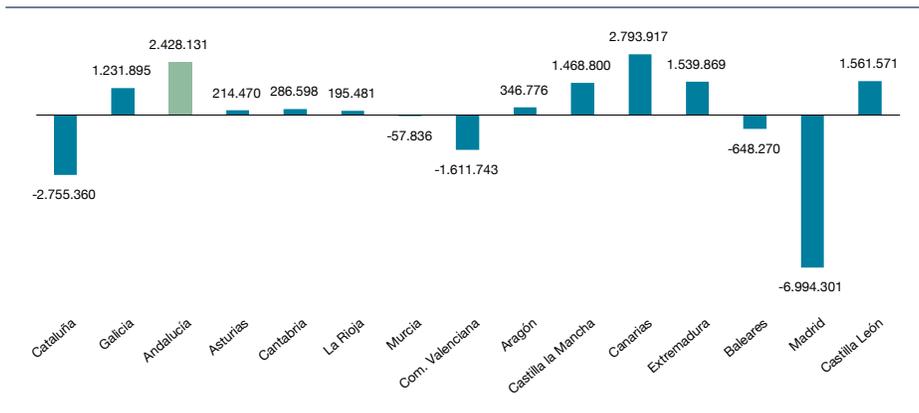
aludido anteriormente, ahora hay que incluir también el objetivo de desarrollo regional, que persiguen el FCI y los fondos europeos. Estos dos objetivos configuran una distribución a favor de las comunidades autónomas con menor renta por habitante. Sin embargo, las subvenciones gestionadas y los convenios de inversión siguen una pauta de reparto que no está relacionada con la renta regional por habitante y, en el caso de los convenios de inversión, está configurada en gran medida por la discrecionalidad del gobierno central y por otras cuestiones⁴².

Gráfico 2.4.13. Total transferencias (tanto del sistema como fuera del mismo). Año 2020 (euros por habitante).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.14. Total transferencias (tanto del sistema como fuera del mismo). Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. Año 2020 (miles euros).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

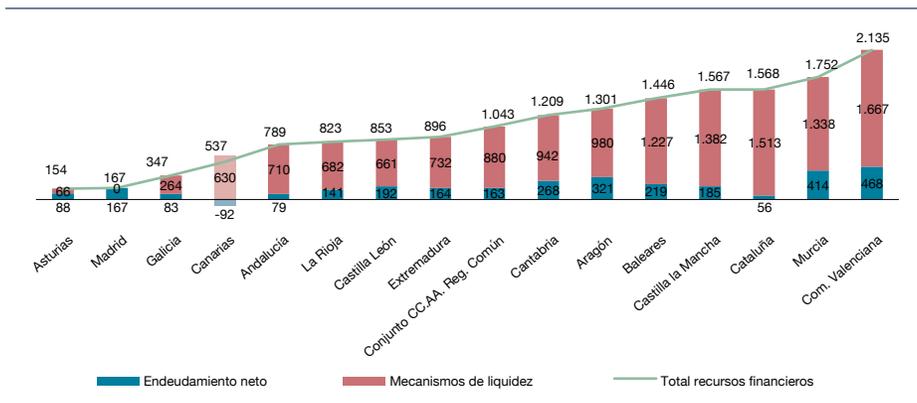
42 Veáanse Hierro Recio, L.A., Gómez-Álvarez, R. y Atienza Montero, P. (2014): "Incidencia de factores políticos en los convenios de inversión del estado con las comunidades autónomas" *Revista de estudios regionales*, 100, págs. 147-170; Hierro Recio, L. A., Atienza Montero, P. y Gómez-Álvarez, R. (2017): "Asymmetrical treatment and revenue from regional protest." *Revista de Economía Aplicada*, 25 (75), págs. 109-131.

2.4.4. La financiación por recursos financieros y las entregas a cuenta

En este epígrafe, se analiza inicialmente el mecanismo de financiación de los déficits presupuestarios de las comunidades autónomas y su recurso al endeudamiento en el mercado financiero, esto es, la financiación por deuda pública. Hay que considerar, igualmente, las medidas extraordinarias de liquidez que el Gobierno central se vio obligado a poner en marcha ante las restricciones de liquidez y la imposibilidad de algunas comunidades autónomas de acceder a los mercados para financiarse⁴³.

Pues bien, en el gráfico 2.4.15 se observa que la mayor parte de los recursos financieros en 2020 lo constituyeron precisamente los mecanismos extraordinarios de liquidez, siendo los que configuraron un reparto del total de recursos financieros muy desigual entre comunidades autónomas, difícilmente justificable desde un punto de vista técnico. En particular, Andalucía experimentó una infrafinanciación respecto a la media del conjunto de comunidades autónomas de 254 euros por habitante.

Gráfico 2.4.15. Total recursos financieros. Año 2020 (euros por habitante).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

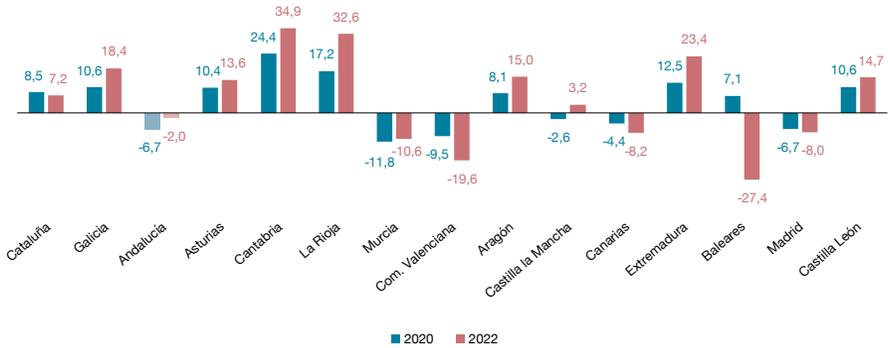
En segundo lugar, se consideran las entregas a cuenta respecto a los recursos sujetos a liquidación, debido a que el valor definitivo de los recursos del sistema sólo se conoce en los dos años posteriores. Se consideran, por tanto, las entregas a cuenta del año 2022, a liquidar en 2024. Asimismo, se incluye la financiación realmente percibida en 2020, constituida por las entregas a cuenta de dicho año y por los recursos obtenidos por la liquidación de dos ejercicios anteriores (2018)⁴⁴.

43 Estas medidas están asociadas a acuerdos del Gobierno central con cada comunidad autónoma para la puesta en marcha de planes de ajuste que permitan el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. A partir de 2015 estas medidas extraordinarias de liquidez se concentraron en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCA), mecanismo creado con la doble finalidad de compartir los ahorros financieros entre todas las Administraciones dando prioridad al gasto social y simplificar la gestión de los mecanismos adicionales de financiación existentes hasta entonces.

44 Nuevamente, para mayor información, se remite a la edición del año 2015 de este Informe.

En este sentido, se constata de nuevo que la pauta de distribución de estos recursos es muy similar a la que se deriva de los recursos definitivos del sistema (compárese con el gráfico 2.4.1), siendo Andalucía una de las comunidades autónomas infrafinanciadas.

Gráfico 2.4.16. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2020 y 2022. Diferencia respecto a la media de CCAA de régimen común = 100. (euros por habitante).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.17. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2020 y 2022. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común. (millones euros).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

2.5. INVERSIÓN PÚBLICA TERRITORIALIZADA EN ANDALUCÍA

En este epígrafe se aborda la cuestión del reparto territorializado de la inversión del Sector Público Estatal (SPE) y también, como temática particular, un análisis más pormenorizado de la inversión en infraestructuras y servicios de transporte en Andalucía.

2.5.1. La inversión del Sector Público estatal en Andalucía

Respecto a la primera cuestión se realiza un análisis comparativo de la inversión estatal que recibió Andalucía en 2022 en relación con el resto de las comunidades autónomas. Como quiera que, en el momento de la redacción de este apartado⁴⁵, no se dispone aún de datos presupuestarios de la inversión estatal territorializada para todo el año 2022, sino sólo para el primer semestre de dicho año, el análisis sólo se centra en el periodo enero-junio de 2022⁴⁶. Esta limitada información disponible es la causa de que el análisis sea más parco que en ediciones anteriores de este informe, no incluyendo, en particular, la evolución de la inversión del SPE en Andalucía para los últimos años.

Pues bien, en el análisis comparativo transversal de la inversión territorializada del SPE en 2022, podemos observar en los gráficos 2.5.1 a 2.5.3 que Andalucía se encuentra en las últimas posiciones en el *ranking* de comunidades autónomas, ordenadas de mayor a menor obtención de inversión del SPE. Concretamente, para el conjunto del SPE, Andalucía se encuentra en la penúltima posición, solo por delante de Canarias y con una cuantía recibida menos de la mitad que la media nacional (39,4 euros por habitante, en contraposición a los 85 euros por habitante de media nacional). Esa diferencia notable de infrainversión estatal en Andalucía en comparación con la media nacional se debe sobre todo a la inversión del SPE administrativo (Administración General del Estado y Organismos Autónomos), porque, en efecto, Andalucía percibió durante el primer semestre de 2022 14,7 euros por habitante de inversión y la media nacional ascendió a 53 euros por habitante. Por su parte, la inversión en Andalucía del SPE empresarial y fundacional, aun siendo inferior a la media nacional (24,7 por 32 euros por habitante) ya no alcanza las diferencias, tanto absoluta como relativa, antes comentadas.

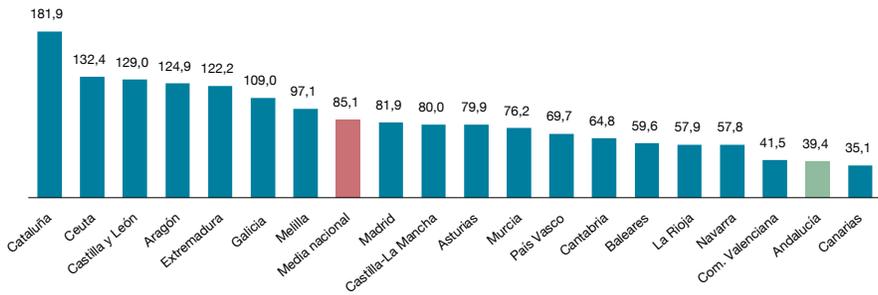
Asimismo, de dichos gráficos mencionados se desprende una gran divergencia de inversión entre las comunidades autónomas. Dicha divergencia se legitimaría, desde un punto de vista de equidad distributiva, si obedeciese a divergencias en nivel de desarrollo económico, es decir, de PIB por habitante. Nos podríamos plantear, por tanto, las siguientes cuestiones: ¿beneficia la inversión estatal en mayor medida a las comunidades con menor renta por habitante?, es decir ¿sigue una pauta redistributiva, al igual que los fondos de desarrollo regional, tanto estatal (Fondo de Compensación Interterritorial) como de la

45 21 de junio de 2023.

46 Como en ediciones anteriores de este informe, la fuente de información sigue siendo Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*, disponible online en: <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx>

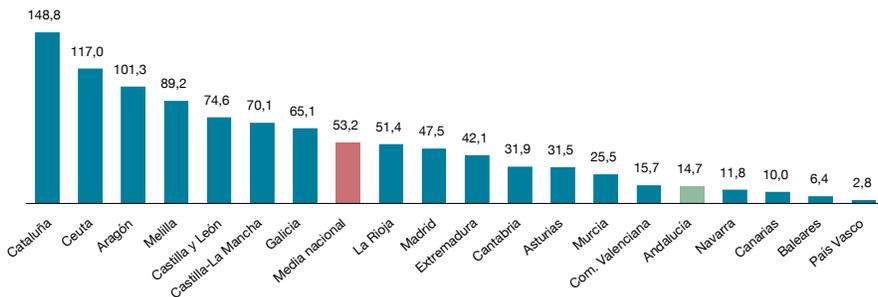
Unión Europea (Fondos estructurales europeos o Fondo de Cohesión)? Existen argumentos tanto de eficiencia económica como de equidad territorial en defensa de un reparto redistributivo en el sentido señalado. Los gráficos 2.5.4 a 2.5.6 muestran que no es así. Dichos gráficos representan el sentido y la intensidad de la correlación entre la inversión estatal por habitante y el PIB por habitante de cada una de las comunidades autónomas. Si la distribución territorial de la inversión estatal fuera redistributiva la recta de regresión debería ser claramente de pendiente negativa y con un coeficiente de determinación (R^2) alto. Sin embargo, vemos en los gráficos mencionados que las rectas de regresión tienden a tener pendiente positiva. Podemos concluir, por tanto, que el PIB por habitante no constituye una variable que explique la distribución de la inversión estatal en un sentido redistributivo.

Gráfico 2.5.1. Inversión territorializada del conjunto del Sector Público Estatal.
Año 2022 (primer semestre). Euros por habitante.



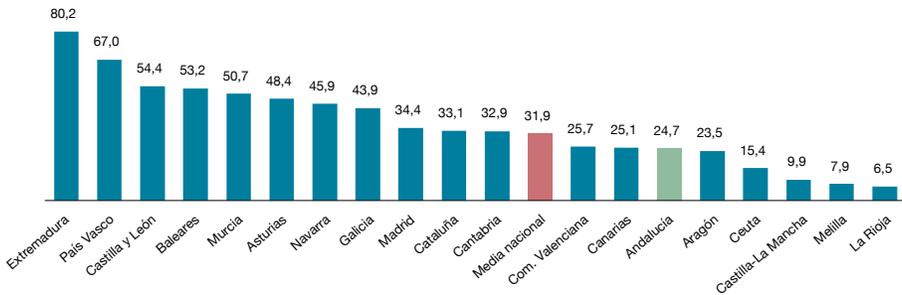
Nota: Incluye tanto el Sector Público estatal administrativo como el empresarial y fundacional.
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2.5.2. Inversión territorializada del Sector Público estatal administrativo.
Año 2022 (primer semestre). Euros por habitante.



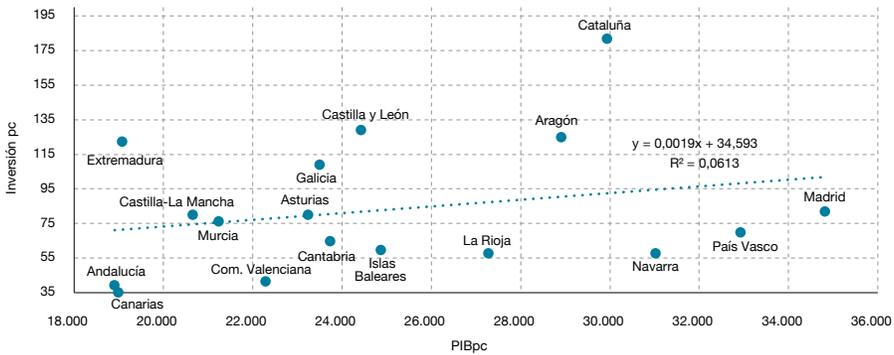
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.
Fuente: Elaboración propia a partir.

Gráfico 2.5.3. Inversión territorializada del Sector Público estatal empresarial y fundacional. Año 2021 (primer semestre). Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia.

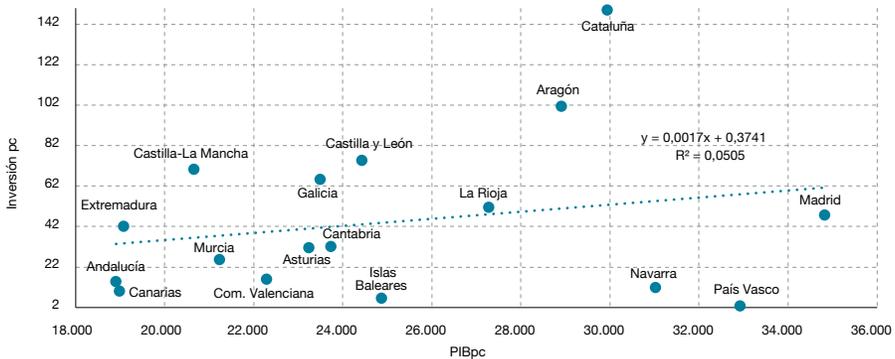
Gráfico 2.5.4. Correlación entre inversión por habitante del SPE en su conjunto y el PIB por habitante de cada C.A. Año 2022.



Nota: datos de inversión sólo del primer semestre de 2022.

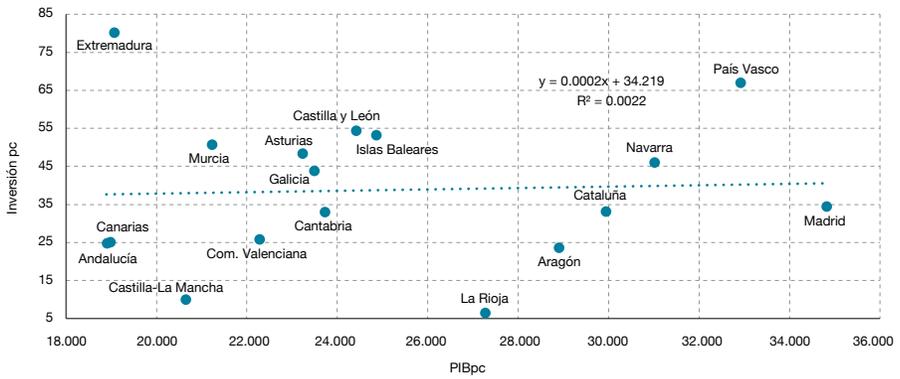
Fuente: Elaboración propia. Datos de PIBpc obtenido del INE, Contabilidad Regional de España.

Gráfico 2.5.5. Correlación entre inversión por habitante del SPE administrativo y el PIB por habitante de cada C.A. Año 2020.



Fuente: Idem que gráfico anterior.

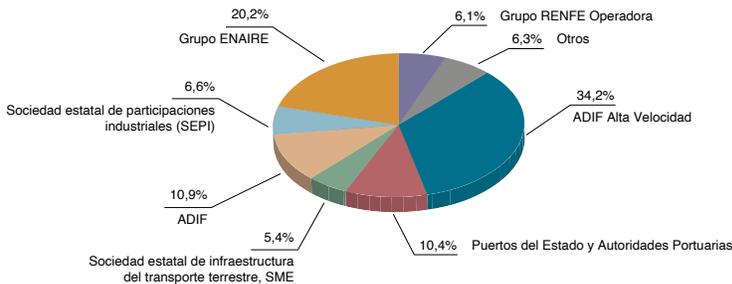
Gráfico 2.5.6. Correlación entre inversión por habitante del SPE empresarial y el PIB por habitante de cada C.A. Año 2020.



Fuente: Idem que gráfico anterior.

Por otra parte, nos planteamos la cuestión de cuál fue el destino de la inversión estatal en Andalucía. De ello sólo disponemos de información de la inversión estatal empresarial, a partir de la clasificación orgánica de la misma. Según el gráfico 2.5.7, la conclusión es clara: más de la mitad (el 51,2%) de la misma la realizó entidades relacionadas con las infraestructuras de ferrocarriles (correspondiendo la mayor parte de dicha inversión a la alta velocidad), el 20,2% a la empresa de gestión de la navegación aérea en España (Grupo Enaire), el 10,4% a los puertos del Estado, el 5,4% de la misma está relacionada con infraestructuras de transporte terrestre y el resto, con las participaciones industriales (SEPI) con el 6,6% y otras (6,2%).

Gráfico 2.5.7. Andalucía. Año 2022 (primer semestre). Clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial y fundacional.



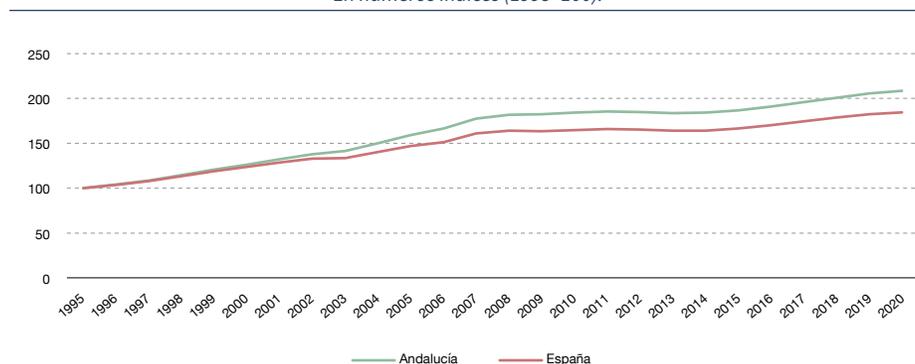
Fuente: Elaboración propia.

2.5.2. Las infraestructuras y servicios de transporte en Andalucía

En otro orden de cosas, a continuación, se describe la situación de las infraestructuras y servicios de transporte en nuestra comunidad⁴⁷. Se va a tratar los siguientes aspectos, a partir de información estadística que ofrece la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda: la evolución del parque de vehículos en Andalucía, sus provincias y en España; la densidad de la red viaria andaluza, datos más actuales y evolución también en Andalucía, sus provincias y España; evolución del transporte público interurbano de personas por carretera en Andalucía; análisis de los accidentes de tráfico por carretera; tráfico de pasajeros en puertos y aeropuertos, una comparación entre Andalucía y España y, finalmente, el tráfico de mercancías en carretera y ferrocarril.

En cuanto al primer aspecto señalado a analizar, el parque de vehículos en Andalucía ha aumentado más que en el conjunto del país desde 1995 a 2020. Concretamente, en Andalucía, entre esos dos años, el parque de vehículos se ha más que duplicado (ha aumentado en un factor de 2,09) y en el conjunto de España ha aumentado en un factor de 1,84. La evolución del tamaño del parque de vehículos ha sido siempre creciente entre esos años, salvo en el periodo 2008-2014, cuando se produce una estabilización en su evolución (gráfico 2.5.8). Respecto a la densidad del parque de vehículos en relación con la población (número de vehículos por 1.000 habitantes), también ha mantenido la misma pauta de evolución en el periodo 1995-2020, pasando en España de alcanzar un valor de 493 vehículos por 1.000 habitantes a 733, mientras que en Andalucía ha pasado de registrar un valor de 417 vehículos por 1.000 habitantes a 713. Es decir, la densidad del stock de vehículos es menor en Andalucía, pero dicha diferencia se ha ido recortando a lo largo del periodo mencionado (gráfico 2.5.9). Por su parte, en el gráfico 2.5.10 se puede observar que este incremento significativo de la densidad de vehículos se ha producido en todas las provincias andaluzas.

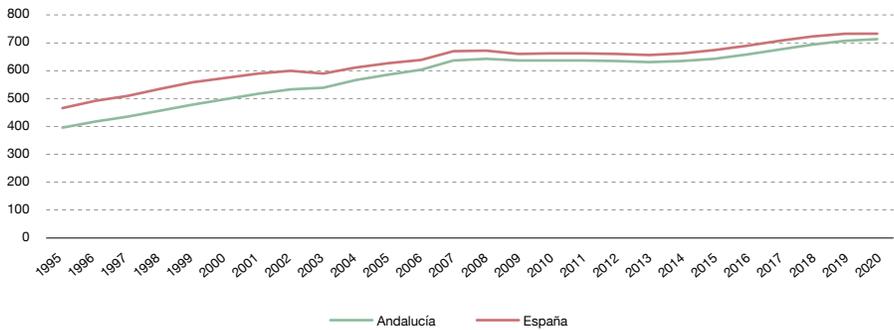
Gráfico 2.5.8. Parque de vehículos en Andalucía y España. Evolución entre 1995 y 2020. En números índices (1995=100).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

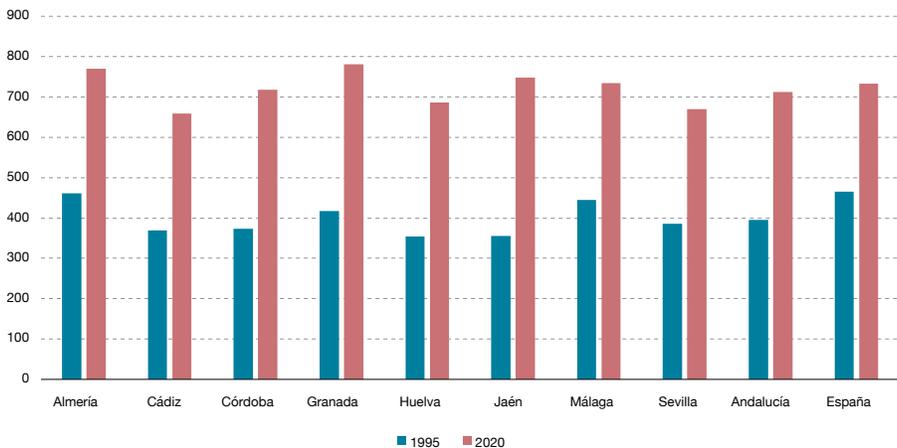
47 Una infraestructura de transporte con gran potencial de desarrollo económico para Andalucía es el “corredor ferroviario del mediterráneo”, conectado con las redes transeuropeas. Para un análisis del estado actual de las obras, de los retrasos y déficits acumulados en Andalucía en comparación con otros territorios españoles y la previsión de finalización de las obras, véase <https://elcorredormediterraneo.com/estado-de-las-obras/>.

Gráfico 2.5.9. Parque de vehículos por 1.000 habitantes en Andalucía y España. Evolución entre 1995 y 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Gráfico 2.5.10. Densidad del parque de vehículos en 1995 y 2020 (Número de vehículos por 1.000 habitantes).

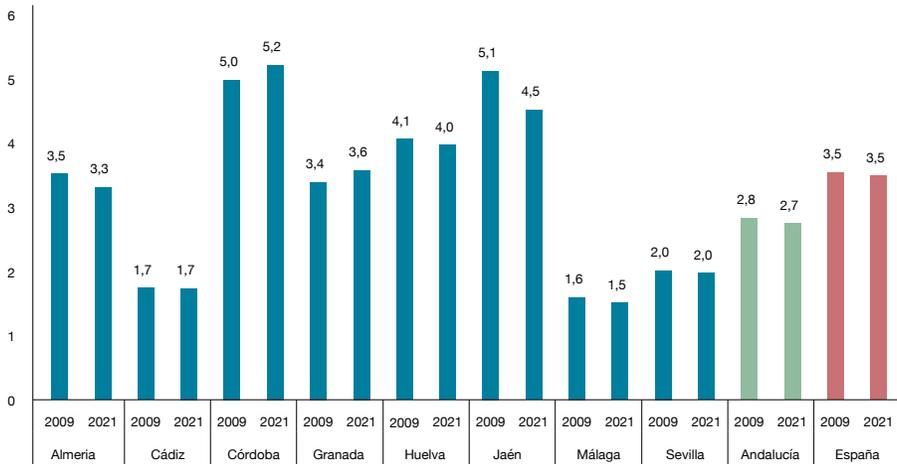


Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Sin embargo, dicho incremento de la densidad de vehículos no se ha correspondido con una evolución similar en la densidad de la red viaria. Por el contrario, tanto en Andalucía como en España la densidad viaria total (km de red viaria por 1.000 habitantes) ha disminuido entre 2009 y 2021 y dicha disminución se ha producido, asimismo, en todas las provincias andaluzas, salvo en Córdoba y Granada (gráfico 2.5.11). Asimismo, se puede observar que la densidad viaria total es inferior en Andalucía que en el conjunto del territorio nacional y que existe una gran diferencia entre las provincias andaluzas, con las provincias de Cádiz y Málaga con menor densidad viaria y Córdoba y Jaén con las mayores ratios (gráfico 2.5.11). Por el contrario, si nos centramos en las vías de alta capacidad, éstas han aumentado en todas las provincias andaluzas entre 2009 y 2021, salvo en Cádiz, donde la densidad viaria

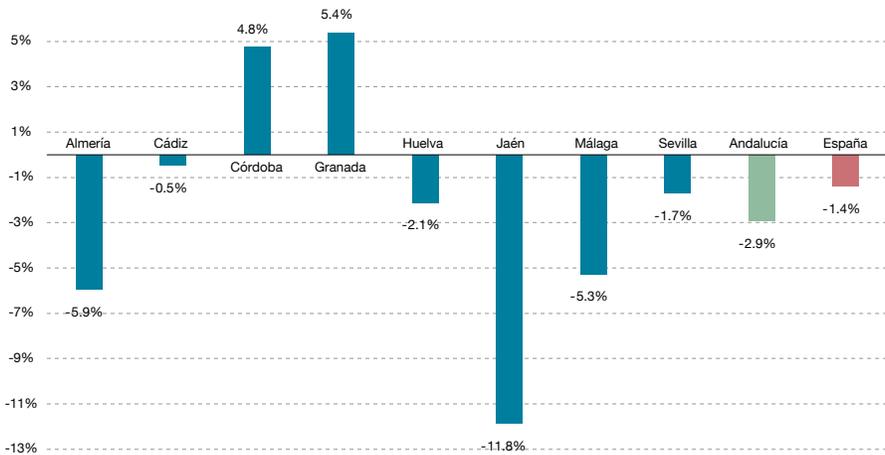
de alta capacidad ha disminuido un 1%, y Almería, donde ha disminuido 5,9%. Destaca la provincia de Jaén en cuanto al incremento que ha experimentado esta ratio (gráfico 2.5.14). Asimismo, se puede decir que en 2021 la densidad viaria de alta capacidad sólo es ligeramente inferior en Andalucía que en el conjunto de España y que se producen destacadas diferencias entre las provincias andaluzas, con Almería, Granada y Jaén con las mayores ratios y Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla con las menores (gráfico 2.5.13).

Gráfico 2.5.11. Densidad de la red viaria total en Andalucía, por provincias, y España (km de red viaria total por 1000 habitantes). Años 2009 y 2021.



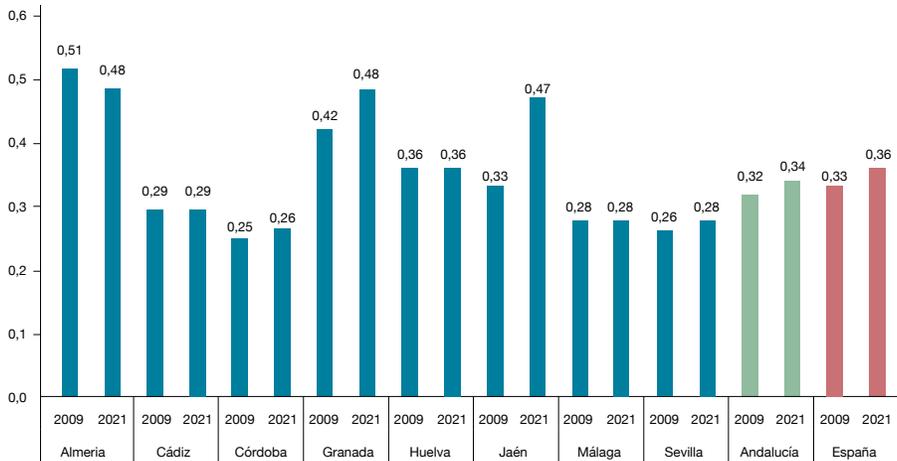
Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Gráfico 2.5.12. Variación porcentual entre 2009 y 2021 de la densidad de la red viaria total (km de red viaria total por 1000 habitantes).



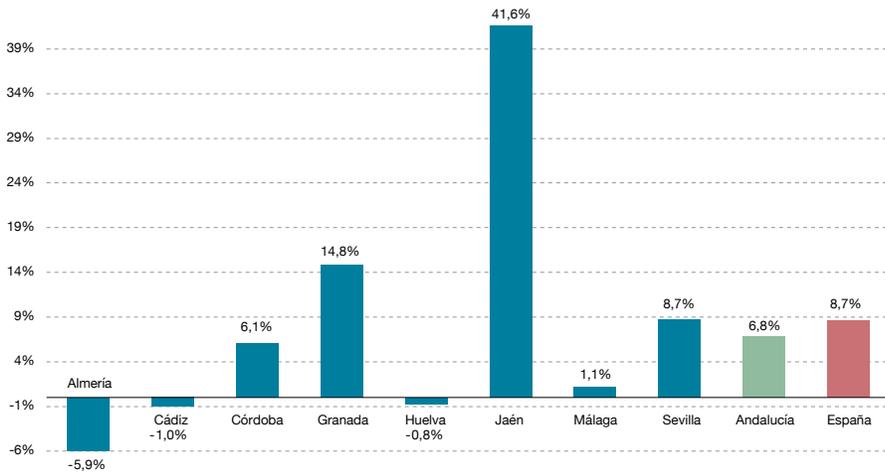
Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Gráfico 2.5.13. Vías de alta capacidad. Densidad de la red en Andalucía, por provincias, y España (km de red por 1000 habitantes). Años 2009 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Gráfico 2.5.14. Vías de alta capacidad. Variación porcentual entre 2009 y 2021 de la densidad de la red (km de red por 1000 habitantes).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Un tercer aspecto que analizar respecto al transporte rodado es el transporte público interurbano de pasajeros. Lo más destacable es el hecho de que durante el año 2020 se produjo una caída muy drástica de 40 puntos porcentuales respecto a 2019. Esto, evidentemente, hay que achacarlo a la expansión de la pandemia en 2020. Pero durante el año 2021 sólo se produjo una recuperación de 11 puntos porcentuales, una vez que la vida económica y social se normalizó en gran medida. No tenemos datos todavía de 2022, pero sería muy interesante comprobar si se mantiene esa pauta de reducción sobresaliente en el uso de los pasajeros del transporte público interurbano. En todo caso, con el inicio de la *Gran Recesión*, en 2008 y hasta 2019 este tipo de transporte ha descendido continuamente, aunque no con la intensidad de la caída que se produjo en 2020 (gráfico 2.5.15).

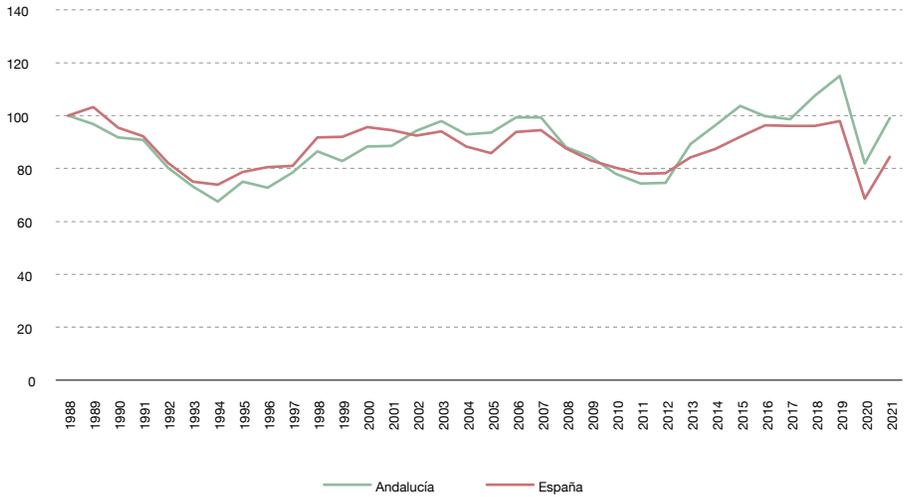
Gráfico 2.5.15. Transporte público interurbano de personas por carretera en Andalucía. Evolución 2000-2021. Número de viajeros (en números índices 2000=100).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

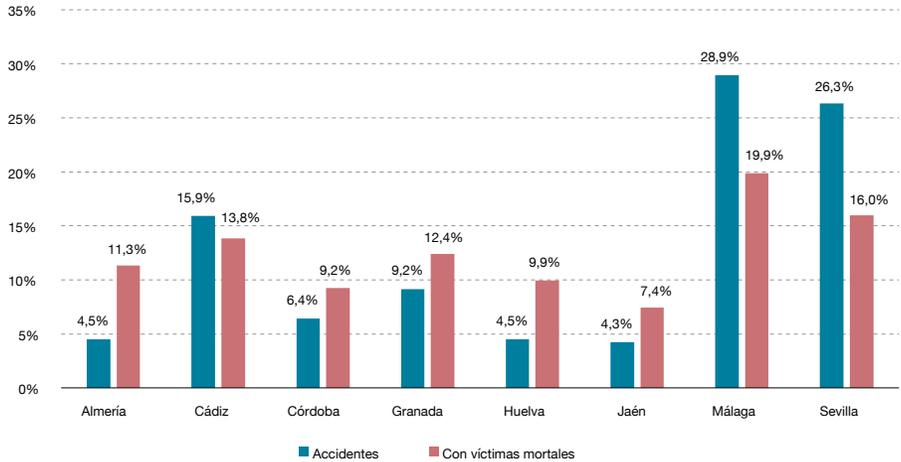
Un último aspecto que se va a analizar del transporte por carretera es el de los accidentes de tráfico, cuestión muy dramática que ha alcanzado, hace ya bastante años, el *status* de problema público de primer nivel en España. ¿Cuál ha sido su evolución en los últimos treinta años? Pues bien, en 2019 se producían, tanto en España como en Andalucía, el mismo número de accidentes de tráfico con víctimas que en 1988, por lo que hay que entender que no ha habido mejoría (gráfico 2.5.16). Sí es cierto que se produjo una fuerte disminución en el periodo 1988-1994, tanto en Andalucía como en España, con unos 30 puntos porcentuales de disminución, pero en 2007 se volvió a los mismos índices de siniestralidad en carretera que en 1988; asimismo entre 2008 y 2012 disminuyó otra vez el índice, en unos 20 puntos porcentuales, pero esta mejoría se volvió a evaporar en el periodo 2014-2019 (gráfico 2.5.16). Asimismo, hay que destacar que existe fuertes divergencias en siniestralidad en carretera entre las provincias andaluzas, como se puede comprobar en el gráfico 2.5.17.

Gráfico 2.5.16. Evolución de los accidentes de tráfico con víctimas. Años 1988-2021 (Año 1988=100).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Evolución de los accidentes con víctimas, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098.

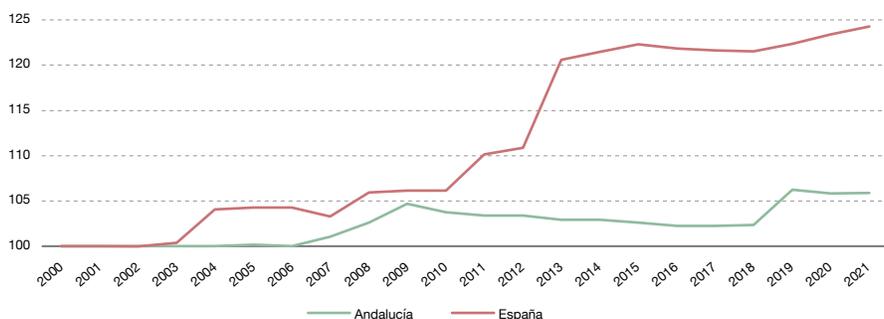
Gráfico 2.5.17. Accidentes por carretera. Distribución entre las provincias andaluzas. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Accidentes con víctimas según lugar de ocurrencia por provincia, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098.

Pasando a otros modos de transporte distintos al de carretera, en cuanto al transporte por ferrocarril, en primer lugar, en el gráfico 2.5.18 se muestra la evolución de la infraestructura de la red total de ferrocarriles en Andalucía y España. Se observa una evolución crecientemente divergente en la extensión de la red ferroviaria tomando como referencia el año 2000 (=100). Entre los años 2000 y 2021 en Andalucía la red ferroviaria ha crecido en 5,9 puntos porcentuales, mientras que en todo el territorio nacional dicho crecimiento ha sido de 24,3 puntos. Sobre todo, es a partir de 2011 cuando se produce la divergencia en la evolución entre los dos territorios objeto de comparación.

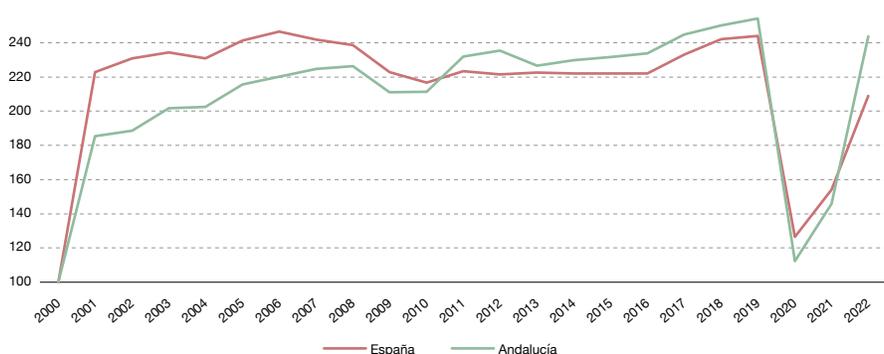
Gráfico 2.5.18. Evolución de la red ferroviaria total en España y Andalucía en el periodo 2000-2020. En números índices (2000=100).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Red ferroviaria según electrificación y tipo de vía, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anal?CodOper=b3_6&idNode=6098.

En cuanto al transporte de viajeros por ferrocarril, se observa en el gráfico 2.5.19 que su evolución ha sido muy similar en Andalucía y el conjunto del territorio nacional en el periodo 2000-2022, recuperándose en 2022 prácticamente el nivel de viajeros existente antes de la pandemia, tanto en Andalucía como en España.

Gráfico 2.5.19. Evolución del tráfico de pasajeros por ferrocarril. Número de pasajeros (2000=100).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Viajeros transportados por RENFE por provincia, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anal/21077?CodOper=b3_6&codConsulta=21077

Por su parte, en el gráfico 2.5.20 se muestra el tráfico de pasajeros aeroportuario. Hay que destacar, ante todo, al enorme incremento del tráfico aeroportuario de viajeros entre 1993 y 2019. En Andalucía el número de pasajeros en aeropuertos se ha multiplicado por 4,2 entre esos dos años, mientras que en España lo ha hecho en 3,3 hasta 2018. Es decir, en Andalucía se ha incrementado en mayor medida que en el conjunto de España en los últimos 30 años el número de pasajeros aeroportuarios. Asimismo, tras el enorme descalabro que se produjo en 2020, por la pandemia, la recuperación en 2021 (último año con datos disponibles) ha sido muy pequeña, en los dos ámbitos territoriales que se comparan. En todo caso, la ratio de andaluces que usan el avión es muy inferior a la del conjunto nacional en todo el periodo 1993-2019, como se observa en el gráfico 2.5.20 (parte B).

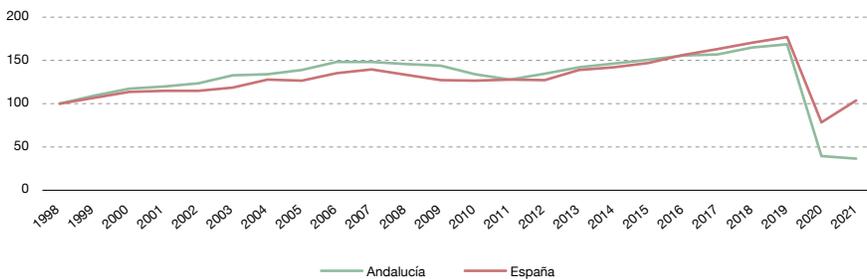
Gráfico 2.5.20. Evolución del tráfico de pasajeros en aeropuertos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

En cuanto al tráfico de viajeros en puertos, la evolución ha sido muy similar en España y Andalucía, con un incremento de aproximadamente 80 puntos porcentuales en el número de viajeros entre 1998 y 2019. Asimismo, tras el descalabro de 2020, en 2021 no se produce recuperación alguna del número de viajeros en Andalucía, mientras que en España esta es ligerísima (gráfico 2.5.21).

Gráfico 2.5.21. Tráfico de viajeros en puertos. Evolución comparada entre Andalucía y España en 1998-2021. En números índices (1998=100).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Movimiento de pasajeros en los puertos dependientes del Estado según tipo de navegación, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098

Finalmente, en cuanto al tráfico de mercancías, en el gráfico 2.5.22 se muestra su evolución en números índices, tanto por carretera como por ferrocarril. En el transporte por carretera se observa una evolución muy similar en Andalucía y España, con una caída de cerca de 50 puntos porcentuales en las toneladas transportadas entre 2007 y 2013, debido, evidentemente, a la *Gran Recesión*, y con una persistente recuperación entre 2014 y 2021, pero sin llegar a los valores alcanzados en 2007 (unos 20 puntos porcentuales de menor tráfico de mercancías por carretera en 2021 que en 2007). En cuanto al transporte por ferrocarril, a partir de 2005 este modo de transporte de mercancías pierde mucha importancia, sobre todo en Andalucía (con una pérdida de tráfico de 78 puntos porcentuales en 2017 y de 65 puntos porcentuales en 2018 respecto al de 2005). Por su parte, en el conjunto de España este modo de transporte pierde 28 puntos porcentuales en 2018 respecto al tráfico de 2005.

Gráfico 2.5.22. Evolución del tráfico de mercancías. En toneladas (en números índices).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

2.6 CONVERGENCIA REGIONAL DE ANDALUCÍA

El análisis de la convergencia regional de Andalucía con la UE27 es un estudio clave para evidenciar hasta qué punto la situación socioeconómica andaluza está cada vez más alineada con la media europea o, por el contrario, mantiene su distancia o, incluso, se acrecienta. Si bien, son muchos y diversos los indicadores que es posible considerar para esta evaluación, tradicionalmente se recurre al PIB⁴⁸ per cápita, tasa de empleo y tasa de desempleo, siendo Eurostat la fuente principal.

En primer lugar, en términos de PIB per cápita, Andalucía en el año 2021, último ejercicio con información disponible alcanzó los 20.000 euros, lejos de los 27.000 euros del conjunto de Es-

48 De manera habitual el PIB es considerado el principal indicador de medición de la riqueza de un territorio, si bien no permite evidenciar situaciones de desigualdad ni otras muchas cuestiones vinculadas con el desarrollo socioeconómico de un espacio geográfico concreto.

paña y de la media de la UE27, que fue de 32.400 euros. Junto con esta importante distancia, en este último año, también se constató la divergencia que a nivel de PIB per cápita mostró la Comunidad Autónoma andaluza con la media de la UE27, dado que, pese a mantenerse la brecha respecto al año anterior, se acrecentó en 7 puntos respecto a cinco años atrás.

Tabla 2.6.1. PIB regional per cápita en la UE27, años 2017 y 2021. PPS (UE27=100).

| | | PIB per cápita | | | |
|-------------------------|-----------------|----------------|--------|----------------|------|
| | | PPS | | PPS (UE27=100) | |
| | | 2017 | 2021 | 2017 | 2021 |
| Región con mayor PIB pc | Luxembourg (LU) | 78.900 | 87.100 | 269 | 268 |
| | UE-27 | 29.300 | 32.400 | 100 | 100 |
| Comparativa | España | 27.200 | 27.000 | 93 | 83 |
| | Andalucía | 20.100 | 20.000 | 69 | 62 |
| Región con menor PIB pc | Mayotte (FR) | 8.400 | 9.100 | 29 | 28 |

Fuente: Eurostat.

En comparación con el resto de las regiones NUTS 2 de la UE27, Andalucía volvió un año más a aproximarse a los territorios con menor PIB per cápita en una dinámica divergente con respecto a la media de la UE. De hecho, en 2021 ocupó la posición 210 de las 237 regiones de la UE-27 (para las que se dispone de datos), mientras que cinco años antes, se situaba en el lugar 185. De esta forma, la distancia de Andalucía con respecto a la región más pobre (Mayotte) fue sólo de 34 puntos sobre la media europea de 100, mientras que la diferencia se elevó hasta los 226 puntos en relación con la región de mayor nivel de PIB pc (Luxemburgo).

Esta realidad, que no sólo no muestra un proceso de aproximación hacia la media europea en términos de PIB pc, sino más bien, todo lo contrario, parece enquistarse desde 2017 con una creciente divergencia entre las regiones más pobres y las más ricas de la UE-27. Si bien es cierto que los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19 produjo un retroceso general en la economía de todas las regiones europeas, el impacto fue mayor en aquellas que por su especialización productiva (especialmente las regiones con un importante componente turístico) se vieron más afectadas por los confinamientos y cese de determinadas actividades. De hecho, aunque en 2021 muchas de las regiones europeas habían recuperado ya los niveles de PIB per cápita PPA previos a la pandemia, el 18,0% de las regiones, entre las que se encontraba Andalucía, aún no lo habían hecho.

Con ello, la dispersión entre las regiones más ricas fue también muy alta (93 puntos entre Luxemburgo y Stockholm) y baja entre las más pobres (en concreto solo 21 puntos, entre Mayotte y Eszak-Alföld).

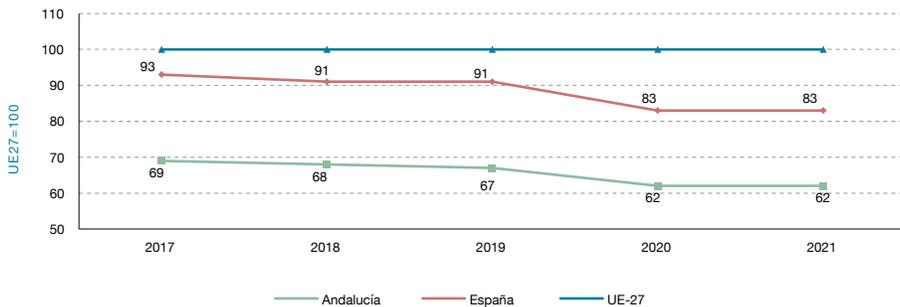
Tabla 2.6.2. PIB per cápita a precios de mercado, año 2021 (UE27=100), para regiones NUTS 2.

| Regiones con mayor PIB per cápita | PIBpc | Regiones con menor PIB per cápita | PIBpc |
|--------------------------------------|-------|-----------------------------------|-------|
| Luxembourg (LU) | 268 | Mayotte (FR) | 28 |
| Southern (IE) | 261 | Yuzhen tsentralen (BG) | 38 |
| Eastern &Midland (IE) | 239 | Severozapaden (BG) | 39 |
| Bruxelles-Cap. / Brussel Hfdst. (BE) | 204 | Severen tsentralen (BG) | 39 |
| Praha (CZ) | 203 | Severoiztochen (BG) | 43 |
| Hamburg (DE) | 191 | Panonska Hrvatska (HR) | 44 |
| Hovedstaden (DN) | 178 | Yugoiztochen (BG) | 45 |
| Ile de France (FR) | 176 | Ipeiros (GR) | 46 |
| Oberbayern (DE) | 174 | Nord-Est (RO) | 49 |
| Stockholm (SW) | 171 | Észak-Alföld (HU) | 49 |

Fuente: Eurostat.

En todo caso, en comparación con el conjunto de España, la información ofrecida por Eurostat sí pareció mostrar una cierta convergencia de Andalucía en los últimos cinco años cuyo PIB per cápita PPA, pasó de una distancia de 24 puntos en 2017, a una diferencia de 21 puntos tanto en 2020 como en 2021. Sin embargo, la brecha con la media de la UE27 se acrecentó pasando de 31 y 32 puntos en 2017 y 2018, a 38 puntos porcentuales en los últimos dos ejercicios. De hecho, el PIB per cápita andaluz en el último lustro incluso cayó un 0,5% (pasando de 20.100 euros a los 20.000 actuales), frente al incremento en el conjunto de la UE27, que fue en ese mismo periodo del 10,6%.

Gráfico 2.6.1. Evolución del PIB pc en Andalucía y España, 2017-2021 [PPS].



Fuente: Eurostat.

Considerando el conjunto de comunidades autónomas, a partir de la información de Contabilidad Regional de España del INE, Andalucía fue en el año 2021 la región con menor PIB per cápita, muy alejada además de las comunidades autónomas con valores de PIB per cápita más elevados (Madrid, País Vasco, Navarra, Cataluña, Aragón y La Rioja), todas ellas por encima de 100 puntos, mientras que Andalucía se situó en 74,1, siendo una de las seis comunidades autónomas que registró una variación negativa de su PIB per cápita en el último año.

Con ello, no sólo fue la región con niveles más bajos de PIB per cápita, sino que este empeoró en el último ejercicio, mostrando una dinámica divergente respecto a la media del conjunto de España.

Tabla 2.6.3. Evolución del Índice de PIB per cápita en las Comunidades Autónomas, 2020-2021 (España=100), en %.

| Comunidad Autónoma | 2020 (P) | 2021 (A) | Variación 2020-2021 |
|----------------------|-------------|-------------|---------------------|
| España | 100,0 | 100,00 | --- |
| Andalucía | 74,3 | 74,1 | -0,27% |
| Aragón | 108,7 | 113,4 | 4,32% |
| Asturias | 87,9 | 91,1 | 3,64% |
| Baleares | 107,1 | 97,5 | -8,96% |
| Canarias | 80,4 | 74,5 | -7,34% |
| Cantabria | 92,2 | 93,1 | 0,98% |
| Castilla y León | 94,1 | 95,8 | 1,81% |
| Cast. La Mancha | 78,7 | 81,0 | 2,92% |
| Cataluña | 118,4 | 117,4 | -0,84% |
| Comunidad Valenciana | 87,5 | 87,4 | -0,11% |
| Extremadura | 72,9 | 74,8 | 2,61% |
| Galicia | 90,0 | 92,2 | 2,44% |
| Madrid | 136,9 | 136,6 | -0,22% |
| Murcia | 81,8 | 83,3 | 1,83% |
| Navarra | 121,0 | 121,7 | 0,58% |
| País Vasco | 128,4 | 129,1 | 0,55% |
| La Rioja | 106,1 | 107,0 | 0,85% |
| Ceuta | 79,5 | 83,3 | 4,78% |
| Melilla | 72,8 | 75,6 | 3,85% |

(P) Estimación provisional (A) Estimación avance.

Fuente: INE.

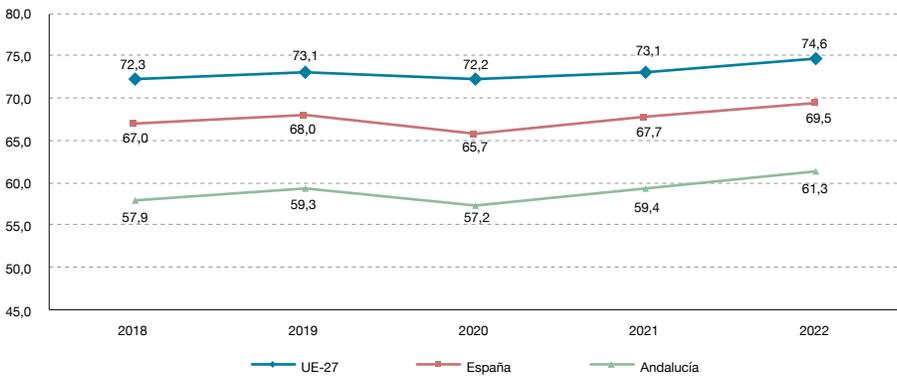
Todos estos valores pusieron sobre la mesa la dimensión estructural de la diferencia de riqueza entre las comunidades autónomas más ricas y pobres, entre las que se encuentra Andalucía. Como en el caso de la UE27, en España las regiones con menor PIB per cápita fueron nuevamente aquellas situadas más al sur y en zonas más periféricas.

Como se ha señalado, la principal causa explicativa de esta situación se debe al menor desarrollo industrial y pérdida de peso de este sector en los últimos años en Andalucía, frente a otros territorios de nuestro país en los que hay un mayor tejido productivo industrial. Junto a ello, las políticas públicas aplicadas igualmente en estos últimos años parece que no han logrado revertir esta realidad ni impulsar una convergencia de Andalucía con el resto de las comunidades autónomas, tal y como evidenciaron los datos señalados.

Por otro lado, poniendo la mirada en el mercado laboral, la Comunidad Autónoma de Andalucía mostró una muy leve convergencia en materia de empleo en este último año respecto a la UE27 y al conjunto de España, reduciéndose la distancia en 4 décimas y 1 décima, respectivamente. En los últimos cinco ejercicios la brecha se redujo también en una pequeña proporción (1,1 puntos porcentuales respecto a la media UE27 y 0,9 puntos respecto a la media española).

Con todo ello la tasa de empleo en Andalucía se situó en el 61,3%, si bien muy alejada del 74,6% de tasa media europea y del 69,5% de tasa media para el conjunto de España.

Gráfico 2.6.2. Evolución de la tasa de empleo (20-64 años), 2018-2022.



Fuente: Eurostat.

Si bien es cierto que en los últimos cinco años la tasa de desempleo andaluz disminuyó un 17,3%, este descenso fue inferior al de la mayoría de las regiones europeas con mayor desempleo (tabla 2.6.4) situándose como la tercera región europea con mayor tasa de desempleo, sólo por encima de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

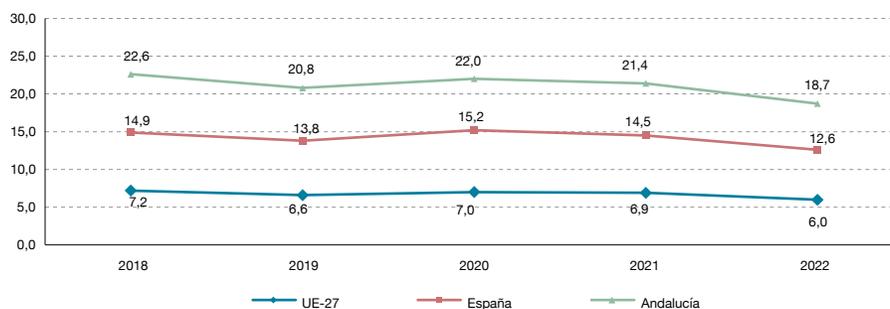
Tabla 2.6.4. Regiones europeas con mayor tasa de desempleo global. Situación en el año 2022 y variación 2018-2022.

| País | Región | Tasa desempleo 2022 | Variación 2018-2022 |
|--------|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| España | 1. Ciudad Autónoma de Ceuta | 26,8 | -6,9% |
| España | 2. Ciudad Autónoma de Melilla | 21,4 | -14,7% |
| España | 3. Andalucía | 18,7 | -17,3% |
| Grecia | 4. Dytiki Makedonia | 17,4 | -35,6% |
| España | 5. Canarias | 17,4 | -12,6% |
| España | 6. Extremadura | 16,9 | -27,8% |
| Italia | 7. Campania | 16,8 | -16,4% |
| Grecia | 8. Thessalia | 16,5 | -12,2% |
| Italia | 9. Sicilia | 16,5 | -22,9% |
| Italia | 10. Calabria | 14,8 | -31,2% |

Fuente: Eurostat.

En todo caso, atendiendo a la evolución de la distancia entre la tasa andaluza y las medias europea y española, se constató (gráfico 2.6.3). ver gráfico siguiente) una convergencia tanto en el último año (en el que se redujo la diferencia con la media europea en 1,8 puntos y con la española en 0,8 puntos porcentuales) como en los últimos 5 años (en dicho periodo la brecha en materia de desempleo global con la media de la UE27 se redujo en 2,7 puntos porcentuales y en 1,6 puntos respecto a la española).

Gráfico 2.6.3. Evolución de la tasa de desempleo (20-64 años), 2018-2022.



Fuente: Eurostat.

Analizando este indicador de manera desagregada, se constató una cierta convergencia en cuanto a desempleo femenino tanto en el último año como en el periodo 2018-2022⁴⁹. Pese a ello la tasa andaluza de desempleo femenino fue del 22,5% en el año 2022, muy superior a la media europea (6,3%) y española (14,5%).

Asimismo, continuó siendo muy alta la tasa andaluza de desempleo juvenil⁵⁰, alcanzando el 35,3%, a una distancia de 5,8 puntos respecto a la media española y de 20,8 puntos respecto a la media europea. En todo caso se comprobó un acortamiento de esta diferencia con la UE27, reduciéndose en este último año en 7 puntos.

Finalmente, en comparación con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía mostró un año más una brecha muy elevada en desempleo global con las regiones con menor tasa, en concreto 10,3 puntos más que el País Vasco y 9,6 más que Cataluña. También en desempleo femenino y desempleo juvenil se mantuvo muy distante respecto a las regiones españolas con mejores niveles.

2.7. DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

El impacto socioeconómico de la agresión de Rusia a Ucrania a comienzos de 2022 ha intensificado la agenda de reivindicaciones en materia de Diálogo Social en todos los ámbitos, desde el europeo al local. Cuando todavía arrastrábamos las consecuencias de la crisis socioeconómica derivada de la COVID-19, el inicio de la espiral inflacionista con la subida de precios y, finalmente, el alza de los tipos de interés y las revisiones al alza de las cuotas hipotecarias, comenzamos a sufrir los efectos secundarios de la guerra en empresas y personas trabajadoras (aumento de los precios de la energía y las materias primas, escasez de insumos, interrupciones de la cadena de suministro, etc.).

Por ello, además de las medidas y políticas adoptadas a nivel europeo y estatal para enfrentar esta situación, y en la necesidad de reforzar y mejorar los servicios públicos en nuestra comunidad autónoma y, en general, fortalecer nuestro sistema económico y social, el diálogo social recobró nuevamente su papel de elemento impulsor de la política regional.

Con esa visión, los agentes económicos y sociales más representativos reivindicaron el desarrollo de los contenidos pendientes de los acuerdos firmados en los años 2020 y 2021, e impulsaron un nuevo acuerdo de diálogo, cuya negociación se inició en los dos últimos meses del año.

Respecto a las actuaciones pendientes, se insistió en la necesaria participación y diálogo en el diseño y seguimiento de la ejecución de los fondos europeos, especialmente los Next Generation, sin que llegase a constituirse el órgano de seguimiento previsto entre las partes.

49 La brecha en materia de desempleo femenino entre Andalucía y la media europea se redujo 1,9 puntos en el último año y en 2,9 puntos respecto a 5 años atrás.

50 Personas entre 15 y 24 años.

Así mismo ocurrió con algunas planificaciones sectoriales para el diseño de las políticas públicas en materias tan importantes para nuestra comunidad autónoma como son el aprovechamiento de los recursos hídricos, energía, ordenación del territorio, la transferencia del conocimiento al sector público andaluz y las políticas de cohesión territorial y social.

Por el contrario, resaltar un año más el trabajo de concertación que se ha llevado a cabo en el Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del Plan de acción CRECE Industria 2021-2022, que supone una apuesta por el avance y reforzamiento de las empresas y por el empleo de calidad, destacando la definición que se hace de “índice de calidad del empleo” cuestión pionera para avanzar en la trazabilidad de la mejora de las condiciones laborales, y todo ello en el proceso de industrialización e impulso de las actividades de alto valor añadido que necesita imperiosamente el tejido productivo andaluz.

El inicio de las negociaciones de un nuevo acuerdo de diálogo social vino marcado por dos grandes propuestas. Por una parte, adoptar medidas de carácter inmediato y urgente, que permitieran afrontar los graves perjuicios económicos y sociales para la ciudadanía y las empresas y, por otra, profundizar en las reformas y propuestas necesarias que permitan la transición hacia el cambio de modelo productivo para actuar sobre los elementos determinantes de la acción política a medio y corto plazo.

A tal fin, se identificaron las principales cuestiones que, en opinión de los agentes económicos y sociales, tienen una mayor incidencia, como son, la política de vivienda, la mejora del sistema de atención a la dependencia, el desarrollo de los servicios sociales o las políticas de atención a la juventud y a la igualdad, que resultan fundamentales para situar a Andalucía como sociedad moderna y avanzada, permitiendo la ansiada convergencia y el avance en cohesión social y desarrollo socioeconómico. Igualmente se identificaron mejoras estructurales: favorecer la inversión, refuerzo y mejora de los servicios públicos, las relativas a simplificación administrativa y mejora de la regulación, impulso al emprendimiento, la mejora de la formación profesional, etc., incidiendo en la voluntad de alcanzar un gran acuerdo de futuro en estas materias.

22

CAPÍTULO 3
SECTORES PRODUCTIVOS

3. SECTORES PRODUCTIVOS

Como en ediciones anteriores de este Informe, el objetivo de este capítulo es realizar un análisis descriptivo de los sectores productivos de la economía andaluza y en su evolución más reciente. Así, el primer epígrafe está dedicado al sector primario andaluz: la agricultura y la pesca; el segundo, al sector secundario: industria, construcción y energía y finalmente, el tercer epígrafe a algunas de las principales ramas de actividad del sector servicios en Andalucía.

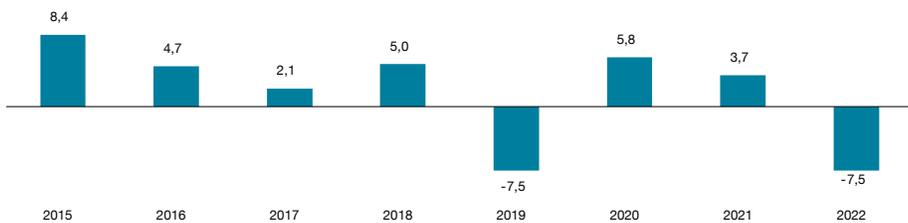
3.1. SECTOR PRIMARIO

3.1.1. Agricultura

Hay que destacar, en primer lugar, que el sector primario tiene mucho mayor peso en la economía andaluza que en la española en su conjunto. Así, según datos de la Contabilidad Regional de España¹, el sector primario supuso, para Andalucía, el 6% del PIB a precios de mercado en 2021, mientras que para el conjunto de España contribuyó con un 2,6%.

Por otro lado, el sector primario andaluz experimentó en 2022 una contracción de la producción considerable, con una caída del VAB del -7,5% (gráfico 3.1.1) con respecto al año anterior. A lo largo del año, la producción fue reduciéndose paulatinamente hasta alcanzar descensos de más del 10% en los dos últimos trimestres (gráfico 3.1.2).

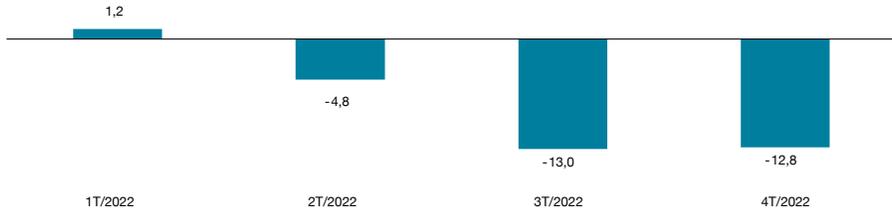
Gráfico 3.1.1. Evolución anual del VAB del sector primario de Andalucía (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca). 2015-2022. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



Fuente: Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Revisión estadística de 2019. IECA.

1 Información disponible en el INE: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581

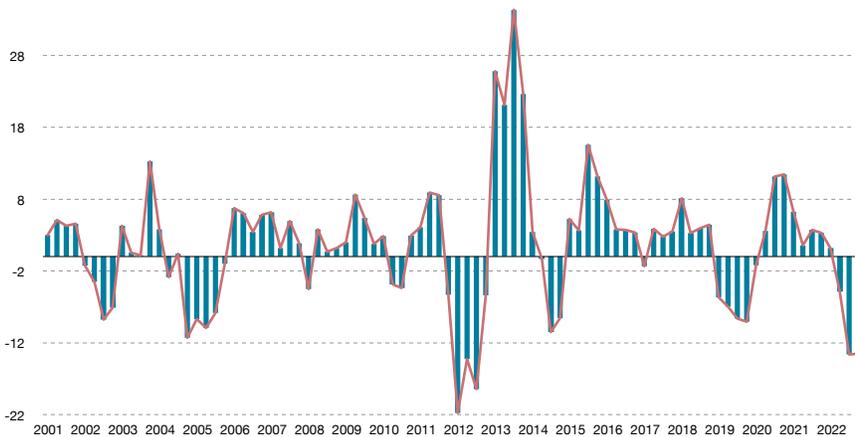
Gráfico 3.1.2. Evolución trimestral del VAB del sector primario de Andalucía (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca). Trimestres del 2022. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Revisión estadística de 2019. IECA. Se han tomado series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Lo anterior no ha de resultar extraño, toda vez que, entre las características económicas del sector primario y, fundamentalmente, el agrario, se encuentran las fuertes fluctuaciones macroeconómicas de la producción y la renta, independientes del ciclo económico general de la economía (gráfico 3.1.3), y determinadas en gran medida por las condiciones climatológicas. Consecuentemente, se hace necesaria una política sectorial particular en el sector primario que garantice la estabilidad de la producción, la renta y los precios.

Gráfico 3.1.3. Evolución trimestral del VAB del sector primario andaluz [2001-2022]. Índices de volumen encadenados. (Tasas de variación interanual, %).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Revisión estadística de 2019. IECA. Nota: Se han tomado datos brutos, sin corrección por estacionalidad y efecto calendario.

Precisamente en 2022 resultó evidente la incidencia de la sequía en la actividad agraria, de manera que, tomando como indicador el Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica por comarcas agrarias² que mide la longitud e intensidad de los periodos de déficit pluviométrico³, hasta enero de 2022 el año hidrológico se calificó como muy seco (con precipitaciones acumuladas que no alcanzan el 20% de lo normal). De hecho, el mes de enero de 2022 tuvo un carácter de muy seco (con una precipitación media regional de poco más de 6 litros por m², esto es, un 91% por debajo de la media de referencia), siendo las comarcas agrarias más afectadas por la sequía las que se relacionan en la [tabla A.3.1 del anexo estadístico](#)⁴.

Con todo, la situación pluviométrica de las comarcas agrarias andaluzas mejoró al finalizar el año, debido a que diciembre fue un mes particularmente húmedo en precipitaciones, lo que conllevó una disminución del número de comarcas agrarias en situación de sequía, que pasó de 45 comarcas en enero a 29 en dicho mes. A lo largo de 2022 la situación de déficit pluviométrico mejoró en 33 comarcas, mientras que en 11 comarcas la situación de sequía empeoró (véase [tabla A.3.1 del anexo estadístico](#)). Pese a ello, el año en Andalucía se calificó como seco, con una situación que hasta el mes de diciembre registró precipitaciones un 12% inferior a la media del periodo 1991-2020.⁵

En relación con las variables del mercado de trabajo en el sector: activos, ocupados y parados, los resultados en 2022 tampoco fueron favorables. Así, la población activa disminuyó en 2022 con una pérdida de trabajadores activos en el sector agrario que afectó tanto a la comunidad autónoma andaluza como al conjunto de España, si bien en mayor medida al territorio andaluz. Igualmente, y acorde a la contracción de la producción agraria, el número de personas ocupadas en la agricultura andaluza también disminuyó y con intensidad creciente en los sucesivos trimestres, como muestra la [tabla 3.1.1](#). Por su parte, la tasa de paro agrario permaneció bastante estable a lo largo del año, con valores significativamente mayores en Andalucía respecto al territorio nacional.

2 Tomado del informe mensual *Análisis de la sequía en Andalucía* (Portal Ambiental de Andalucía), de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, disponible online en: [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/cambio-climatico-y-clima/clima-en-andalucia/seguimiento-principales-variables-climaticas-andalucia/informacion-climatologica-mensual/analisis-sequia-andalucia-estudio-comarcal](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/indicadores-de-seguimiento-de-la-sequ-c3-ada/20151)

3 Mide mensualmente las anomalías pluviométricas acumuladas respecto a la mediana.

4 Informe de enero de 2022 de *Análisis de la sequía en Andalucía* (<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/cambio-climatico-y-clima/clima-en-andalucia/seguimiento-principales-variables-climaticas-andalucia/informacion-climatologica-mensual/analisis-sequia-andalucia-estudio-comarcal>)

5 Informe de diciembre de 2022 de *Análisis de la sequía en Andalucía* (<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/cambio-climatico-y-clima/clima-en-andalucia/seguimiento-principales-variables-climaticas-andalucia/informacion-climatologica-mensual/analisis-sequia-andalucia-estudio-comarcal>)

Tabla 3.1.1. El mercado de trabajo del sector agrario. Datos básicos de Andalucía y España. Evolución trimestral durante 2022.

| | | 1º trimestre | 2º trimestre | 3º trimestre | 4º trimestre |
|-------------------------------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Activos | | | | | |
| Evolución (1º T=100) | Andalucía | 100 | 85,57 | 79,82 | 85,27 |
| | España | 100 | 95,08 | 90,41 | 91,49 |
| Tasas variación interanual | Andalucía | -11,50% | -16,00% | -14,89% | -17,63% |
| | España | -0,32% | -4,36% | -7,08% | -10,23% |
| Ocupados | | | | | |
| Evolución (1º T=100) | Andalucía | 100 | 82,21 | 70,17 | 82,21 |
| | España | 100 | 95,36 | 88,08 | 91,00 |
| Tasas variación interanual | Andalucía | -7,40% | -12,16% | -7,73% | -19,62% |
| | España | 3,73% | -2,69% | -4,27% | -10,34% |
| Parados | | | | | |
| Evolución (1º T=100) | Andalucía | 100 | 97,74 | 114,81 | 96,36 |
| | España | 100 | 93,54 | 102,91 | 94,06 |
| Tasas variación interanual | Andalucía | -23,73% | -25,88% | -27,38% | -10,80% |
| | España | -17,48% | -12,61% | -18,06% | -9,62% |
| Tasa de paro | | | | | |
| Evolución | Andalucía | 21,62% | 24,69% | 31,09% | 24,43% |
| | España | 15,76% | 15,50% | 17,94% | 16,20% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, del INE.

Con respecto al comercio exterior del sector agroindustrial andaluz, en 2022 se registró un notable superávit por valor de 7.262,2 millones de euros (cantidad muy similar a la observada el año anterior: 7.257 millones de euros). Las exportaciones agroalimentarias, por un valor de 14.061 millones de euros, se incrementaron un 13,5% respecto a 2021, teniendo como principales destinatarios los países de la Unión Europea y, dentro de éstos, a Alemania, Francia e Italia, como los más representativos. También Portugal se erigió en uno de los principales países de destino de las exportaciones agroalimentarias andaluzas, mientras que fuera de la Unión Europea, destacaron las exportaciones realizadas a Reino Unido y Estados Unidos. Por su parte, las importaciones agroalimentarias de Andalucía fueron también de origen comunitario (con el 45,9% del total), si bien Marruecos, Brasil y Ucrania, también destacaron como proveedores de productos agroalimentarios.

En cuanto a la composición de las exportaciones agroalimentarias andaluzas, aceite de oliva, pimientos, tomates y pepinos, como viene siendo habitual, siguieron constituyendo los productos más representativos (véase tabla A.3.2 del anexo estadístico).

Tabla 3.1.2 Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas.
[Enero a diciembre 2022, Valor en millones de euros].

| Principales Destinos de las Exportaciones | | | Principales Orígenes de las Importaciones | | |
|---|--------------------|---------------|---|--------------------|---------------|
| País | Valor (Millones €) | % | País | Valor (Millones €) | % |
| Alemania | 2.423 | 17,2% | Portugal | 786 | 11,6% |
| Francia | 1.793 | 12,7% | Francia | 615 | 9,1% |
| Italia | 1.474 | 10,5% | Países Bajos | 406 | 6,0% |
| Portugal | 1.105 | 7,9% | Alemania | 274 | 4,0% |
| Países Bajos | 980 | 7,0% | Italia | 227 | 3,3% |
| Polonia | 332 | 2,4% | | | |
| Total UE | 9.448 | 67,2% | Total UE | 3.119 | 45,9% |
| Reino Unido | 1.057 | 7,5% | Marruecos | 761 | 11,2% |
| Estados Unidos | 1.027 | 7,3% | Brasil | 415 | 6,1% |
| China | 217 | 1,5% | Ucrania | 386 | 5,7% |
| Suiza | 168 | 1,2% | Argentina | 272 | 4,0% |
| Japón | 164 | 1,2% | Perú | 267 | 3,9% |
| Total Mundo | 14.061 | 100,0% | Total Mundo | 6.799 | 100,0% |

Fuente: "Comercio exterior agroalimentario de 2022 en Andalucía", Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-agricolas/paginas/comercio-exterior-agricola.html>)

En relación con la producción y superficie dedicada a los principales cultivos resultó destacable la disminución de la producción en 2022 con respecto a 2021 en todos los cultivos (tabla 3.1.3), especialmente en olivar, cultivos forrajeros, cereales, cítricos y hortalizas. Esta caída de la producción agrícola física se corresponde con lo apuntado con anterioridad respecto a la caída del valor de la producción. Igualmente, en 2022 se produjo una disminución de la superficie de cultivo, también en todos los cultivos, salvo en cultivos industriales herbáceos y flores y plantas ornamentales.

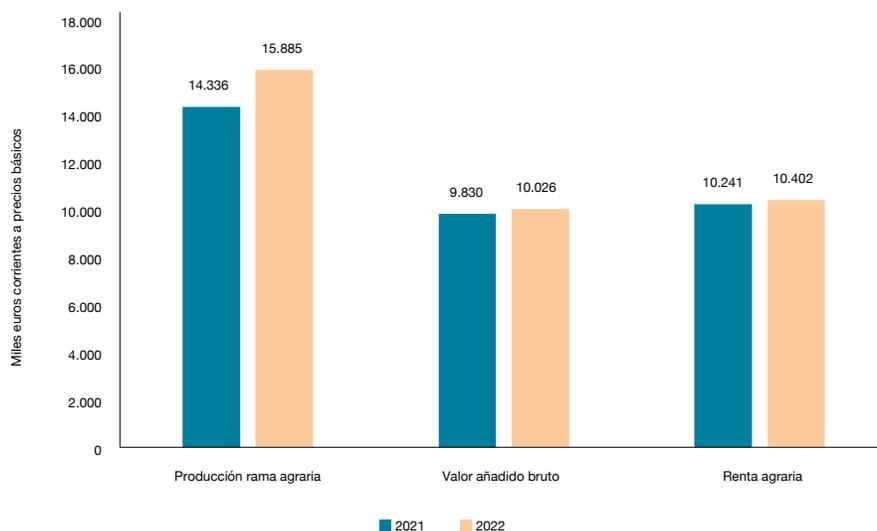
Tabla 3.1.3. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2022). Tasa de Variación Interanual (Tasa de variación interanual -TVI-).

| Cultivos | Superficies (hectáreas) | | Producciones (toneladas) | | Rendimiento (kg/ha) | |
|---------------------------------|-------------------------|---------|--------------------------|---------|---------------------|---------|
| | 2022 | TVI | 2022 | TVI | 2022 | TVI |
| Cereales | 579.396 | -5,67% | 1.307.577 | -28,17% | 2.257 | -23,86% |
| Leguminosas grano | 51.464 | -18,40% | 54.149 | -2,88% | 1.052 | 19,02% |
| Tubérculos consumo humano | 9.034 | -5,19% | 301.106 | -5,18% | 33.330 | 0,02% |
| Cultivos industriales herbáceos | 315.028 | 17,97% | 943.326 | -7,09% | 2.994 | -21,24% |
| Cultivos forrajeros | 14.936 | -0,29% | 327.657 | -36,29% | 21.937 | -36,11% |
| Hortalizas | 79.039 | -13,14% | 3.985.917 | -19,99% | 50.430 | -7,89% |
| Flores y plantas ornamentales | 1.051 | 0,81% | 608.263 | -2,50% | 578.741 | -3,28% |
| Cítricos | | | 1.862.829 | -25,70% | | |
| Frutales no cítricos | | | 358.958 | -19,45% | | |
| Olivar | | | 3.940.248 | -46,99% | | |
| Viñedo | | | 1.061.620 | -3,94% | | |

Fuente: "Avance de Superficie y Producciones, diciembre 2022", Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-agricolas/paginas/avance-superficie-producciones-agricolas.html>)

Por otra parte, atendiendo a la información de avance que facilita la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en su publicación *Macromagnitudes Agrarias de Andalucía. Renta Agraria de Andalucía. Año 2022*⁶, tanto la renta agraria, la producción final de la rama agraria como el VAB pm agrario aumentaron en 2022 con respecto al año anterior, con incrementos respectivos de 1,57%, 10,81% y 1,99%.

*Gráfico 3.1.4. Evolución de las Macromagnitudes agrarias en Andalucía en 2021 y 2022.
(Valores corrientes en millones de euros a precios básicos).*



Fuente: “*Macromagnitudes Agrarias de Andalucía. Renta Agraria de Andalucía. Año 2022 (avance)*”, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/01/Estimaci%C3%B3n_Renta_Agraria2022_Dic_2022_0.pdf).

Por su parte, considerando algunos indicadores estructurales básicos del sector en Andalucía a partir de la información del Censo agrario 2020, del INE, en la presente edición se considera un análisis comparativo entre Andalucía y España de la importancia relativa de los distintos tipos de cultivos, en términos tanto de producción como de superficie empleada; así como del peso que en ambos ámbitos tienen los distintos regímenes de tenencia de la tierra.⁷

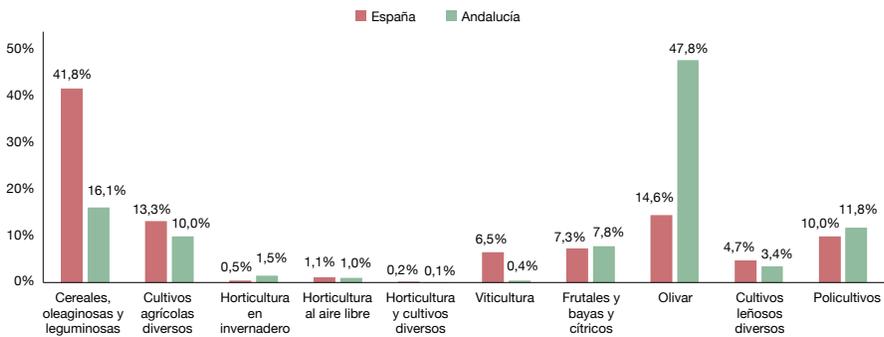
6 Disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/01/Estimaci%C3%B3n_Renta_Agraria2022_Dic_2022_0.pdf

7 En la edición del año pasado de este Informe se analizaron, a partir de la misma fuente de información, indicadores estructurales como la distribución de la Superficie Agrícola Útil (SAU) por tipo de cultivos, SAU por explotación, producción agrícola por explotación y el empleo generado por explotación.

Así, en relación con el primer aspecto, los gráficos 3.1.5 y 3.1.6 muestran la mayor importancia que en Andalucía tiene el cultivo del olivar y la horticultura de invernadero mientras que en el territorio nacional es mucho más representativa la producción y superficie cultivada de cereales, oleaginosas y leguminosas, la viticultura, la horticultura no de invernadero y cultivos agrícolas y leñosos diversos.

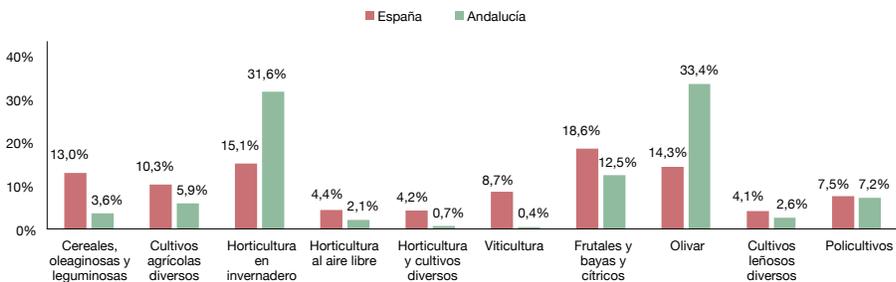
En cuanto al régimen de tenencia de la tierra, destaca en Andalucía con respecto al conjunto de España, el mayor predominio de la propiedad, mientras que ocurre lo contrario en el caso de los regímenes de arrendamiento y comunal, siendo Jaén la única provincia andaluza donde el régimen comunal tiene una importancia remarcable (gráfico 3.1.7).

Gráfico 3.1.5. Distribución de la Superficie Agraria Útil (SAU) por tipos de cultivos. Comparación entre Andalucía y España. Año 2020.



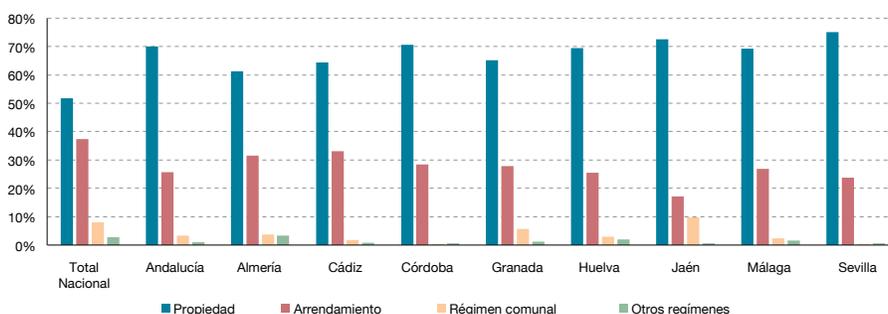
Fuente: INE, “Censo Agrario 2020” (https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106).

Gráfico 3.1.6. Distribución de la Producción Estándar Total (PET) por tipos de cultivos. Comparación entre Andalucía y España. Año 2020.



Fuente: INE, “Censo Agrario 2020”, (https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106).

Gráfico 3.1.7. Importancia relativa de los distintos tipos de regímenes de tenencia de la tierra según la SAU. Comparación entre Andalucía y España y entre las provincias andaluzas. Año 2020.



Fuente: INE, "Censo Agrario 2020", (https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106).

En otro orden de cosas, y considerando una cuestión de clara trascendencia como es la progresiva digitalización del sector primario andaluz, resulta importante volver a señalar, tal y como se hizo en la edición anterior de este Informe, las conclusiones del informe Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos⁸, del Consejo Económico y Social de Andalucía, en relación con sector primario y agroalimentario. En primer lugar, que las actividades del sector primario tienen un riesgo alto o muy alto de automatización. En segundo lugar, que la digitalización y automatización del sector agroalimentario tendrá "...un profundo impacto sobre el modelo de negocio, la organización de las empresas, los procesos de producción, las habilidades necesarias y las relaciones comerciales entre los distintos agentes de la cadena alimentaria"⁹. Y, finalmente, el informe hace hincapié en las dificultades a las que se enfrenta el proceso de digitalización del sector primario en Andalucía¹⁰, como son el tamaño relativamente reducido de las explotaciones, el envejecimiento de la población agrícola y su nivel formativo, así como la desconexión de los agentes implicados, esto es, del sector propiamente dicho, las empresas tecnológicas, las Administraciones Públicas, los centros de investigación, las entidades de la cadena agroalimentaria (proveedores, industria y distribución), las entidades financieras y las entidades de asesoramiento agrario.

En este sentido, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha promovido distintas actuaciones en esta cuestión de la digitalización del sector primario andaluz. Como señala en su página web¹¹, sus líneas de actuación consisten en la participación en redes de digitalización y en proyectos internacionales de innovación, impulso de la administración pública digital y de la digitalización de explotaciones. Sus prin-

8 Consejo Económico y Social de Andalucía, Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos (<http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/publicaciones/detalle?id=1946%3E>).

9 Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos, pág. 100

10 Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos, págs. 100 y ss.

11 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/industrias-agroalimentarias/digitalizacion-innovacion.html>

cipales iniciativas en este ámbito han sido las siguientes¹². Por una parte, Andalucía participa en la red Asociación Temática sobre la Trazabilidad y Big Data en la cadena de valor agroalimentaria, donde participan 22 regiones europeas con el objetivo de impulsar la digitalización de la cadena de valor agroalimentaria. Por otra parte, la Junta de Andalucía ha promovido la creación de Andalucía Agrotech DIH, cuyo objetivo es potenciar la innovación del sector agroalimentario en Andalucía. Asimismo, con el objetivo de atraer proyectos demostrativos a Andalucía, participa en proyectos internacionales como SmartAgriHubs y Regions4Food. También la Junta de Andalucía coordina el proyecto Interreg Hub Iberia Agrotech, proyecto hispano-luso, donde participan 19 entidades con el objetivo de la digitalización del sector agroalimentario a través de los Digital Innovation Hubs. En cuanto a programas concretos de digitalización agroalimentaria destacan los siguientes¹³. Primero, el programa Agrotech Conecta, a través del cual se buscan soluciones tecnológicas de start-ups a retos de empresas agroalimentarias de Andalucía. En segundo lugar, programas de innovación e internacionalización de la industria agroalimentaria como el programa TICCÁMARAS Industria Agroalimentaria, con el objetivo del uso permanente de las TIC, y el programa GLOBAL BUSINESS TRIP Industria Agroalimentaria, un servicio de apoyo integral para la internacionalización de las empresas agroalimentarias andaluzas. Tercero, programa Agrotech RADAR, un portal de vigilancia para la transformación digital del sector agroalimentario que recoge información sobre innovación tecnológica, financiación, eventos, formación y casos de éxito. Finalmente, el programa DEMOFARM Andalucía, basado en la aplicación de soluciones tecnológicas digitales en explotaciones colaboradoras, para hacer llegar al resto de agricultores y ganaderos las ventajas de la digitalización de las explotaciones.

Estas iniciativas están alineadas con el Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022, aprobado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y que según el propio plan, en el marco del seguimiento y evaluación, en el 2021 y 2022 se daría a conocer el avance de los indicadores de realización y resultados, así como la evaluación de resultados intermedios, siendo en el año 2023 donde se deberá abordar un informe de evaluación final para incluir las recomendaciones de cara a los siguientes planes. Todos estos informes deben publicarse en la página web de la Consejería, sin que, de momento, se haya efectuado dicha publicación.

Finalmente, una breve referencia a la despoblación de gran parte de las zonas rurales del país y de Andalucía, en concreto. Se trata de un grave problema que ha saltado ya a la agenda política nacional y andaluza. La mejor información cuantitativa sobre esta cuestión en la comunidad autónoma, la ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en Proyección de la población de Andalucía, provincias y ámbitos subregionales 2016-2070¹⁴. En base a esta fuente de información, a partir del gráfico 3.1.8 se puede concluir que, primero, el crecimiento estimado de la población hasta 2040 es mucho menor que en el periodo 2002-2016, en todo el territorio andaluz; segundo, el litoral es el único Dominio Territorial con

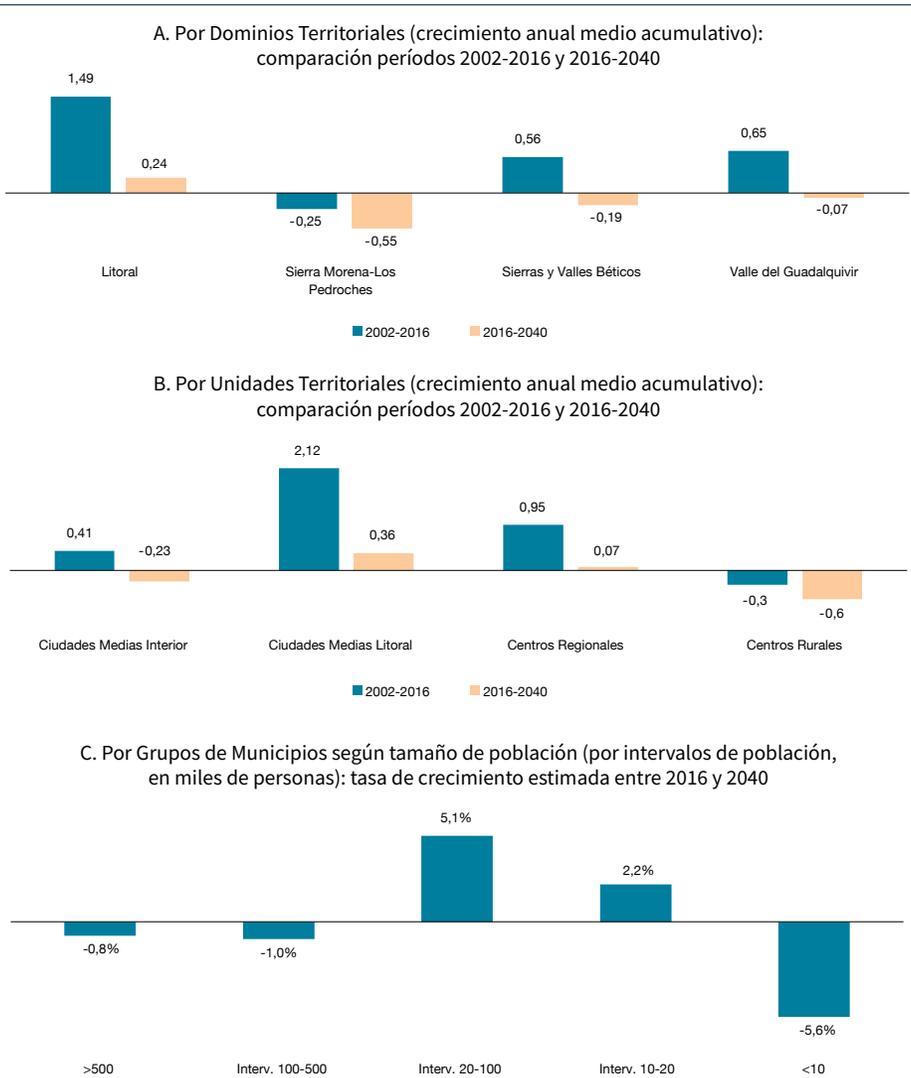
12 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/industrias-agroalimentarias/digitalizacion-innovacion.html>

13 <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/industrias-agroalimentarias/digitalizacion-innovacion.html>

14 Disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/proyecciones/proyec/index.htm>

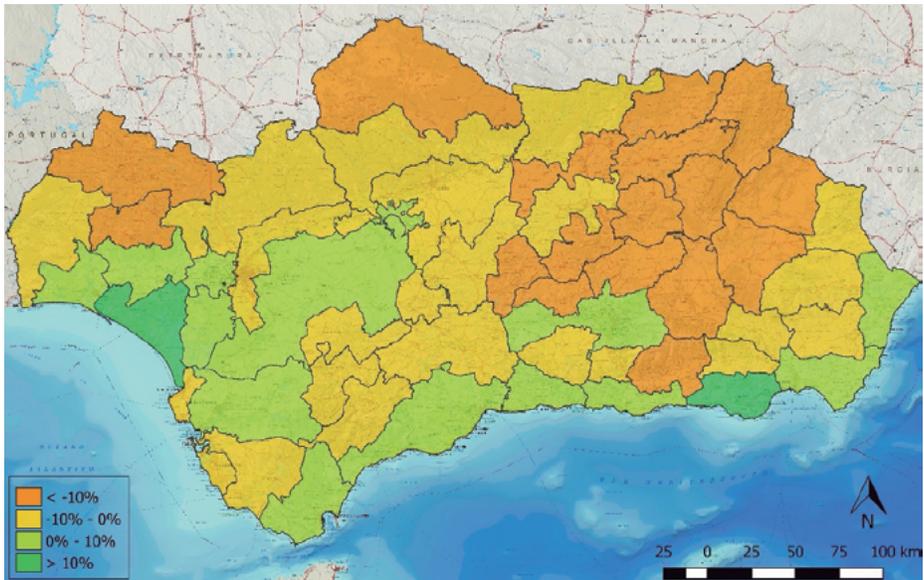
previsión de crecimiento de la población en el periodo 2016-2040; tercero, los centros rurales constituyen la demarcación territorial con mayor decrecimiento de la población en 2016-2040 y finalmente, la mayor parte del decrecimiento de la población entre 2016 y 2040 la va a sufrir los municipios más pequeños, aquellos con población menor a 10.000 habitantes. Esto se traduce en que la mayoría de las comarcas agrarias andaluzas van a sufrir un decrecimiento de la población, según estimación del IECA, y que, entre la minoría que van a experimentar un crecimiento de población, la mayor parte se encuentran en el litoral (véase figura 1.1.1).

Gráfico 3.1.8. Estimación del crecimiento de la población andaluza entre 2016 y 2040. Distintas demarcaciones territoriales.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, "Proyección de la población de Andalucía, provincias y ámbitos subregionales 2016-2070" (<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/proyecciones/proyec/index.htm>)

Figura 3.1.1. Variación de la población (%) en las Comarcas Agrarias andaluzas, 2016-2040



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, "Proyección de la población de Andalucía, provincias y ámbitos subregionales 2016-2070".
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/proyecciones/proyecc/index.htm>

3.1.2. Pesca

El sector pesquero se define como aquel que comprende las actividades de producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura. Comprende un subsector productor, compuesto por la pesca marina y la acuicultura marina, un subsector de industria de transformación y otro de comercio al por mayor¹⁵. La actividad pesquera tiene una muy escasa importancia en cuanto a su aportación a la producción regional (sólo el 0,27% en 2021), pero sí tiene importancia en cuanto al mantenimiento del empleo y fijación de la población en los municipios pesqueros andaluces. De los distintos subsectores que conforman el sector pesquero andaluz, la acuicultura marina es la que aporta, con mucha diferencia, menos a la producción total pesquera. Asimismo, la acuicultura es la que aporta menor productividad, así como menor coste laboral medio por empleo y rentabilidad. El comportamiento de la actividad pesquera ha sido positivo en 2021, último con disponibilidad de estos datos, en tanto en cuanto ha experimentado todos sus subsectores incrementos significativos de la producción respecto al año anterior (tabla 3.1.4).

15 Tal como lo define el Reglamento (UE) 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013.

Tabla 3.1.4. Indicadores macroeconómicos básicos de producción del sector pesquero andaluz. Año 2021.

| | VAB | | | Productividad ¹ | Coste laboral medio por puesto de trabajo ² | Rentabilidad ³ |
|--|------------------|---------------|----------------------------|----------------------------|--|---------------------------|
| | En miles euros | En porcentaje | Tasa variación VAB 2021/20 | | | |
| Pesca extractiva | 144.270,0 | 31,5% | 11,7% | 26.506,4 | 15.056,8 | 21,0% |
| Acuicultura marina | 20.287,0 | 4,4% | 34,4% | 20.722,2 | 13.794,0 | 8,0% |
| Industria transformadora de pescado | 126.986,0 | 27,8% | 19,8% | 31.370,5 | 19.452,1 | 8,5% |
| Comercio al por mayor de productos pesqueros | 165.829,3 | 36,3% | 17,5% | 36.231,0 | 23.596,7 | 13,2% |
| TOTAL | 457.376,8 | 100,0% | 16,9% | 30.396,7 | 18.754,7 | 12,5% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Económico de la Pesca en Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca, agua y desarrollo rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/macromagnitudes-pesqueras.html>).

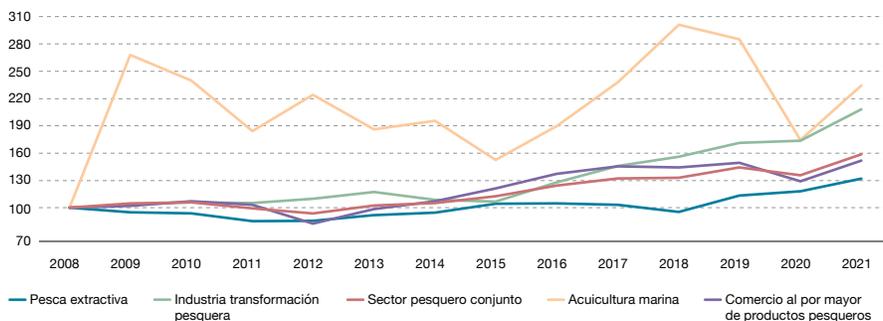
Nota 1: La productividad (en euros) = VAB/nº empleos.

Nota 2: El coste laboral medio por puesto de trabajo (en euros) = Remuneración de asalariados/nº empleos.

Nota 3: Rentabilidad = Excedente bruto de explotación/Producción a precios básicos.

La evolución del VAB, a precios corrientes, del sector pesquero andaluz y de sus subsectores en los últimos años tuvo, en general, una tendencia creciente. Así, el VAB del sector pesquero en su conjunto ha crecido 58 puntos porcentuales entre 2008 y 2021. El subsector de la acuicultura marina es el que mostró un crecimiento mayor de su producción, si bien con una evolución muy errática en dicho periodo, de forma que en 2021 observó un VAB 134 puntos porcentuales mayor que en 2008. El resto de los subsectores ha mantenido una evolución estable y creciente en ese intervalo temporal, siendo el subsector de pesca extractiva, eminentemente primario, el que menor incremento del VAB experimentó entre 2008 y 2021 (32 puntos porcentuales), seguido del comercio al por mayor (59 puntos porcentuales) y la industria de transformación (108 puntos porcentuales).

Gráfico 3.1.9. Evolución del VAB de los subsectores pesqueros en Andalucía en 2008-2021 (en números índices =100 en 2008).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Económico de la Pesca en Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca, agua y desarrollo rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/macromagnitudes-pesqueras.html>).

En cuanto al empleo del sector pesquero en Andalucía, éste supone el 5,6% del empleo total del sector primario en Andalucía y el 8,2% si se incluyen también actividades auxiliares (véase tabla 3.1.5)¹⁶. Es decir, se trata de escaso empleo en términos relativos, pero de gran importancia cualitativa en cuanto mantiene una actividad económica fundamental de suministro de alimentación humana básica, a la vez que mantiene el dinamismo económico de gran número de municipios costeros andaluces. En todo caso, el empleo en el subsector primario propiamente dicho, el de la pesca extractiva, ha venido registrando una evolución descendente a partir de 2008 (gráfico 3.1.10), con una pérdida de 22 puntos porcentuales de empleo hasta 2021. El resto de los subsectores pesqueros ha experimentado por su parte un aumento del empleo en ese periodo, destacando el incremento de la industria de transformación (incremento de 112 puntos porcentuales), seguido de la acuicultura marina (con un aumento de 63 puntos) y finalmente el del comercio al por mayor (incrementándose en 28 puntos porcentuales).

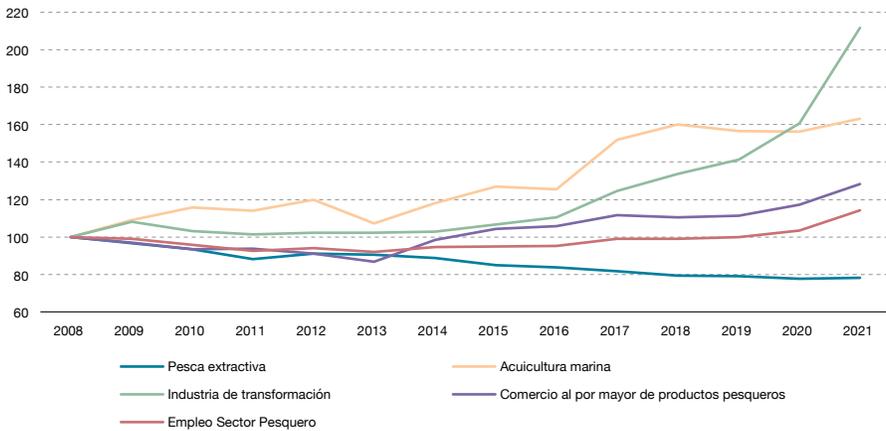
Tabla 3.1.5. El empleo en el sector pesquero en Andalucía en 2021.

| | Nº personas ocupadas | En % |
|---|----------------------|---------------|
| Buques | 5.443 | 24,1% |
| Acuicultura marina | 979 | 4,3% |
| Marisqueo a pie / inmersión | 325 | 1,4% |
| Empleo sector productor | 6.747 | 29,8% |
| Industria de transformación | 4.048 | 17,9% |
| Comercio al por mayor | 4.577 | 20,2% |
| Total empleo sector pesquero | 15.372 | 68,0% |
| Comercio al por menor | 6.424 | 28,4% |
| Concesionarios de lonja | 195 | 0,9% |
| Gestión y administración | 174 | 0,8% |
| Suministros, reparación y mantenimiento | 456 | 2,0% |
| Total empleo auxiliares | 7.249 | 32,0% |
| Empleo pesquero | 22.621 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Económico de la Pesca en Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca, agua y desarrollo rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/macromagnitudes-pesqueras.html>).

16 Estos porcentajes provienen de la información del empleo pesquero de Andalucía de la tabla 3.1.5 y en cuanto a información del empleo total del sector primario en Andalucía (274.500 empleos) del IECA (https://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/27733?CodOper=b3_2594&codConsulta=27733).

Gráfico 3.1.10. Evolución del empleo en los subsectores pesqueros en Andalucía en 2008-2021 (en números índices =100 en 2008).

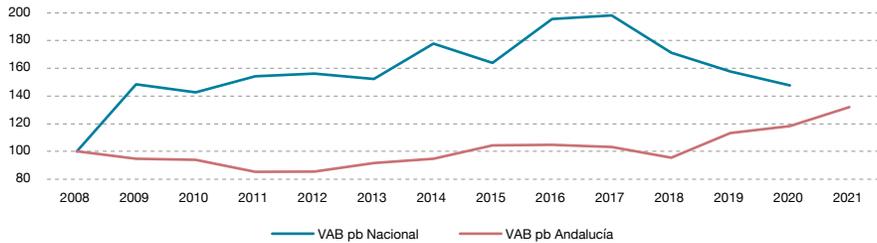


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Económico de la Pesca en Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/macromagnitudes-pesqueras.html>).

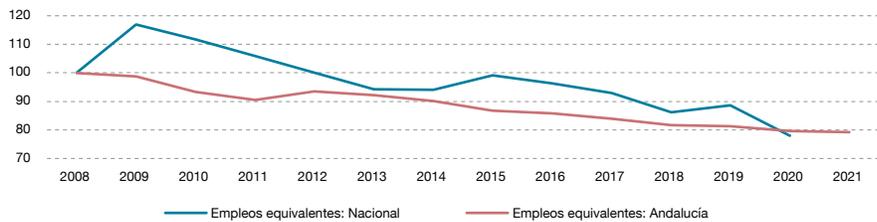
Por otra parte, si se compara la evolución de las macromagnitudes pesqueras en Andalucía con respecto al total nacional, el gráfico 3.1.11, respecto al VAB, la evolución ha sido mucho más favorable en el territorio nacional que andaluz, si bien en los últimos años se aprecia una tendencia convergente. El empleo “equivalente” ha tenido, por su parte, una directriz netamente decreciente, tanto en España como en Andalucía, aunque peor en la comunidad autónoma, si bien atenuándose a partir de 2020 e igualándose en ambos ámbitos. Finalmente, en relación con la productividad (VAB por empleo) y el coste laboral medio por puesto de trabajo (remuneración de asalariados por empleo) han mantenido una evolución creciente en los dos ámbitos territoriales, aunque más favorable en el ámbito nacional que en el andaluz.

Gráfico 3.1.11. Evolución comparada a nivel andaluz y nacional de macromagnitudes básicas del sector pesquero desde 2008 a 2021 (en números índices = 100 en 2008).

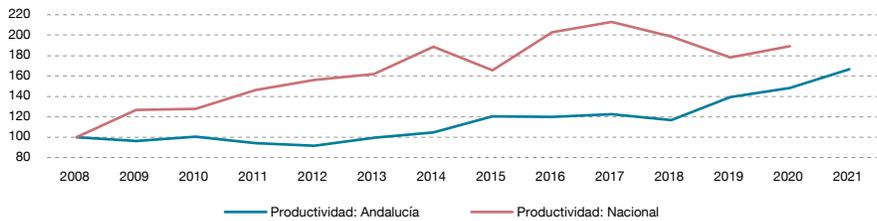
A. - VAB



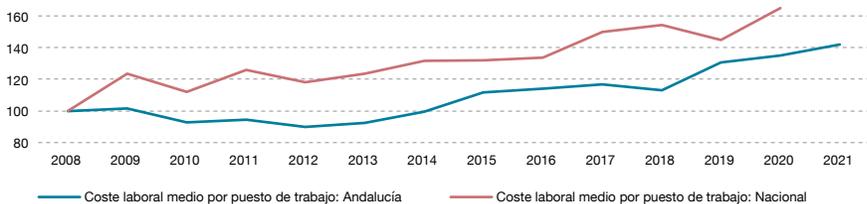
B. - Empleo



C. - Productividad



D. - Coste laboral medio por puesto de trabajo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Económico de la Pesca en Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca, agua y desarrollo rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/macromagnitudes-pesqueras.html>).

Notas: Productividad = VAB/nº empleos. Coste laboral medio por puesto de trabajo = Remuneración de asalariados/nº empleos.

Por último, en cuanto al sector exterior de la actividad pesquera en Andalucía, éste resulta deficitario por una cuantía de 519,4 mill. de euros en 2022 (con una tasa de cobertura¹⁷ del 44,9%). Los principales países origen de las importaciones y destino de las exportaciones se muestran en la tabla 3.1.6. Por su parte, en las exportaciones pesqueras existe un predominio de la provincia de Cádiz (60,9% del total), seguida de lejos por Huelva (16,4%). Respecto a las importaciones las principales provincias importadoras de productos pesqueros son Cádiz, Málaga y Huelva, con porcentajes respectivos de 35%, 23,1% y 19,9% (tabla A.3.5 del anexo estadístico).

Tabla 3.1.6. Principales orígenes de las Importaciones y destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2022).

| Importaciones: Principales orígenes | | | Exportaciones: Principales destinos | | |
|-------------------------------------|------------------|----------------|-------------------------------------|------------------|----------------|
| País | (Miles euros) | % | País | (Miles euros) | % |
| Marruecos | 320.714,4 | 34,00% | Italia | 137.730,8 | 32,50% |
| Portugal | 80.757,5 | 8,56% | Portugal | 93.895,1 | 22,16% |
| Suecia | 77.343,0 | 8,20% | Estados Unidos | 48.473,8 | 11,44% |
| Mauritania | 74.259,1 | 7,87% | Francia | 18.346,5 | 4,33% |
| Ecuador | 43.693,1 | 4,63% | Alemania | 15.234,6 | 3,59% |
| Argentina | 37.025,5 | 3,93% | Países Bajos | 13.774,4 | 3,25% |
| Senegal | 36.412,2 | 3,86% | Japón | 12.236,6 | 2,89% |
| Rusia | 28.354,4 | 3,01% | Grecia | 7.557,9 | 1,78% |
| Países Bajos | 25.510,7 | 2,70% | Ecuador | 5.555,0 | 1,31% |
| China | 24.085,5 | 2,55% | Reino Unido | 5.028,6 | 1,19% |
| Resto | 194.989,4 | 20,67% | Resto | 65.941,6 | 15,56% |
| Total | 943.144,8 | 100,00% | Total | 423.774,9 | 100,00% |

Fuente: "Comercio Exterior de los productos pesqueros en Andalucía en 2022", Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/comercio-exterior-pesquero.html>)

17 Tasa de cobertura = Valor de exportaciones/valor de importaciones.

3.2. SECTOR SECUNDARIO

3.2.1. Industria

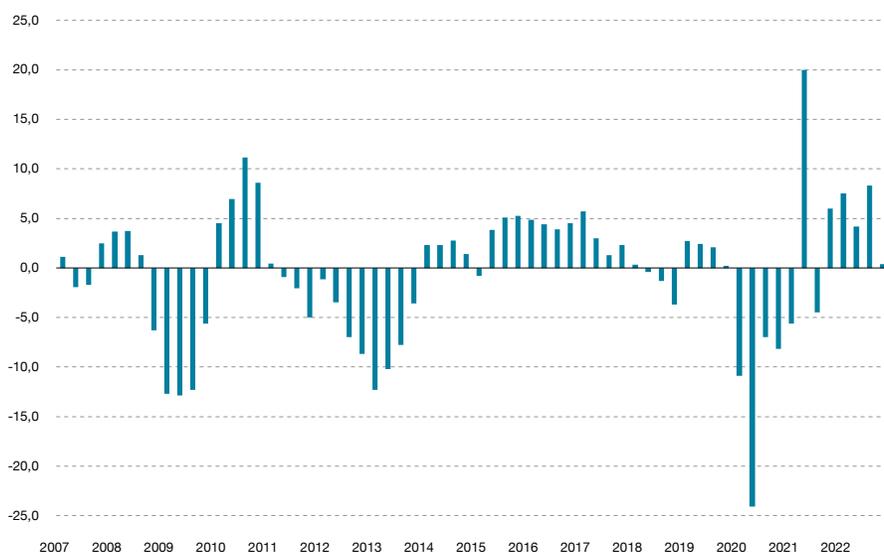
En 2022, el dinamismo de la actividad productiva de las distintas ramas industriales, especialmente manufactureras, fue extraordinariamente heterogéneo. Esta heterogeneidad podría responder, al menos en parte, a las diferencias existentes entre ramas en términos de intensidad de consumos energéticos y de su exposición a las actividades sociales, por un lado, y a los cuellos de botellas en las cadenas globales de suministros que continuaron en 2022, por otro. En este contexto, el sector industrial andaluz, fuertemente dependiente de la importación de las materias primas y de bienes intermedios en sus procesos productivos, tuvo que hacer frente, un año más, a dificultades en el abastecimiento de algunos de sus componentes básicos, lo que generó retrasos y encarecimiento de sus procesos productivos y la imposibilidad de atender, en algunos periodos del año, la demanda de pedidos en los plazos requeridos.

No obstante, el sector industrial andaluz en su conjunto, incluyendo las industrias extractivas, producción de energía y la puramente manufacturera, experimentó una notable reactivación, creciendo en el año un 5,1%, ligeramente por debajo del total de la economía andaluza y, en cambio, muy por encima del sector industrial español, que creció un 3,0%. Si bien, los factores mencionados anteriormente afectaron negativamente a la expansión de la producción de la industria manufacturera ya que fue sólo, del 3,2%, inferior a la experimentada por la del conjunto nacional, del 3,9%. Esta recuperación diferencial, se deriva del protagonismo que adquieren en la especialización industrial de la región las industrias extractivas y de refino del petróleo, que habitualmente desvirtúan en positivo los índices, y que a diferencia del año anterior, en 2022 alcanzaron notables avances en sus producciones por las especiales situaciones energéticas que se dieron en dicho año.

Además, y a pesar de la evolución diferencial de las diferentes ramas industriales, el sector industrial andaluz en su conjunto y su industria manufacturera, continuaron aumentando su participación en el VAB regional y acortando las diferencias de protagonismo que les separa del que alcanza el sector industrial nacional en el conjunto de la economía española.

La actividad industrial había experimentado un comportamiento muy errático a lo largo del año 2021 por las incertidumbres todavía reinantes sobre el control de la pandemia provocada por el COVID-19 y el proceso de vacunación de la población. Por el contrario, y a pesar del nuevo contexto de incertidumbre que se originó con el inicio del conflicto bélico en Ucrania y las sanciones impuestas a Rusia por los países occidentales junto al agravamiento del proceso inflacionario, el sector industrial consiguió importantes avances en su producción en los tres primeros trimestres del año, tanto en España como en Andalucía. Sin embargo, en el último trimestre del año los desfavorables efectos de las fluctuaciones registradas en los precios del petróleo y del gas natural en 2022 junto a la elevación de los costes de otros consumos intermedios industriales, afectó negativamente a la producción industrial, que sólo consiguió avanzar un 0,4% en tasa interanual en Andalucía y un 0,5% en España.

Gráfico 3.2.1. Evolución trimestral del VAB sector industrial andaluz, periodo 2007-2022.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).

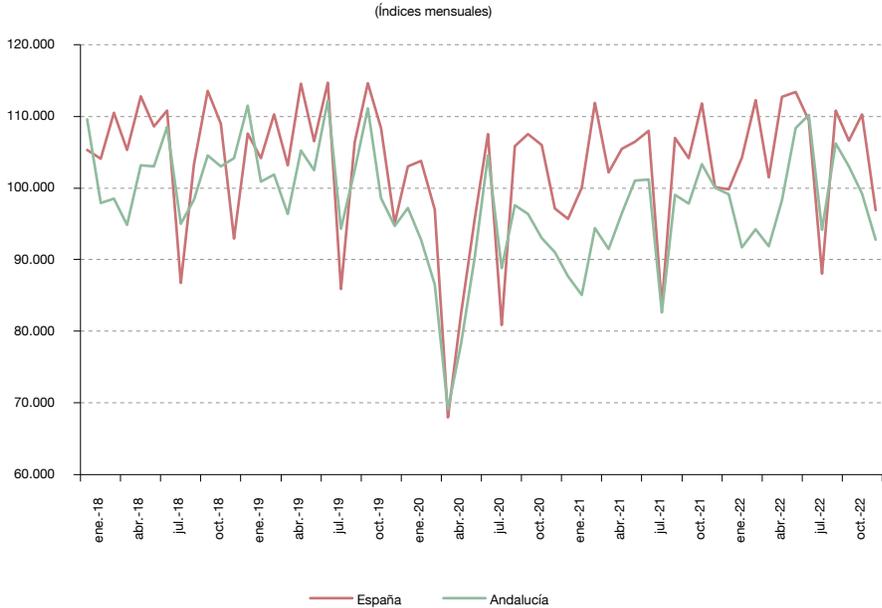


Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2015) Revisión 2019.

La evolución durante 2022 del Índice de Producción Industrial (IPI) que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuantificando mensualmente la actividad productiva de las ramas industriales¹⁸ y eliminando la influencia de los precios (ver tabla A.3.6 del anexo estadístico y gráfico 3.2.2), refleja lo señalado anteriormente. Las medias anuales del IPI general de Andalucía y España, muestran una mayor recuperación de la producción industrial en la comunidad que en el conjunto nacional, con una diferencia en el incremento de estas medias con respecto al año anterior de 4,1 pp y 2,5 pp, respectivamente. El sector industrial mantuvo en la primera parte de 2022 unos niveles de actividad, en los dos espacios de referencia, superiores a los que alcanzaron en 2021 y, aunque la tradicional contracción de la producción industrial en el mes de agosto fue inferior a la de dicho mes del año anterior, a partir de ese mes su avance se desaceleró y no volvieron a recuperar los niveles de los índices que la miden de los meses previos, debido a las razones antes apuntadas.

18 Contempla las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas y, por primera vez para la base 2010 y, con posterioridad para la de 2015, también incluye como actividades nuevas la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Junto a ello se han completado ramas de actividad ya recogidas y se han incluido productos nuevos como las construcciones prefabricadas de madera, vehículos de motor eléctrico y/o híbrido, servicios de impresión y los relacionados con la industria del mueble. En definitiva, la nueva base 2010 se fundamenta en una actualización importante de la muestra de actividades industriales y productos que ha permitido revisar sus ponderaciones y mejorar su representatividad.

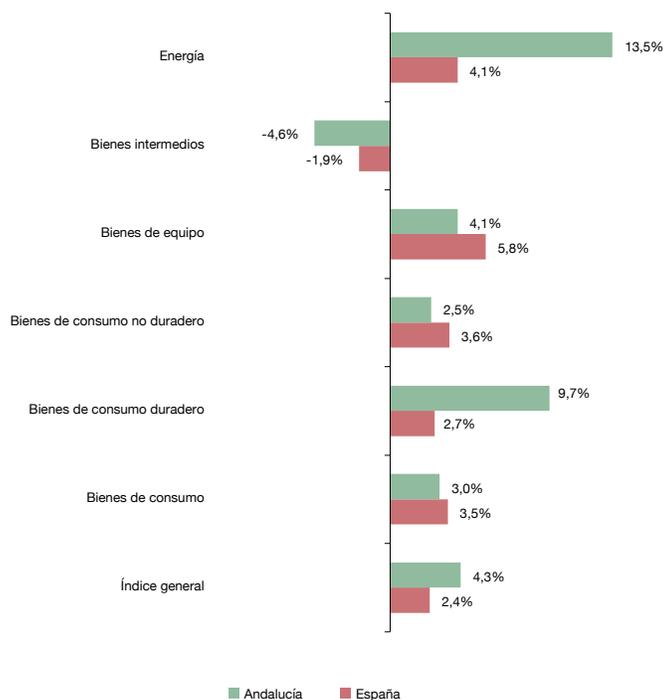
Gráfico 3.2.2. Evolución mensual del Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2018 - 2022. (Índices mensuales).



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

El análisis del Índice de Producción Industrial según destino económico de los bienes pone claramente de manifiesto que el crecimiento de la producción industrial andaluza en 2022 fue consecuencia del notable avance de la producción de *Bienes energéticos* y, en menor medida, de la de *Bienes de consumo duraderos*; mientras que en España fue el resultado del buen comportamiento de la producción de *Bienes de Equipo* y, también de la de *Bienes energéticos*. En cualquier caso, fue la producción de *Bienes de consumo no duraderos* la que logró los menores avances en ambos espacios y la de *Bienes intermedios* la que se vio más afectada por el contexto inflacionario y de dificultades en los suministros, contribuyendo negativamente al crecimiento de la actividad industrial, *más en Andalucía que en España*.

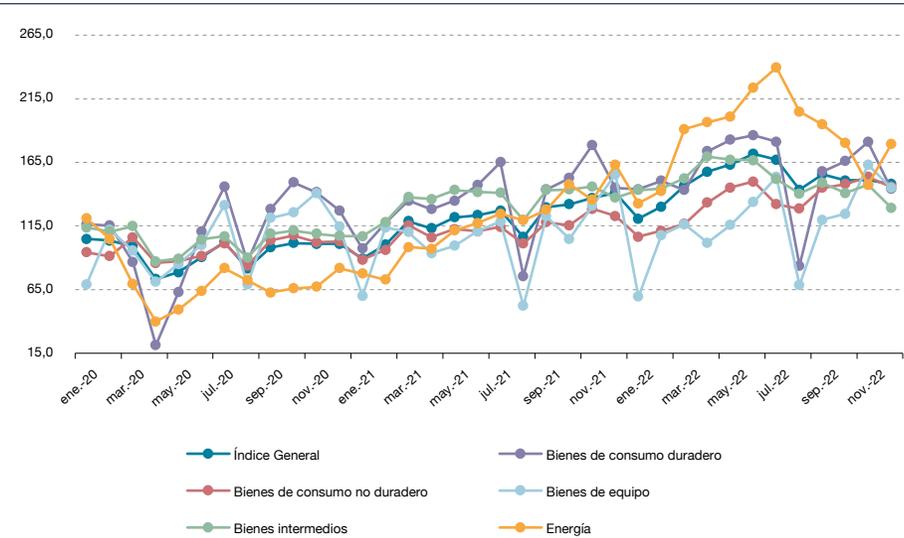
Gráfico 3.2.3. Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes, España y Andalucía, año 2022. (Tasas de variación interanual).



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

La evolución mensual del Índice de Producción Industrial de Andalucía, gráfico 3.2.4., muestra claramente como fueron las actividades industriales productoras de *Bienes energéticos* y, en menor cuantía, la de *Bienes de consumo duradero* las que en mayor medida contribuyeron a la expansión de la producción industrial de Andalucía en todos los meses del año 2022. En cambio, las actividades productoras de *Bienes de equipo*, aunque con un buen avance en el año, permanecieron más neutrales en el crecimiento de la actividad industrial regional, mientras que las producciones de *Bienes de consumo no duraderos* se situaron en casi todos los meses del año por debajo de los volúmenes logrados por las otras actividades industriales. No obstante, los niveles logrados por los índices que la miden fueron siempre superiores a los de 2021.

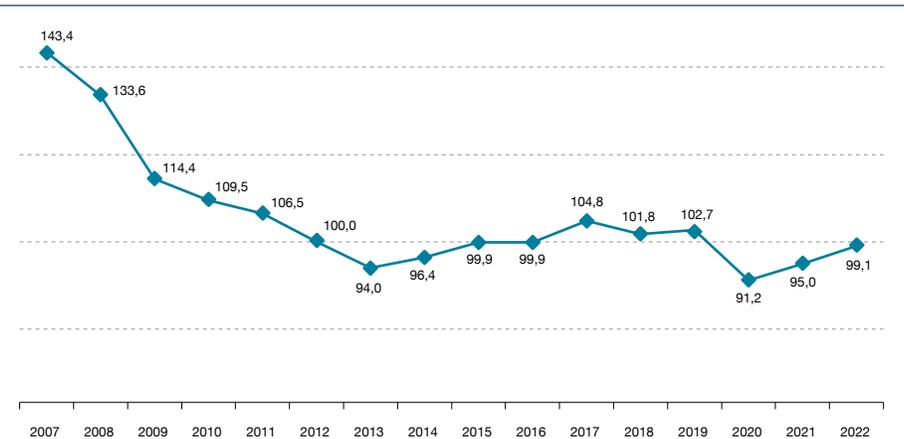
Gráfico 3.2.4. Evolución mensual del Índice de Producción Industrial de Andalucía por destino económico de los bienes, 2020, 2021 y 2022. [Índices mensuales].



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

La evolución del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN, índice general), gráfico 3.2.5, confirma la expansión experimentada por la actividad industrial andaluza en 2022. El ascenso del 4,2% que mostró el índice en 2021 junto al del 4,3% de 2022, permitió recuperar parte del nivel perdido en 2020. No obstante, este índice acumula un retroceso de 44,3 puntos porcentuales desde que alcanzará su nivel más alto de la serie en 2007.

Gráfico 3.2.5. Evolución anual IPIAN (Índice general), periodo 2007-2022. (Medias anuales. Series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario).



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

Si se desagrega el IPIAN por sectores de actividad se observa que la expansión del *Índice general* en 2022 fue consecuencia del crecimiento de la producción de la *Industria manufacturera*, cuyo índice avanzó 1 punto porcentual y, sobre todo de la de *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* que registró un avance de 16,4 pp Y, al igual que en 2021, el índice que mide la producción de la *Industria extractivas* disminuyó 9,5 pp y, por último, el correspondiente a *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación* retrocedió 2,5 pp.

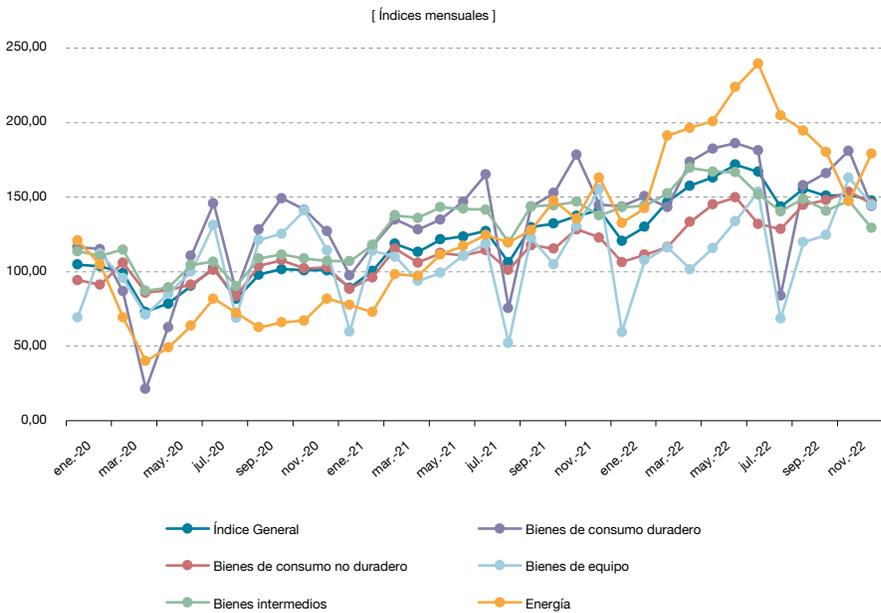
Gráfico 3.2.6 Evolución del IPIAN por sectores de actividad CNAE, 2017-2022. [medias anuales]



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

Un último indicador que nos permite analizar el comportamiento del sector industrial es el índice de cifra de negocios de las empresas industriales andaluzas elaborado desde 2010 por el IECA. Este índice que mide la evolución de la facturación de la totalidad de actividades desarrolladas por las empresas muestra en 2022, en general, el mismo perfil evolutivo que el que mide sólo la evolución de la producción industrial, aunque con un relativo mejor comportamiento, confirmando la expansión que se produjo en 2022 en la actividad de las empresas industriales. Entre los destinos económico de los bienes, vuelve a destacar el dinamismo mostrado por las empresas productoras de *energía* y *bienes de consumo duradero* y el comportamiento algo más errático de la facturación de las empresas productoras de *bienes de equipo*.

Gráfico 3.2.7. Evolución mensual del Índice de Cifra de Negocio del sector industrial de Andalucía por destino económico de los bienes, 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Índice de Cifra de Negocio en la industria de Andalucía Base 2015. IECA.

A diferencia del año anterior, el crecimiento experimentado por el sector industrial andaluz se vio reflejado en su mercado de trabajo en 2022. Así, su población activa aumentó un 1,99% con respecto al año anterior y su ocupación un 1,81%, algo menos que en el conjunto nacional. Sin embargo, el mayor crecimiento de la actividad que de la ocupación, hizo que aumentase su población parada un 4,10% y su tasa de paro se incrementase en 0,16 pp; si bien en el conjunto nacional el mayor crecimiento de la ocupación que de la actividad permitió reducir la población desempleada y la tasa de paro sectorial (véase [tabla A.3.8 del anexo estadístico](#)). Si bien, estos incrementos de la ocupación sectorial no permitieron aumentar el protagonismo del empleo industrial en el total del empleo de la economía española y andaluza.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó el acuerdo de instar a la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a realizar las actuaciones necesarias para el desarrollo de un plan de fomento en materia de Industria que comprendiera un primer periodo hasta 2022, así como, más a largo plazo, los planes a 2025 y 2030, para articular la política industrial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En cumplimiento de este encargo, se aprobó el 4 de agosto de 2021 el Plan CRECE Industria 2021 - 2022, un plan elaborado bajo el paraguas del diálogo social, que ha contado con el respaldo de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Andalucía, y que tie-

ne por objetivos los recogidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en concreto el ‘ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras’ y el ‘ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos’.

El Plan CRECE Industria incorpora medidas y actuaciones tendentes a cambiar el modelo productivo de la industria andaluza, con un alcance de 32 cadenas de valor de bienes y servicios industriales, contando con indicadores estructurales y coyunturales, para desarrollar un enfoque proactivo de política industrial transformadora y generadora de confianza.

Dicho enfoque debe permitir la fijación de valor en los territorios a través de sus ecosistemas industriales, mediante una visión integral de la industria, que abarca el ciclo de vida completo de los bienes o productos industriales. Entre los elementos que fundamentan la puesta en marcha de una nueva política industrial, se encuentra la necesidad de aprovechar eficazmente los recursos regionales para impulsar el crecimiento de la industria en nuestra región, ya que, tal y como se señala en el diagnóstico de este Plan y que recoge lo mencionado en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2019 del CES, la industria andaluza se encuentra lejos de aproximarse a los objetivos establecidos en el Pacto Andaluz por la Industria.

La constitución del Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del Plan CRECE Industria 2021-2022, es una muestra de confianza en el rigor y respeto por lo acordado entre la Administración y los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, cuya misión principal es efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos que engloba el Plan, así como de las medidas de los planes de acción de las distintas cadenas de valor identificadas, y valorar los logros y objetivos alcanzados en cada una de ellas.

En el marco del Plan CRECE Industria 2022, como anteriormente se ha señalado, se incluye el desarrollo de planes de acción de cadenas de valor industriales como elemento fundamental para conseguir aterrizar sus medidas de fomento en los diferentes sectores y ámbitos de desarrollo industrial y la fijación de valor a los territorios a través de sus ecosistemas industriales, mediante una visión integral que abarca el ciclo de vida completo de los bienes o productos industriales, adoptándose como elemento conductor de la lógica de la intervención de la política industrial.

Durante el año 2022 se pusieron en marcha los siguientes planes de acción de cadenas de valor:

- Plan de cadena de valor CRECE Industria del sector naval en Andalucía (Acuerdo del Consejo de gobierno de 31 de mayo de 2022).
- Plan de cadena de valor CRECE Industria de la Piedra y el Mármol en Andalucía (Acuerdo del Consejo de gobierno de 14 de junio de 2022).
- Plan de cadena de valor CRECE Industria del sector cementero en Andalucía (Acuerdo del Consejo de gobierno de 4 de octubre de 2022).

También, hay que señalar que el Plan contempla la creación de un Índice de calidad del empleo (ICE) que pretender ser un indicador de la evolución y calidad del empleo en los sectores industriales, habiendo sido constituido ya el grupo de trabajo que debe elaborarlo. Además, hay que destacar que la dotación económica del Plan CRECE Industria procede de fondos europeos, así como se prevé que también sea dotados con recursos presupuestarios de la Junta de Andalucía.

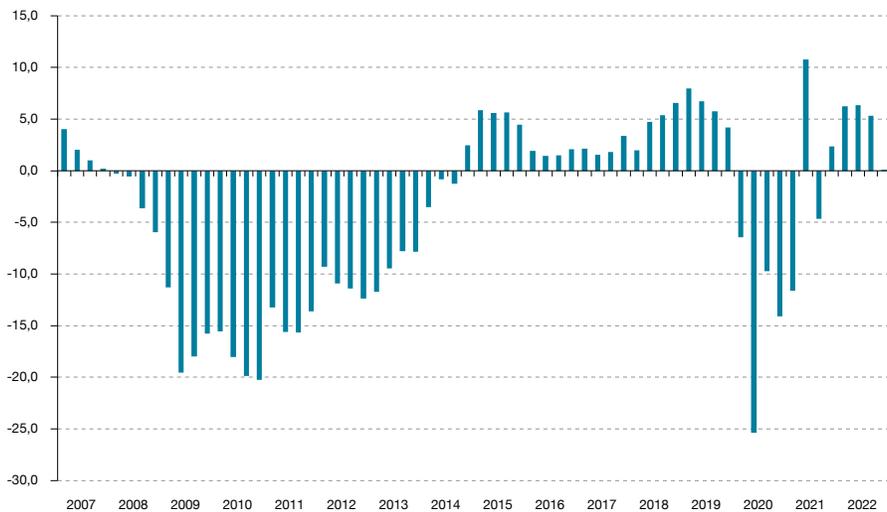
Por último, hay que hacer referencia al sector aeroespacial de Andalucía que, según su Informe Anual de 2022, cerró el año con un volumen de facturación de 2.356 millones de euros, lo que representa un incremento del 17% respecto a 2021, mientras que el empleo creció un 8%, hasta contabilizar 13.136 puestos de trabajo directos. Además, mediante acuerdo de 16 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, se aprobó la Estrategia Aeroespacial de Andalucía que tiene por objetivos conseguir un crecimiento sostenido de la facturación sectorial y un aumento continuo del empleo de calidad, mejora de su competitividad y crecimiento de su internacionalización.

3.2.2. Construcción

El sector de la construcción en Andalucía registró un ritmo de crecimiento interanual que superó el 5% en los tres primeros trimestres del año, que además se intensificó en el segundo y tercer trimestre con respecto al primero. En cambio, en el último trimestre redujo su crecimiento, llegando a ser incluso negativo en tasa intertrimestral. Por el contrario, estas actividades iniciaron el año en la economía española con un crecimiento interanual muy moderado en el primer trimestre que pudieron intensificar dos trimestres centrales, estancándose en el último del año y sin poder llegar a superar los ritmos de avance logrados por estas actividades en la economía andaluza. Este estancamiento del crecimiento de la construcción en la parte final del año es el reflejo de los problemas que para su actividad supuso la subida de los costes de los materiales de construcción que no se vio acompañada de una actualización de los precios de la Licitación Oficial.

Estas diferencias en las intensidades de crecimiento trimestrales se reflejan en el mayor avance del VAB sectorial en Andalucía, del 4,5% con respecto a 2021, frente al aumento del 4% registrado en España. No obstante, el crecimiento del VAB de la construcción en 2022, en los dos territorios que estamos comparando, fue menor que el crecimiento de sus respectivas economías.

Gráfico 3.2.8. Evolución trimestral VAB sector de la construcción andaluz, 2007-2022.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual (%)).



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2015). Revisión estadística 2019.

De la misma forma, el mercado de trabajo del sector de la construcción mejoró en 2022. Así, logro aumentar su población ocupada un 1,39%, algo menos que la ocupación sectorial en España, en un contexto de caída de la actividad sectorial, lo que hizo que su población parada disminuyera un 21,10% con respecto al año anterior y que su tasa de paro se situará en el 11,61% de su población activa, 2,79 pp inferior a la registrada en 2021. Ahora bien, estas actividades en el conjunto nacional lograron reducir también su tasa de paro, hasta el 7,82%, a la vez que aumentaron la actividad y ocupación sectorial.

Desde el lado de la demanda, la **demanda de vivienda** experimentó un buen avance en 2022. Así, según datos del INE¹⁹, aumentó un 15,2% con respecto a 2021 y un 35,8% con respecto a 2019, superiores a los incrementos que mostró en el conjunto nacional del 14,7% y 28,5%, respectivamente. El aumento de la demanda de vivienda en 2022 supuso una vuelta a la intensa senda de crecimiento que venía experimentando desde 2015, que se vio interrumpida por el retroceso sufrido por la compraventa en 2020, registrando un crecimiento desde dicho año del 92,3%, superior al experimentado por la demanda de vivienda nacional del 82,6%. Por su parte, los datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana confirman, también, el buen tono de la demanda de vivienda en Andalucía en 2022, las transacciones inmobiliarias aumentaron un 5,6%, mientras que en España lo hicieron en un 5,0%.

19 En las estadísticas del INE se trata de transmisiones de derechos de propiedad (a partir de las escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad). Existen discrepancias respecto a los datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, que atiende a transacciones inmobiliarias (a partir de las escrituras públicas ante notario).

Desde el lado de la **oferta**, la información que proporciona también el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, sobre la edificación residencial de renta libre vuelve a mostrar un comportamiento muy diferente según se trate de vivienda terminada o iniciadas. El número de viviendas terminadas en 2022 fue de 15.030, lo que supone una disminución del 3,9% con respecto al año anterior, inferior al retroceso del 4,9% registrado en el conjunto nacional, explicándose ambos por el retroceso que experimentó la iniciación de vivienda en 2020. Este aumento diferencial permitió que Andalucía ganase peso en el total de viviendas libres terminadas de España, 18,8% frente al 18,6% que tenía en 2021, así como pudiese mantener la segunda posición en el ranking de las comunidades autónomas por número de viviendas terminadas, por detrás de la Comunidad de Madrid. Por el contrario, el número de viviendas libres iniciadas, 20.681, creció tan sólo un 0,21% con respecto al año anterior, cuando en el conjunto español disminuyó un 3,2% con respecto a 2021, permitiendo que Andalucía ganara significación en este agregado de la oferta de vivienda, absorbiendo la comunidad el 21,3% de las viviendas iniciadas en 2022.

Por el contrario, en el subsector de viviendas protegidas, según los datos de calificaciones definitivas que ofrece el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana²⁰ no se volvió a conceder ninguna calificación definitiva en Andalucía en 2022 y a diferencia de lo que viene ocurriendo desde 2019, que se otorgaban un buen número de calificaciones provisionales que no llegan a convertirse en definitivas, en 2022 no hay información sobre otorgamientos de calificaciones provisionales. Pero, junto a esto, otro dato muy relevante del comportamiento de la vivienda protegida es que de las 86 calificaciones definitivas que se dieron en 2018, todas correspondieron a Sevilla, de forma que hay cinco provincias andaluzas que, por sexto año consecutivo, no obtuvieron ninguna calificación y dos que llevan cinco años (ver [tabla A.3.11 del anexo](#)). Por lo cual, como ya se ha advertido en informes de años anteriores, sería muy conveniente revisar esta actuación, para tratar de facilitar la accesibilidad a la vivienda de los colectivos con más dificultades, al tiempo que conviene recordar la obligación constitucional y estatutariamente reconocida de los poderes públicos para hacer efectivo el derecho a la vivienda, promoviendo para ello las condiciones necesarias y las normas pertinentes. En este sentido es importante destacar el contenido del artículo 24 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, relativo a la protección jurisdiccional de los derechos, en el que se establece la posibilidad de exigir a las Administraciones Públicas el cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho a una vivienda digna y adecuada, aunque a la fecha presente se desconoce el número de acciones legales ejercidas en este ámbito.

20 La calificación definitiva de vivienda protegida sintetiza el acto administrativo por el que, una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública competente de la licencia de primera ocupación, se determina el régimen jurídico en arrendamiento, en venta o en promoción para uso propio, de la citada vivienda.

Tabla 3.2.1. Indicadores de producción residencial en España y Andalucía, 2017-2022.

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | % And/Esp | Tasa de variación 2022/2021 |
|---|--------|--------|--------|--------|---------|--------|-----------|-----------------------------|
| Nº de viviendas libres iniciadas | | | | | | | | |
| Andalucía | 12.475 | 18.309 | 19.227 | 12.474 | 20.646 | 20.681 | 21,3% | 0,2% |
| España | 74.201 | 91.477 | 96.245 | 75.930 | 100.182 | 96.996 | | -3,2% |
| Nº de viviendas libres terminadas | | | | | | | | |
| Andalucía | 7.432 | 9.570 | 11.476 | 17.226 | 15.644 | 15.030 | 18,8% | -3,9% |
| España | 49.336 | 58.853 | 71.562 | 77.531 | 84.091 | 79.935 | | -4,9% |
| Nº de calificaciones provisionales. Viviendas protegidas | | | | | | | | |
| Andalucía | 148 | 1.329 | 1.785 | 1.594 | 1.317 | 0 | 0,0% | |
| España | 7.271 | 11.903 | 12.496 | 11.569 | 13.171 | 10.510 | | -20,2% |
| Nº de calificaciones definitivas. Viviendas protegidas | | | | | | | | |
| Andalucía | 13 | 86 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% | 0,0% |
| España | 4.938 | 5.191 | 6.615 | 9.038 | 9.957 | 9.221 | | -7,4% |

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Por su parte, la licitación oficial, otro indicador que explica la evolución de la actividad de la construcción desde la perspectiva de **oferta**, registró un buen avance en 2022 del 13,9% respecto al año anterior, si bien menor que el de España, que fue del 27,2%, con un comportamiento muy dispar entre Administraciones y tipo de obra. Así, en Andalucía, el 60,0% correspondió a *Obra civil*, a pesar de experimentar sólo un crecimiento del 5,2% respecto al año anterior. La licitación oficial de *Edificación*, en cambio registró un avance superior del 38,8% respecto a 2021, incluso superior al del conjunto nacional. Por provincias, tan solo retrocedió la licitación en *Edificación*, en Huelva y Málaga, creciendo extraordinariamente en Granada, Cádiz y Jaén. Y, en la *Obra civil* retrocedió en Sevilla, Almería y Córdoba, creciendo también muy notablemente en Huelva, Jaén y Cádiz.

Tabla 3.2.2. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía, año 2022 (miles de euros).

| Provincia | Edificación | | Obra Civil | |
|------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | 2022 (10 ³ €) | TV 2021-2022 | 2022 (10 ³ €) | TV 2021-2022 |
| Almería | 136.213 | -0,02% | 243.814 | -30,31% |
| Cádiz | 250.036 | 91,65% | 419.035 | 46,95% |
| Córdoba | 112.013 | 50,06% | 143.429 | -12,95% |
| Granada | 232.451 | 261,58% | 242.859 | 22,70% |
| Huelva | 47.176 | -17,91% | 316.068 | 108,57% |
| Jaén | 82.006 | 64,71% | 186.602 | 63,16% |
| Málaga | 259.688 | -1,00% | 278.812 | 11,67% |
| Sevilla | 388.930 | 23,24% | 264.447 | -54,64% |
| ANDALUCÍA | 1.508.573 | 38,28% | 2.252.275 | 5,20% |
| ESPAÑA | 11.481.123 | 36,00% | 18.592.944 | 22,27% |

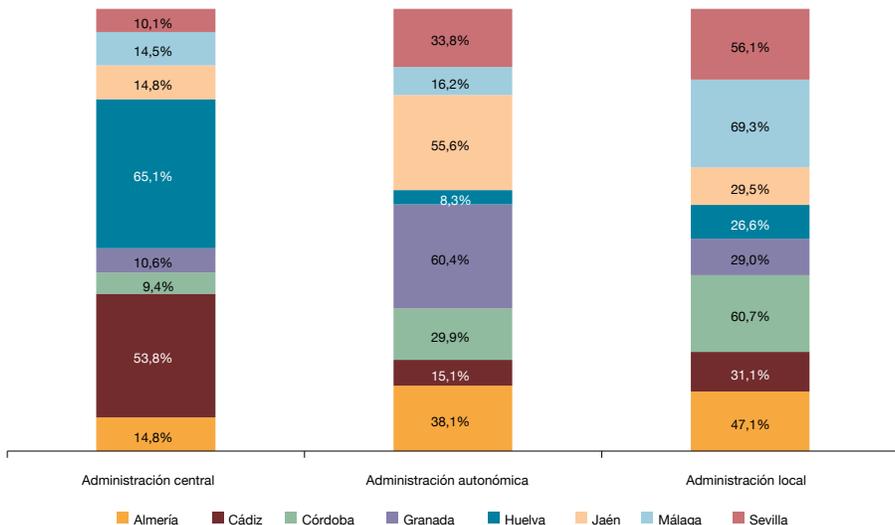
Fuente: SEOPAN.

El análisis de la licitación oficial de obra por nivel de Administración Pública licitadora (ver tabla A.3.12 del anexo estadístico) muestra cómo, en 2022, todas las Administraciones aumentaron en buena medida su volumen de licitación. Así, la Administración Autonómica volvió a aumentarla, si bien tan sólo un 2,0%; realizando el 29,8% del volumen de licitación. Por su parte, la Administración Central incrementó un 25,5% su inversión en Andalucía, realizando el 26,9% de su volumen total de licitación en la comunidad y, por último, la Administración Local la aumentó un 16,7%.

Por provincias (véase tabla A.3.12 del anexo), en 2022 la Administración Central incrementó extraordinariamente su inversión en Huelva, Cádiz y Jaén, y, por el contrario, la disminuyó significativamente en Sevilla. En cambio, la Administración Autonómica, centró su inversión en las provincias de Granada, Jaén y en menor medida en Sevilla, con un incremento interanual del 157,8%, 89,9% y 19,9%, respectivamente, y la disminuyó en el resto de las provincias de la comunidad. La Administración Local, por su parte, la disminuyó tan sólo en Sevilla, destacando los incrementos que realizó en Cádiz, Málaga y Huelva.

La distribución provincial de la licitación oficial en 2022 muestra como es, una vez más, la inversión realizada por la Administración Autonómica la que se distribuye de manera más desigual, siendo en la provincia de Granada donde tiene mayor peso, el 60,4% de la inversión pública provincial en 2022, seguida de Jaén y Sevilla con un 55,6% y 38,1%, respectivamente. En cambio, en la provincia de Huelva volvió a ser la Administración Central la que realizó la mayor licitación (65,1%) Y, por último, fue la Administración Local de la provincia de Málaga la que concentró un mayor volumen de la inversión pública provincial (69,3%), seguida de la de Córdoba (60,7%) y la de Sevilla (56,1%).

Gráfico 3.2.9. Distribución provincial de licitación oficial por organismo; Andalucía, 2022.



Fuente: SEOPAN.

3.2.3. Energía

Los datos sobre el sector energético andaluz los proporciona anualmente, aunque con un desfase temporal de un año, la Agencia Andaluza de la Energía. Luego los datos utilizados en este Informe corresponden al año 2021 y proceden del Sistema de información Info-Energía y del informe *Datos energéticos de Andalucía 2021*, de la mencionada Agencia.

En el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 7 de junio de 2022, se aprobó **La Estrategia Energética de Andalucía 2030** que tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo a los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

En la mencionada **Estrategia** se han definido seis objetivos principales de la transición energética y se han diseñado doce líneas estratégicas para alcanzarlos. Entre estas líneas se encuentran: fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas; rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables; mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de la energía renovable; avanzar hacia la movilidad cero emisiones, dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético; y potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética.

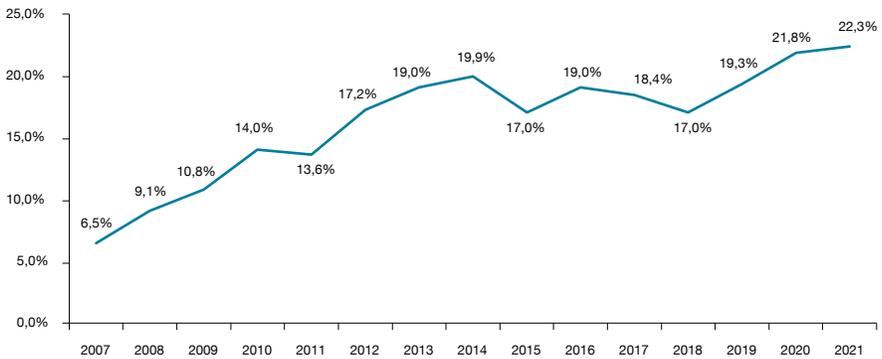
Como se señaló en el epígrafe dedicado a la industria, la evolución de la producción energética andaluza medida por el IPIAN en su epígrafe *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (gráfico 3.2.6) experimentó un extraordinario avance en 2022, incrementándose el índice que la mide un 22,5% con respecto al año anterior. No obstante, el valor de dicho índice continuo situándose por debajo de 100, en el 89,2%, mostrando, por una parte, el aumento que se produjo en la producción y suministro propio de energía en un contexto de elevación de los precios energéticos en los mercados mundiales y, por otra parte, el comportamiento tan errático que suele registrar este sector productivo en su evolución anual, al encontrarse su actividad muy condicionada por factores externos no estrictamente económicos, como son las propias condiciones climáticas.

Unos de los rasgos básicos que definen a la economía europea y española y, por consiguiente, a la andaluza, es su alta dependencia energética exterior, por lo que disminuirla era ya en el pasado y más aún en el presente, uno de los principales retos de la política energética no sólo española sino también europea. El grado de autoabastecimiento es el indicador habitualmente más utilizado para medir la dependencia energética de una economía (véase gráfico 3.2.10) cuyo valor, muy alejado siempre del 100%, muestra claramente las necesidades importadoras de energía de Andalucía. Ahora bien, desde hace algo más de quince años se vienen realizando constantes esfuerzos en reducir esta dependencia y, salvo retrocesos puntuales en algunos años del indicador que la mide, se ha logrado aumentarlo hasta un nivel del 22,3% en 2021. Esta notable mejora experimentada por el grado de autoabastecimiento de Andalucía en 2021 fue consecuencia del aumento del aporte de la producción de

energía por fuentes renovables, junto a un consumo energético que, aunque se incrementó con respecto al año anterior, fue inferior a sus niveles normales en los años prepandemia.

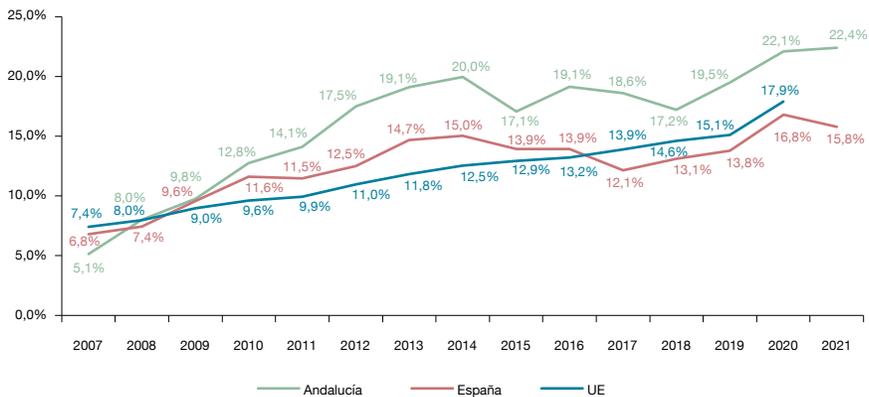
La progresiva mejora del grado de autoabastecimiento energético de Andalucía está siendo consecuencia de los importantes incrementos que se vienen registrando por la producción de energía de fuentes renovables, suponiendo dichas fuentes unos porcentajes sobre el consumo de energía primaria muy superiores en Andalucía que en la media de España y de la Unión Europea (gráfico 3.2.11).

Gráfico 3.2.10. Evolución del grado de autoabastecimiento energético en Andalucía. 2007-2021.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

Gráfico 3.2.11. Porcentaje que suponen las energías renovables en el consumo de energía primaria 2007-2021



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

Estos notables avances señalados en la generación de energía a partir de fuentes renovables en Andalucía, al igual que en España, no han conseguido todavía modificar el modelo de abastecimiento energético que sigue pivotando en el uso de los combustibles fósiles, si bien, se están produciendo continuos avances en el uso de las energías renovables. Así, según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, los derivados del petróleo suponían en

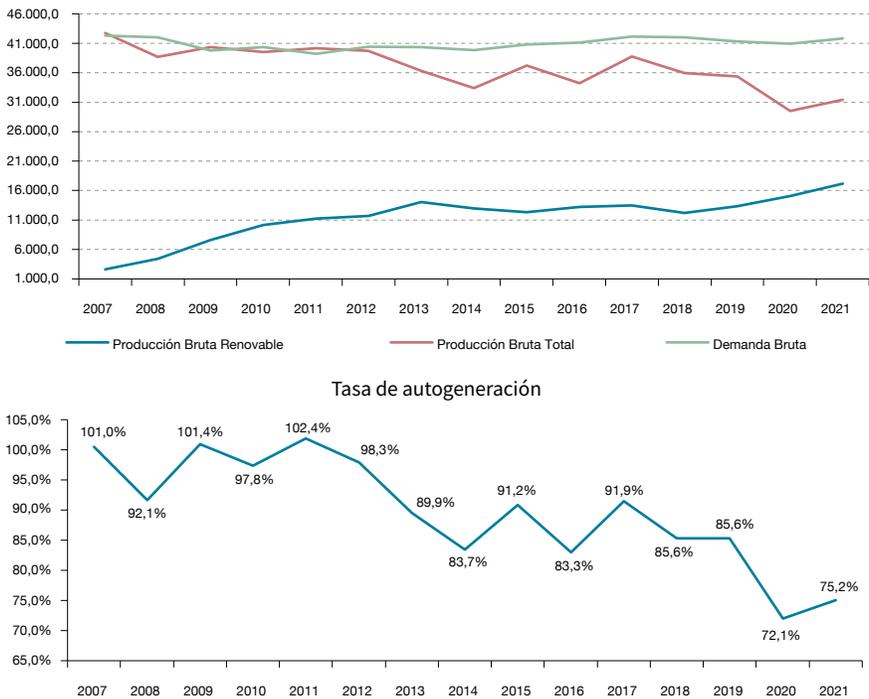
2021 el 45,8% de la demanda energética total andaluza, mientras que el gas natural y el carbón representaban el 26,2% y 0,4% respectivamente. Luego, las energías renovables suponían el 22,4% de la demanda energética, 0,3 puntos porcentuales más que el año anterior.

Por otra parte, hay que destacar que el aporte de fuentes renovables al consumo final bruto, en 2021, se situó en el 20,7%, superando el objetivo de la Unión Europea para 2020 de alcanzar una contribución de las renovables de al menos el 20%.

En relación con la energía eléctrica hay que señalar, que su demanda bruta aumentó un 2,2% respecto a 2020, situándose en los 41.799,1 GWh. Y, aunque la producción bruta de electricidad aumentó un 6,5%, hasta los 31.427,8 GWh, las necesidades importadoras de electricidad siguieron siendo muy elevadas, situándose en 10.371,3 GWh, si bien, la tasa de autogeneración eléctrica (cociente entre la producción y la demanda brutas) aumentó hasta el 75,2%.

La información histórica publicada por la Agencia Andaluza de la Energía en su informe *Datos Energéticos de Andalucía*, muestra desde 2012 un descenso de la producción bruta de electricidad, debido a la disminución de la generación eléctrica a partir de fuentes convencionales no renovables, ya que el aporte de las renovables viene experimentando un crecimiento continuó desde dicho año, que se cifró en un 13,8% en 2021 con respecto al año anterior.

Gráfico 3.2.12. Evolución de la producción y demanda eléctrica brutas (GWh) y de la tasa de autogeneración eléctrica (%). Andalucía 2007-2021.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

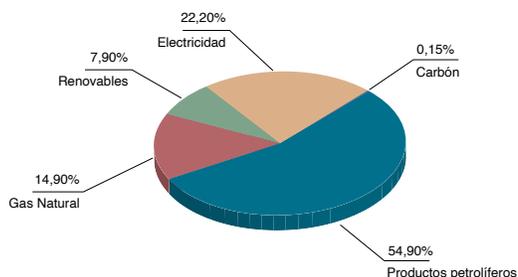
La potencia eléctrica instalada en Andalucía en 2021 fue de 17.278,4 MW, un 1,6% menos que en 2020, como consecuencia de la disminución de la potencia eléctrica no renovable, del 11,9% con respecto al año anterior, por el cierre de una central en Almería. Por el contrario, la potencia renovable (8.940,8 MW) aumentó considerablemente con respecto al año anterior, un 10,3%, suponiendo ya el 51,7% del total del parque generador andaluz y superar por primera vez en 2021 el 50% del total instalado.

El aumento experimentado por la potencia eléctrica renovable en 2021 fue consecuencia, casi exclusivamente al igual que en 2020, del avance tan extraordinario registrado por la *solar FV conectada* (29,8%) y, en mucha menor medida, por la *solar FV aislada* (1,9%) y *eólica* (1,3%), mientras que el resto de fuentes renovables no experimentó ninguna variación. De tal forma que, en dicho año, la eólica suponía el 20,3% del total de la potencia eléctrica instalada en Andalucía y la solar FV conectada el 20,0%.

Un indicador que publica la Agencia Andaluza de la Energía, que permite conocer la penetración de la producción de energía renovable, es la comparación de su producción (GWh) con el consumo final de energía eléctrica. Los datos muestran que mientras que en la primera década del presente siglo la proporción era inferior al 10%, en 2021 la producción renovable alcanza el 51,7% del consumo final de energía eléctrica, lo que supone un incremento de 7,1 puntos porcentuales con respecto a 2020, como consecuencia de la mencionada expansión del aporte de las energías renovables a la generación de energía eléctrica.

La recuperación de la actividad económica en el año 2021 ocasionó un aumento de la demanda de energía asociada, tras el impacto provocado por la pandemia por la COVID-19 en la actividad económica y que se plasmó en una notable reducción del consumo energético. Así, éste aumentó un 7,6% con respecto al año anterior, debido al incremento del 6,3% del consumo de energía primaria (17.256,4 ktep) y del 9,5% en términos de energía final (12.864,1 ktep). Por fuentes de energía no renovables, disminuye el consumo del carbón un 12,5% menos que el año anterior, alcanzando ya un peso en la estructura del consumo de energía primaria de tan sólo el 0,15%. El consumo de gas también descendió un 2,2%, como consecuencia, un año más, de la menor generación eléctrica con esta fuente de energía en ciclos combinados. Por el contrario, el consumo de petróleo y sus derivados aumentó un 13,2% con respecto a 2020, suponiendo ya el 45,8% del consumo total de energía primaria. Las energías renovables también aumentaron su aporte un 8,4% con respecto a 2020, alcanzando ya un peso del 22,4% en la estructura del consumo de energía primaria.

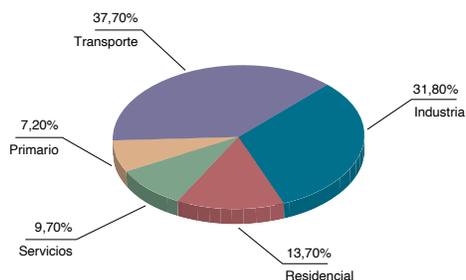
Gráfico 3.2.13. Consumo de energía final por fuentes. Andalucía, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

En 2021, como cabría esperar, todos los sectores de actividad aumentaron su consumo de energía final, excepto el *Residencial* que lo redujo un 4,2% con respecto a 2020. Las actividades de *Transporte* e *Industriales* registraron los mayores incrementos, un 19,8% y 8,7% respectivamente. Aumento, también, aunque en menor medida, el consumo de energía final del sector *Servicios*, un 4,6% respecto a 2020 y, ligeramente, el del sector *Primario*, un 0,2%.

Gráfico 3.2.14. Consumo de energía final por sectores. Andalucía, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

El consumo energético per cápita en 2021, según los datos que proporciona la Agencia Andaluza de la Energía, continuó siendo inferior a los registros nacionales (ver [tabla A.3.13 del anexo](#)) tanto en energía primaria²¹ como en energía final, si bien, el consumo de energía primaria experimentó un mayor crecimiento que en el ámbito nacional, no así el de energía final. Por provincias, sigue destacando la provincia de Huelva por su especial estructura productiva (3,2 Tep/habitante en energía final y 5,2 Tep/habitante en energía primaria), con unos niveles de consumos por habitante muy superiores a los de Andalucía y de España, aunque consiguió reducirlos en 2021. Otra provincia que continúa registrando datos de consumo energético por encima de las medias andaluza y nacional, por los mismos factores que Huelva, es Cádiz (2,0 Tep/habitante en energía final y 3,4 Tep/habitante en energía

21 El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable.

primaria), incrementándolos además con respecto a 2020. También hay que destacar, el elevado aumento que en 2021 se produjo en el consumo de energía primaria y final en la provincia de Granada, un 33,3% y 20,0%, respectivamente, respecto al año anterior.

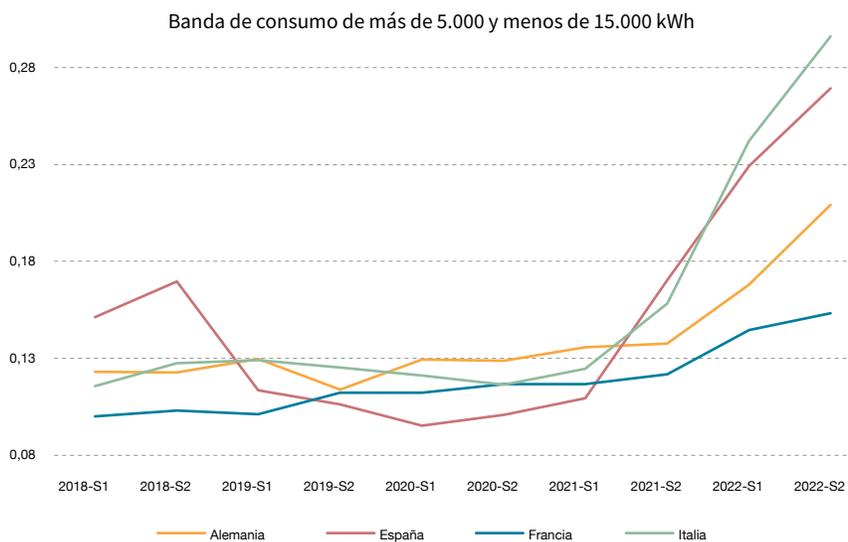
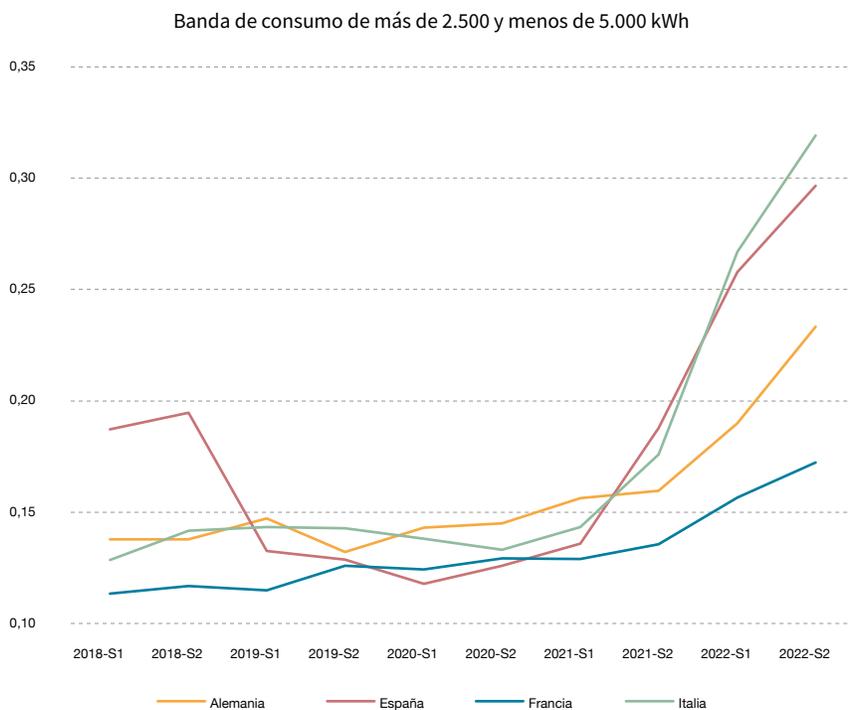
Los datos sobre empleo en el sector energético andaluz muestran que la ocupación sectorial alcanzó las 178.063,7 personas de media en el año, lo que supone un incremento del 9,0% con respecto a 2020. Asimismo, el reparto de este empleo, según el sector al que está asociado, dibuja un escenario en el que el 10,8% corresponde a empleo asociado al ahorro y eficiencia energética, mientras que un 30,3% se vincula a empleos asociados a las energías renovables (ver [tabla A.3.14 del anexo estadístico](#)), si bien en términos absolutos este empleo disminuyó un 4,7% en 2021 con respecto al año anterior.

Como se señaló en el Informe del año anterior, uno de los aspectos más destacables que se produjo en el sector energético europeo en 2021 fue el aumento generalizado de los precios de las distintas fuentes de energía tanto primaria como final. En 2022, la invasión de Ucrania puso de manifiesto la vulnerabilidad del sector energético de la Unión Europea por su alta dependencia de Rusia en el suministro de energía, principalmente gas y productos petrolíferos. La necesidad de reducir esta dependencia mediante la ampliación y diversificación de los países proveedores se convirtió en objetivo prioritario de la política energética europea a lo que se unió, en el marco de las sanciones impuestas a la economía Rusia, la prohibición de importar determinados productos energéticos del que había sido hasta ese momento uno de los principales países proveedores de Europa. Lo anterior, unido a la progresiva disminución e, incluso, supresión para algunos países europeos de los suministros provenientes de Rusia tensionaron aún más los mercados energéticos, no sólo europeos sino mundiales, provocando en los meses centrales de 2022 unas subidas de precios extraordinarias, principalmente del gas, que se trasladaron a todas las fuentes de energía.

En el gráfico 3.2.15, se recoge la evolución de los precios de la electricidad para el consumidor doméstico en las dos bandas usuales de consumo de las cuatro mayores economías de la UE y, como puede observarse a partir del segundo trimestre de 2020, empieza a producirse un incremento generalizado de los precios de la electricidad a lo largo del año 2021, que se aceleró notablemente en 2022, afectando a todas las grandes economías de la Unión Europea, aunque con diferente intensidad. Más concretamente, la electricidad subió en España en 2022 un 57,9% en la banda de 2.500 a 5.000 kWh y un 58,1% en la de 5.000 a 15.000 kWh, que se añadió a las subidas del 49,0% y 68,6% respectivamente que experimentó en 2021.

Con la finalidad de reducir los precios de la electricidad, España y Portugal impulsaron plantear a la Comisión Europea un modelo distinto de vinculación -o desvinculación- a la conformación de precios, sobre la base de la vinculación al gas. Así, durante 2022 la conocida como “excepción ibérica” ha facilitado el abaratamiento de los precios de la energía eléctrica. Esta medida estará sujeta a la fórmula de continuidad por medios de sucesivas prórrogas temporales y se estima que su aplicación se ha traducido en un ahorro a los consumidores de un 16,5% en los precios de la electricidad. Además, para también aliviar las repercusiones de las subidas de precios de la electricidad en los consumidores domésticos y no domésticos, se adoptó una rebaja del IVA sobre el consumo eléctrico pasando su tipo impositivo en menos de un año del 21% al 5%.

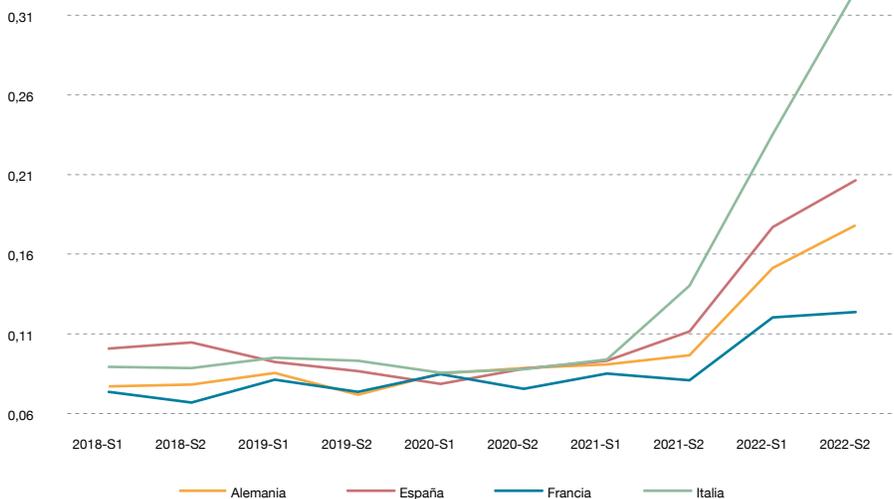
Gráfico 3.2.15. Evolución de los precios de la electricidad para el consumidor doméstico, 2018-2022. (precio kWh, sin impuestos).



Fuente: EUROSTAT.

Una evolución parecida, aunque algo más tenue, experimentó el precio de la electricidad para consumidores no domésticos, si bien manteniéndose siempre unos niveles de precios inferiores a los de los consumidores domésticos. España, que partía de un nivel de precios superior a los de las otras grandes economías europeas, lo fue paulatinamente reduciendo hasta llegar a situarlo en el primer trimestre de 2020 por debajo de sus socios europeos. Pero, a partir del segundo trimestre de dicho año, la tendencia decreciente se convierte en una ascendente que adquiere su mayor intensidad en el segundo semestre de 2021 y que se aceleró a lo largo de los dos semestres de 2022. Y, aunque sin alcanzar el nivel de precios de la electricidad para estos consumidores en Italia, el precio español finalizó el año 2022 un 85,1% por encima del que tenía a finales de 2021.

Gráfico 3.2.16. Evolución de los precios de la electricidad para el consumidor no doméstico, 2018-2022. (precio MWh, sin impuestos)

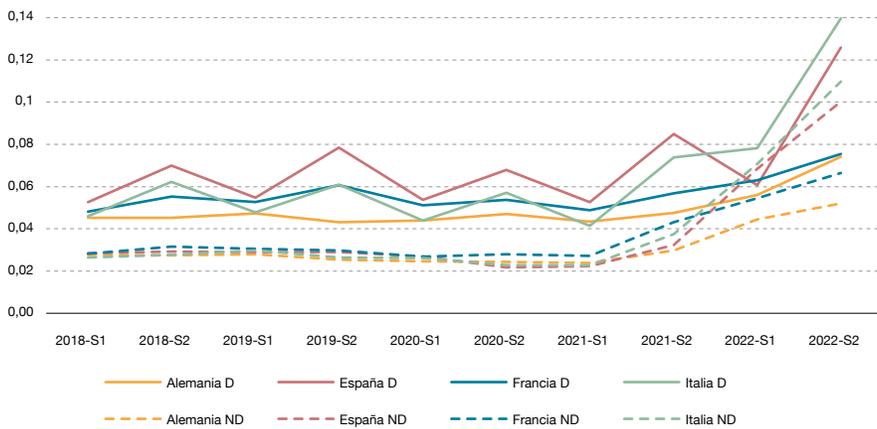


Fuente: EUROSTAT.

Muy conectada con la evolución del precio de la electricidad se encuentra la experimentada por el precio del gas, componente marginal de la producción de energía eléctrica. El comportamiento del precio del gas para el consumidor doméstico en España, al igual que en Italia, tiende a experimentar una evolución muy errática a lo largo del año, disminuyendo en el primer trimestre y aumentando en el segundo; en cambio el precio del gas para uso no doméstico muestra un comportamiento más estable a lo largo del año. Ahora bien, desde el inicio del segundo semestre de 2021 se produjo un crecimiento generalizado del precio del gas en los países europeos, tanto para consumidores domésticos como para no domésticos que, al igual que en el precio de la electricidad, se aceleró notablemente en 2022.

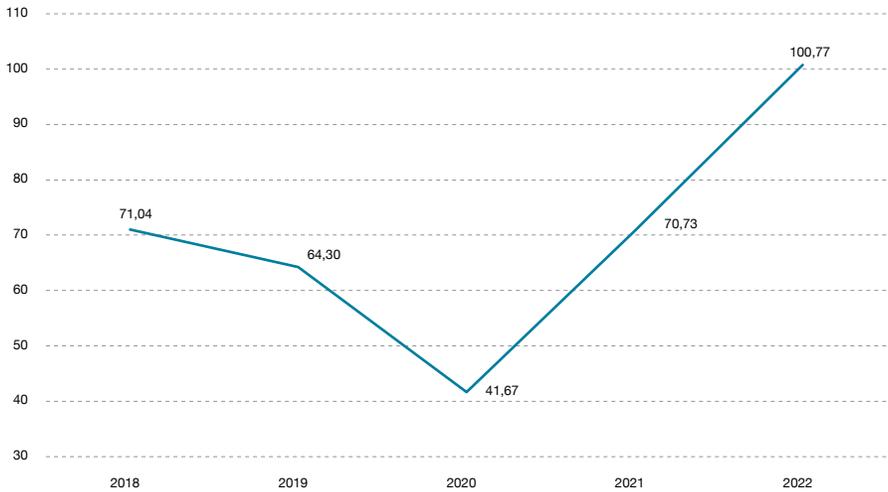
En el caso de España se ha cifrado en un aumento del precio del kWh del gas del 48,2% y del 211,1%, respectivamente para consumidores domésticos y no domésticos, siendo el país donde más se elevaron los precios de esta fuente energética para los sectores productivos por encima incluso de Italia, aunque no para los hogares. Pero, con independencia de la subida del precio del gas en el segundo semestre de 2021, el gráfico 3.2.17 muestra como sistemáticamente los hogares españoles e italianos deben pagar un precio más alto que los hogares de las otras dos grandes economías europeas por esta fuente de energía. Además, el precio del gas para el consumidor no doméstico que siempre se asemejaba, tanto en nivel como en comportamiento, al que rige en las otras grandes economías europeas, debido a la extraordinaria subida que experimentó en 2022 se alejó del citado comportamiento medio.

Gráfico 3.2.17. Evolución de los precios del gas para el consumidor doméstico y no doméstico, 2018-2022. (precio kWh, sin impuestos)



Fuente: EUROSTAT.

Al igual que las otras fuentes de energía, el precio del barril de crudo Brent experimentó una significativa caída en 2020, como consecuencia de la disminución de la demanda mundial de este combustible, por la reducción de la actividad productiva mundial que impuso las medidas de contención de la pandemia. La vuelta paulatina a la normalidad durante 2021 incrementó, lógicamente, la demanda mundial de petróleo que fue tan sólo en parte cubierta por un progresivo aumento de su oferta, pero que provocó inexorablemente un aumento continuo y acelerado de los precios de este combustible durante 2021. En 2022, el comportamiento de los países productores de esta fuente de energía junto a la paulatina reducción de las compras de los países europeos a unos de sus principales proveedores, tensionaron el mercado europeo de petróleo provocando los correspondientes aumentos de precios de referencia del barril del crudo Brent, que se situó en media anual en 100,77 dólares el barril, llegando a superar incluso este nivel en los dos trimestres centrales del año.

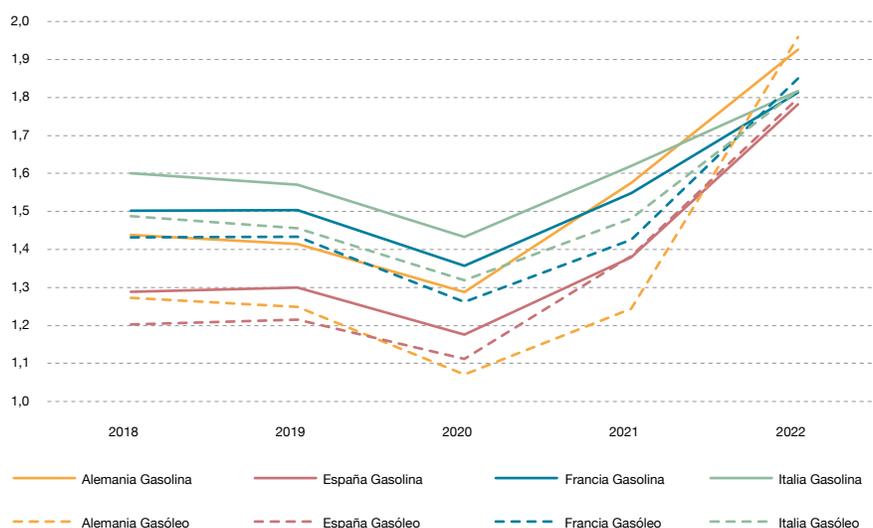
Gráfico 3.2.18. Evolución del precio del barril crudo Brent, 2018-2022. (Dólares).

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La consecuencia inmediata de la elevación de los precios del petróleo en 2021 y 2022 fue la elevación de los precios de sus derivados: gasolina y gasóleo para automoción. Además, como es sabido, la falta de competencia en los mercados de estos combustibles por la alta concentración empresarial imperante en los mismos provoca que sus precios sean extraordinariamente sensibles a la subida del precio del petróleo, que son a futuro y, por el contrario, muestran una mayor rigidez a la bajada de precios cuando en los mercados mundiales empiezan a disminuir los precios del petróleo. La situación, como ya se ha comentado, se tensionó en los mercados mundiales y sobre todo europeos, aún más en 2022 tras la invasión de Rusia a Ucrania, debido a las medidas tomadas para reducir la dependencia de los países de la Unión de Rusia en el abastecimiento de productos derivados del petróleo. Ello provocó una rápida y notable subida de los precios de la gasolina y el gasóleo para automoción que obligó, incluso, a los países europeos a subvencionar sus precios de adquisición, que en el caso de España fue de 0,20 céntimos de euro el litro de combustible durante los dos últimos trimestres del año.

No obstante, produciéndose en España la situación descrita y con una estructura productiva muy concentrada en un número reducido de empresas, los precios de la gasolina y del gasóleo de automoción, a pesar de haber experimentado la misma evolución que en las otras grandes economías europeas, siguieron adquiriendo durante 2021 y 2022 unos niveles inferiores al de estos países.

Gráfico 3.2.19. Evolución de los precios del gasóleo para automoción y de la gasolina, 2018-2022. (Euros litro, impuestos incluidos).



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

3.3. LA ACTIVIDAD EN LOS SERVICIOS

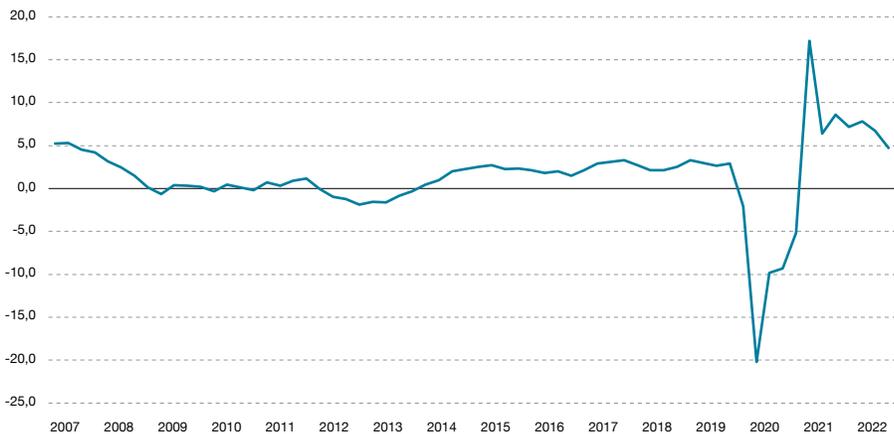
Las actividades de servicios en Andalucía, al igual que en las economías más industrializadas, son las de mayor importancia tanto en términos de producción como de empleo. Además, la mayoría de las actividades que comprende necesitan para su producción de la interacción social siendo, por consiguiente, las que se vieron más afectadas en los años anteriores por las medidas impuestas para contener la pandemia por la COVID-19.

Ahora bien, sin haber desaparecido totalmente las limitaciones a la movilidad en gran parte del año 2021, según la información de la Contabilidad Regional Trimestral, del IECA, las actividades de servicios aumentaron su producción en Andalucía un 6,8% con respecto a 2020 y un 6,6% en 2022 con respecto al año anterior, lo que permitió recuperar todo el retroceso de su producción experimentado en 2020. Y, al igual que en 2021, en 2022 el

desempeño sectorial andaluz fue mejor que el nacional; si bien tan sólo 0,1 pp. Este leve mejor comportamiento del sector servicios andaluz fue consecuencia de su mejor evolución en los dos últimos trimestres del año 2022, lo que, le permitió consolidar la senda expansiva de su VAB iniciada en 2014 y que se interrumpió bruscamente en 2020.

El mejor desenvolvimiento del sector servicios andaluz, se trasladó a su mercado de trabajo. Así, 2022, se inicia aún con 14.932 trabajadores en ERTE, finalizando con 1.411; es decir un 91% menos y, además, su tasa de paro disminuyó 0,84 pp, hasta situarse en el 9,32% de su población activa. Esto fue consecuencia del notable aumento de la ocupación, del 5,61%, que pudo absorber el también notable crecimiento de la actividad sectorial, del 4,63% con relación a 2021, y reducir el desempleo (ver [tabla A.3.15 del anexo estadístico](#)). En España, aunque los resultados del mercado de trabajo sectorial también fueron buenos, el incremento de la ocupación y de la actividad fueron algo inferiores, pero, en cambio, la disminución del desempleo sectorial fue algo superior del 4,99% con respecto a 2021. Ahora bien, a pesar de los mejores resultados del mercado de trabajo en el sector servicios andaluz que en el conjunto nacional en 2021 y 2022, su tasa de paro sigue siendo superior a la nacional, concretamente 2,89 pp en 2022, aunque consiguió acortar sus diferencias.

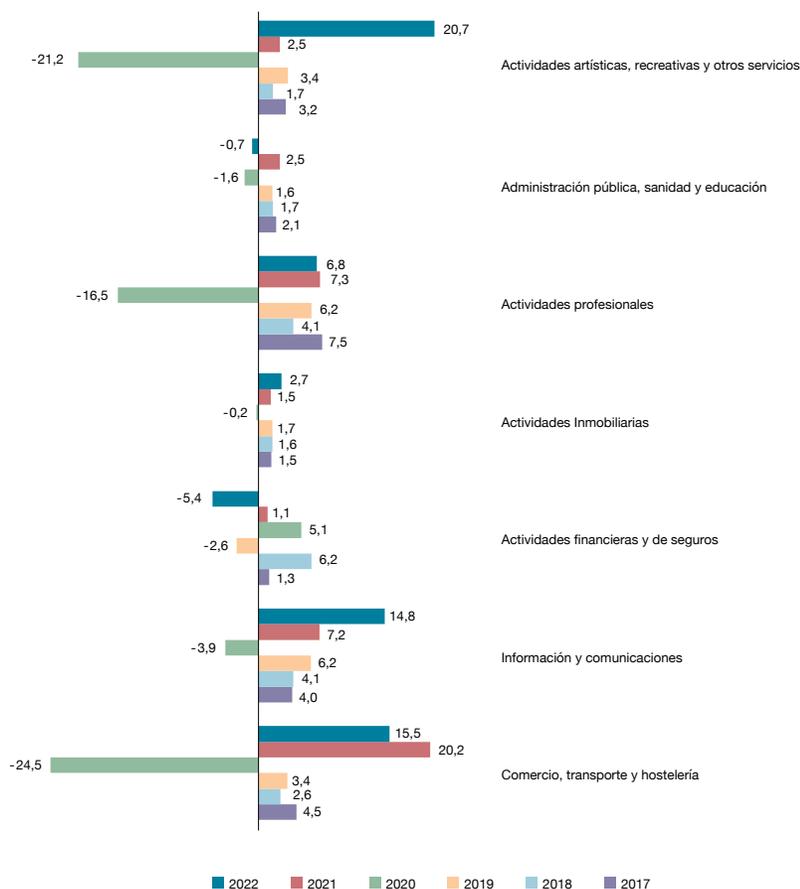
Gráfico 3.3.1. Evolución trimestral del VAB del sector servicios en Andalucía. Período 1-2007-2022. (Tasas de variación interanual (%). Índices de volumen encadenados. Año 2010=100).



Fuente: *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2015, Revisión (2019)). IECA.*

Por ramas de actividad, el crecimiento de la producción sectorial en 2022 fue consecuencia del extraordinario avance de las *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios*; de *Comercio, transporte y hostelería* y de *Información y comunicaciones* y, en mucha menor medida de las *Actividades profesionales* y de las *Actividades inmobiliarias*. Por el contrario, las *Actividades financieras y de seguros*, y *Administración pública, sanidad y educación* restaron crecimiento al conjunto de la actividad sectorial.

Gráfico 3.3.2. Evolución del VAB a precios básicos de las ramas del sector servicios, 2017-2022²².



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010), Revisión 2019. Explotación a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes.

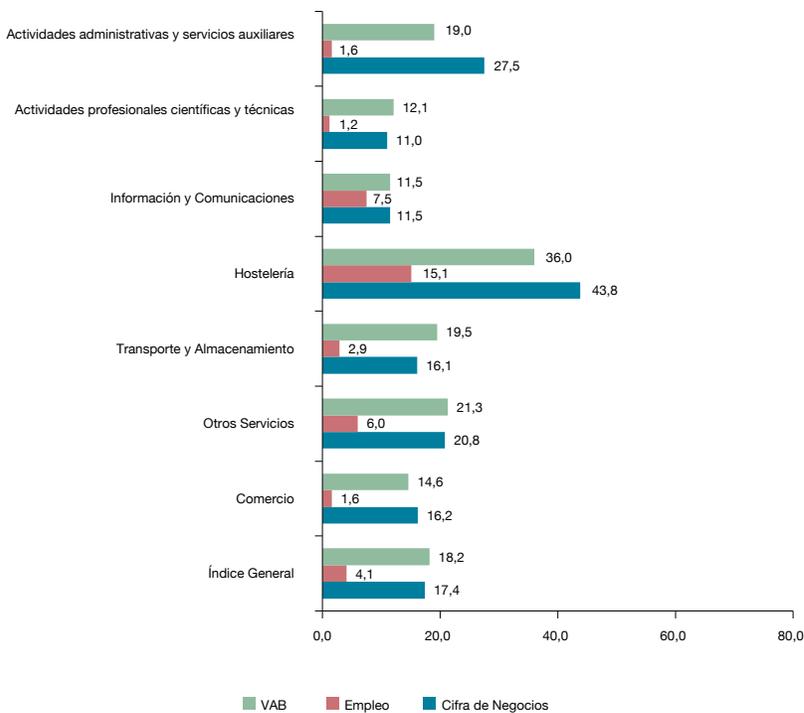
Otra fuente de información estadística que ofrece el IECA es la denominada Indicadores de Actividad del Sector Servicios, que permite realizar un análisis desagregado no sólo del VAB, sino también de la cifra de negocios y del empleo de las principales ramas de actividad que lo componen. Los datos que ofrece corroboran el crecimiento de las actividades de servicios en 2022, ya que todas las ramas de actividad que comprende aumentaron su facturación, valor añadido y empleo en dicho ejercicio, si bien, los avances en la ocupación fueron notablemente inferiores a los registrados por la producción y el valor añadido, al igual que ocurrió en 2021.

En 2022, las actividades de servicios con mayor interacción social que se vieron más perjudicadas por las medidas de contención de la pandemia de la COVID-19 en 2020 y 2021, son

22 Todos los datos utilizados en tablas y gráficos son de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010) corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

las que se vieron más favorecidas en 2022 por la completa supresión de las restricciones a la movilidad y pudieron continuar con la senda expansiva, iniciada en 2021, de su cifra de negocios y valor añadido: *Hostelería, Actividades administrativas y servicios auxiliares y Otros servicios*. Y, en menor medida, aunque también a un ritmo elevado, las actividades de *Transporte y almacenamiento; Comercio y Actividades profesionales, científicas y técnicas*, y, por último, *Información y comunicaciones*. En términos de empleo, las que más lo aumentaron fueron las de *Hostelería, Información y comunicaciones y Otros servicios*, mientras que en el resto de las actividades los avances en la ocupación fueron mucho más reducidos.

Gráfico 3.3.3. Tasas de variación interanual (promedio mensual, en %) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2022.



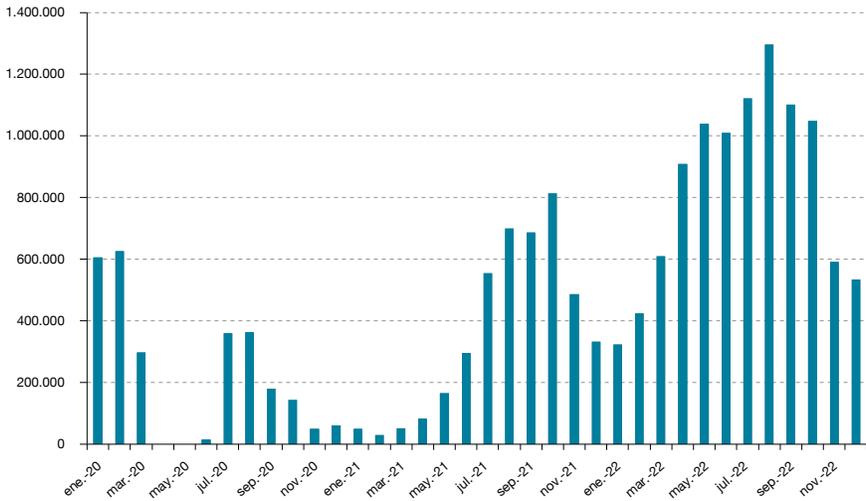
Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2010).

3.3.1. Turismo

Según la **Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras** elaborada desde 2016 por el INE, el número de turistas extranjeros que visitó Andalucía en 2022 alcanzó los 10,0 millones, un 135,6% más que el año anterior (129,8% en España), aunque continúa siendo un 20,7% inferior a los niveles prepandemia. Además, Andalucía siguió siendo la cuarta comunidad autónoma con mayor número de turistas extranjeros en 2022, después de Cataluña, Baleares y Canarias, recibiendo el 13,97% del total del turismo extranjero (ver tabla A.3.16 del anexo estadístico).

La evolución mensual del número de turistas extranjeros que visitaron Andalucía en 2022, recogida en el gráfico 3.3.4, muestra el crecimiento continuo que registró el número de turistas en los primeros ocho meses del año, alcanzando su cifra más elevada en el mes de agosto (1.295.900 de visitantes extranjeros), para luego disminuir levemente en los otros dos meses y, como siempre es habitual, descender ya con más intensidad en los dos últimos meses del año.

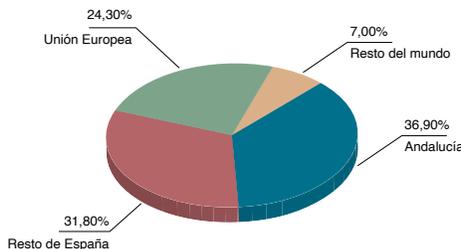
Gráfico 3.3.4. Evolución mensual del número de turistas extranjeros en Andalucía, 2020-2022. (Número de turistas).



Fuente: Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera, INE.

La **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)**, que publica el IECA, confirma lo anterior. El número de turistas que visitaron Andalucía en el conjunto del año 2022 fue de 30.769.974, lo que supuso un aumento del 53,6% con respecto al año anterior, un 5,4% inferior a la cifra lograda en 2019. Según la procedencia, durante 2022 se siguió tratando, aunque esta vez en mucha menor medida, de un turista nacional (36,9% fueron de la propia Andalucía y 31,8% del resto de España), primando entre el turismo exterior los procedentes de la Unión Europea (24,3%) que avanzó en 8,5 puntos porcentuales y aumentando hasta el 7% los procedentes del resto del mundo.

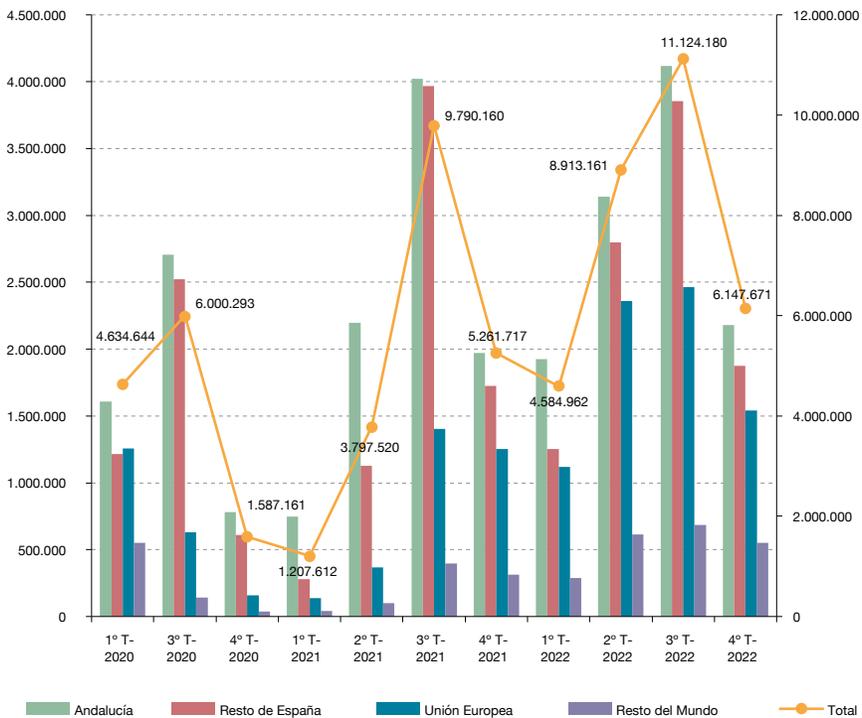
Gráfico 3.3.5. Distribución porcentual del turismo en Andalucía según procedencia. Promedios trimestrales, 2022.



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

El notable crecimiento del número personas que visitaron Andalucía en 2022 fue consecuencia del buen comportamiento del turismo de todas las procedencias. Así, en el primer y segundo trimestre del año, con una afluencia turística de todas las procedencias muy superior, por supuesto, a la de estos mismos trimestres de 2021, pero inferior a la del primer trimestre 2020, fueron los procedentes del resto del mundo y del resto de España los que dinamizaron la actividad turística. En el tercer trimestre, al habitual crecimiento estival del turismo andaluz y nacional en Andalucía se sumó la recuperación del turismo exterior. Y, finalmente, en el último trimestre del año, la afluencia de turistas fue también superior a la del primer trimestre del año y, por supuesto, a la de los mismos periodos de los dos años anteriores.

Gráfico 3.3.6. Evolución trimestral del número de turistas por procedencia en Andalucía, 2020-2022. (Número de turistas).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Nota: El IECA no proporciona datos del 2º Trimestre de 2020.

Y, como cabría esperar, el buen comportamiento del turismo en Andalucía durante 2022 se reflejó en la ocupación de las actividades turísticas (ver tabla A.3.17 del anexo estadístico), pues según la **Encuesta de Población Activa**²³ la población ocupada (en servicios de alojamiento y servicios de comidas y bebidas) aumentó un 14,4% respecto al año anterior, 2,2 puntos porcentuales más que en el ámbito nacional, 12,2%; y muy superior al incremento experimentado por la población ocupada del sector servicios en su totalidad, del 5,6%, y de la economía andaluza, un 3,4%. Lo que permitió que la ocupación de las actividades turísticas andaluzas llegará a representar el 18,2% de la ocupación nacional de estas actividades, superior en 0,3 puntos al nivel que alcanzaba en 2019.

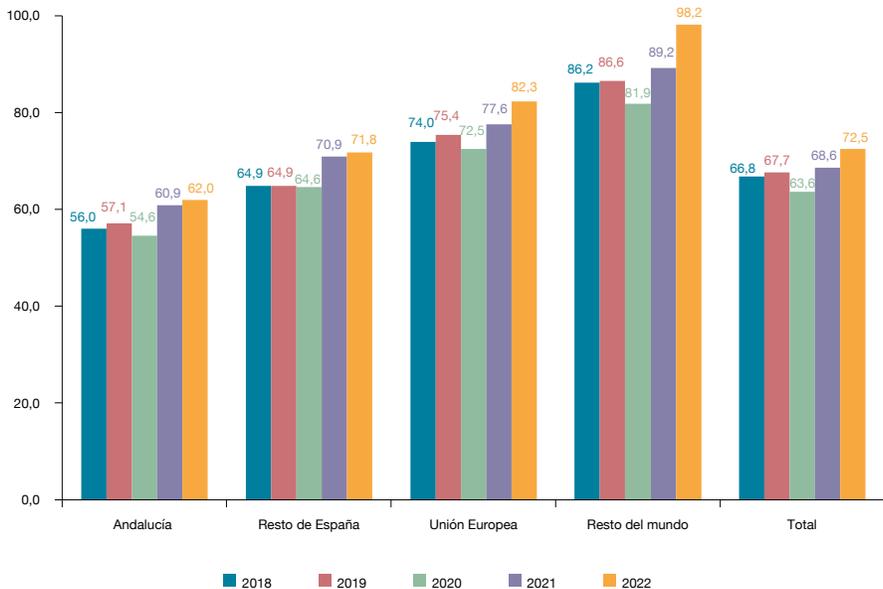
Además, se produjo un aumento en el número de afiliados a la Seguridad Social de 41.00 personas más que en 2021 y un importante aumento del trabajo indefinido que ocasionó una reducción de la tasa de temporalidad de 7,3 puntos porcentuales al pasar del 41,8% al 34,5% de los asalariados; así como un crecimiento y consolidación de la feminización del sector alcanzando ya un valor del 54,1% de la población ocupada.

Ahora bien, como se acaba de señalar, aunque en 2022 no se recuperó el número de turistas que visitaron Andalucía en 2019, en cambio, aumentó en muy buena medida el gasto medio diario que realizaron, que se estima en 72,5 euros por turista, cifra que es un 7,2% superior a la de 2019 y un 5,8% a la del año anterior. Además, al igual que en el año anterior, fue consecuencia del aumento generalizado del gasto con independencia de la procedencia del turismo. Por otra parte, en 2022 se amplificaron las diferencias en el gasto medio diario de los turistas, que varió entre los 62,0 euros que gastaron los turistas andaluces hasta los 98,2 de los procedentes del resto del mundo. No obstante, según la información que proporciona la Encuesta del gasto turístico, Egatur, elaborada por el INE, con información sólo de los turistas internacionales, el gasto medio diario por persona de este turismo en Andalucía continúa siendo inferior al de la media nacional y, más concretamente, en 2022 fue un 18,4% inferior.

Por provincias, este crecimiento del gasto medio diario fue consecuencia del aumento que experimentaron los correspondientes a Málaga y Granada, 9,1% con respecto al año anterior, en ambos casos, así como los de Córdoba (8,8%) y Cádiz (8,0%). Además, Cádiz volvió a ser la provincia con mayor gasto medio diario por turista (84,5 euros) y Huelva continuó siendo la de menor gasto (56,9 euros) donde, además, disminuyó en 2022 (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico).

23 Desde 2021 Turespaña no ha realizado una explotación de la EPA y sólo se ha podido obtener información sobre la población ocupada en las actividades de Hostelería y Restauración.

Gráfico 3.3.7. Gasto medio diario del turismo según procedencia, 2018-2022 en Andalucía.
Promedio trimestral (€/persona/día).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA. (*) UE25 excepto España.

De la misma manera que en 2021, aunque los turistas que visitaron Andalucía en 2022 gastaron por término medio más, su estancia media o número de días que por término medio permanecieron en Andalucía, por el contrario, disminuyó un 7,5% respecto al año anterior, registrando un valor de tan sólo 6,4 días. Y, como es habitual, en las provincias costeras (Málaga, Almería, Cádiz y Huelva) fueron donde los turistas permanecieron un mayor número de días (7,4; 7,3; 6,9 y 6,3 días respectivamente), por el contrario, en Jaén y Córdoba en las que menos (2,6 y 3,2 días respectivamente). Y, a diferencia del año anterior, la estancia media disminuyó en todas las provincias y tan sólo aumento en Córdoba un 6,9% respecto al año anterior (ver tabla A.3.18 del anexo estadístico).

El incremento en el número de visitantes junto a el aumento del gasto medio permitió que el gasto turístico total en Andalucía aumentase un 50,4% en 2022, alcanzando un volumen de 14.277.267 miles de euros, aunque todavía es un 20,7% inferior al alcanzado en 2019, (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico). Además, al igual que en el conjunto nacional, según los datos que proporciona el INE, la tarifa media diaria del sector hotelero, tras su contención por la pandemia, aumentó (por habitación ocupada) en términos nominales un 15,7% en 2022 y los ingresos por habitación disponible un 50,1% con respecto al año anterior, si bien estos, en ambos casos, crecieron por debajo de la media nacional y, tras dos años, han sido algo superiores a los existentes en 2019.

En 2022, la gran mayoría de los turistas que visitaron Andalucía lo hicieron por motivos de vacaciones y ocio (el 89,2% del total) y, en mucha menor medida para visitar a familiares y amigos (6,5%) y, muy alejados de estos motivos se siguen encontrando los de trabajo (2,0%) y otras motivaciones (2,3%). En cuanto a la valoración, de uno a diez, del viaje realizado, los turistas que visitaron Andalucía concedieron una calificación de 8,4 a su estancia en la región, 0,1 puntos inferior a la 2021 y semejante a la de 2019. La provincia más valorada fue Córdoba (8,8) seguida de Jaén, Cádiz y Sevilla, todas ellas con un 8,7. Y los aspectos mejor valorados por los visitantes fueron, una vez más, los relacionados con la atención y el trato recibido, con un 8,9 y los paisajes y parques naturales, con un 8,8 y, por el contrario, los transportes públicos trenes, autobuses y taxis fueron los peor valorados con 7,8; 8,0 y 8,0, respectivamente; si bien obtienen una muy buena puntuación. Y, como dato relevante de 2022, a las infraestructuras para la práctica del golf los turistas le dieron una calificación de tan sólo 8,0 puntos, cuando en periodos anteriores eran unos de los aspectos que mejor valoraban.

En 2022, el número de establecimientos hoteleros y no hoteleros (apartamentos turísticos, campings, alojamientos de turismo rural, albergues turísticos y otros) que permanecieron abiertos de media fueron 24.419, lo que supone un aumento en la oferta de establecimientos del 37,8% con respecto al año anterior, pero siendo todavía un 3,8% inferior a los que de media estuvieron abiertos en 2019. En el sector hotelero, permaneciendo abiertos, de media anual, 2.343, 120 menos que en 2019, si bien muy superior a la cifra de 2021 (1.788). Esta oferta de establecimientos reglados de Andalucía albergó a un total de 22,5 millones de viajeros, lo que supone un extraordinario aumento con respecto al año anterior, un 77,2%, y, además, fue consecuencia de aumentos de viajeros registrados en todas las tipologías de alojamiento. Por su parte, el número de pernoctaciones registradas también aumento, situándose en 67,0²⁴ millones con incrementos, también, en todas las tipologías de alojamientos reglados que dieron como resultado un crecimiento extraordinario, del 85,6%, en las pernoctaciones con respecto a 2021. Y como es habitual, el 74,7% de las pernoctaciones se realizaron en los establecimientos hoteleros, seguidas a considerable distancia de las realizadas en apartamentos turísticos, el 14,7%, que en 2022 se convirtió en la segunda categoría de establecimiento, tanto por viajeros alojados como por pernoctaciones.

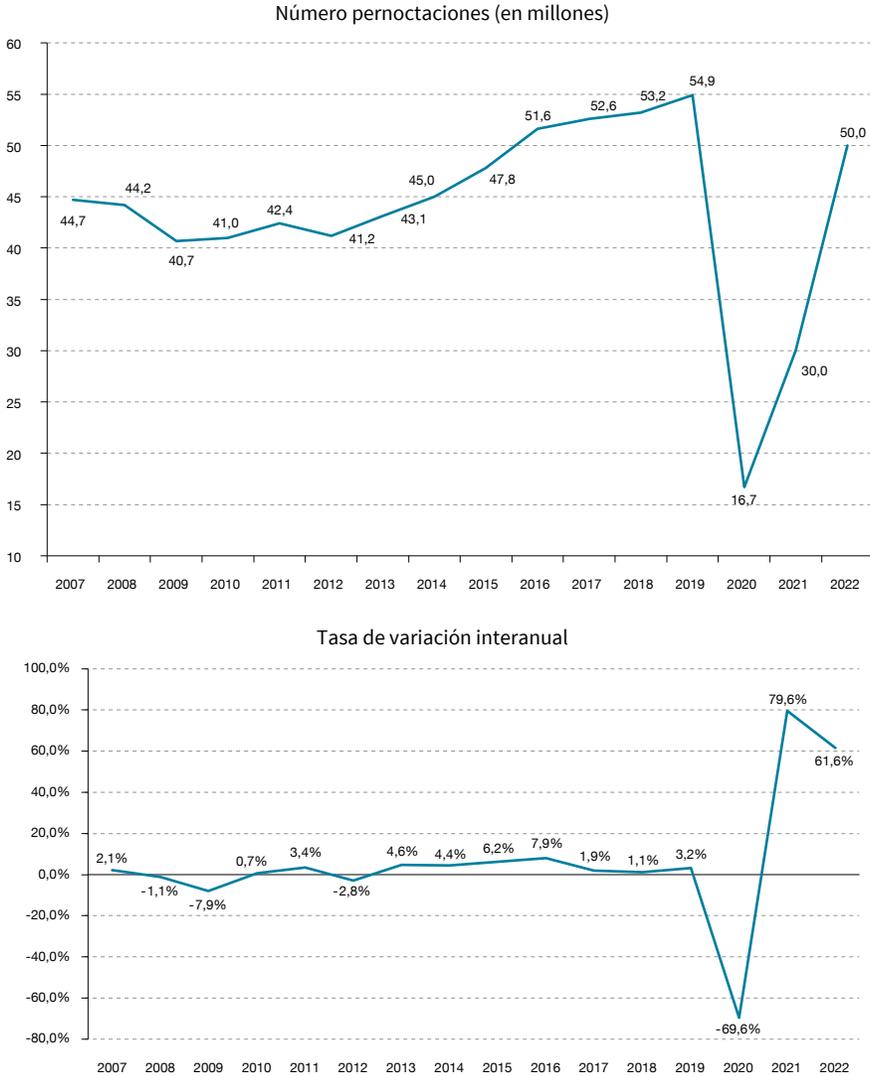
La extraordinaria recuperación experimentada en la oferta y demanda turística de Andalucía en 2022 sigue aconsejando, como se señaló en el Informe del año anterior, apostar por la fidelización de los turistas que ya nos han visitado y para ello se debe seguir invirtiendo en empleo y formación de los recursos humanos para mejorar la relación precio-calidad-servicio.

Por último, el buen comportamiento del turismo en Andalucía en 2022 se refleja en su balance turístico que según la **Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)**, se cerró con 18,2 millones de viajeros, que realizaron un total de 50,1 millones de pernoctaciones hoteleras, lo que supone un crecimiento interanual del 62,5% en el número de viajeros y del 61,6% en el de pernoctaciones (ver *tabla A.3.20 del anexo estadístico*), estando ya muy próximo a las

24 El número total de pernoctaciones es el resultado de la suma de las pernoctaciones realizadas en los diferentes alojamientos reglados.

cifras de 2019 en los dos indicadores. Además, la supresión de las restricciones de entrada al turismo internacional permitió que el turismo extranjero representara ya el 40,2% del total de viajeros y el 48,6% del de pernoctaciones.

Gráfico 3.3.8. Evolución de las pernoctaciones en los establecimientos hoteleros en Andalucía, periodo 2007-2022.

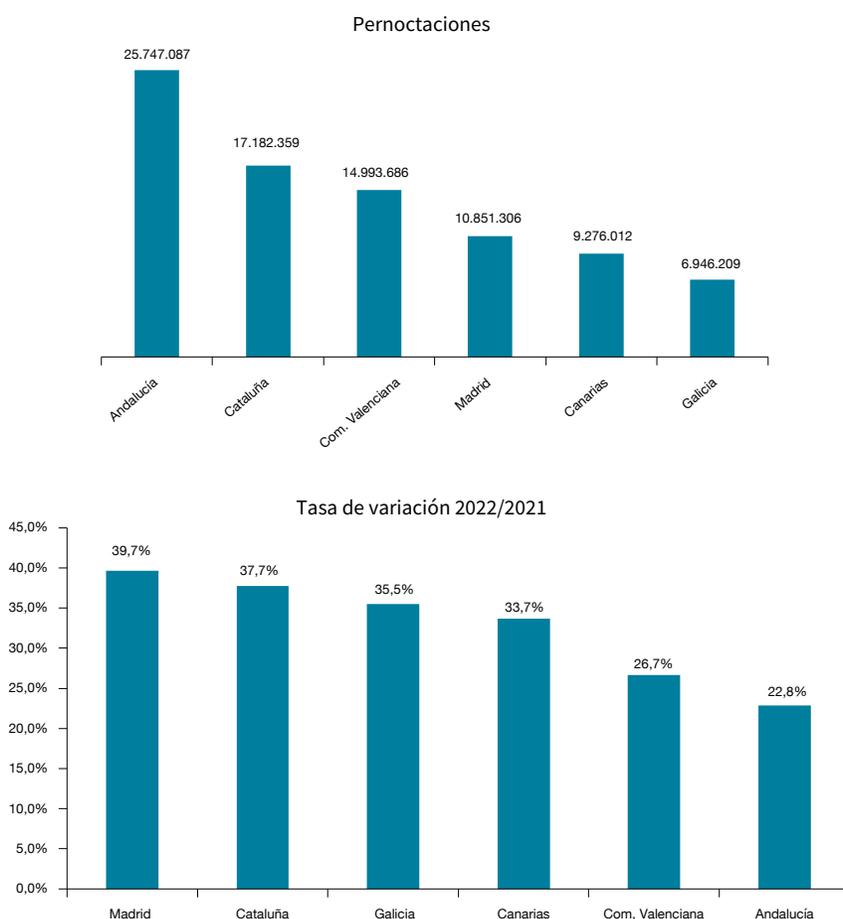


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

La mejora relativa de la actividad turística de Andalucía en 2022 permitió recuperar la tendencia positiva, que se inició en 2013, en el número de pernoctaciones hoteleras y que permitió que hasta 2019 se alcanzase sucesivamente nuevos récords anuales para esta variable desde que se tiene información (ver gráfico 3.3.8).

En 2022, Andalucía reforzó su liderazgo en lo que a turismo nacional se refiere, si bien captó el 20,5% del total, porcentaje semejante al de 2021. En cambio, mantuvo la cuarta posición en el ranking en turismo extranjero (14,8% del total) y, descendió también hasta la cuarta posición en el total de pernoctaciones (15,6%). Aunque, en el año 2022, no se registró ningún cambio en la estructura del turismo hotelero en las principales comunidades autónomas turísticas si se registró, en cambio, como elemento muy positivo, un crecimiento extraordinario en el número de viajeros y de pernoctaciones en todas ellas.

Gráfico 3.3.9. Pernoctaciones de viajeros nacionales en CCAA turísticas, año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

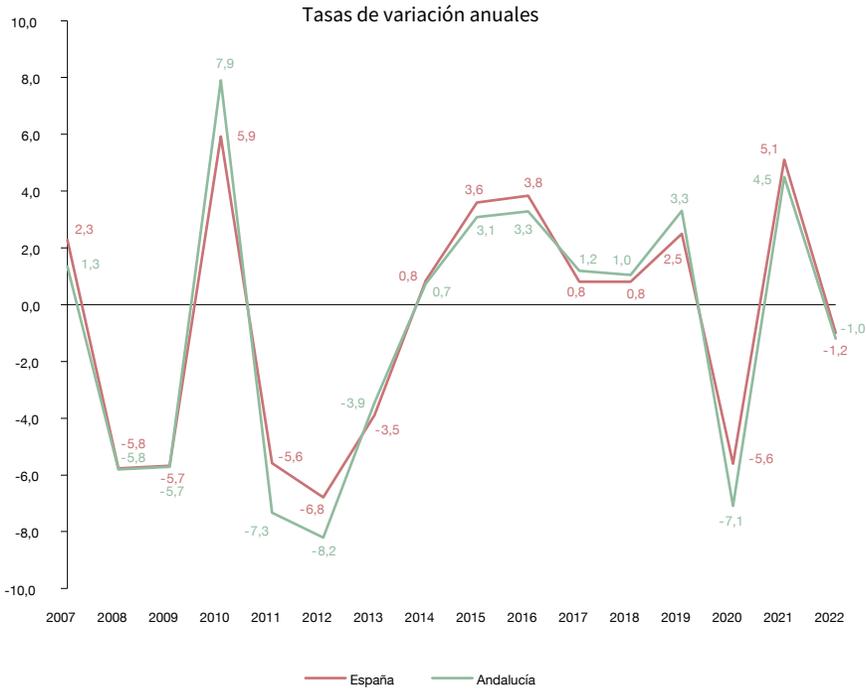
3.3.2. Comercio

La alta sensibilidad al ciclo económico de la actividad comercial permitió que ya en 2014 iniciase su recuperación de la crisis financiera y económica, intensificándose en los años posteriores conforme mejoraban las expectativas económicas y aumentaba el gasto en consumo de los hogares y, superando en 2019, tanto en España como en Andalucía, en más de doce puntos porcentuales los niveles de los índices que medían su cifra de negocios al inicio de esta nueva fase. Ahora bien, como se señaló en informes de años anteriores, la caída histórica que provocó en el gasto en consumo de los hogares la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 y las restricciones a la movilidad impuestas por las autoridades para contenerla durante el año 2020, provocaron una contención extraordinaria de la actividad comercial en dicho año, algo más intensa en Andalucía que en España.

Pero una vez más, la mencionada sensibilidad de la actividad comercial al ciclo económico permitió su pronta recuperación en el año 2021, cuando las restricciones a los movimientos de la población fueron reduciéndose hasta llegar a desaparecer totalmente; si bien el índice que la mide no pudo alcanzar todavía los niveles previos a la pandemia. En este contexto de recuperación, el clima de incertidumbre política por el inicio de la invasión de Rusia a Ucrania, afectó a casi todo el año 2022, a lo que hay que añadir algo aún más condicionante de la evolución de la actividad comercial, el repunte inflacionario que se inició en los últimos meses de 2021 y se fue intensificando a lo largo de 2022 hasta alcanzar su nivel más alto en el mes de junio y empezar a moderarse muy ligeramente en los siguientes meses del año, provocaron inexorablemente una caída de la actividad comercial. No obstante, ésta fue inferior a la provocada por la crisis sanitaria y de magnitud muy semejante en España y Andalucía, 1,0% y 1,2% respectivamente con respecto al año anterior.

Gráfico 3.3.10. Evolución del Índice de Comercio al por Menor sin estaciones de servicios de España y Andalucía, 2007-2022. (Índices anuales a precios constantes).

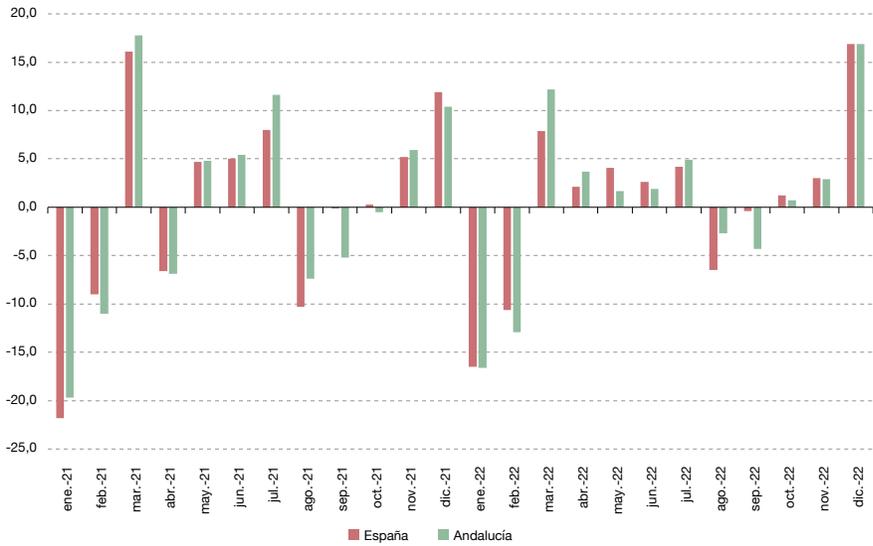




Fuente: Índice de Comercio al por Menor, INE. (Base 2015).

En 2022, como lo muestra la evolución mensual del índice de comercio al por menor (gráfico 3.3.11) la actividad comercial siguió mostrando su idiosincrásica estacionalidad a lo largo del año, derivada del propio comportamiento cíclico del consumo, así como, su sistemático mejor comportamiento en Andalucía en los meses de verano, principalmente, en el mes de agosto, debido a la concentración turística de esos meses y, por el contrario, su relativo peor comportamiento en el mes de diciembre o de campaña navideña. Pero, junto a lo señalado, desde que se iniciará el conflicto bélico en Ucrania a finales de febrero de 2022 y se fuese agravando el deterioro de la renta de los hogares por las tensiones inflacionarias, las variaciones mensuales de los índices que miden la actividad comercial al por menor fueron inferiores a los de 2021, salvo en el mes de diciembre y los menores retrocesos de agosto y septiembre.

Gráfico 3.3.11. Variación mensual del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía y España, 2021 y 2022. (Tasa de variación mensual. Precios constantes).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

El índice de ocupación del comercio que desde el inicio de la recuperación de la crisis financiera registraba la misma favorable evolución que el índice de cifra de negocios, aunque con una menor intensidad, mostrando cómo los avances en la facturación de la actividad comercial no se habían traducido todavía en una clara recuperación del empleo sectorial. En cambio, en 2022, a pesar del retroceso de la actividad comercial y las incertidumbres comentadas, la ocupación comercial aumentó, avanzando los índices que la miden 2,2 pp en España y 3,2 pp en Andalucía.

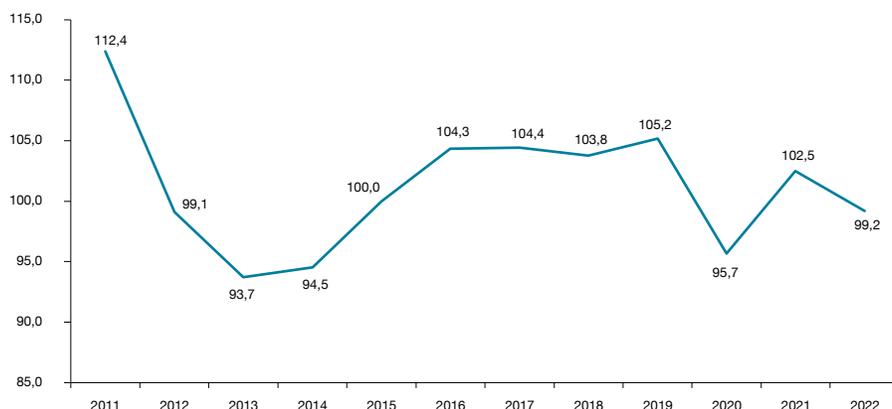
Gráfico 3.3.12. Evolución del Índice de Ocupación del Comercio en Andalucía y España, años 2007-2022. (Medias anuales).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

Como se observa en el gráfico 3.3.13, que recoge la evolución del índice de Ventas en Grandes Superficies (IVGS) de Andalucía, elaborado por el IECA, y se señaló en informes de años anteriores, la caída del gasto en consumo que la crisis sanitaria provocó, afectó de forma extraordinariamente desigual a los diferentes modos de distribución, siendo las grandes superficies comerciales el formato que con mayor intensidad, tanto para el conjunto de España como para Andalucía, sufrió los efectos de la crisis. En 2021, al igual que el conjunto de la actividad comercial, inició una muy buena recuperación, consiguiendo un avance interanual del 7,1%, que le permitió recuperar gran parte de las ventas perdidas en 2020. Por su parte, en 2022 y, al igual que en la crisis sanitaria, el retroceso del volumen de negocio de la actividad comercial fue superior en las grandes superficies comerciales que en el comercio en general, disminuyendo el índice que la mide en Andalucía un 3,2% con respecto al año anterior y volviéndose a situar por debajo de los 100 puntos básicos.

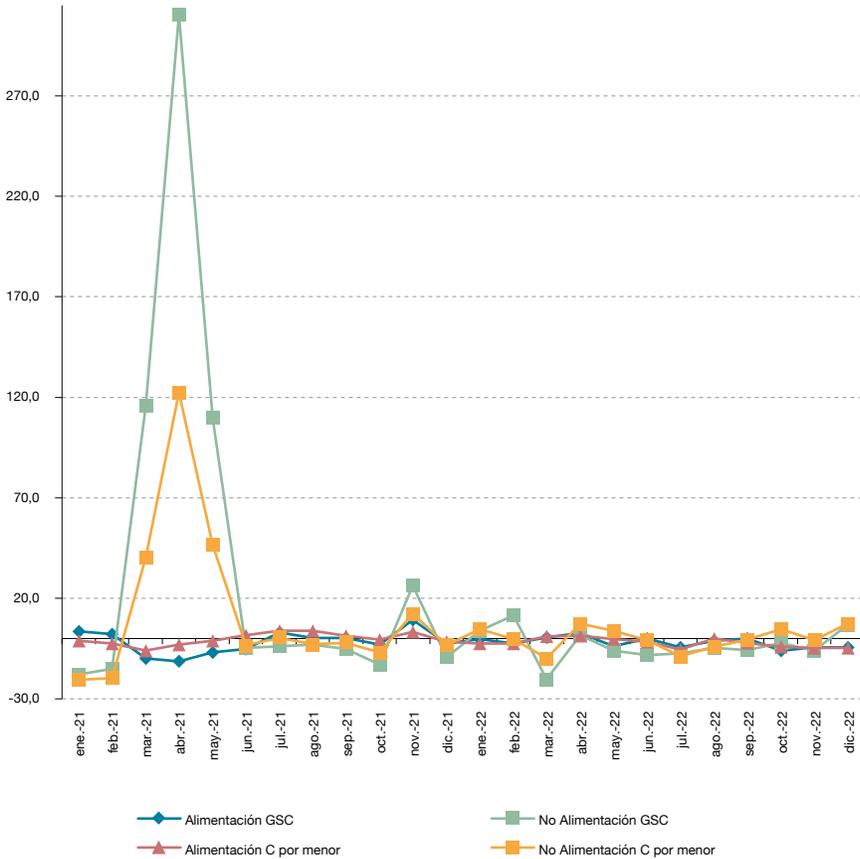
Gráfico 3.3.13. Evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies, Andalucía y, años 2011-2022. (Índices anuales a precios constantes).



Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies, IECA. (Base 2015).

A pesar de la recuperación generalizada de las ventas que se observó tras la paulatina reducción de las restricciones a la movilidad de la población en 2020 y durante todo el año 2021, ésta no fue igual para todos los productos y formatos comerciales. Los consumidores modificaron sus preferencias, primando las compras de productos de alimentación y, sobre todo, de equipamiento del hogar, en detrimento, principalmente, de las de equipamiento personal y otros bienes. En cambio, las consecuencias del contexto de incertidumbre e inflacionario del año 2022, incidió negativamente en todos los productos y formatos comerciales, si bien la mayor carestía relativa de los productos de alimentación motivó que los establecimientos que venden estos productos, con independencia de su formato, fueron los que en mayor medida redujeron su actividad en 2022. No obstante, en el mes de marzo se produjo una caída de dos dígitos en las ventas de productos de no alimentación como consecuencia de las interrupciones de los suministros por las huelgas del transporte, que afectaron además por igual a todas las superficies comerciales.

Gráfico 3.3.14. Evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies y el Índice de Comercio al por menor por tipo de producto, Andalucía años 2021-2022. (Tasas de variación interanuales).



Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies e Índice de Comercio al por menor, IECA. (Base 2015).

Tal como citamos el pasado año, durante 2022 ha continuado la aprobación de nuevas ZGAT'S (zonas de gran afluencia turística). En concreto han sido 11 las nuevas zonas aprobadas. Las características de su aprobación han sido similares. En ese sentido, convendría analizar las distintas variables que se ven afectadas por el uso de esta figura: atención a las necesidades “reales de cobertura” sobre compras y servicios, servicios afectados por estas declaraciones, empleo que se crea y calidad de este, estructura comercial que desarrolla, etc. Por ello, es necesario desarrollar nuevos criterios, concretando y fijando unos nuevos parámetros.

3.3.2.1. Comercio electrónico

Una de las principales tendencias de la distribución comercial y que más rápidamente se está incorporando a los hábitos de compra de los consumidores, es la modalidad de compra no presencial (también denominada remota) en sustitución de la tradicional compra presencial. El INE y el IECA elaboran de una forma homogénea desde 2015, la denominada Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, que ofrece información sobre algunas de las variables de uso de esta modalidad de comercio para las empresas de más de diez trabajadores. La información que ofrece no permite conocer el volumen de facturación de esta actividad comercial en España y Andalucía, pero sí, en cambio, suministra datos sobre el número de empresas que operan en estos ámbitos geográficos que utilizan esta modalidad de comercio no presencial y en la cuantía en que lo hacen.

Aunque sin datos para el año 2022, la información disponible muestra claramente la rápida progresión que se está produciendo en el número de empresas que utiliza el comercio electrónico como una de sus modalidades de venta. Así, hace tan sólo siete años el 20,1% del total de las empresas que operaban en España y el 18,3% de las que lo hacían en Andalucía utilizaban el comercio electrónico para vender sus productos, y en la actualidad son ya el 30,0% y 31,0%, respectivamente, las que lo usan. Esta progresión fue, incluso, más intensa en la comunidad que en el conjunto español, pues consiguió avanzar 12,7 puntos porcentuales en los seis años que dura el período, lo que ha supuesto superar el valor de este indicador para el conjunto nacional.

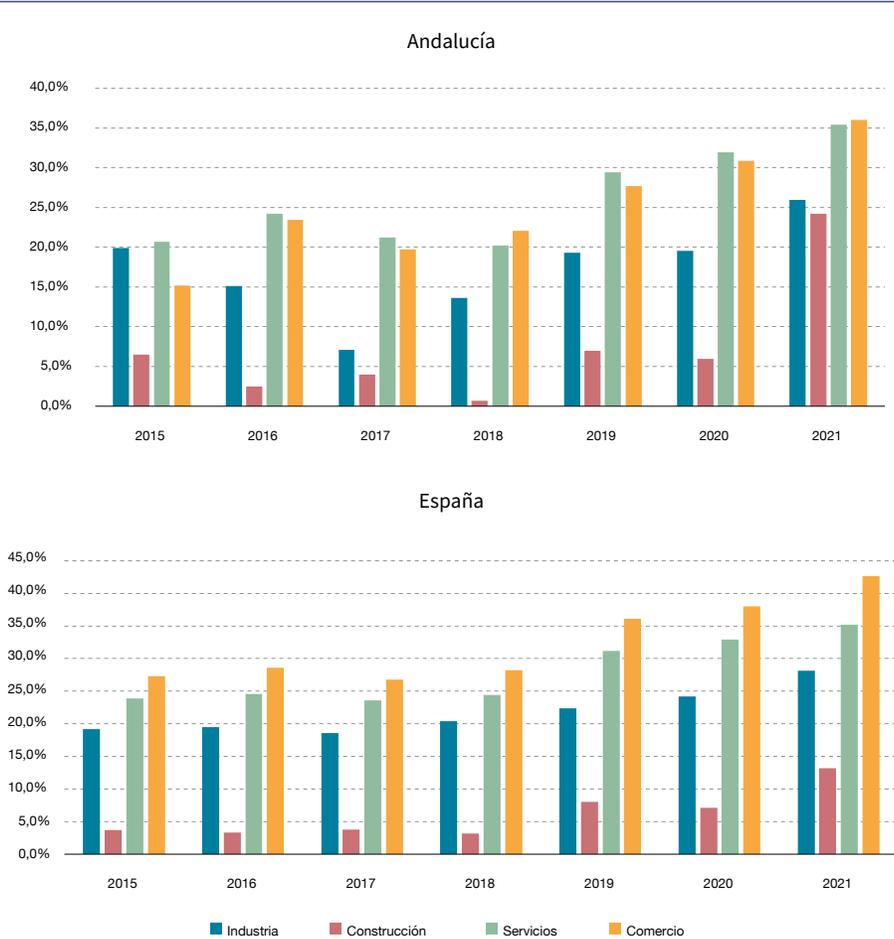
Gráfico 3.3.15. Porcentaje de empresas que realizan ventas por comercio electrónico España y Andalucía, 2015-2021.



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Este avance en el número de empresas que utiliza el comercio electrónico para vender sus productos fue consecuencia, tanto en España como en Andalucía, del incremento en el número de empresas de todos los sectores productivos que utilizan esta modalidad de venta. Pero, como cabría esperar, son las empresas comerciales y las de determinados servicios, como los propios servicios asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, los turísticos y los de ocio y cultura, las más proclives a utilizar el comercio electrónico para la venta de sus bienes y servicios. No obstante, el porcentaje de empresas puramente comerciales que operan en la región que utilizan esta técnica de venta es menor que el que alcanza ya en el conjunto nacional. Así, el 42,6% de las empresas comerciales españolas lo utilizan, mientras que en el caso de Andalucía este porcentaje se situaba en el 36,6% en 2021.

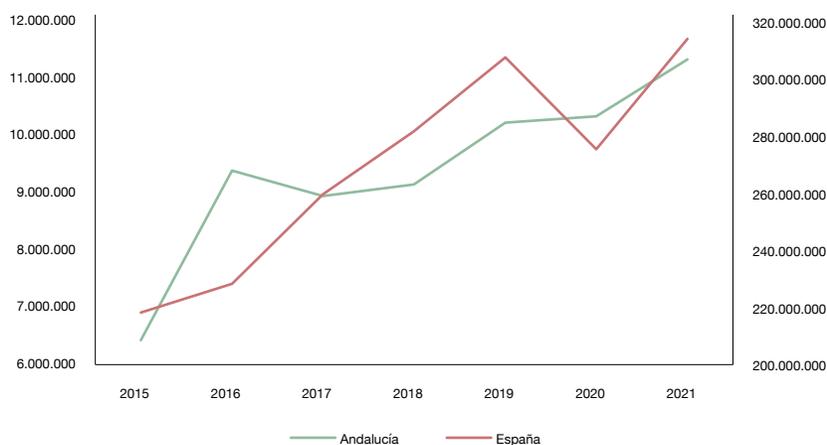
Gráfico 3.3.16. Porcentaje de empresas que realizan ventas por comercio electrónico por sector de actividad, España y Andalucía 2015-2021.



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Pero no sólo interesa conocer el número absoluto o relativo de empresas que venden por comercio electrónico, sino también la intensidad con que lo hacen. El volumen nominal de ventas por comercio electrónico se ha prácticamente duplicado desde 2015 a 2021 y, más concretamente, el incremento nominal fue del 76,4% en Andalucía y del 43,9% en España. Además, esta progresión fue prácticamente constante en el período, produciéndose sólo un leve retroceso en el volumen de ventas de este tipo de comercio en 2017 en Andalucía y, curiosamente, en 2020 en España, año que otros indicadores referidos a la facturación de esta modalidad de ventas, sin tener en consideración la ubicación de la empresa, registraban una extraordinaria expansión en el conjunto nacional, lo que significa que una gran parte de la misma correspondió a empresas no radicadas en el territorio nacional.

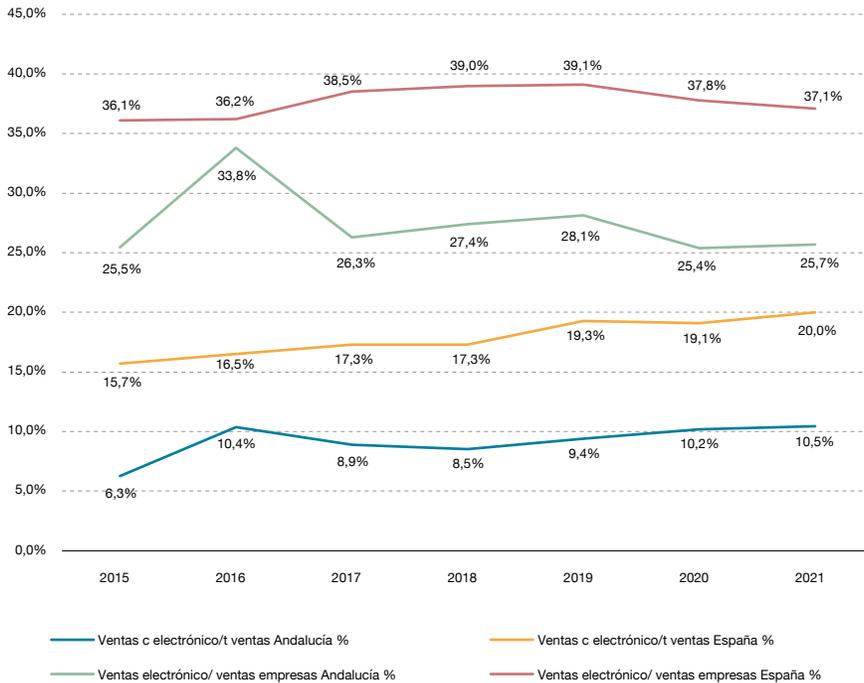
Gráfico 3.3.17. Volumen de ventas realizado por comercio electrónico, España y Andalucía 2015-2021 (miles de euros).



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Por último, un dato que arroja mayor claridad es la participación de las ventas por comercio electrónico en el total de la cifra de ventas de las empresas que operan en Andalucía y España. Como se aprecia en el gráfico 3.3.18, en la actualidad el 20,0% de la cifra de ventas de las empresas que operan en todo el territorio nacional y el 10,5% de las que lo hacen en la región lo obtienen por comercio electrónico, porcentaje que es aún superior si sólo se considera a las empresas que utilizan esta modalidad de venta y no al total de las empresas que operan en los territorios considerados. Así, representa ahora ya el 37,1% de la cifra de ventas de las empresas españolas que tienen incorporado esta modalidad de venta y el 25,7% de las que operan en la comunidad.

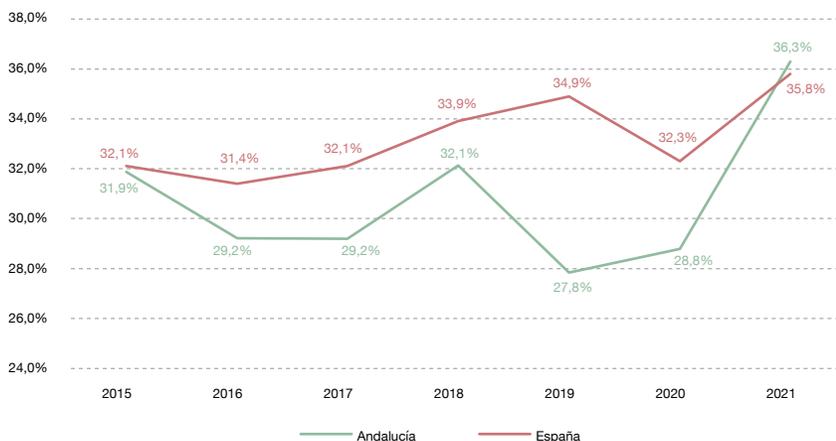
Gráfico 3.3.18. Porcentaje de ventas realizado por comercio electrónico, España y Andalucía 2015-2021.



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Pero el comercio electrónico no es sólo utilizado por las empresas para vender sus bienes y servicios sino también como una fuente de aprovisionamiento. Los datos del gráfico 3.3.19 muestran la mayor penetración de esta modalidad de comercio como fuente de aprovisionamiento que como modalidad de venta en las empresas que operan en España y Andalucía, de forma que en la actualidad son el 35,8% y el 36,3% respectivamente, las que lo utilizan para abastecerse de los bienes y servicios que necesitan para realizar su actividad. Además, desde que se tiene información comparable, la penetración como fuente de aprovisionamiento ha sido superior en ambos espacios que como modalidad de venta, registrando en el período ascensos o descensos puntuales en función de las propias necesidades de abastecimiento de las empresas.

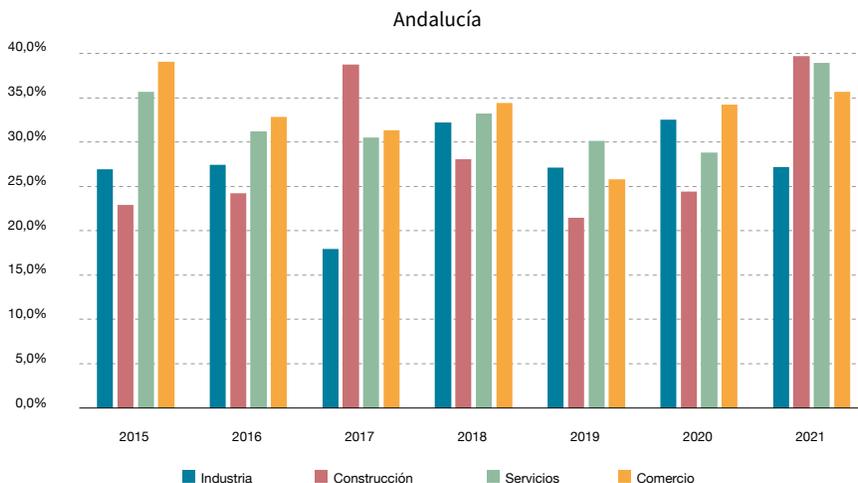
Gráfico 3.3.19. Porcentaje de empresas que realizan compras por comercio electrónico España y Andalucía, 2015-2021. (Porcentajes)

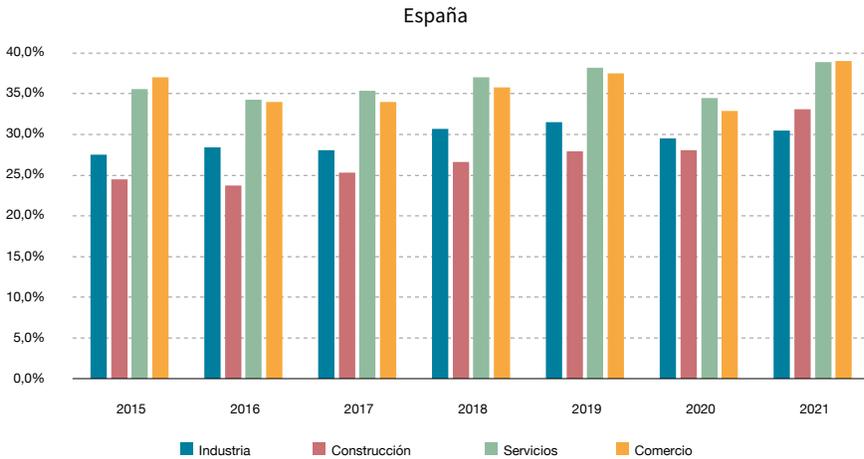


Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Además, no sólo es que el comercio electrónico tenga un mayor uso por parte de las empresas como vía de aprovisionamiento que de ventas, sino que también existe una utilización más homogénea por las empresas con independencia del sector de actividad en el que actúan. Así, ya no son las empresas de servicios y comerciales la que con mayor frecuencia lo utilizan, como ocurría con las ventas, sino que la frecuencia de uso por las empresas de los otros sectores de actividad es muy similar, incluso en el caso de Andalucía en determinados años hubo más empresas de sectores distintos al de servicios, en general, y comercio, en particular, que utilizaron el comercio electrónico para aprovisionarse.

Gráfico 3.3.20. Porcentaje de empresas que realizan compras por comercio electrónico por sector de actividad, España y Andalucía 2015-2021.





Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

No obstante, a pesar de lo anterior, los volúmenes de compras para aprovisionamiento por comercio electrónico son inferiores a los que ya se alcanzan con esta modalidad de ventas, no superando la cifra de 10.000 millones de euros en Andalucía y de 300.000 en España. Además, aunque también han experimentado un notable crecimiento en el periodo, éste fue del 35,1% en la región y del 29,5% en el conjunto nacional, lejos de los registros conseguidos por las ventas por comercio electrónico.

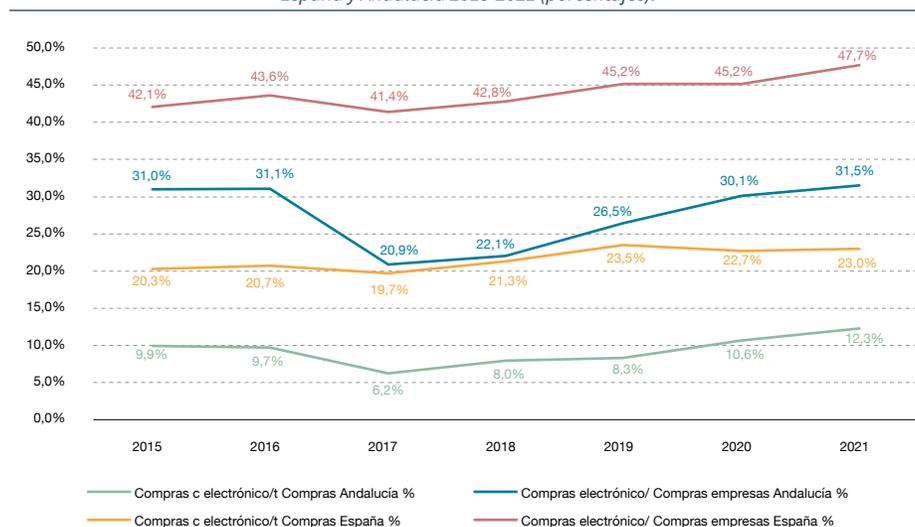
Gráfico 3.3.21. Volumen de compras realizado por comercio electrónico, España y Andalucía 2015-2021 (miles de euros).



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Ahora bien, aunque el volumen de comercio electrónico para aprovisionamiento sea inferior al de ventas, el peso que ya adquieren en los suministros totales de las empresas españolas y andaluzas es superior al que alcanzan en sus ventas. Así, en 2021 suponía el 47,7% de los aprovisionamientos totales de las empresas españolas que utilizan esta modalidad de comercio y el 31,5% para las que operan en Andalucía. Además, del total de compras que tienen que realizan las empresas para abastecerse de los insumos necesarios en su proceso productivo, el 23,0% se realizó por comercio electrónico en España y el 12,3% en Andalucía.

Gráfico 3.3.22. Porcentaje de compras realizado por comercio electrónico, España y Andalucía 2015-2021 (porcentajes).



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

3.3.3. Otras actividades de servicios

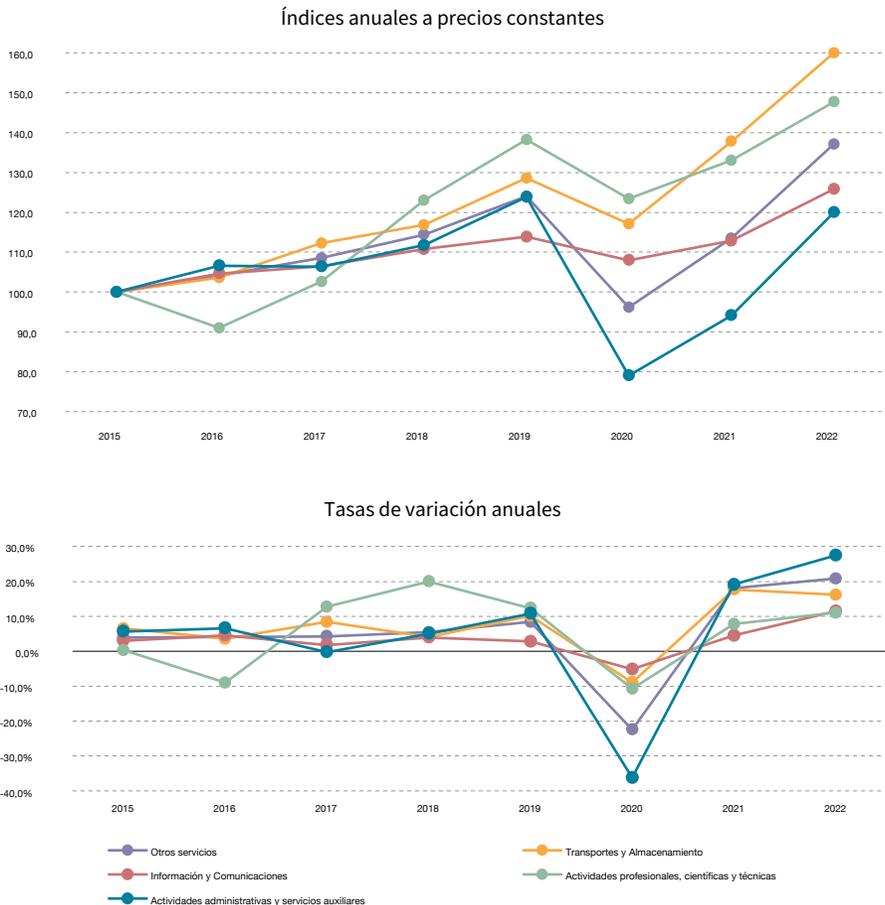
Para el análisis del comportamiento de las otras actividades de servicios se dispone de la operación estadística denominada **Indicadores de actividad del sector servicios**, elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Esta operación estadística mide la evolución de la cifra de negocios, así como de la ocupación de las empresas que se dedican a estas actividades; además suministra también información sobre la evolución del Valor Añadido Bruto de los establecimientos que operan en Andalucía. Dentro de las otras actividades de servicios se encuentran: *Transporte y almacenamiento*; *Información y comunicaciones*; *Actividades profesionales científicas y técnicas*; *Actividades administrativas y servicios auxiliares* y, por último, *Otros servicios que incluyen los servicios financieros entre otros*.

De este conjunto de actividades de servicios, fueron la de *Transporte y almacenamiento* y las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* las que sistemáticamente, salvo en 2016 y 2017 la última mencionada, alcanzaron unos índices de cifras de negocios superiores a la media sectorial representado por los valores del índice general del sector servicios. Por el contrario, las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* fueron siempre las más rezagadas, espe-

cialmente desde el año 2020. En cambio, las que alcanzan y muestran una evolución de su cifra de negocios muy semejante al comportamiento medio representado por el índice general son las denominadas *Otros servicios* e *Información y comunicaciones*, si bien la facturación de esta última se alejó por debajo del citado comportamiento medio en 2021 y 2022.

Sin embargo, en 2022, aunque todos los servicios enmarcados en las otras actividades de servicios registraron avances significativos en los índices que miden su cifra de negocios, siendo las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* junto con *Otros servicios* las que en mayor medida contribuyeron al crecimiento de la facturación sectorial, permitiendo además a la primera mencionada recuperar sus niveles de actividad anteriores a la pandemia. En cambio, la de *Transporte y almacenamiento* creció en torno a la media sectorial y las otras dos actividades aumentaron su cifra de negocios por debajo de la citada media.

Gráfico 3.3.23. Evolución del índice de Cifra de negocios de las otras actividades de servicios, Andalucía, 2015-2022.



Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios. INE, IECA. (Base 2015).

Las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* y la de *Transporte y almacenamiento* no sólo muestran una mayor capacidad de aumentar su producción sino también de generar mayor valor añadido. El índice que mide esta capacidad, índice de Valor Añadido Bruto alcanza, desde 2018 para la primera y 2019 para la segunda, unos valores superiores a los que miden la capacidad de generar valor del conjunto de las actividades de servicios en Andalucía y, justo en el extremo contrario, se encuentran las *Actividades administrativas y de servicios auxiliares* que, salvo en 2020, el crecimiento del valor añadido que normalmente alcanza es inferior al de los estándares medios sectoriales. Y, al igual que para el comportamiento de la cifra de negocios, las otras dos actividades de servicios, *Información y comunicaciones* y *Otros servicios* registran unos índices de valor añadido muy semejantes a la media sectorial; si bien, la primera consiguió una mayor generación de valor en los años centrales de la pandemia de la Covid-19, retrocediendo ligeramente en 2022 con respecto al comportamiento medio sectorial.

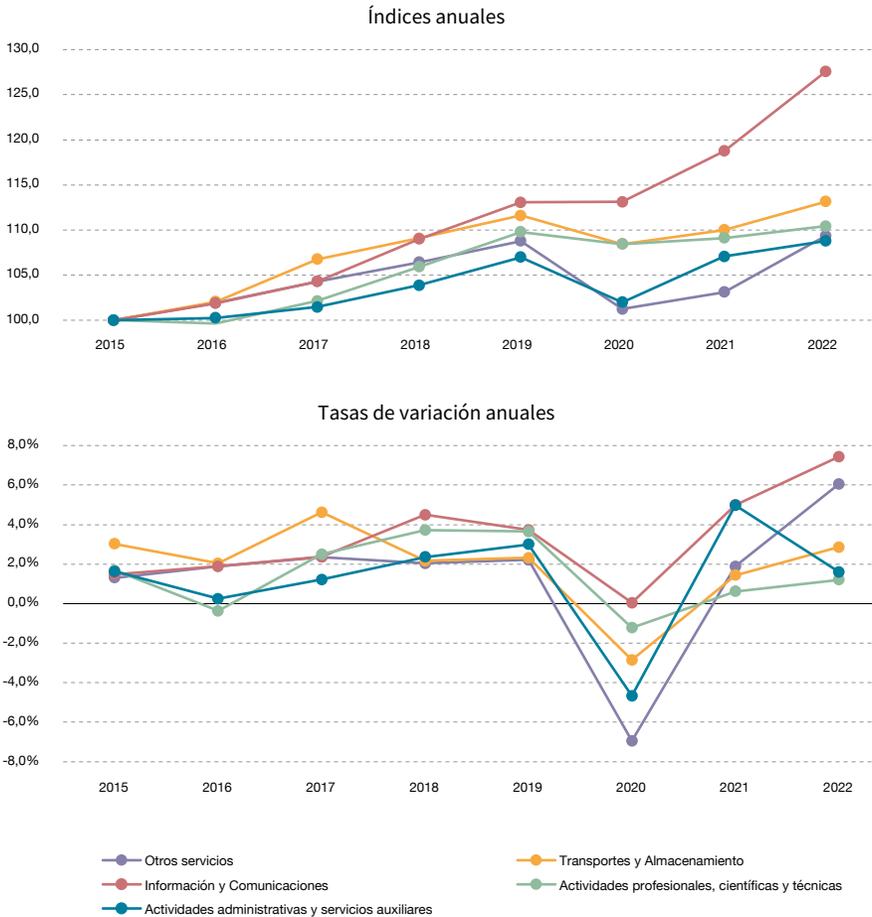
No obstante, en 2021 y 2022, con la excepción de las actividades englobadas en *Otros Servicios*, el crecimiento experimentado por el índice que mide la evolución del valor añadido de estos grupos de actividades de servicios registra niveles siempre inferiores a la media sectorial. Además, aunque para el caso de las actividades de *Transporte y Almacenamiento* sean sólo ligeramente inferiores, para los otros grupos de actividades las diferencias son superiores, si bien en 2022 se redujeron con respecto a las registradas en 2021.

Por otra parte, hay que resaltar que a pesar del buen comportamiento de las actividades de transporte y de sus capacidades demostradas para generar valor añadido, durante 2021 y 2022 estas actividades experimentaron una notable subida en los precios de sus principales consumos intermedios como son los energéticos y, especialmente, los combustibles. Esta elevación de sus costes de producción no afectó por igual a todas las actividades de transporte ni a todas las empresas, siendo las de transporte por carretera las que en mayor medida registraron una subida de sus costes, por el notable aumento del precio de la gasolina y el gasóleo de automoción, que se intensificó además en 2022 con respecto a 2021. Además, en la estructura empresarial de este tipo de transporte predomina un conjunto de empresas de reducido tamaño que operan con márgenes muy reducidos y con limitada capacidad para absorber sus subidas de coste, pese a lo cual, los resultados de estas actividades fueron muy favorables en 2021 y sobre todo en 2022.

Conviene recordar que, durante este ejercicio, muchas actividades del sector del transporte -en sus diferentes modalidades- han contado con ayudas directas establecidas por el gobierno central, e implementadas, según los casos, por los gobiernos autonómicos y locales.

En 2022, fueron las actividades de *Información y Comunicaciones* y *Otros servicios*, con unos crecimientos de sus índices de ocupación del 7,4% y 6,0% respectivamente con respecto al año anterior, las que en mayor medida contribuyeron al aumento de la ocupación sectorial. Las otras tres actividades que comprende este grupo de servicios, aunque también aumentaron su ocupación, lo hicieron a un ritmo mucho más pausado y por debajo del alcanzado por la ocupación sectorial.

Gráfico 3.3.25. Evolución del índice de ocupación de las otras actividades de servicios, Andalucía, 2015-2022.

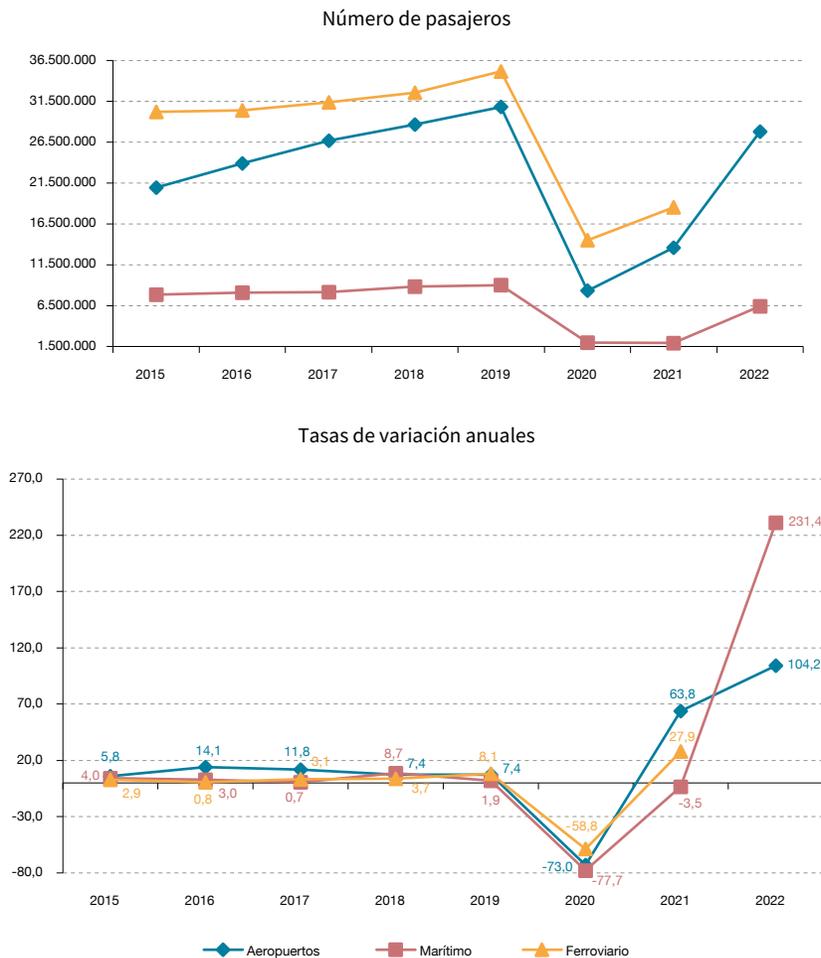


Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2015).

En relación con las actividades de transporte hay que señalar que de los dos grandes grupos en que se suelen dividirse, pasajeros y mercancías, fue lógicamente el transporte de personas el que en mayor medida sufrió los efectos de la crisis sanitaria. Y, según la información que suministra el **Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana** sobre el movimiento de pasajeros en los aeropuertos, en las estaciones de ferrocarril y en los

puertos del Estado en Andalucía, la recuperación que registró en 2021, una vez suprimidas las restricciones a la movilidad, fue consecuencia del importante aumento del tráfico de pasajeros aeroportuario y ferroviario, ya que el marítimo incluso siguió disminuyendo en dicho año. Por el contrario, en 2022, al notabilísimo aumento del movimiento de pasajeros en los aeropuertos, que se incrementó un 104,2% con respecto al año anterior, se unió el extraordinario incremento del tráfico portuario de pasajeros, del 231,4% con respecto a 2021. Lo que permitió, que el tráfico de pasajeros en los aeropuertos y puertos de Andalucía se aproximase a los niveles que adquiriría en los años previos a la pandemia de la COVID-19, a la vez que contribuyó positivamente al incremento de la facturación sectorial.

Gráfico 3.3.26. Evolución del tráfico de pasajeros en los aeropuertos, puertos y ferrocarril en Andalucía, 2015-2022.



Fuente: Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana.

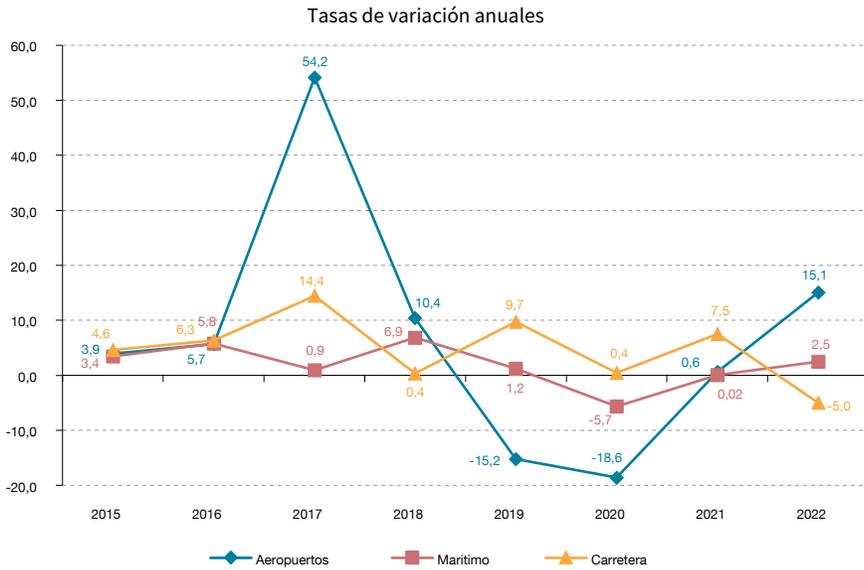
Como se señaló en Informes de años anteriores, de las tres modalidades de transporte de mercancías que ofrece información regionalizada el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana** (marítimo, carretera y aeropuertos), la de mayor volumen ha sido siempre la de carretera, seguida del marítimo al encontrarse en la región uno de los mayores puertos del mundo, el denominado Bahía de Algeciras y, por último, con una magnitud insignificante en relación con las otras, la de aeropuertos.

En 2022, el tráfico portuario de mercancías aumentó un 2,5% con respecto al año anterior, si bien continuó perdiendo significación en el conjunto nacional. Y, a diferencia de 2021, el crecimiento de este tráfico fue consecuencia del incremento que experimentó en los puertos de Bahía de Algeciras, del 2,8% con respecto al año anterior, Cádiz, 15,7% y Huelva 4,0%, pues en los demás puertos el tráfico de mercancías disminuyó. No obstante, el puerto más importante de Andalucía se encuentra sometido en los últimos años, por una parte, a la presión del Puerto de Tánger, que además de competir territorialmente con él, disfruta de una ventaja de costes de funcionamiento. Y, por otra parte, a la falta de un buen corredor ferroviario que conecte el Puerto de Algeciras con los principales destinos españoles y andaluces, estos retrasos en la dotación de unas buenas infraestructuras de conexión de este puerto están limitando sus capacidades operativas.

A pesar de la relevancia que el tráfico marítimo de mercancías tiene en Andalucía, el mayor movimiento de mercancías en la comunidad se realiza, como en otros territorios, por carretera. Sin embargo, en 2022, retrocedió un 5,0% con respecto al año anterior, a consecuencia de la caída del transporte de mercancías intraregional, pues las otras dos modalidades de transporte interregional e internacional aumentaron con respecto al año anterior. Lo que ocasionó que el transporte de mercancías por carretera andaluz en su conjunto volviese a reducir su cuota sobre el conjunto nacional, aunque la aumentó en el transporte internacional e interregional.

Gráfico 3.3.27. Evolución del tráfico de mercancías en los aeropuertos, puertos y carreteras en Andalucía, 2015-2022.





Fuente: Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana.

De los seis aeropuertos con que cuenta Andalucía, el tráfico de mercancías solo se realiza en los de Sevilla, principalmente, Málaga y, de forma muy marginal, en el de Jerez de la Frontera. Además, el volumen de mercancías transportadas es muy inferior al de las otras dos modalidades, con un peso muy reducido en el movimiento aeroportuario de mercancías nacional. En 2022, el tráfico de mercancías en los aeropuertos aumentó notablemente un 14,0% y, a diferencia del año anterior, este crecimiento fue consecuencia de la expansión de este tipo de movimiento que se produjo en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, del 14,4% respecto a 2020, y del crecimiento en el de Sevilla, del 9,1%. No obstante, es el aeropuerto de Sevilla el que sigue absorbiendo el 81,8% de esta modalidad de tráfico en Andalucía.

Por último, hay que señalar que el tráfico de contenedores en los puertos del Estado en Andalucía se mantuvo prácticamente constante en 2022, retrocediendo tan sólo un 0,1%, muy inferior incluso a los que registró en los años inmediatamente anteriores (ver tabla A.3.25 del anexo). Si bien, a diferencia de 2021, los puertos de Andalucía ganaron peso en el total de tráfico de contenedores portuario español, realizándose en la región el 31,7% de este tipo de tráfico.

En relación con el sistema financiero hay que señalar que en 2022 continuaron los ajustes en la capacidad bancaria instalada en España en su conjunto y en cada una de sus comunidades autónomas. Concretamente, con información sólo del número de oficinas o sucursales bancarias, entre 2008 y 2022 el ajuste se tradujo en un descenso en su número del 55,6% (61,5% en España). Especialmente acusado continuó siendo en las entidades financieras de crédito en las que la reducción alcanzó el 73,3% (78,4% en España). Si bien, la disminución de la capacidad bancaria instalada en Andalucía en 2022, que se cifró en el cierre de 185 oficinas, fue muy inferior a la que se produjo en los dos años anteriores. Este

ajuste, que está siendo algo más tenue en Andalucía que en España en los últimos años, no ha afectado al peso de las oficinas bancarias que operan en Andalucía respecto al total nacional, manteniéndose holgadamente por encima del 15%, más concretamente, el 17,7% en 2022 (siendo en 2008 del 15,4%) y el de las entidades financieras de crédito en el 23,0% (siendo un 18,6% en 2008).

En referencia al cierre de oficinas no sólo ha afectado a los medios rurales (siendo estos los que más difusión ha tenido en los medios de comunicación), sino que especialmente se ha centrado en medios urbanos. Conviene señalar que en este ejercicio Unicaja -que aún tenía pendiente su “acomodación” tras la fusión con Liberbank- ha procedido al cierre de 16 oficinas de su red en Andalucía. Señalar también que, en nuestra comunidad, la provincia de Almería se encuentra entre las provincias que superan el 60% de municipios sin presencia de entidad bancaria alguna.

Convendría hacer también referencia a las cooperativas de crédito, algunas netamente andaluzas (Caja Rural del Sur, Caja Rural de Granada, Caja Rural de Utrera, etc., además de Cajamar, que sigue manteniendo su sede en Almería). Aunque estas entidades representen aproximadamente el 7% del sector, siguen siendo entidades financieras²⁵ de naturaleza social que han resistido bien las crisis, que han conservado su carácter local y que son un contrapeso a la exclusión financiera.

Tabla 3.3.1. Número de oficinas bancarias en España y Andalucía años 2008 y 2022.

| | Banco de España | | Entidades de depósito | | Entidades financieras de crédito | | Total Entidades de crédito | |
|-------------------|-----------------|-----------|-----------------------|-----------|----------------------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| | España | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía |
| dic-08 | 23 | 2 | 45.662 | 7.010 | 403 | 75 | 46.065 | 7.085 |
| dic-22 | 16 | 2 | 17.648 | 3.124 | 87 | 20 | 17.735 | 3.144 |
| % variación 22-08 | -30,4% | 0,0% | -61,4% | -55,4% | -78,4% | -73,3% | -61,5% | -55,6% |
| | Dic. 2008 | 8,7% | | 15,4% | | 18,6% | | 15,4% |
| % And. S / Esp. | Dic. 2021 | 12,5% | | 17,7% | | 23,0% | | 17,7% |
| | Dif.pp* | 3,8 | | 2,3 | | 4,4 | | 2,3 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Ahora bien, este proceso de cierres de oficinas bancarias está afectando a la accesibilidad a los servicios bancarios presenciales. Entre las causas que lo explican pueden destacarse el proceso de digitalización del negocio bancario y la reestructuración del sector tras la crisis financiera ini-

25 Plantillas del sector financiero” de abril 2022 de la Federación de Servicios de CCOO <https://www.ccoo-servicios.es/archivos/CCOO-INFORMA-IMPRESINDIBLES-Abril-2022.pdf>

ciada en 2008, que, además, como señala el Banco de España, se han producido en un contexto demográfico caracterizado por dos tendencias con profundas implicaciones sobre la demanda de servicios bancarios, como son el envejecimiento de la población y la despoblación rural. De este modo, el deterioro en el acceso presencial a los servicios bancarios es un gran reto para las entidades bancarias y las Administraciones Públicas en términos de la vulnerabilidad de determinados colectivos de la población ante el riesgo de exclusión financiera.

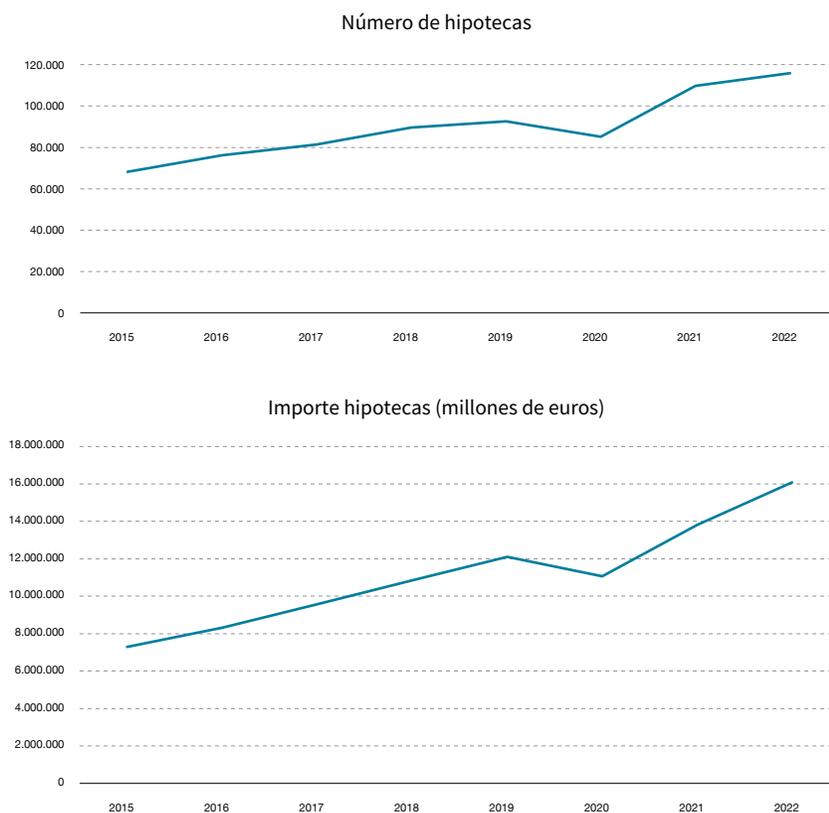
A principios de 2022 se puso de manifiesto que la preocupación sobre el riesgo de exclusión financiera en España no estaba vinculada exclusivamente a la accesibilidad en entornos rurales, sino también a la inclusión de las personas que carecen de las habilidades digitales necesarias para acceder a los servicios bancarios *online* u otras modalidades de servicios bancarios telemáticos. Destacó, especialmente, la campaña “*Soy mayor, no idiota*”, que reclama la puesta en marcha de actuaciones frente al riesgo de exclusión financiera de las personas mayores. De ahí que, las iniciativas puestas en marcha en España en 2022 se caracterizan por tratar de forma más sistemática y global el problema de la exclusión financiera.

Así, desde el ámbito privado, en febrero de 2022, las principales asociaciones de crédito de España firmaron la actualización del “Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la Banca”. En esta actualización del protocolo, las citadas asociaciones se comprometen a adoptar una serie de medidas concretas para tratar de atender las necesidades de acceso a los servicios bancarios tanto de la población que reside en zonas rurales como de las personas mayores. Entre ellas destaca, en relación con la inclusión financiera de las personas mayores o discapacitadas, el compromiso de mejorar la atención presencial en las oficinas ampliando horarios, estableciendo canales prioritarios e impartiendo formación específica a sus empleados. Y, en relación con la inclusión financiera en entornos rurales, las asociaciones encargaron la elaboración de un informe de diagnóstico sobre la prestación de servicios financieros en zonas rurales. Sobre la base de este diagnóstico, en octubre de 2022, las asociaciones bancarias publicaron la denominada “Hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales”.

Respecto a las actuaciones en el ámbito público, se han puesto en marcha iniciativas que buscaban la colaboración de algunos servicios públicos -como los servicios postales- a los efectos de usar sus redes y estructuras rurales para el envío y disposición de efectivo, adhiriéndose a esta iniciativa varias entidades financieras. También se han puesto en marcha algunas iniciativas legislativas que persiguen regular, de un modo u otro, la dotación mínima de puntos de acceso presenciales a los servicios bancarios y al efectivo. Por un lado, se encuentran en tramitación Parlamentaria dos proposiciones de ley sobre la garantía del servicio de cajero automático en los denominados “municipios en riesgo de exclusión”. Por otro lado, el Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, en su disposición final tercera, contempla la modificación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, incorporando el denominado “Principio de prestación personalizada de los servicios bancarios”.

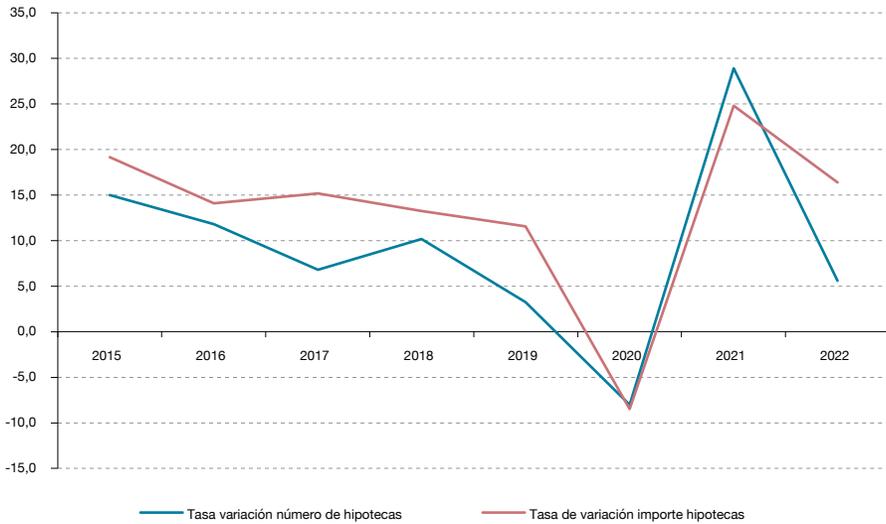
Otro aspecto importante que afectó a la economía, en general, y al sistema financiero, en particular, fue el cambio en la orientación de política monetaria de los bancos centrales de los principales países industrializados, iniciándose el proceso de subida de los tipos de interés. Los gráficos 3.3.28 y 3.3.29 ponen claramente de manifiesto como en el año 2020, lógicamente, el crédito hipotecario en Andalucía disminuyó, al igual que en el conjunto nacional. Ahora bien, la mejora de la situación económica en 2021 junto a un mayor control de la pandemia, influyeron positivamente en las expectativas de la población aumentando, como se ha visto en un apartado anterior de este capítulo, la demanda de vivienda y, consiguientemente, el crédito hipotecario, que se cifró en un aumento del número de hipotecas concedidas en Andalucía del 28,9% respecto al año anterior y del 24,8% en su importe. En 2022, el clima de incertidumbre económica junto al endurecimiento de la política monetaria que elevó el coste del crédito hipotecario hizo que, aunque el número e importe de las hipotecas en Andalucía continuasen creciendo, el ritmo al que lo hicieron fue considerablemente inferior. Así, el número de hipotecas aumentó sólo un 5,6% con respecto al año anterior, y el importe total de las hipotecas concedidas un 16,4%.

Gráfico 3.3.28. Evolución del número y del importe de las de hipotecas en Andalucía 2015-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

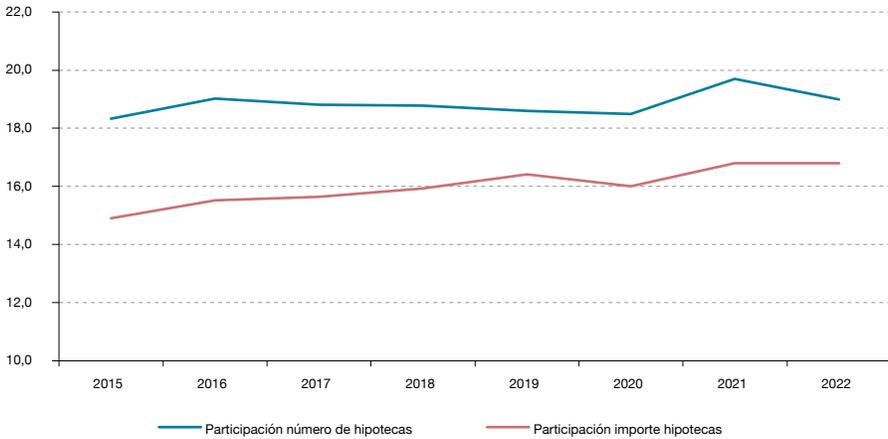
Gráfico 3.3.29. Tasas de Variación Interanual del número e Importe de las hipotecas en Andalucía (TVI), 2015-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Tradicionalmente, como se ha señalado en Informes de años anteriores, la participación de Andalucía en el crédito hipotecario español ha sido siempre superior a la que alcanza en otros indicadores económicos, como consecuencia del mayor tamaño relativo del sector inmobiliario en la región. Asimismo, su participación en el número de hipotecas concedidas en España ha sido siempre superior a la que alcanza en el importe total de este tipo de crédito, lo que refleja el menor importe medio del crédito hipotecario andaluz. Y, aunque en 2020 disminuyese levemente su peso, tanto en el número de hipotecas como en el importe, en 2021 lo volvió a elevar, situándose incluso en niveles próximos a los que alcanzaba antes del estallido de la burbuja inmobiliaria. Participación que, a pesar de la subida de los tipos de interés, se mantuvo prácticamente sin cambio en 2022.

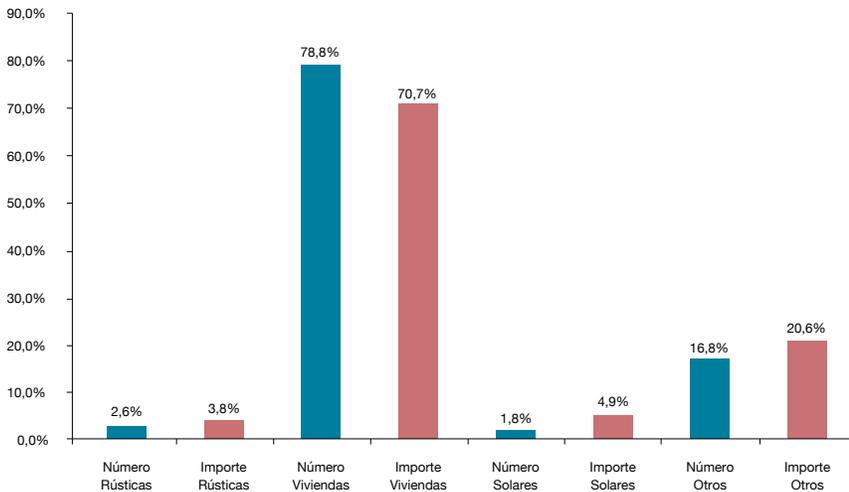
Gráfico 3.3.30. Participación del número e importe de las hipotecas concedidas en Andalucía en el Total de España, 2015-2022, (en porcentajes).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Por último, en relación con la distribución de hipotecas en Andalucía según la naturaleza de la finca se observa, como en años anteriores, que el 78,8% de las hipotecas se refieren a viviendas (70,7% si consideramos el importe de estas) quedando otros bienes inmuebles muy rezagados en importe y en número. Y, por tipo de entidad que las concede, en 2021 el 87,8% fueron otorgadas por bancos, como suele ser habitual desde la reestructuración del sistema financiero español.

Gráfico 3.3.31. Distribución porcentual hipotecas en Andalucía según naturaleza de la finca, año 2022. (porcentajes).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

22

**BLOQUE II.
FACTORES PRODUCTIVOS
DE LA ECONOMÍA ANDALUZA**

22

CAPÍTULO 4

TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

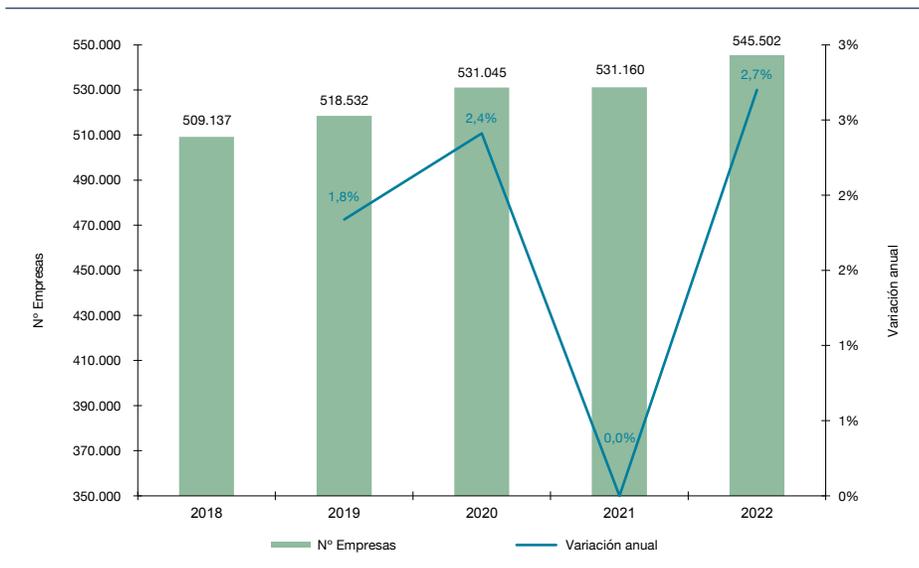
4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

En este cuarto capítulo se analiza el tejido empresarial andaluz, su evolución y sus principales características, a nivel regional y provincial, así como de manera comparada con la media española. Este análisis es importante dado que el conocimiento de la estructura, demografía y dinámica empresarial es, junto con otras muchas dimensiones, la base para un adecuado diseño e implementación de acciones públicas orientadas a un desarrollo socioeconómico sostenible.

4.1. ESTRUCTURA Y DEMOGRAFÍA EMPRESARIAL

En el año 2022 el número de empresas en Andalucía fue de 545.502¹, la cifra más elevada de toda la serie histórica (ver tabla A.4.1 del anexo estadístico), lo que supuso un incremento del 2,7% respecto al año anterior y del 7,1% en los últimos cinco años. Pese a los impactos de la pandemia se constata un avance sostenido en esta materia.

Gráfico 4.1.1. Evolución del número de empresas en Andalucía, 2018-2022*.



*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

1 A partir del año 2021 el IECA incluyó también empresas de la Sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y Sección O (Administración Pública, defensa y Seguridad Social obligatoria), siendo un total de 622.240 empresas. Sin embargo, a fecha de redacción de este informe, no estaba disponible el dato del IECA para 2022, recogándose así el dato ofrecido por el INE, por referirse a 2022, pese a no incluir las empresas de las secciones A y O.

Por su parte, considerando la evolución de las empresas inscritas en la Seguridad Social, se evidenció a fecha de cierre de 2022 una variación interanual negativa del -1,6%. Es cierto que las actividades de la construcción y servicios mostraron un comportamiento positivo del 4,4% y 1,2%, respectivamente, siendo negativo en el sector agrícola (-12,0%).

Más allá de esta lectura cuantitativa, el tejido empresarial andaluz evidencia las mismas características constatadas en los últimos años, tales como su elevado grado de terciarización, alto nivel de atomización, destacada concentración territorial en las provincias de Málaga y Sevilla y prevalencia de empresas constituidas como personas físicas, en su mayoría sin personal asalariado. A lo largo de este capítulo se analizan de manera detallada cada uno de estos aspectos.

Es preciso hacer una especial consideración a las empresas familiares, puesto que, atendiendo a los datos del Instituto de la Empresa Familiar, representan el 91,9% del conjunto de empresas andaluzas, cifra dos puntos por encima de la media española. Estas empresas familiares son responsables del 78,3% del valor agregado bruto de la comunidad autónoma y contribuyen al 83,0% del empleo privado.

Es relevante hacer una mención de los Espacios Productivos de Andalucía² que, según los últimos datos del IECA, se cuantifican en 2.302 en todo el territorio andaluz. Estos espacios acogen 40.340 empresas y están ubicados en 500 de los 785 municipios de la comunidad autónoma, principalmente en las provincias de Málaga y Sevilla, que concentran el 36,2% del total.

En esta materia, por tamaño y provincia, son destacables el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, Polígono La isla, Puerto de Sevilla y Megapark, en la provincia de Sevilla; MegaHub Puerto Seco, Parque Empresarial Guadalohorce y Málaga TechPark, en la provincia de Málaga; Parque de Proveedores Las Aletas, Parque Empresarial Guadarranque y Puerto de Algeciras, en Cádiz; Polígono Industrial Las Quemadas, Parque Empresarial de La Carlota y Parque Empresarial de La Rinconada, en Córdoba; Parque Metropolitano, Industrial y Tecnológico de Granada y Parque Empresarial Alín, en Granada; Polígono Industrial de la multinacional Cosentino y Polígono La Redonda, en la provincia de Almería; Polígono Industrial Los Olivares, Polígono Industrial El Guadiel y Parque Empresarial Nuevo Jaén, en Jaén; y Polígono Nuevo Puerto y Puerto de Huelva, en Huelva.

Atendiendo a la ratio interanual (ver [tabla A.4.1 del anexo estadístico](#)), la variación del número de empresas creadas en Andalucía en este último año fue del 2,70%, la cifra más alta desde 2007 y ocho décimas por encima de la variación en el conjunto de España. En comparación con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía, con un 15,9% del total de España, se mantuvo durante este ejercicio como la tercera en número total de empresas, solo por detrás de Cataluña y de la Comunidad de Madrid.

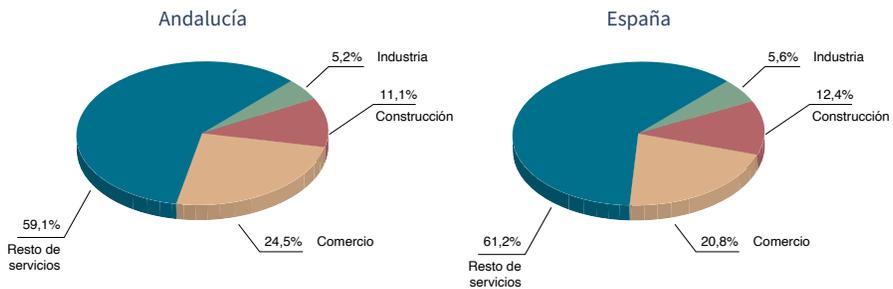
2 Se consideran Espacios Productivos al conjunto de Polígonos Industriales, Parques Industriales y Parques Empresariales.

Sin embargo, atendiendo al número de empresas por habitante, Andalucía, un año más, quedó por debajo de la media nacional, que fue de 71 empresas por cada mil habitantes, superando solo a Castilla-La Mancha y Extremadura³. Por tanto, el tejido empresarial andaluz tiene una importante representación en el conjunto del país, pero, dada su población, este tejido es reducido en comparación con otras regiones.

El elevado grado de terciarización es una característica propia de las economías más desarrolladas del mundo, fenómeno que viene acompañado de sendos procesos de desagregación y desindustrialización. Estos procesos vienen motivados a su vez, entre otros factores, por la deslocalización de empresas y fragmentación de la producción, así como por otros elementos causales, tanto por el lado de la demanda como por el lado de la oferta, alcanzando una dimensión socioeconómica, demográfica, tecnológica o cultural, que va desde el aumento del nivel de renta media al desarrollo del estado del bienestar, mayor accesibilidad a bienes y servicios a través de Internet, extensión del consumo a crédito, o la cultura de “usar y tirar”.

La economía española y andaluza comparten esta realidad, con una presencia de las empresas del sector servicios en su economía superior al 80% (un 82,0% y un 83,6%, respectivamente). Por su parte, la construcción supuso un 11,2% y la industria tan solo un 5,2%, lo que volvió a evidenciar, un ejercicio más, el escaso peso industrial existente en la economía andaluza, si bien cabe incidir en el tamaño medio de la empresa andaluza, que hace que la empresa industrial, de mayor dimensión, esté menos representada en la comunidad autónoma.

Gráfico 4.1.2. Empresas por sectores, Andalucía y España, 2022*.



* Datos a 1 de enero de 2022.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Atendiendo a la forma jurídica de las empresas andaluzas, un año más destacó la mayor presencia de las personas físicas, puesto que representaron un 60,9% del total. En particular llegaron a 332.168 empresas. Cabe destacar que este es el dato más elevado de los

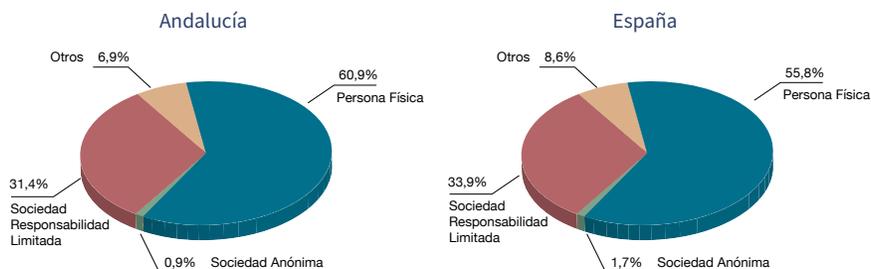
3 Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura quedaron por debajo de 63 empresas por cada mil habitantes, lejos de las comunidades más destacadas, que fueron Baleares, Madrid y Cataluña, por encima de 80 empresas en los tres casos.

últimos años, inferior en todo caso a la situación de veinte años atrás, cuando las personas físicas llegaron al 69,9%.

Junto con esta figura, también fueron relevantes las empresas de responsabilidad limitada, que alcanzaron el 31,4%. Obviamente, el resto de las figuras jurídicas estuvieron ínfimamente representadas, puesto que de manera conjunta quedaron en el 7,7%.

Se comprobó además una tendencia muy estable en todas las tipologías de empresas respecto al año anterior. Todo ello supone una característica estructural muy clara, puesto que dicha realidad se mantiene prácticamente inalterada a lo largo de los últimos años. En este sentido, cabe destacar que el incremento del número de empresas en Andalucía en los últimos años se debe, como es lógico, al aumento de las tipologías predominantes, tanto personas físicas como empresas de responsabilidad limitada.

Gráfico 4.1.3. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España, 2022*.



* Datos a 1 de enero de 2022.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Cabe señalar que en este año se observó también un mayor número de empresas de titularidad de personas físicas en Andalucía que en el conjunto del país (un 60,9% frente al 55,8% nacional). Estas empresas, constituidas como personas físicas, fueron las predominantes en todas las provincias andaluzas.

Por otro lado, en materia de economía social, el número de cooperativas⁴ alcanzó en Andalucía la cifra de 4.682 durante 2022, generando estas un total de 81.876 empleos y facturando 15.800 millones de euros. En los tres indicadores (número de cooperativas, empleos generados y facturación) se situó la región como la primera comunidad autónoma, en particular las cooperativas andaluzas representaron el 20,8% del total a nivel nacional.

Durante el año 2022 se constituyeron 466 cooperativas en Andalucía, siendo, a excepción del año 2019 (cuando se crearon 549 cooperativas), la cifra más alta desde la entrada en vigor de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas. La

4 Según datos del Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC).

constitución de cooperativas se ha visto favorecida en los últimos años en Andalucía por la flexibilidad para su creación, a través de la citada ley y modificaciones posteriores.

Atendiendo a la tipología, cabe destacar que cuatro de cada cinco nuevas cooperativas fueron de trabajo, siendo por tanto menor la constitución de cooperativas de consumo, de servicios y especiales (tan solo una de cada cinco entre estas tres últimas tipologías).

Como en el resto de los indicadores sobre tejido empresarial, la constitución de cooperativas también se concentró en mayor medida en las provincias de Málaga y Sevilla, que registraron el 59,8% de las nuevas sociedades de economía social. Por su parte, en las provincias de Huelva y Cádiz únicamente se constituyeron 45 cooperativas (un 9,6% del total). Con todo ello el 85% de los municipios andaluces cuenta con al menos una cooperativa.

Entre las principales características estructurales del tejido empresarial andaluz que se vienen señalando en este capítulo, también se encuentra el alto nivel de atomización, situación compartida en el conjunto del país.

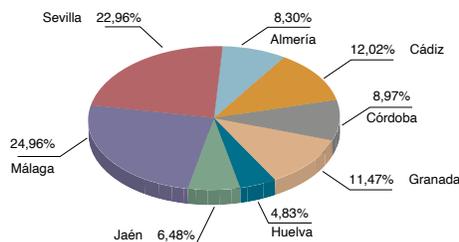
En este sentido, esta atomización se evidenció, un año más, de manera muy clara, tanto en Andalucía, con un 96,2% de microempresas, entre las cuales un 55,4% fueron empresas sin personas asalariadas y un 40,8% empresas con 1 a 9 personas trabajadoras, como en el conjunto de España, con un 95,7% de microempresas. Lógicamente, las denominadas pequeñas, medianas y grandes empresas apenas estuvieron representadas, situándose en un 3,8% en Andalucía y en un 4,3% en España.

Esta fuerte atomización es considerada generalmente como indicio de un tejido empresarial débil y poco competitivo. En un mundo tan globalizado como el actual esta circunstancia requiere medidas por parte de los poderes públicos que impulsen, al menos en cierto grado, un mayor tamaño de las empresas de la región.

La concentración de empresas en las provincias de Málaga y Sevilla, tal y como se viene señalando, es una característica estructural del tejido empresarial andaluz. Así, este año ambas provincias sumaron casi la mitad del total de empresas (un 47,9%). Además, las variaciones en este sentido, tanto en este último año, como en años anteriores, es muy escasa (inferior a 4 décimas porcentuales).

Esta concentración empresarial no es una característica exclusiva de Andalucía, siendo habitual en otras regiones, así como a nivel nacional e internacional. Y si bien merece un análisis pormenorizado en cada caso, sus principales factores explicativos son muy diversos, desde determinantes demográficos o infraestructurales, hasta otros de índole político, entre otros muchos. Sería pertinente lograr una mejor distribución del tejido empresarial a lo largo y ancho de Andalucía, siendo determinante para ello la articulación de adecuadas políticas públicas.

Gráfico 4.1.4. Distribución provincial del tejido empresarial andaluz, 2022*.



* Datos a 1 de enero de 2022.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Junto con las cuestiones tratadas hasta aquí, resulta de especial interés incorporar también a este análisis las denominadas empresas de excelencia, cuyos niveles de rentabilidad, crecimiento y generación de empleo las convierte en una referencia para la evaluación del tejido empresarial.

En este último año, las empresas de excelencia en Andalucía alcanzaron la cifra de 6.185⁵, aunque algunas empresas se incluyen en dos o más tipologías. Merece una especial mención las empresas Gacela que, en Andalucía, tal y como recoge el Informe Cotec, fueron un total de 1.653, presentes de manera más destacada en el comercio y el sector servicios, siendo Andalucía junto a Madrid el territorio líder en proporción de este tipo de empresas. La comunidad autónoma andaluza se situó como la tercera en número de empresas de excelencia en España, representando el 11,2% del total, únicamente por detrás de Madrid y Cataluña, que supusieron el 23,8 y 19,2%, respectivamente.

Como ocurre en el resto de los indicadores relativos al tejido empresarial, en este caso también se constató la concentración de empresas de excelencia en las provincias de Málaga y Sevilla, que aglutinaron más del 50%. Por su parte, a nivel municipal, se observó una distribución similar de estas empresas entre las capitales de provincia (37,8% del total) y los municipios de menos de 50.000 habitantes (37,8%), mientras que en los grandes municipios se localizaron el 24,4% de estas.

Asimismo, tal y como se evidenció en este mismo capítulo el año anterior, se constató un mayor peso de las empresas de servicios en el agregado de las empresas de excelencia (48,6%), seguido del comercio (19,5%), la industria (14,1%), la construcción (13,4%) y, en menor medida, la agricultura (4,4%).

5 Atendiendo al Análisis Económico Financiero de la empresa andaluza de marzo de 2022 de la Central de Balances de Andalucía. Cabe destacar que en este mismo informe referido al año anterior (2021), se indicaba que Andalucía contaba con 8.427 empresas de excelencia, es decir, un 26,6% más que en este ejercicio. Sin embargo, su peso en el conjunto nacional coincide en el 11,2% tanto este año como el anterior, siendo el total de empresas de este tipo para España y para el resto de las comunidades autónomas, también sustancialmente menor. No se han identificado razones metodológicas ni de otra índole que expliquen estas variaciones.

Un elemento importante para las empresas y su competitividad es la innovación. En este sentido, la información oficial disponible es la Encuesta sobre Innovación en las Empresas del INE. Sin embargo, la última actualización de sus resultados se refiere al año 2020, información que, por tanto, ya se recogió en ediciones anteriores de este informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía. A modo de recordatorio, el número de empresas andaluzas con actividades innovadoras⁶ en dicho año fue de 2.654 empresas, registrando una caída del 23,7% respecto al ejercicio anterior, así como un descenso del 10,2% en el gasto total en innovación de dichas empresas, alcanzando 1.102.338 miles de euros. En cuanto a la intensidad de la innovación esta fue del 0,70% para el total de empresas, del 2,25% en las empresas con gasto en actividades innovadoras y del 2,16% en las empresas con actividades de I+D. Con todo ello, Andalucía, dada su elevada población, se encuentra muy por debajo de otras regiones en términos de gasto en I+D interna per cápita.

El Informe GEM Andalucía, referido al ejercicio 2021/2022, indica cómo el 92,1% de las empresas andaluzas presentó un nivel tecnológico bajo y ofreció escasos resultados de innovación, tanto en productos (un 22,3%) como en procesos (un 29,7%). Asimismo, el número de nuevos modelos empresariales, tales como startups, fue igualmente reducido. Conviene en todo caso subrayar que esta misma realidad se evidenció para el conjunto de España, donde también se puso de manifiesto este mismo nivel bajo de desarrollo tecnológico de las empresas y escasa innovación en productos y procesos. Junto con otros aspectos clave, como la dependencia energética o la atracción de inversiones internacionales, la innovación sigue siendo un reto para las empresas andaluzas y españolas.

Por su parte, ya en el capítulo 2 de este informe se ha puesto de manifiesto el creciente grado de internacionalización de las empresas de Andalucía, como reflejaron los resultados que en 2022 tuvieron los principales indicadores al uso (volumen de ventas, número de empresas exportadoras, diversificación de productos y mercados, etc.). Este proceso fue, en todo caso, homogéneo en la comunidad autónoma toda vez que, en general, las empresas de las ocho provincias andaluzas mostraron un desarrollo significativo de su volumen exportador y, en todos los casos, con incrementos relativos de dos dígitos, si bien las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla concentraron el 66,0% de las exportaciones andaluzas en este último año.

⁶ La Encuesta sobre Innovación en las Empresas se refiere a aquellas empresas que tienen 10 o más personas empleadas, lo que deja fuera del estudio a las microempresas, que suponen el 96,3% del tejido empresarial andaluz.

Tabla 4.1.1. Volumen exportador, por provincia, año 2022.

| | Facturación (en millones de euros) | Incremento interanual | % exportaciones de Andalucía |
|------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Almería | 5.764 | 17,7% | 13,4% |
| Cádiz | 10.377 | 50,0% | 24,2% |
| Córdoba | 2.978 | 16,8% | 6,9% |
| Granada | 1.592 | 11,7% | 3,7% |
| Huelva | 9.134 | 10,9% | 21,3% |
| Jaén | 1.444 | 20,6% | 3,4% |
| Málaga | 2.881 | 18,1% | 6,7% |
| Sevilla | 8.787 | 28,0% | 20,5% |
| Andalucía | 42.957 | --- | 100,0% |

Fuente: elaboración propia, a partir de datos de EXTENDA.

Si bien es cierto que los elevados niveles de las exportaciones e importaciones andaluzas en 2022 pudieron verse sobrevalorados por el contexto inflacionista existente, resulta evidente que los mercados internacionales se han convertido en un pilar fundamental para la actividad de las empresas andaluzas que han consolidado en los últimos años su proceso de internacionalización, como denota el aumento en un 5,6% del número de empresas exportadoras regulares en 2022, y ello, pese al poco proclive factor que supone el reducido tamaño que caracteriza al tejido empresarial andaluz⁷.

Gráfico 4.1.5. Evolución del número de empresas exportadoras andaluzas (2009-2022).



(1) Empresas que han exportado en los últimos 4 años de forma consecutiva.

Nota: Datos provisionales.

Fuente: Extenda.

⁷ De hecho, el número de empresas andaluzas con exportaciones regulares (esto es, aquellas que han exportado durante cuatro años consecutivos) alcanzó en 2022 el máximo histórico de 5.880 empresas que representaron el 86% de las exportaciones totales de la comunidad autónoma. En el lado menos favorable se encontró el descenso en un 6,8% del número de empresas que en 2022 llevaron a cabo alguna actividad exportadora (26.667), tras el dato histórico del año anterior.

Resulta igualmente destacable considerar la densidad empresarial como indicador para evaluar la situación del tejido empresarial andaluz. En 2022 esta densidad se situó para Andalucía en las 64,18 empresas por cada mil habitantes, 1,49 empresas más por cada mil habitantes que el año anterior. Este dato se suma a otros muchos que evidenciaron la salida de la etapa de freno o estancamiento provocado por el impacto de la pandemia. En todo caso, Andalucía quedó nuevamente lejos de la densidad media empresarial del conjunto de España, aunque esta distancia se viene reduciendo en los últimos años a razón de casi medio punto porcentual por año, de forma que en 2022 fue de 8,08 puntos.

Finalmente, el tamaño medio (o plantilla media) del total de empresas en Andalucía, medido por número medio de afiliados en el régimen general por empresa, fue inferior al tamaño medio a nivel nacional (3,96 frente a 4,41). En este último año este indicador registró una leve mejoría respecto al año anterior (concretamente aumentó en 14 décimas) y se situó incluso por encima del valor de enero de 2020, previo a la pandemia (superior en cuatro décimas). Con todo ello el tejido empresarial andaluz y español siguió conformado en su mayoría por empresas de tamaño pequeño.

4.2. DINÁMICA EMPRESARIAL

A modo de síntesis, y como se detalla en este apartado, la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos andaluces fue la más alta de la última década, con un valor del 87,2%. El índice de rotación fue en 2022 mejor que el año anterior, si bien la dinámica empresarial se redujo, siendo en cualquier caso positiva. Por su parte, la tasa de variación interanual de las sociedades mercantiles mostró un valor negativo, así como la evolución del índice de confianza empresarial.

En cuanto al flujo de empresas en el año 2021, último con información disponible, se registraron 152.248 altas y 56.218 bajas, logrando así un saldo positivo de 96.030 empresas, frente al saldo de 3.993 de 2020, lo que supone un indicador más de la denominada “vuelta a la normalidad” y salida de la crisis provocada por la pandemia. Todas las provincias registraron saldos positivos, destacando Almería y Jaén.

En cuanto al número de establecimientos se produjo igualmente un importante incremento del 18,35% en Andalucía, alcanzando los 723.955 en el año 2021, último ejercicio con datos disponibles. Como es obvio, las formas jurídicas y las actividades económicas con mayor presencia en el tejido empresarial andaluz, fueron las que concentraron el mayor número de establecimientos. En todo caso, se debe recordar que prácticamente el 90% de las empresas andaluzas, con independencia de su tipología, cuentan con un único establecimiento. Esta situación es lógica, dado el peso que tienen en la región los profesionales autónomos sin personas asalariadas.

Los nuevos establecimientos presentaron en 2021, último año con información disponible, una tasa de supervivencia al primer año superior al ejercicio anterior y al resto de años de la serie considerando, alcanzando el 87,2%.

Gráfico 4.2.1. Evolución de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos en Andalucía, 2012-2021* (%).



* Datos a 1 de enero de cada año. Año 2021 último con información disponible.

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía.

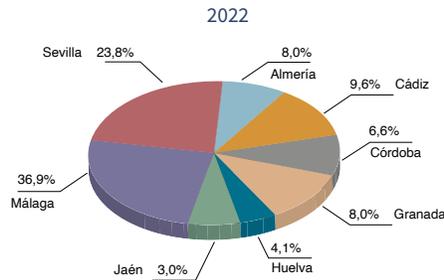
Por su parte, la dinámica empresarial en el año 2022 (ver [tabla A.4.9 del anexo estadístico](#)), llegó a las 13.200 empresas, un 5,07% inferior al año anterior, circunstancia que se explica tanto por el menor número de actos de constitución como el mayor número de actos de disolución. A nivel nacional también disminuyó la dinámica empresarial, casi en la misma proporción (un 5,78%) debido igualmente a ambos factores.

De este modo el índice de rotación en Andalucía se situó en el 23,2%. Es decir, por cada cien empresas constituidas hubo 23,2 que se disolvieron. Esta ratio fue más elevada que en años anteriores, si bien se mantuvo por debajo del índice registrado para el conjunto de España, donde por cada cien constituciones hubo 26,46 disoluciones.

En relación con la apertura de negocios y, por supuesto, en cuanto a su mantenimiento y supervivencia, el acceso al crédito se identifica como un elemento muy destacado, junto con los costes de locales e instalaciones, costes laborales, fiscales o energéticos, entre otros.

En cuanto a las sociedades mercantiles (ver [tabla A.4.6 del anexo estadístico](#)), se constata una tasa de variación interanual negativa, tanto en Andalucía como en el conjunto de España, frente al incremento del año anterior. Únicamente la provincia de Málaga ofreció una variación interanual positiva en el último año del 9,13%.

Gráfico 4.2.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas, 2022*.



*2022 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

A la par que los indicadores señalados, se considera el índice de confianza empresarial. En este caso, se comprobó su evolución negativa, en tanto que en el último trimestre de 2022 alcanzó en Andalucía un valor de 126,7, cuatro puntos porcentuales por debajo del último trimestre del año anterior. Además, este dato fue inferior en cinco décimas al índice para el conjunto de España. En economía, como es sabido, la confianza y las expectativas son variables intangibles que tienen una destacada relevancia en el desarrollo económico. Por ello, estos datos deben ser objeto de especial atención, a fin de evaluar los factores explicativos que pueden estar incidiendo en el caso andaluz y, así, poder articular acciones que mejoren su tendencia.

4.3. DEMOGRAFÍA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN ANDALUCÍA

En el estudio del tejido empresarial andaluz es igualmente relevante evaluar la demografía de las sociedades mercantiles. En este sentido, en el año 2022, el número de sociedades mercantiles creadas en Andalucía ascendió a 17.217, cifra ligeramente inferior al año previo (en concreto un 1,6%). Por su parte el capital suscrito fue un 17,4% superior al 2021, llegando a 785,9 millones de euros. El 99,4% de las nuevas sociedades constituidas fueron sociedades limitadas.

Las provincias de Málaga y Sevilla concentraron el 60,8% de las nuevas sociedades mercantiles creadas en la comunidad autónoma y el 63,5% del capital suscrito por estas, situación que se produce todos los años de la serie, siendo esta concentración una característica estructural. Respecto al año anterior, Huelva, Jaén y Sevilla fueron las únicas provincias con una evolución positiva.

En cuanto al número de sociedades mercantiles que ampliaron capital se constata que también fue ligeramente inferior al año 2021 (un 2,6%) mientras que el volumen de capital ampliado se redujo de manera más destacada, registrando un descenso del 49,1%. Por su parte, el número de sociedades mercantiles disueltas fue un 13,4% mayor que el ejercicio anterior. Por tanto, este año 2022, atendiendo a la información cuantitativa sobre socieda-

des mercantiles, fue peor que el año anterior en número de sociedades creadas, en las que ampliaron capital y en las disueltas, así como en capital ampliado, siendo mejor únicamente en capital suscrito por las nuevas sociedades.

Tabla 4.3.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2022*.

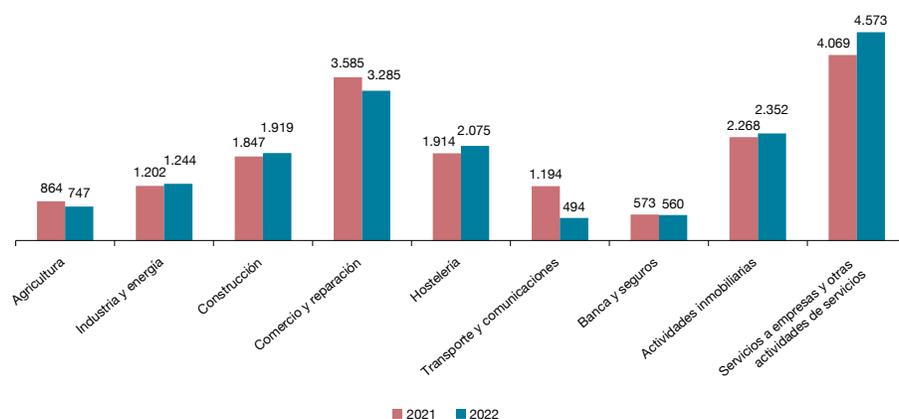
| Provincias | Sociedades creadas | | Sociedades que amplían capital | | Sociedades disueltas |
|------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|
| | Número | Capital suscrito | Número | Capital ampliado | Número |
| Almería | 1.372 | 44.429.466,47 | 372 | 151.323.999,56 | 303 |
| Cádiz | 1.668 | 49.713.173,44 | 349 | 131.667.683,64 | 436 |
| Córdoba | 1.136 | 77.751.416,04 | 248 | 263.510.437,96 | 354 |
| Granada | 1.378 | 89.190.820 | 304 | 72.463.823,03 | 382 |
| Huelva | 668 | 9.989.382,56 | 154 | 45.091.462,32 | 183 |
| Jaén | 524 | 15.284.659,38 | 149 | 23.800.559,69 | 173 |
| Málaga | 6.358 | 358.334.952,52 | 1.004 | 617.515.486,62 | 1.313 |
| Sevilla | 4.113 | 141.238.360,93 | 894 | 347.526.466,16 | 1.097 |
| Andalucía | 17.217 | 785.932.231,34 | 3.474 | 1.652.899.918,98 | 4.241 |

* 2022 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE; y Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Atendiendo al análisis sectorial, la creación de nuevas sociedades mercantiles fue mayor en los sectores de servicios a empresas, comercio y reparación, actividades inmobiliarias y hostelería.

Gráfico 4.3.1. Sociedades Mercantiles constituidas en Andalucía por sectores de actividad, 2021 y 2022*.



* Datos 2022 provisionales.

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Como en ejercicios anteriores se puso de manifiesto la desigualdad de género existente entre las personas socias fundadoras de empresas andaluzas, siendo solo mujeres en un 19,5% de los casos. Esta circunstancia choca con una población andaluza paritaria en número de mujeres y hombres, o con la mayor presencia de mujeres que de hombres en las aulas universitarias. Se sigue evidenciando así la mayor dificultad de la mujer para poder emprender, lo que es debido a factores diversos, destacando, entre otros, su rol en los cuidados personales en el ámbito doméstico que condiciona sobremanera su desarrollo profesional. Además, esta brecha de género, de carácter estructural, lejos de reducirse es cada vez mayor.

Atendiendo a los sectores de actividad, la presencia de la mujer como socia fundadora fue superior al 20% de los casos únicamente en comercio y reparaciones, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares, y resto de servicios. Y fijando el análisis en la condición jurídica de las sociedades constituidas, se comprobó la masculinización en todas ellas, siendo particularmente destacable en las sociedades limitadas, por ser estas las más numerosas.

Por último, deteniendo la mirada en el conjunto de nombramientos, pese a que el número de mujeres incorporadas fue 4,7 puntos porcentuales superior al de mujeres socias fundadoras, el grado de masculinización en este sentido fue igualmente muy elevado, alcanzando el 75,8%. Con todo ello resulta evidente y urgente la necesidad de seguir articulando medidas concretas para impulsar una mayor presencia de la mujer en el tejido empresarial andaluz, acorde con la realidad social de Andalucía.

22

CAPÍTULO 5

RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y
MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

La población tiene una especial importancia para la economía y la sociedad, así su estructura y los niveles de cualificación de la población determinan la oferta de trabajo y actúan sobre la productividad, como se verá en este capítulo y en otros posteriores. Por su parte, la estructura demográfica se encuentra estrechamente relacionada con las características económicas, sociales, institucionales y biológicas de una realidad social. De ahí, la necesidad de dedicarle un capítulo de este Informe al estudio de las principales características de la población de Andalucía y a sus recursos humanos concebidos como uno de los principales factores de producción.

5.1. POBLACIÓN EN ANDALUCÍA

5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional

Cómo es bien sabido, Andalucía es la comunidad autónoma española más poblada y según los datos del **Padrón Municipal** a 1 de enero de 2022¹ su población era de 8.500.187 habitantes. De estos 8,5 millones de personas, más de la mitad residen en ámbitos metropolitanos –concretamente el 59,0%–, situación que también se produce en el conjunto de España y los países de su entorno.

En términos generales, los principales rasgos que caracterizan a la población en Andalucía pueden resumirse en los siguientes:

- La población femenina es sólo ligeramente superior a la masculina, el 50,74%² del total.
- Su saldo vegetativo continuó siendo negativo, al igual que en la media nacional, como consecuencia de la disminución del número de nacimientos, que se viene produciendo desde hace ya varios años, y del aumento de las defunciones.
- Las personas mayores de 65 años constituyen un alto porcentaje de su población, un 17,96%, de modo que se trata de una población cada vez más envejecida; no obstante, es algo más joven que la media de España, en la que dicho porcentaje alcanza un valor del 19,97%.
- Andalucía tiene una tasa de natalidad muy baja, 7,72‰³ (aunque algo superior a la media española que es de 7,12‰); si bien se mantuvo constante en 2021, cuando en el conjunto español disminuyó.
- La tasa de mortalidad de Andalucía se situó en el 9,32‰⁴ en 2021, ligeramente inferior a la del conjunto nacional, que fue del 9,49‰. No obstante, continuaron situándose

1 Según los datos del Padrón Continuo en la explotación estadística definitivos a 1 de enero de 2022, publicada por el INE el 24 de enero de 2023.

2 En el total de España es el 50,99%, superior a su peso en Andalucía.

3 Estadísticas de Nacimientos. Movimiento Natural de la Población. INE.

4 Estadísticas de Defunciones. Movimiento Natural de la Población. INE.

en unos niveles muy superiores a los habituales en ambos espacios, por los efectos provocados por la pandemia.

- La esperanza de vida al nacer de los andaluces es de 81,5 años, algo inferior por quinto año consecutivo a la media nacional que es de 83,1, aunque superior a la media mundial y que puede ser explicado por las diferencias en los niveles relativos de renta y pobreza.
- La edad media de la población andaluza es de 42,71 años, siendo de las más jóvenes de España (44,07 de media); si bien experimentó un ligero incremento con respecto al año anterior.

En 2022 la población de Andalucía continuó con su tendencia creciente iniciada en 2018, registrándose 27.780 habitantes más que el año anterior, lo que supuso un incremento del 0,33%, superior al experimentado en 2021. En España, a diferencia del año anterior, también se registró un crecimiento de la población de 90.313 habitantes, esto es, un crecimiento relativo del 0,19%, inferior al alcanzado en Andalucía.

Gráfico 5.1.1. Evolución de la población en España y Andalucía.



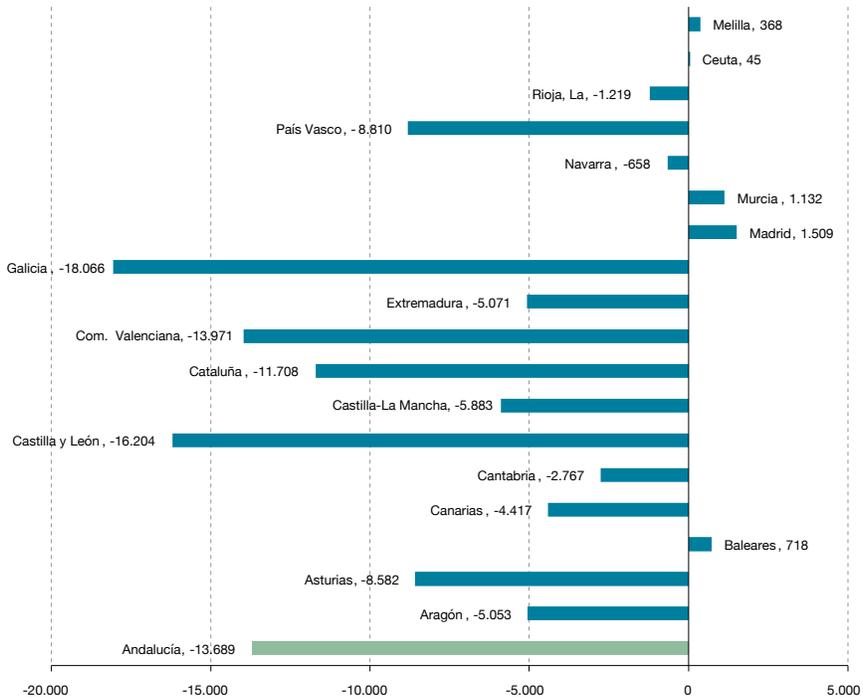
Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.

El mayor crecimiento de la población andaluza que la española permitió un nuevo aumento de su **peso demográfico** en 2022, representando la comunidad autónoma el 17,90% de la población de España; siendo la comunidad autónoma más poblada de España, a considerable distancia de la siguiente (Cataluña, con 7.792.611 habitantes).

Como anteriormente se ha señalado, las variaciones de población en las distintas comunidades autónomas tienen su origen en los distintos fenómenos demográficos, siendo en algunos casos consecuencia de un aumento o disminución natural de la población, por la diferencia entre nacimientos y defunciones, así como de una mayor salida o entrada de personas en sus territorios. La información que proporciona el INE en su publicación *Movi-*

*miento Natural de la Población*⁵, permite descomponer la evolución de la población en crecimiento natural o vegetativo (resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones) y saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones) y, por consiguiente, conocer los fenómenos demográficos que determinan la diferente evolución de la población en los distintos territorios españoles.

Gráfico 5.1.2. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por CC.AA. 2021.



Fuente: INE. *Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.*

La información referente al movimiento natural de la población muestra que a diferencia de años anteriores el número de nacimientos en Andalucía aumentó en 2021, un 0,2%, lo que supuso una cierta recuperación del impacto negativo que sobre este fenómeno demográfico tubo el inicio de la pandemia por COVID-19 en 2020. Lo que le permitió seguir teniendo el dato más elevado de natalidad de todas las comunidades autónomas españolas, con gran diferencia respecto al resto. Así, el número de nacimientos fue de 65.650, y en la siguiente, que es Cataluña, se situó en 57.634. Por su parte, el número de defunciones que se vio muy determinado por la mayor incidencia relativa de la pandemia en Andalucía en 2021 que en 2020, fue el más alto del conjunto de las comunidades, si bien su incremento fue sólo del

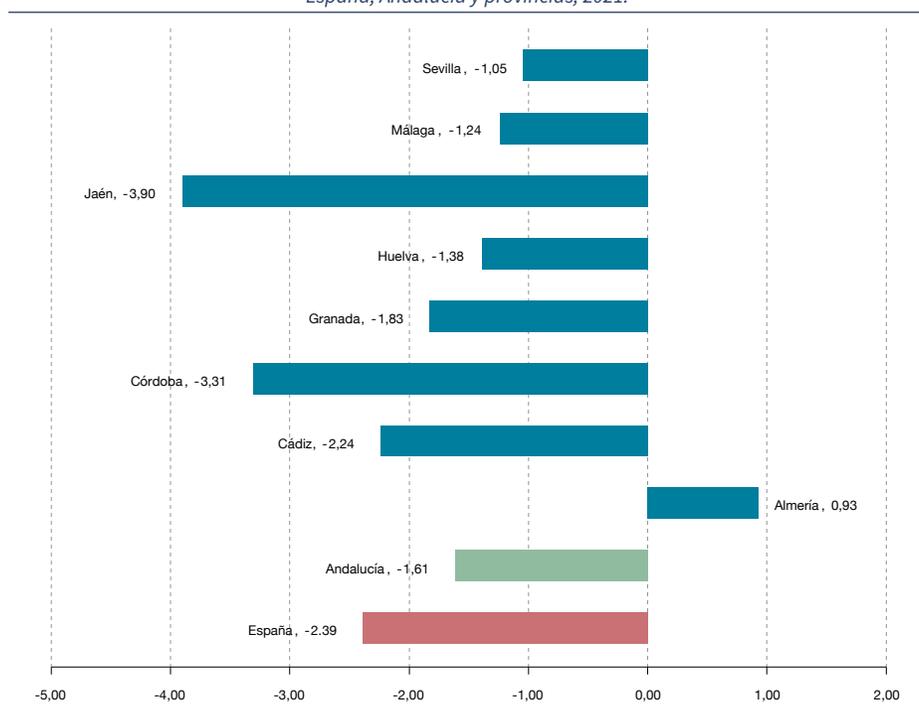
5 Dicha fuente estadística se publica con un año de retraso, pero como los datos de población utilizados se refieren a 1 de enero de 2022, la variación calculada refleja la variación total de la población en 2021.

1,12% respecto al del año anterior, aunque en el conjunto nacional se produjo una caída del número de defunciones del 8,71% respecto a 2020.

Lógicamente, el **crecimiento natural** de la población en Andalucía en 2021 volvió a ser negativo como en años anteriores, 13.689 personas menos, lo que hizo que continuase fuera del grupo de regiones que tienen un crecimiento vegetativo positivo.

Como consecuencia, también, del **decrecimiento natural** de la población de Andalucía en 2021, su **saldo vegetativo** (nacimientos menos defunciones por cada 1.000 habitantes) fue negativo (-1,61), aunque muy inferior al del conjunto nacional (-2,39)

Gráfico 5.1.3. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes)
España, Andalucía y provincias, 2021.

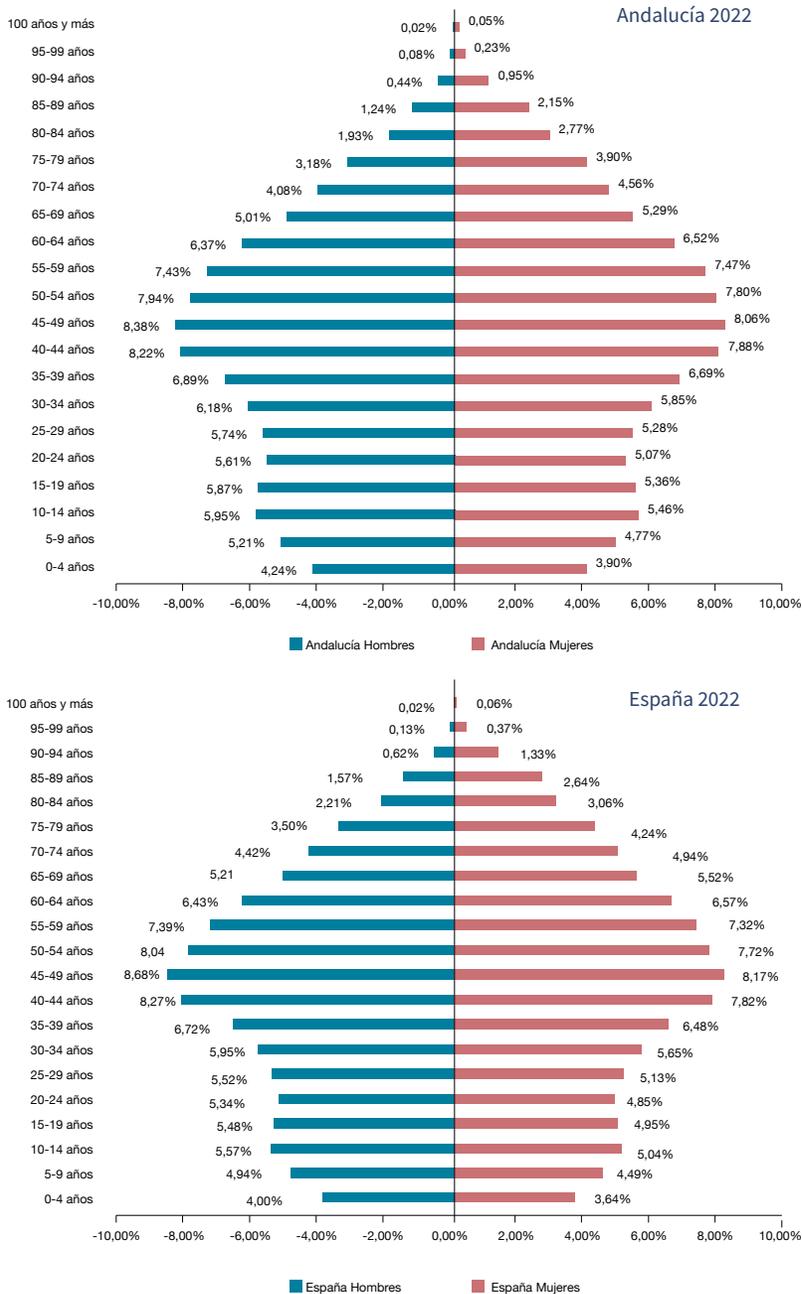


Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

Por provincias el saldo vegetativo fue negativo en todas ellas, con la única excepción de Almería. Además, en Jaén y Córdoba, el saldo vegetativo continuó siendo superior al del conjunto nacional.

La **distribución de la población según sexo y edad**, tanto en España como en Andalucía, es bastante equilibrada. No obstante, la proporción ligeramente superior de la población femenina (50,74%) es consecuencia, sobre todo, de su mayor porcentaje en los tramos de edad superiores, esto es, 60-65 años y sobre todo a partir de los 70 años.

Gráfico 5.1.4. Pirámides de población en Andalucía y España, 2022.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Los perfiles de las pirámides de población de Andalucía y España son similares (pirámide regresiva o bulbo), aunque la base de la pirámide andaluza es levemente más ancha, en coherencia con sus mayores tasas de natalidad que, como se acaba de comentar, hacen que el peso de los jóvenes en su población total sea superior al que representa en el caso de España. Por el contrario, en la pirámide poblacional se advierte el menor envejecimiento de la población andaluza en comparación con la media nacional tal y como muestra la parte superior algo más estrecha. En todo caso, tanto en uno como en otro ámbito, las características son muy similares a las que presentan los países desarrollados, con tasas de natalidad y mortalidad reducidas y un crecimiento natural muy bajo. Es decir, sus pirámides de población continúan reflejando un sucesivo envejecimiento de la población.

El examen de la estructura de la población por edad en 2022 revela el regreso a la tendencia que venía observándose previa a la crisis sanitaria producida por la COVID-19, esto es, un aumento del peso de la población mayor de 65 años junto a un leve repunte de la población del tramo intermedio y una disminución del peso de la más joven. Esta vuelta al comportamiento habitual que supone el progresivo envejecimiento de la población resultó, no obstante, de menor intensidad en el caso de Andalucía que en otras comunidades autónomas y en el conjunto nacional.

Tabla 5.1.1. Estructura de la población andaluza por sexo y edad (2022).

| | Población | % respecto al total | Variación relativa (%) |
|------------------------|------------------|---------------------|------------------------|
| Total | 8.500.187 | 100,00 | 0,33 |
| 0-14 años | 1.253.818 | 14,75 | -8,93 |
| 15-64 años | 5.719.381 | 67,29 | 2,13 |
| 65 años y más | 1.526.988 | 17,96 | 2,11 |
| Varones (total) | 4.187.595 | 49,26 | 0,34 |
| 0-14 años | 644.878 | 7,59 | -8,89 |
| 15-64 años | 2.873.295 | 33,80 | 2,19 |
| 65 años y más | 669.422 | 7,88 | 2,37 |
| Mujeres (total) | 4.312.592 | 50,74 | 0,31 |
| 0-14 años | 608.940 | 7,16 | -8,98 |
| 15-64 años | 2.846.086 | 33,48 | 2,06 |
| 65 años y más | 857.566 | 10,09 | 1,91 |

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Por su parte, la esperanza de vida al nacer viene experimentando un crecimiento lento pero continuo desde principios de siglo en España y Andalucía, como consecuencia, principalmente, del aumento de la esperanza de vida de los hombres. Así, en el conjunto regional este indicador demográfico pasó de 78,17 años en el 2000 a 81,49 en 2021 (en los hombres de 74,92 años en 2000 a 78,80 en 2021 y en las mujeres de 81,43 a 84,21), en todo caso, aumentos inferiores a los registrados en el conjunto nacional⁶.

6 En el caso de España, la esperanza de vida al nacer en el periodo de referencia pasó de 79,34 años a 83,07 (en los hombres de 75,93 a 80,27 y en las mujeres de 82,73 años a 85,83 años).

Además de la distribución de la población por sexo y edad, existen otros indicadores⁷ que suministran una información más precisa y detallada de la estructura de la población de un territorio y de los últimos cambios demográficos que se están produciendo en el mismo. En la tabla 5.1.2 se exponen algunos de estos indicadores para la población de Andalucía y España.

El **Índice de Envejecimiento Relativo** muestra claramente que el envejecimiento de la población andaluza es inferior a la media española y, pese al crecimiento tan extraordinario experimentado por este índice en Andalucía en 2022, el índice en la comunidad autónoma se sitúa 22,6 puntos porcentuales por debajo del registrado en España. En el ámbito provincial, el comportamiento de este índice ha sido similar al registrado en el conjunto de Andalucía y, al igual que en 2021, se incrementó de manera notable en 2022. Las provincias con una población más envejecida continúan siendo Jaén (138,85), Córdoba (135,48), Granada (121,43), Málaga (114,97), Huelva (110,63). En cambio, las que tienen la población relativamente más joven son Almería (88,02) y Sevilla (103,63).

La población más envejecida es la femenina, presentando en todos los casos los más altos índices de envejecimiento: 156,29 en España y 130,42 en Andalucía; si bien estos índices disminuyeron en 2022. Esta situación es acorde con la distribución por sexo y edad, cuando se vio que los porcentajes de población en los tramos de más años siempre son superiores para las mujeres.

Tabla 5.1.2. Principales indicadores de estructura poblacional, 2021-2022.

| INDICADORES | ESPAÑA | | ANDALUCÍA | |
|-------------------------------|--------|-------|-----------|--------|
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |
| I. de Envejecimiento Relativo | 129,11 | 144,4 | 107,79 | 121,78 |
| I. de Longevidad | 20,26 | 16,96 | 16,76 | 14,39 |
| I. de Dependencia Total | 54,04 | 51,87 | 51,71 | 57,97 |
| I. de Dependencia de Ancianos | 30,46 | 30,65 | 26,82 | 35,66 |
| I. de Dependencia de Jóvenes | 23,59 | 21,22 | 24,88 | 22,31 |

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

El **Índice de Longevidad** es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En la tabla 5.1.2 se aprecia claramente la disminución de su valor en 2022, tanto en España como en Andalucía; consecuencia del efecto de la pandemia en la población de más edad. No obstante, en la comunidad andaluza este índice continuó alcanzando un valor inferior al nacional.

Considerando la tendencia demográfica de aumento de los niveles de envejecimiento de la población y descenso de los índices de natalidad, el “grado de dependencia” se ha convertido en una cuestión de gran trascendencia. Para medirlo se puede acudir al **Índice de Dependencia Total**⁸, cuyo comportamiento en los últimos años fue de crecimiento

7 En el anexo de este apartado se detalla el cálculo y significado de estos índices o indicadores.

8 También el índice o tasa de dependencia se ha calculado tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el “Cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero de un año concreto menor de 16 años o mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien”. Nuevamente, al realizar el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, difieren un poco de los índices que

continuo, en el conjunto nacional y regional, mientras que en 2021 experimento un ligerísimo descenso en ambos espacios y en 2022 continuó decreciendo en ámbito nacional, pero se elevó en Andalucía.

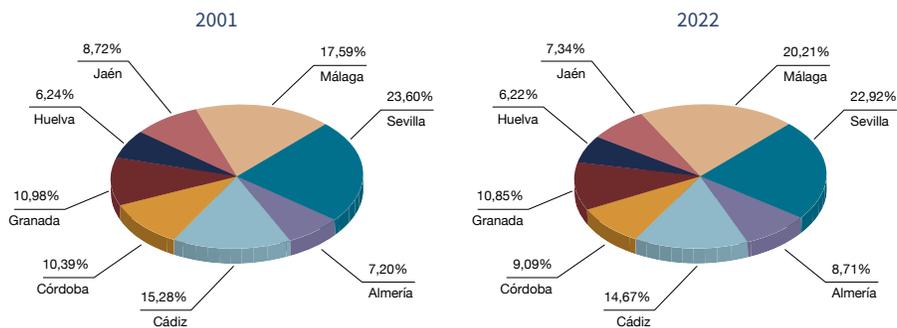
El índice de dependencia total puede descomponerse en dos subíndices, para de este modo examinar por separado a las personas dependientes según la edad por haber traspasado la barrera de los 64 años, de aquellos que lo son por no haber llegado a la edad mínima para formar parte de la población considerada como potencialmente activa.

Respecto al primer subíndice, el **Índice de Dependencia de Ancianos**⁹, experimentó un crecimiento notable en Andalucía en 2022, cuando en España sólo se incrementó levemente, lo cual es coherente con la evolución registrada por los índices de envejecimiento de ambos espacios. Por otro lado, el **Índice de Dependencia de Jóvenes**, volvió a disminuir en 2022, tanto en España como en Andalucía. Y, a diferencia de años anteriores, estos dos subíndices alcanzaron valores superiores en la región que en el conjunto nacional.

De la misma forma que en otras áreas geográficas nacionales e internacionales, la población en Andalucía no se distribuye uniformemente en el territorio, siendo una característica su creciente grado de concentración en determinadas provincias (gráfico 5.1.5), de forma que desde hace más de dos décadas las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz aglutinan el 57,8% de la población a 1 de enero de 2022, un porcentaje 1,3 pp superior al de 2001 y 0,1 pp superior al del año anterior.

En 2022, la población aumentó en seis de las ocho provincias que conforman la región, destacando los incrementos con respecto al año anterior que experimentaron Málaga (1,29%) y Almería (1,19%). Las provincias de Córdoba y Jaén registraron un decremento en torno al 0,55% de sus efectivos poblacionales (ver tabla A.5.2 del anexo estadístico).

Gráfico 5.1.5. Distribución provincial de la población andaluza, 2001, 2022.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes, Continuo. Elaboración propia.

aparecen calculados en la web del INE, sin que esas diferencias afecten a los comentarios realizados.

9 Como se ha comentado para el índice de dependencia global, también en los específicos, el hecho de contar con los grupos quinquenales para su cálculo explica las diferencias con los valores que aparecen calculados en la web del INE.

El indicador de **densidad poblacional** mide mejor la concentración provincial de la población andaluza. Los valores más altos, como viene siendo habitual, correspondieron a las provincias de Málaga (235,02), Cádiz (167,67) y Sevilla (138,81) que, por otra parte, vienen experimentando un crecimiento continuo en los últimos años, situándose además muy por encima de las medias regional (97,04) y nacional (93,83) (ver tabla A.5.3 del anexo estadístico).

En relación con la distribución municipal de la población andaluza, hay que señalar que la mayoría de los 785 municipios de Andalucía tienen menos de 10.000 habitantes, concretamente 216 tienen menos de 1.000 habitantes, y 415 entre 1.001 y 10.000 habitantes. Además, un total de 124 municipios tienen entre 10.001 y 50.000 habitantes; 17 tienen entre 50.001 y 100.000 habitantes, y sólo 13, uno más que el año anterior, tienen más de 100.000 habitantes. De estos 13, 8 son las capitales de provincia, y los otros 5 son Roquetas del Mar, que por primer año se sitúa en este tramo, en Almería, Jerez de la Frontera y Algeciras, en Cádiz, Marbella en Málaga y Dos Hermanas en Sevilla.

Como es sabido otras de las pautas que sigue la distribución territorial de la población es su tendencia a concentrarse en las capitales de provincia y en determinadas ciudades. Así, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, el 41,4%, 35,0% y 33,7%, respectivamente, de sus poblaciones se concentra en las capitales. La excepción es Cádiz que agrupa solo el 9,1% de la población en la capital, explicado porque la existencia en esta provincia de varios municipios que son ciudades de primer nivel, caso de Jerez de la Frontera y Algeciras, que se equiparan a la capital en cuanto a dimensión, dotación de infraestructuras, prestación de servicios, posibilidades empresariales, etc., y que agrupan gran parte de la población gaditana. Efectivamente Algeciras cuenta con más población que Cádiz, y Jerez prácticamente la duplica.

En 2022, la población disminuyó en todas las capitales de provincias andaluzas, salvo en Málaga donde creció levemente. Entre ellos destacan los retrocesos de Granada y una vez más Cádiz capital, 1,33% y 1,03% respectivamente; así como el de Córdoba capital del 0,79% respecto a 2021 (ver tabla A.5.4 del anexo estadístico). Como se ha señalado en Informes de años anteriores, la población de Cádiz capital está experimentando un decrecimiento continuo desde que se inició el presente siglo, acumulando una disminución del 17,0% desde 2002 a la actualidad. En cambio, la trayectoria poblacional de Almería capital fue justo la contraria hasta 2020, con un crecimiento acumulado el periodo del 16,14%, tendencia que se interrumpió en 2021 y se repitió en 2022, registrando unos decrecimientos del 0,28% y 0,76% respectivamente, con respecto a años inmediatamente anteriores.

No obstante, la mayor concentración de la población andaluza se encuentra en las áreas metropolitanas. De esta forma, las dos áreas más grandes de Andalucía, el área metropolitana de Cádiz junto a Jerez de la Frontera y la de Bahía de Algeciras concentra el 73,00% de la población provincial y el área metropolitana de Sevilla congrega el 79,36% de toda la provincia; si bien ambas vienen perdiendo efectivos desde 2021.

Por último, hay que señalar, que la población andaluza en los últimos años manifiesta una tendencia a asentarse en municipios que, sin que sean los de mayor tamaño, tienen una

dimensión idónea para brindar ciertas ventajas en cuanto a servicios y condiciones de vida, o bien se ubican próximos a las capitales. De esta forma, en 2022 el 32,47% de la población andaluza habitaba en municipios de entre 20.001 y 100.000 habitantes, mientras que en las capitales habitan el 27,94% (ver tabla A.5.5 del anexo estadístico), situación que viene registrándose desde hace ya más de una década.

5.1.2. Aspectos demográficos de la migración

Uno de los principales indicadores demográficos es la migración, e indica el número de personas que se trasladan de un lugar a otro para residir. Los movimientos migratorios hacen referencia tanto a los traslados de personas entre países –las llamadas migraciones exteriores– como dentro del mismo país entre regiones o provincias –las migraciones interiores–.

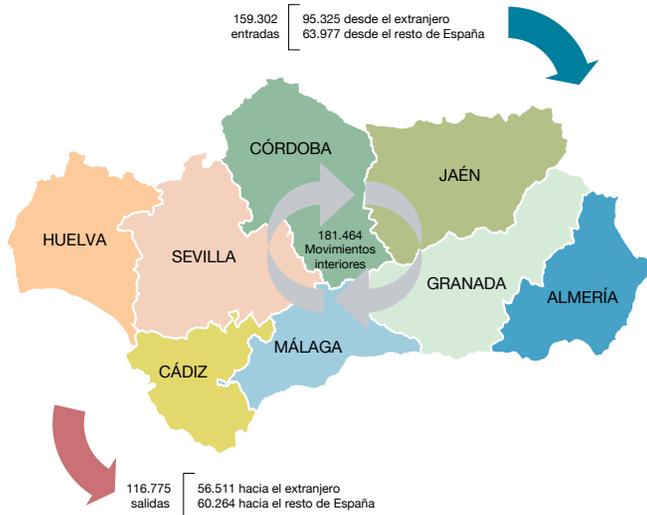
En 2021, último dato disponible, los movimientos migratorios en Andalucía mostraron, como lo vienen haciendo desde 2017, un saldo positivo. Las características más significativas de estos movimientos se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- En Andalucía se registraron 159.302 entradas y 116.775 salidas.
- Las salidas desde Andalucía al resto de España tuvieron como destino, principalmente, las comunidades de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Canarias.
- Los movimientos desde el exterior procedieron principalmente de Reino Unido, Marruecos, Italia, Colombia y China.
- La provincia con mayor saldo migratorio, como siempre, fue Málaga.

La paulatina vuelta a la normalidad tras la pandemia en el año 2021, junto a la progresiva apertura de las fronteras exteriores facilitaron los movimientos migratorios tanto interiores como exteriores. Así, en 2021 se registraron 159.302 movimientos de entrada en Andalucía por cambios residenciales, frente a un total de 116.775 salidas, resultando un saldo migratorio de 42.527. Este saldo fue consecuencia de un buen crecimiento de las entradas, del 17,6% con respecto al año anterior, que compensó, en parte, el notable aumento de las salidas, un 30,3%.

Junto a estos desplazamientos exteriores, se contabilizaron 181.464 movimientos interiores (con origen y destino en un municipio andaluz) en Andalucía, un 7,2% más que en 2020. Luego el balance final de los movimientos residenciales en 2021 se cifró en 457.541, un 15,9% superior al de 2020.

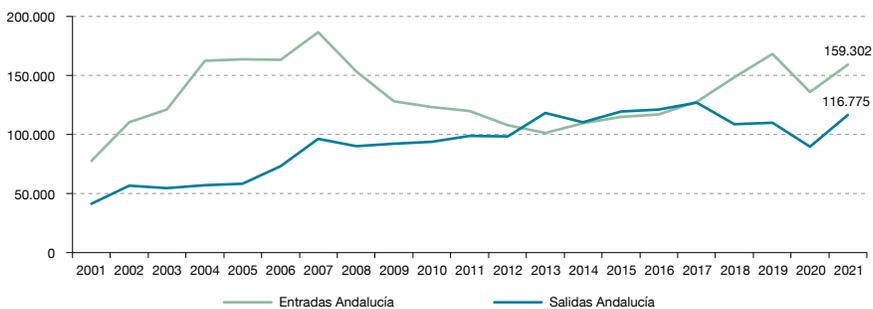
Figura 5.1.1. Cambios residenciales en Andalucía, año 2021.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Las entradas de inmigrantes en Andalucía en 2021 continuaron con la tendencia ascendente que se inició en 2014 y que se vio coyunturalmente interrumpida en 2020 por la especial situación mundial provocada por la pandemia de la COVID-19. Por el contrario, las salidas desde Andalucía, aunque con ciertos altibajos en algunos años, han mantenido una evolución creciente desde principios de siglo, llegando incluso a superar a las entradas registradas entre 2013 y 2017, pero que también se interrumpió en 2020 volviendo a crecer con fuerza en 2021. Aunque no se tiene información sobre el nivel de formación de las personas que emigran, el aumento de las salidas puede estar provocando una pérdida de capital humano regional, especialmente cuando las salidas corresponden a población joven y con altos niveles de formación. Por esta razón, las diferentes acciones emprendidas en Andalucía para el fomento del empleo juvenil tienen entre sus objetivos incentivar la vuelta del talento juvenil a la región.

Gráfico 5.1.6. Evolución de los cambios residenciales en Andalucía.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

En 2021, la procedencia extranjera siguió siendo la mayoritaria en los movimientos de entrada a la comunidad andaluza, un 59,8% del total, situándose su cifra en 95.325; lo que supone un aumento del 23,6% con respecto al año anterior. Y, por consiguiente, el 40,2% restante procedían del resto de España, concretamente 63.977 entradas. Estos movimientos de entrada del extranjero incrementaron su concentración en las provincias de Málaga, con el 40,6% del total de estas entradas, y Almería con el 17,2%. En el otro extremo, las que menos entradas recibieron desde fuera de España fueron Córdoba y Jaén, con un 2,5% y 2,7%, respectivamente.

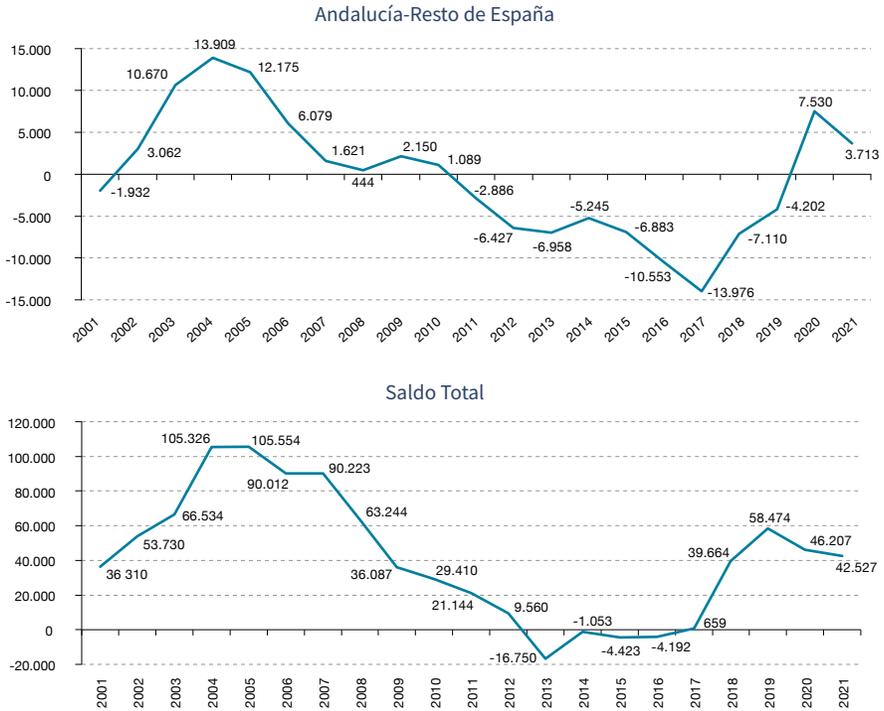
Estos movimientos del exterior procedieron principalmente de Marruecos (14.567), Reino Unido (8.112), Colombia (3.475), al igual que en años anteriores, pero en 2021 adquieren algo de relevancia también los procedentes de Italia (3.108). Los movimientos procedentes de Colombia disminuyeron un 26,7% en 2021 y los del Reino Unido un 12,1%. Por el contrario, los procedentes de Marruecos aumentaron un 48,0% y los de Italia un 40,4%. Los movimientos de entrada en Andalucía procedentes del resto de España también aumentaron, un 9,0% con respecto a 2020. En este caso la mayoría siguieron procediendo de las comunidades de Madrid (14.969), Cataluña (10.641) y Valencia (5.608).

De las 116.775 salidas consignadas desde Andalucía, un poco más de la mitad se dirigieron al resto de España, 51,6% (60.264), un 17,8% más que en 2020 y fueron protagonizadas, como es habitual, por españoles, el 71,7% de ellas. Los principales destinos fueron en 2021 la Comunidad de Madrid (21,7%), Cataluña (16,1%) y la Comunidad Valenciana (11,1%), que absorbieron casi la mitad de las migraciones desde Andalucía al resto de España (concretamente el 48,9%). A estas comunidades les siguieron, a cierta distancia, la de Canarias (7,2%) y Murcia (6,4%).

El número de movimientos en el interior de Andalucía (181.464), a diferencia de años anteriores, aumentó en 2021 un 7,2% respecto a 2020. En cambio, los desplazamientos encaminados a las capitales de provincia (35.967) disminuyeron un 26,9% con respecto a 2020, representando ya sólo un 19,8% del total de movimientos interiores. Así como, los movimientos interiores con origen en las capitales de provincia (45.587) aumentaron tan sólo un 1,6% respecto al año anterior, aunque continúan suponiendo un cuarto del total (25,1%).

El saldo migratorio total en Andalucía viene experimentando desde 2017 una tendencia ascendente, que continuó en 2021. Los movimientos desde y hacia el resto de España que registraron una evolución muy similar a la del total hasta 2019; en cambio en 2020, aceleraron extraordinariamente su crecimiento, hasta alcanzar un saldo, por primera vez positivo desde 2010, de 7.530 movimientos de entradas más que de salidas y, aunque continuó con dicha tendencia en 2021, su saldo fue algo más reducido, 3.713 movimientos de diferencia.

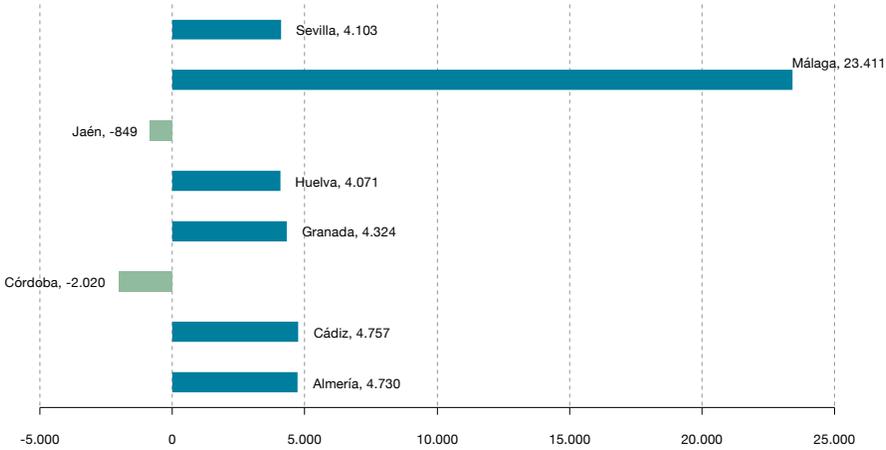
Gráfico 5.1.7. Evolución del saldo migratorio en Andalucía con el resto de España y total, 2001-2021.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Al igual que en 2020, dos provincias registraron un saldo migratorio total (migraciones interiores y exteriores) negativo, Córdoba (2.020) y Jaén (849), el resto de las provincias presentaron un saldo positivo, destacando sobre todos el alcanzado en la de Málaga (23.411) (Ver [tabla A.5.6 del anexo estadístico](#) para los saldos migratorios interiores y gráfico 5.1.8). para el saldo migratorio total (interior y exterior)). Por municipios, y con grandes diferencias con respecto a años anteriores, Benalmádena (3.684), Málaga capital (3.349) y Marbella (3.164) alcanzaron los mayores saldos migratorios positivos; mientras que Almería capital (-1.348) y Córdoba capital (-2.896), los menores.

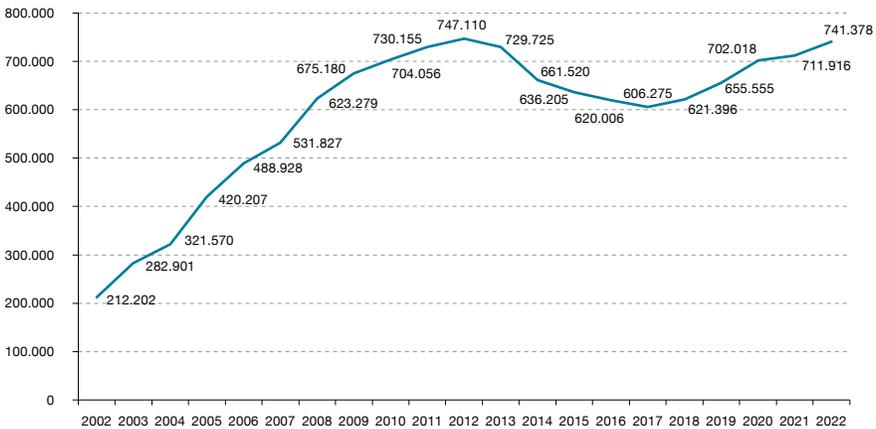
Gráfico 5.1.8. Saldo migratorio total en las provincias andaluzas, 2021.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Un último aspecto por señalar de los movimientos migratorios son los rasgos que principalmente caracterizan a la población extranjera residente en Andalucía. Según los datos definitivos del Padrón a 1 de enero de 2022, en Andalucía figuran un total de 8.500.187 personas empadronadas, de las cuales 741.378 son de nacionalidad extranjera. Esto supone una variación interanual del 0,33% para el total de la población y del 4,13% para las personas extranjeras que residen en la Comunidad Autónoma, superior a la registrada en el conjunto nacional (1,9% con respecto a 2021). Lo que refleja, además, la diferencia comentada entre el crecimiento natural de la población andaluza y su crecimiento real.

Gráfico 5.1.9. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2002-2022.



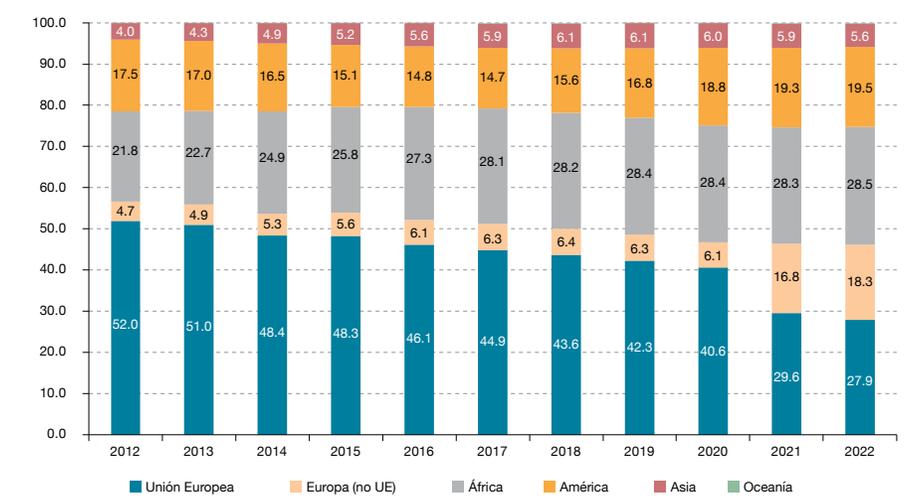
Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

En el gráfico 5.1.9 se observa el cambio de tendencia que experimentó en 2017 el número de personas con nacionalidad extranjera empadronada en Andalucía, registrándose desde entonces un crecimiento progresivo en su número que continuó en 2022. Además, el incremento de la población extranjera fue prácticamente generalizado en todas las provincias andaluzas, con la sola excepción del retroceso del 1,2% con respecto a 2021 que experimentó en Córdoba y, con un crecimiento en Huelva, Jaén y Málaga superior al del conjunto regional.

El comentado cambio de tendencia mostrado por la población extranjera residente en Andalucía ha ocasionado que su peso vuelva a aumentar entre los residentes en la región. Así, el peso de la población extranjera en la comunidad andaluza aumentó en esta ocasión, concretamente 0,32 centésimas porcentuales este año con respecto a 2021, representando el 8,72% del conjunto de la población empadronada, si bien esta proporción es considerablemente mayor en la provincia de Almería, Málaga y Huelva, donde representan el 21,9%, 16,7% y 9,8%, respectivamente. En el resto de las provincias su peso oscila entre el 7,5% de Granada y el 2,8% de Córdoba.

Entre los residentes de nacionalidad no española en Andalucía, una parte importante corresponde a los nacidos en la Unión Europea (UE), aunque su peso se ha visto reducido tras la salida del Reino Unido de la UE, situándose ahora en el 27,9%, 1,7 puntos porcentuales menos que en 2021. Si a ésta le sumamos los originarios del resto de Europa, entre ambos constituyen casi la mitad del total de la población extranjera (concretamente el 46,2%). A continuación, se sitúan los procedentes de países africanos, que suponen algo más de la cuarta parte del total (28,5%). En tercer lugar, están los oriundos de América, que ya suponen un 19,5%, y de ahí se salta hasta un 5,6% de los asiáticos; y en último lugar, con un porcentaje ínfimo (0,1%) los de Oceanía.

Gráfico 5.1.10. Peso de la población extranjera en Andalucía, 2011-2022.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2021.

La procedencia de la población extranjera en las provincias andaluzas es muy heterogénea. Los ciudadanos procedentes de la UE-27 adquieren la mayor significación en la provincia de Huelva (el 41,3% de la población extranjera), seguida de Málaga (34,5%) y de Córdoba (33,5%). En el resto de las provincias tienen un peso en torno al 25% en sus respectivas poblaciones extranjeras, salvo en Jaén que se sitúa en el 16,4%. La salida del Reino Unido de la UE alteró el peso de los ciudadanos procedentes de países del resto de Europa en las diferentes provincias; así estos representan el 26,4% de la población extranjera en Málaga, el 15,2% en Cádiz, el 13,6% en Almería y el 12,2% en Granada, mientras que en el resto de las provincias continúan teniendo una significación muy reducida.

La población extranjera procedente de África sigue ocupando la primera posición en Almería y Jaén, a las que se añadieron la primera posición que también ocuparon en 2022 en Huelva, Granada y Cádiz. En Sevilla, la nacionalidad con mayor peso continuó siendo la originaria del continente americano. También tiene un peso importante la población americana en Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén, aunque en estas provincias ocupa el segundo o tercer lugar, por detrás, en algunos casos, de la procedente de la UE y, en otros, de la de África y el Resto de Europa (ver *tabla A.5.7 del anexo estadístico*).

Al igual que en el conjunto nacional, la distribución de la población extranjera según sexo es muy semejante a la total de Andalucía, el 49,4% son mujeres; si bien en 2022 el crecimiento que han experimentado la población extranjera masculina, del 4,5% respecto a 2021, fue superior al registrado por la femenina, el 3,8%. Por edad, la población extranjera en Andalucía se concentra en mayor proporción que la española en el tramo de edad activa de 15-64 años (el 75,2% frente al 66,5%), siendo la población extranjera una población más joven, ya que sólo posee un 11,7% de personas mayores de 64 años, frente al 18,6% que éstas representan entre las españolas.

La información del Observatorio Permanente de la Inmigración muestra cómo el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía aumentó significativamente en 2022, un 8,5% con respecto a 2021, hasta situarse en 900.112 personas. Y a diferencia del año anterior, el crecimiento fue superior al del conjunto nacional, donde el número de personas con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor fue de 6.292.634, lo que supone un incremento del 4,7% con respecto a 2021.

Este crecimiento fue consecuencia del notable aumento del número de personas en el Régimen General (un 18,7% con respecto al año anterior) y, también, del incremento del 2,4% del número de personas con tarjetas de residencia en el Régimen de Libre Circulación. La distribución entre hombres y mujeres de estos permisos también ha sido muy homogénea y similar en Andalucía y en España. En la Comunidad andaluza las mujeres (466.476) concentran el 48,6% de permisos de residencia y los hombres (494.181) el 51,4% restante.

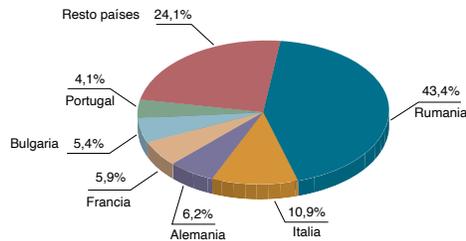
Tabla 5.1.3. Residentes extranjeros en 2022 por régimen y provincias andaluzas.

| | R. General | R. Libre circulación UE | Variación anual (%) | | % Mujeres |
|------------------|----------------|-------------------------|---------------------|----------------------|--------------|
| | | | General | Libre circulación UE | |
| Almería | 107.030 | 85.895 | 8,8% | 1,0% | 42,1% |
| Cádiz | 23.982 | 39.557 | 16,9% | 1,6% | 48,2% |
| Córdoba | 9.289 | 26.881 | 26,4% | 3,6% | 48,5% |
| Granada | 35.574 | 56.377 | 17,1% | 3,0% | 47,7% |
| Huelva | 29.797 | 48.922 | 43,7% | 1,8% | 56,5% |
| Jaén | 15.311 | 11.951 | 10,6% | 1,1% | 42,4% |
| Málaga | 105.036 | 205.970 | 25,8% | 3,0% | 50,8% |
| Sevilla | 39.249 | 59.294 | 18,9% | 2,8% | 50,6% |
| Andalucía | 365.265 | 534.847 | 18,7% | 2,4% | 48,6% |

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2022.

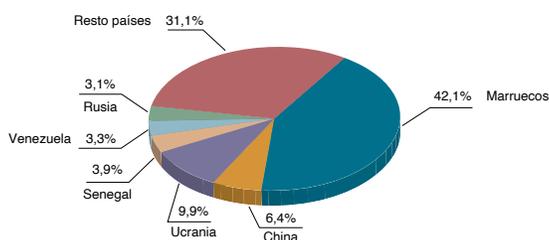
Las cifras referentes a 31 de diciembre de 2022 muestran como casi el 45% (un 49,0% de los residentes extranjeros en el Régimen de Libre Circulación) procedían de Rumanía; si bien, todos los países han ganado protagonismo al salir el Reino Unido de este régimen. Entre los residentes extranjeros en la región continuaron teniendo una significación relevante y, además en aumento en 2022, los procedentes de Italia, Alemania, Francia y Bulgaria, a los que se une ahora Portugal. El resto de los certificados de registro se encontró muy distribuido por el resto de los países de la UE.

Gráfico 5.1.11. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen Libre Circulación UE con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía, 2022.



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2022.

Gráfico 5.1.12. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía, 2022.

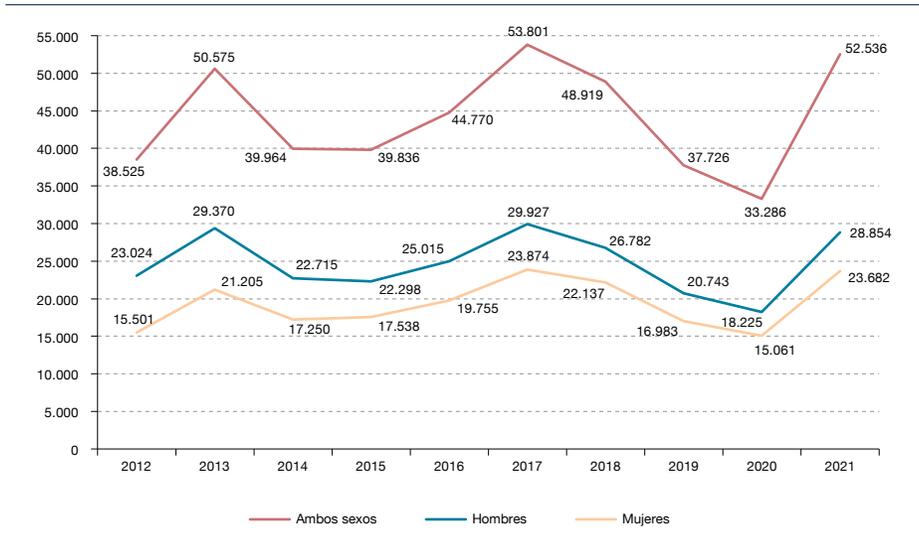


Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2021.

En el Régimen General, continúa sobresaliendo la participación de la población procedente de Marruecos; si bien en 2022 disminuyó hasta el 42,1% de los residentes en este régimen. Esta participación tan destacada se puede explicar fundamentalmente por motivos geográficos (dada su proximidad a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre los gobiernos de los dos países. Tras Marruecos le sigue en significación los procedentes de Ucrania y China (9,9% y 6,4% del total, respectivamente), que aumentaron su significación en 2022, el primero por los acuerdos de acogida por la situación de guerra que atraviesa el país y el segundo por su tendencia al crecimiento que viene mostrando en los últimos años. Entre las otras nacionalidades destacan las de Venezuela, Senegal y Rusia que en 2022 han mantenido prácticamente inalterada su significación.

Por último, en relación con las personas emigrantes que salieron de Andalucía al extranjero con información hasta 2021, en el gráfico 5.1.13 se observa que, en general, la población andaluza que emigró al exterior en su evolución temporal presenta un comportamiento muy errático. Así, tras el aumento de 2012 y 2013, en 2014 experimentó un retroceso, que fue algo más intenso para los hombres, en 2015 se recuperó levemente el número de mujeres que emigran, aunque continuó descendiendo el de hombres. Ya en 2016 y 2017 se aprecia un crecimiento similar en ambos y, por el contrario, en 2018 y 2019 se produjeron sendas caídas en la emigración al extranjero de la población andaluza, que afectó tanto a los hombres cuanto a las mujeres. En cambio, en 2020, a pesar de la situación de crisis sanitaria, la emigración al exterior de la población andaluza aumentó ligeramente a consecuencia principalmente del mayor incremento que registró la emigración femenina. Y, en 2021, experimentó un gran crecimiento consecuencia de una expansión de la emigración tanto femenina como masculina, que ocasionó que el número de personas andaluzas que emigró al exterior en dicho año volviese a alcanzar registros que no se daban desde 2017.

Gráfico 5.1.13. Evolución de la población emigrante desde Andalucía por sexo, 2012-2021.
(Número de personas) (Resultados definitivos)



Fuente: INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores.

En la tabla 5.1.4 se observa que 4.769 habitantes andaluces con edades comprendidas entre los 25 y 44 años emigraron al extranjero en 2021, un 15,2% más que en 2019, de los que 1.369 tenían entre 25 y 29 años y 1.417 entre los 30 y 34 años, ambas cifras muy superiores a las de los otros tramos de edad y a las de 2020. Entre estos jóvenes está la población más formada de los últimos años en esta región y en España, lo que da una idea de la pérdida de capital humano que cada vez más intensamente se viene produciendo en Andalucía y España a lo largo de estos años.

Tabla 5.1.4. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad¹⁰.

| | 15-19 | 20-24 | 25-29 | 30-34 | 35-39 | 40-44 | 45-49 | 50-54 | 55-59 | 60-64 |
|----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Hombres | | | | | | | | | | |
| 2008 | 88 | 105 | 293 | 289 | 198 | 167 | 105 | 78 | 63 | 50 |
| 2009 | 100 | 107 | 289 | 329 | 205 | 179 | 100 | 84 | 64 | 71 |
| 2010 | 84 | 140 | 308 | 384 | 242 | 232 | 133 | 120 | 81 | 65 |
| 2011 | 123 | 184 | 457 | 568 | 391 | 349 | 207 | 155 | 95 | 79 |
| 2012 | 120 | 226 | 492 | 578 | 373 | 331 | 214 | 148 | 98 | 90 |
| 2013 | 117 | 234 | 610 | 698 | 517 | 486 | 273 | 211 | 118 | 81 |
| 2014 | 145 | 258 | 758 | 850 | 643 | 523 | 329 | 210 | 135 | 65 |
| 2015 | 161 | 305 | 892 | 991 | 716 | 593 | 402 | 240 | 128 | 67 |
| 2016 | 214 | 342 | 742 | 885 | 691 | 650 | 370 | 311 | 145 | 86 |
| 2017 | 228 | 327 | 684 | 754 | 619 | 624 | 445 | 297 | 202 | 119 |
| 2018 | 239 | 293 | 653 | 683 | 577 | 602 | 455 | 329 | 196 | 110 |
| 2019 | 229 | 300 | 721 | 791 | 586 | 555 | 424 | 328 | 175 | 109 |
| 2020 | 234 | 257 | 549 | 610 | 474 | 533 | 398 | 279 | 185 | 97 |
| 2021 | 232 | 320 | 653 | 703 | 508 | 620 | 493 | 386 | 235 | 156 |
| Mujeres | | | | | | | | | | |
| 2008 | 99 | 114 | 301 | 350 | 168 | 129 | 72 | 59 | 45 | 32 |
| 2009 | 86 | 121 | 265 | 339 | 199 | 150 | 69 | 61 | 60 | 43 |
| 2010 | 77 | 149 | 291 | 367 | 198 | 201 | 113 | 69 | 61 | 66 |
| 2011 | 102 | 180 | 410 | 482 | 355 | 291 | 152 | 115 | 61 | 66 |
| 2012 | 117 | 198 | 496 | 482 | 353 | 274 | 147 | 111 | 71 | 48 |
| 2013 | 136 | 250 | 606 | 674 | 399 | 359 | 179 | 161 | 80 | 64 |
| 2014 | 181 | 344 | 675 | 771 | 558 | 383 | 185 | 144 | 90 | 59 |
| 2015 | 198 | 361 | 970 | 863 | 616 | 460 | 219 | 175 | 86 | 66 |
| 2016 | 212 | 401 | 903 | 920 | 555 | 475 | 282 | 208 | 104 | 82 |
| 2017 | 232 | 326 | 724 | 720 | 539 | 453 | 273 | 227 | 116 | 88 |
| 2018 | 245 | 296 | 621 | 676 | 456 | 436 | 262 | 205 | 124 | 66 |
| 2019 | 213 | 362 | 846 | 758 | 482 | 472 | 297 | 196 | 112 | 83 |
| 2020 | 201 | 264 | 571 | 630 | 401 | 372 | 264 | 183 | 107 | 85 |
| 2021 | 251 | 318 | 716 | 714 | 435 | 420 | 342 | 245 | 180 | 92 |

10 Se han tomado los tramos de edad en los que se considera que se puede estar trabajando por ser la edad legal.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores. Serie 2008-2021.

5.1.3. Anexo: indicadores de población

Los principales indicadores de estructura poblacional de los que se ha hecho uso en el apartado 5.1 son los siguientes:

Indicador de Envejecimiento Relativo: Es el cociente, expresado en términos porcentuales, entre la población mayor de 65 años (que se supone ya ha salido del tramo de población potencialmente activa) y los más jóvenes (menores de 15 años, que aún no han entrado a formar oficialmente parte de la actividad).

$$IE = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población} \leq 15 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Longevidad: También denominado índice de sobreenvjecimiento, representa la proporción de los más ancianos, 85 y más años, sobre la población de 65 y más años. Es decir, el porcentaje que representan las personas de más de 85 años sobre la población mayor de 65 años. Es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En algunos manuales se le denomina índice de senectud.

$$IL = \frac{\text{Población} \geq 85 \text{ años}}{\text{Población} \geq 65 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia Total: Es un indicador con un significado económico, dado que relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), es decir, las personas que se suponen dependientes por razones de edad y las potencialmente activas. De ahí que se calcule dividiendo los mayores de 65 años y los menores de 15, entre los potencialmente activos (de 16 a 64 años).

$$IDT = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años} + \text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Este indicador se puede dividir en dos partes: los dependientes mayores de 65 años y los dependientes menores de 16 años.

Indicador de Dependencia de Ancianos: Indica la proporción de personas dependientes por tener una edad superior a la establecida para formar parte activa del mercado laboral y los potencialmente activos.

$$IDA = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia de Jóvenes: Porcentaje de dependientes por no haber alcanzado aún la edad mínima para formar parte del mercado laboral sobre el total de potencialmente activos.

$$IDJ = \frac{\text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

5.2. MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

Aunque con un ritmo más débil que el registrado el año anterior, el mercado de trabajo en Andalucía mantuvo en 2022 su tendencia favorable, tal y como mostraron los indicadores al uso que se tratan en las siguientes páginas, reflejando no sólo el dinamismo económico en la comunidad autónoma, si bien con una clara desaceleración a medida que transcurría el año, sino también los primeros resultados en distintos ámbitos de la nueva normativa laboral¹¹. En este sentido, los avances además de cuantitativos (disminución del paro, aumento de la actividad y de la ocupación, reducción de la temporalidad, etc.), aun persistiendo notables diferencias entre colectivos, también fueron de carácter cualitativo, con mejoras de mayor calado entre aquellos más afectados por el desempleo o la inestabilidad en el empleo (jóvenes, mujeres, población extranjera, etc.). Los distintos subapartados siguientes, se dirigen precisamente a analizar desde una perspectiva amplia la situación del mercado de trabajo en Andalucía en 2022 en los que, además de la evolución más reciente de los habituales indicadores, contempla otros aspectos de notable incidencia en la calidad del mercado de trabajo en Andalucía: la siniestralidad laboral, las relaciones laborales y la negociación colectiva, las características de la contratación, etc.

5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo

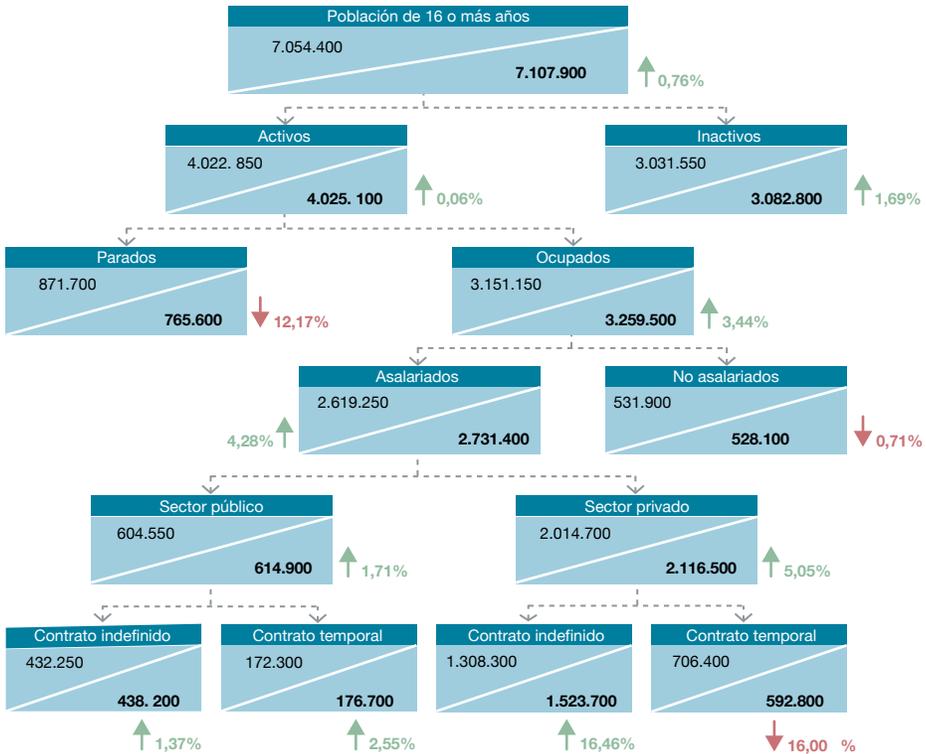
En el capítulo 2 de este Informe se hacía referencia a la favorable evolución registrada en 2022 por la economía andaluza en el ámbito del empleo, a partir de la información de la Contabilidad Regional, medido en términos de puesto de trabajo equivalente, tanto total como asalariado. Los datos que ofrece la principal y más detallada fuente de información estadística en este sentido, la Encuesta de Población Activa del INE y su explotación para Andalucía por parte del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), vino a corroborar los propios resultados en el ámbito de la ocupación y del desempleo, o en la contratación indefinida, entre otros, aun con distinta intensidad, tal y como, en términos de media anual, muestra el gráfico 5.2.1., recuperando en muchos casos los niveles previos a la pandemia.

Así, pese a la desaceleración de la economía andaluza en los sucesivos trimestres del año y consecuente incidencia en el mercado de trabajo en Andalucía, en promedio del año, el número de activos en 2022 mejoró ligeramente con respecto al año anterior, si bien también aumentó, y con mayor intensidad, la población inactiva. Por su parte, en el promedio del año, fue claro el crecimiento del empleo, aunque de forma más tenue que el año anterior, debido exclusivamente al aumento del empleo asalariado, toda vez que el empleo por cuenta propia observó, por segundo año consecutivo, un ligero descenso. El aumento del empleo asalariado, que permitió una reducción sustancial del número de personas desempleadas, fue de intensidad muy diferente en el sector público y en el sector privado, siendo este último el que, con un crecimiento casi tres veces superior al registrado en el sector público, elevó su peso en la contratación hasta representar el 77,5% del empleo asalariado

11 Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

en Andalucía. Igualmente, y en un comportamiento diferenciado al registrado por el sector público, fue el sector privado el que también incidió en mayor medida en la reducción de la temporalidad laboral, con incrementos de mayor entidad de la contratación indefinida al tiempo que disminuyó la contratación temporal.

Gráfico 5.2.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía.
(Variación 2021-2022. Medias Anuales).



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

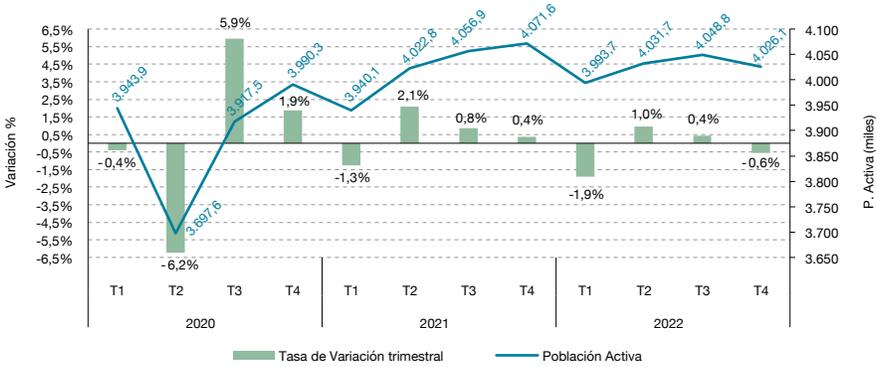
Nota. Ángulo superior izquierdo dato correspondiente a 2021 y ángulo inferior derecho dato de 2022.

5.2.1.1. Población activa

En 2022, y por segundo año consecutivo, el total de personas activas en Andalucía volvió a incrementarse en promedio anual, aunque de manera muy tenue (0,06%) y, en todo caso, a un ritmo inferior tanto al observado en el conjunto de España (0,9%), e inferior también al que registró la población mayor de 16 años en la comunidad autónoma. Con ello, la tasa de actividad disminuyó levemente con respecto al año anterior (0,4 pp) para situarse en el 56,63%. El incremento observado en este sentido en el conjunto nacional hizo que aumen-

tase la distancia en las tasas de actividad entre los dos ámbitos comparativos. La evolución trimestral del número de activos fue igualmente dispar y tras la mejora observada en los periodos centrales del año, tanto el primero como el último trimestre cerraron con descensos de la población activa andaluza con relación a los precedentes, finalizando el ejercicio con un total de 4.026.100 personas activas en Andalucía, un 1,2% menos que en el mismo periodo del año anterior.

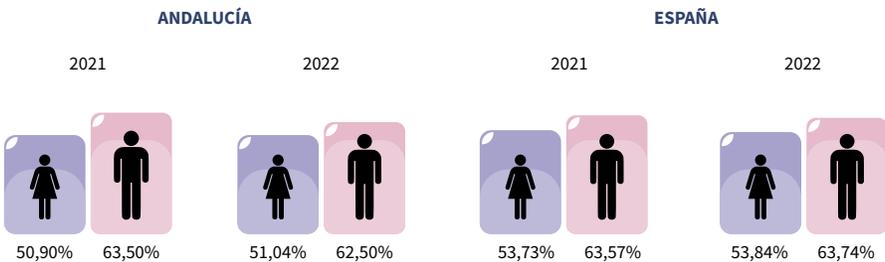
Gráfico 5.2.2. Evolución trimestral de la población activa en Andalucía.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La variación fue igualmente diferenciada entre hombres y mujeres, y mientras en los primeros descendió un 0,7%, el número de mujeres activas se incrementó en un 1% en el conjunto del año, reduciendo, aunque insuficientemente, la brecha existente en las tasas de actividad entre unos y otras, que siguió siendo muy notable y en todo caso, superior a la existente en el ámbito nacional (gráfico 5.2.3).

Gráfico 5.2.3. Tasa Actividad por sexo, 2021 y 2022.

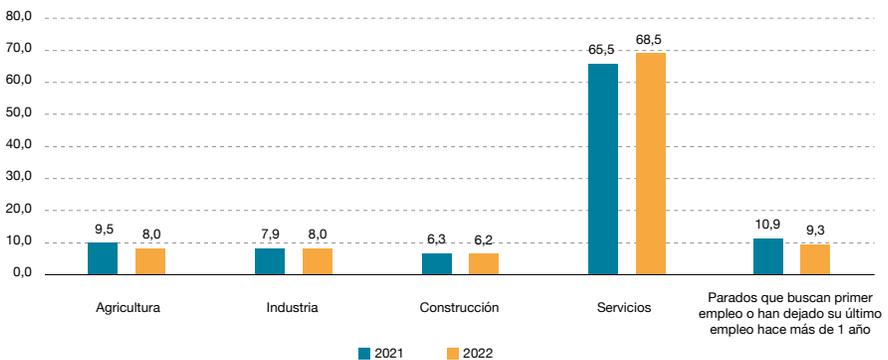


Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

El aumento de la población activa entre las mujeres no fue homogéneo según intervalos de edad, destacando con respecto al año anterior los incrementos relativos en los grupos de edad más joven (de 16 a 24 años) y en los de mayor edad (más de 55 años), que tradicionalmente son los que tienen tasas de paro más elevadas. Así, aunque la tasa de actividad femenina aumentó de forma generalizada en todos los intervalos de edad, el mayor incremento se dio entre la población más joven, especialmente en grupo de edad entre 20 y 24 años (tabla A.5.8 del anexo).

El conjunto de actividades terciarias, y en menor medida la industria, elevaron en 2022 el número de personas activas en mayor proporción que el resto de los sectores, mientras que fue notable la pérdida de peso de la población activa en el sector agrícola. Por su parte, en una evolución favorable, la disminución de la proporción de la población activa entre quienes buscaron su primer empleo o habían dejado este hace más de un año (1,6 pp menos que el año anterior), en contraste con lo ocurrido el año anterior, atenuó la presión sobre el mercado de trabajo en Andalucía (gráfico 5.2.4).

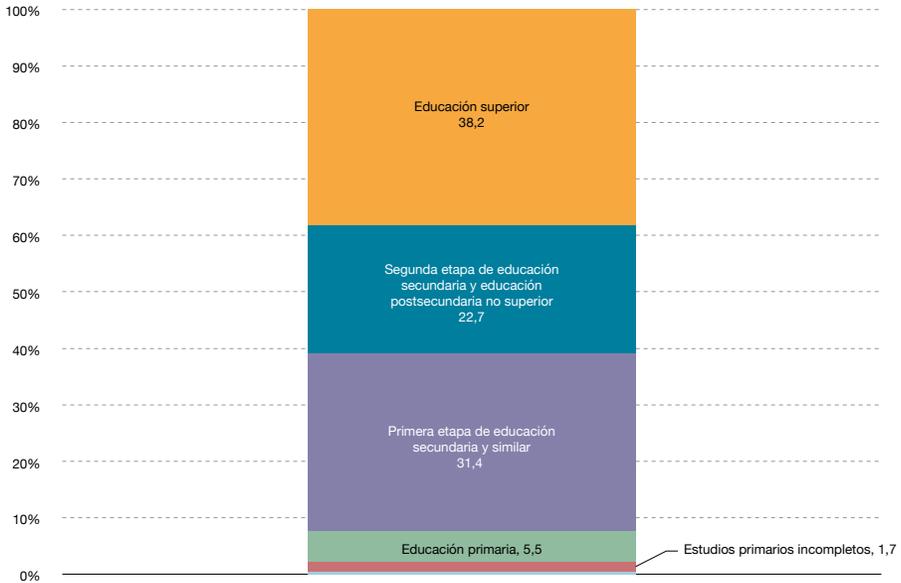
Gráfico 5.2.4. Distribución de la población activa en Andalucía por sectores económicos, 2021 y 2022.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

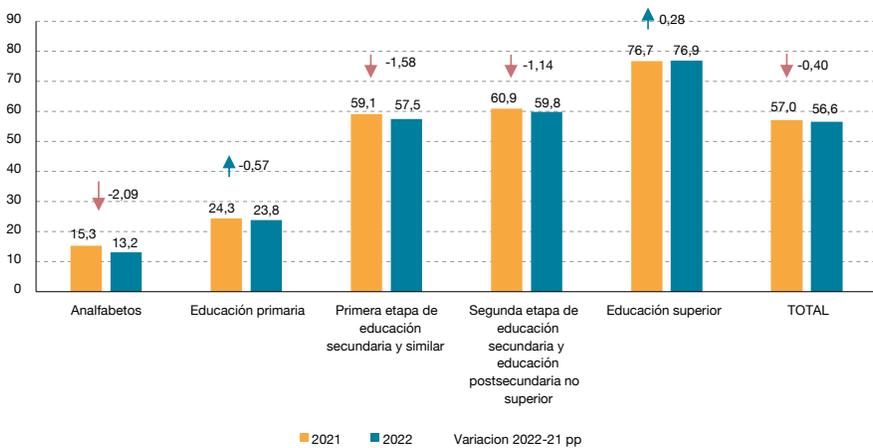
Teniendo en cuenta el nivel de formación, y considerando la distribución de la población activa en Andalucía según el nivel de estudios alcanzado (gráfico 5.2.5) en la que casi el 60% tenía en 2022 estudios secundarios de segunda etapa o superiores, resultó evidente de nuevo la correlación positiva entre tasa de actividad y nivel formativo, correspondiendo las tasas más elevadas a los niveles de formación también más altos (gráfico 5.2.6). No obstante, al contrario de lo ocurrido en el ejercicio anterior, en 2022 la mejora de la tasa de actividad entre quienes tenían niveles de estudios superiores fue de menor entidad que los descensos registrados en niveles inferiores. De hecho, la tasa de actividad sólo se incrementó entre quienes tenían niveles de estudios superiores y educación primaria, descendiendo en el resto de los niveles formativos y, de manera especial, entre la población activa analfabeta que nuevamente registró las tasas de actividad más bajas de todos ellos.

Gráfico 5.2.5. Distribución de la población activa en Andalucía según nivel de formación, 2022 (media anual).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Gráfico 5.2.6. Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado Andalucía, 2022.

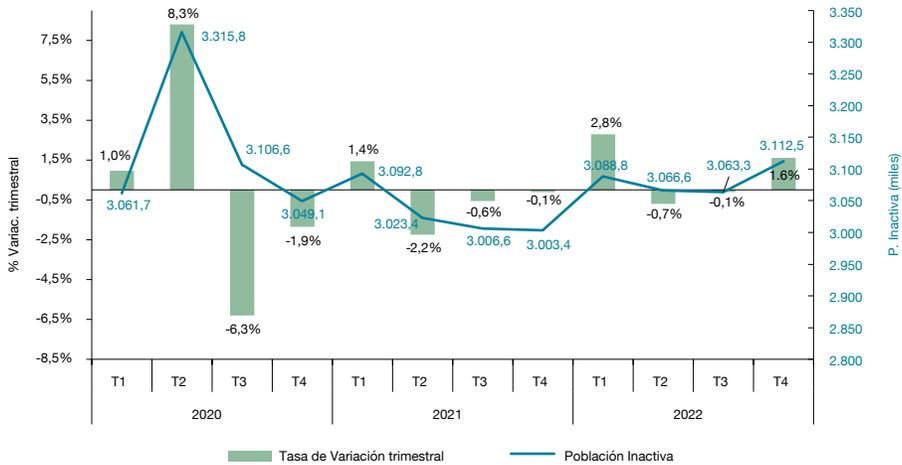


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

5.2.1.2. Población inactiva

La población andaluza mayor de 16 años que cumpliendo las condiciones para trabajar, no se consideraron como ocupadas ni como paradas¹², esto es la población inactiva, registró un incremento en promedio del año del 1,7%, frente al descenso observado en 2021, con aumentos muy notables tanto en el primero como en el último trimestre. Precisamente en el cuarto trimestre, el número de personas inactivas aumentó en 109.100 personas más con respecto al mismo periodo del año anterior, y casi 50.000 más que en el trimestre anterior.

Gráfico 5.2.7. Evolución trimestral de la población inactiva en Andalucía



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

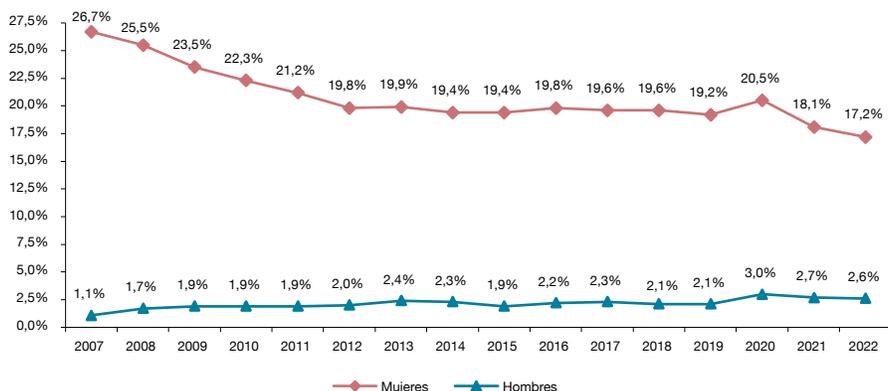
La distribución de la población inactiva según sexos siguió afectando en mayor medida a las mujeres (57,5% y 42,5% del total, respectivamente), si bien dicho peso disminuyó por segundo año consecutivo (0,7 pp menos que en 2021), en una dinámica inversa a la registrada en el conjunto de España. Con ello, la tasa de inactividad en Andalucía se redujo en una décima porcentual entre las mujeres, en tanto se elevó entre los hombres (en casi un punto porcentual), pese a lo cual siguieron siendo notorias las diferencias en las tasas de inactividad entre ambos sexos (49,1% y 35,5%, respectivamente). Además del sexo, la edad es otro factor diferenciador de la incorporación al mercado de trabajo, de manera que, como resulta lógico, las tasas de inactividad más elevadas corresponden tradicionalmente a la población más joven (de entre 16 y 19 años), aunque en este grupo de edad no resulta significativo que también sean mayores en el caso de las mujeres que entre la población masculina. Estas distancias se ampliaron notablemente en el intervalo de edad de entre 45

12 Esto es, fundamentalmente estudiantes, prejubilados y jubilados y aquellas que perciben alguna pensión sin ser jubilados ni prejubilados, personas que se dedican a las tareas del hogar, quienes tienen una discapacidad permanente, y quienes realizan sin remuneración trabajos sociales o actividades benéficas.

y 64 años, segundo con mayor tasa de inactividad (20,2% en los hombres y 37,1% en las mujeres). Igualmente, atendiendo a la nacionalidad de la población fueron también notables las diferencias en las tasas de inactividad, 44,8% en el caso de la población de nacionalidad española, frente al 36,8% de la población extranjera. Así mismo, un elemento claramente diferenciador de las tasas de inactividad se encuentra en el nivel de educación de la población de manera que, en una correlación inversa, aquellas resultaron más elevadas cuanto más bajo es el nivel formativo, contrariamente a lo que ocurre con las tasas de actividad¹³.

Con relación a los motivos de la inactividad, en términos generales en 2022 no hubo variaciones significativas, siendo la percepción de una pensión de jubilación el principal factor explicativo (34,2% del total), seguido de la dedicación a labores del hogar (23,6%) y por estudios (20,9%). No obstante, este orden varía según se trate de un sexo u otro. De hecho, mientras entre los hombres la percepción de una pensión de jubilación como motivo de inactividad afectó al 51,7%, en el caso de las mujeres sólo supuso el 21,5%, diferencia que, además, se amplió con respecto al año anterior. Aun en diferente proporción, fue igualmente clara la distancia que siguió existiendo entre hombres y mujeres si el motivo de la inactividad son los estudios. Por su parte, en la población femenina, la principal causa de inactividad siguió encontrándose en la dedicación a labores del hogar¹⁴, y en un porcentaje muy superior con respecto a los hombres (35,1% y 6,9%, respectivamente). En este sentido, y como aspecto favorable, cabe destacar no obstante que, por segundo año consecutivo, el número de personas inactivas por este motivo descendió, particularmente entre las mujeres. Así, considerando el total de la población en edad de trabajar, la proporción de mujeres inactivas por motivo de atender las labores del hogar, aun con una gran diferencia con respecto a la de los hombres, se situó en mínimos históricos.

Gráfico 5.2.8. Población inactiva para atender las labores del hogar por sexo, Andalucía. (Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

13 Así, en 2022 la tasa de inactividad de quienes poseían estudios superiores fue del 23,1%, frente a una tasa del 86,8% entre la población analfabeta, o del 76,2% entre quienes poseían únicamente estudios primarios.

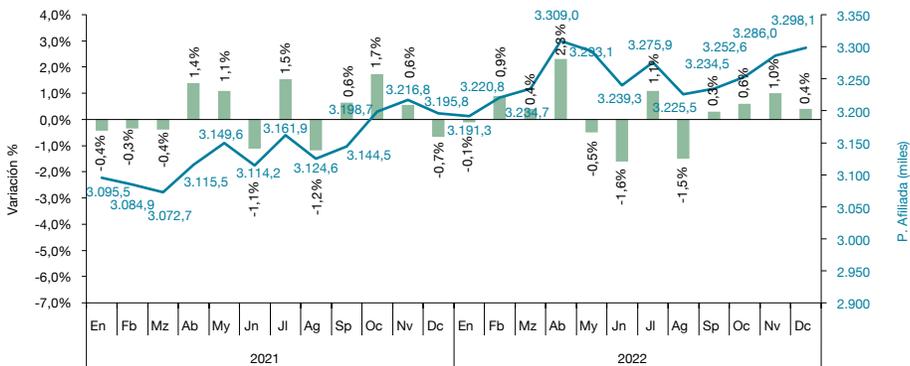
14 De hecho, el número de personas inactivas por este motivo en Andalucía fue de 716.700 personas en 2022, de las que el 87,2% eran mujeres.

5.2.1.3. Empleo

Tal y como se apuntó de forma sucinta en el Capítulo 2 a partir de los datos de la Contabilidad Regional de Andalucía, en 2022 la evolución del mercado de trabajo en Andalucía mantuvo la dinámica favorable del año anterior, si bien trimestralmente denotó ritmos de crecimiento del empleo cada vez más débiles acorde a la desaceleración de la actividad económica en la comunidad autónoma. La observación de los datos proporcionados por fuentes estadísticas específicas del mercado de trabajo constató dicho comportamiento.

Así, por ejemplo, el número de personas trabajadoras en alta afiliadas a la Seguridad Social (a último día de cada mes) mostró un continuado incremento desde que se iniciase el año, hasta registrar el máximo histórico con un total de 3.309.000 personas afiliadas en el mes de abril. Si bien en los meses siguientes a este la afiliación registró ciertas fluctuaciones, en el último tramo del año se observaron continuas mejoras mensuales aun de distinta intensidad (gráfico 5.2.9).

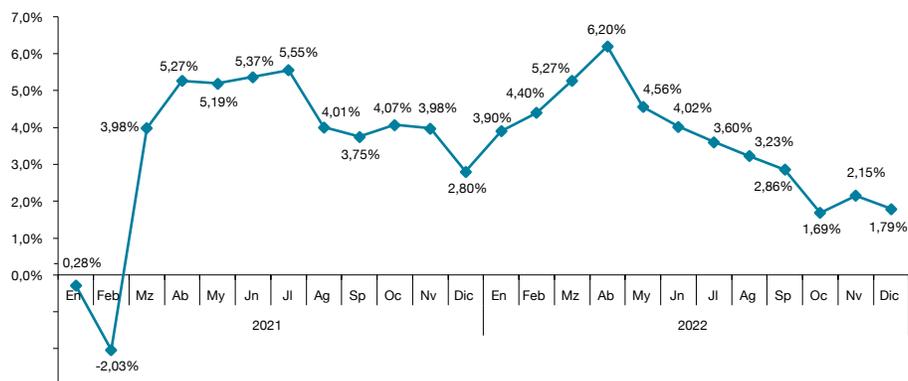
Gráfico 5.2.9. Evolución mensual de afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía. (número a último día de cada mes y variación intermensual).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales.

No obstante, si se observan las variaciones en términos interanuales, fue patente la desaceleración que mes a mes registró el número de afiliaciones, siendo en el mes de octubre cuando se registró la tasa de crecimiento anual más baja desde febrero de 2021, y constatándose el mayor crecimiento del número de afiliaciones tanto en uno como en otro año en los meses de primavera

Gráfico 5.2.10. Afiliaciones a la Seguridad Social. Variación interanual. (último día de cada mes).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Desde la perspectiva territorial, y en términos de media anual, el aumento de la afiliación fue generalizado en todas las provincias andaluzas, exceptuando la provincia de Jaén (-0,6%), mientras que destacó el notable crecimiento en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla (con variaciones del 6,7%; 4,3% y 3,6%, respectivamente).

Por su parte, la información que proporciona la explotación detallada de los datos de afiliación a la Seguridad Social en Andalucía realizada por el Instituto de Estadística y Cartografía (IECA), en diciembre de 2022 el número de afiliaciones ascendió a 3.338.757 personas¹⁵, lo que supuso un aumento del 1,16% en términos anuales, ritmo claramente inferior al registrado en el mismo mes del año anterior (4,0%), observándose un mayor avance en el caso de las mujeres que de los hombres (2,1% y 0,35%, respectivamente). Con ello, las mujeres elevaron en cuatro décimas la participación en el total de personas afiliadas a la Seguridad Social en Andalucía con respecto al mismo mes del año anterior, alcanzando el 46,6% del total.

Sin duda, un aspecto a señalar con relación a las personas afiliadas a la Seguridad Social en 2022, y a diferencia de lo ocurrido el año anterior, fue la disminución del número de personas pluriafiadas en Andalucía. De hecho, al finalizar el año el número de personas en que concurrió dicha circunstancia disminuyó un 8,7% con respecto al mismo periodo del año anterior. Con ello las personas pluriempleadas en la comunidad representaron el 4,2% del total (cinco décimas porcentuales menos que al finalizar 2021). Cualitativamente dicha evolución puede entenderse como favorable, toda vez que el aumento del Salario Mínimo Interprofesional en 2022 permitió atenuar la necesidad de alcanzar unos ingresos

15 Estos datos de afiliaciones a la Seguridad Social presentan discrepancias respecto a las cifras que publica la propia Seguridad Social en sus explotaciones estadísticas, y que recoge el gráfico 5.2.9, derivadas de que los microdatos que recibe el IECA proceden de una explotación específica de los ficheros de gestión de la Seguridad Social. Estos microdatos tienen la misma fecha de referencia y proceden de los mismos ficheros que los que utiliza la Seguridad Social en la elaboración de sus estadísticas. No obstante, entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo (alta/baja en afiliación) y su inscripción en la fuente transcurre algún tiempo. Por ello, el número de afiliaciones en alta en una fecha fija (el último día laborable del mes) varía dependiendo del momento en el que se hace la extracción.

suficientes con un solo empleo, como hasta entonces parecía ocurrir. En todo caso, aunque la pluriafiliación afectó casi por igual en Andalucía a hombres y mujeres, el descenso fue mayor entre los primeros (-13,9% y -2,8%, respectivamente), denotando, en el caso de las mujeres, estar abocadas al pluriempleo, bien por tener remuneraciones medias más bajas, bien por protagonizar el empleo más precario, o por ambas, mostrando también en este sentido, el gap existente según sexo.

Tanto en los distintos regímenes de afiliación como en la afiliación por sectores productivos se apreciaron igualmente variaciones de interés en 2022. Así, en cuanto a los primeros, la participación del *Régimen General* se elevó hasta representar el 67,8% del total de afiliaciones (2 puntos porcentuales más que en 2021), mientras que el *Régimen Especial de Trabajadores Autónomos* (con el 16,9% del total) y el del *Sistema Especial Agrario* (con el 13,5%) perdieron importancia con respecto al año anterior (1,7 pp, y 0,1 pp, menos, respectivamente). Por su parte el *Sistema Especial de Empleados del Hogar*, mantuvo invariable su peso relativo en el total de afiliaciones en Andalucía (1,5% del total)¹⁶. Cabe señalar que, en el caso del *Régimen Especial de Trabajadores Autónomos*, el número de afiliaciones se incrementó en un 0,35%, aun con dinámicas diferenciadas según provincias, destacando los descensos registrados en Córdoba, Granada y Jaén, frente al aumento en las provincias de Málaga y Cádiz (1,4% y 1,06%, respectivamente). Igualmente, y en este mismo régimen de afiliación, fue reseñable el aumento de los afiliados extranjeros (un 4,3% más que el año anterior)¹⁷ frente al ligero descenso entre los de nacionalidad española (-0,07%).¹⁸

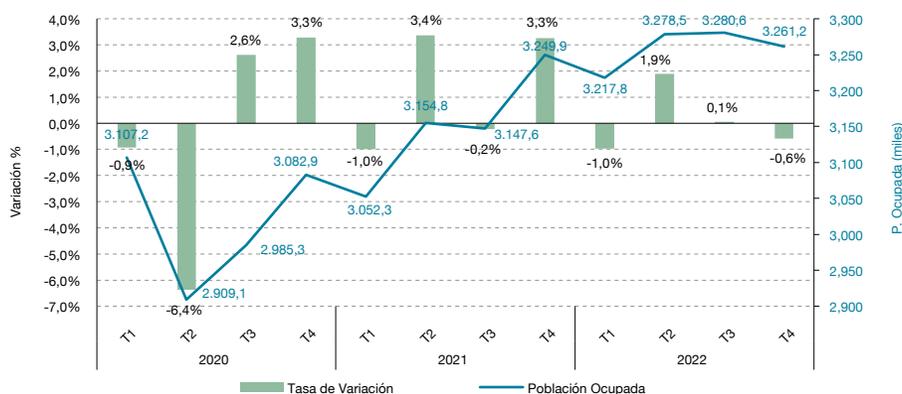
En cuanto a los sectores de actividad, el sector *servicios* se mantuvo como el más representativo, aumentando su participación hasta el 70,4% del total de personas afiliadas en Andalucía (1,4 pp más que el año anterior) a lo que contribuyó especialmente la afiliación en la *hostelería*, con un crecimiento del 6,5%. El resto de las ramas de actividad tuvo dinámicas dispares y mientras el número de personas afiliadas mejoró en la *construcción* (6,9%) y, en menor medida en la *industria* (1,3%), un año más en la *agricultura* volvió a descender (-8,9%), con lo que este sector vio disminuir su peso relativo hasta representar el 15,6% del total de afiliaciones en Andalucía en 2022, esto es, 1,7 puntos porcentuales menos que el año anterior.

16 El 0,3% restante correspondió al *Régimen Especial del Mar*, cuya participación en el total no varió entre 2021 y 2022.

17 El aumento del número de afiliados extranjeros en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos fue extensivo en todas las provincias andaluzas y de especial intensidad en las de Cádiz (un 6,5%), Huelva (5,07%) y Córdoba (5,03%).

18 De hecho, en el conjunto total de regímenes, en 2022 el aumento de la afiliación de población extranjera, aunque más tenue que el año precedente, fue casi cinco veces superior al registrado por los de nacionalidad española (3,9% y 0,8%, respectivamente). Por áreas de procedencia África con el 35,1% del total, la Unión Europea (29,8%), América Central y del Sur (18,3%) y resto de Europa (10,6%) fueron los más representativos.

Gráfico 5.2.11. Evolución trimestral de la población ocupada en Andalucía.
(miles de ocupados y variación intertrimestral).



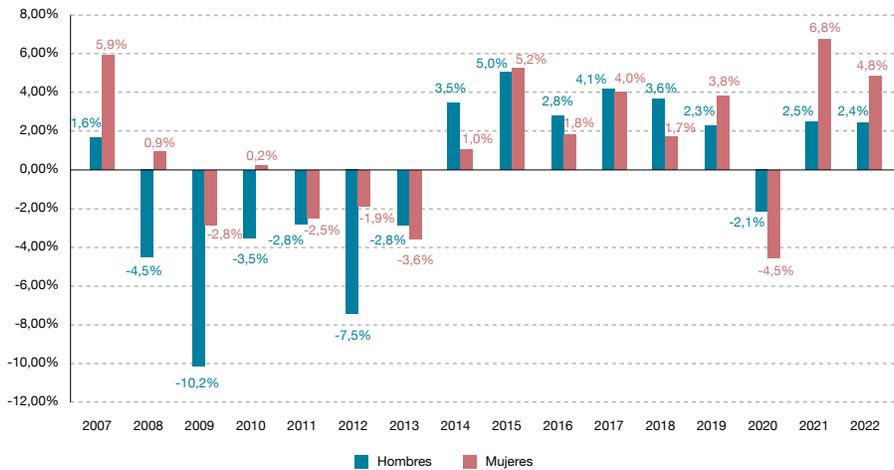
Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La información que proporciona la Encuesta de Población Activa (EPA) corroboró la favorable evolución del empleo en Andalucía en 2022, alcanzando niveles históricos de ocupación en el tercer trimestre del año (con 3.280.600 personas ocupadas). No obstante, desde el segundo trimestre se evidenciaron síntomas claros de desaceleración, con variaciones trimestrales en la ocupación cada vez más débiles que finalizaron el ejercicio con una caída del -0,6%, con relación al trimestre anterior (gráfico 5.2.11).

En términos de variación interanual la desaceleración en los sucesivos trimestres fue igualmente evidente, finalizando el año con un total de 3.261.200 personas empleadas, esto es, apenas un 0,34% más que en el cuarto trimestre de 2021.

Como aspecto favorable cabe señalar la mayor intensidad con que aumentó la ocupación entre las mujeres en relación con el empleo masculino en todos los trimestres del año, contribuyendo a atenuar, aun levemente, la brecha existente entre ambos sexos. De hecho, en términos de media anual, el crecimiento del empleo entre las mujeres duplicó el registrado entre los hombres, si bien con menor intensidad que el año anterior. Con ello, la tasa de feminización del empleo (mujeres ocupadas con respecto a los hombres ocupados) se elevó hasta el 75,8% (casi 2 puntos porcentuales más que en 2021), alejada en todo caso del valor que supondría la igualdad total por sexos (100%), así como del nivel promedio existente en España (85,9%), aun habiéndose aproximado a éste en el último año.

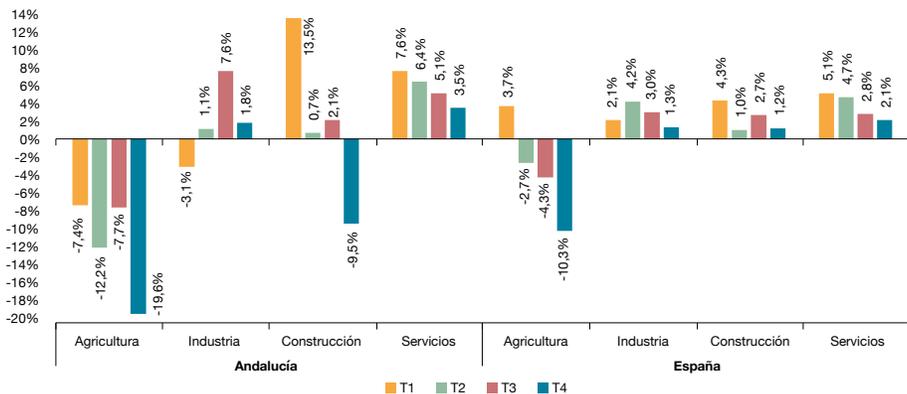
Gráfico 5.2.12. Tasas de variación media anual en el empleo en Andalucía por sexo (%).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por su parte, la evolución del empleo en 2022 fue dispar en los distintos sectores, con un comportamiento claramente diferenciado entre unos y otros (gráfico 5.2.13). Así, el conjunto de *actividades terciarias* (las más representativas en términos de empleo) registró variaciones interanuales positivas de la ocupación en todos los trimestres del año y, aunque cada vez más tenues a medida que avanzó el mismo, fueron superiores a las observadas por el sector en el conjunto del país. En una dinámica totalmente opuesta se encontró la *agricultura* con caídas de la ocupación en todos los trimestres del año, y muy especialmente en el último (-19,6%), siendo también más acusadas en la comunidad autónoma que en España. Por último, la *industria* andaluza y, en especial, la *construcción*, acusaron igualmente la desaceleración en la creación de empleo, destacando en este último caso, la notable caída de la ocupación que registró en el cuarto trimestre del año (-9,5%) que contrastó con el crecimiento que observó en el conjunto de España.

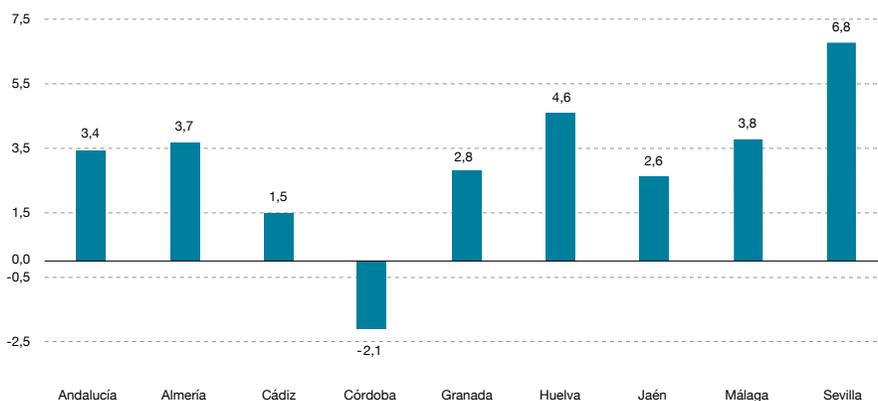
Gráfico 5.2.13. Variación interanual de la ocupación por sectores económicos. (Andalucía, trimestres de 2022).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La evolución del empleo según ramas de actividad en 2022, unido al diverso grado de especialización productiva de cada una de las provincias andaluzas, determinó una mejora generalizada del empleo con excepción de Córdoba que fue la única provincia en la que disminuyó la ocupación en el conjunto del año¹⁹. En el resto, la intensidad del crecimiento de la ocupación fue muy dispar, destacando el avance registrado en las provincias de Sevilla y Huelva.

Gráfico 5.2.14. Variación del empleo por provincias 2021-2022. (% media anual).

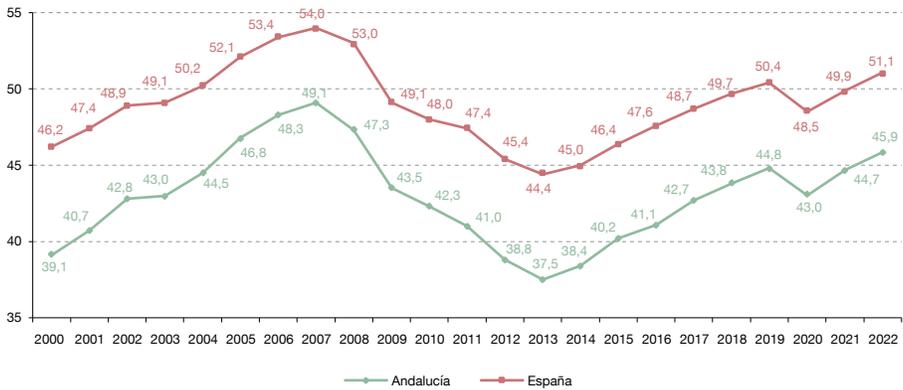


Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Elaboración propia.

La creación de empleo en 2022 propició, por segundo año consecutivo, una mejora en la tasa de ocupación en Andalucía, y en una proporción similar a la observada en el conjunto del país, siendo el colectivo formado por mujeres de entre 20 y 24 años en el que se observó un avance más notable de la tasa de empleo (4,61 puntos porcentuales más que el año anterior), lo que permitió no sólo favorecer a uno de los colectivos con tasas de paro más elevadas y mayores dificultades para encontrar empleo, sino atenuar, aun levemente, la brecha existente con respecto a la población masculina.

19 En el caso de la provincia de Córdoba los resultados negativos se debieron a la pérdida de empleos en la agricultura y en el sector servicios, particularmente en *Comercio y hostelería*, así como en las actividades de *Transporte y comunicaciones*. El hecho de que la provincia de Córdoba fuese la única en que disminuyó el empleo en media anual en 2022, cuando con anterioridad se citó a Jaén como la única que registró un descenso en el número de afiliaciones a la Seguridad Social, se debe a que el número de trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social no se corresponde necesariamente con el número de trabajadores, ya que un trabajador puede encontrarse de alta laboral (afiliado a la Seguridad Social) en dos regímenes distintos. Éstos se contabilizarán como afiliados a la Seguridad Social doblemente, una vez por cada régimen donde cotiza. En definitiva, el número de afiliaciones en alta laboral será un número mayor o igual al número de trabajadores de alta a la Seguridad Social.

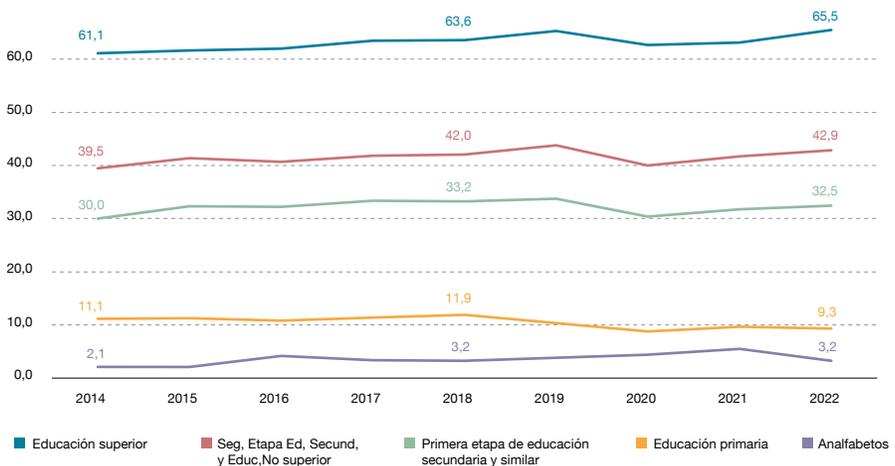
Gráfico 5.2.15. Evolución de la tasa de ocupación en Andalucía y España, 2000-2022.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Aun cuando son muy amplias las variables que pueden considerarse en el análisis y caracterización del mercado de trabajo en Andalucía, una de las que adquiere mayor relevancia es la referida al nivel de formación de la población y su incidencia en la tasa de ocupación. En este sentido, los resultados en 2022 volvieron a ratificar la correlación positiva existente entre ambas variables y cómo la formación constituye un elemento fundamental de inserción en el mercado laboral. De hecho, como muestra el gráfico 5.2.16., y con la particularidad del año 2020 (por los condicionantes de la situación de pandemia), las tasas de ocupación más altas se correspondieron también con los niveles de formación más elevados, y en una tendencia ascendente que se mantiene en los últimos años. Así mismo, resulta evidente la dinámica descendente que observan de las tasas de ocupación en los niveles de formación más bajos, con diferencias cada vez más significativas en las tasas de empleo entre unos niveles de formación y otros.

Gráfico 5.2.16. Evolución tasa de ocupación (%) según nivel de formación en Andalucía (2014-2022).



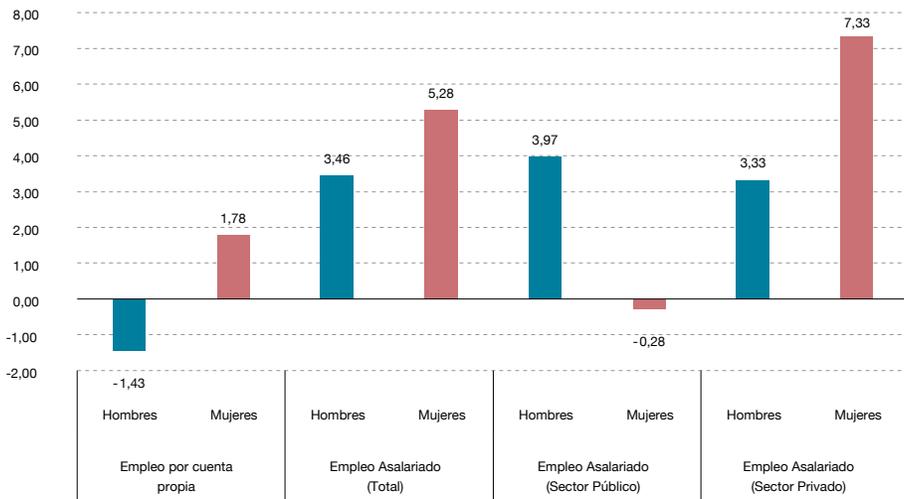
Fuente: IECA (EPA).

Considerando la situación profesional de los empleados, en 2022 el dinamismo del mercado de trabajo en Andalucía en términos de empleo estuvo determinado fundamentalmente por el empleo asalariado, con un aumento en promedio del año del 4,28%, y con mayor intensidad en el caso de las mujeres que de los hombres, logrando amortiguar sobradamente el descenso observado en el empleo por cuenta propia (-0,36%) que, en este caso, afectó exclusivamente a los hombres en tanto el autoempleo creció entre las mujeres un 1,78%, denotando en 2022 un mayor ánimo emprendedor por parte de estas últimas (tabla A.5.11 del anexo).

Con ello, la tasa de asalarización en Andalucía se elevó en 0,7 puntos porcentuales situándose en el 83,8%, siendo más elevada entre las mujeres que entre la población masculina (87,2%, y 81,1%, respectivamente).

En todo caso, fue el sector privado el que protagonizó el crecimiento del empleo asalariado y, muy especialmente entre las mujeres (gráfico 5.2.17), mientras que en el sector público dicho avance no sólo fue de menor entidad, sino que en el caso de las mujeres registró una variación negativa en 2022.

Gráfico 5.2.17. Variación del empleo en Andalucía según situación profesional y sexo, 2021-2022 (%).



Fuente: IECA (EPA).

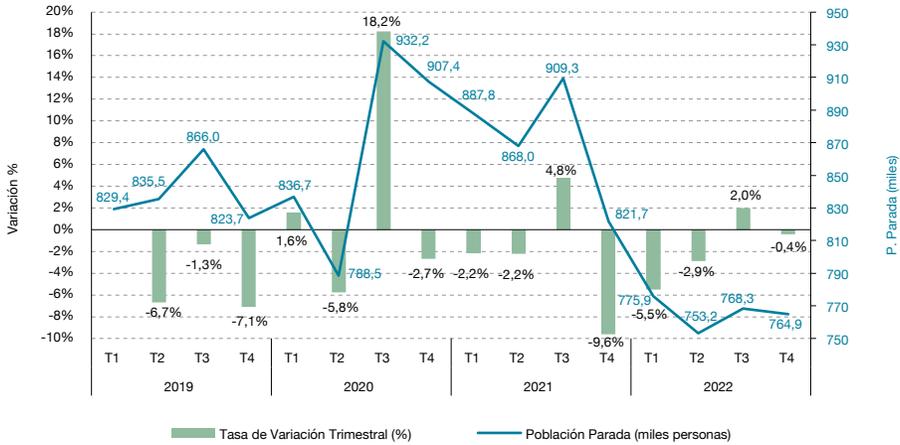
Finalmente, y aunque es objeto más detallado en el apartado dedicado a la contratación laboral en este mismo capítulo, la información que facilita la EPA sobre el empleo asalariado según tipo de contratación reveló para el conjunto de 2022 una mejora cualitativa evidente del mercado de trabajo, acorde al objetivo del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, en especial en lo referido a la reducción de la temporalidad, si bien con desigual incidencia en el sector privado y en el público. Así, y tal como se apuntó en páginas anteriores, la reducción de la temporalidad en 2022 correspondió casi en exclusividad al sector privado (con una disminución del empleo con contratos temporales del 16,0%, frente al aumento del 2,5% que registró el sector público en Andalucía). Por su parte, aunque en términos generales aumentó la estabilidad del empleo asalariado, representado por el contrato indefinido, nuevamente destacó la diferente intensidad con que lo hizo en el sector privado (con un incremento del 16,4%) en relación con el registrado el sector público (1,35%), evidenciando las limitaciones por parte de la administración pública andaluza (como también ocurrió en el conjunto nacional), en la aplicación de la normativa dirigida a reducir la temporalidad.²⁰

5.2.1.4. Desempleo

La mejora del mercado de trabajo en la comunidad autónoma se vio también reflejada en el progresivo descenso del número de personas desempleadas. De hecho, más allá del efecto estadístico que, como ocurriese el año anterior, generó la situación de pandemia o la figura de los ERTE, en 2022 el número de desempleados disminuyó con respecto a su precedente en tres de los cuatro trimestres del año. Así, y pese a una reducción cada vez más tenue en el transcurso del año (registrándose incluso un aumento del desempleo en el tercer trimestre), el número de personas desempleadas en la comunidad al finalizar el año fue del 764.900, esto es casi 57.000 menos que en el mismo periodo del año anterior. Esta dinámica, en términos de media anual representó una disminución del 12,2% en Andalucía (esto es, 106.200 personas desempleadas menos), mejorando cuatro décimas porcentuales el descenso relativo del desempleo en el conjunto de España.

20 La reducción de la temporalidad en las Administraciones públicas va a suponer la integración masiva en el sector público de miles de empleados temporales de larga duración en funcionarios de carrera o personal laboral fijo y en puestos estructurales, mediante procesos selectivos que han de asegurar los principios de igualdad, mérito y capacidad y, consecuentemente, contrarios por ley a una “transformación automática” de empleos temporales en empleos fijos. La duración de dichos procesos selectivos y de contratación que puede ser de varios años (desde la publicación de la oferta de empleo público al nombramiento) hace que en 2022 los resultados en este sentido hayan sido muy escasos, toda vez que las convocatorias debían de estar publicadas antes de que finalizase 2022 y los procesos selectivos finalizados antes de diciembre de 2024. A ello habría de añadirse la situación del personal funcionario interino por plaza vacante, cuyo proceso de estabilización ha derivado en litigios en las distintas instancias judiciales por la posible inconstitucionalidad de la ley de estabilización de interinos.

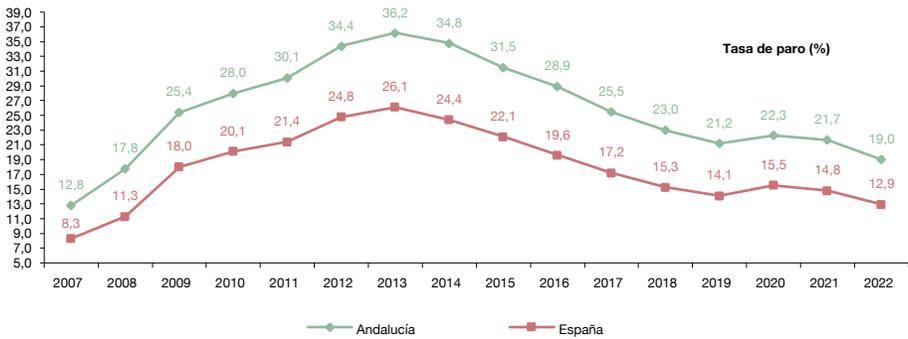
Gráfico 5.2.18. Evolución trimestral de la población parada en Andalucía.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

El incremento más tenue de la población activa en Andalucía con respecto al descenso del número de personas desempleadas determinó una nueva disminución de la tasa de paro en la comunidad autónoma, que se situó en el 19% (2,7 puntos porcentuales menos que el año anterior), inferior incluso a la registrada antes de la pandemia. Pese a que esta mejora fue de mayor entidad en Andalucía que en el conjunto nacional, siguió siendo notable la diferencia de las tasas de paro existente entre los dos ámbitos (6,1 pp).

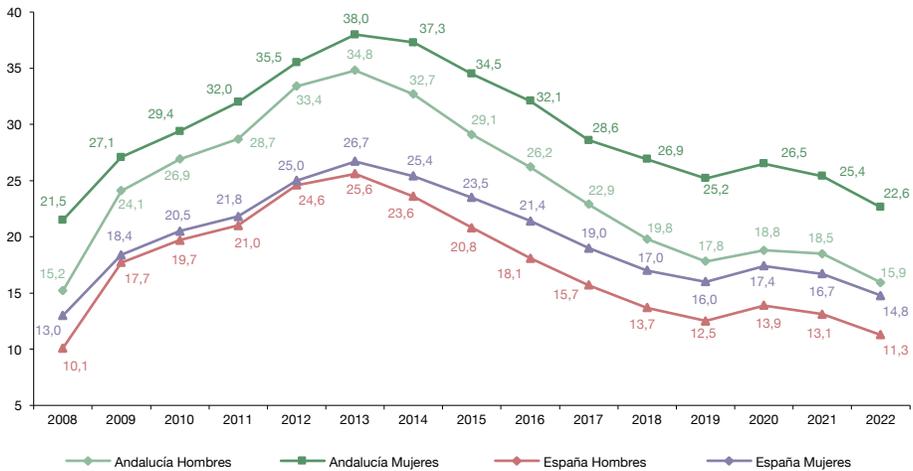
Gráfico 5.2.19. Evolución de las tasas de paro. Andalucía y España (2007-2022).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Al contrario de lo ocurrido en términos de empleo cuya evolución favoreció más a las mujeres, la disminución del desempleo fue de mayor entidad entre la población masculina, con un descenso en el conjunto del año del 14,5% (frente a la caída del 10,1% registrado en el caso de las mujeres). Considerando a su vez la evolución de la población activa, las tasas de paro disminuyeron en ambos sexos, si bien el gap de género se contrajo en apenas dos décimas porcentuales, resultando desde luego muy superior el de Andalucía al existente en el ámbito nacional (6,7 pp y 3,5 pp, respectivamente).

Gráfico 5.2.20. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España.



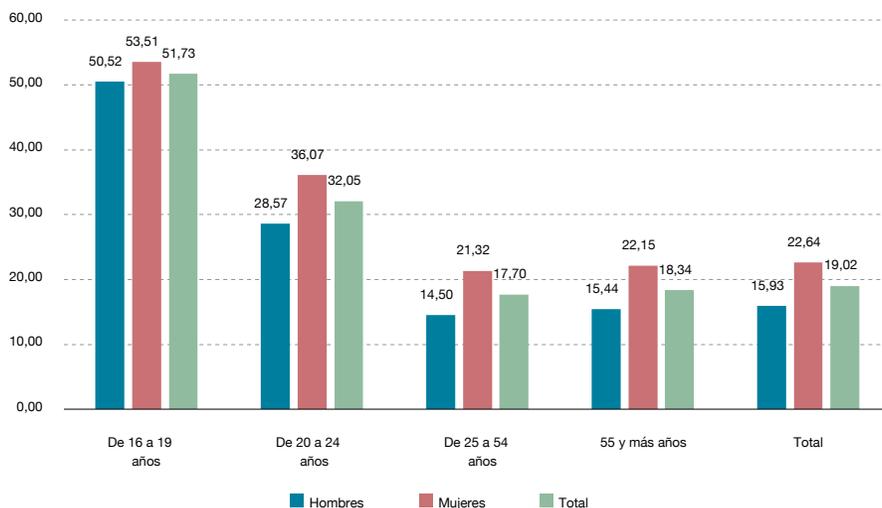
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Si tradicionalmente el desempleo ha afectado en mayor grado a las mujeres que a los hombres, y de manera más intensa en Andalucía que en España, la situación resulta especialmente desalentadora en el caso de la población joven como vienen mostrando sus desproporcionadas tasas de paro²¹. Pese a la permanencia en el tiempo de dicha situación, en los dos últimos años, las acciones emprendidas para reducir el paro juvenil han permitido atenuar tan elevadas tasas, especialmente en el caso de las mujeres²² (tabla A.5.13 del anexo). Con todo, e independientemente del intervalo de edad considerado, las tasas de paro femeninas en 2022 se encontraron siempre por encima de las registradas en el caso de los hombres, tal y como muestra el siguiente gráfico.

21 Si bien, y como se muestra en la tabla A.5.12 del anexo, la población joven desempleada en Andalucía (97.200 personas en 2022), apenas representó el 12,7% del total, siendo el intervalo de edad de entre 25 y 54 años el que aglutinaba el mayor número de personas paradas, con casi el 70% del total de personas desempleadas en Andalucía.

22 Así, la tasa de paro entre las mujeres de menos de 20 años se redujo en 2022 en más de diez puntos porcentuales con respecto al año anterior, pasando del 63,7% al 53,5% de su población activa.

Gráfico 5.2.21. Tasa Paro en Andalucía por grupos de edad, 2022 (media anual) (%).



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Considerando la evolución del desempleo por sector económico, un año más el grueso de las personas desempleadas se encontró entre aquellas que llevan más de un año paradas o que buscan su primer empleo, que en 2022 representaron el 48,7% del total. No obstante, fue también este colectivo uno de los que en mayor medida disminuyó en 2022 su número de parados con respecto al año anterior (-14,8%), más de dos puntos porcentuales de lo que lo hizo la media andaluza (-12,2%), aliviando, muy levemente, uno de los problemas estructurales del mercado de trabajo, como es el de encontrar un empleo cuando se busca por primera vez o cuando hace tiempo que este se ha perdido.

En el resto de las actividades y sectores, el número de personas desempleadas disminuyó en 2022 con respecto al año anterior, aun con intensidades muy diferentes, y sólo en la industria y en los servicios públicos se registraron aumentos del paro en el global del año (4,8% y 3,3%, respectivamente). Con todo, el conjunto del sector servicios y la agricultura siguieron aglutinando la mayor parte del desempleo en Andalucía.

Tabla 5.2.1. Distribución sectorial del desempleo andaluz.

| Sectores | 2021 | 2022 | Variación absoluta (pp) |
|--------------|-------|-------|-------------------------|
| Agricultura | 12,1% | 10,6% | -1,5 |
| Industria | 2,7% | 3,3% | 0,5 |
| Construcción | 4,2% | 3,8% | -0,4 |
| Servicios | 30,8% | 33,6% | 2,8 |
| S/C* | 50,2% | 48,7% | -1,5 |

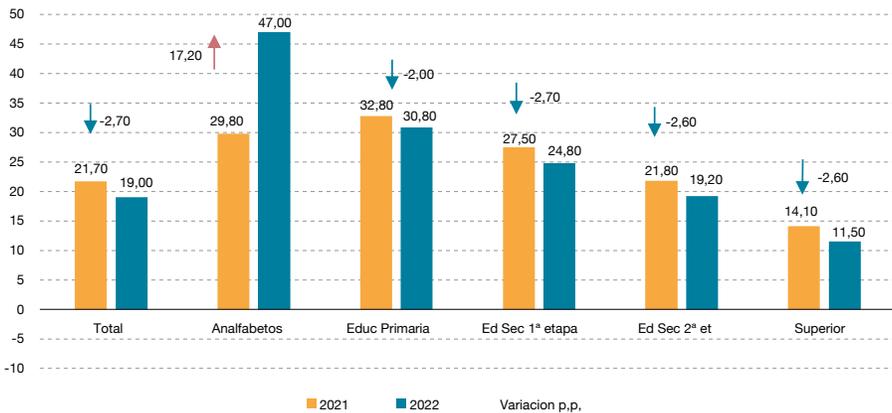
S/C* Parados que buscan su primer empleo o dejaron su empleo hace más de un año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Al igual que en el ámbito del empleo, pero en este caso en una relación inversa, el nivel de formación incide claramente en los niveles de desempleo, de manera que estos últimos resultan menores cuanto mayor es el grado de formación. Así, un año más, en 2022 las tasas de paro más bajas correspondieron a los niveles de formación más elevados, alcanzando una diferencia máxima de más de 35 puntos porcentuales en las tasas de paro de quienes tenían estudios universitarios y las de la población analfabeta. Además, las tasas de paro se redujeron en 2022 en todos los niveles de formación excepto entre quienes, precisamente, no tenían ningún tipo de estudios, cuya tasa de paro aumentó en 17,2 pp con respecto al año anterior²³ (gráfico 5.2.22).

Pese a ello, en todos los niveles formativos persistieron diferencias entre las tasas de paro de hombres y mujeres, siendo siempre más elevadas entre estas últimas. No obstante, estas distancias resultaron de menor entidad a medida que se eleva el nivel de formación alcanzado por las personas desempleadas (28 pp de diferencia entre la población analfabeta; 14,8 pp entre quienes tenían estudios primarios; 12,0 pp en la primera etapa de educación secundaria; 7,3 pp de diferencia en la segunda etapa de educación secundaria, y 6,7 pp entre quienes tenían estudios superiores), mostrando la importancia e incidencia de la formación en la reducción de la desigualdad de género.

Gráfico 5.2.22. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado Andalucía, 2021-2022.



Fuente: IECA, Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

23 En este caso (analfabetos) fue especialmente significativo el aumento de las tasas de paro de las mujeres que en 2022 se elevó hasta alcanzar al 63,3% (casi 18 pp más que el año anterior)

Los favorables resultados alcanzados en 2022 en relación con el desempleo tuvieron una connotación especial si se tiene en cuenta cómo afectó a las personas desempleadas de larga duración (más de un año en situación de desempleo), uno de los colectivos con tasas de paro más elevadas y mayores dificultades para reincorporarse al mercado laboral, que representaron en 2022 el 46,2% del total de personas desempleadas en Andalucía. Contrariamente a lo sucedido el año anterior, en 2022 el número de quienes se encontraban desempleadas entre 1 y 2 años disminuyó un 31,6%, como también se redujo, aunque en menor grado, el de quienes superaban los dos años en situación de desempleo (-9,8%).

Aunque siempre insuficiente, la mejora apuntada anteriormente tuvo traslado a la situación en que se encontraban los hogares andaluces afectados por el desempleo. Así, la información que proporciona la EPA respecto a los hogares (tabla A.5.17 del anexo) determinó que en 2022 hubo 36.700 hogares andaluces menos con todos sus miembros en paro, lo que supuso una disminución del 11,8% con respecto al año anterior. De entre estos, también se redujo, y en mayor proporción aún, el de aquellos hogares con todos sus miembros en paro y que no percibía ningún tipo de ingresos (-14,5%). Con todo, la existencia de más de 67.000 hogares andaluces en dicha situación siguió haciendo necesario insistir en la aplicación de medidas redistributivas que atenúen la desigualdad y la exclusión social en Andalucía.

Por último, y corroborando lo apuntado hasta ahora en relación con la evolución del desempleo en Andalucía, los datos que proporciona el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) respecto al paro registrado, mostraron una evolución igualmente favorable en 2022 de manera que, en el mes de diciembre, el paro registrado en Andalucía fue de 727.097 personas, esto es, 58.544 personas menos que en el mismo mes del año anterior, lo que representó un descenso en términos relativos del 7,45%. Nuevamente se hicieron patentes las diferencias de género en este ámbito, toda vez que la disminución fue de mayor calado entre los hombres (-9,6%) que en las mujeres (-5,9%). Estos resultados, aunque positivos, se encontraron afectados por la desaceleración de la economía en el tramo final del año y la consecuente incidencia en el mercado de trabajo, siendo de mayor entidad si se consideran en términos de media anual. En este caso, la disminución del paro registrado en 2022 con respecto al año anterior fue del -12,7%, atenuándose además las diferencias con que disminuyó en los hombres y en las mujeres (-14,6% y -11,42%, respectivamente). Pese a ello, la desigual disminución del paro elevó nuevamente el Índice de Feminización del paro registrado (mujeres paradas/hombres parados, en tantos por ciento) hasta el 148,8, cinco puntos porcentuales más que el año anterior.

5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

La información que proporciona la EPA referida a la población extranjera y su vinculación con el mercado de trabajo en Andalucía mostró igualmente resultados favorables, tanto en términos de personas activas como ocupadas y en situación de desempleo. Así, en 2022 (y en contraste con lo sucedido el año anterior) el número de personas activas extranjeras en Andalucía ascendió a 412.000 personas, esto es, casi 16.000 personas más que en 2021. Con ello, la proporción que representaron con respecto al total de personas activas en Andalu-

cía aumentó hasta el 11,4% (1,5 pp más que el año precedente). No obstante, considerando el superior incremento de la población extranjera de 16 o más años en Andalucía (27.300 personas más) se observó una ligera disminución de su tasa de actividad con respecto a 2021 (apenas dos décimas porcentuales).

En relación con la ocupación, la población extranjera volvió a mostrar en Andalucía valores superiores en su tasa de empleo en relación con los niveles de la población nacional (57,8% y 52,0%, respectivamente) y, aunque aumentó en ambos casos, lo hizo de forma más intensa entre los primeros (casi 12 puntos porcentuales más). Así mismo, el mayor crecimiento del número de personas ocupadas extranjeras en Andalucía con respecto las de nacionalidad española, hizo que su participación respecto al total de ocupados en la comunidad autónoma se elevara hasta el 9,8%. Dicha participación fue desigual según sectores (tabla A.5.18 del anexo) oscilando entre el 25,8% que representó en la *agricultura* la población ocupada extranjera con respecto a la total ocupada (o el 22,3% en el caso de *otros servicios*, fundamentalmente, servicios domésticos) y la participación mínima que supuso en los *Servicios públicos* (2,6%) o en la *industria* (4,0%).

En términos de afiliación a la Seguridad Social, la evolución que en 2022 tuvo la población extranjera mostró, por segundo año consecutivo, un aumento del número de afiliaciones en alta laboral de las personas trabajadoras extranjeras (9,2% en promedio anual), siendo generalizado en todas las provincias andaluzas excepto en Jaén (donde disminuyó un 12%), correspondiendo los incrementos más significativos a las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz.

Gráfico 5.2.23. Evolución en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2008-2022. (media anual).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. BEL.

Finalmente, en relación con el desempleo también los resultados fueron proclives. La tasa de paro de la población extranjera en Andalucía disminuyó en 2022 en casi 5 puntos porcentuales con respecto al año anterior, pese a lo cual se mantuvo en niveles más elevados que el nivel existente entre la población nacional (22,2% y 19,0%, respectivamente) y, en todo caso, también superior en 3 puntos porcentuales a la tasa de paro que este colectivo observó en el conjunto de España en 2022.

5.2.2. Evolución de la contratación

Analizados los principales aspectos de la recuperación del mercado laboral andaluz durante 2022, también es preciso considerar otros factores que influyen en la calidad del empleo y del mercado laboral, como son las condiciones de contratación (tipo de contrato, jornada laboral, sector institucional, sector productivo, nivel de formación, etc.), que se abordan en este apartado y que también son de gran importancia.

De acuerdo con las cifras del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el número de afiliados a la Seguridad Social en España al final de 2022 se situó en 20.310.799, en términos desestacionalizados, superando en 815.000 afiliados el nivel de empleo previo a la pandemia. Como promedio, la afiliación fue de aproximadamente 20,1 millones de personas, esto es un 3,9% más que en 2021, superando en un punto porcentual la media del favorable periodo de creación de empleo registrado entre 2017 y 2019. Estos datos positivos se revirtieron en los valores autonómicos, proporcionando beneficios en términos de empleabilidad en Andalucía, como se ve a continuación.

5.2.2.1. Ocupación, tipos de contrato y de jornada

Acorde con la dinámica del mercado de trabajo en el conjunto nacional, la recuperación de este en Andalucía también fue evidente en 2022. De acuerdo con los datos de la EPA (INE), el número de personas asalariadas en Andalucía (2.731.420) siguió su tendencia ascendente, un 4,3% más que el año anterior. De ellos, el 71,8% fueron con contrato indefinido, reduciendo notablemente la tasa de temporalidad en 5,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior y situándose en el 28,2%. Estos valores fueron el resultado del aumento del 12,7% en los contratos indefinidos y una reducción del 12,4% en los empleos temporales, unido al incremento mencionado del número de asalariados.

Por ramas de actividad, destacaron los aumentos superiores al 20% en el número de ocupados que se registraron *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (+27%)²⁴, seguido de *Información y comunicaciones* (+26,1%)²⁵, y *Hostelería* (+20,1%),

24 Actividad cuyo auge en términos de empleo ha estado basado en la crisis sanitaria, el cambio climático y, más recientemente, por el aumento del coste derivado de la guerra en Ucrania.

25 Apoyado en la tendencia cada vez más generalizada del uso de las TIC y el posicionamiento de Andalucía como la tercera región en el ranking nacional del sector, a través del impulso de un empleo estable y de calidad

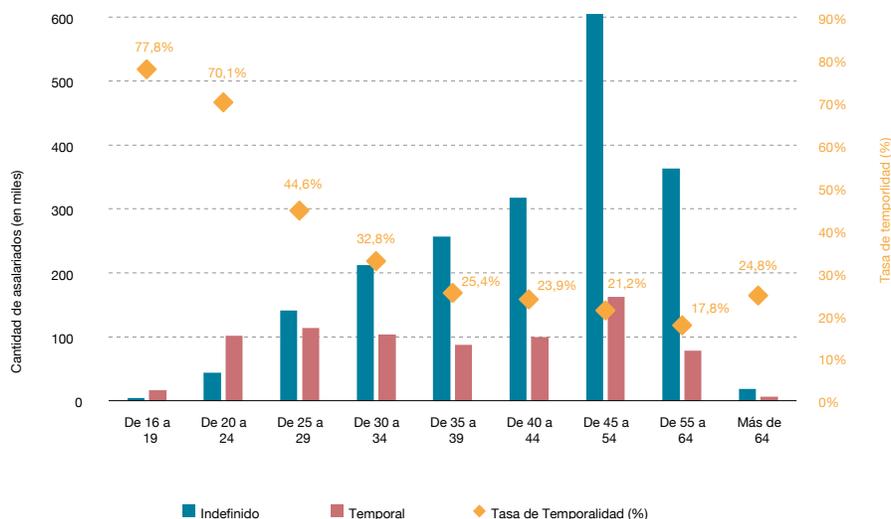
principal rama del sector servicios en la región, con una marcada recuperación durante el 2022. En el lado contrario, se encontraron la *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, con una reducción del 13,2% del número de ocupados en 2022, derivado de la situación de sequía que supuso una reducción del número de jornadas²⁶ y la adopción de medidas extraordinarias en Andalucía.

El análisis por sexo reveló que la temporalidad del empleo se redujo en más de 5,4 puntos porcentuales con respecto al año anterior en ambos casos, situándose en el 27,1% en el caso de los hombres y en el 29,5% para las mujeres. Pese a esto, la brecha existente entre ellos se incrementó en 2,4 puntos porcentuales, superior a la existente el año anterior. Esta diferencia se sustentó en que, si bien el número de mujeres empleadas de forma indefinida aumentó en mayor proporción que en los hombres (13,9% y 11,7%, respectivamente), la reducción del empleo temporal entre las primeras fue inferior (-10,9% y -14,1%). Así, el total de mujeres empleadas con contrato indefinido en Andalucía en 2022 representó el 81,6% del existente en el caso de los hombres, mejorando en 1,6 pp con respecto al año anterior. En todo caso, la brecha de temporalidad entre hombres y mujeres en el sector privado registró valores inferiores a los de 2021 (tabla A.5.19 del anexo estadístico).

Atendiendo a los grupos etarios, la temporalidad mantuvo su habitual comportamiento, con tasas más reducidas en los grupos de mayor edad y viceversa, tal y como se aprecia en el gráfico 5.2.24. Aunque fueron considerables las reducciones conseguidas en todos los grupos de edad con respecto al año anterior, destacando la disminución en el grupo de edad de entre 16 y 19 años (-14%), y de quienes se encontraron en el intervalo de 25 a 29 años. Con todo, la diferencia de la temporalidad fue muy notable entre la población ocupada de 16 a 19 años (77,8%) y aquella con edades de entre 55 y 64 años (17,8%). Este último grupo resultó favorecido por la reforma del mercado laboral, de manera que pasó de representar el segundo con la tasa de temporalidad más alta en 2021, a tener el índice más bajo en 2022 (con 3,4 puntos porcentuales menos que al siguiente intervalo de edad (de 45 a 54 años).

26 Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero. Publicado en «BOJA» núm. 64, de 4 de abril de 2022, páginas 1 a 30. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2022-90095>

Gráfico 5.2.24. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, 2022. (miles de personas y %).



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Comportamiento similar tuvo la temporalidad registrada de acuerdo con el nivel de formación de la población asalariada, aunque con algunos cambios. Las tasas más elevadas se registraron entre la población empleada que tenía únicamente *formación primaria*, con un 52,45%, siendo la que menos mejoró con respecto al año anterior (menos de un punto porcentual), siendo las mujeres quienes registraron niveles más bajos de temporalidad (46,33%), frente al 53,44% en los hombres. Por su parte, el empleo con mayor nivel de estabilidad y, consecuentemente, con una tasa de temporalidad más reducida (22,39%).

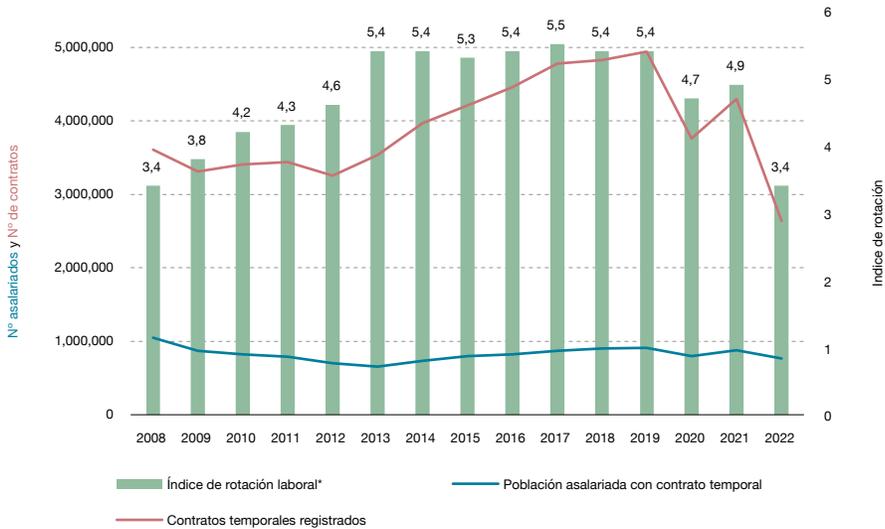
Exceptuando a las personas empleadas con *Educación primaria*, en todos los niveles formativos la tasa de temporalidad de los hombres fue menor que la de las mujeres, desequilibrio que destacó mucho más en la población analfabeta empleada, poniendo de relieve la brecha de género existente en el mercado laboral andaluz.²⁷

El análisis de la relación entre el número de contratos temporales y la población asalariada con contratos temporales, esto es, el índice de rotación laboral resulta de interés toda vez que un aumento de su valor puede indicar tanto una escasa duración de los contratos como un uso excesivo de la contratación temporal como instrumento para la recuperación económica y del mercado laboral, lo que afecta desfavorablemente a la calidad y estabilidad del empleo (gráfico 5.2.25). Tras el ligero aumento registrado el año anterior, este índice se redujo en 1,5

27 Un ejemplo de ello lo constituyó el hecho de que el descenso de la temporalidad entre las personas empleadas sin formación (analfabetos) en un (-8,48 pp), respondió fundamentalmente al incremento de la estabilidad laboral en los hombres, (-17,33 pp de reducción de la temporalidad), en tanto que la temporalidad en las mujeres aumentó en 11,65 pp.

puntos porcentuales en 2022, consiguiendo el valor más bajo desde 2008 y revelando una mejoría en cuanto a la estabilidad laboral. Además, y como se ha señalado con anterioridad, en 2022 fue notable la reducción del número de contratos temporales con respecto al año anterior (-38,6%), así como el de las personas asalariadas con este tipo de contratos (-12,4%).

Gráfico 5.2.25. Evolución de la población asalariada con contrato temporal, Contratos temporales e Índice de rotación laboral* en Andalucía, 2008-2022.



* Índice de rotación laboral = Contratos temporales / Población asalariada con contrato temporal.
Fuente: INE e IECA, EPA, y SEPE y SAE. Estadística de empleo y de contratos.

El avance en la estabilidad laboral en Andalucía fue superior al registrado en el conjunto nacional, toda vez que en la comunidad autónoma el porcentaje de contratos temporales sobre el total disminuyó en casi 29 puntos (tabla 5.2.2), reducción de mayor entidad que la observada en el caso de España (27,5 pp), pese al menor peso de los contratos temporales en el ámbito nacional.

En ese mismo orden de análisis, y como ya ocurriese el año anterior, la cantidad de contratos indefinidos amentó en todas las provincias, si bien en 2022 dichas cantidades se cuatuplicaron. Con aumentos superiores al 435,3% en algunos casos, la variación más baja correspondió a la provincia de Sevilla, mientras que en promedio de Andalucía el aumento del número de contratos indefinidos fue del 396,9% (muy por encima del registrado en España, en un 332,6%).²⁸

28 Huelva y Jaén fueron las provincias que más se favorecieron con este tipo de contratación, con un número siete veces superior de empleos indefinidos que el año anterior.

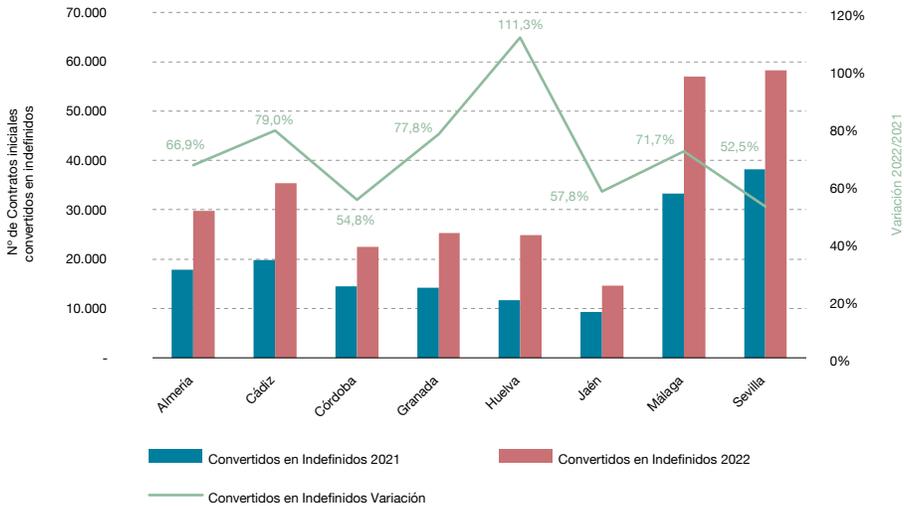
Tabla 5.2.2. Contratos registrados por provincia y tipo (2021-2022).

| | 2021 | | | | | 2022 | | | | |
|------------------|------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|
| | Indefinidos | | Temporales | | Total | Indefinidos | | Temporales | | Total |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | Nº | % | Nº | % | Nº |
| Almería | 36.843 | 10,9 | 300.395 | 89,1 | 337.238 | 161.450 | 50,1 | 160.899 | 49,9 | 322.349 |
| Cádiz | 33.253 | 5,8 | 541.375 | 94,2 | 574.628 | 156.800 | 32,8 | 321.511 | 67,2 | 478.311 |
| Córdoba | 23.399 | 4,6 | 484.807 | 95,4 | 508.206 | 129.341 | 31,0 | 287.868 | 69,0 | 417.209 |
| Granada | 28.482 | 6,2 | 432.158 | 93,8 | 460.640 | 137.677 | 33,8 | 269.322 | 66,2 | 406.999 |
| Huelva | 18.613 | 4,1 | 439.721 | 95,9 | 458.334 | 145.004 | 35,9 | 258.796 | 64,1 | 403.800 |
| Jaén | 16.304 | 3,0 | 532.695 | 97,0 | 548.999 | 119.374 | 27,6 | 313.464 | 72,4 | 432.838 |
| Málaga | 61.885 | 8,8 | 640.581 | 91,2 | 702.466 | 280.021 | 40,0 | 420.748 | 60,0 | 700.769 |
| Sevilla | 69.168 | 6,9 | 928.673 | 93,1 | 997.841 | 301.094 | 33,2 | 606.374 | 66,8 | 907.468 |
| Andalucía | 287.947 | 6,3 | 4.300.405 | 93,7 | 4.588.352 | 1.430.761 | 35,2 | 2.638.982 | 64,8 | 4.069.743 |
| España | 2.113.341 | 10,9 | 17.271.018 | 89,1 | 19.384.359 | 7.028.184 | 38,4 | 11.283.183 | 61,6 | 18.311.367 |

Fuente: SISPE. IECA.

Esta dinámica favorable en términos de estabilidad en el empleo se justifica en gran medida, por el incremento de aquellos contratos iniciales que fueron transformados en indefinidos, registrando variaciones superiores al 50% en todas las provincias, siendo Huelva la que observó un crecimiento más notable con respecto al año anterior (111,3% en el número de contratos iniciales que pasaron a indefinidos).

Gráfico 5.2.26 Contratos temporales convertidos en indefinidos 2021, 2022 y variación interanual.

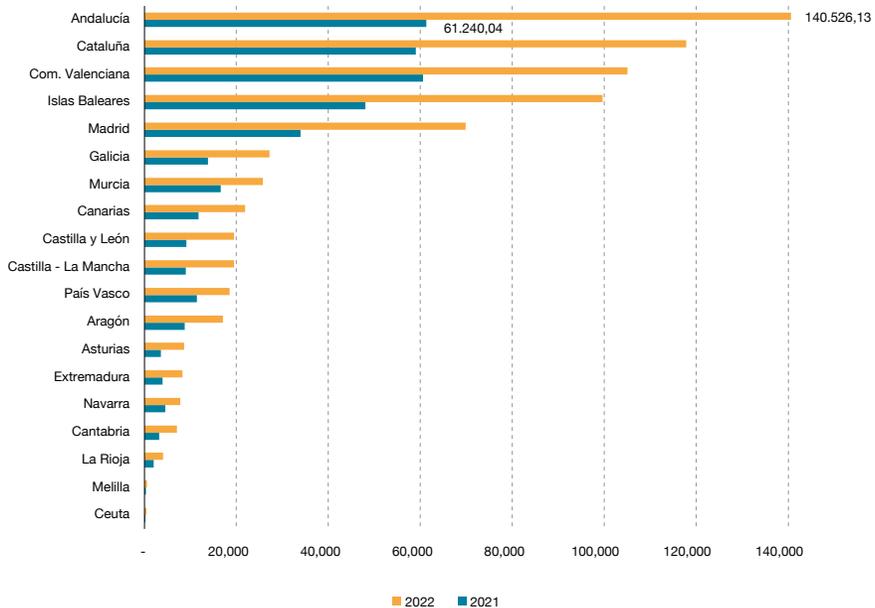


Fuente: SEPE.

Otro aspecto relevante en la contratación indefinida son los contratos fijos discontinuos²⁹; es decir, aquellos contratos en los que la empresa no necesita al empleado de forma continua durante todo el año, pero sí en periodos de tiempo recurrentes e intermitentes durante cada ejercicio (tabla A.5.24 del anexo estadístico).

Si bien esta modalidad de contratación aumentó en un 99,1% en España con respecto al año anterior, el incremento en Andalucía fue superior (129,5%), con un total de 140.526,13 contratos fijos discontinuos como media anual (79.286,9 contratos más que en 2021). Con estos valores (gráfico 5.2.27), Andalucía se situó como comunidad autónoma con mayor número de esta modalidad de contratos (19,6% del total nacional), seguida por Cataluña (16,4%), la Comunidad Valenciana (14,6%) e Islas Baleares (13,9%).

Gráfico 5.2.27 Contratos fijos discontinuos por CCAA en 2021 y 2022 (valores medios).

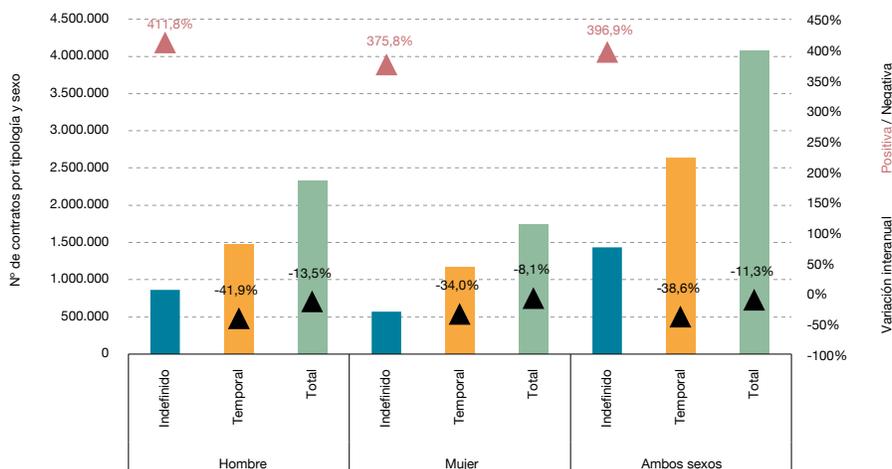


Fuente: Estadísticas TGSS. Afiliados en alta laboral.

29 Definición de Contrato Indefinido, según el SEPE: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-empleo/guia-contratos/guia-contratos-introduccion/contrato-indefinido.html>

Nuevamente y como viene sucediendo en años anteriores, las modificaciones en la contratación no influyeron de igual forma en hombres y mujeres, de forma que la reducción de los contratos temporales fue menor entre las mujeres (-34,0%) que en el de los hombres (-41,9%), pese a que entre las primeras la disminución del número de contratos fue menor (gráfico 5.2.28).

Gráfico 5.2.28 Contratos de trabajo en Andalucía por sexo y tipo en 2022 y variación interanual.



Fuente: SISPE. IECA.

En el ámbito de la contratación temporal y similar al año anterior, los contratos *eventuales por circunstancias de la producción* fueron los de mayor representatividad tanto en Andalucía (42,9%) como en España (42,3%), seguidos de los *contratos por obra o servicio*, en el caso de Andalucía (11,7%) y los de *Sustitución* en el total de España (8,25%) (tabla A.5.25 del anexo estadístico).³⁰

De acuerdo con la información referente a las condiciones de trabajo de la EPA, publicadas por el INE, cabe destacar en todo caso, la evidente reducción de los empleos temporales. En 2022, como muestra la tabla A.5.26 del anexo estadístico, hubo una reducción del 10,5% de los asalariados con relación laboral temporal con respecto al año anterior. Estos resultados obedecen a la disminución del número de asalariados que no pudieron encontrar un empleo de duración indefinida (-16,1%), así como la reducción (-2,5%) de los trabajos que solamente tenían disponibilidad para contratación temporal. Por su parte, aumentó el

30 Las provincias andaluzas tuvieron un comportamiento análogo al observado en Andalucía, en su mayoría con porcentajes superiores al 42,3% en cuanto a los contratos *eventuales por circunstancias de la producción*, siendo Cádiz la que obtuvo una mayor representatividad (50%), mientras que en Huelva destacó el porcentaje de contratos por *obra o servicio* (25,36%). En todos los casos, estas dos modalidades de contratación temporal (*eventuales por circunstancias de la producción* y por *obra o servicio*) superaron el 40% del total en Andalucía (49,44% en el caso de España).

número de asalariados que no deseaban un empleo de duración indefinida (+46,6%), equivalente a 5.400 asalariados más, cuyo porcentaje recayó, principalmente, en las razones argumentadas en la referida tabla.

La contratación a jornada parcial es un factor adicional que incide en la calidad del empleo, especialmente cuando esta no es voluntaria y se convierte en la única opción para acceder o mantenerse en el mercado laboral. Este problema se agrava en tanto que dicha modalidad de contratación afecta de manera desproporcionada a las mujeres, lo que contribuye a perpetuar o incluso a aumentar la brecha de género en el mercado laboral. De hecho, aunque en 2022 también se observó un aumento de este tipo de contratación entre los hombres, en el caso de las mujeres fue más pronunciado.

Si bien en 2022 el incremento de las personas contratadas a tiempo parcial fue levemente inferior al aumento de las que tenían contrato a tiempo completo (1,8%% y 3,7%%), la tasa de parcialidad (porcentaje de personas empleadas a tiempo parcial en relación con el total de personas empleadas) se mantuvo aproximadamente en el mismo valor que el año anterior (14,4%), aunque superior al registrado a nivel nacional (13,5%).

Como en años anteriores, el principal motivo de la contratación a jornada parcial radicó en *no encontrar un trabajo de jornada completa* (60,4% de los casos), en una proporción muy diferente según sexo (66,5% en los hombres y 58,2% para las mujeres). Por su parte, un 9,3% de las personas trabajadoras a jornada parcial lo hicieron por dedicarse al *cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores*, siendo esta la razón de mayor diferenciación según sexo (12,1% en el caso de las mujeres frente al 1,9% en los hombres) (tabla 5.2.3), evidenciando un año más que son las mujeres quienes reducen su jornada laboral para conciliar la vida familiar, enquistando la brecha de género existente.

Tabla 5.2.3. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía 2022. (miles de personas).

| | Hombres | Mujeres | Total |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Total Jornada Completa | 1.699,23 | 1.090,76 | 2.790,00 |
| Parcial debido a: | | | |
| - Seguir cursos de enseñanza o formación | 11,87 | 17,49 | 29,35 |
| - Enfermedad o incapacidad propia | 2,56 | 3,52 | 6,08 |
| - Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores | 2,38 | 41,52 | 43,90 |
| - No haber encontrado un trabajo de jornada completa | 83,74 | 199,91 | 283,65 |
| - No querer un trabajo de jornada completa | 7,51 | 36,18 | 43,69 |
| - Otras razones o desconoce el motivo | 14,72 | 26,59 | 41,31 |
| Total Jornada Parcial | 126,00 | 343,53 | 469,53 |
| Total | 1.825,24 | 1.434,30 | 3.259,53 |

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Lo anterior evidencia el marcado perfil femenino del empleo a tiempo parcial en Andalucía y, pese a la leve disminución observada con respecto al año anterior, en 2022 el 73,2% de este tipo de empleo era desempeñado por mujeres (frente al 74% del año precedente). En definitiva, aunque en 2022 el empleo a tiempo parcial aumentó un 5,1% en el caso de los hombres y solo el 0,7% para las mujeres, al tiempo que también entre estas fue mayor el crecimiento de la ocupación a tiempo completo (6,2%, frente al registrado en el caso de los hombres en un 2,2%), resulta manifiesta la necesidad de una mayor concienciación de la sociedad en materia de género, principalmente en lo referente a la conciliación de la vida familiar y laboral, precisando de una participación equitativa de las mujeres y los hombres en las tareas del hogar y cuidado de los hijos³¹.

5.2.2.2. Condiciones de trabajo

Las condiciones de trabajo juegan un papel importante en el análisis de los tipos de contratación, más aún si su estudio se detalla por sexo, lo que puede llevarse a cabo a partir de las variables de la submuestra de la EPA sobre condiciones de trabajo, especialmente en lo referente al momento del día o en los días en que llevan a cabo su actividad laboral. La tabla 5.2.4 muestra las diferencias en cuanto al sexo de los ocupados, dependiendo de la frecuencia con que se realizan los trabajos, observándose un comportamiento similar en Andalucía y en el conjunto de España.

Tabla 5.2.4. Ocupados según sexo y frecuencia en la que trabajan, España y Andalucía 2022. (miles de personas).

| | | Hombres | Mujeres |
|---|------------------|--------------|--------------|
| Frecuencia con la que trabajan al final de la tarde | España | 56,5% | 43,5% |
| | Andalucía | 56,3% | 43,7% |
| Frecuencia con la que trabaja por la noche | España | 63,0% | 37,0% |
| | Andalucía | 62,9% | 37,1% |
| Frecuencia con la que trabajan el sábado | España | 54,0% | 46,0% |
| | Andalucía | 57,3% | 42,7% |
| Frecuencia con la que trabajan el domingo | España | 55,5% | 44,5% |
| | Andalucía | 57,2% | 42,8% |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Condiciones de trabajo.

De forma más detallada, (véanse tablas A.5.27 a A.5.29 del anexo estadístico), el porcentaje de asalariados, con respecto al total de ocupados que trabajan por la noche en la comunidad andaluza se redujo en 3,5 pp como promedio (ocasionalmente y más de la mitad de los días que trabajó), con un mayor decrecimiento de la representatividad en los que trabajaron

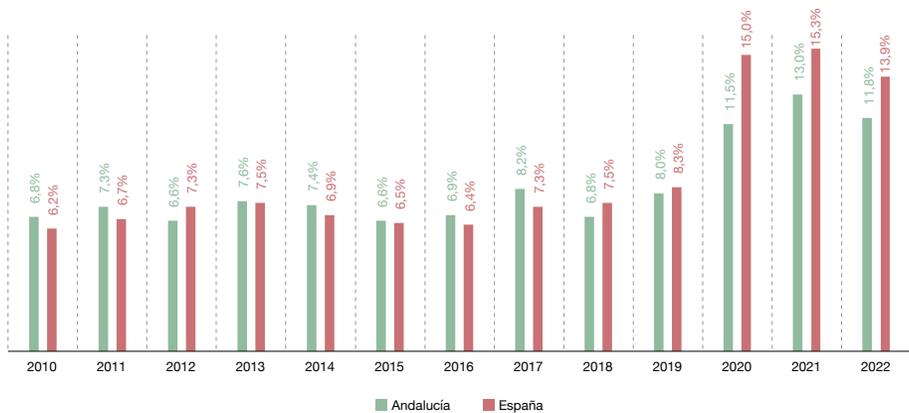
31 En mayo de 2022 se aprobó la Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026, como marco estratégico de referencia para avanzar hacia la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/244547.html>

ocasionalmente. Todo ello, a pesar del aumento en un 3,4% del número de ocupados en la comunidad (equivalente a 108.400 ocupados más). En ese mismo orden de análisis, el porcentaje de asalariados que trabajó un sábado o un domingo al mes también se redujo (-5,3% y -1,7%, respectivamente), mientras que los porcentajes de asalariados que trabajaron dos o más sábados o domingos al mes aumentaron un 2 pp y 4,3 pp respectivamente.

En relación con el teletrabajo, de acuerdo con la información disponible en la Encuesta de Población Activa, el porcentaje de personas que teletrabajan en su domicilio, bien de forma habitual u ocasional ascendió en Andalucía a 384.400 personas, lo que representó el 11,8% del total de personas ocupadas en la comunidad y el 13,6% del total de personas que teletrabajaron en España, si bien dichos porcentajes fueron menores que los observados el año anterior (gráfico 5.2.29).

Gráfico 5.2.29. Evolución de la participación de las personas que teletrabajan (ocasional o habitualmente) en España y Andalucía. (% sobre total ocupados).

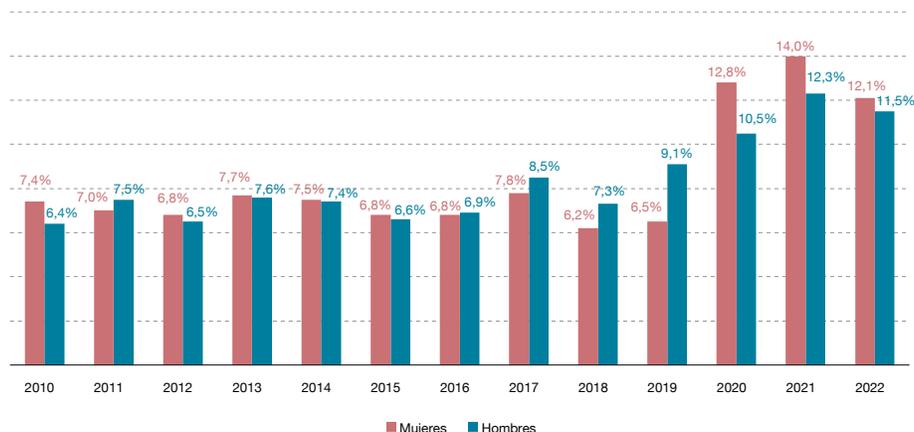


Fuente: EPA (condiciones de trabajo). INE.

Andalucía figura como la tercera comunidad autónoma donde mayor cantidad de personas teletrabajan (por detrás de Comunidad de Madrid y Cataluña), aun así, factores como la reducida dimensión de sus empresas o el elevado número de trabajos que requieren presencia física, como la agricultura, hostelería, construcción y servicios sociales y sanitarios, imposibilitan el incremento de esta modalidad de trabajo. Con todo, en aquellos sectores en los que resulta fácil la empleabilidad mediante el teletrabajo, su número de ocupados aumentó, caso de la *Información y comunicaciones* (como se apuntó anteriormente).

En otro orden de cosas, los datos demuestran cómo, a partir de 2020, la tendencia en cuanto a la distribución del teletrabajo por sexos ha cambiado, de forma que, durante 2022, pese a apreciarse una mayor equiparación entre ambos sexos, las mujeres siguieron manteniendo una mayor representatividad entre las personas teletrabajadoras en Andalucía (gráfico 5.2.30).

Gráfico 5.2.30. Evolución de la participación de las personas que teletrabajan (ocasional o habitualmente) según sexo en Andalucía. (% sobre total ocupados de cada sexo).



Fuente: EPA (condiciones de trabajo). INE.

Si bien, en términos generales, es responsabilidad del empleador proveer los equipos necesarios para el teletrabajo, como ordenadores portátiles y teléfonos de la empresa, solución a problemas técnicos, entre otros, resulta trascendente establecer de manera clara los costes y las responsabilidades antes de comenzar el período de trabajo remoto.

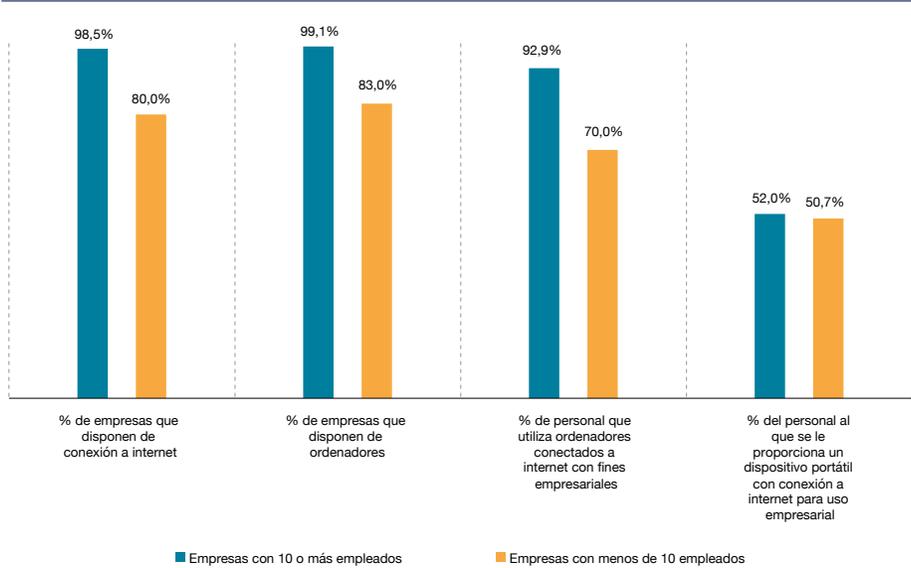
En este sentido, y según los datos ofrecidos por el INE en la “Encuesta sobre el uso de TIC y del comercio electrónico en las empresas”, durante el primer trimestre de 2022 el 33,5% de las empresas andaluzas con 10 o más empleados permitían la realización de teletrabajo, valor que descendió en ocho puntos porcentuales con respecto a igual período del año anterior. Considerando ese mismo tamaño de empresas, 42,5% de las del sector *Servicios* permitió el teletrabajo, mientras que la *Industria* lo hizo en un 23,7% y un 19,7% la *Construcción*. Del total de empresas que permiten el teletrabajo, en el 10,4% de estas, los empleados trabajan regularmente, siendo la distribución por sectores 7,9%, 4,4% y 12,7% para la *Industria*, la *Construcción* y los *Servicios*, respectivamente.

De acuerdo con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en 2022, del total de empresas andaluzas con menos de 10 empleados que permitieron el teletrabajo, en un 9,6% de estas los empleados teletrabajaron regularmente, porcentaje que aumentó al 13,25% para aquellas empresas andaluzas con 10 empleados o más, como media, siendo el porcentaje más elevado (17%, aproximadamente) en las empresas de más de 250 empleados. Por sectores de actividad, en el 54,5% de los casos, los empleados teletrabajaron en el sector de la Información y las Comunicaciones.

La disponibilidad de equipamiento TIC, como es el caso de los ordenadores, el acceso a Internet y su conectividad, son factores que intervienen directamente en la calidad del teletrabajo.

En general, los dispositivos portátiles que permitan la conexión a los trabajadores durante la realización de sus tareas son factores que influyen directamente en la calidad del teletrabajo por parte de las personas ocupadas; además, constituyen herramientas que debe proporcionar el empleador, como se mencionó anteriormente.

Gráfico 5.2.31. Conexión y uso de Internet y disponibilidad de ordenadores por grupos de empresa según tamaño (2022).



Fuente: IECA. Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas.

Como se pone de relieve en el gráfico anterior, existen algunas diferencias en cuanto a la disponibilidad de recursos y utilización de Internet en función del tamaño de las empresas. Si se considera la conexión a internet, las diferencias existentes según tamaño de la empresa fueron cercanas al 20%, pues el 98,5% de las empresas de mayor dimensión disponían de conexión a internet (alcanzando un porcentaje del 99,7% en las de más de 250 trabajadores), mientras que dicho nivel disminuye hasta el 80,0% entre las empresas con menos de 10 trabajadores, 0,5% menos que el año anterior.

En resumen, puede afirmarse que el teletrabajo se ha mantenido como importante alternativa de empleo en la región y, si bien se registraron reducciones en cuanto al número de personas que teletrabajan, también es cierto que el cambio en las condiciones sanitarias permite la incorporación a la actividad presencial en el 100% de las empresas que lo requieran. Con todo, en comparación con los datos prepandemia, las personas acogidas a esta modalidad de trabajo son bastante más elevadas, tanto en el total nacional como en Andalucía.

Cabe destacar que la presencia de esta modalidad de trabajo requiere, entre otros, de mecanismos que se adapten a sus condiciones, en lo referente al establecimiento de un marco

legal dirigido a regular las relaciones entre empresas y trabajadores y a facilitar la normalización en las condiciones laborales del trabajo a distancia y el teletrabajo³².

5.2.3. Costes Laborales

Los costes laborales constituyen el gasto total que soportan los empleadores al emplear a los trabajadores, esto es, la remuneración de los asalariados, con sueldos y salarios en efectivo o en especie, las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores, los costes de formación profesional, otros gastos y los impuestos netos de subvenciones.

El coste laboral estaría constituido, por tanto, por *costes salariales* (remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a las personas empleadas por cuenta ajena por la prestación de sus servicios laborales: salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados), que son los más representativos; los *costes no salariales* (fundamentalmente las cotizaciones sociales a la Seguridad Social) y *otros costes*, que tienen una menor representatividad en los costes laborales totales.

A partir de las principales fuentes de datos como la Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) del INE y la publicación Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias de la Agencia Tributaria (AEAT), en el presente apartado se analiza la evolución de los costes laborales totales, desagregados por sus componentes y por sectores o ramas de actividad. Se estudia el comportamiento anual y por períodos trimestrales en Andalucía y en comparación con el resto de España. El análisis incluye otros aspectos como la brecha salarial entre géneros³³, las percepciones de acuerdo con los diferentes tramos del salario Mínimo Interprofesional (SMI) y la jornada laboral en el territorio andaluz. Dentro de este último tema, se realiza un análisis del comportamiento y la retribución de las horas extraordinarias.

5.2.3.1. Costes laborales trimestrales

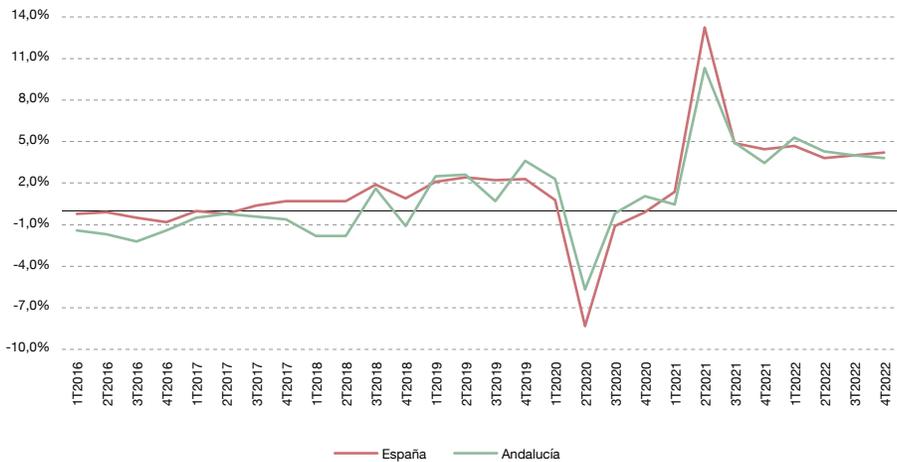
En 2022, los costes laborales en Andalucía aumentaron en todos los trimestres del año, en relación con los mismos períodos del año anterior, siendo más intenso en la primera mitad del año (0,6 y 0,5 puntos porcentuales en el primer y segundo trimestre del año) y superior en todo caso a los registrados en el conjunto nacional (gráfico 5.2.32).

32 La aprobación y entrada en vigor de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, tiene por objeto regular precisamente los derechos y obligaciones tanto de empresas como de los trabajadores en el ámbito del teletrabajo. A fecha de elaboración de este informe no se cuenta con evaluaciones de los resultados de su aplicación.

33 La brecha salarial de género (no ajustada a las características individuales) forma parte de los **Indicadores de Desarrollo Sostenible incluido en el Objetivo 5 (Igualdad de Género)** difundidos por Eurostat. También forma parte de la **Estrategia Europea de Empleo (EES)** para lograr igual tratamiento de hombres y mujeres y evitar la discriminación por razón de sexo, edad, discapacidad, raza, religión u orientación sexual. (INE: Salario anual medio, mediano y modal. Salario por hora. Brecha salarial de género -no ajustada- en salarios por hora). Además, este objetivo se incluye en el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030.

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ods/listado-indicadores-5.htm>.

Gráfico 5.2.32. Variación interanual por trimestres del coste laboral, 2016-2022.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

Aunque el coste laboral por trabajador registró aumentos en todas las comunidades, con tasas que oscilaron del 0,3% al 8,4%. Andalucía, con una tasa de variación anual 3,8%, para el cuarto trimestre (2.627,60 euros), fue la tercera de menor aumento con respecto a igual período del año anterior. Dicha variación fue cuatro décimas inferiores a la media nacional, cuyo valor absoluto fue de 2.996,63 euros. Con ello, al finalizar el año, el coste laboral de Andalucía, en valor absoluto, fue el tercero más bajo de España, un 12,3% menor que el del total nacional. Nuevamente Canarias y Extremadura obtuvieron costes laborales menores que Andalucía, si bien registraron mayores tasas de variación con respecto al cuarto trimestre del año anterior³⁴.

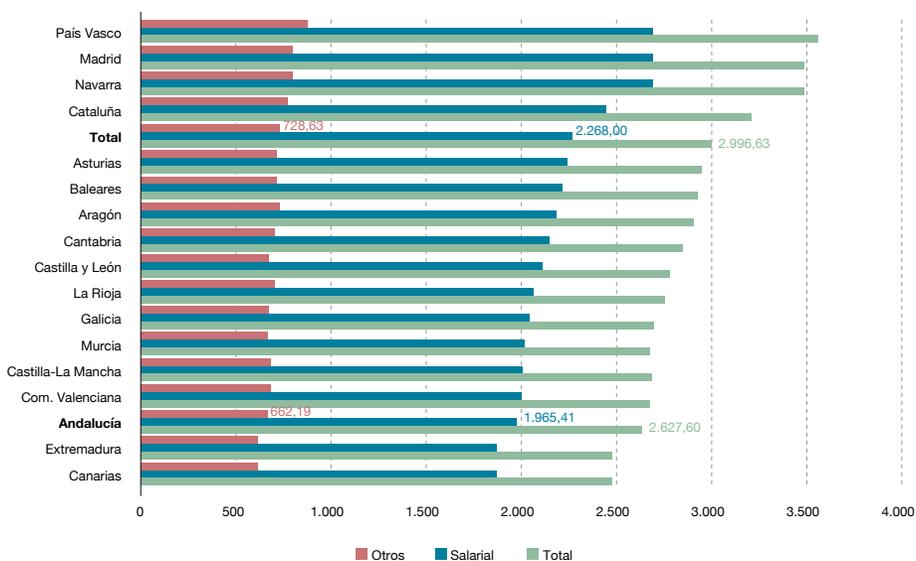
Durante el cuarto trimestre del año, el coste laboral por hora de trabajo en Andalucía fue de 20,62 €/hora, esto es, un 12,5% menos que el del conjunto nacional (23,55 €/hora), si bien en ambos casos, se registraron variaciones interanuales positivas del 2,3% y 3,7% para Andalucía y España, respectivamente. Un análisis retrospectivo revela variaciones positivas del coste total laboral en tres de los últimos cinco años (2019, 2020 y 2022) para el total nacional y un comportamiento similar para Andalucía, con la excepción de la variación negativa registrada en el primer trimestre de 2022.

Dado que el componente más determinante del coste total es el coste salarial, (aproximadamente el 74,1% en el conjunto de comunidades autónomas en el cuarto trimestre del

34 Al finalizar el año (cuarto trimestre) todas las comunidades autónomas registraron aumentos interanuales en sus costes laborales, desde el 8,4% de Cantabria hasta el 0,3% de Murcia. De estas, nueve, tuvieron variaciones superiores a las del total nacional.

año 2022), resulta lógico que las comunidades con mayor coste salarial sean también las que tienen un coste laboral más elevado (gráfico 5.2.33). Así País Vasco (2.693,14€), la Comunidad de Madrid (2.689,97€), Navarra (2.502,77€) y Cataluña (2.443,37€) fueron las que mayores costes salariales presentaron, más de un 12% por encima de la media nacional, mientras que Canarias (1.833,55€), Extremadura (1.866,23€) y Andalucía (1.965,41€), estuvieron alejadas de la media nacional en más de un 9%.

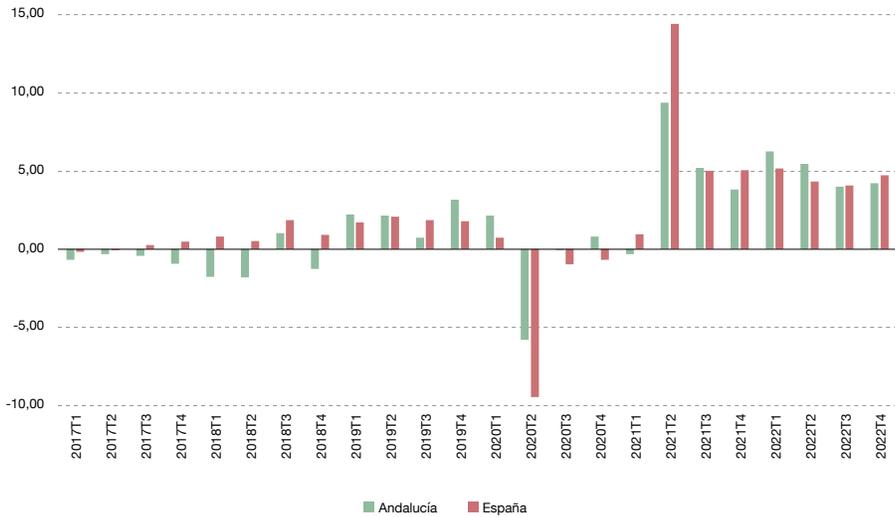
Gráfico 5.2.33. Coste laboral total, salarial y otros costes por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2022-.

En términos interanuales, en el último trimestre de 2022 los costes salariales aumentaron tanto para Andalucía, como para el total nacional, con tasas de 4,2% y 4,7% respectivamente, siendo los tramos centrales del año donde se registraron decrecimientos con respecto al año anterior. En el caso de Andalucía, la mayor variación tuvo lugar en el segundo trimestre, como se aprecia en el gráfico 5.2.34.

Gráfico 5.2.34. Variación interanual por trimestres del coste salarial, 2017-2022.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

El comportamiento de los restantes componentes del coste laboral “Otros costes” (no salariales) no difirió sustancialmente de la evolución interanual de los costes laborales y salariales en el año 2022, oscilando indistintamente a lo largo del año (gráfico 5.2.35), teniendo Andalucía en todo caso una tasa de variación positiva y superior a la de la media nacional en el tercer trimestre (4,1% y 3,8%, respectivamente).

Gráfico 5.2.35. Variación interanual por trimestres de “Otros costes”, 2017-2022.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

Tabla 5.2.5. Tasas de variación interanual por trimestre de 2022 (Andalucía y España).

| | Coste laboral | | Coste salarial | | Otros costes | |
|---------------------|---------------|-----------|----------------|-----------|--------------|-----------|
| | España | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía |
| 1º trimestre | 4,7% | 5,3% | 5,2% | 6,3% | 3,5% | 2,8% |
| 2º trimestre | 3,8% | 4,3% | 4,3% | 5,4% | 2,2% | 1,0% |
| 3º trimestre | 4,0% | 4,0% | 4,1% | 4,0% | 3,8% | 4,1% |
| 4º trimestre | 4,2% | 3,8% | 4,7% | 4,2% | 2,8% | 2,7% |

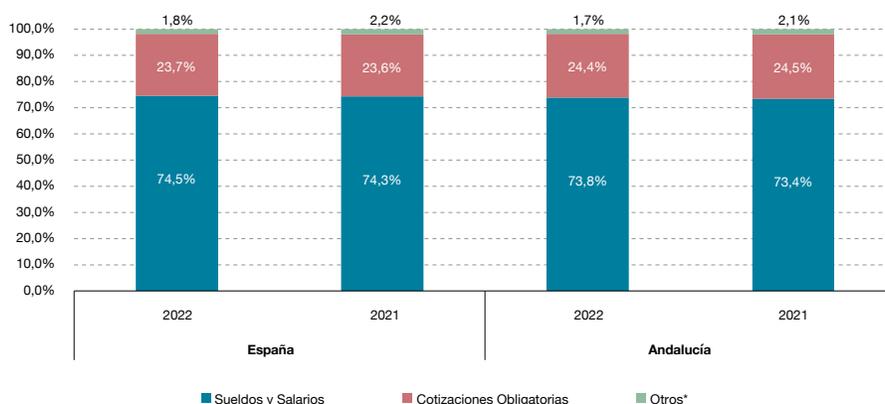
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

5.2.3.2. Costes laborales anuales

Como promedio, en 2022 el coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía se situó en los 2.514,43 euros, lo que representó un aumento del 4,4% con respecto a la media del año anterior. No obstante, y derivado de la caída observada a partir del segundo trimestre, dicha variación fue inferior a la registrada el año anterior, y notablemente inferior a la observada en el conjunto del país, con una diferencia de -1,79 pp.

Estructuralmente, los costes laborales de Andalucía tuvieron un comportamiento similar al de la media nacional, con un aumento de la representatividad de los costes salariales en el coste laboral tanto en España como, en mayor medida, en Andalucía (+0,27 pp y Andalucía 0,43 pp). Los *otros costes*, por su parte, también tuvieron igual tendencia en los dos ámbitos, pero en sentido inverso; esto es, con reducciones de -0,33 pp y -0,36 pp), mientras que el peso que representaron las *cotizaciones obligatorias* prácticamente no se vio alterada ni en Andalucía ni en España, observando en ambos casos un tenue decrecimiento, inferior a 0,1 pp.

Gráfico 5.2.36. Estructura porcentual de los costes laborales brutos para Andalucía y España. (2021 y 2022).

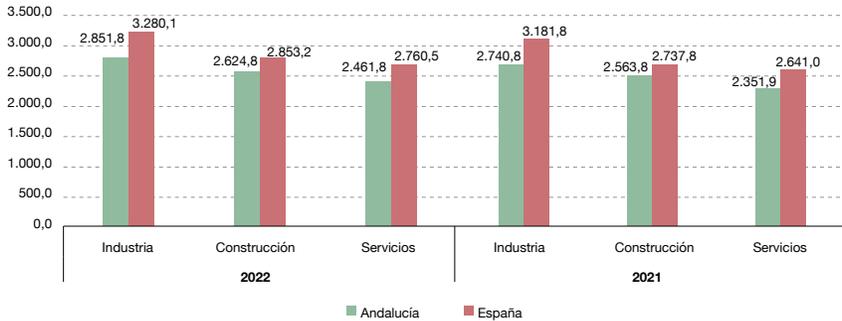


* Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2022.

En comparación con el año anterior y por sectores de actividad, el comportamiento de los costes laborales en 2022 mostró un aumento de estos en todos los casos (gráfico 5.2.37), siendo el sector *servicios* (4,7%) y el de la *industria* (4,0%) los de mayor crecimiento. Mientras que la *construcción*, tras el retroceso sufrido el año anterior, mostró un aumento de los costes laborales del 2,4%, gracias al incremento, en igual porcentaje, de sus costes salariales.

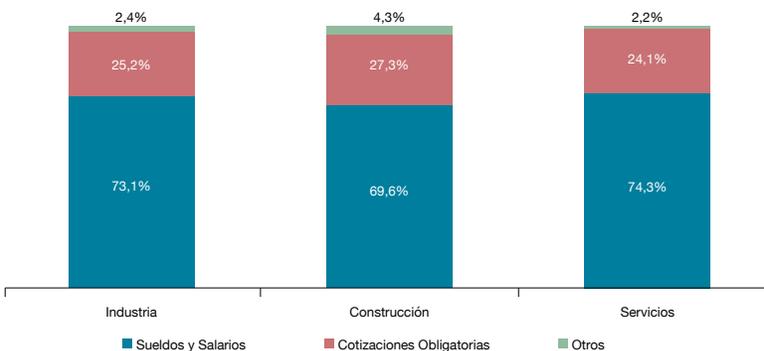
Gráfico 5.2.37. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad (Años 2021-2022).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2022.

La descomposición de los costes por sectores tuvo un desempeño similar al año anterior, al menos en los *Servicios* y la *Industria*, en los que la representatividad de los costes *salariales* aumentó, siendo en los servicios donde los costes derivados del factor trabajo tienen mayor peso (74,3%), aunque el crecimiento de los *costes salariales* fue inferior. De forma general, el leve aumento registrado en cuanto a la representatividad del coste salarial total (para todos los sectores) (+0,4 pp) se debió, fundamentalmente, al detrimento de los *otros costes* (costes por percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, indemnizaciones fin de contrato, gastos de carácter social, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.), pues el peso de las *cotizaciones obligatorias* permaneció casi invariable, para los tres sectores, en comparación con el año anterior.

Gráfico 5.2.38. Estructura de los costes brutos por sectores en Andalucía, 2022, (%).



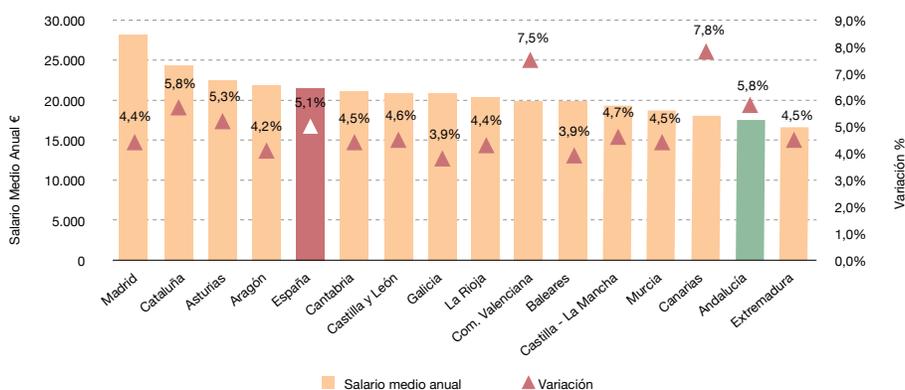
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2022.

La *Construcción*, por su parte, fue el único sector que registró decrecimientos porcentuales en sus *costes salariales* con respecto al año anterior, así como aumentos en los *otros costes*.

En lo que a la estructura salarial se refiere, los datos proporcionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) corresponden al año 2021. De acuerdo con esta fuente, es necesario puntualizar que el salario y la pensión medias se miden como el cociente de las masas declaradas de rendimientos del trabajo divididas por el número de personas perceptoras, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se ha recibido la pensión. Este hecho produce un sesgo a la baja del salario y pensión medios en comparación con otras estadísticas en las cuales el denominador es el número medio anual de personas asalariadas o de pensionistas³⁵.

Según esta fuente, el salario medio anual de los andaluces³⁶ se situó en 17.468 euros, lo que supuso un incremento de 954 euros con respecto al año anterior, con una tasa de variación positiva del 5,8%. Debe considerarse que estos comprenden a todos los asalariados, incluyendo los que se encontraron, al menos un día, en ERTE³⁷. Este dato situó a Andalucía como la tercera comunidad autónoma con mayor variación salarial, solo por detrás de Islas Baleares y Canarias, ambas con más del 7%, tal como muestra el gráfico 5.2.39.

Gráfico 5.2.39. Salario medio anual y tasa de variación, 2021.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2022.

35 https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado_de_Trabajo_y_Pensiones_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml

36 El Salario Medio Anual se calcula como los rendimientos del trabajo declarados (Reales) divididos por el número de asalariados para un ámbito geográfico limitado al territorio de Régimen Fiscal Común y un ámbito temporal anual. Los asalariados contabilizados en la publicación son personas distintas perceptoras de uno o más salarios. La conexión entre los dos bloques se obtiene manteniendo el número de trabajadores y transformando la masa salarial (Salario Estimado) equivalente a jornada y año completo, de manera que si un trabajador ha tenido en el ejercicio más de una relación laboral se contabilizan todas ellas tanto en su masa salarial, como en los días trabajados en cada una de esas relaciones laborales. Esta perspectiva proporciona un salario medio comparable al suministrado en otras estadísticas del INE o de la Seguridad Social. https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/mercado/2021/docf373b151fb3bc47d07696a11e003b3061af338f83.html

37 Circunstancia por la cual la estadística de los ejercicios 2020 y 2021 ha implementado los cambios necesarios para identificar esta problemática y aislar los datos de empleo relativos a las empresas acogidas a los ERTE y a las personas trabajadoras en situación de ERTE. (Link anterior).

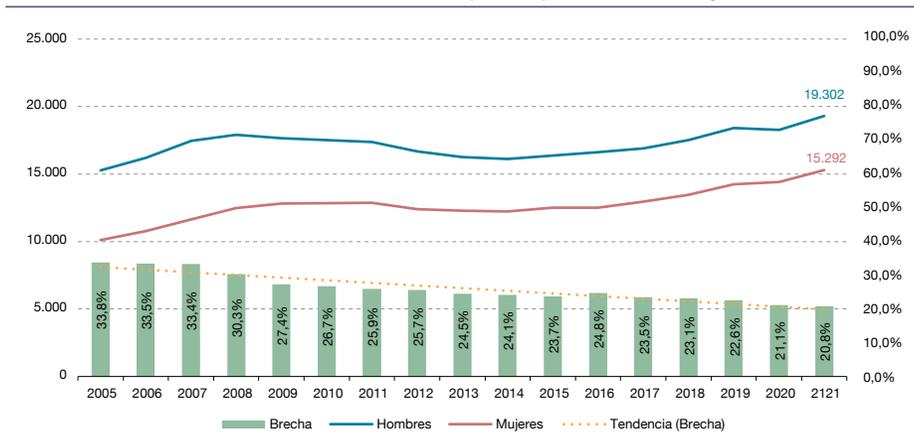
La variación registrada en dicho ejercicio se encontró levemente por encima de la media española (5,0%) y representó la mayor reducción de la brecha salarial entre Andalucía y España en los últimos diez años. No obstante, en términos absolutos, el salario medio de los andaluces fue el segunda menor de España, superando solamente a Extremadura (16.427 euros), de forma que, en promedio las personas asalariadas andaluzas cobraron, en promedio, 4.051 euros menos que la media nacional, esto es un 18,8% menos.

Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, cuyo Objetivo 5: Igualdad de género, persigue “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, en el análisis adquiere una clara importancia observar la evolución de indicadores de relevancia como son las retribuciones salariales por sexo, y el comportamiento de la brecha salarial de género.

En este aspecto, la última información disponible (gráfico 5.2.40) permite apreciar cómo la brecha salarial entre ambos sexos tiende a disminuir en el territorio andaluz de forma general, tal como se refleja en el Informe de Rentas Salariales 2021³⁸, si bien sigue siendo necesario insistir en la equiparación de los salarios entre hombres y mujeres³⁹.

Según los datos, a cierre de 2021, el salario medio de los hombres en Andalucía fue de 19.302 euros, frente a los 15.292 euros de las mujeres, con aumentos superiores a los del año anterior (5,7% y 6,2%, respectivamente). Como consecuencia, la brecha se redujo en 0,8 pp con respecto al año anterior, para situarse en el 20,8%. A pesar de esta leve reducción de la brecha salarial, y su tendencia decreciente, la diferencia entre los salarios de los hombres y las mujeres en Andalucía siguió siendo elevada.

Gráfico 5.2.40. Salario medio anual en Andalucía por sexo y brecha salarial de género 2005-2021.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

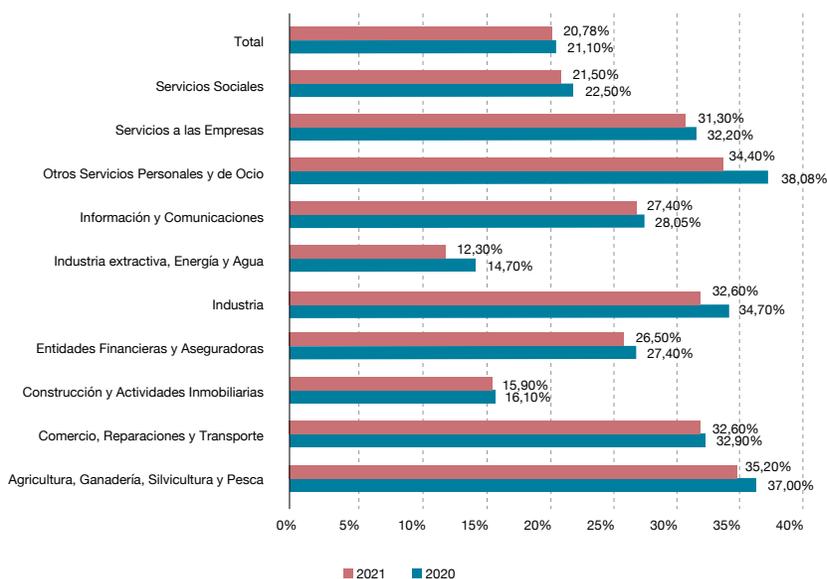
38 Informe de Rentas Salariales Andalucía 2021. CCOO. Disponible en: <https://andalucia.ccoo.es/5da801a50e1ee751b810c5307caa368e000057.pdf>

39 En este aspecto, es necesario resaltar que el cálculo de la brecha salarial presentada se realiza sobre los salarios medios estimados (gráfico 5.2.40), obtenidos a partir de los rendimientos del trabajo declarados (AEAT) y no por el salario percibido por hora. Por ello, en el cálculo de dicho indicador se incluyen dos factores que afectan a la brecha de género, como son la diferencia en remuneración media y en tiempo trabajado.

No obstante, a partir de la información proporcionada por la AEAT, empleando la otra metodología (salario anual estimado, en vez de salario declarado), el salario medio en Andalucía en el año 2021 fue el 86,9% del salario medio real de España⁴⁰. Con estos valores, Andalucía fue la tercera comunidad con el salario real percibido más bajo, después de Extremadura y Canarias. Si se compara por sexos, mientras que los hombres percibieron el 103,5% del salario medio real, a las mujeres correspondió el 95%, una diferencia apreciable de 8,5 pp entre ambos sexos, inferior a la registrada en el total nacional (9,6 pp).

De forma general se constata que el sueldo de las mujeres siguió siendo inferior al de los hombres en todos los sectores, a pesar de que se ha conseguido una reducción de la brecha salarial en todos ellos (gráfico 5.2.41). Un año más, las diferencias más elevadas correspondieron a *Otros Servicios Personales y de Ocio* (34,4%); *Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca* (35,2%); *Industria, y Comercio, Reparaciones y Transporte* (ambos con 32,6%), así como los *Servicios a las Empresas* (31,3%). Pese a ello, actividades como *Otros Servicios Personales y de Ocio* y la *Industria* consiguieron en 2021 las mayores reducciones de la diferencia salarial (-3,68% y -2,1%) respectivamente, junto con la *Industria extractiva, Energía y Agua* con una mejora de -2,4% con respecto al año anterior, consolidándose esta última rama de actividad como la de menor brecha salarial en Andalucía (12,3%).

Gráfico 5.2.41. Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad, 2020-2021.
(diferencia salarial entre hombres y mujeres, en %).



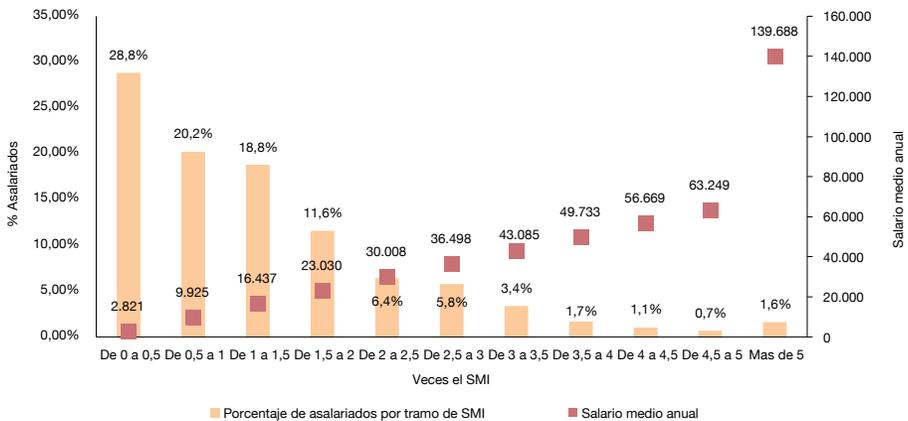
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

40 Salario medio anual VS salario medio estimado con días, ejercicio 2021. AEAT. https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/mercado/2021/jrubikf56d1a5ceb3a38eb6148dcb0bd9a624607heb0ef.html

Si se compara el porcentaje de personas asalariadas en Andalucía agrupadas en los diferentes tramos del Salario Mínimo Interprofesional (13.370,19 € para 2021) (gráfico 5.2.42) se aprecia como el 49,06% de los asalariados percibió el equivalente al del SMI o menos, lo que supone una disminución del 4,2% con respecto al año anterior⁴¹. Con ello, la proporción de andaluces cuyo salario no supera el SMI fue 10,3 puntos porcentuales superior a la media nacional.

El mayor porcentaje de asalariados (28,84%) cobró menos del 50% del SMI, lo que supone una mejora de 3,6 puntos porcentuales en comparación con 2020. Esta mejora se vio reflejada, principalmente, en el incremento de los asalariados cuyas percepciones se encuentran entre uno y dos veces el SMI, con salarios medios que van desde los 16.437 € hasta los 23.030 €. Por su parte, el porcentaje de asalariados andaluces que cobran cinco veces el SMI, o más, aumentó a 1,6%, con percepciones anuales promedio de 139.688 euros.

Gráfico 5.2.42. Asalariados por tramos de Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y salario medio anual, 2021.



Fuente: AEAT.

41 Como se mencionó anteriormente, dado que salario y la pensión media se miden sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se ha recibido la pensión, no se puede interpretar el número de perceptores en la cola baja de la distribución salarial (por debajo de 1 SMI) como personas que perciben un salario inferior al salario mínimo. Ese tramo recoge a las personas perceptoras que solo han trabajado una fracción del año y su masa de retribuciones incluye nada más que las retribuciones salariales por el tiempo trabajado. Fuente: AEAT.

Disponible en: https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado_de_Trabajo_y_Pensiones_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml

De acuerdo con la Comisión Asesora para el SMI en su II Informe⁴², el aumento anual del salario mínimo tiene efectos potenciales en la economía a corto plazo que incluyen cambios en la demanda de trabajo de las empresas y en el empleo, así como cambios en las condiciones laborales.

De acuerdo con los datos ofrecidos por la AEAT, el número de asalariados en Andalucía creció en 2021 con respecto al año anterior en un 2,7% (92.155 asalariados más). Si se separan por tramos del SMI, el único de estos en el que se redujo el número de asalariados fue el correspondiente a los que cobran de 0 a 0,5 veces el SMI⁴³. En los restantes tramos, los porcentajes de asalariados aumentaron, y de forma muy significativa⁴⁴.

Como consecuencia, el poder adquisitivo de los asalariados aumentó, al menos, en la proporción correspondiente al incremento del SMI, recordando que en 2019 el aumento fue del 22,3%, hasta los 900 euros. En 2020, la subida fue del 5,6% y se prorrogó durante 2021, hasta que en septiembre de ese año se aprobó una nueva alza del 1,6%, de aplicación a partir del 1 de ese mes hasta el 31 de diciembre de 2021, alcanzando los 32,17 euros/día o 965 euros/mes, según el salario esté fijado por días o por meses⁴⁵. No obstante, dicho aumento hay que ponerlo en relación con un contexto inflacionista, tal y como se ha apuntado en capítulos anteriores, con crecientes aumentos del Índice de Precios de Consumo (IPC) desde 2021, cuando la tasa de variación anual del IPC en diciembre de ese año fue del 6,5% en el conjunto de España. Por su parte, a cierre de 2022 la tasa de variación anual del IPC resultó del 5,7% con tasa de variación anual de la inflación subyacente del 7,5%.

Según la misma fuente, Andalucía fue una de las comunidades con mayor aumento de la tasa anual del IPC a final de 2021 situándose en el 6,7%, y superior al registrado en España. El dato para 2022 fue similar, con una variación anual del 6,2% con respecto a 2021.

En definitiva, una inflación acumulada entre 2021 y 2022 que alcanzó el 13,3% respecto a 2020, y en el que los costes laborales totales se incrementaron un 7,4% (variación entre el

42 II Informe de la Comisión Asesora para el análisis del SMI.

Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/trabajo14/Documents/2022/191222-Informe-SMI-2023.pdf>.

Los cambios que el aumento del SMI pueda producir en la desigualdad salarial y en el empleo pueden ser estudiados a partir de la información disponible en las encuestas de salarios como la Encuesta de Estructura Salarial (EES) o la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), bases de datos de naturaleza individual.

43 Como se mencionó anteriormente, dado que salario y la pensión media se miden sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se ha recibido la pensión, no se puede interpretar el número de perceptores en la cola baja de la distribución salarial (por debajo de 1 SMI) como personas que perciben un salario inferior al salario mínimo. Ese tramo recoge a las personas perceptoras que solo han trabajado una fracción del año y su masa de retribuciones incluye nada más que las retribuciones salariales por el tiempo trabajado. Fuente: AEAT.

Disponible en: https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado_de_Trabajo_y_Pensiones_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml

44 Así, los mayores incrementos porcentuales se dieron en los que cobran entre 1,5 a 2 veces el SMI (18,5%), más de 10 veces el SMI (+16,2%), de 7,5 a 10 veces el SMI (13,7%) y de 1,5 a 2 veces el SMI (13,1%).

45 Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021. Que se corresponde con los datos disponibles de los Asalariados por tramos del SMI más actualizados. Posteriormente, el Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022 supuso un aumento de 3,63%, El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 33,33 euros/día o 1.000 euros/mes.

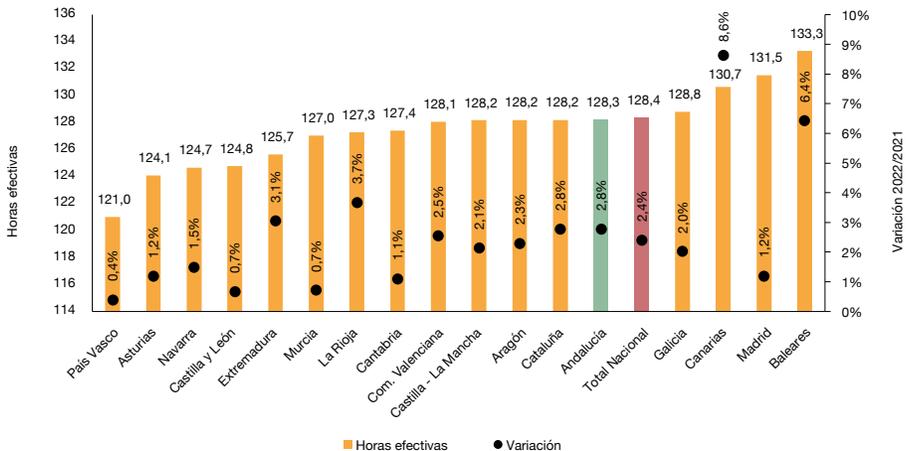
4º trimestre de 2020 y 2022), propiciado una evidente pérdida de poder adquisitivo de las personas asalariadas en Andalucía de casi seis puntos en dos años.

5.2.3.3. Jornada laboral

La jornada efectiva de trabajo constituye igualmente un factor determinante en el análisis de los costes laborales. Esta unidad considera las horas de trabajo efectivas realizadas por los trabajadores y tiene en cuenta tres aspectos fundamentales: las horas anuales pactadas, las horas extraordinarias y las horas no trabajadas⁴⁶.

Si bien en 2021 fue apreciable la recuperación de la jornada laboral efectiva por persona trabajadora, los resultados de 2022 mantuvieron esta tendencia creciente en todas las comunidades autónomas, con variaciones positivas, pero inferiores que las registradas el año anterior (si bien es cierto en este caso, el efecto provocado por la crisis sanitaria de la COVID-19 en 2020). En 2022, la jornada efectiva mensual de Andalucía fue de 128,3 horas, similar a la del total nacional (gráfico 5.2.43), situando a la comunidad en quinto lugar con mayor número de horas efectivas, y con mayor crecimiento de aquellas, en relación con el año anterior (2,8%) y superior a la media nacional.

Gráfico 5.2.43. Jornada efectiva media por persona trabajadora y mes por comunidades autónomas 2022, y variación con respecto a 2021.



Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2022.

⁴⁶ El cálculo de la jornada media efectiva por persona trabajadora se realiza como media ponderada de las jornadas medias efectivas por persona trabajadora a tiempo completo y a tiempo parcial, las cuales se calculan independientemente.

De acuerdo con la información de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* desagregada por comunidades autónomas, y expresada en horas por persona trabajadora y mes (tabla A.5.30 del anexo estadístico), en el año 2022 se pactaron en Andalucía, como promedio, 150,5 horas, lo que supuso un aumento de 1,6 horas con respecto a las pactadas en 2021 y superior al aumento registrado en el total nacional (+0,4 horas). Por su parte, las horas efectivas trabajadas también aumentaron en Andalucía, casi en la misma cantidad que en toda España (+3,4 horas y +3,0 horas, respectivamente). Consecuencia de lo anterior, las horas no trabajadas disminuyeron, aunque la reducción en Andalucía (-1,9 horas) fue inferior a la total registrada en el país (-2,6 horas), situando a Andalucía como la tercera con menor cantidad de horas no trabajadas, en términos absolutos, solo por detrás de Islas Baleares (20,2 horas) y Extremadura (22,4 horas).

Otro de los aspectos determinantes del coste laboral es la realización de horas de trabajo llevadas a cabo por encima de la duración máxima de la jornada ordinaria; es decir, las horas extraordinarias, siendo de interés conocer si estas horas extraordinarias son pagadas o no. De acuerdo con la información de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE, las horas extra por trabajador en Andalucía representaron el 0,39% de las horas efectivas por trabajador y mes. En el caso de los ocupados a jornada completa, representaron el 0,33%, mientras que dicho porcentaje se duplicó para los empleados a tiempo parcial (0,66% de las horas efectivas). En todo caso, dichos porcentajes de fueron menores en Andalucía que en España.

La tabla 5.2.6⁴⁷ muestra el fenómeno de las horas extraordinarias a la semana en Andalucía y España. Como se aprecia, en Andalucía se trabajaron, de media, un total de 769.545 horas extra, lo que representa el 11,6% del total de España. De estas, el 37,2% fueron no remuneradas, el equivalente a 7.156 empleos semanales a tiempo completo y representativas del 9,7% del total de horas extra no remuneradas en el país.

Tabla 5.2.6. Horas extra trabajadas en España, Andalucía y provincias andaluzas 2022.

| | Horas extra | | | Distribución de horas extra | | | Empleo equivalente a tiempo completo | | |
|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|
| | Horas pagadas | Horas no pagadas | Total de horas | Horas pagadas (%) | Horas no pagadas (%) | Horas no pagadas/. Total Prov. (%) | Horas pagadas | Horas no pagadas | Total de horas |
| Almería | 35.014,21 | 17.824,53 | 52.838,70 | 7,20 | 6,20 | 33,70 | 875,40 | 445,60 | 1.321,00 |
| Cádiz | 84.947,30 | 27.320,42 | 112.267,70 | 17,60 | 9,50 | 24,30 | 2.123,70 | 683,00 | 2.806,70 |
| Córdoba | 33.801,01 | 36.958,74 | 70.759,80 | 7,00 | 12,90 | 52,20 | 845,00 | 924,00 | 1.769,00 |
| Granada | 49.399,43 | 49.415,64 | 98.815,10 | 10,20 | 17,30 | 50,00 | 1.235,00 | 1.235,40 | 2.470,40 |
| Huelva | 40.421,98 | 17.196,98 | 57.619,00 | 8,40 | 6,00 | 29,80 | 1.010,50 | 429,90 | 1.440,50 |
| Jaén | 13.569,50 | 19.993,41 | 33.562,90 | 2,80 | 7,00 | 59,60 | 339,20 | 499,80 | 839,10 |
| Málaga | 63.944,64 | 48.017,91 | 111.962,60 | 13,20 | 16,80 | 42,90 | 1.598,60 | 1.200,40 | 2.799,10 |
| Sevilla | 162.182,70 | 69.536,91 | 231.719,60 | 33,60 | 24,30 | 30,00 | 4.054,60 | 1.738,40 | 5.793,00 |
| Andalucía | 483.280,76 | 286.264,54 | 769.545,30 | 13,20 | 9,70 | 37,20 | 12.082,00 | 7.156,60 | 19.238,60 |
| España | 3.667.052,29 | 2.959.563,86 | 6.626.616,20 | 100,00 | 100,00 | 44,70 | 91.676,30 | 73.989,10 | 165.665,40 |

Fuente: Análisis de las horas extraordinarias no remuneradas en Andalucía, Año 2022. Elaborado por CCOO a partir de los microdatos de la EPA (INE).

47 Creada a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y proporcionados por CCOO.

Con ello, en 2022 el número de horas extra promedio en Andalucía aumentó un 23% con respecto al año anterior, superior al registrado a nivel nacional (13,7%), mientras que las horas extraordinarias no remuneradas se redujeron en un -8,3%. Si bien, ello constituye un claro avance en relación con comportamientos anteriores, el elevado porcentaje de horas extra no remuneradas siguió siendo preocupante. En ese sentido, Sevilla fue la provincia más afectada, aglutinando casi la cuarta parte de las horas extra no remuneradas de la comunidad autónoma (24,3%), lo que equivaldría a 1.738 puestos de trabajo. En ese mismo orden, resultó alarmante que, en las provincias de Córdoba y Granada, no hubiesen sido retribuidas más del 50% de las horas extra realizadas, porcentaje que alcanzó casi el 60% en la provincia de Jaén.

Del total de horas extraordinarias no pagadas en Andalucía, los sectores de la “*Administración Pública, educación y actividades sanitarias*”, así como el “*Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones. Reparación de automóviles, hostelería*”, fueron los que acumularon los mayores porcentajes (30,4% y 23,0%, respectivamente). En ese mismo orden, las horas extra no pagadas supusieron elevados porcentajes del total de horas extraordinarias realizadas en los sectores del “*Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones*” (55,7%), “*Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros*” (45,3%) y “*Otros servicios*” (42,2%). Todos ellos con niveles superiores a la media de la región (37,2%) (tabla A.5.31. del anexo estadístico), siendo necesario llamar la atención respecto a la práctica inadecuada que supone en todos los sectores la existencia de impagos en las horas extra trabajadas.

5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía

Los accidentes y las enfermedades causadas por el trabajo constituyen, además de uno de los efectos más negativos de la actividad laboral y de la relación capital-trabajo, un aspecto de extraordinaria importancia cuya necesaria prevención y merma incide en la calidad del mercado de trabajo de cualquier ámbito. Dicha trascendencia, en el caso de Andalucía, ha tenido reflejo en diversos planes, programas y estrategias dirigidos a tal fin, encontrándose vigente en 2022 la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, a través del II Plan de Actuación prorrogada a 2023 mediante Acuerdo del 14 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, dando como resultado la EASST 2017-2023.

A fecha de elaboración y cierre de este informe, ya se cuenta con la aprobación de la formulación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028⁴⁸. De acuerdo con el II Plan de Actuación de la EASST 2017-2023, su espacio de aplicación se ha ampliado a tres años como resultado de las importantes limitaciones operativas que propició la emergencia sanitaria en este período. Su Evaluación Cuantitativa para el año 2022, ofrecida por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo⁴⁹, indica que se ejecutaron el 81,13% de las acciones, correspondiendo la mayoría al Objetivo I “*Mejorar las condiciones*

48 Acuerdo de 18 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 (BOJA de 21 de abril de 2023) BOJA nº 75 de 21/04/2023, disponible en:

49 https://www.juntadeandalucia.es/export/drupalajda/Informe_evaluacion_II_PA_2019_2021%20DEF.pdf

de Seguridad y Salud Laboral de las personas trabajadoras en Andalucía”, con 80,91% de cumplimiento; alcanzándose porcentajes próximos a este en los tres objetivos restantes.

La información sobre siniestralidad laboral que proporciona el Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadísticas de Accidentes de Trabajo), revelan que en Andalucía se registraron en 2022 un total de 102.892 “*Accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, por gravedad*”⁵⁰, lo que supuso un aumento del 9,8% con respecto al año anterior. De ellos, el 98,7% fueron catalogados como *Leves*, el 1,1% *Graves* y un 0,2% *Mortales*. Lo reducida que pueda parecer esta última cifra, no resta un ápice a la gravedad del problema a resolver, especialmente en Andalucía que registró la mayor cantidad de accidentes mortales de España. En términos generales, este aumento coincide con la tendencia creciente que viene observándose desde 2012, y cuyo único punto de inflexión se registró en 2020, derivado del efecto provocado en el mercado laboral por la crisis sanitaria del COVID19.

Tabla 5.2.7. Siniestralidad en Andalucía (2022).

| | Leves | Graves | Mortales | Total |
|--|---------|--------|----------|---------|
| Accidentes en jornada laboral con baja | 87.373 | 882 | 118 | 88.373 |
| Accidentes “in itinere” con baja | 14.234 | 255 | 30 | 14.519 |
| Total general | 101.607 | 1.137 | 148 | 102.892 |
| △ 22/21 (%) | 9,9% | -1,0% | 0% | 9,8% |

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Del total de accidentes laborales registrados, 88.373 tuvieron lugar durante la jornada de trabajo, con un aumento del 8% con respecto al año anterior (gráfico 5.2.44), de ellos el 27,6% afectó a mujeres y el 72,4% restante a hombres⁵¹. Aunque el número de accidentes totales registrados estuvo por debajo de la media del período 2000-2022 (108.607 accidentes); superó el valor medio de los últimos cinco años (85.532 accidentes entre 2018 y 2022). De hecho, resulta evidente la relación entre el número de accidentes laborales y el comportamiento del ciclo económico, con reducciones notables en los períodos de crisis (2008-2012 y 2020), con disminuciones evidentes en el número de puestos de trabajo (exceptuando el año 2019 que supuso un cambio considerable en la tendencia de la serie temporal)⁵².

Los datos anteriores muestran la necesidad de revisar las medidas adoptadas para prevenir los riesgos laborales y la elaboración de nuevos planes de actuación con esta finalidad. Una mayor formación en este ámbito permitiría reducir el número de accidentes, sobre todo de aquellos que resultan mortales y graves, por las consecuencias físicas y psíquicas que acarrear.

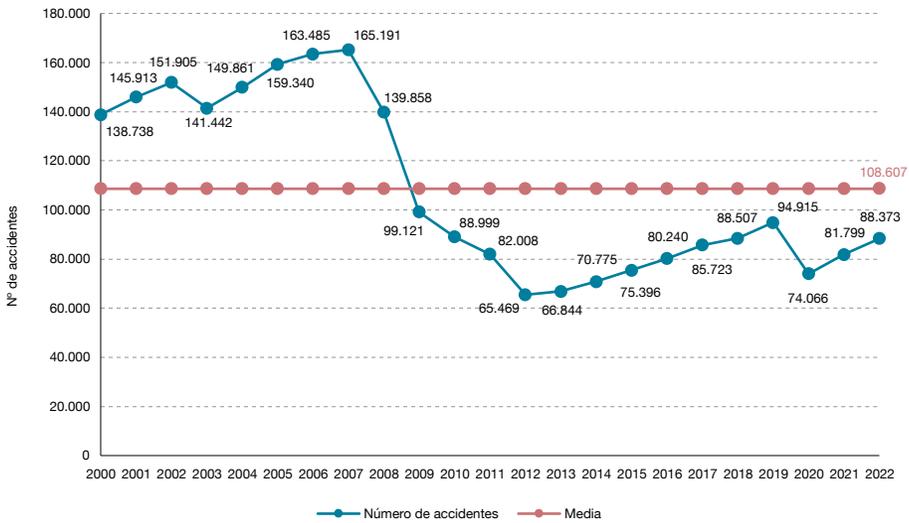
50 Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial.

51 Variación de accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, respecto al mismo periodo del año anterior, según sexo y edad. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/37371?CodOper=b3_711&codConsulta=37371

52 Hay que tener en cuenta que desde ese año la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, con algunas excepciones recogidas en la Ley General de Seguridad Social.

Gráfico 5.2.44. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Andalucía (Solo los acaecidos en el puesto de trabajo).



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

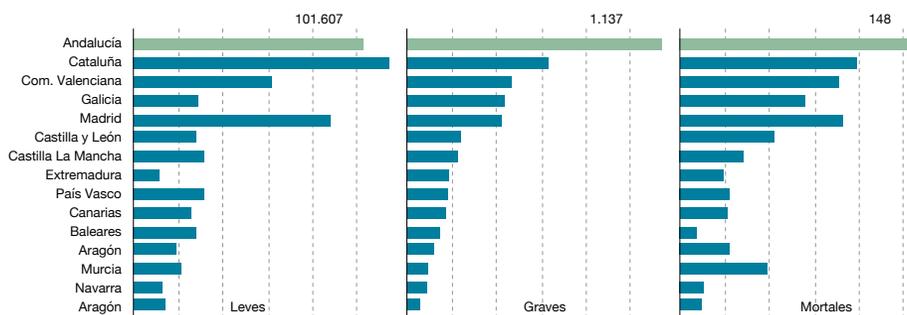
Las bajas causadas por contraer COVID-19 también se contabilizan como accidentes laborales⁵³. En este sentido, los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social revelaron que en Andalucía tuvieron lugar 1.836 accidentes de este tipo en 2022. Aunque ninguno de ellos resultó mortal, el número de bajas por esta causa superó en un 54% el valor registrado en 2021 en la región (837 casos). Este aumento estuvo directamente relacionado con el incremento del 64% del número de bajas causadas por COVID-19 en todo el país, en un contexto de relajación de las medidas de prevención ante el mayor control de la enfermedad. Con estos valores, Andalucía se situó como la séptima comunidad en cuanto al número de accidentados de este tipo, agrupando el 5,5% del total, menor representatividad que en 2021 (6,6% del total de accidentes de trabajo con baja por COVID-19). Además, estas 1.836 bajas por COVID-19 en el año representaron el 2,1% del total de accidentes de trabajo con baja, en jornada con respecto al total nacional.

En comparación con otras comunidades autónomas, Andalucía siguió estando entre las primeras de mayor cantidad de accidentados en el puesto de trabajo. Fue superada, sola-

53 En relación con la COVID-19 en esta publicación estadística, se mantienen los criterios ya utilizados en meses anteriores (Ministerio de Trabajo y Economía Social). Estos accidentes consisten en el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de del Avance 2022, publicado el 1 de febrero de 2023 (datos enero a diciembre de 2022), en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima de la Ley 10/2021, de 9 de julio; y en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2021, de 9 de julio. El artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, supone una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo, no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos-leyes citados anteriormente.

mente, por Cataluña, si bien resultó la primera en la cantidad de accidentes calificados de *Graves* (1.137) y *Mortales* (148), aglutinando el 31,8% y 21,8% del total nacional respectivamente (gráfico 5.2.45). Como dato alarmante, hay que destacar que Andalucía superó a Cataluña (segunda comunidad con mayor siniestralidad) en un 80,2% en accidentes graves y en un 43,7% en el número de accidentes mortales.

Gráfico 5.2.45. Accidentes con baja por CCAA, 2022. (Incluye el total de accidentes: en jornada e “in itinere”).

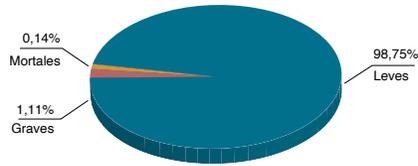


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En comparación con el total nacional, mientras los accidentes leves en Andalucía aumentaron en 9,9% con respecto al 2021, en España estos lo hicieron en un 10,4%. Por su parte, los accidentes graves disminuyeron un 1,0% en Andalucía, frente a un incremento del 3,1% en España. Los accidentes mortales se mantuvieron invariables en la Comunidad, a diferencia del aumento del 17,2% registrado a nivel nacional.

Según datos proporcionados por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, del total de accidentes acontecidos durante la jornada de trabajo, la mayoría (31,1%) ocurrió mediante un *Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento*, el 26,3% fue causado por *Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión* y el 20,5% fue por *Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión*. Esta última causa fue la que propició el 22% de los accidentes mortales. Por su parte, los motivos que mayor número de siniestros provocaron durante el traslado hacia o desde el centro de trabajo fueron el *Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión* (62,2%, con el 73,3% de las muertes durante la traslación) y el *Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento* (30,3%).

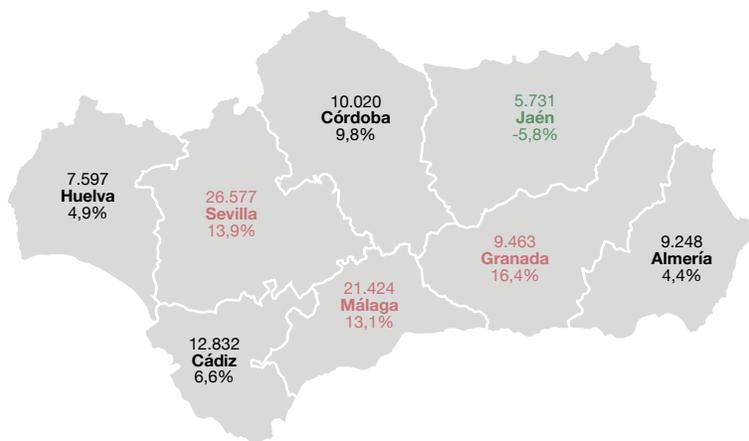
Gráfico 5.2.46. Distribución porcentual del total de los accidentes de trabajo con baja según gravedad en Andalucía (2022). (Incluye el total de accidentes: en jornada e "in itinere").



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el ámbito provincial se evidenció igualmente un comportamiento desfavorable en casi todas, con la excepción de Jaén (-5,8%), siendo las provincias de Granada (+16,4%), Sevilla (+13,9%) y Málaga (+13,1%) las que registraron mayores aumentos con respecto al año anterior (gráfico 5.2.47). Por su parte, en términos absolutos, estas tres, además de Córdoba, representaron el 68,9% de los accidentes laborales de la Comunidad, coincidiendo con las zonas de mayor población ocupada en la región.

Gráfico 5.2.47. Número total de accidentes y variación de la accidentalidad laboral con baja por provincias, 2022/2021. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e "in itinere").

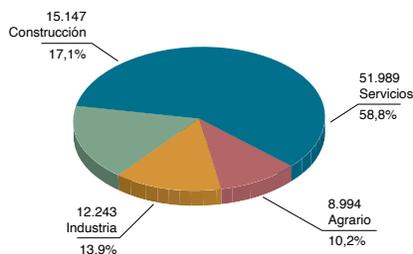


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A diferencia del año anterior, el único sector en el que decreció el número de accidentes fue en el Agrario (-9,7%). Esta disminución estuvo ligada a los efectos en la agricultura provocados por la sequía sobrevenida en los últimos años, y especialmente en 2022⁵⁴. Por su parte, en los restantes sectores se registraron aumentos de distinta intensidad Servicios (+14%), Construcción (+6,6%) e Industria (+4,8%).

En ese mismo orden, el sector Servicios acaparó el 58,8% de los accidentes laborales en Andalucía (51.989 casos) (gráfico 5.2.48). De estos, más del 48% del total de la siniestralidad estuvo concentrada en el Comercio al por mayor y al por menor (12,8%), la Hostelería (9,9%), Actividades administrativas y servicios auxiliares (9,6%), Actividades sanitarias y de servicios sociales (9,1%) y Transporte y almacenamiento (6,8%).

Gráfico 5.2.48. Distribución porcentual y número de accidentes por sectores económicos, 2022. (Incluye el número de accidentes en jornada).



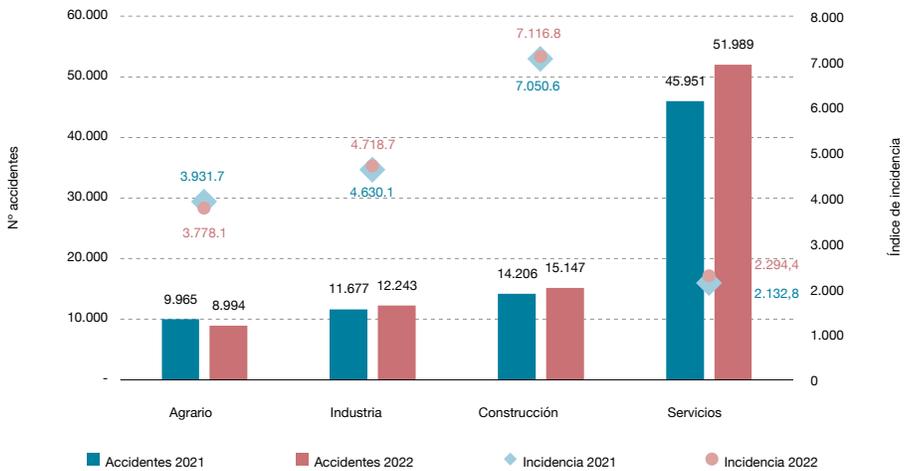
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Dada la disparidad entre el número de ocupados en las diferentes ramas de actividad, el análisis de los accidentes laborales resulta más preciso si se compara con respecto a la población afiliada a la Seguridad Social en cada una de ellas, esto es, a través el estudio de los *índices de incidencia*⁵⁵. Estos índices permiten relativizar el número de accidentes con respecto al número de ocupados, complementando el análisis que se realiza de los siniestros laborales en términos absolutos. En ese sentido, resulta lógico esperar menores valores de incidencia en ramas con mayor representatividad del sector laboral andaluz. Así, y en consonancia con el comportamiento histórico, el sector de los Servicios es el que presentó menor índice de incidencia (gráfico 5.2.49), construido a partir de las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

54 De acuerdo con esa situación, se redujo el número de jornadas de 35 a 20 para las personas trabajadoras agrarias eventuales en las Comunidades Autónomas de Andalucía, decretado por Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.

55 Índice de Incidencia =
$$\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$$

Gráfico 5.2.49. Número de accidentes e índices de incidencia en jornada laboral por sectores en 2021 y 2022.



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Como se ha apuntado, el sector agrario fue el único que redujo la siniestralidad con respecto al año anterior y, como consecuencia, también fue el único en el que el índice de incidencia se redujo (-3,9%). Pese a que en el resto de los sectores no se evidenció una modificación notable de dicho índice, el de los Servicios se mantuvo como el de menor valor, a pesar de que registró el mayor incremento relativo del número accidentes por cada 100.000 personas trabajadoras (+7,6%), inferior, no obstante, al registrado el año precedente, causado principalmente por el aumento del número de afiliados en el sector.

Como resultado del aumento generalizado de la siniestralidad laboral, tanto en Andalucía como en general en España, los índices de incidencia también registraron aumentos, en comparación con el año anterior. En total, Andalucía aumentó en 110,7 accidentes por cada 100.000 afiliados, mientras que el crecimiento del total nacional fue de 181,4 accidentados por cada 100.000 afiliados (tabla 5.2.8.)

Si bien en Andalucía el índice de incidencia de 2022 (2.969,2 accidentes/100.000 afiliados) fue inferior al de 2018 (3.838 accidentes/100.000 afiliados), este ha venido aumentando progresivamente desde 2020, como se muestra en el Informe de Siniestralidad Laboral Andalucía 2022⁵⁶. Como único dato positivo, puede señalarse que los aumentos registrados en 2022 con respecto a 2021, en cuanto a la incidencia, fueron inferiores a los contabilizados el año anterior, propiciado por el aumento en un 4% del número de afiliados, tanto en el ámbito nacional como de Andalucía.

56 Evolución por años del índice de incidencia y de accidentes. Informe de Siniestralidad Laboral Andalucía 2022. CCOO. Disponible en <https://andalucia.ccoo.es/47d5fcae61b51f416fe6f2c246e990c0000057.pdf>

Tabla 5.2.8. Índice de Incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2022.

| | Nº AT Leves | I. Inc. Leves | Nº AT Graves | I. Inc. Graves | Nº AT Mortales | I. Inc. Mortales | Nº AT Totales | I. Inc. Totales | % 20-21 | Población Afiliada |
|-----------|-------------|---------------|--------------|----------------|----------------|------------------|---------------|-----------------|---------|--------------------|
| Andalucía | 87.373 | 2.936 | 882 | 29,63 | 118 | 3,96 | 88.373 | 2.969,2 | 3,9% | 2.976.293 |
| España | 547.693 | 2.829 | 3.801 | 19,63 | 679 | 3,51 | 552.173 | 2.852,1 | 6,8% | 19.360.343 |

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Un análisis retrospectivo, muestra la evolución decreciente del índice de incidencia tanto en Andalucía como en España desde el año 2000 siendo más acentuado en el ámbito nacional (gráfico 5.2.50). No obstante, y pese a tener un comportamiento similar en los dos ámbitos, se aprecia una mayor intensidad en Andalucía (entre 2004 y 2007, y entre 2014 y 2021). Es importante considerar, como se mencionó anteriormente, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al RETA desde 2019. Por lo tanto, la comparativa con los años anteriores a este podría no ser efectiva.

Gráfico 5.2.50. Evolución del Índice de Incidencia* de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja en Andalucía y España 2022.



* Nota: Índice de Incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Pese a la tendencia decreciente del índice, los valores alcanzados resaltan la necesidad de medidas y acciones encaminadas a disminuir la siniestralidad, con especial énfasis en Andalucía, cuya representatividad en el total nacional es elevada. Esto es especialmente importante en las pymes, que representan el 99% del tejido empresarial andaluz y que no disponen de servicios de prevención propios de alta especialización y recursos amplios. Por

otra parte, se hace necesario identificar aquellas actividades económicas que requieren de mayores actuaciones, pues en todos los sectores económicos, menos el agrario, Andalucía cuenta con un índice de incidencia superior al del total nacional, especialmente significativo en el sector de la construcción, donde Andalucía es la cuarta comunidad autónoma con mayor índice de incidencia (tabla A.5.35. del anexo estadístico).

Dentro de siniestralidad laboral se encuentran, además, las enfermedades profesionales. Estas son registradas por el Observatorio de Enfermedades Profesionales, mediante la Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social (CEPROSS) y la Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS), cuyo resumen de clasificaciones se publica en su Informe Anual⁵⁷ elaborado por ambas entidades y difundido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones-Dirección General de Ordenación de la SS. En este también se ofrece el listado, actualizado por categorías, de las Patologías no traumáticas que eventualmente pudieran tener una relación con el trabajo (artículo 156. 2e) y 2f) de la Ley General de Seguridad Social).

La información correspondiente al año 2022 muestra que en España se produjeron un total de 26.778 enfermedades causadas por el trabajo (+7,35%), de las que 22.408 se correspondieron con expedientes de enfermedades profesionales (+9,95%) y 4.370 incumbieron expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo (-4,23%).

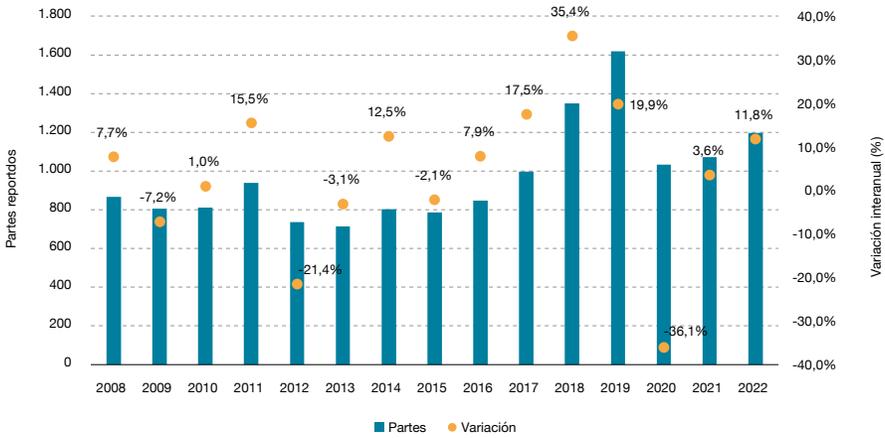
El análisis por comunidades del propio informe muestra que Andalucía presentó el mismo porcentaje de enfermedades profesionales que el año anterior, en comparación con el total nacional (un 5,2%, equivalente a 1.405 enfermedades reportadas). De estas, 1.197 resultaron expedientes de enfermedades profesionales (+11,8% con respecto al 2021) y 208 relativos a expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo (-5,9% inferior a 2021).

En relación con lo anterior, los datos de accidentalidad mortal también siguieron reflejando cómo los accidentes provocados por patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales, etc.), que pudiesen no tener causa directa con las condiciones de seguridad y salud del puesto de trabajo, suponen en torno al 40% de la accidentalidad mortal total en Andalucía, afectando casi en su totalidad a los hombres.

El gráfico 5.2.51 muestra la evolución anual de los informes causados por patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales (CEPROSS), para Andalucía, en el que destacan las variaciones interanuales negativas correspondientes a los períodos de crisis económica 2012 y sanitaria 2020, años en los que se redujo la empleabilidad y, por consiguiente, los accidentes laborales.

57 Disponible en: <https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/5b153e97-94fb-4271-ad07-6b8dbf192625/Informe+anual+2022.pdf?MOD=AJPERES>

Gráfico 5.2.51. Evolución anual de los partes comunicados de enfermedades profesionales en Andalucía.



Fuente: Observatorio de las contingencias profesionales de la Seguridad Social. Enfermedades profesionales (CEPROSS) Partes comunicados.

A diferencia de lo ocurrido el año anterior, en 2022 la distribución entre hombres (55%) y mujeres (45%) fue más equilibrada, con comportamientos similares tanto para el total como para los que resultaron con baja y los que no. La distribución por provincias evidencia cómo Sevilla, Cádiz y Málaga acumularon el 68% de las enfermedades profesionales contabilizadas en la región (24,7%; 23,4% y 19,9% respectivamente), mientras que en las provincias de Málaga (23,6%), Córdoba (16,8%), Granada (13,9%) y Almería (12,5%) se concentraron más del 66% de los expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo en el año.

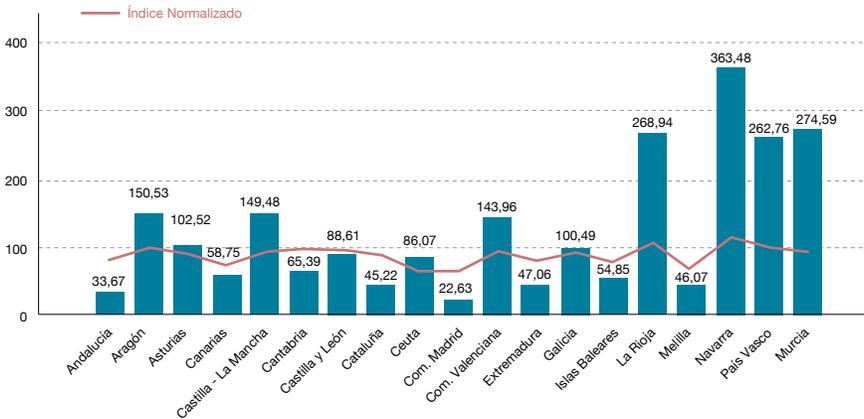
La comparativa que ofrecen los partes de incidencia resulta más efectiva, si se relativizan por número de trabajadores. En ese sentido, es de destacar que la incidencia de las enfermedades profesionales, de acuerdo con los partes comunicados en el total nacional fue de 85,75 casos por cada 100.000 trabajadores, tres casos menos que el año anterior. Para facilitar la comparabilidad entre los territorios, se realiza la adaptación de los índices nacionales en función de la distribución de los trabajadores en los distintos sectores productivos de cada comunidad autónoma. Así, el gráfico 5.2.51 refleja una tasa para Andalucía bastante alejada del valor medio de este índice para el conjunto del Estado y entre las menores de todas las comunidades autónomas. Este valor tan bajo del índice resulta llamativo, teniendo en cuenta que Andalucía tiene uno de los mayores porcentajes de población ocupada a nivel nacional.

La notable disparidad existente entre las comunidades autónomas sugiere la necesidad de revisar y ajustar la legislación aplicable para homogeneizar los procedimientos de identificación y contabilización de las enfermedades relacionadas con el trabajo en todo el terri-

torio. Mientras tanto, el sistema público de salud debe contar con más medios para poder desempeñar un papel más activo en la activación de los protocolos de sospecha de enfermedades profesionales, y se requiere una adecuada adaptación de los sistemas de evaluación de riesgos en la actividad empresarial.

De acuerdo con el “Análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en España en 2022” elaborado por la Secretaría Confederal de Salud Laboral y Sostenibilidad Medioambiental de CCOO⁵⁸, un factor que puede influir en las diferencias de los índices de incidencia a nivel territorial es la disparidad de las estructuras productivas en cada una de las comunidades autónomas. Así, en aquellas con más peso industrial, su incidencia se verá afectada al alza al ser la industria el sector con el índice de incidencia más elevado, mientras que en aquellas más terciarizadas operará en sentido opuesto.

Gráfico 5.2.52. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma (2022).

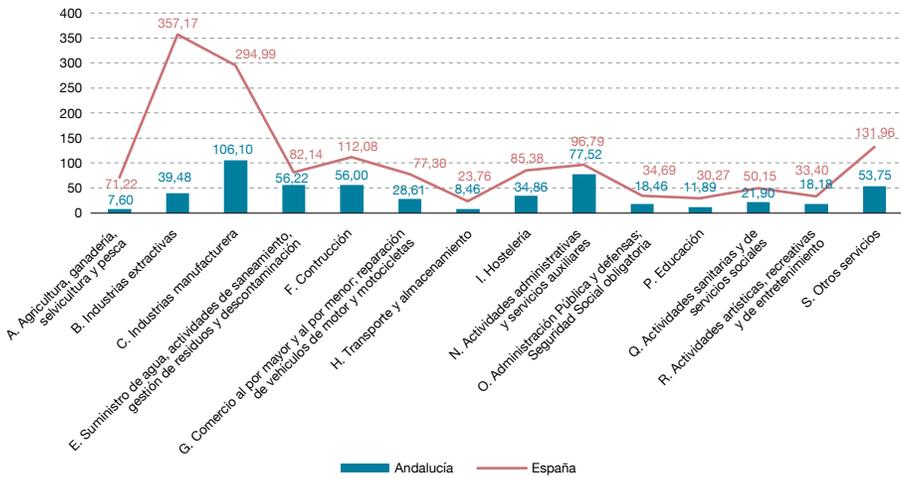


Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Lo anterior se refleja también en las diferentes actividades económicas (gráfico 5.2.53). En todos los casos los índices correspondientes a Andalucía son menores que los de ámbito nacional normalizado, pudiendo resaltarse la disminución del 62% y 35% en los índices de enfermedad profesional de las *Industrias extractivas* y la *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*. En este sector, afectado por la sequía, se ha producido una reducción considerable de la contratación y las horas trabajadas, como ya se ha referido con anterioridad.

58 Disponible en: <https://www.ccoo.es/31194e3b577c37267342180212c1b783000001.pdf>

Gráfico 5.2.53. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado en Andalucía según actividad económica (2022).



Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En ese mismo orden de análisis, es preciso mencionar los límites de siniestralidad, que establecen el número de trabajadores de una misma empresa afectados por una misma enfermedad profesional, a partir del cual se considera que la empresa rebasa el límite específico definido para cada grupo de enfermedad y, por tanto, ha de ser objeto de control para incrementar las medidas de prevención. Su objetivo fundamental es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas necesarias, incluso en aquellas empresas en las que, debido a su tamaño, el número de partes de enfermedad profesional en relación con el número de trabajadores sea reducido.

Los datos disponibles por parte del observatorio de enfermedades profesionales (CEPROSS) y de enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS) en su Informe Anual 2022 indican que los límites de siniestralidad fueron superados por 133 empresas en España, 38 menos que en 2021, lo que supuso una reducción del 28,6% de la cantidad de empresas con alguna enfermedad profesional. Por su parte en Andalucía se registraron 13 de estas 133 empresas identificadas en el país, aproximadamente un 10%, una más que el año anterior.

Considerando los índices de incidencia por grupos de enfermedades, Andalucía mantiene niveles inferiores a la media de España en todos ellos, sin descuidar que, en este tipo de análisis, lo importante es que los valores de los índices sean cero. Las enfermedades más comunes en la región fueron las incluidas entre las “Enfermedades causadas por agentes físicos” (Grupo 2), coincidiendo con el comportamiento registrado en el país. En el caso andaluz, se obtuvo un índice de incidencia de 27,92 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. Le siguen, en orden decreciente, las “Enfermedades Causadas

por inhalación de sustancias” (Grupo 4), las “Causadas por agentes biológicos” (Grupo 3) y las “Enfermedades de la piel” (Grupo 5) cuyos índices resultaron de 1,90; 1,51 y 1,25 respectivamente. Los restantes grupos de enfermedades tuvieron índices inferiores a la unidad (tabla A.5.36 del anexo estadístico).

De forma general, el aumento de los accidentes laborales producidos en los últimos años, tanto en Andalucía como en el resto de España, revela la importancia de fortalecer las herramientas y medidas destinadas a su prevención, junto con la implementación de nuevas políticas e iniciativas enfocadas especialmente a los sectores y grupos con mayor incidencia de enfermedades. Sería necesario, además, una mejora en la formación, la concienciación y la participación directa, tanto de los trabajadores como de las empresas, y una cultura preventiva en todos los ámbitos.

De todo lo expuesto, subyace la necesidad de fomentar la creación de un nuevo marco de planificación que aproveche la experiencia previa en el ámbito de la siniestralidad laboral y que se adapte de manera ágil y enfocada en las particularidades de la situación de prevención de riesgos laborales en Andalucía. Es importante tener en cuenta que, aunque la comunidad autónoma comparta algunas características generales a nivel nacional en este campo, presenta también ciertas peculiaridades que deben ser consideradas para garantizar la eficacia de las políticas públicas tomadas en este sentido, como la fragmentación de su tejido empresarial.

Adicionalmente, sería necesario adoptar medidas concretas para abordar los problemas de salud mental en el entorno laboral, de acuerdo con el llamamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ambas organizaciones explican las directrices de la OMS en términos de estrategias prácticas para los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y sus organizaciones, tanto en el sector público como en el privado. En ese sentido, el Dictamen sobre precariedad laboral y salud mental” (SOC/745)⁵⁹ del Comité Económico y Social Europeo (CESE) recoge algunas recomendaciones para garantizar, mediante la erradicación de la precariedad laboral, una forma de protección de la salud mental de los trabajadores, en tanto en cuanto, se ha demostrado científicamente que el trabajo precario aumenta las posibilidades de deterioro de la salud mental de los trabajadores. Sin duda, las principales conclusiones y recomendaciones del Dictamen del CESE podrían servir como guía y justificante de la implementación de estrategias en este sentido.

5.2.5 Relaciones Laborales

Tal y como reconoce la Organización Internacional del Trabajo son muy diversas las ventajas y los beneficios de la negociación colectiva como pilar fundamental del sistema de relaciones laborales, no sólo por sus efectos macroeconómicos (mantenimiento de los puestos de trabajo, mejora de la competitividad, o impulso de la inversión empresarial, entre otros), sino

59 Precarious work and mental health | European Economic and Social Committee (europa.eu). Bureau decision date: 20/09/2022. Disponible en: <https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/precariou-work-and-mental-health>

también por su incidencia en la calidad del empleo, la igualdad o la formación de las personas trabajadoras, contribuyendo a equilibrar los intereses de estas y los de las empresas.

Considerando lo anterior, en 2022 la arquitectura de la negociación colectiva se vio afectada por la aplicación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre que derogó algunos de los aspectos de la anterior normativa en el ámbito de la negociación colectiva, especialmente en lo concerniente a los convenios sectoriales y de empresa de un lado, y a la ultraactividad de estos, de otro.

En el primer caso, la nueva norma eliminó la prioridad del convenio colectivo de empresa frente al convenio sectorial en lo que respecta al salario, si bien las cuestiones relativas a horario, tiempo de trabajo, abono y compensación de horas extraordinarias, vacaciones, o clasificación profesional de los trabajadores, siguió prevaleciendo el convenio de empresa, tal y como lo contemplaba la normativa anterior.

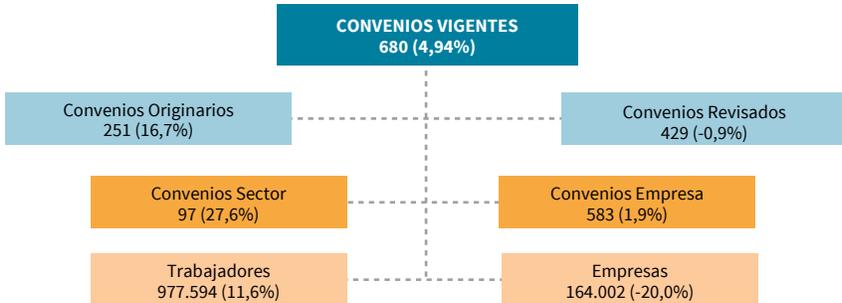
En cuanto a la ultraactividad (periodo de vigencia de los convenios, una vez estos se hubiesen denunciado) la modificación de la nueva norma fue más sustancial y de mayor inmediatez aplicativa, toda vez que transcurrido un año desde la denuncia del convenio sin que se hubiese alcanzado un acuerdo, las partes habrían de someterse (si hubiese pacto entre ellas) a los procesos de arbitraje regulados en los acuerdos interprofesionales y, de no lograrse pacto habiendo transcurrido el proceso de negociación sin acuerdo, se mantendría la vigencia del convenio denunciado.

5.2.5.1. Negociación colectiva

La entrada en vigor de la nueva norma mejoró la actividad negociadora en 2022, viéndose acrecentada en Andalucía, en una dinámica contraria a la observada el año anterior. Así, según la información proporcionada por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el número de convenios colectivos vigentes a diciembre de 2022 en Andalucía fue de 680, casi un 5% más que los existentes un año antes. De estos, el 36,9% correspondieron a convenios originarios tras observar un aumento del 16,7%, mientras que el resto fueron convenios revisados. Con ello, pese a disminuir nuevamente con respecto al año anterior el total de empresas afectadas por convenios (-20,0%), el número de personas trabajadoras en Andalucía situadas bajo el paraguas de un convenio se incrementó en un 11,64% hasta afectar a 977.594 personas.

Por tipo de convenio, el aumento afectó tanto a los convenios de empresa como a los convenios de sector, aunque en proporciones muy diferentes (1,9% y 27,6%, respectivamente), y mientras los primeros siguieron representando la mayor parte de los existentes en la comunidad autónoma (85,7% del total), los convenios de sector fueron los que aglutinaron a un mayor número de personas trabajadoras y de empresas (92,2% y 99,6% del total, respectivamente).

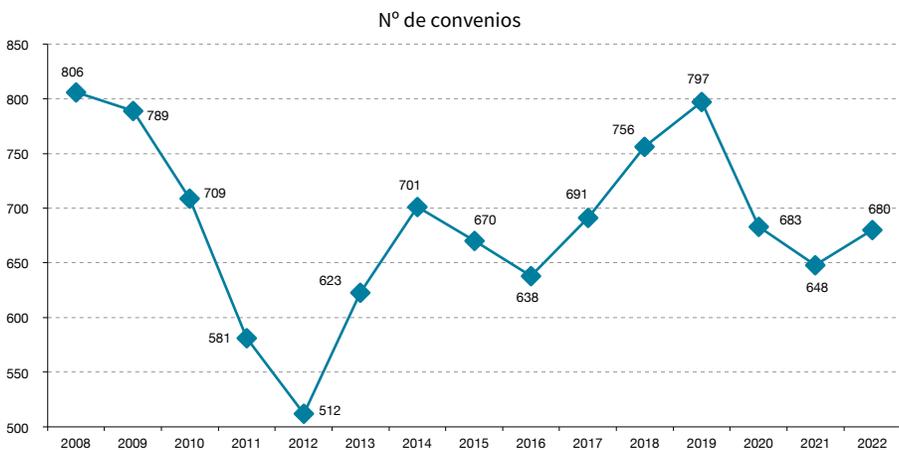
Gráfico 5.2.54. Número de convenios según tipo en Andalucía, 2022 y variación con respecto al año anterior (en %).



Fuente: CARL.

En el ámbito de la negociación colectiva, y tras el descenso registrado desde el inicio de la pandemia, tanto en el número de convenios como de personas trabajadoras y empresas vinculadas por aquellos, 2022 supuso un punto de inflexión en la recuperación de la actividad negociadora (gráfico 5.2.55), si bien no fue homogénea ni por provincias, ni por ramas de actividad. En las diversas provincias andaluzas. Así, aun siendo menos numerosos, los convenios de carácter interprovincial fueron los que registraron un mayor incremento (un 45%), seguido del observado en las provincias de Huelva, Cádiz, Granada y Sevilla (en orden decreciente de intensidad), mientras que en las cuatro provincias restantes el número de convenios vigentes descendió. Con ello, las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla concentraron en conjunto casi la mitad de los convenios vigentes en Andalucía en 2022, el 57,4% de las empresas y el 51,0% de las personas trabajadoras.

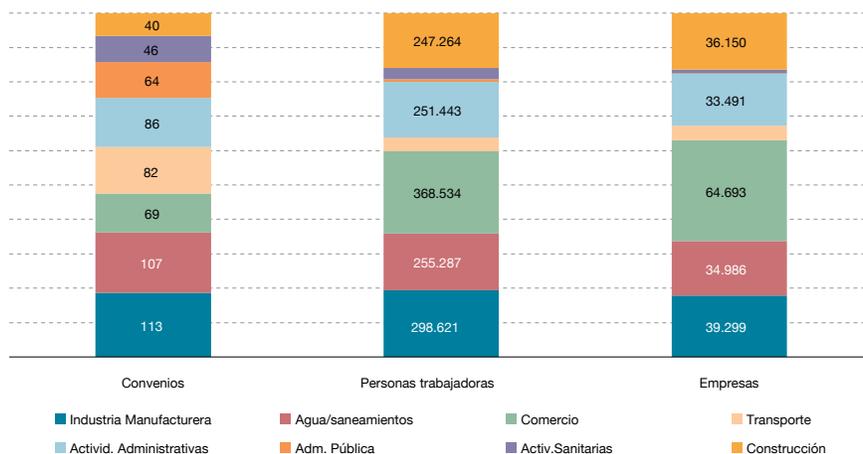
Gráfico 5.2.55. Evolución de la negociación colectiva en Andalucía.



Fuente: CARL.

Por ramas de actividad, en 2022 la *industria manufacturera* y las actividades de *abastecimiento y saneamiento de aguas* (considerando conjuntamente los convenios de empresa y los de sector) continuaron siendo las actividades con mejores resultados en términos de negociación colectiva y, consecuentemente, mayor número de convenios, situándose a continuación las *actividades administrativas* que, con 86 convenios, superaron en número a los de las actividades de *comercio* y de *transporte*. No obstante, tanto por número de empresas como de personas trabajadoras afectadas por dichos convenios, la rama de *Comercio* (con 64.693 y 368.534, respectivamente) continuó siendo la de mayor entidad, superando ampliamente al resto de actividades.

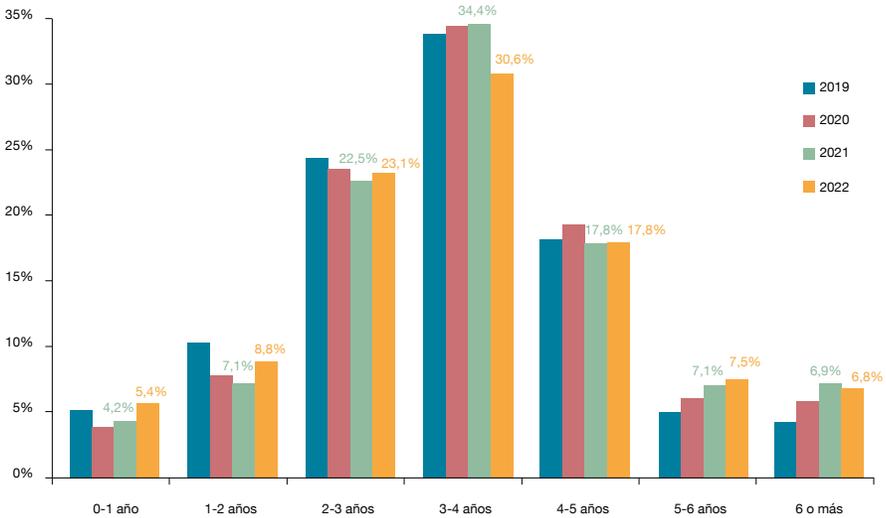
Gráfico 5.2.56. Distribución de los convenios de sectores más significativos según su número, personas trabajadoras y empresas, 2022.



Fuente: CARL.

Resulta oportuno observar el ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes en Andalucía en 2022, esto es, el periodo de vigencia pactado en el momento de su suscripción. En este sentido, aunque la mayor parte de los convenios colectivos vigentes (30,6% del total) tenían pactado un periodo de duración de entre 3 y 4 años, dicho peso se redujo en casi cuatro puntos con respecto al que suponía en 2021. Por su parte, aquellos que se acordaron por un periodo inferior al año de duración, aun representando sólo el 5,4% del total, elevaron en más de un punto porcentual su peso en el total, como también ocurrió, aun de manera menos significativa, en los convenios con una duración pactada de entre 1 y 2 años y de entre 2 y 3 años. El creciente peso de los convenios de duración más limitada en el tiempo (inferior a los 3 años de duración), podría entenderse no solo por la conveniencia de las partes de poder adaptarse de manera más inmediata a unas circunstancias económicas externas e internas cada vez más volátiles, sino también por la existencia de un contexto normativo más proclive a la negociación colectiva.

Gráfico 5.2.57. Ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes, 2019-2022.



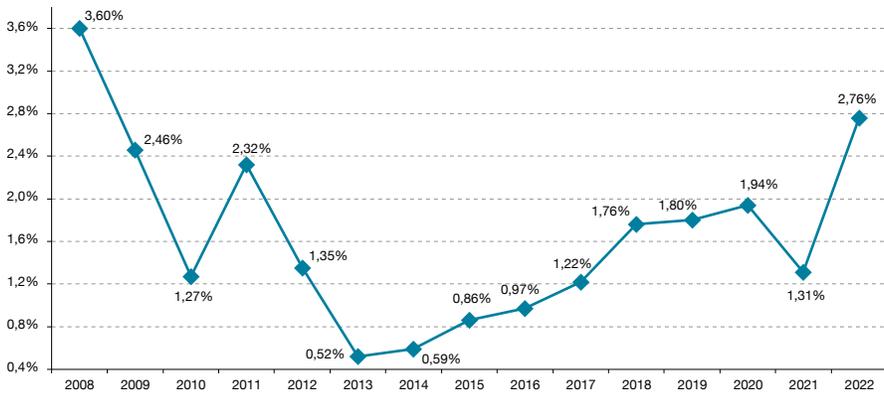
Fuente: CARL.

Un ejemplo de lo anterior se encontraría en la evolución de los precios en los dos últimos años, especialmente por su significativo incremento en 2022, y su desfavorable incidencia en la capacidad adquisitiva de los salarios, lo que imprime mayor trascendencia a los incrementos salariales pactados en los convenios en Andalucía. En este sentido, los convenios colectivos vigentes en la comunidad autónoma (tanto originarios como revisados), observaron un Incremento Salarial Ponderado (ISP) del 2,76%⁶⁰, esto es, 1,4 puntos porcentuales más que en 2021, crecimiento que, aun siendo el mayor de los últimos 14 años⁶¹, quedó alejado del excepcional aumento registrado por los precios en 2022, tanto en el conjunto de Andalucía (un 6,2%) como en la totalidad de sus provincias. La pérdida de poder adquisitivo de los salarios de mayor entidad en las provincias de Cádiz y Huelva, si se considera la diferencia entre el crecimiento de los precios registrados en las mismas en 2022 y el registrado por el ISP en la provincia. (gráficos 5.2.58 y 5.2.59).

60 Es relevante señalar que para el cálculo del ISP se excluyen los primeros convenios.

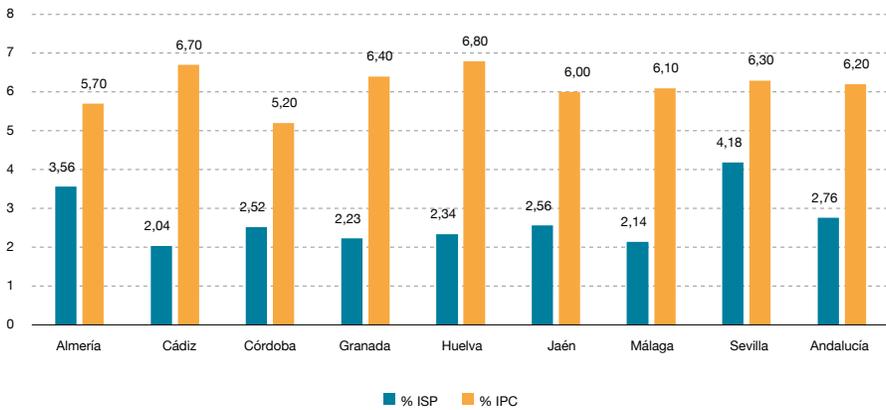
61 No obstante, en los convenios firmados en 2022, esto es en los convenios originarios, dicho incremento fue del 3,1%, frente al menor incremento salarial alcanzado en los convenios revisados (2,57%).

Gráfico 5.2.58. Evolución del Incremento Salarial Ponderado (ISP) en convenios colectivos en Andalucía (%).



Fuente: CARL.

Gráfico 5.2.59. Incremento salarial e incremento del IPC-base 2021 por provincias, 2020/2021.



Fuente: CARL e INE.

Esta situación fue algo más proclive que el año anterior si se considera la afectación personal del incremento salarial ponderado, en tanto que, sólo el 4,14% de personas trabajadoras bajo convenio tuvieron aumentos salariales inferiores al 1% (frente al 28% que representaron en 2021), mientras que en 2022 el 45,7% de aquellas (frente al 0,5% que representaban en 2021), observaron incrementos superiores al 3%. No obstante, cabe señalar la pérdida de capacidad adquisitiva que representa para aquellas personas trabajadoras que, aun afectadas por convenios, estos no estaban cubiertos con cláusula de garantía salarial referenciada al IPC. En este sentido, sólo 149 de los convenios vigentes en Andalucía

(el 21,91% del total) tenían dicha cláusula, afectando a 461.438 personas trabajadoras (un 4,6% menos que el año anterior), existiendo grandes diferencias según el convenio fuese de sector o de empresa. Así, mientras en el primer caso, el 49,16% de las personas trabajadoras estaban cubiertas por convenios con cláusula de revisión salarial, en los convenios de empresa el porcentaje de afectación de las personas trabajadoras se redujo hasta el 23,8%. Por otra parte, y como se ha señalado en ediciones anteriores, es reseñable la importancia del mantenimiento en los convenios colectivos de cláusulas que ayuden a mantener el poder adquisitivo de los salarios. En el momento de redactar este Informe, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas han suscrito un nuevo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva - V AENC-, en el que establecen mecanismos para avanzar en dicho objetivo, a resultados de lo cual podrían extenderse al ámbito de Andalucía los compromisos adquiridos en el citado acuerdo.

Si bien nuevamente en 2022, el ISP fue más elevado en los convenios de sector (2,8%) que en los de empresa (2,24%), la diferencia en los incrementos alcanzados entre ambos tipos de convenio se mantuvo prácticamente invariable con relación al año anterior.

Gráfico 5.2.60. Incremento Salarial Ponderado en los convenios colectivos en Andalucía, 2022.



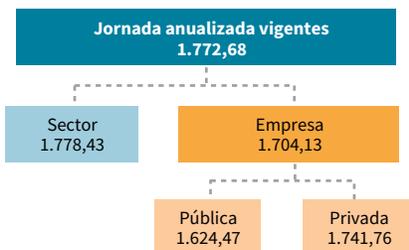
Fuente: CARL e INE.

Otro ámbito igualmente relevante en los procesos de negociación de los convenios colectivos es el referido a la jornada laboral. En 2022 la media ponderada de la jornada laboral sobre el total de convenios permaneció prácticamente invariable con respecto al año anterior, estableciéndose en 1.772,68 horas anuales (frente a las 1.772,31 horas de 2021)⁶², siendo la jornada laboral anualizada superior en los convenios de sector que en los de empresa. Igualmente, y a diferencia de la evolución observada el año anterior, en 2022 la jornada laboral permaneció prácticamente invariable en los convenios de sector, disminuyendo ligeramente

62 En términos de jornada anual el número de horas de trabajo disminuyó en el conjunto de Andalucía en 3,43 horas anuales hasta alcanzar las 1.767,09 horas en 2022, en tanto que la jornada semanal aumentó levemente (39,47 horas en 2022 frente a las 39,37 del año anterior).

en los convenios de empresa (-0,8%). Desde una perspectiva económica, social y laboral, la incorporación de nuevos métodos en la organización del trabajo y de las nuevas tecnologías en diferentes sectores productivos podrían permitir una mayor permeabilidad hacia nuevas fórmulas orientadas a favorecer y garantizar unas más amplias condiciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. En este sentido, la reducción de la jornada laboral se presenta como una posible medida, entre otras, que es objeto de debate social y empresarial.

Gráfico 5.2.61. Jornada de trabajo en los convenios colectivos en Andalucía, 2022.



Fuente: CARL.

Descendiendo nuevamente al ámbito provincial, la situación y evolución de la jornada laboral conveniada presentó una gran heterogeneidad (tabla A.5.37 del anexo), con aumentos de esta en cuatro provincias y descensos de la jornada laboral anualizada en otras cuatro. Un año más, la provincia de Almería registró la jornada laboral conveniada más elevada (1.813,2 horas) como también fue de mayor entidad su incremento (1,2%) en contraste con los valores más reducidos observados en los convenios interprovinciales (1.743,48 horas), siendo estos, a su vez, en los que más se redujo la jornada laboral con respecto al año anterior (-2,1%)

5.2.5.2 Conflictividad laboral

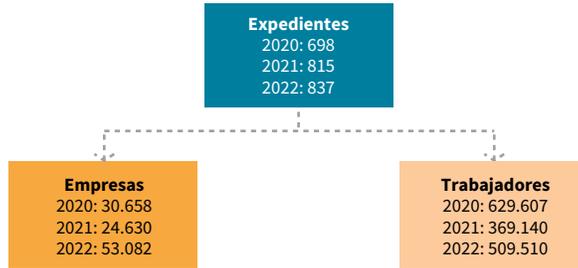
Uno de los indicadores de las relaciones laborales de una economía y por ende del diálogo social, de la implicación de las personas trabajadoras y reflejo de la calidad en el empleo, viene determinado por la conflictividad laboral. Procurar que los niveles de conflictividad no deriven en sempiternos procedimientos judiciales o evitar decisiones unilaterales impuestas, precisamente, una de las funciones principales del SERCLA⁶³.

En 2022, y por segundo año consecutivo, el número de expedientes de conflicto colectivo registrados en este servicio se incrementó en un 2,7%, con respecto al año anterior, tanto el número de empresas como de personas trabajadoras afectadas por los mismos (115,5% y 28,6%, respectivamente (gráfico 5.2.62). Del total de asuntos registrados en el sistema, el 67,1% fueron tramitaciones efectivas, lo que supuso una reducción con respecto a 2021 (en el que la tasa de tramitación efectiva ascendió al 78,15%), y de las que en un 33,2% se llegó a acuerdos entre las partes (2,2 puntos porcentuales por debajo de los niveles registrados en 2021)⁶⁴.

63 Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Colectivos en Andalucía.

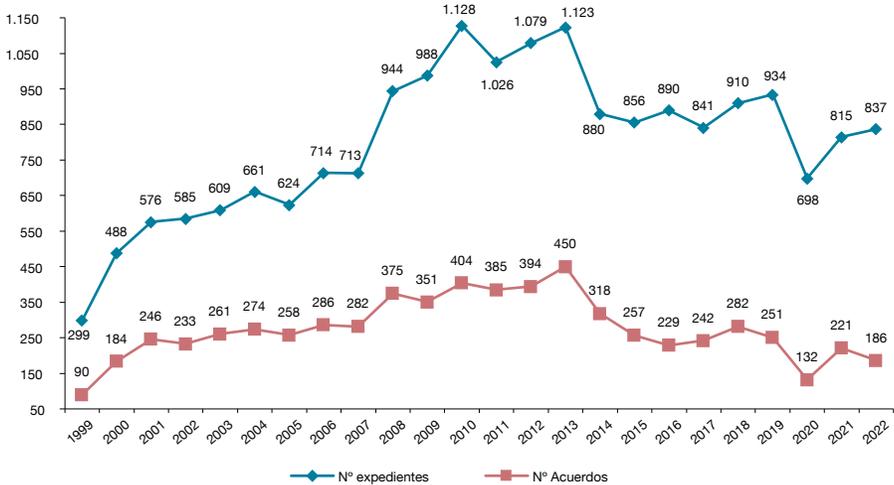
64 De los diez centros de actuación del SERCLA, fueron los centros de Algeciras, Málaga y Sevilla, en los que hubo un mayor porcentaje de acuerdos con avenencia en 2022, correspondiendo los resultados más infructuosos a los centros de Córdoba, Huelva y los de naturaleza interprovincial.

Gráfico 5.2.62 Conflictos colectivos en 2020-2022.



Fuente: SERCLA.

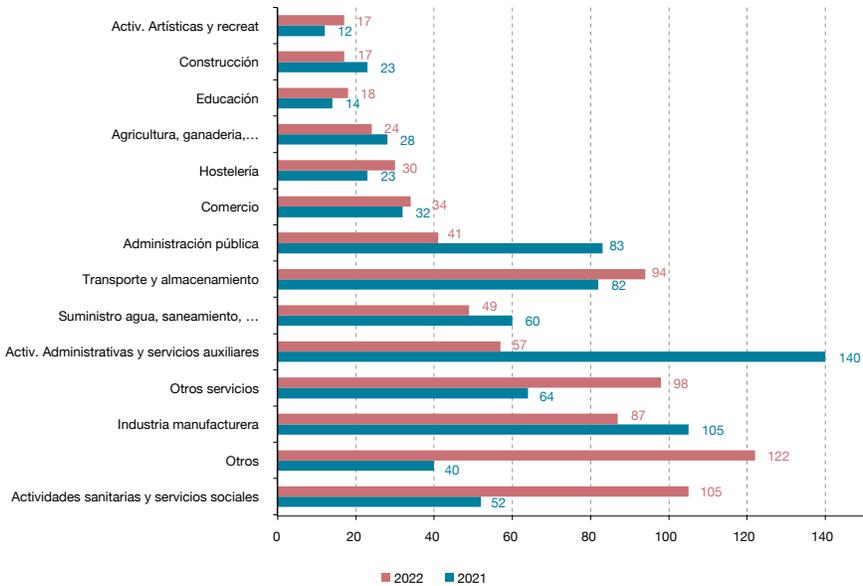
Gráfico 5.2.63. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía y del número de acuerdos alcanzados.



Fuente: SERCLA.

La conflictividad laboral en Andalucía y su evolución en 2022 con respecto al año anterior fue muy dispar según ramas de actividad y sectores (gráfico 5.2.64). Así tras el notable aumento de la conflictividad en un grupo diverso de actividades (“Otras”) que representó en 2022 el 14,5% del total, los conflictos colectivos se incrementaron con fuerza en sectores como *Actividades Sanitarias y Servicios Sociales* (segunda rama de actividad con mayor nivel de conflictividad en 2022), *Otros servicios*; así como en *Transporte y Almacenamiento*. Por su parte, en la *industria manufacturera* que aglutinó en 2022 el 10,4% del total de expedientes de conflictos presentados al SERCLA, observó una clara reducción con respecto al año anterior, como también ocurrió en el caso de *Actividades administrativas y servicios auxiliares*; y en *Administración pública* (-17,1%, -59,2% y -50,6%).

Gráfico 5.2.64. Evolución del número de expedientes de conflicto colectivo presentados al SERCLA por sectores afectados.



Fuente: SERCLA.

Considerando las modalidades procedimentales de los expedientes de conflicto colectivo registrados en el SERCLA, el mayor porcentaje (54,8%) correspondió a conflictos *previos a la vía judicial*, si bien con una intensa reducción con respecto al año anterior. Por el contrario, aumentó levemente el número de expedientes relativos a conflictos *previos a convocatorias de huelga* que representaron el 21,5% del total (frente al 18,53% en 2021) pero, sobre todo, se elevaron de forma notable los expedientes denominados por *conflictos de intereses* o los debidos a *bloqueos de negociación* con un 23,6% (8,46% en 2021).

En términos de resultados, en 2022 la actividad mediadora del SERCLA fue menos favorable que en el año precedente, toda vez que, del total de expedientes presentados, sólo 186 concluyeron con avenencia, esto es el 22,2% de aquellos, frente al 35,3% que supusieron el año precedente. De estos, y según modalidades procedimentales, el 56,6% correspondieron a expedientes *previos a la huelga* (seis puntos más que en 2021), seguido de *otros procedimientos con avenencia* (*conflictos de intereses* o *bloqueos de negociación*) que representaron el 41,1% del total, mientras que el 20,2% correspondió a aquellos terminados con *avenencia previos a la vía judicial*.

Entre los motivos que propiciaron los conflictos en 2022, más de la mitad (54,3% del total) respondió a la *aplicación e interpretación de convenios* (relacionados, bien con la jornada laboral, con el salario u otros), aumentando su proporción con respecto al año anterior. Asimismo, se incrementó hasta el 31,4% del total, la participación de los expedientes de conflicto presenta-

dos al SERCLA derivados de la *negociación de convenio* (bien por jornada, salario u otros factores). El resto, en proporciones más reducidas, respondió a motivos muy diversos (*inaplicación de convenios colectivos, impago de salarios, impugnación de convenios, etc.*)

En cuanto a los agentes, instituciones u organismos promotores de los expedientes presentado ante el SERCLA, el 71% fueron realizadas por organizaciones sindicales, siendo las más activas Comisiones Obreras y UGT (organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo constitutivo del SERCLA), que, bien conjuntamente o de forma individual, promovieron el 52,9% del total de expedientes de conflicto colectivo, lográndose avenencia en más de una tercera parte de ellos. Por su parte y con una participación más reducida (12,1%), se encontraron los expedientes presentados por representación unitaria de los trabajadores, mientras que los promovidos por la propia empresa se elevaron con respecto al año anterior, alcanzando el 5,6% del total.

Si bien desde su creación, la actividad desarrollada en el SERCLA ha permitido reducir los efectos más desfavorables de los conflictos colectivos (huelgas, procedimientos judiciales, etc.) el resultado no siempre ha sido proclive, lo que ha propiciado una creciente judicialización de los conflictos laborales en la jurisdicción social y, en consecuencia, un aumento de los indicadores al uso (tasa de litigiosidad, tasa de resolución, tasa de pendencia o tasa de congestión⁶⁵). En este sentido, la creación y puesta en funcionamiento de 3 nuevos Juzgados de lo Social en Andalucía en 2022⁶⁶, unido al plan de refuerzo en distintas adscripciones han sido acciones ampliamente demandadas y dirigidas precisamente a aliviar la carga de los Juzgados de lo Social en la comunidad autónoma.⁶⁷

Tal y como revela la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, los 64 Juzgados de lo Social con que cuenta la demarcación territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ingresaron en 2022 un total de 65.648 asuntos (un 2% más que en 2021), resolviendo 63.419 asuntos (un 3% menos que el año anterior). Con ello, al finalizar el año quedaron pendientes 86.303 asuntos. De esta forma, y en una dinámica desfavorable y contraria a la observada el año anterior, la pendencia aumentó en un 3%, y la tasa de pendencia pasó del 1,15% a 1,36%. En definitiva, y pese al refuerzo apuntado anteriormente en la jurisdicción social, la tasa de resolución resultó inferior a la unidad (0,96), mientras que la tasa de congestión se situó en 0,42 (frente al 0,43 del año anterior).

65 La tasa de resolución relaciona la cantidad de asuntos resueltos por la cantidad de asuntos ingresados. Si esta tasa es mayor que 1 indica que la pendencia ha disminuido a lo largo del año en el correspondiente órgano judicial.

La tasa de pendencia relaciona la cantidad de asuntos pendientes a final de año con los resueltos (se calcula dividiendo la pendencia por la resolución), con lo que supone una estimación del tiempo que se va a tardar en resolver dichos asuntos pendientes. La tasa de pendencia multiplicada por 12 indica ese tiempo en meses.

La tasa de congestión indica el porcentaje de asuntos que se resuelve a lo largo del año respecto de la carga total de trabajo del órgano (asuntos pendientes del año anterior más los ingresados), determinada mediante el cociente entre la carga total de trabajo y los asuntos resueltos.

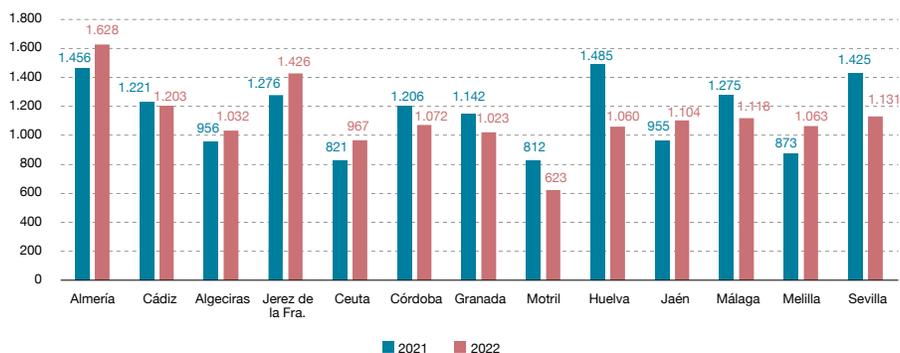
66 Real Decreto 1052/2021 que establece la creación de los Juzgados de lo Social nº 8 de Granada, nº 14 de Málaga y nº 13 de Sevilla.

67 En Sevilla el plan de refuerzo supuso la adscripción de 2 jueces y dos jueces sustitutos, la adscripción de un Jat como refuerzo en los Juzgados de Almería y Jaén, mientras que en Granada y Málaga se arbitraron refuerzos temporales mediante la adscripción de jueces sustitutos.

Entre las materias de carácter laboral, la mayor parte de los asuntos registrados en los Juzgado de lo Social correspondieron a reclamación de cantidades (un 32% del total), despidos (30%) y cuestiones relativas a la Seguridad Social (29%)⁶⁸. El resto de los asuntos concernió a asuntos de movilidad geográfica y otras modificaciones en el trabajo (2%), mientras que los conflictos colectivos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, impugnación de actos administrativos en materia laboral y social, derechos fundamentales y libertades públicas, y materia electoral, representaron el 1% de los asuntos registrados.

Si tal y como considera el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía⁶⁹, la carga de trabajo referencial por Juzgado se estima en 800 asuntos por órgano y año, con excepción del Juzgado de lo Social de Motril, resultó evidente la superación de dicho valor en todos los Juzgados de lo Social de la comunidad autónoma (gráfico 5.2.65). En este sentido, si bien la creación de nuevos Juzgados de lo Social en 2022 en Sevilla, Málaga y Granada disminuyó su carga de trabajo, el incremento de esta en otros Juzgados como el de Almería y Jaén, mostró la necesidad de crear nuevas plazas judiciales y ampliar las medidas de refuerzo en esta jurisdicción en muchos partidos judiciales⁷⁰.

Gráfico 5.2.65. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2021-2022.
(media de los ingresos por órgano).



Fuente: TSJA.

68 Lo que resulta de gran relevancia teniendo en cuenta que los procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social (incapacidad permanente, incapacidad temporal, discapacidad o desempleo), requieren decisiones rápidas, toda vez que afectan a prestaciones básicas para las personas.

69 Memoria del TSJ de Andalucía 2022.

70 Así, en su propia Memoria del año 2022, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reclama entre otras muchas cuestiones la creación de un total de 11 plazas judiciales entre los distintos Juzgados de lo Social, apuntando igualmente que la mejora de los servicios de justicia no depende exclusivamente del número de recursos humanos, sino de una mejor gestión de estos.

Lo anterior tiene una enorme trascendencia toda vez que repercute negativamente en la duración media de los procedimientos judiciales⁷¹. La información facilitada por el Consejo General del Poder Judicial situaba la duración media de los procedimientos en los Juzgados de los Social de Andalucía en 15,9 meses en 2022, y pese a la leve mejora que supuso con respecto al año anterior (16,7 meses), siguió siendo la comunidad autónoma donde aquellos resultaron más dilatados, duplicando el valor alcanzado en la comunidad de menor duración (Principado de Asturias, con 7,4 meses). Este tiempo resultó muy variable en función del asunto considerado y, mientras en materia de “*despidos*” la media fue de 9,3 meses, los procedimientos de “*reclamación de cantidades*” y “*accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*” elevaron el tiempo medio de duración hasta los 21,7 y 45,9 meses, respectivamente. Uniendo lo anterior al hecho de que la mayor parte de estos asuntos están vinculados a cuestiones económicas, el exceso de duración puede repercutir en problemas de carácter económico y social para los demandantes, pero también para el propio personal de justicia, los profesionales del derecho y la misma parte demandada, siendo urgente adoptar las medidas necesarias que permitan minorar el tiempo medio de duración de dichos procedimientos en Andalucía.

Finalmente, y más allá de la actividad judicial en el ámbito de las relaciones laborales, una importante herramienta de la Administración pública, en este sentido, es la llevada a cabo mediante las inspecciones de trabajo cuyos resultados en Andalucía, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se tradujeron en más de 207.620 actuaciones que propiciaron más de 20.000 expedientes sancionadores y que afectaron a más de 100.000 personas trabajadoras en Andalucía. En términos monetarios, el montante final de los expedientes de liquidación fue de 170 millones de euros.

71 Desde el propio retraso en el señalamiento de juicio que en algunos casos llega a alcanzar cuatro años, y que infringen (tal y como reconoció el Tribunal Constitucional) el derecho de la ciudadanía a la tutela judicial y efectiva.

22

CAPÍTULO 6

CAPITAL HUMANO Y CAMBIO
TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

El desarrollo de un territorio se explica en gran medida por factores como la investigación, la innovación y el capital humano, de modo que la evaluación de estos y otros inputs como la formación o la transformación digital, resulta muy pertinente en este informe socioeconómico sobre la situación en Andalucía, tal y como se aborda en este capítulo.

6.1. FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO

En primer lugar, este análisis se detiene en la valoración del capital humano¹, concepto muy amplio que aquí se centra esencialmente en la formación superior o de nivel universitario, siendo las universidades públicas andaluzas espacios clave de formación y transferencia de conocimiento.

En este sentido, el nivel de estudios se revela, en general, como un elemento fundamental para una mejor inserción profesional y mejores condiciones laborales, si bien no se deben obviar dificultades vinculadas con la sobre-cualificación o aquellas otras relativas a la adecuación de los estudios universitarios con las necesidades del mercado de trabajo, entre otras cuestiones relevantes.

Como es sabido, el Sistema Universitario Andaluz está integrado por diez universidades de carácter público, una por cada una de las ocho provincias, más la Universidad Pablo de Olavide (con sede en la ciudad de Sevilla) y la Universidad Internacional de Andalucía (con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla).

La oferta universitaria se completa con la Universidad Loyola Andalucía, de titularidad privada, con campus en Córdoba, Granada y Sevilla. Asimismo, durante este año 2022 siguieron los avances para el reconocimiento de dos nuevas universidades privadas: la Universidad CEU Fernando III, en Sevilla, y la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo (UTAMED), con modalidad online y sede en Málaga.

Conviene recordar que el CES solicitó en sus dictámenes sobre ambas universidades que “estas deberían resolver las debilidades materiales presentadas con carácter previo a su reconocimiento” y que “antes de obtener la correspondiente autorización para el inicio de sus actividades, el CES consideraba necesario que el Gobierno andaluz sometiese dicho decreto a su dictamen”.

También, otras universidades privadas se encontraban en un grado de tramitación avanzado, como son la Universidad Alfonso X El Sabio (UAX) Mare Nostrum y la Universidad Europea de Andalucía. Es así como se constata una creciente presencia de universidades privadas en Andalucía para los próximos años.

1 A nivel internacional el Índice de Capital Humano (ICH) del Banco Mundial supone un indicador de referencia en esta materia, si bien los últimos datos son del año 2020, según se recogieron ya en este mismo informe en años anteriores. Según el ICH España ocupó entonces el puesto 28 del mundo.

En torno a la red universitaria andaluza es de interés reseñar el Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI), en el que participan las diez universidades públicas andaluzas. A través de esta iniciativa estratégica se busca una mayor modernización de la universidad, la conformación de alianzas entre universidades y otras instituciones para fortalecer espacios de conocimiento y especialización con una marcada orientación al empleo, la cohesión social y el desarrollo económico territorial.

En el caso andaluz se encuentra el Campus Agroalimentario ceiA3, especializado en el ámbito de la agroalimentación; Andalucía TECH, en tecnología; el Campus CEIBioTic, en Salud; CamBio, en medioambiente y la sostenibilidad; CEI-MAR, en mar; y CEI Patrimonio, en cultura y patrimonio.

También es primordial considerar la posición de las universidades en los rankings internacionales más referenciados. En el Ranking de Shanghái fueron 7 las universidades andaluzas incluidas (Granada, Sevilla, Córdoba, Pablo de Olavide, Jaén, Málaga y Cádiz). En este ranking, a nivel nacional, la Universidad de Granada fue la segunda mejor posicionada, sólo por detrás de la Universidad de Barcelona. Por su parte, en el World University Rankings global, fueron 8 las universidades andaluzas presentes (las 7 anteriores y Almería). En el QS World University Ranking tuvieron presencia la Universidad de Granada y la Universidad de Sevilla.

En materia de dotación infraestructural Andalucía contó con 158 facultades, solo por detrás de Cataluña y Madrid. Y fue la región con más sedes universitarias de titularidad pública. En relación con otros ámbitos territoriales, la comunidad autónoma andaluza fue, como en cursos anteriores, la primera en número de escuelas de doctorado y fundaciones, la segunda en hospitales universitarios y la cuarta en institutos universitarios.

Atendiendo al grado de cobertura, Andalucía fue nuevamente en el año 2022 la sexta comunidad autónoma con menor tasa de universidad por habitante, con 776.216 habitantes por universidad, sólo por delante de Galicia, Asturias, Extremadura, Islas Baleares y Castilla-La Mancha. La Rioja presentó la mejor ratio, con una universidad por cada 157.948 habitantes.

Junto con la mención de las principales infraestructuras que conforman el Sistema Universitario Andaluz, resulta de indudable importancia adentrarse en el análisis descriptivo del alumnado y del profesorado universitario, así como en la identificación de cuestiones centrales como la oferta de títulos, la movilidad estudiantil o la dotación de becas y ayudas para el estudio.

Antes de dicho análisis, es muy relevante destacar el impacto agregado generado por las Universidades públicas y su contribución socioeconómica en el territorio². En este sentido las universidades andaluzas tuvieron una contribución al PIB regional del 2,96%, siendo la comunidad autónoma con mayor nivel y superando la media española del 2,20%. También las universidades andaluzas fueron las que más contribuyeron a la población ocupada regional, con un 2,97%. A nivel provincial Granada fue la provincia con un mayor impacto relativo (con aproximadamente el 8% del PIB y de la población ocupada provincial).

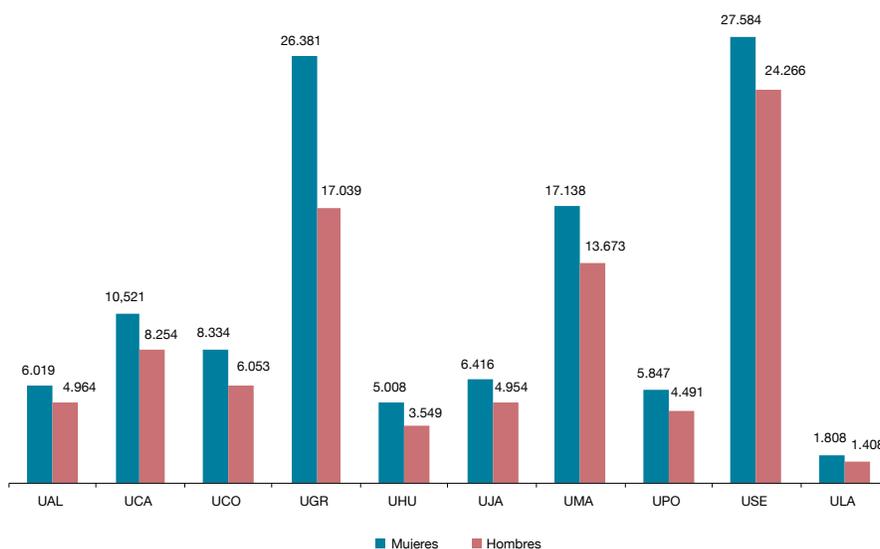
2 Tal y como se recoge en el "Estudio del impacto económico del Sistema de Universidades Públicas Españolas (SUPE). Análisis territorializado para el año 2021", realizado por Suriñach, Vayá y Murillo.

Igualmente fue reseñable el elevado retorno social asociado a las transferencias recibidas. En Andalucía, junto a Cataluña, Canarias, Madrid y Navarra, el retorno en términos de rentas fiscales generadas fue superior a las transferencias recibidas.

Atendiendo al número de estudiantes matriculados en un Grado en Andalucía durante este último curso 2021-2022, cabe señalar que se llegó a los 203.707, lo que supuso un 0,73% menos que el curso anterior. Se evidenció así la tendencia general a la baja en el volumen de matrículas universitarias en los últimos años. De hecho, respecto al curso 2017-2018, la reducción acumulada fue del 2,53% y, en las últimas dos décadas, el número de matrículas en universidades andaluzas cayó más de un 25%, disminución muy notable.

Por universidad, tal y como se observa en el gráfico 6.1.1, las universidades de Sevilla, Granada y Málaga fueron, al igual que en cursos anteriores, las que contaron con mayor número de estudiantes.

Gráfico 6.1.1. Reparto de estudiantes matriculados en Grado y Ciclo, curso 2021-2022 en Andalucía, por sexo y por universidad.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

Respecto al resto de comunidades autónomas, Andalucía registró una tasa de escolarización universitaria del 27,9%, inferior a la media española (que se situó en el 32,0%) y muy por debajo de las tasas de la Comunidad de Madrid y Castilla y León (cuyos valores fueron los más elevados, alcanzando el 46,4% y el 40,4%, respectivamente).

Sí fue superior a la media española la tasa de ocupación en las universidades andaluzas. Así, como se recoge en la tabla A.6.2 del anexo estadístico, en el curso 2021-2022, dicha tasa fue en Andalucía del 91,6%, dos décimas por encima del total para el conjunto de España.

En cuanto al número de estudiantes egresados, se llegó a los 33.802 en Andalucía en el curso 2020-2021 (último con información disponible), un 1,91% menos que el curso anterior, si bien un 6,15% más que en 2018/2019 y un 5,38% más que en 2017-2018.

A nivel nacional también se registró una disminución en el volumen de egresados (del 0,34%), constatándose sólo en seis comunidades autónomas una variación interanual positiva (fue el caso de Canarias, Cantabria, Cataluña, Navarra, País Vasco y La Rioja).

La mayor parte de las personas egresadas fue mujer (un 61,4%), situación que resultó coherente con el predominio de las mujeres en el volumen total de matrículas (que alcanzó el 56,5%). Las universidades de Sevilla y Granada aglutinaron prácticamente la mitad de las personas egresadas en dicho curso. Y la rama de ciencias sociales y jurídicas fue la más destacada igualmente en esta materia.

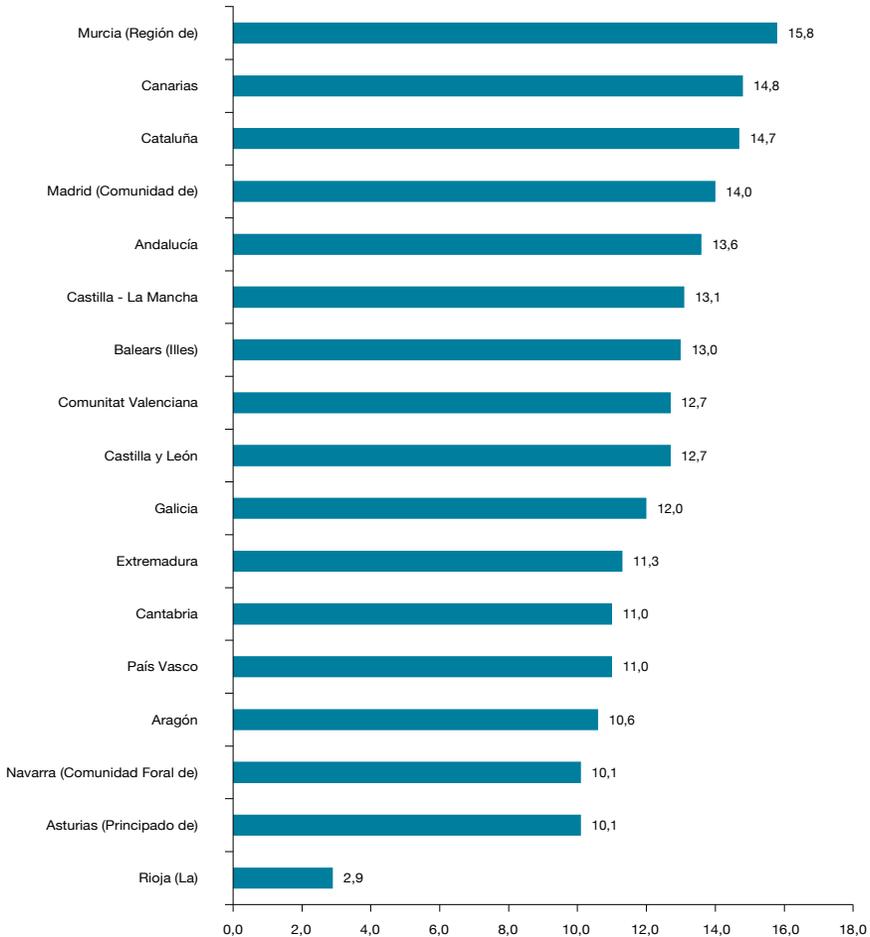
Por otro lado, es necesario describir el personal docente e investigador (PDI) de las universidades andaluzas que, en el curso 2021-2022 se situó en 18.744, un 1,8% más que el curso anterior. La mayor parte del personal docente e investigador era doctor (un 81,9%) y contratado a tiempo completo (el 77,3%). En cuanto al tipo de contrato predominó el personal laboral por encima del funcionario (un 51,1% respecto al 47,9% restante), lo que evidenció un curso más una elevada temporalidad entre el PDI. Únicamente el 41,2% del PDI era mujer.

Por su parte el personal de administración y servicios (PAS) llegó a los 10.941, lo que supuso una variación interanual positiva del 2,2%. La mayor parte del PAS (un 63,9%) era funcionario. Y, un curso más se puso de relieve el predominio de las mujeres, que representaron el 56,5%, circunstancia que evidenció, como en ejercicios anteriores, la brecha de género en el ámbito docente e investigador, así como la feminización de trabajos vinculados con la asistencia en el desarrollo de las funciones universitarias de administración y gestión.

Tanto en el caso del PDI como del PAS la edad media del conjunto de las plantillas era superior a los 50 años.

Una vez recogido el volumen de estudiantes matriculados y el de PDI, un indicador muy útil, entre otros, para valorar la calidad universitaria es la ratio de número de estudiantes respecto al número de personal docente e investigador. Según se puede observar en el siguiente gráfico, con datos referidos al curso 2020-2021 (por falta de disponibilidad de datos actualizados para 2022) Andalucía resultó ser la quinta comunidad autónoma con peor tasa, con 13,6 estudiantes por PDI.

Gráfico 6.1.2. Ratio de estudiantes (estudios de Grado y Ciclo) / PDI en universidades públicas presenciales, por comunidad autónoma. Curso 2020-2021 (*).



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

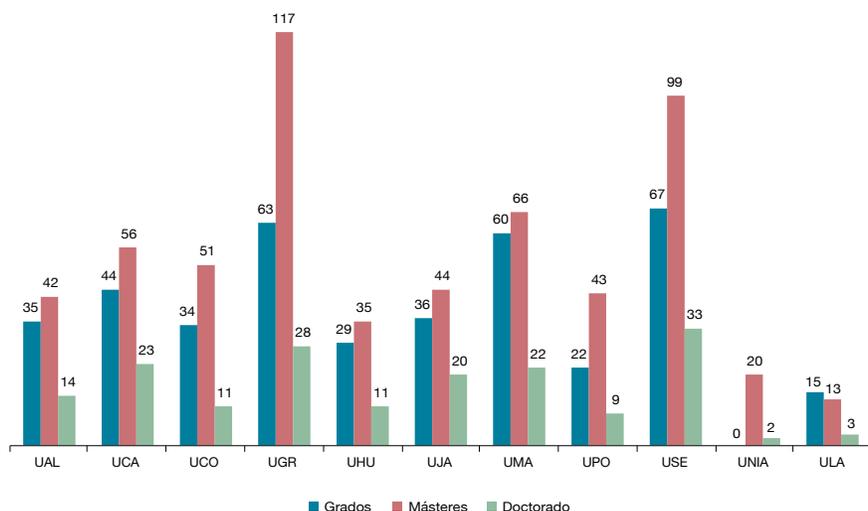
(*) Curso 2020/2021 último con información disponible.

Por su parte, en relación con la oferta de títulos de las universidades de Andalucía en 2021-2022 ésta llegó a los 397 títulos de grado y 516 títulos de máster. Únicamente Cataluña y Madrid presentaron una oferta más numerosa que la andaluza (ver tabla A.6.1 del anexo), siendo un curso más las principales ramas de enseñanza, las ciencias sociales y jurídicas, tanto en grado como en máster, seguida de ingeniería y arquitectura.

Yendo a una desagregación por universidad, resaltaron en número de grados las Universidades de Sevilla, Granada y Málaga, que concentraron casi la mitad de estos títulos.

Por su parte, en másteres impartidos destacaron las Universidades de Granada y Sevilla. Mientras que en programas de doctorado el mayor volumen se impartió en las Universidades de Sevilla, Granada, Málaga y Cádiz, con más de 20 en todos los casos.

Gráfico 6.1.3. Reparto de títulos impartidos de grado, máster y doctorado en el curso 2021-2022, por universidad en Andalucía.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

En otro orden de cosas, merece una mención especial la movilidad internacional en el ámbito universitario, por su valor como variable impulsora de conocimiento e intercambio formativo de primer orden. En este sentido, durante el curso 2020-2021, último con datos disponibles, Andalucía recibió 12.908 estudiantes internacionales³, siendo la cuarta comunidad autónoma en mayor volumen, tras Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana. En su mayoría procedieron de la Unión Europea (un 44,7%) o de América Latina y el Caribe (un 32,6%); y fueron en mayor medida mujeres que hombres (un 59,0% frente a un 41,0%). En los últimos cursos se registró una tendencia al alza en estudiantes internacionales entrantes en Andalucía, si bien esta evolución se frenó, como es obvio, por la pandemia, cayendo un 33,5% en el mencionado curso 2020-2021.

3 Por tipo de movilidad el 66,2% fue matrícula ordinaria y el 33,8% restante vía programas de movilidad.

Por su parte, fueron 3.370 los estudiantes que salieron de Andalucía a través de programas de movilidad internacional, siendo el 51,9% mujeres. En su mayoría, debido sin duda a la pandemia, tuvieron como destino un país de la Unión Europea, concretamente el 94,7%.

En cuanto a movilidad nacional, la tasa andaluza de cambio a otra comunidad autónoma fue sólo del 8,9%, siendo la media nacional del 17,5%; mientras que la tasa de cambio de provincia fue en Andalucía del 32,5%, en este caso sí superior a la media nacional (que llegó al 30,4%). Es decir, es bajo el volumen de estudiantes universitarios de Andalucía que se marchan a estudiar a una universidad fuera de la comunidad autónoma, pero sí es significativo el número de estudiantes universitarios de Andalucía que estudian en una universidad andaluza ubicada en una provincia distinta a la suya de origen.

Esta evaluación sobre la situación del sistema universitario andaluz se cierra con una referencia a los principales indicadores sobre becas y ayudas al estudio, instrumentos de vital importancia para un gran número de estudiantes y para seguir garantizando la igualdad e inclusión social en las universidades públicas. De hecho, Andalucía es junto a Extremadura la comunidad autónoma más vulnerable en cuanto a la posibilidad de realizar estudios universitarios por parte de su población joven debido a razones económicas. Así lo revelan indicadores como el grado de ocupación de los padres de los estudiantes universitarios, siendo un 27,2% la proporción de alumnos andaluces matriculados con padres sin ocupación o con ocupaciones bajas.

Con todo ello, durante el curso 2020-2021, último con información disponible, el total de personas beneficiarias de becas en Andalucía fue de 107.955 (un 3,3% más que el curso anterior), concediéndose un total de 291,9 millones de euros (un 19,7% más que en 2019-2020). Es importante subrayar que el órgano responsable del 94,5% de dicho importe total concedido fue la Administración General del Estado.

En este curso 2021-2022, el precio medio del crédito en Andalucía se mantuvo en 12,62 euros para los estudios de grado y en primera matrícula. Únicamente Asturias, Canarias y Galicia tuvieron un precio medio inferior, si bien a una distancia menor a 1 euro. Por su parte, respecto a las comunidades autónomas con precios medios más altos, el precio medio andaluz fue prácticamente la mitad del registrado en estas, puesto que en Madrid y Cataluña se situó en 23,37 y 23,06 euros, respectivamente.

En esta materia, cabe destacar que el precio medio de la tutela académica para la elaboración de la tesis doctoral en Andalucía alcanzó los 60,3 euros, cuando el promedio a nivel nacional es de 258,6 euros.

Junto con las becas y ayudas al estudio ya mencionadas, tanto en Andalucía como en el resto de las comunidades autónomas, hay programas específicos de becas y ayudas, pero la información disponible es muy limitada y resulta desactualizada. Es el caso del programa

de ayudas a la formación de las Becas Talentia⁴, cuya información más reciente corresponde al curso 2018-2019; o el Programa Marco Europeo Horizonte 2020 (H2020) y los distintos subprogramas y temáticas de investigación que lo componen, como son el Programa Marie Curie, el subprograma de “Energía limpia, segura y eficiente”, “Seguridad alimentaria, agricultura, silvicultura sostenible, investigación marina, marítima, y de aguas interiores y bioeconomía”, “Salud, cambio demográfico y bienestar” y el “Instrumento PYME”.

En este apartado de becas son reseñables también las Becas Junta de Andalucía-Fulbright que, hasta este curso 2021-2022, han permitido a 77 becarios (43% mujeres y 57% hombres) la realización de estudios de posgrado en EE.UU. a titulados superiores, ingenieros y arquitectos, destinando para ello un montante total de 5,25 millones de euros.

A modo de cierre de este apartado, y después de las claves compartidas en torno a la situación más reciente del sistema universitario andaluz, es preciso hacer una mención a los Parques científico-tecnológicos situados en Andalucía, como espacios igualmente impulsores y favorecedores del capital humano en la región. En el año 2022 la red de Parques científico-tecnológicos andaluces estuvo compuesta, como en años anteriores, por un total de 11 parques, uno por provincia y tres en la provincia de Sevilla.

Esta red, como es obvio, se mantiene bastante estable, alojando más de mil empresas y entidades que tienen entre sus fines sociales la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, destacando proyectos de innovación tales como el Proyecto #eCitySevilla, el Proyecto SPEEDIER, el Proyecto Cartuja Qanat o el Proyecto Coche Autónomo.

Otros agentes relevantes fueron: Agentes del Conocimiento Tecnológicos Acreditados (36), Centros e Institutos de Investigación (15), Centros de Innovación Tecnológico (10), Centro Tecnológico (18), Centro Tecnológico Avanzado (6), Centros de Creación y Consolidación de Empresas de Base Tecnológica (6), Espacios de Divulgación Científica Tecnológica (15), Entidades de Transferencia del Conocimiento (37), Organismos Públicos de Investigación (37), Parques de Innovación Empresarial (5), Entidades de Gestión (7) e Institutos de Investigación (1).

6.2. SITUACIÓN Y POLÍTICA DE I+D+i

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), como se viene apuntando, representan factores centrales para la mejora de la modernización y competitividad de Andalucía.

En el caso de Andalucía son iniciativas de referencia en este ámbito, a modo de contextualización, tanto el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación como la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4 Andalucía, que siguió a la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, RIS3 Andalucía.

⁴ Dirigidas al apoyo para la realización de postgrados o especializaciones en universidades, escuelas, institutos de investigación y centros de enseñanza superior de máximo prestigio internacional.

6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D

En este apartado se valora tanto el esfuerzo como los resultados en actividades de I+D en Andalucía, su evolución respecto a ejercicios anteriores y su comparación con la media española.

En primer lugar, se apunta el gasto total en I+D en Andalucía que, en el año 2021 (último con información disponible), ascendió a 1.703,5 millones de euros, un 4,7% más que el año anterior, representando un 1,06% de su PIB. Este esfuerzo supuso el 9,9% del gasto total a nivel nacional en I+D y, un año más, se mantuvo alejado del objetivo del 2,2% del PIB que la Estrategia de Innovación de Andalucía proponía como meta estratégica.

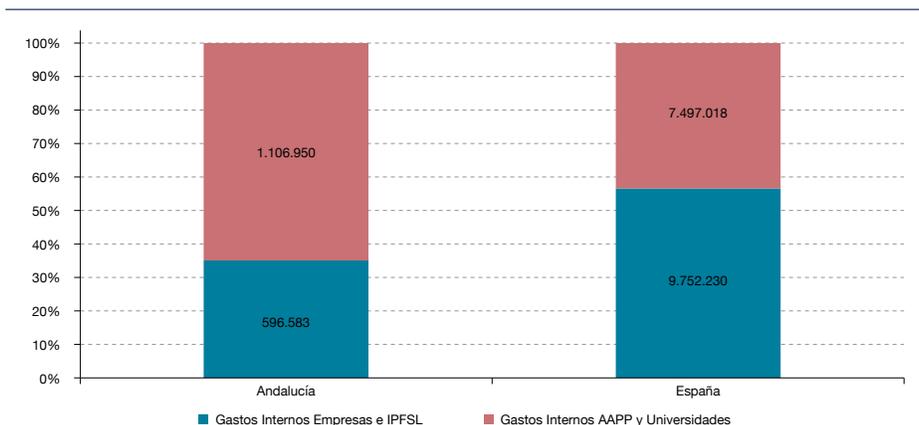
En términos relativos, Andalucía destinó en dicho año 200,4 euros por habitante, lo que supuso 8 euros más que el año anterior y 18 euros más que en 2019. Pese a ello la brecha respecto al conjunto de España en esta cuestión se mantuvo elevada, más allá de los 100 euros por habitante.

Desagregando este gasto total en I+D por sectores, quedó un año más de manifiesto el mayor peso del sector público (representado por la agregación de administraciones públicas y universidades) que del sector privado (suma de empresas y de instituciones sin ánimo de lucro).

Esta situación, sin embargo, no es coincidente con la del conjunto del país, donde el gasto en I+D fue mayor en el sector privado que en el público. Y no alcanzó el grado marcado en la Estrategia de Innovación de Andalucía de participación del gasto privado en I+D del 50%, lo que requiere insistir en la necesidad de un mayor esfuerzo privado en este ámbito.

Con todo ello, en el año 2021, último con información disponible, la proporción fue incluso más pronunciada que el año anterior, puesto que el peso del sector público fue del 65,0% (1,5% más que el año 2020) y, en consecuencia, el gasto en I+D del sector privado quedó en el 35,0%.

Gráfico 6.2.1. Distribución de los gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2021 (en miles de euros).

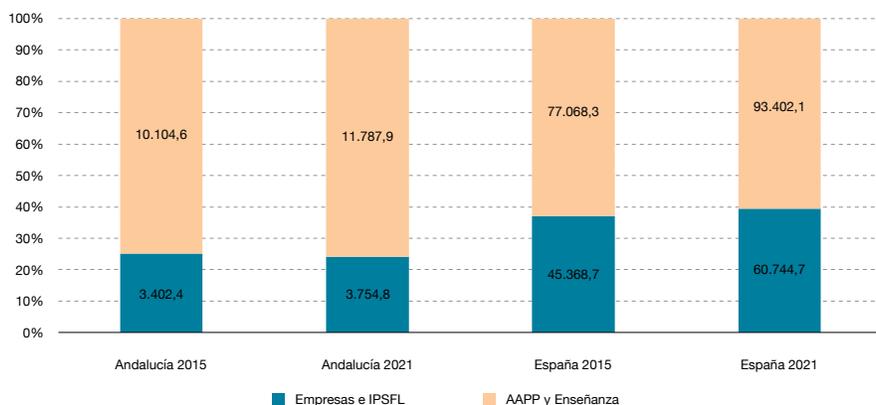


Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2021).

Junto con el indicador de gasto total es clave para medir el esfuerzo de un territorio como Andalucía en I+D+i, el número de investigadores o personal ocupado en actividades de I+D.

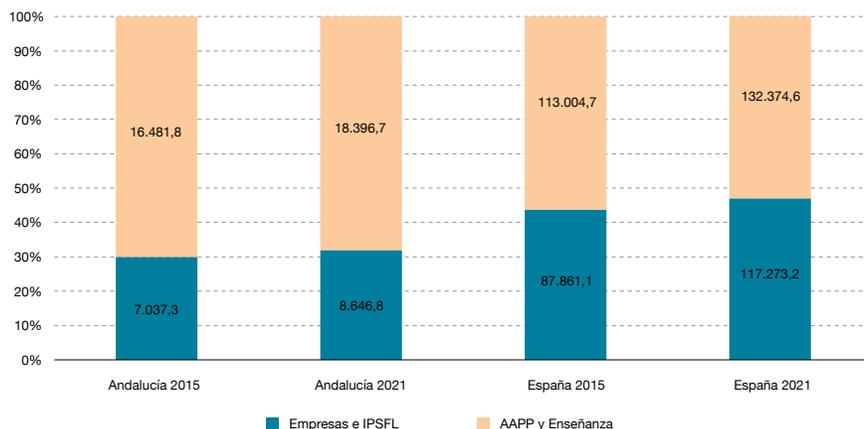
En este caso, en el año 2021, igualmente último ejercicio con datos disponibles, se evidenció el incremento en los últimos años tanto del personal investigador del sector público como del privado, si bien el aumento del público fue superior. Así, mientras que en el año 2015 había 0,34 investigadores en el sector privado por cada investigador en el público, en el año 2021 esta proporción se redujo a 0,32.

Gráfico 6.2.2. Distribución del personal investigador por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2015-2021.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2021).

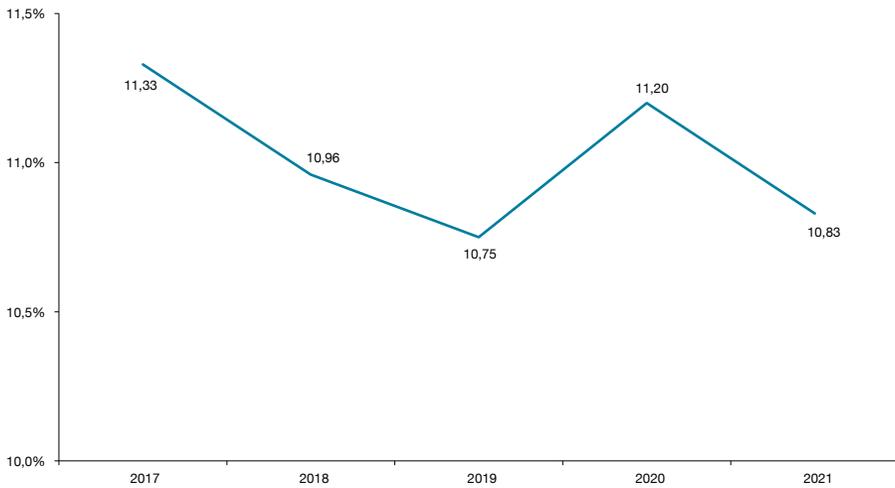
Gráfico 6.2.3. Distribución del personal en I+D (total, tanto personal investigador como resto de personal) por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2015-2021.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2021).

En los últimos años, tal y como refleja el gráfico 6.2.4, se constató una tendencia a la baja en la participación del personal dedicado a investigación en Andalucía sobre el total nacional, únicamente interrumpida con un ligero repunte en el año 2020. Así, en el último año con datos disponibles, esta participación fue del 10,83%, lo que supuso una caída de 0,37 puntos respecto al año anterior y de 0,50 respecto a cinco años atrás.

Gráfico 6.2.4. Evolución de la participación del personal en I+D de Andalucía respecto a España (2017-2021).



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2021).

Nota: El INE clasifica el personal en I+D en equivalencia a jornada completa. Se presentan aquí los datos referidos hasta el año 2021, último año con información disponible.

Por su parte, el peso del personal en I+D en equivalencia a jornada completa sobre la población activa mejoró en Andalucía, pasando del 6,66 al 6,72 por mil en 2021 (último ejercicio con datos al respecto). Esta misma tendencia, si bien más marcada, se observó también en el conjunto de España, tal y como refleja la [tabla A.6.8 del anexo estadístico](#). En los últimos cinco años la presencia del personal en I+D ha mantenido una evolución positiva, si bien a un ritmo muy moderado.

6.2.2. Resultados de la I+D+i

Además del esfuerzo realizado en materia de I+D+i por parte de los diversos agentes, es evidente el interés por conocer los resultados de dichas actividades de investigación, si bien el esfuerzo no siempre tiene una correspondencia directa con los logros efectivos alcanzados. En todo caso, se puede reseñar ciertos indicadores de resultado que se pasa a describir.

En primer término, se encuentran las publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales (ver tabla A.6.5 del anexo), medidas en documentos SCOPUS y WOS. En el caso andaluz, estas publicaciones se han acrecentado un 36,8% y un 61,8%, en los últimos 5 y 4 años, respectivamente. Esta mayor producción puso un año más sobre la mesa la capacidad de transferencia de conocimiento de las universidades andaluzas, pero también fue reflejo de las exigencias de acreditación y méritos académicos del personal docente, que pasan en gran medida por contar con el mayor número posible de publicaciones de esta índole.

Sobre el número de tesis doctorales en el año 2021 (último con datos) se aprobaron en Andalucía un total de 1.597, lo que supuso un 23,6% más que el curso anterior. Destacaron en este sentido la Universidad de Granada (con 437 tesis aprobadas) y la Universidad de Sevilla (con 360 tesis aprobadas), concentrando entre ambas el 50% de las tesis aprobadas en Andalucía.

Las patentes, los modelos de utilidad y otras formas de protección de la innovación también suponen un indicador muy relevante a nivel de resultados de la I+D+i, además con gran incidencia por el retorno que supone para la sociedad en su conjunto. Al igual que para el caso de las tesis doctorales, los datos más recientes se refieren al año 2021.

Así, Andalucía fue la cuarta comunidad autónoma en número de solicitudes de patentes, con un total de 151, por detrás de Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña. Entre los diez mayores solicitantes de patentes a nivel estatal se encontraron el Sistema Sanitario Público de Andalucía (con 20 solicitudes), la Universidad de Granada (con 19 solicitudes) y la Universidad de Sevilla (con 14 solicitudes).

En cuanto a los modelos de utilidad, en Andalucía se alcanzaron los 386, ocupando en este sentido la quinta posición tras Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y Castilla y León. El Sistema Sanitario Público de Andalucía fue la novena entidad solicitante a nivel nacional.

En cuanto a solicitudes de marcas, Andalucía fue la tercera comunidad autónoma más destacada, con 7.375 solicitudes. Y en número de nombres comerciales fue la segunda, tras Madrid, con 2.115 solicitudes. Andalucía registró 1.259 diseños industriales, siendo la cuarta región de España.

Finalmente, destacó la Universidad de Jaén en número de spin-off (siendo la décima universidad española en promedio de spin-off por 100 profesores en los últimos años) y la Universidad de Sevilla en materia de importe de contratos I+D y consultorías por 100 profesores (siendo la octava, igualmente en promedio de los últimos años).

Sobre ingresos generados en I+D, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Granada ocuparon el quinto y octavo puesto respectivamente a nivel nacional en el valor promedio referido al periodo 2012-2019 (último año con información disponible).

6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas

Como se ha señalado previamente, en Andalucía es mucho más amplio el protagonismo del sector público en materia de I+D que el rol desempeñado por el sector privado. Este hecho actúa como barrera para un mejor desarrollo de la innovación y el desarrollo tecnológico en la comunidad autónoma y sería precisa una mayor inversión económica privada para estas actividades, una mayor proyección de la cultura emprendedora y un tejido empresarial más dinámico e innovador que el actual.

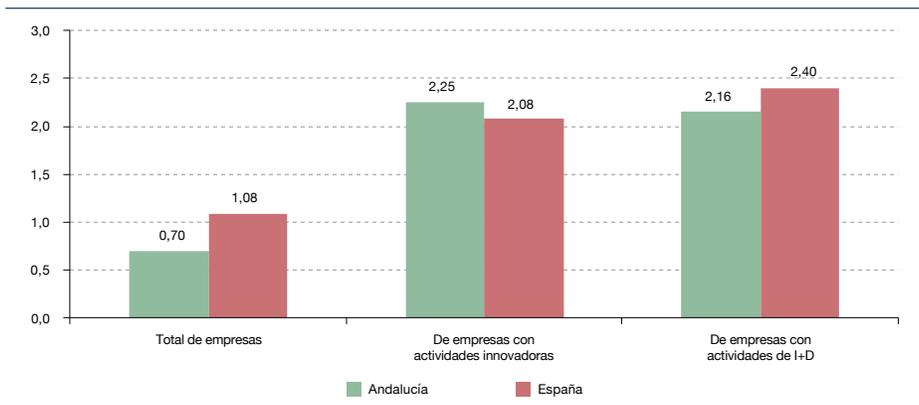
A nivel estadístico, el INE ofrece información sobre innovación desagregada por comunidades autónomas a través de la encuesta sobre innovación en las empresas. Sin embargo, los últimos datos de esta encuesta son todavía del año 2020, no habiendo, por tanto, ni una nueva edición de esta encuesta ni otra fuente de información nueva que aborde este mismo ámbito de análisis.

Retomando los resultados de dicha encuesta, para el año 2020, tal y como se hizo en este mismo informe en su edición del ejercicio anterior, cabe recordar que en Andalucía fueron 2.654 las empresas con actividades innovadoras, un 18,6% menos que el año anterior. El gasto total en actividades innovadoras también se redujo un 10,2%, situándose en 1.102 millones de euros. Esta caída también se produjo, incluso en mayor medida, en el conjunto de España.

La actividad innovadora de las empresas se mide a través de la intensidad de innovación, entendida esta como gasto realizado en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios.

En este sentido, respecto al año anterior, en 2020 fue posible apreciar cierta ventaja de las empresas con actividades innovadoras andaluzas frente a las del conjunto de España, pero no así en el caso de las empresas con actividades de I+D. La proporción de recursos destinado a dichas actividades con respecto a su cifra de negocios superó en 2020 al promedio nacional en el primer caso, pero no en el segundo.

Gráfico 6.2.5. Intensidad en la innovación de las empresas España y Andalucía, 2020 (*).



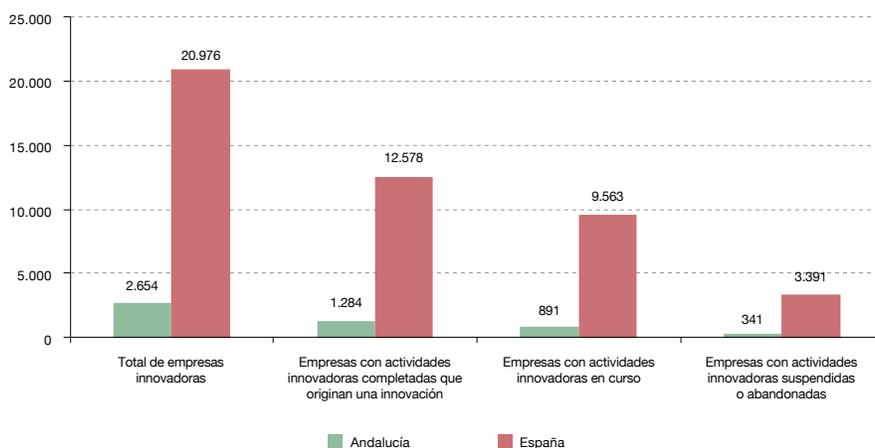
Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

(*) En el caso de Andalucía, se consideran únicamente las empresas con sede social en Andalucía. Año 2020, último con información disponible.

Igualmente, tal y como también se señaló en este mismo informe el año anterior, la intensidad de innovación del total de empresas andaluzas fue inferior al promedio nacional (0,70% frente al 1,08%). Asimismo, el porcentaje de empresas andaluzas que utilizaron tecnologías nuevas y de última generación resultó inferior a la media nacional, mientras que las iniciativas llevadas a cabo por las empresas en Andalucía fueron menos innovadoras en productos y servicios, acudiendo al uso de tecnologías de producción más tradicionales y con mayor antigüedad.

También mostró peores resultados Andalucía en volumen de empresas cuyas actividades de innovación lograron introducir alguna innovación (un 48,4% de empresas frente a un 59,9% del total nacional).

Gráfico 6.2.6. Empresas innovadoras en 2020 (*). Andalucía y España.



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

(*). Año 2020, último año con información disponible. El total de empresas innovadoras no es la suma de las tres categorías siguientes representadas en el gráfico.

El Informe GEM Andalucía sí ofrece una edición más actualizada y subraya entre los aspectos positivos para el caso andaluz en materia de actividad emprendedora y expectativas empresariales el número de personas involucradas en la creación de una empresa y el creciente protagonismo de la mujer en la creación de empresas. Por su parte, entre los aspectos negativos, en el Informe GEM se incidió en la fuerte presencia de microempresas y la escasez de empresas de tamaño medio y grande, por lo que ganar tamaño sigue siendo, un año más, un reto para el sector empresarial. También la baja capacidad de Andalucía para generar y atraer empresas de alto potencial de impacto.

6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

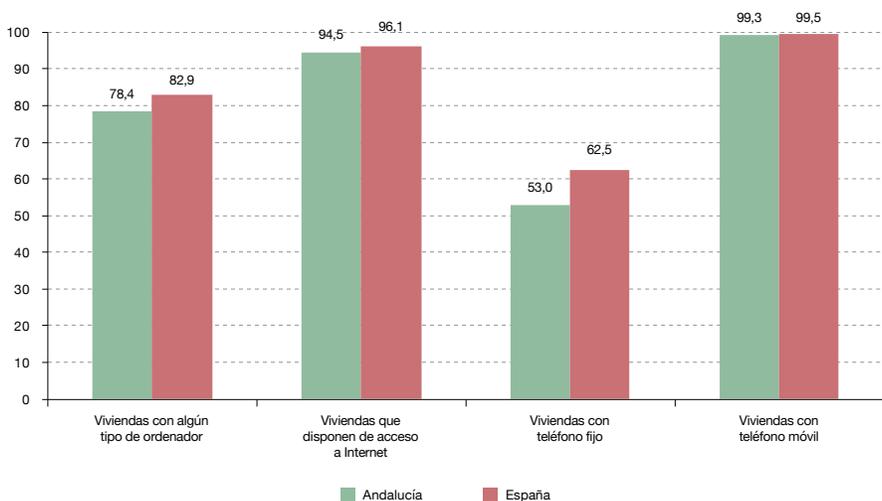
Toda sociedad avanzada se caracteriza en la actualidad por un acceso y uso de calidad de las tecnologías de la información y la comunicación, de modo que resulta clave la implementación y consolidación de adecuadas políticas públicas orientadas a garantizar e impulsar los avances tecnológicos ligados a las TIC.

Los indicadores habitualmente empleados para analizar la situación de estas tecnologías tienen en la “Encuesta sobre equipamiento y uso TIC en los hogares” y en la “Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas” sus fuentes de información más destacadas. En ambos casos se dispuso además de las ediciones de estas encuestas para el año 2022.

Así, es muy destacable la evolución positiva en los últimos años de los hogares andaluces en materia de dotación de equipamientos TIC, entendiéndose por estos tanto ordenadores y dispositivos similares (como tablets), como acceso a Internet, telefonía fija y telefonía móvil. De esta manera la práctica totalidad de los hogares andaluces (ver gráfico 6.2.7) dispusieron en este año tanto de conexión a Internet como de teléfono móvil. En menor medida los hogares cuentan con teléfonos fijos, si bien este hecho a priori no se valora como una circunstancia negativa, puesto que la realidad parece evidenciar que el móvil está sustituyendo al fijo.

En comparación con el conjunto de España, la Comunidad Autónoma de Andalucía quedó algo por debajo en implantación de los cuatro equipamientos señalados, especialmente en viviendas con algún ordenador (a 4,5 puntos porcentuales de la media española) y en hogares con teléfono fijo (a 8,5 puntos porcentuales de la media estatal).

Gráfico 6.2.7. Implantación TIC en los hogares, Andalucía y España, 2022.

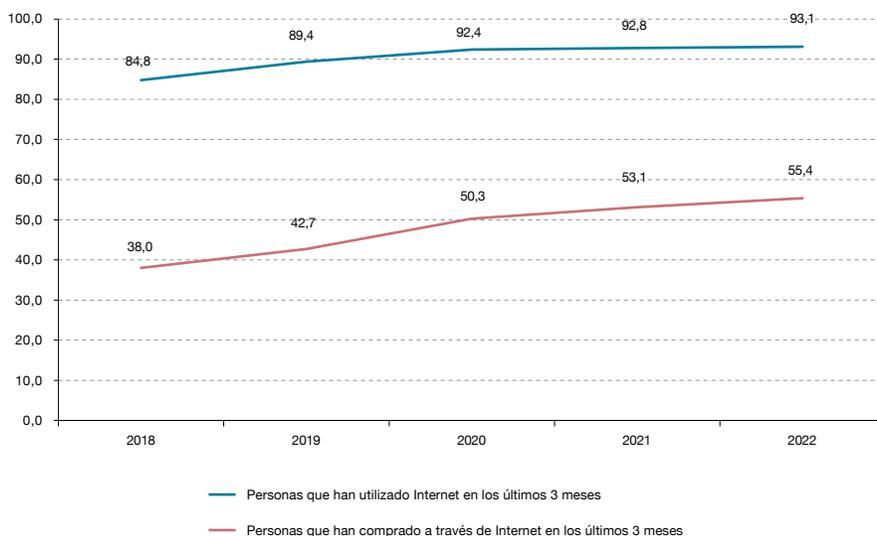


Fuente: Encuesta sobre equipamiento y Uso de TIC en los hogares. 2022. INE.

Analizando el uso de Internet en Andalucía, se pudo constatar en el año 2022 un nuevo incremento respecto al año anterior, tanto en uso en general de Internet (pasando del 92,8% al 93,1%) como en uso para compras (de un 53,1% el año anterior a un 55,4% en este ejercicio). Por consiguiente, resultó evidente, un año más, el importante uso de la red por parte de los hogares andaluces y la implantación de las compras a través de Internet.

Este uso en Andalucía fue muy similar al registrado para el conjunto de España y no se evidenciaron diferencias significativas entre mujeres y hombres.

Gráfico 6.2.8. Evolución del uso de Internet en Andalucía (2018-2022).



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2022. INE.

El uso de Internet en Andalucía⁵ fue mayor en los municipios de mayor tamaño. Y atendiendo al perfil de las personas usuarias, estas fueron, principalmente, población joven, con un mayor volumen de ingresos y con mejores niveles de estudio. Por su parte, la población mayor de 65 años y las personas con menos niveles de renta hicieron un menor uso de la red, lo que puso de manifiesto las brechas digitales existentes tanto por razón de edad como por razón socioeconómica.

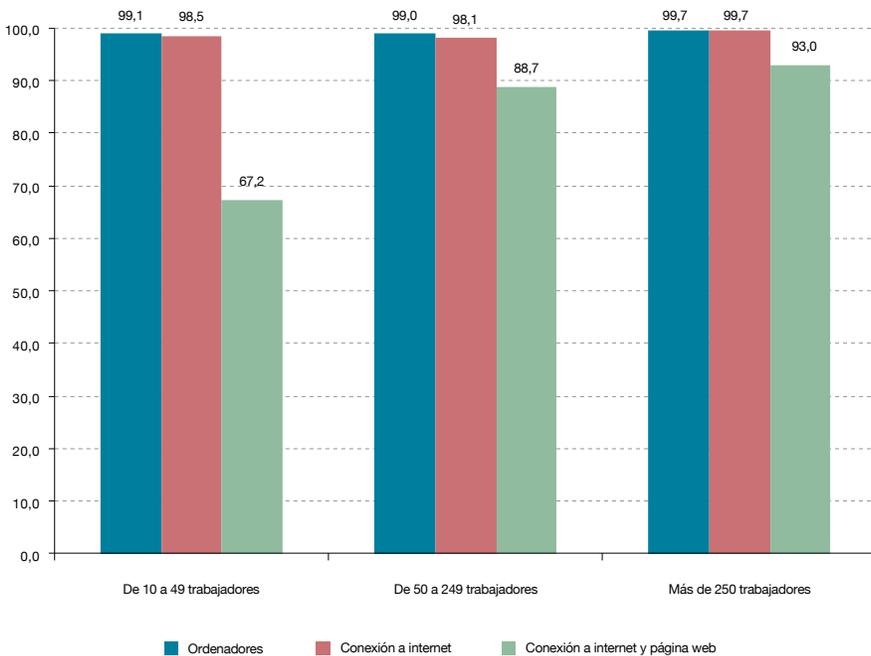
Más allá de su uso, se puso de manifiesto el bajo grado de confianza en Internet por parte de la población andaluza, tanto en hombres como en mujeres y en todos los grupos de edad, en tanto menos del 20% de la población en la comunidad autónoma tiene una alta confianza en Internet.

5 Según se desprende de la "Encuesta Social 2021. Digitalización y uso de datos personales. Capacidades y actitudes de la población andaluza".

Una vez apuntado el uso de Internet y de las TIC por parte de los hogares andaluces se concibe como paso siguiente considerar el uso que hacen igualmente de las TIC las empresas ubicadas en la región. En este aspecto, como se desprende del gráfico 6.2.9, las empresas de mayor tamaño (250 trabajadores o más) hacen un mayor uso de la red y de las TIC. Como es obvio, la disponibilidad de recursos es mayor que en las empresas más pequeñas. Además, su competitividad y capacidad empresarial depende también en mayor grado de la innovación y el uso de las TIC.

Es de interés destacar, cómo la disponibilidad de una página web, que hace pocos años se concebía como algo imprescindible para cualquier empresa, comienza a entenderse como un recurso secundario. Así se revela al comprobar que en torno a una de cada 10 grandes y medianas empresas no cuenta con un sitio web y una de cada tres pequeñas empresas tampoco.

Gráfico 6.2.9. Uso de las TIC en las empresas andaluzas según tamaño, 2022 (%).



Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2022.

Junto a lo anterior, y la implantación definitiva de herramientas como la factura electrónica, las empresas andaluzas mostraron en este último año un creciente uso de servicios avanzados como los servicios en la nube, o Cloud Computing, los servicios de análisis de Big Data o los servicios de seguridad en las TIC.

En definitiva, en el año 2022 se manifestó de manera clara el protagonismo de las TIC en las empresas andaluzas, como factor decisivo para su desarrollo, diferenciación, competitividad y sostenibilidad.

En última instancia se menciona la interacción de la ciudadanía y las empresas con la Administración Pública. Sobre esta cuestión, como es sabido, marcó un antes y un después la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en tanto que a partir de esta norma la tramitación electrónica pasó a ser la actuación habitual de las administraciones. No obstante, determinado tipo de consultas y trámites requieren para un buen número de personas la actividad presencial, por lo que sería conveniente alcanzar un mejor equilibrio en los procesos de atención o relación con la ciudadanía en este sentido.

Tanto en el caso de las personas físicas como de las empresas andaluzas, según los datos ofrecidos por la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares del INE, la práctica totalidad de ellas interactuó con la Administración Pública, lo que confirmó la evolución positiva que se viene observando en este sentido en los últimos años.

No obstante, conviene señalar la brecha generacional en el uso de las tecnologías, por lo que no se puede olvidar la necesidad de prestación presencial en determinados servicios, ya sean estos privados o públicos.

Con todo ello la Comunidad Autónoma de Andalucía volvió a presentar un destacado grado en el desarrollo de las TIC, tanto en los hogares como en las empresas. A esta situación de mejora contribuyeron las iniciativas públicas llevadas a cabo en estos últimos años por parte de la Junta de Andalucía, a través de la dotación de recursos tanto humanos como económicos, así como mediante la disposición de infraestructuras apropiadas, que resultan imprescindibles para esta expansión.

En esta línea se considera pertinente mencionar la participación de Andalucía en el Foro Estratégico Europeo para las Infraestructuras de Investigación (ESFRI), que acoge la infraestructura de investigación de referencia mundial dirigida a la protección, gestión y uso sostenible de la biodiversidad (LIFEWATCH); en la infraestructura orientada al fomento y contribución del desarrollo tecnológico y científico de las tecnologías de la Energía Solar de Concentración (EU-SOLARIS); y en la Plataforma Europea de Especialización Inteligente en Energía, manteniendo sinergias con otras iniciativas referidas a infraestructuras de I+D+i como IBERGRID/IBERLIFE, ICOS, EUROARGO, ELIXIR y PRACE. Asimismo, con la finalidad de mejorar la formación y asesoramiento experto a startups que contribuyan al tejido empresarial de la región destaca el desarrollo del Programa Minerva. Y con el fin de impulsar la innovación y el emprendimiento de base tecnológica, es preciso destacar la iniciativa Andalucía Open Future.

Asimismo, se hace necesario resaltar el avance en la capacitación en materia de TIC y el acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información, aspectos para los

que se orientan proyectos como la Red de Acceso Público a Internet, cuya finalidad pasa por incorporar y acercar la tecnología a la ciudadanía, facilitando su inclusión y capacitación TIC; y Andalucía Compromiso Digital, para los municipios andaluces de más de 20.000 habitantes en los que hay una menor incidencia de otros programas de desarrollo de la sociedad de la información.

Finalmente, otras iniciativas desde el ámbito público para el fomento en la comunidad autónoma de las TIC, fueron el Proyecto Andalucía es Digital, AED (dirigido a unificar la presencia de Internet en todas las políticas, iniciativas y servicios); el Programa para el impulso del emprendimiento TIC; el Programa para el estímulo de la innovación y especialización tecnológica; la promoción de la colaboración entre empresas del sector; el desarrollo de actividades que aumenten la reputación del sector TIC andaluz (a fin de fomentar el sector TIC en Andalucía, fomentar la innovación y modernización de las pymes andaluzas e incorporar las TIC a sectores estratégicos), y el Plan de Acción Andalucía Smart 2020, de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía (para impulsar la economía colaborativa entre las ciudades inteligentes de Andalucía y un modelo sostenible de gobierno electrónico de la Administración Local).

6.3. EFECTOS DE LA DIGITALIZACIÓN Y ROBOTIZACIÓN EN LA ECONOMÍA ANDALUZA

Es una realidad incuestionable hoy día el avance, además vertiginoso, de la digitalización y robotización de la economía, lo que supone, entre otros efectos, una creciente automatización de los procesos productivos y una nueva cultura organizacional.

La digitalización es un proceso social en permanente cambio, cuya extensión y posibles impactos en las diferentes esferas de la sociedad permanecen aún en buena medida por explorar. Los efectos de la digitalización no están predeterminados sólo por las características e interacción de las diferentes tecnologías sino también por otros factores estructurales, así como por las capacidades, poder y estrategias de los distintos actores involucrados en este proceso.

La transformación digital es un fenómeno que puede y debe ser gobernado con el objetivo de impulsar una transición justa e inclusiva en términos sociales y laborales, que favorezca la creación de empleos de calidad en todos los ámbitos y contribuya a prevenir y mitigar los riesgos de segmentación y exclusión social.

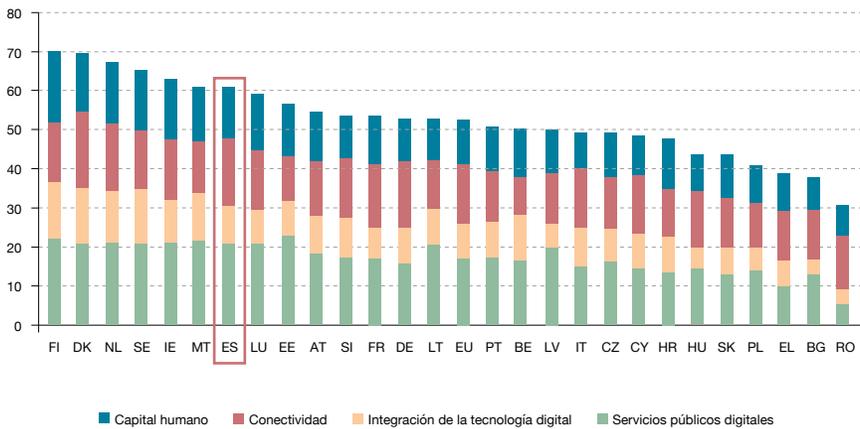
Obviamente, las empresas se ven favorecidas por estos cambios, puesto que su productividad y su capacidad innovadora aumenta de manera significativa. Y, por supuesto, sus posibilidades de acceder a nuevos mercados y clientes, ofrecer nuevos productos y servicios, poner en marcha nuevas formas de negocio o responder de manera más ágil y flexible ante cualquier situación dada, son opciones claras y efectivas para estas, si bien es cierto que en mayor medida para las grandes empresas que para las pymes y micro-pymes. Una transformación digital que pasa, ineludiblemente, por una decidida apuesta por la formación, la proyección y el desarrollo profesional dentro de las empresas, articulando las fórmulas adecuadas para poder generar y mantener el talento que requiere esta apuesta por la inno-

vacación y la digitalización, lo que debe tener reflejo también en el aumento de la calidad del empleo y en las condiciones laborales en que éste se desarrolla.

El desarrollo de la digitalización y robotización supone, además, en términos macroeconómicos, un incremento del PIB para los Estados. Sin embargo, no hay evidencia científica que muestre hasta qué punto dicha mejora en materia de PIB tiene un adecuado reparto tanto a nivel social como territorial.

En esta materia la carencia de indicadores y estudios realizados es muy destacada, en gran medida por lo todavía reciente del proceso. En todo caso, a nivel nacional se puede considerar, al menos como indicador general de referencia para la medición del nivel de digitalización, el DESI⁶ (Digital Economy and Society Index) que, en el año 2022, situó a España en la séptima posición, dos puestos por encima del año anterior. Y le otorgó una valoración de 60,8 puntos sobre 100, lejos en todo caso de países como Finlandia, Dinamarca, Países Bajos o Suecia. Este indicador no ofrece información a nivel regional.

Gráfico 6.3.1. Índice DESI 2022, por país.



Fuente: Comisión Europea.

A pesar del progresivo avance en digitalización de España, es preciso seguir desarrollando políticas públicas en nuestro país que garanticen su desarrollo y mayor implantación, dado el contexto internacional actual y ante oportunidades como la representada por los fondos Next Generation EU. En concreto sería necesario implementar acciones⁷ para mejorar el uso que se hace de las tecnologías digitales, que actualmente en España resulta escaso respecto a su potencial. Igualmente mejorar la integración de esas tecnologías digitales en la

6 Índice compuesto que resume los indicadores relevantes sobre el rendimiento digital de la UE y hace un seguimiento de la evolución de sus estados miembros en materia de competitividad digital.

7 Tal y como se recoge en el informe “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos” del CES de Andalucía, publicado en 2020.

actividad productiva y en la dotación de capital humano provisto de competencias digitales básicas. Y favorecer la cualificación y competencias digitales de la población en general y de la población activa en particular, así como una mayor inversión en I+D+i.

Además de los impactos sobre el desarrollo económico, la robotización y la digitalización generan destacados efectos en materia de empleo. En la actualidad, el creciente uso de algoritmos y sensores digitales en máquinas y procesos productivos en general provoca una reducción de las necesidades de mano de obra y, de forma paralela, unas exigencias de otro tipo de profesionales con especializaciones distintas y, en muchos casos, para desempeñar su trabajo de manera remota.

Es así como la creciente mecanización y la transformación digital hace que determinados empleos desaparezcan o, al menos, sean menos demandados, mientras que requiere otros nuevos con características muy particulares, tanto en conocimientos como en dinámicas y entorno de trabajo. De hecho, se generan nuevas formas y métodos más complejos de producción descentralizada, que dificultan la representación colectiva de los trabajadores.

En este sentido la participación de los sindicatos de clase es una condición necesaria para el gobierno de los procesos de transformación digital. La merma de dicha participación, a través por ejemplo de la devaluación del diálogo social tanto bipartito como tripartito, sienta las bases para una gobernanza tecnocrática de este fenómeno, con implicaciones muy negativas para las condiciones de vida y laborales de los trabajadores, y para la propia salud democrática de las sociedades. Por todo ello, resulta necesario establecer unos ejes esenciales de intervención, como son concertación social de marcos normativos adecuados y desarrollo de políticas públicas para una transformación digital inclusiva en términos económicos, sociales y territoriales, así como fortalecer el papel de las relaciones laborales en la transformación digital de los sectores productivos y empresas, desde un enfoque proactivo de anticipación a los cambios y gestión equilibrada de sus efectos, así como la regulación legal de los derechos laborales, tanto en su dimensión individual como colectiva, ante las nuevas realidades del trabajo.

Con todo ello se debe velar, en definitiva, por la calidad en el empleo y por unas condiciones laborales adecuadas, a fin de evitar fenómenos anteriores a la digitalización, pero que esta acrecienta, como la subcontratación, la deslocalización, la temporalidad o la precarización laboral en general (caso, por ejemplo, de los trabajos realizados a través de plataformas digitales en las que habitualmente los profesionales se desempeñan como “falsos autónomos”). Asimismo, se debe garantizar, entre otros muchos aspectos, la desconexión digital, a fin de favorecer una buena salud laboral.

Considerando las acciones estratégicas emprendidas por el sector empresarial, cabe destacar⁸ que la mayoría de las empresas andaluzas contaban con una estrategia de trans-

8 Según se recoge en el “Estudio de Opinión sobre Transformación Digital de la Empresa Andaluza” realizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

formación digital y con una persona responsable de esta, especialmente en las áreas de marketing, ventas y producción, si bien a nivel presupuestario la dedicación de recursos económicos a la transformación digital era todavía reducida.

De igual forma se constató, en la mayoría de las empresas, la significativa implantación y uso de sistemas CRM, Cloud Computing y ERP.

Con todo ello, las empresas andaluzas⁹ consideraron como principales fines de la transformación digital la mejora de su eficiencia, gestión de la información, incremento de su cuota de mercado y acceso a nuevos mercados, y el aumento de la productividad. También el mejor conocimiento de clientes y nuevas líneas de negocio.

Finalmente, yendo a un análisis más cuantitativo y a fin de dimensionar en cierta medida las reflexiones realizadas en este apartado, se indica por parte de organismos internacionales como la OCDE¹⁰ que más del 20% de los empleos actuales en España están amenazados por la automatización. Y, en particular, regiones como Andalucía, debido a las características de su mercado laboral, se encuentran en mayor riesgo de pérdidas de empleos por este fenómeno. Esto supondría, dado el volumen de población ocupada en Andalucía en el año 2022, que más de 600.000 personas ocupadas estarían en situación de riesgo en los próximos ejercicios. Esta estimación está en línea con otras, como la recogida en el Informe “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos”, publicado en 2020 por el CES de Andalucía, en el que se indicó que casi 450.000 empleos andaluces ya están de hecho afectados por los procesos de automatización y transformación digital.

Es cierto que hay determinadas actividades profesionales que, por sus características, son potencialmente menos automatizables y, en consecuencia, la pérdida de empleos debido a la automatización se espera que sea menor. Es el caso de aquellos oficios que precisan de interacción humana, vinculados sobre todo con la prestación de servicios vinculados con la salud, los servicios sociales en general (en particular la atención a las personas en situación de dependencia) y el ocio.

De igual manera, también es esperable, aunque no hay evidencia científica en cuanto a su cuantificación, la absorción de esta mano de obra que pueda perder su empleo como consecuencia de la automatización y robotización de procesos productivos y prestación de servicios tanto por las actividades derivadas del propio crecimiento económico ligado a la digitalización como por las necesidades de diseño, desarrollo y mantenimiento de robots industriales y tecnologías en general.

9 Según se recoge en el “Estudio de Opinión sobre Transformación Digital de la Empresa Andaluza” realizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

10 En su “Informe sobre creación de empleo y desarrollo económico local”, del año 2018.

22

**BLOQUE III.
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y
BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA**

22

CAPÍTULO 7

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA,
PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL
EN ANDALUCÍA

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

Este capítulo tiene como objetivo, al igual que en ediciones anteriores de este informe, analizar y evaluar las prestaciones del Estado del Bienestar en Andalucía, con la información cuantitativa más reciente. Después de una descripción de la situación en Andalucía en aspectos como desigualdad, pobreza y calidad de vida, se procede a entrar en el análisis de las prestaciones del Estado del Bienestar. Primero las prestaciones económicas, tanto desde una perspectiva general, distinguiendo entre contributivas y no contributivas, como también desde una perspectiva de incidencia más específica en determinados grupos sociales más vulnerables, como las personas mayores o la población femenina. Seguidamente, el resto del capítulo está dedicado a la provisión de bienes preferentes del Estado del Bienestar, como son la sanidad y la educación públicas, la promoción pública de vivienda, la cultura, el deporte o la protección del medioambiente.

7.1. LA DESIGUALDAD, POBREZA, CALIDAD DE VIDA Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

Las prestaciones económicas tienen como objetivo fundamental la lucha contra la desigualdad y la pobreza y la mejora de las condiciones y calidad de vida de la ciudadanía. Una vez analizada la situación más actual de desigualdad y pobreza en Andalucía, se procede, seguidamente, a analizar las prestaciones económicas.

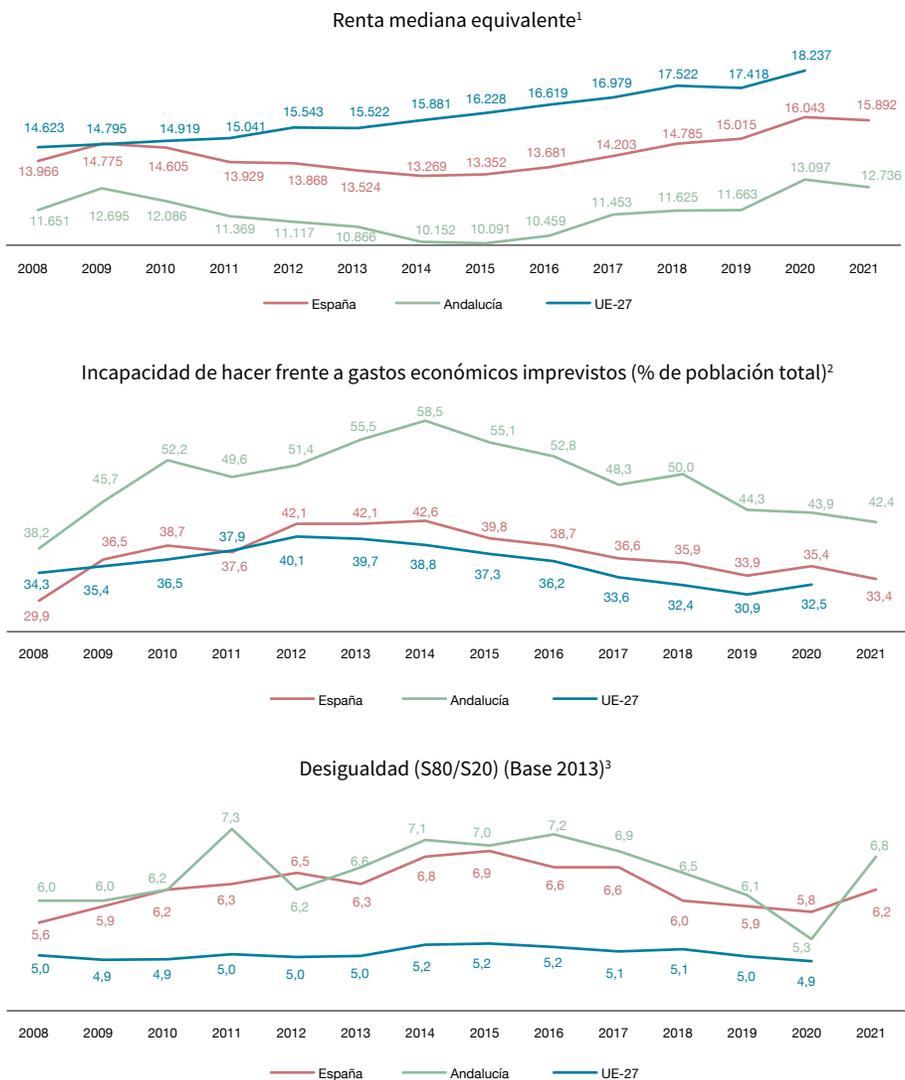
7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía

Como en ediciones anteriores, se utilizan los *Indicadores de Calidad de Vida* (ICV) del INE, y concretamente los indicadores que integran la dimensión *Condiciones materiales de vida* de la Calidad de Vida: Renta, Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos y Desigualdad.

Del gráfico 7.1.1 se desprende que continuó en 2021 la mejoría en las condiciones materiales de vida de la población en los tres ámbitos territoriales comparados, que se inició en 2015, aunque con una peor situación de Andalucía respecto a España y la UE-27 y sin atisbar ninguna tendencia a la convergencia de Andalucía respecto a los mismos.

Desde el punto de vista de una *foto fija* para el último año con información disponible, 2021, observamos en el gráfico 7.1.2 que Andalucía se encontró en las últimas posiciones en el *ranking* de CC.AA. en estos indicadores relativos a las *Condiciones materiales de vida*.

Gráfico 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Evolución 2008-2021.



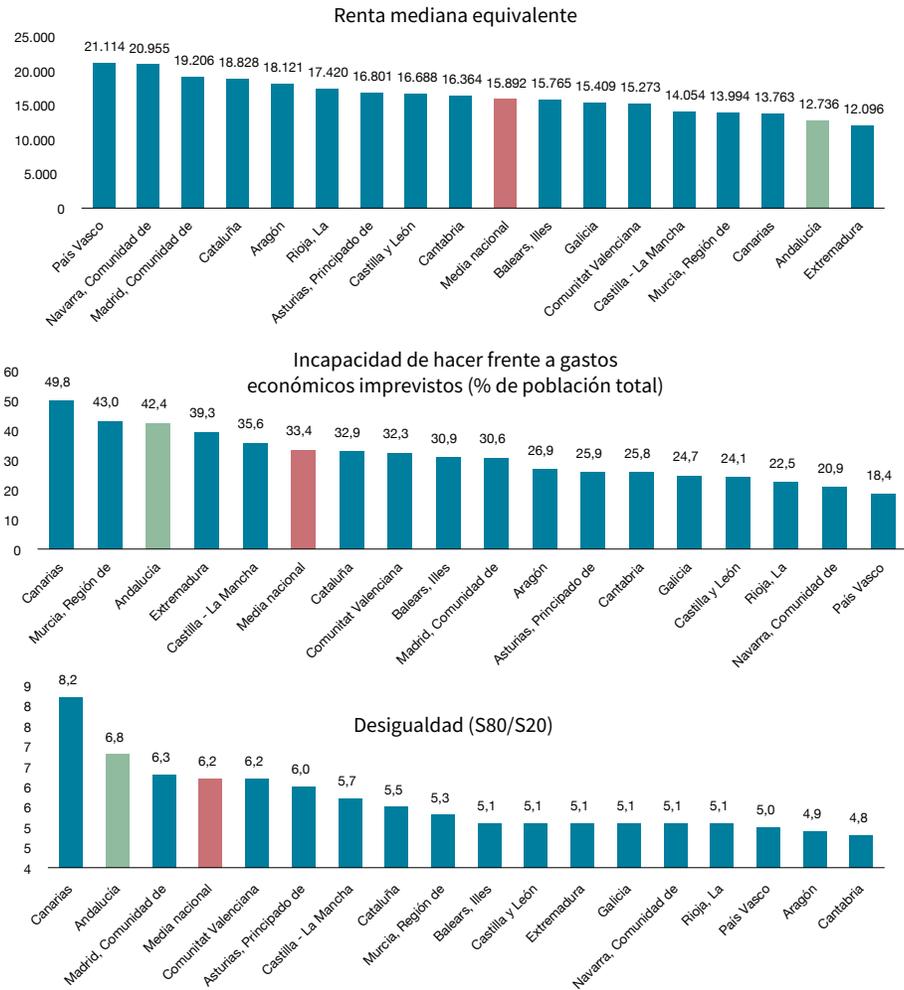
Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Nota 1: Renta mediana equivalente: La renta equivalente de un hogar se calcula dividiendo la renta disponible total del hogar por el número de unidades de consumo equivalentes que lo componen. El concepto de unidad de consumo equivalente tiene en cuenta las economías de escala que se producen al compartir los ingresos todos los miembros que componen un hogar.

Nota 2: Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos: Este indicador recoge la respuesta (Sí/No) del individuo entrevistado en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021, a la pregunta ¿cree que su hogar tiene capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto de 750 euros con sus propios recursos?

Nota 3: Desigualdad (S80/S20): la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo).

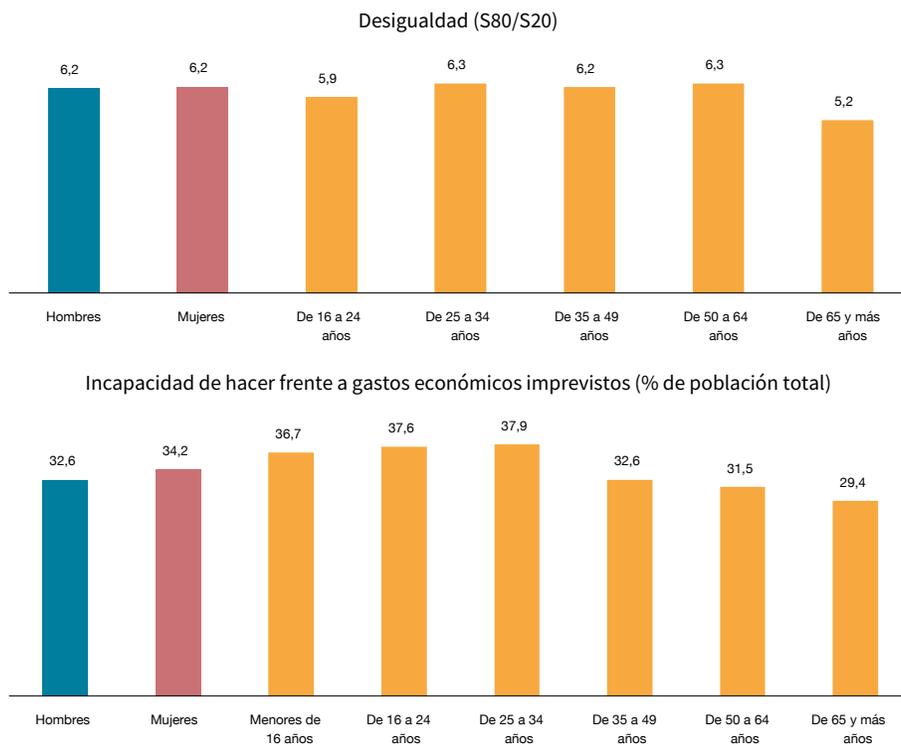
Gráfico 7.1.2. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Comparación entre Comunidades Autónomas. Año 2021.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, desde una perspectiva de género y edad, referido al conjunto nacional, la desigualdad fue prácticamente igual entre hombres y mujeres y afectó en menor a los más jóvenes y a los más mayores. En cuanto al indicador *Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos*, las mujeres se vieron más afectadas que los hombres, así como los más jóvenes (gráfico 7.1.3).

Gráfico 7.1.3. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Diferencias por sexo y edad. España. 2021.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

La medición de la calidad de vida incluye más aspectos que las condiciones materiales de vida, como trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medioambiente y, finalmente, experiencia general de la vida. Pues bien, teniendo en cuenta esta medición multidimensional, observamos en la tabla A.7.1 del anexo que Andalucía se encontró en 2021 por debajo de la media nacional en todas estas dimensiones mencionadas. Los ítems en los que Andalucía se situó en peor posición en 2021 fueron Trabajo, Gobernanza y derechos básicos, Educación y Condiciones Materiales de Vida y en el que donde su posición fue más cercana a la media nacional fue en Seguridad física y personal. En comparación con 2020 Andalucía mejoró sólo en Educación.

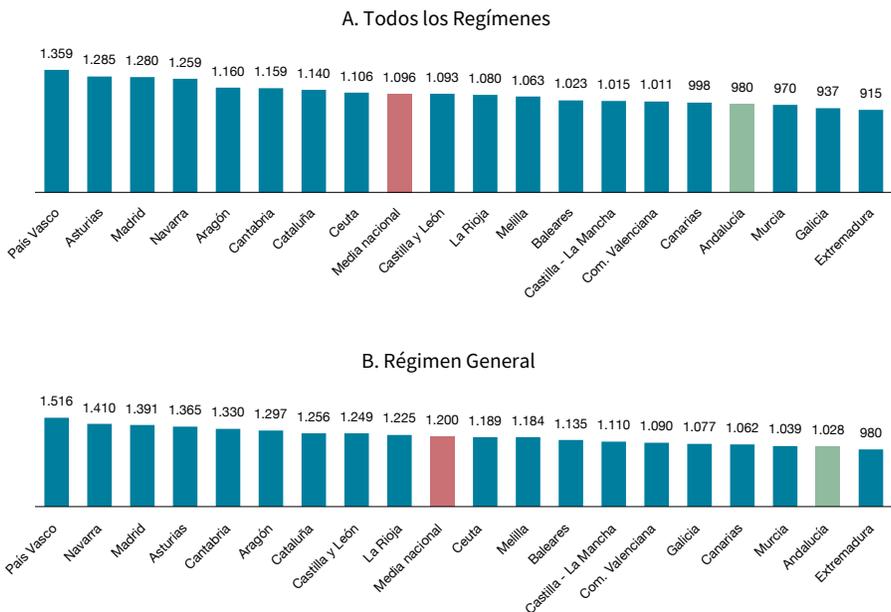
Asimismo, podemos observar en la tabla A.7.2 del anexo que Andalucía se encontró en los últimos puestos en el *ranking* de las comunidades autónomas en todas las dimensiones, con una posición media de 14. En las primeras posiciones se encontraron Navarra y La Rioja.

7.1.2. Prestaciones económicas contributivas

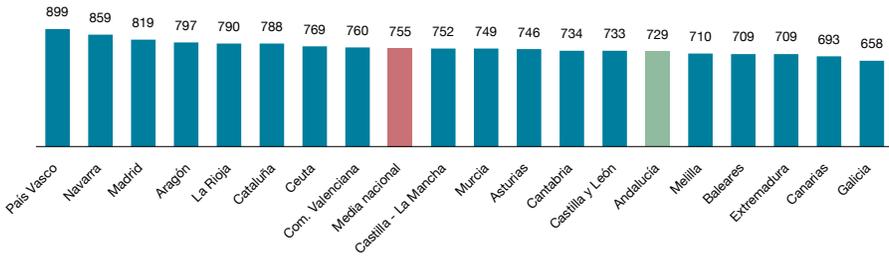
En este epígrafe se analizan las pensiones contributivas de la Seguridad Social desde una perspectiva comparada entre las CC.AA. para el año 2022. Esa comparación se va a realizar para los dos lados del presupuesto de la Seguridad Social, el gasto en pensión mensual media y el ingreso derivado de las cotizaciones sociales. Asimismo, la diferencia entre ellos: el saldo. Y todo el análisis en términos de euros por habitante.

Así, desde la perspectiva del gasto, el gráfico 7.1.4 y la tabla A.7.3 del anexo, muestran la pensión mensual media por Régimen de la Seguridad Social. La conclusión es clara. Andalucía se encontró en 2022 en las últimas posiciones en el *ranking* de comunidades autónomas en cuanto a la cuantía de la pensión media mensual y eso ocurre teniendo en cuenta el conjunto de pensiones contributivas de la Seguridad Social, y en todos los regímenes considerados de manera individual, salvo en el de Accidentes de trabajo y, sobre todo, en el de Enfermedades profesionales, que es el único donde la pensión media en Andalucía fue superior a la media nacional. Así, donde mayor diferencia existió en la pensión media mensual en Andalucía y la media nacional fue en el Régimen General, con -172 euros por habitante o -14,3 puntos porcentuales. Donde menor diferencia existió fue en el Régimen de Accidentes de Trabajo, con -16 euros por habitante o -1,4 puntos porcentuales (véase gráfico 7.1.5).

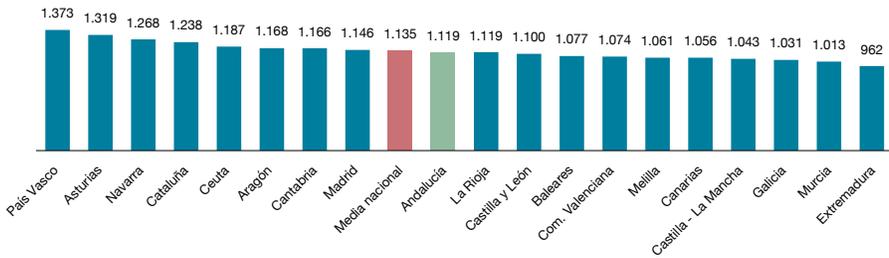
Gráfico 7.1.4. Pensión mensual media anual por Régimen de la Seguridad Social. En euros. Año 2022.



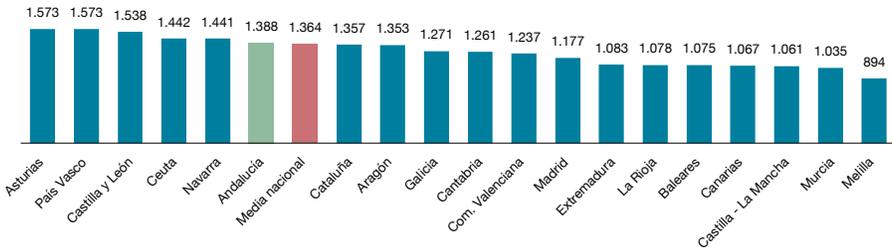
C. Régimen Trabajadores Autónomos



D. Régimen Accidentes de Trabajo

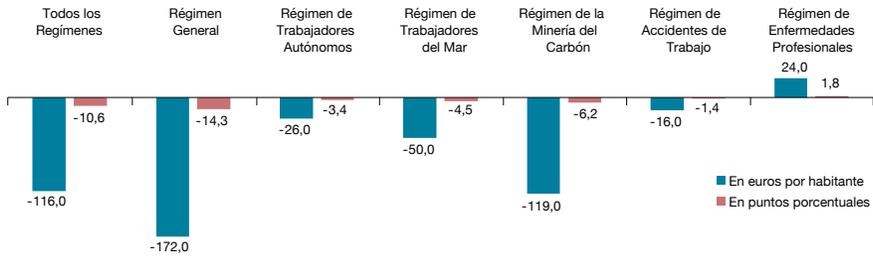


E. Régimen Enfermedades Profesionales



Fuente: Tabla A.7.3 del anexo

Gráfico 7.1.5. Diferencia entre la pensión media mensual de Andalucía respecto a la media nacional, por Régimen. En euros por habitante y en puntos porcentuales. Año 2022.

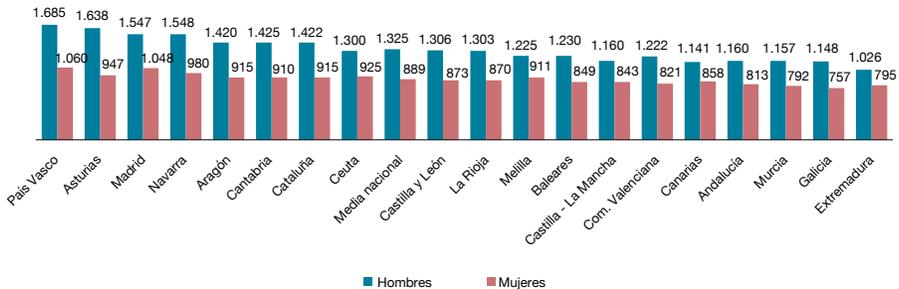


Fuente: Tabla A.7.3 del anexo.

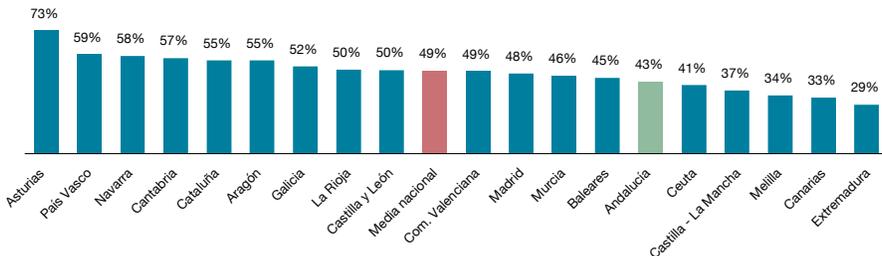
Desde la perspectiva comparativa de pensiones medias mensuales entre las comunidades autónomas, también se analiza la brecha de género, tal como se muestra en los gráficos 7.1.6 y 7.1.7. Tanto para el conjunto de las pensiones contributivas de la Seguridad Social como para, en concreto, el Régimen General, la brecha de género en la cuantía de las pensiones fue inferior en Andalucía que en el conjunto del país. En todo caso hay que remarcar que dicha brecha fue muy considerable en ambos ámbitos territoriales.

Gráfico 7.1.6. Brecha de género. Todos los regímenes. Año 2022.

A. Pensión mensual media anual por sexo. En euros.

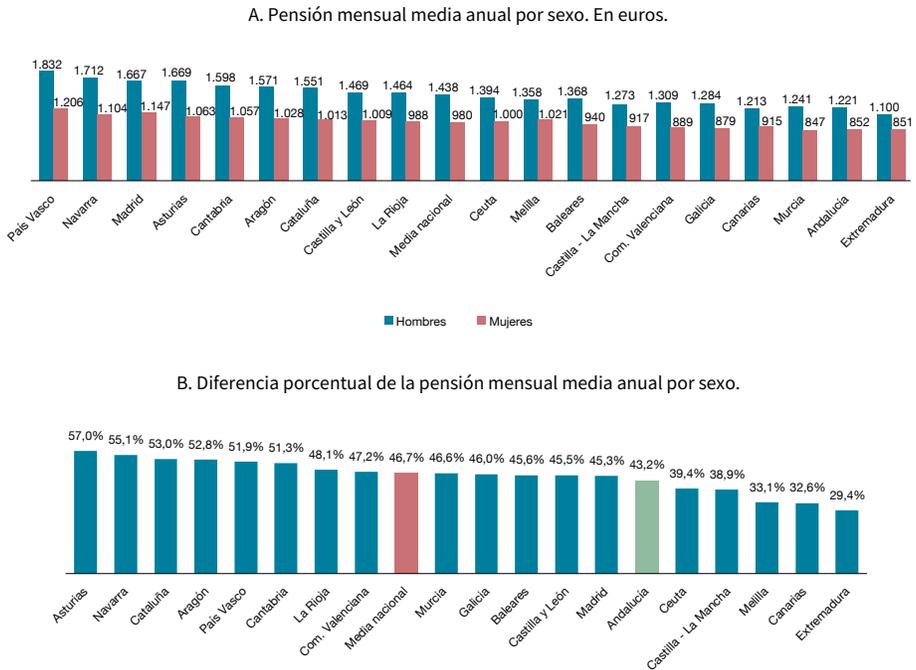


B. Diferencia porcentual de la pensión mensual media anual por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

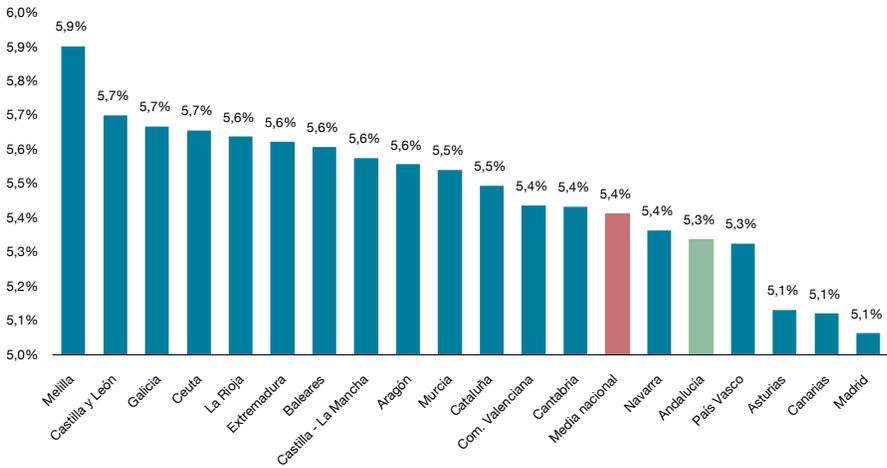
Gráfico 7.1.7. Brecha de género. Régimen General. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

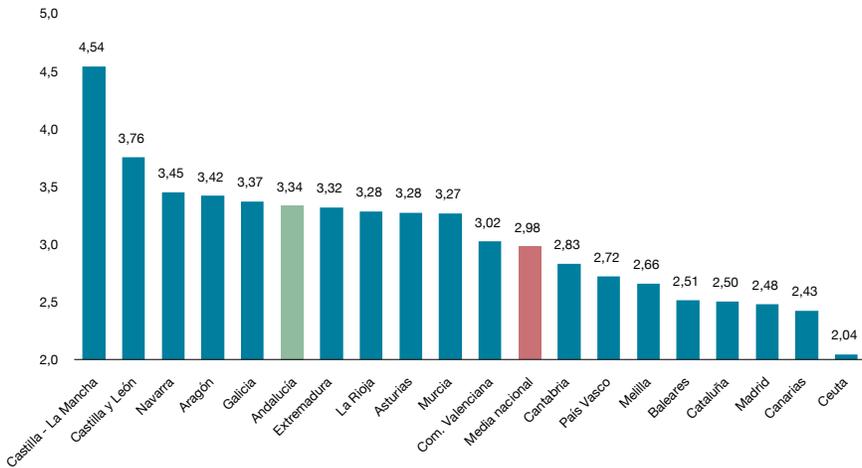
Otro aspecto interesante que analizar del sistema público de pensiones, en un contexto de fuerte inflación como la ocurrida durante el año 2022, es el referente al mantenimiento o a la eventual pérdida de la capacidad adquisitiva de las mismas. Pues bien, se puede observar en el gráfico 7.1.8 que el incremento porcentual de las pensiones medias mensuales del conjunto de todos los Regímenes de la Seguridad Social ascendió durante 2022 a unas cuantías que oscilan entre 5,1% y 5,9%. En Andalucía, dicho incremento fue del 5,3%, ligeramente inferior a la media nacional, 5,4%. Ahora bien, como quiera que la inflación media nacional durante 2022 fue del 8,4%, aunque con diferencias entre comunidades autónomas, como se puede observar en la tabla A.7.4, ¿cuál fue la pérdida de capacidad adquisitiva de las pensiones en las distintas comunidades autónomas y en Andalucía en particular durante 2022?, pues bien, observamos en el gráfico 7.1.9 que en el conjunto del país fue de 3,0 puntos porcentuales, mientras que en Andalucía fue de 3,3 puntos, siendo Castilla-La Mancha, con diferencia, la comunidad donde dicha pérdida fue mayor y Ceuta donde menor.

Gráfico 7.1.8. Incremento porcentual de la pensión media mensual entre 2021 y 2022.
Todos los Regímenes de la Seguridad Social.



Fuente: Tabla A.7.4 del anexo.

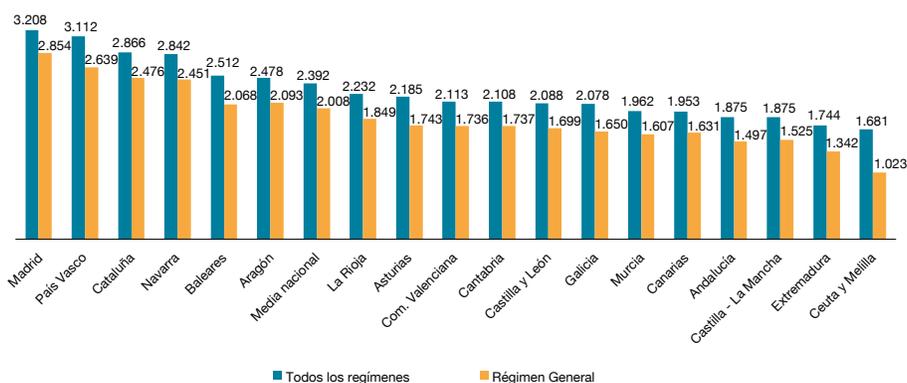
Gráfico 7.1.9. Pérdida de capacidad adquisitiva de las pensiones (puntos porcentuales).
Todos los Regímenes de la Seguridad Social.



Fuente: Tabla A.7.4 del anexo.

Una vez realizado el análisis comparativo transversal en 2022 de las prestaciones medias mensuales entre las comunidades autónomas, se realiza ahora el mismo tipo de análisis comparativo de los ingresos por cotizaciones sociales. En el gráfico 7.1.10 se muestra la cotización media por habitante en cada comunidad autónoma para 2022 y para el Régimen General y el conjunto de regímenes. Andalucía fue una de las comunidades con menor nivel de cotización por habitante, sólo por delante de las dos Ciudades Autónomas y de Extremadura. Como las cotizaciones son proporcionales a las rentas salariales, el *ranking* de comunidades autónomas según cotizaciones sociales pagadas ha de ser el mismo que el de los salarios medios por habitante. Como quiera que las prestaciones tienden a ser proporcionales a las cotizaciones sociales, aunque con la matización que se realiza en el párrafo siguiente, los menores salarios medios de Andalucía se traducen en menores cotizaciones sociales en términos per cápita y, por tanto, también en menores prestaciones per cápita, tal como se ha mostrado anteriormente. Asimismo, hay que remarcar que los “conceptos no cotizables” y la economía irregular aumentan la debilidad de las prestaciones a percibir.

Gráfico 7.1.10. Cotización social media anual por habitante. En euros. Año 2022.



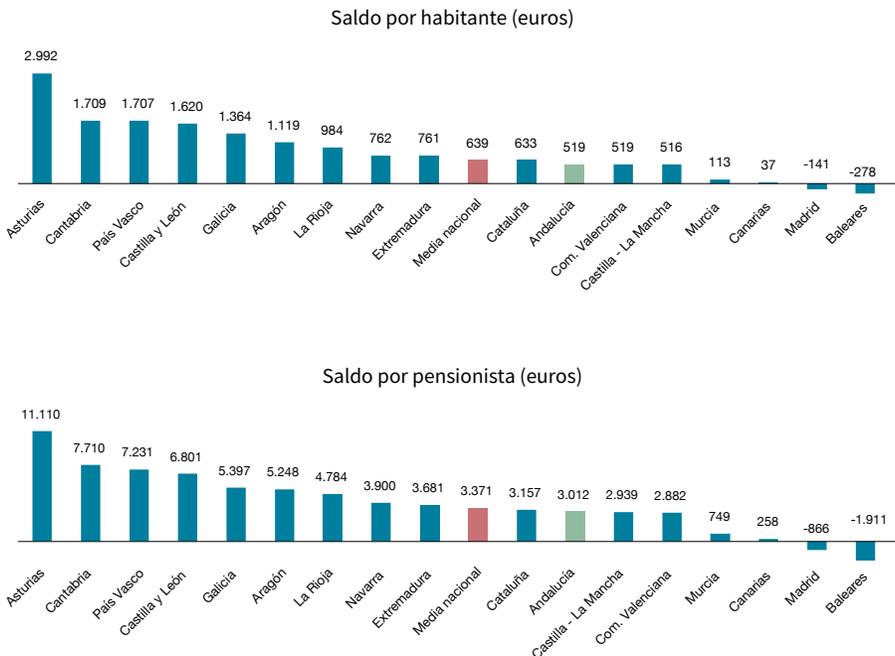
Fuente: Tabla A.7.6 del anexo.

Finalmente, una vez realizado un análisis comparado transversal entre las comunidades autónomas por Regímenes de la Seguridad Social, tanto del lado del gasto como del ingreso, quedaría por realizarlo del saldo regional, es decir, la diferencia entre gastos e ingresos del sistema por comunidades y ciudades autónomas. Se definen cuatro saldos territorializados. Primero, el saldo definido como la diferencia entre pensiones contributivas y cotizaciones sociales; segundo, saldo definido como la diferencia entre pensiones contributivas y total ingresos corrientes; tercero, definido como la diferencia entre el total de prestaciones contributivas de la Seguridad Social y cotizaciones sociales; finalmente, el definido como la diferencia entre el total de prestaciones contributivas y total ingresos corrientes. Además, en las dos primeras definiciones de saldo mencionadas se distingue entre saldo por habitante y saldo por pensionista. Por otra parte, debido a que en 2022 la Seguridad Social tuvo un déficit (diferencia entre total de prestaciones contributivas e ingresos corrientes)

de 36.690,9 millones euros, el saldo de todas o de casi todas las comunidades autónomas habría de ser positivo. Ahora bien, se trata de comprobar cuáles tienen mayor y menor saldo en términos relativos (por habitante o por pensionista) y en qué situación se encuentra Andalucía. Se podría considerar que las comunidades autónomas cuyo saldo sea menor a la media nacional son las “perjudicadas” en los flujos fiscales interterritoriales de la Seguridad Social, en el sentido de que, si se dedujera el déficit de este organismo, esas comunidades tendrían un saldo negativo: el total de pensiones o prestaciones sería menor a los ingresos. Lo contrario, evidentemente, ocurre con las otras, cuyo saldo se sitúa en un valor por encima de la media nacional. Es decir, si los flujos de ingresos y gastos de la Seguridad Social fueran neutros en términos distributivos, el saldo por habitante de todas las comunidades autónomas debería ser igual (e igual a la media nacional). Por el contrario, si no es así, la Seguridad Social está realizando una redistribución de renta a través de dichos gastos e ingresos, con comunidades “beneficiadas” y “perjudicadas” de dicha redistribución.

Pues bien, se observa en los gráficos siguientes, que Andalucía se encontró, para todas las definiciones de salto territorial, por debajo de la media nacional, es decir, contribuyó más a la financiación de la Seguridad Social que lo que percibió en prestaciones.

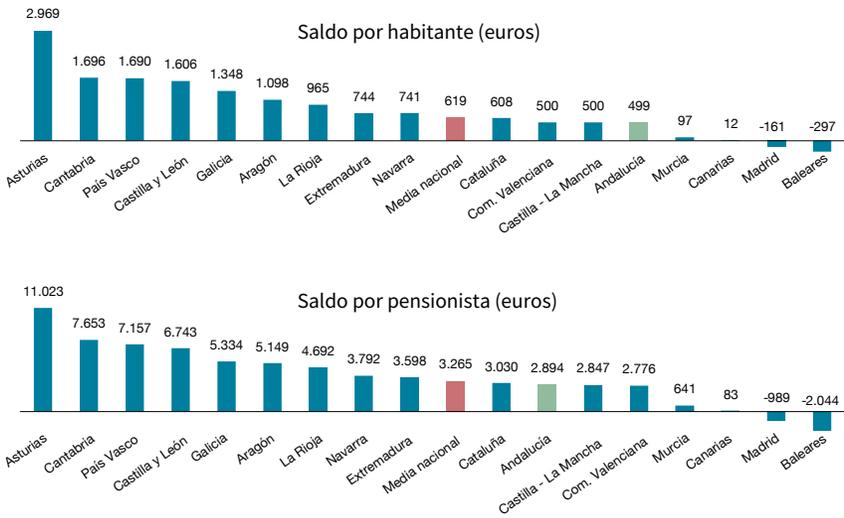
Gráfico 7.1.11. Saldo territorial de la Seguridad Social. Saldo 1: diferencia entre pensiones contributivas y cotizaciones sociales. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de “Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social”; disponible en:

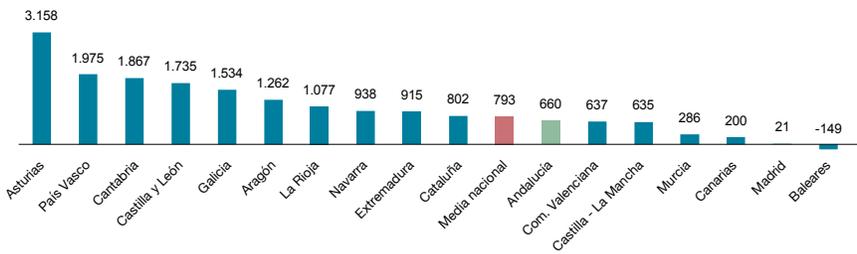
<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionEconomicaFinanciera/InformacionPresupuestariaFinanciera/393/3378>

Gráfico 7.1.12. Saldo territorial de la Seguridad Social. Saldo 2: diferencia entre pensiones contributivas y total ingresos corrientes. Año 2022.



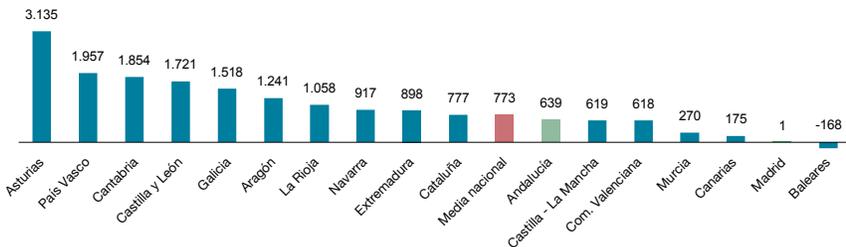
Fuente: Idem que Gráfico 7.1.11.

Gráfico 7.1.13. Saldo territorial de la Seguridad Social. Saldo 3: diferencia entre total prestaciones contributivas y cotizaciones sociales. En euros por habitante. Año 2022.



Fuente: Idem que Gráfico 7.1.11.

Gráfico 7.1.14. Saldo territorial de la Seguridad Social. Saldo 4: diferencia entre total prestaciones contributivas y total ingresos corrientes. En euros por habitante. Año 2022.



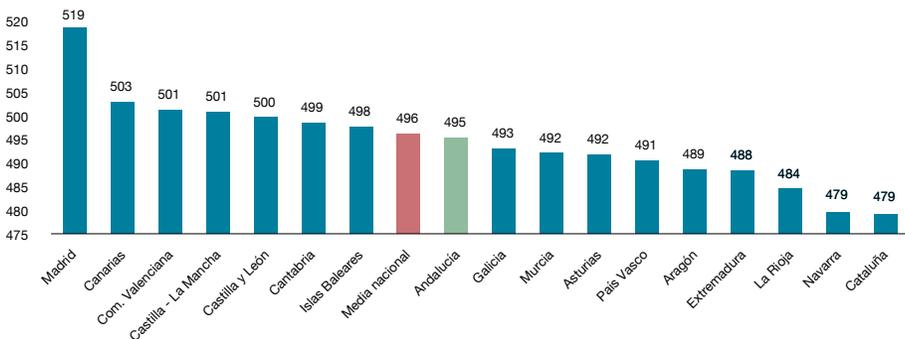
Fuente: Idem que Gráfico 7.1.11.

7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas

Estas prestaciones comprenden básicamente, por una parte, las pensiones no contributivas (invalidez y jubilación), las pensiones asistenciales, distintos subsidios hacia personas con discapacidad¹ y otras ayudas de carácter extraordinario². Por otra parte, los programas de lucha contra la pobreza son las rentas mínimas de inserción, de competencia autonómica, y el recientemente instaurado ingreso mínimo vital, prestación no contributiva de la Seguridad Social³.

En cuanto al primer tipo de prestaciones no contributivas mencionado, las pensiones no contributivas son las más importantes en términos cuantitativos. El importe medio mensual en 2022 de este tipo de prestaciones (jubilación e invalidez conjuntamente) en Andalucía ascendió a 495 euros, igual que la media nacional.

Gráfico 7.1.15. Importe medio mensual de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social (jubilación e invalidez conjuntamente). Año 2022. En euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Imerso. Área de Prestaciones Económicas.

En cuanto a los programas de lucha contra la pobreza mencionados, se va a analizar los principales aspectos cuantitativos de las rentas mínimas de inserción, como el gasto por perceptor o la cobertura del programa. Posteriormente se hará una valoración crítica del Ingreso Mínimo Vital, programa sobre el cual se dispone de mucha menor información cuantitativa que de las rentas mínimas de inserción.

1 Subsidios derivados de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos; subsidio por Ayuda de Tercera Persona; subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte y Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

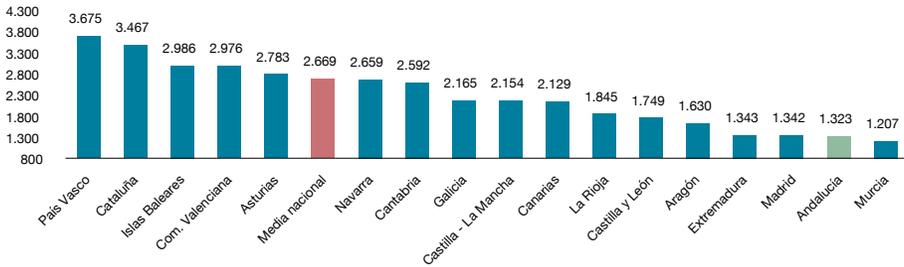
2 Para personas beneficiarias de pensiones no contributivos, de pensiones asistenciales y de subsidios para personas con discapacidad.

3 Para un análisis exhaustivo del sistema de rentas mínimas de inserción español véase Secretaría de Estado de Servicios Sociales, "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2021" disponible online en:

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/rentas-minimas.htm>.

Pues bien, en las rentas mínimas de inserción existió una gran desigualdad entre comunidades autónomas en el gasto anual por perceptor, siendo Andalucía, con 1.323 euros, la penúltima de todas, cantidad prácticamente la mitad del gasto medio nacional por perceptor.

Gráfico 7.1.16. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Gasto anual por perceptor. Año 2021. En euros.

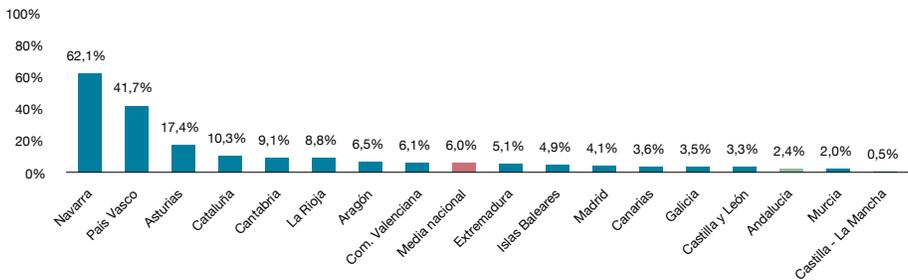


Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Estado de Servicios Sociales, “Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2022” disponible online en:

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/rentas-minimas.htm>

En segundo lugar, se analiza la cobertura poblacional del programa desde el punto de vista de la población en riesgo de pobreza, mediante un análisis comparativo entre las comunidades autónomas. Pues bien, se observa en el gráfico 7.1.17 que la disparidad interterritorial de población en riesgo de pobreza cubierta por este programa fue en 2022 absolutamente inaceptable. La situación mejora notablemente con el Ingreso Mínimo Vital, posicionándose Andalucía mucho mejor en el ranking de comunidades autónomas (gráfico 7.1.18).

Gráfico 7.1.17. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Tasa de cobertura como porcentaje de beneficiarios sobre población en riesgo de pobreza. Año 2022.



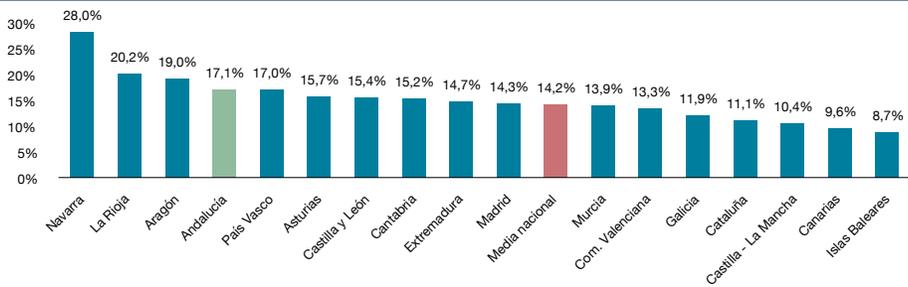
Fuente: Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes. Datos de beneficiarios: “Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2022” disponible online en:

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/rentas-minimas.htm>

Datos de población en riesgo de la pobreza: Indicadores de Calidad de Vida, 2022, INE, disponible online en:

https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259937499084&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis

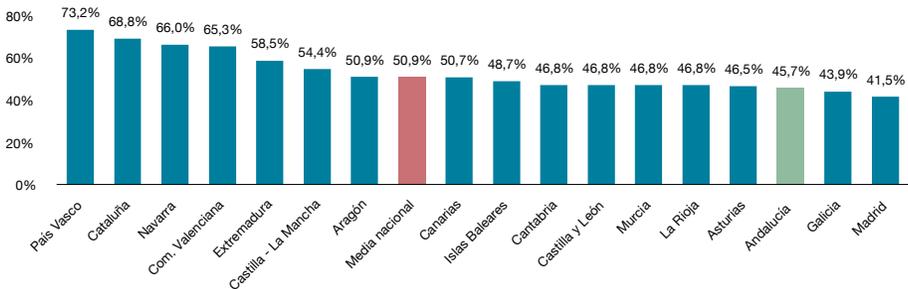
Gráfico 7.1.18. Ingreso Mínimo Vital. Tasa de cobertura de las CC.AA. como porcentaje de beneficiarios sobre población en riesgo de pobreza. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes. Datos de beneficiarios: https://www.inclusion.gob.es/documents/20121/0/202302_IMV+-+Altas+acumuladas.pdf/a7d95d38-d118-1a97-572c-ab580ff4df89?t=1677575905803. Datos de población en riesgo de la pobreza: Idem que gráfico 7.1.15.

Por otra parte, ¿cuál es el grado de cobertura monetaria del programa en las diferentes comunidades autónomas? Pues bien, según el gráfico 7.1.19 también existió en 2021 una apreciable diferencia interterritorial en la tasa de reposición del programa respecto al SMI, situándose Andalucía en los últimos puestos en el ranking de comunidades autónomas y a más de cinco puntos porcentuales respecto a la media nacional.

Gráfico 7.1.19. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Tasa de reposición respecto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Estado de Servicios Sociales, "Informe de Rentas Mínimas de Inserción. Año 2021", disponible online en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/R_M_L_2021.pdf

En definitiva, se muestra una heterogeneidad muy notable tanto en la cuantía de la prestación monetaria como en la cobertura poblacional del sistema de rentas mínimas de inserción, la cual no está justificada ni desde el punto de vista económico ni social en modo alguno.

Respecto al Ingreso Mínimo Vital (IMV de aquí en adelante), que se puso en marcha en mayo 2020⁴, en pleno confinamiento por la pandemia y con un objetivo de reducción de la pobreza y de garantía de un nivel de renta mínimo, dado el reducido espacio temporal que ha transcurrido desde su implementación y dada la escasez de información cuantitativa publicada respecto al mismo (cobertura, coste presupuestario, datos de tramitación administrativa, etc.) es mucho más difícil realizar un análisis cuantitativo del mismo.

Sin embargo, ya se ha realizado algún análisis crítico de su diseño e implementación. Creemos que el análisis más completo realizado hasta la fecha es el realizado por la AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) en el informe *1ª Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital*⁵, con fecha 19 julio 2022. A continuación, resumimos sus principales conclusiones.

En primer lugar, en cuanto al alcance del diseño del IMV, los importes garantizados por el mismo indican que se dirige a hogares por debajo del 40% de la mediana. Por otra parte, si llegase a cubrir a toda la población objetivo, el IMV cubriría a 700.000 hogares, con un coste presupuestario anual de 2.800 mill. euros y ampliaría la cobertura de los programas de renta mínima de inserción en cerca de 250.000 hogares.

Segundo, respecto a su incidencia en la pobreza, el IMV completamente implementado llegaría a una cobertura del 52% de los hogares en situación de pobreza en las comunidades autónomas de régimen común. Por su parte, los programas de renta mínima de inserción seguirían cubriendo a un 8% de hogares en pobreza no cubiertos por el IMV. Conjuntamente, los dos tipos de programas cubrirían al 60% de los hogares en situación de pobreza. Además, el IMV completamente implementado, junto con los programas de renta mínima de inserción, alcanzarían una tasa de cobertura respecto al umbral de pobreza del 80% en todas las comunidades autónomas.

Tercero, en cuanto a sus resultados, a 31 de diciembre de 2021, la tasa de cobertura alcanzada fue del 40% de la población objetivo (284.000 hogares de un total de 700.000). Por otra parte, el IMV consiguió reducir la intensidad de la pobreza un 32% en comparación con lo que alcanzaría si estuviera completamente implementado. Además, el IMV ejecutó el 56% de lo presupuestado.

Finalmente, respecto a su implementación, en primer lugar, se redujo notablemente el tiempo medio de tramitación de los expedientes, al pasar de 150 días en promedio en los primeros meses a unos 60 días en el segundo semestre de 2021. En cuanto a los expedientes rechazados, éstos alcanzaron los 975.000 hasta diciembre de 2021, debido fundamentalmente al incumplimiento del requisito de renta (42% de los expedientes rechazados) y de la unidad de convivencia (22%). Por último, el porcentaje de hogares que podrían ser beneficiarios del IMV pero que aún no lo han solicitado ascendió a 400.000 hogares (el 57% de los 700.000 hogares potenciales).

4 Su ley reguladora es la ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital

5 Disponible online en: <https://www.airef.es/wp-content/uploads/2022/08/IMV/OPINION-AIREF-IMV.pdf>

7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables

Las prestaciones económicas anteriormente expuestas son generales y transversales en tanto en cuanto es la población en general la potencialmente beneficiaria siempre que acredite la situación que le da derecho a la prestación (enfermedad, incapacidad, desempleo, etc.). Sin embargo, existen determinados grupos de población o colectivos sociales específicos más vulnerables desde el punto de vista social o con mayor riesgo de exclusión social que el conjunto de la población, como las personas mayores y dependientes, mujeres y jóvenes, población inmigrante, minorías étnicas, drogodependientes, entre otros, que exigen una acción protectora más específica. A continuación, el análisis se centra en las medidas de protección social particular de dos colectivos: la población mayor y la población femenina.

7.1.4.1. *Personas mayores y ayuda a la dependencia*

Las personas mayores son las principales beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)⁶. Además, el SAAD constituye el principal instrumento de protección social hacia el colectivo de las personas mayores, además de las prestaciones económicas de la Seguridad Social y otras prestaciones ya analizadas.

El desarrollo del SAAD durante 2022 hay que contextualizarlo en el Plan de Choque para la Dependencia 2021-2023, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Este Plan supone un incremento en financiación de 623 millones de euros -se recupera el nivel acordado con 283 millones de euros y se incrementa el nivel mínimo a estas cuantías mensuales (60 euros para Grado I, 94 euros para Grado II y 235 para Grado III)-. Con este plan se produce un incremento de la aportación del Gobierno central del 48%, ascendiendo la aportación estatal a 1.920 mill. euros, recuperándose, con ello, los recortes que se produjeron en el año 2012 en el SAAD⁷.

Los principales objetivos de este Plan de Choque 2021-2023 son los siguientes:

1º. Incorporar al sistema 260.000 nuevas personas usuarias recibiendo prestaciones, para reducir significativamente la lista de espera en 7,8 pp.

Para cumplir con dicho objetivo se tendría que incorporar una media de 87.000 personas al año al SAAD entre 2021-2023. En 2021 se incorporaron 97.192 personas y en 2022 91.295, por lo que se está cumpliendo el objetivo. Respecto a la reducción de la lista de espera, entre 2021 y 2022 se produjo una reducción a nivel nacional de 5,2 pp, por lo que queda 2,6 pp de reducción para cumplir con el objetivo de reducción de la lista de espera de 7,8 pp. Si en 2023 se mantiene el mismo ritmo de reducción de la lista de espera que en 2021 y 2022, es previsible el cumplimiento de este objetivo.

6 Constituido a partir de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

7 Véase XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia. <https://directoressociales.com/xxiii-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

2º. Mejorar las prestaciones y recuperar derechos perdidos.

a. Establecimiento de la teleasistencia como derecho subjetivo y sin copago.

En este objetivo, que significaría alcanzar una tasa de cobertura de este servicio del 100%, en el año 2022 se ha producido un aumento interanual del 16,9%, ritmo de aumento mayor que el de *años anteriores*. Sin embargo, la tasa de cobertura en 2022 alcanzó el 31%, todavía muy lejos del 100%.

b. Aumento de horas del Servicio de Atención Domiciliaria.

Este objetivo no se ha cumplido en 2022.

c. Mejora de las prestaciones económicas.

El objetivo previsto era un aumento del 18% en las Prestaciones Económicas para Cuidados Familiares. Por el contrario, en 2022, en vez de aumentar, se produjo un leve descenso en la cuantía de esta prestación.

d. Ampliación de las compatibilidades

3º. Incrementar la aportación del Estado en el sistema para asumir todo el coste de las mejoras de las prestaciones y una parte sustancial de la reducción de la lista de espera.

La aportación del Estado en 2022 alcanzó los 2.575 mill. euros, lo que supone un 33,3% de la financiación pública, sobrepasando el porcentaje de 2012 (25,6%), *año en que se implementaron los recortes en el SAAD a través del Real Decreto-ley 20/2012*, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Para Andalucía, la aplicación del Plan de Choque para la Dependencia 2021-2023 plan de choque supuso una financiación extraordinaria de 348,1 mill. euros en 2021 y 2022. Dicha financiación extraordinaria supuso para Andalucía, en concreto, en 2022:

- La atención a 13.405 nuevos dependientes (28.672 nuevos dependientes en 2021), lo que representa un incremento de 5,21%, mientras que el conjunto de comunidades autónomas lo hicieron en 7,47%
- Reducción de la lista de espera: se redujo la misma en 1.719 personas (reducción del -4,5%), cuando en 2021 la reducción fue de -8.209 personas dependientes (reducción del -32,2%).
- Creación de 6.640 nuevos empleos en Andalucía (el año anterior fue de 10.249). Con ello Andalucía, se acercó a los 70.000 empleos, siendo la comunidad autónoma con mayor número de empleos directos creados por el SAAD.

Tabla 7.1.1. Personas beneficiarias y lista de espera por dependencia por comunidades autónomas. Comparación entre 2021 y 2022.

| | Personas beneficiarias | | | | | | Lista de espera | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------|-----------------------|------------------|---|---------------|-----------------|----------------|---|---------------|
| | Con derecho a prestación | | Con resolución de PIA | | | | Nº | | % sobre personas con derecho a prestación | |
| | | | Nº | | % sobre personas con derecho a prestación | | | | | |
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |
| Andalucía | 295.552 | 307.238 | 257.227 | 270.632 | 87,28% | 88,09% | 38.325 | 36.606 | 12,72% | 11,91% |
| Aragón | 37.924 | 39.112 | 35.145 | 37.547 | 93,28% | 96,00% | 2.779 | 1.565 | 6,72% | 4,00% |
| Asturias (Principado de) | 29.763 | 31.755 | 27.700 | 28.977 | 92,17% | 91,25% | 2.063 | 2.778 | 7,83% | 8,75% |
| Baleares, Islas | 26.990 | 29.491 | 24.476 | 26.198 | 89,28% | 88,83% | 2.514 | 3.293 | 10,72% | 11,17% |
| Canarias | 36.737 | 41.768 | 26.787 | 34.697 | 73,13% | 83,07% | 9.950 | 7.071 | 26,87% | 16,93% |
| Cantabria | 18.734 | 18.426 | 17.369 | 17.553 | 91,96% | 95,26% | 1.365 | 873 | 8,04% | 4,74% |
| Castilla y León | 108.898 | 114.380 | 108.712 | 114.173 | 99,83% | 99,82% | 186 | 207 | 0,17% | 0,18% |
| Castilla-La Mancha | 66.829 | 69.929 | 63.814 | 67.338 | 94,26% | 96,29% | 3.015 | 2.591 | 5,74% | 3,71% |
| Catalunya | 245.417 | 257.644 | 166.875 | 187.874 | 70,47% | 72,92% | 78.542 | 69.770 | 29,53% | 27,08% |
| Cdad. Valenciana | 129.091 | 144.410 | 117.265 | 133.839 | 92,10% | 92,68% | 11.826 | 10.571 | 7,90% | 7,32% |
| Extremadura | 36.342 | 38.917 | 31.070 | 32.795 | 82,36% | 84,27% | 5.272 | 6.122 | 17,64% | 15,73% |
| Galicia | 69.079 | 71.374 | 65.061 | 68.103 | 94,95% | 95,42% | 4.018 | 3.271 | 5,05% | 4,58% |
| Madrid (Cdad. de) | 163.249 | 173.065 | 152.686 | 163.762 | 92,36% | 94,62% | 10.563 | 9.303 | 7,64% | 5,38% |
| Murcia (Región de) | 42.082 | 44.287 | 37.047 | 37.762 | 86,46% | 85,27% | 5.035 | 6.525 | 13,54% | 14,73% |
| Navarra (Cdad. Foral de) | 15.183 | 16.013 | 14.164 | 15.245 | 94,01% | 95,20% | 1.019 | 768 | 5,99% | 4,80% |
| País Vasco | 78.831 | 79.067 | 65.741 | 65.206 | 83,14% | 82,47% | 13.090 | 13.861 | 16,86% | 17,53% |
| Rioja (La) | 11.690 | 10.545 | 8.004 | 8.548 | 69,85% | 81,06% | 3.686 | 1.997 | 30,15% | 18,94% |
| Ceuta y Melilla | 3.187 | 3.439 | 2.999 | 3.188 | 93,65% | 92,70% | 188 | 251 | 6,35% | 7,30% |
| Total | 1.415.578 | 1.490.860 | 1.222.142 | 1.313.437 | 86,63% | 88,10% | 193.436 | 177.423 | 13,37% | 11,90% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Imsero Ministerio de Trabajo y Economía social.

A continuación, analizamos los principales aspectos del SAAD, realizando una comparación entre la situación de Andalucía y la media nacional. En primer lugar, en términos de cobertura de los distintos servicios del SAAD, es decir, el porcentaje de personas usuarias de los servicios en relación con la población mayor de 65 años (población potencialmente dependiente), se concluye que en Andalucía alcanzaron índices de cobertura mayores a la media nacional en los servicios de teleasistencia, centro de mayores y servicios de ayuda a domicilio. Por su parte, en los servicios de centro de día y de atención residencial, Andalucía

se situó ligeramente por debajo de la media nacional. En ambos servicios se precisa una mejora importante, en especial en la atención residencial pública, de cara a poder atender las necesidades de la población.

Gráfico 7.1.20. Índice de cobertura de los distintos¹ servicios del SAAD. Datos a 31 diciembre 2021.

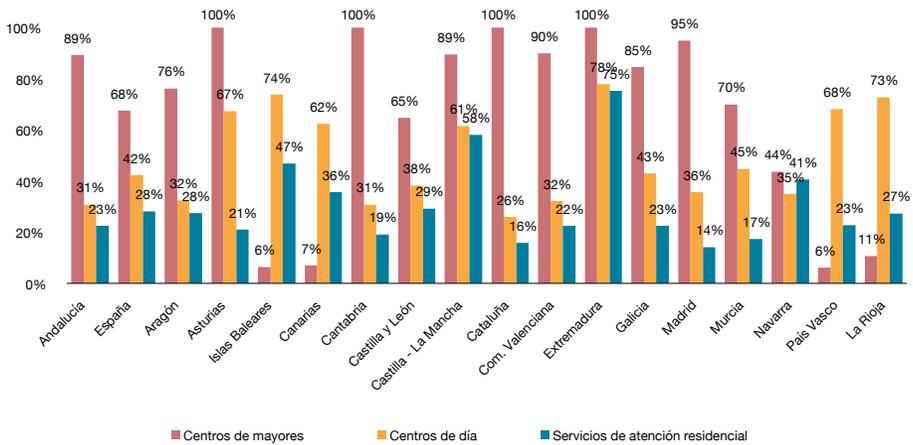


Fuente: Elaboración propia a partir de “Servicios sociales para personas mayores en España (diciembre 2021)”, IMSERSO, disponible online en: <https://imsero.es/el-imsero/documentacion/estadisticas/servicios-sociales-dirigidos-a-personas-mayores-en-espana-diciembre-2021>.

Nota 1: Índice de cobertura = (Personas usuarias/Población > 65 años) x 100.

En cuanto a la perspectiva comparativa de la titularidad pública de los centros de los distintos servicios, la situación fue muy heterogénea entre las comunidades autónomas, como se puede observar en el gráfico 7.1.21, presentando Andalucía un porcentaje superior a la media nacional sólo en centros de mayores.

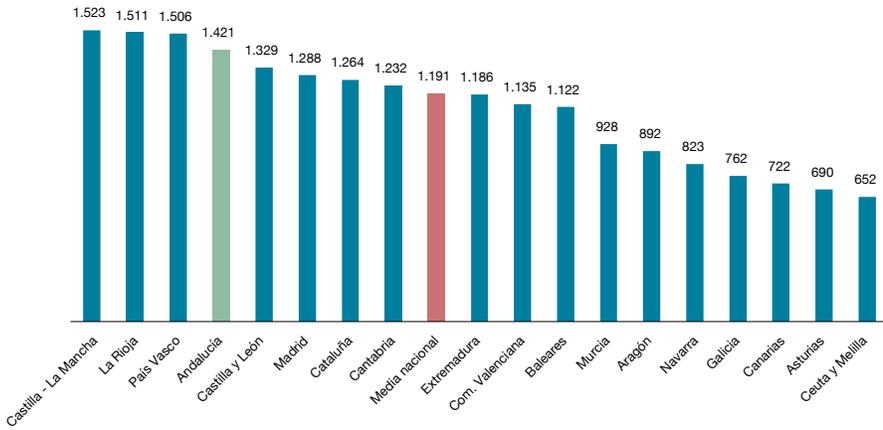
Gráfico 7.1.21. Centros de titularidad pública en los distintos servicios del SAAD (en porcentaje sobre el total de centros). Datos a 31 diciembre 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de Servicios sociales para personas mayores en España (diciembre 2021), IMSERSO, disponible online en: <https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/servicios-sociales-diligidos-a-personas-mayores-en-espana-diciembre-2021>.

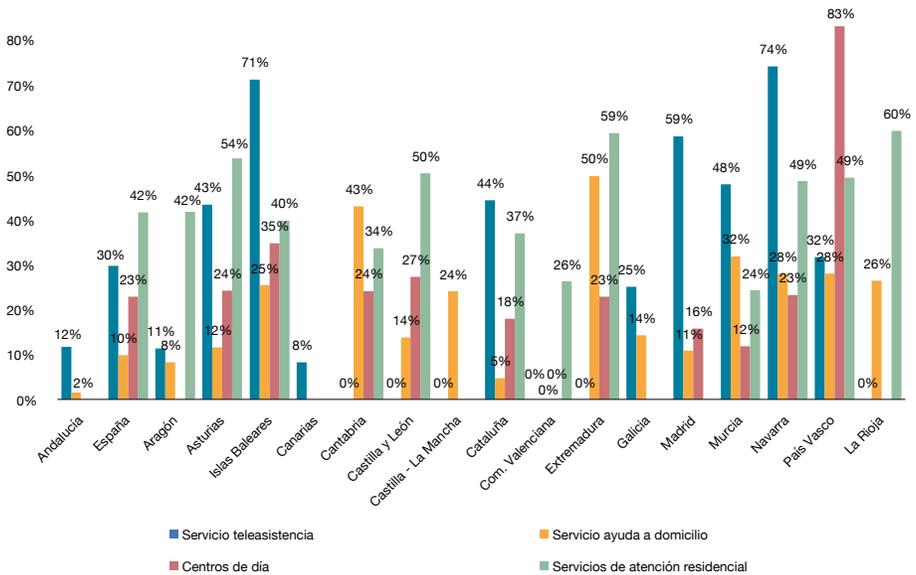
Sin embargo, desde un punto de vista comparativo con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía salió bien parada en 2022 en cuanto al gasto público por persona potencialmente dependiente, con 230 euros por persona, por encima de la media nacional (véase gráfico 7.1.22). En efecto, la financiación pública de los costes directos del SAAD en Andalucía en 2022 alcanzó 1.501,6 mill. euros (78,5% del total de costes directos: 1.911 mill. euros), según el XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia. De ese total de financiación pública, le correspondió a la Junta de Andalucía el 63% (942,7 mill. euros) y a la AGE el 37% restante (558,9 mill. euros). Por su parte, la financiación privada mediante aportación del usuario (copago) supuso, por tanto, 409,4 mill. euros. En una perspectiva comparada con el resto de CC.AA., el copago en Andalucía para los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio (los únicos con información para Andalucía) fueron muy inferiores a la media nacional (gráfico 7.1.23). De todas formas, sería conveniente disponer de información pública y accesible de copago para todas las comunidades autónomas y para el resto de los servicios, aunque, en todo caso, se trata de un medio de financiación, el copago, que debería eliminarse en todos los servicios de manera que la financiación pública del sistema alcance el 100%.

Gráfico 7.1.22. Gasto público por persona potencialmente dependiente. Euros. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de “XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia”, <https://directoressociales.com/xxi-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

Gráfico 7.1.23. Aportación promedio del usuario (copago) como porcentaje del precio en los distintos servicios del SAAD.



Fuente: Elaboración propia a partir de “Servicios sociales para personas mayores en España (diciembre 2021)”, IMSERSO, disponible online en: <https://imsero.es/el-imsero/documentacion/estadisticas/servicios-sociales-rigidos-a-personas-mayores-en-espana-diciembre-2021>

Por su parte, un aspecto especialmente negativo en la implementación del SAAD en Andalucía fue el tiempo medio de tramitación de un expediente por dependencia, 544 días, muy superior al plazo máximo establecido normativamente, 180 días. Realmente sólo dos comunidades autónomas cumplían este requisito en 2022, País Vasco y Castilla-León, como se puede observar en el gráfico 7.1.24. Esta situación es inadmisibles ya que dicha dilatación excesiva del tiempo de tramitación provoca que personas con derecho a la prestación fallezcan antes de percibir dicha prestación. Urge revisar los motivos que provocan la lista de espera (más de 36.000 personas como se puede observar en la tabla 7.1.1) a los efectos de procurar su rápida solución (más plantilla, mejores medios, mayor capacidad de interconexión de bases datos, etc.).

Gráfico 7.1.24. Tiempo medio de tramitación de un expediente de dependencia (tiempo desde la Solicitud de dependencia hasta la Resolución de Prestación). Año 2022.



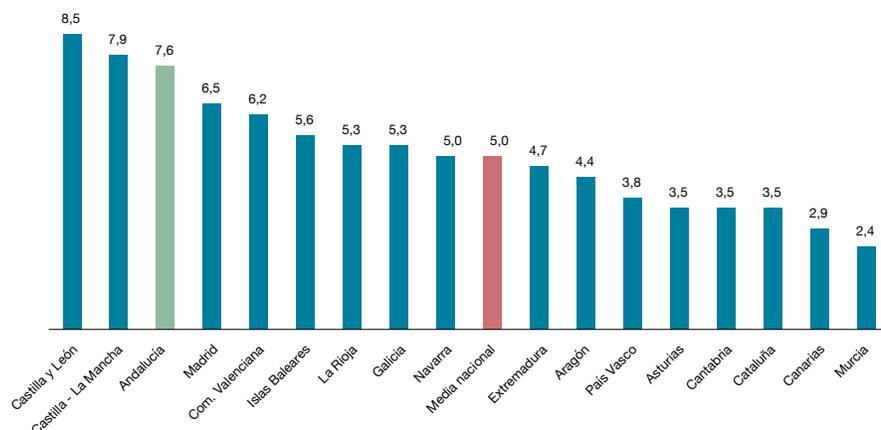
Fuente: Elaboración propia a partir de "XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia", <https://directoresociales.com/xxiii-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

En relación con el empleo generado por el SAAD, en Andalucía en 2022 se generaron 68.140 puestos de trabajo directos, el 21,5% del empleo total generado en España y un 10,8% más que en 2021. En Andalucía, el SAAD generó en 2022 45,4 puestos de trabajo por cada millón de euros invertido, frente a los 40,8 que generó en el conjunto del país, aunque, evidentemente, esta mayor rentabilidad en términos de empleo del sistema en Andalucía no equivale a un empleo de mayor calidad (remuneración, temporalidad, empleo parcial o a tiempo completo, etc.), cuestiones que habría que analizar. Asimismo, el SAAD generó en Andalucía 631,4 mill. euros provenientes de las cotizaciones a la Seguridad Social, IRPF e IVA, con una tasa de recuperación del gasto público total del 42,05% de lo invertido (41,32% en el conjunto de comunidades autónomas, según el XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia.

¿Cuál es la valoración objetiva que se puede adjudicar a Andalucía en comparación con el resto de comunidades autónomas, en cuanto a la implantación del SAAD? La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España, editora del Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, hace dicha valoración en una escala de 0 a 10, en

base a 17 indicadores de bondad en la implementación del SAAD⁸. Pues bien, Andalucía aprueba en 11 de dichos 17 indicadores, encontrándose en mejor posición en *Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente*, *Ponderación de cuantías de las prestaciones económicas por grados* (1ª posición en el ranking), y en *Personas atendidas (PIA) sobre el total de la población potencialmente dependiente* y *Ratio de servicios de proximidad / prestac. Económicas* (2ª posición en el ranking). Por su parte, los indicadores donde Andalucía suspende la evaluación y se encuentra en las peores posiciones en el ranking son: *Porcentaje de personas solicitantes pendientes de resolución de grado sobre el total de solicitudes* y *Tiempo medio de prestación* (16 posición en ambos). En una valoración global de esos 17 indicadores, en 2022, Andalucía se encontró en la tercera posición en el ranking, con 7,6 puntos en una escala de 0 a 10. Sólo la superaron Castilla y León y Castilla-La Mancha. Pese a ello, son curiosamente esos dos elementos los que provocan el mayor deterioro de estos servicios, ya que los retrasos en la *valoración y reconocimiento del grado* de dependencia es lo que provoca el segundo “valor de deterioro” ante la *corta duración del tiempo de prestación* provocados por los decesos.

Gráfico 7.1.25. Puntuación media (de 0 a 10) de Andalucía y de todas las CC.AA. en cuanto al desarrollo del SAAD, según el Observatorio estatal sobre la dependencia. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de “XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia”, <https://directoressociales.com/xxiii-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

Finalmente, hay que destacar el hecho de que las Administraciones Públicas central y autonómica realizaron un gran esfuerzo en mejorar el SAAD en los últimos dos o tres años. Así, además de un aumento de la financiación estatal del sistema a través del Plan de Choque para la Dependencia 2021-2023, ya explicado, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó, en reunión de 28 de

8 XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, <https://directoressociales.com/xxiii-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

junio de 2022, el *Acuerdo sobre Criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia*⁹. Tras la puesta de manifiesto durante el periodo de confinamiento duro de la pandemia¹⁰ de las profundas deficiencias en cuanto a, sobre todo, los servicios residenciales para personas mayores y dependientes, se articula una nueva regulación conjunta entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia sectorial señalada, de los criterios de acreditación y de garantía de calidad mínimos de los distintos servicios suministrados por el SAAD, que actualiza y mejora la existente desde 2008.

Los principios rectores de esta nueva regulación son los siguientes:

- Asegurar el acceso a unos servicios definidos, personalizados, adaptables a cada persona a lo largo de su ciclo vital y que aseguren el respeto a su dignidad, autonomía y participación social.
- Respetar los principios de dignidad y respeto; personalización y atención centrada en la persona; participación, control y elecciones; derecho a la salud y bienestar personal; y proximidad y conexiones comunitarias.
- Aplicación a todos los servicios del SAAD, sean de titularidad pública o privada, o de provisión pública directa o concertada.
- Establecer requisitos mínimos comunes para la acreditación de los diferentes servicios. En concreto, en los servicios de carácter residencial:
 - Requisitos mínimos en cuanto a ubicación e instalaciones; personal (cuantificación y cualificación); calidad de la atención (modelo) y sistemas de evaluación y mejora.
 - Acceso a la atención sanitaria del SNS mediante coordinación entre los servicios sociales y sanitarios.

Así, en primer lugar, se establecen los criterios generales al SAAD que garanticen la calidad en el empleo, en los siguientes aspectos:

- Cualificación profesional, habilitación y competencias.
- Formación continua del personal de cuidados.

9 Aprobado formalmente como Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (publicación en BOE el 11 agosto 2022: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-13580).

10 Véase Informe del Grupo de trabajo Covid-19 y residencias, Informe del Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030, versión final de 24-11-2020, disponible online en: https://www.msrebs.gob.es/ssi/imserso/docs/GTCOV19_RESIDENCIAS.pdf.

- Criterios comunes de contratación.
 - Garantía de un mínimo de 80% de contratos indefinidos sobre el total de contratación laboral de centros y servicios del SAAD.
 - El porcentaje de contratos de personal de atención directa de primer nivel de los centros y servicios del SAAD con jornada a tiempo completo será como mínimo del 66% sobre el total de horas contratadas por la entidad (50% en caso de servicios de ayuda a domicilio).
- Medidas para la coordinación para la atención social y sanitaria.

En segundo lugar, se establecen los requisitos de acreditación de la calidad comunes a todos los servicios, destacando los siguientes aspectos:

- No discriminación en el acceso a centros y servicios del SAAD por motivos de enfermedad mental, enfermedad transmisible o alteraciones en el comportamiento.
- Atención libre de sujeciones. Todas las personas atendidas por el SAAD tienen derecho a recibir una atención libre de sujeciones, ya sean físicas, químicas o farmacológicas.

En tercer lugar, los requisitos de acreditación de la calidad de los servicios de atención residencial (residencias y centros de días):

- Localización. Los centros residenciales deberán estar ubicados en suelo urbano, garantizándose el acceso a espacios próximos de actividad social y comunitaria. Con carácter excepcional, también se podrá localizar en zonas rurales o zonas escasamente pobladas.
- Espacios y equipamiento. Con carácter general, los centros residenciales dispondrán al menos de un 10% de plazas públicas o concertadas en habitaciones individuales cuando el centro esté en zona rural o escasamente poblada (este porcentaje se eleva hasta el 20% en localización de densidad intermedia y hasta el 25% en localización en ciudades o zonas densamente pobladas). Asimismo, una vez entren en vigor las disposiciones normativas de desarrollo del Acuerdo sobre criterios de calidad, los centros residenciales nuevos deben cumplir lo siguiente: primero, no podrán superar las siguientes plazas residenciales: 75 en zonas rurales; 90 plazas en zonas de densidad intermedia y 120 plazas en ciudades o zonas densamente pobladas; segundo, dispondrán, al menos, del 65% de plazas de titularidad pública o privada en concierto en habitaciones de uso individual y el resto de habitaciones de uso doble. En cuanto a los centros de días, se establece que el tamaño máximo para los nuevos será de 50 plazas

- Personal que trabaja en los centros residenciales. Para las residencias, se establece unos requisitos mínimos en forma de ratio: número de trabajadores en relación con el número de plazas de la residencia. Así, para todo el personal de atención directa a los dependientes se establece que la ratio mínima es, para personas mayores, de 0,30 a 21-12-2023, que debe aumentar paulatinamente hasta alcanzar el 0,51 el 21-12-2029. Para personas con discapacidad, dichas ratios son 0,50 para 31-12-2023 y de 0,58 para 31-12-2029. En cuanto a los centros de día, la ratio a cumplir se establece solo para 31-12-2023: 0,25 para personas mayores y 0,30 para personas con discapacidad.

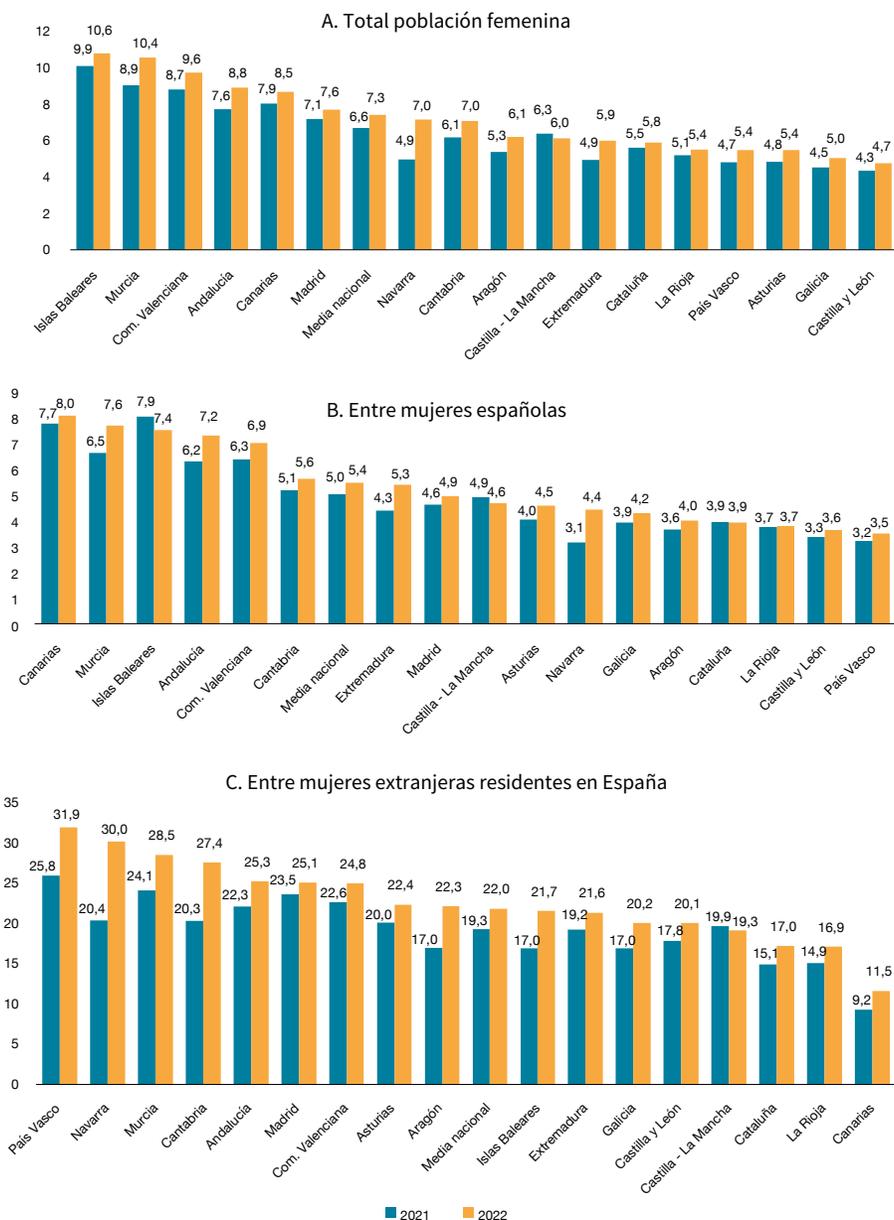
Finalmente, también se establecen los requisitos comunes de calidad para los servicios de ayuda a domicilio y para el servicio de teleasistencia, para lo cual, nos remitimos al Acuerdo sobre criterios de calidad. En todo caso, también hay que destacar la disposición que establece la inspección y control públicos del cumplimiento de todos estos requisitos de calidad.

7.1.4.2. La población femenina

Lamentablemente, todavía persiste en las sociedades española y andaluza la desigualdad de género y la discriminación negativa en contra de la población femenina, que presentan muchas aristas: desde la más grave, como es la violencia de género, hasta la brecha salarial, de empleo, la mayor precariedad laboral que sufren las mujeres, problemas de conciliación personal y laboral, discriminación negativa en cuanto al acceso al poder público y privado-empresarial, etc. Todos estos aspectos diversos han adquirido un gran relieve en la agenda política en España, gracias, sobre todo, al fuerte movimiento feminista, que se ha manifestado sobre todo en la celebración del Día de la Mujer, el 8 de marzo, en los últimos años. A continuación, se analizan dos aspectos de los comentados anteriormente: la violencia de género y la discriminación laboral de la mujer.

Respecto a la violencia de género, según el gráfico 7.1.26, se puede concluir lo siguiente. Primero, se produjo en 2022 un aumento de las tasas de violencia de género en España respecto a 2021 en todas las comunidades autónomas salvo en Castilla-La Mancha. Segundo, Andalucía, se encuentra entre aquellas donde mayor violencia de género existió en 2021 y 2022. Tercero, la violencia fue mucho mayor contra las mujeres extranjeras residentes en España que contra las españolas en todas las comunidades autónomas. Y finalmente, Andalucía siguió ocupando las primeras posiciones en violencia contra la mujer en el caso de extranjeras.

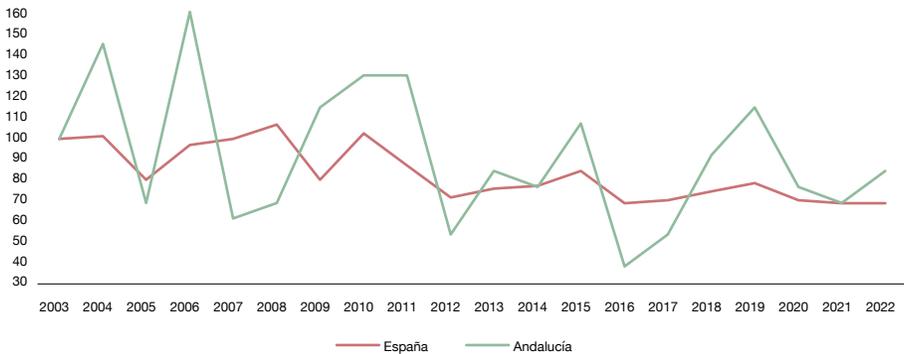
Gráfico 7.1.26. Tasas de violencia de género: Mujeres víctimas de violencia de género (en tasa por mil). Años 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de: CGPJ, "Datos y Evoluciones en los procesos de Violencia de Género - Año 2022"; <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial--Anual-2022>

Respecto a la manifestación más extrema de la violencia de género, los fallecimientos de mujeres como consecuencia de esta, en España se produjeron 49 fallecimientos en 2022, la misma cuantía que en 2021, mientras que en Andalucía se produjeron 11 fallecimientos, por 9 en 2021. En el primer año sobre el que se disponen de estadísticas, 2003, se produjeron 71 fallecimientos en España por violencia de género y en Andalucía 13. En el gráfico siguiente se puede observar que existe una tendencia a la disminución de fallecimientos de mujeres, mucho menor de lo deseable, mientras que, en Andalucía, dicha tendencia no es tan nítida como a nivel nacional.

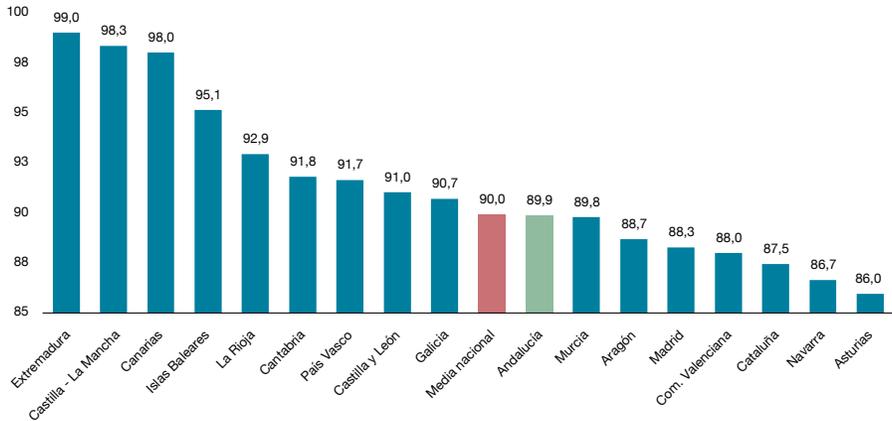
Gráfico 7.1.27. Evolución del número de mujeres fallecidas por violencia de género en España y Andalucía (2003-2022). En números índices (2003 = 100).



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimiasMortalesVG.htm>

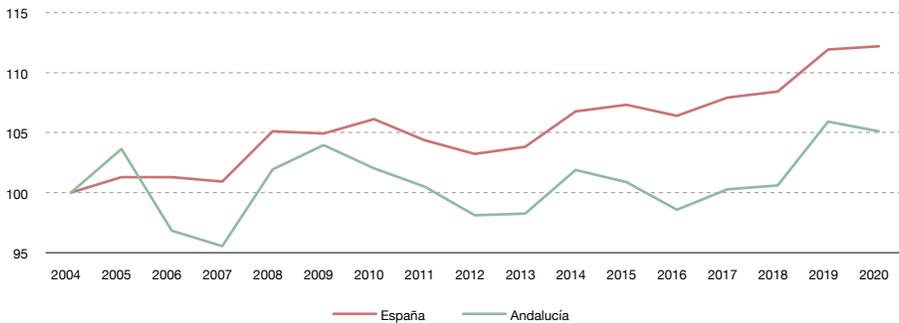
En cuanto a la discriminación negativa en el ámbito laboral que sufren las mujeres españolas y andaluzas, se van a analizar dos aspectos: la brecha salarial de género y también la brecha en cuanto a las tasas de empleo. Respecto a la brecha salarial, en 2022 la misma alcanzó 10 puntos porcentuales en España y 10,1 puntos en Andalucía, es decir, el salario medio de las mujeres era 10 puntos porcentuales inferior al de los varones en promedio (gráfico 7.1.28). También podemos concluir, que mientras en España ha existido una clara tendencia a la disminución de dicha brecha salarial entre hombres y mujeres entre 2004 y 2020, no así en Andalucía, donde solo a partir de 2018 parece que empieza a reducirse de manera clara, como se puede deducir del gráfico 7.1.29.

Gráfico 7.1.28. Brecha salarial de género: Porcentaje del salario medio de las mujeres respecto al salario de los varones. Año 2022.



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, “Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales – Salarios”, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/Salarios.htm>. Nota: Salario medido como la ganancia por hora normal de trabajo.

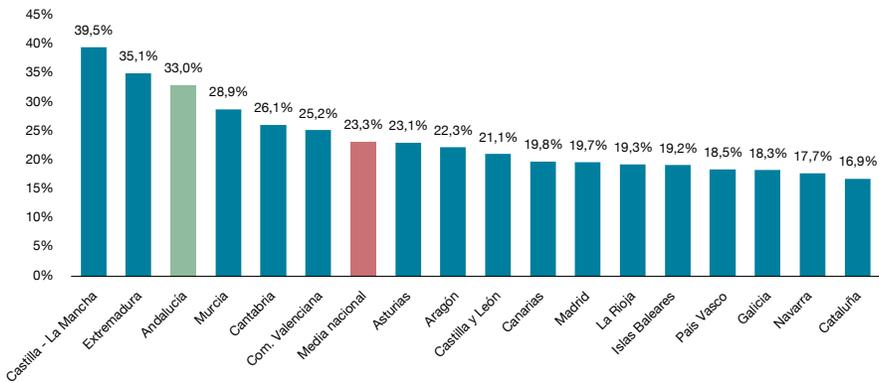
Gráfico 7.1.29. Brecha salarial de género: porcentaje del salario medio de las mujeres respecto al salario de los varones. Evolución en el periodo 2004-2020, en números índices (2004 = 100). Andalucía y España.



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, “Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales – Salarios”, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/Salarios.htm>. Nota: Salario medido como la ganancia por hora normal de trabajo.

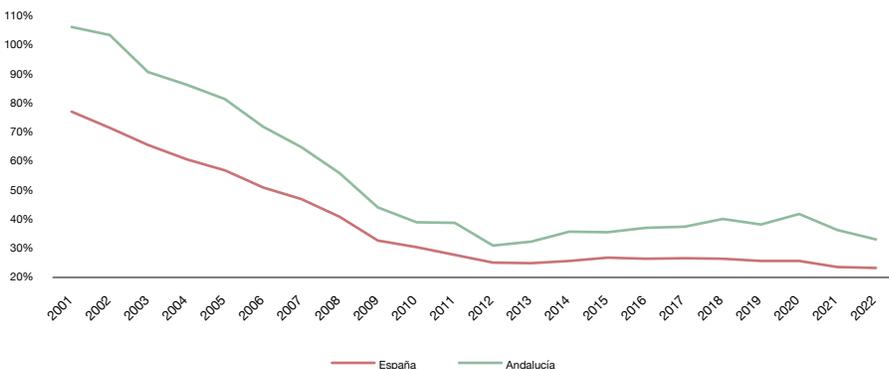
También se constata la existencia en España y en Andalucía una brecha en la tasa de empleo entre hombres y mujeres. En 2022 dicha brecha (la diferencia porcentual entre las tasas de empleo de hombres y mujeres) alcanzó el 23,3% en España y el 33% en Andalucía, situándose Andalucía en tercera posición en el *ranking* de CC.AA. de mayor a menor brecha de empleo (gráfico 7.1.30). Sin embargo, también se constata una fuerte disminución de dicha brecha entre 2001 y 2012, tanto a nivel nacional como andaluz, manteniéndose mucho más estable la brecha de empleo desde entonces. En todo caso, en Andalucía, en todo el periodo 2001-2022, la diferencia de tasa de empleo entre varones y mujeres ha sido superior que la media nacional.

Gráfico 7.1.30. Brecha de género en el empleo: Diferencia porcentual en tasa de empleo entre varones y mujeres. Año 2022.



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, "Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales - Tasas de ocupación", <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/TasasOcupacion.htm>

Gráfico 7.1.31. Brecha de género en el empleo: Diferencia porcentual en tasa de empleo entre varones y mujeres. Evolución 2001-2022.



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, "Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales - Tasas de ocupación", <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/TasasOcupacion.htm>

7.2. EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA

Es indudable el valor de la educación en cualquier sociedad como factor imprescindible para un adecuado desarrollo cultural, social y económico. Además, una educación pública de calidad supone un elemento clave para garantizar tanto el estado del bienestar como los principios fundamentales de una sociedad democrática como la andaluza, principalmente el de igualdad social. Por ello, en este apartado, se analiza la educación en Andalucía, en concreto las enseñanzas no universitarias, atendiendo a los indicadores más relevantes, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda educativa.

Un primer indicador de referencia es el gasto público anual de la Junta de Andalucía en materia de educación que, en el año 2021¹¹, fue de 7.851,9 millones de euros. Este volumen de gasto supuso un incremento respecto al año anterior del 12,4%. Sin embargo, el peso de esta partida de gasto respecto al PIB andaluz¹² fue del 4,88%, idéntica proporción al año anterior. Es decir, el aumento anual del gasto público en educación fue proporcional al aumento del PIB, cuando, para alcanzar el objetivo de la UE del 6%, debió haber sido mayor¹³.

Comparando esta situación con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía fue la segunda región con mejor porcentaje, por detrás solo de Extremadura, que llegó al 5,17%, y muy por encima de la Comunidad de Madrid, que fue la región con menor volumen, situándose en el 1,88%.

En el gasto público andaluz en educación las mayores partidas estuvieron representadas, como en años anteriores, por el capítulo 1, personal, con un 67,3% y por el capítulo 4, transferencias corrientes, con un 24,7%. El 99,16% del gasto público andaluz en educación correspondió a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

A nivel de inversiones, en el curso 2021/2022 se destinaron, para centros de titularidad de la Junta de Andalucía, un total de 94,47 millones de euros para mejora de las infraestructuras educativas, 40,17 millones de euros para mejora del equipamiento, y 9,83 millones de euros para tecnologías de la información en las aulas. Pese a estas inversiones, factores como las olas de calor y las situaciones de frío intenso, cada vez más frecuentes e intensas, siguen incidiendo de manera importante en los centros educativos andaluces, dado que estos en buena medida no cuentan con las instalaciones necesarias de climatización que permitan un adecuado desarrollo de la docencia en las aulas¹⁴.

11 Último año con información disponible, publicado el 8 de febrero de 2023 por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

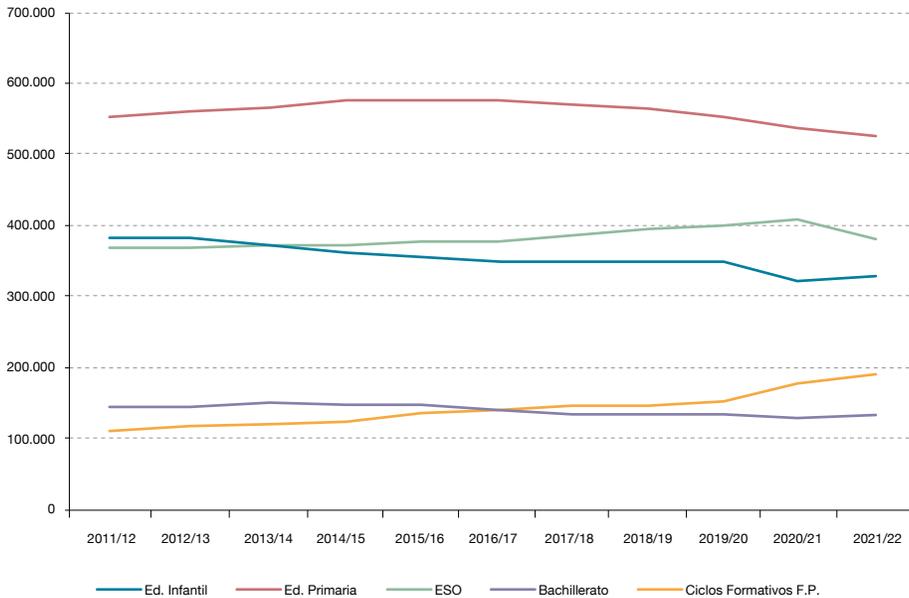
12 El PIB de Andalucía en 2021, según los datos de la Contabilidad regional de España, fue de 160.747.479 miles de euros.

13 En concreto, el gasto público en educación de la Junta de Andalucía, si se situara en el objetivo del 6% de la UE, debería ser de 9.644,8 millones de euros, esto es, un 22,8% más que el actual.

14 Según el RD 486/97, sobre condiciones de Trabajo, en su anexo 3 se estima que, para trabajos sedentarios, la temperatura recomendada es entre 17 y 27 grados. Sin embargo, es habitual en centros educativos de Andalucía que la temperatura interior, en episodios de calor o frío intenso, sea mayor o menor, según el caso, a dicho rango.

Yendo al número total de matrículas de enseñanzas no universitarias, cabe destacar que en este curso 2021/2022 estas se incrementaron un 0,35% respecto al curso anterior¹⁵, hasta las 1.792.021.

Gráfico 7.2.1. Evolución del alumnado según nivel. Curso 2021/2022 (*).



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

(*) Estimación de inicio de curso.

Por nivel educativo es importante destacar la caída continuada de alumnado de Educación Infantil que, pese al ligero repunte de este curso, acumula una caída del 14,5% en la última década. Asimismo, el alumnado en Educación Primaria acumuló en los últimos seis cursos una reducción del 9,1%. Esta evolución negativa en estos niveles educativos se debe fundamentalmente a la caída de la natalidad¹⁶ y, en consecuencia, menor población con edad de cursar estos niveles¹⁷. Como es obvio, esta tendencia parece que se mantendrá en el tiempo, con mayor o menor intensidad, y se irá trasladando en los próximos cursos a los siguientes niveles educativos.

15 La cifra actualizada de matrículas para el curso anterior, 2020/2021, fue de 1.785.708. En la edición del año pasado de este mismo informe esta cifra era superior, dado que se trataba de una estimación.

16 La natalidad en Andalucía, atendiendo a datos del INE, se redujo un 27,9% en los últimos diez años.

17 En los últimos diez años la población de 3, 4 y 5 años en Andalucía, población que cursa Educación Infantil, disminuyó un 22,4%; mientras que en los últimos seis años la población de 6 a 12 años, grupo que cursa Educación Primaria, cayó un 7,4%.

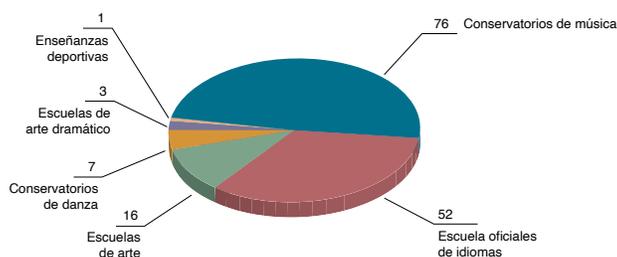
En ESO también se registró una variación interanual negativa, del 6,04%, respecto al curso anterior, siendo la única caída de alumnado en este nivel educativo en los últimos diez cursos.

Por su parte, en Bachillerato y Ciclos Formativos y Formación Profesional se constataron incrementos en este último curso, del 2,62% y 8,14%, respectivamente. En los últimos años Bachillerato mostró una evolución negativa (una caída del 9,2% desde el curso 2013/2014), mientras que Ciclos Formativos y Formación Profesional continuó la evolución positiva que viene marcando en toda la serie histórica. Junto con el volumen de población que normalmente cursa estos niveles¹⁸, son también factores explicativos de la evolución de este alumnado el interés por contar con una formación profesional (bien como un fin en sí mismo o para acceder a una formación superior) y las dificultades para acceder a un empleo de calidad entre la población joven.

Atendiendo a la titularidad de los centros se observó una proporción muy similar a la de cursos anteriores, de manera que el 76,5% fue alumnado de centro público, el 18,4% de privado-concertado y el 5,1% de privado. Por nivel educativo, pertenecieron a centros públicos el 71,9% del alumnado de infantil y primaria, el 76,9% de ESO y el 82,4% de bachillerato. En contraposición a estos niveles educativos, el alumnado de Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años), con un total de 103.467 estuvo matriculado principalmente en centros privados (un 61,15%). En este curso la tasa de escolarización en Primer Ciclo de Educación Infantil fue la más elevada de la serie histórica, con un 49,7%. Esta cifra prácticamente se ha duplicado desde el curso 2011/2012.

La oferta formativa se completa con las enseñanzas de Régimen Especial, en las que destacaron los estudios de idiomas y música (ambos suponen el 86,4% del alumnado total, 92.356 en este curso 2021/2022). La dotación de centros para impartir dichas enseñanzas fue idéntica al curso anterior, siendo públicos el 63,5%.

Gráfico 7.2.2. Centros de Enseñanzas Régimen Especial en Andalucía, de titularidad pública. Curso 2021/2022.



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

18 Entre 16 y 18 años, etapa en la que normalmente se cursa Bachillerato; y con 15 años, edad mínima para realizar un ciclo formativo.

Además del alumnado y la oferta formativa, el cuerpo docente supone un factor clave en materia de educación, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, para tener una enseñanza de calidad. En Andalucía, en el curso 2021/2022, la plantilla de docentes fue de 132.365, un 1,46% menos que el curso anterior, correspondiendo el 81,1% a centros públicos. Este decremento se debió esencialmente a los maestros de educación permanente y al profesorado de secundaria, registrándose aumentos en maestros y en profesorado de Régimen Especial. El 65,9% del profesorado fue mujer.

Por su parte el personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria que intervienen en centros docentes públicos en Andalucía fue durante este último curso de 13.944, siendo mayoritariamente personal laboral (un 90,9%).

Tabla 7.2.1. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía. Régimen General.

| | Curso 2020/21 | | | Curso 2021/22 (*) | | | % Variación |
|---|------------------|--------------------------------|----------------|-------------------|--------------------------------|----------------|---------------|
| | Centros Públicos | Centros concertados y privados | Total | Centros Públicos | Centros concertados y privados | Total | |
| Maestros | 48.984 | 11.707 | 60.691 | 49.836 | 11.472 | 61.308 | 1,01% |
| Profesorado de Secundaria | 51.539 | 14.707 | 66.246 | 50.580 | 13.002 | 63.582 | -4,02% |
| Maestros de Educación Permanente | 2.192 | 0 | 2.192 | 1.936 | 0 | 1.936 | -11,67% |
| Profesorado de Enseñanza Régimen Especial | 4.652 | 544 | 5.196 | 4.993 | 546 | 5.539 | 6,60% |
| Total profesorado | 107.367 | 26.958 | 134.325 | 107.345 | 25.020 | 132.365 | -1,46% |

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

(*) Estimación de inicio de curso.

Detallado el número de alumnos y de profesores, es posible analizar la ratio alumno por profesor. Este indicador, sobre el que no existe un valor óptimo de referencia, es fundamental para entender la adecuación de la educación en Andalucía, puesto que, en todo caso, una menor ratio supone, entre otros elementos, un factor decisivo para lograr una mayor calidad educativa.

En el caso de Educación Primaria la ratio se redujo en el curso 2021/2022 a 11,7 alumnos por profesor, si bien este descenso se produjo en centros concertados y privados, frente a los centros públicos, donde la ratio se incrementó casi en 1 punto. En cuanto a la ratio de alumnos por unidad, se pasó a 21,5 en este último curso (0,3 menos que el año anterior). En este caso esta minoración sí se debió a los centros públicos.

Tabla 7.2.2. Evolución de las ratios en Educación Primaria según titularidad de los centros educativos, últimos cinco cursos escolares.

| Curso | Nº alumnos/profesor | | | Nº alumnos/unidad | | |
|----------------|---------------------|-------------|-------------|-------------------|-------------|-------------|
| | Público | Privado | Total | Público | Privado | Total |
| 2017/18 | 12,9 | 17,2 | 13,7 | 21,5 | 22,2 | 22,1 |
| 2018/19 | 13,8 | 13,2 | 13,6 | 21,4 | 24,8 | 22,0 |
| 2019/20 | 12,6 | 14,0 | 13,3 | 21,1 | 24,6 | 21,8 |
| 2020/21 | 11,5 | 13,2 | 12,2 | 21,1 | 24,4 | 21,7 |
| 2021/22 | 12,4 | 10,5 | 11,7 | 20,8 | 24,4 | 21,5 |

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por su parte, en Educación Secundaria, tal y como se recoge en la tabla 7.2.3, es posible destacar la caída de las ratios de alumnos por unidad docente registrado en FP Básica y Ciclos Formativos tanto en centros públicos como en centros concertados. Y el aumento de esta misma ratio en el caso de FP Básica en centros privados. Subió ligeramente (dos décimas) la ratio total en ESO. Mientras que en el nivel de Bachillerato la ratio total se mantuvo respecto al curso anterior.

Tabla 7.2.3. Evolución de la ratio de alumnos por unidad docente en Educación Secundaria según titularidad de los centros educativos.

| | Enseñanza | Público | Concertado | Privado | Total |
|----------------------|--------------------------|---------|------------|---------|-------|
| Curso 2021/22 | E.S.O. | 26,7 | 28,0 | 24,6 | 26,9 |
| | Bachillerato | 29,3 | 30,1 | 25,9 | 29,0 |
| | FP Básica | 10,7 | 13,2 | 8,7 | 11,2 |
| | Ciclos Formativos | 21,4 | 25,0 | 19,6 | 21,1 |
| Curso 2020/21 | E.S.O. | 26,5 | 28,2 | 24,4 | 26,7 |
| | Bachillerato | 29,4 | 30,4 | 25,9 | 29,0 |
| | FP Básica | 11,4 | 14,0 | 7,3 | 11,9 |
| | Ciclos Formativos | 22,5 | 26,0 | 19,6 | 22,0 |

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En relación con los estudios de Formación Profesional y Ciclos Formativos, se ofertaron en este último curso 3.194 ciclos formativos con fondos públicos, lo que supuso un incremento del 5,2% respecto al curso anterior. En los últimos años, debido a la elevada tasa de desempleo, especialmente la juvenil, y las condiciones laborales generales, la formación profesional se ha convertido en un espacio atractivo para adquirir una capacitación con la que acceder a un empleo de calidad.

Es importante destacar la cada vez mayor relevancia de la Formación Profesional Dual en Andalucía que, como es sabido, combina presencia del alumnado en el centro educativo y en empresas. Durante este curso 2021/2022, el número de proyectos de este tipo de formación presentó una variación interanual del 14,5% (hasta los 664) y el alumnado creció un 2,6% (hasta 9.157). Sin embargo, la red de empresas se redujo en este curso y para esta formación un 4,7%, siendo un total de 7.217. La mayor parte de los centros de Formación Profesional Dual (un 71,8%) fueron de titularidad pública.

Junto con la descripción del alumnado, profesorado y niveles educativos, resulta una cuestión central la identificación del número de unidades o grupos docentes existentes en cada uno de los niveles educativos (ver [tabla A.7.7 del anexo estadístico](#)). En este caso, el número total de unidades para el curso 2021/2022 fue de 71.128, un 2,37% menos que el curso anterior. Esta variación se debió principalmente a los centros de titularidad pública, que registraron una disminución del 3,15%, más que a los centros privados, que solo se redujeron 0,23 puntos porcentuales. Por niveles educativos destacaron las variaciones positivas de Educación Infantil de Primer Ciclo y de FP Básica (en ambos casos tanto en centros públicos como en privados) y las variaciones negativas de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio (en centros públicos tanto en un nivel como en otro).

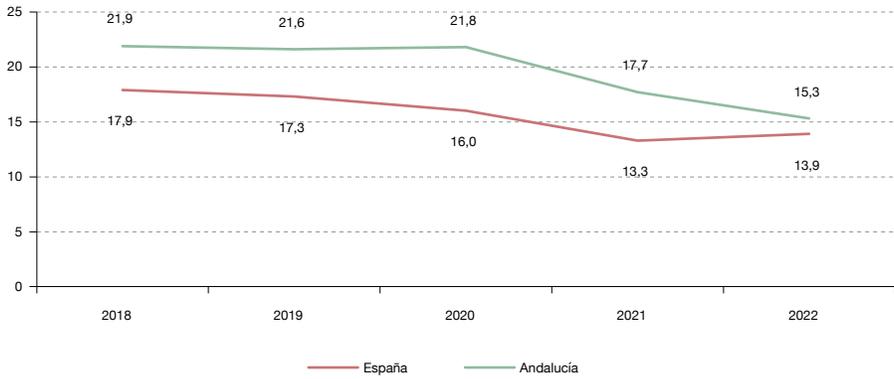
Estas unidades o grupos docentes están condicionadas, como se viene manifestando en ediciones anteriores de este informe, por factores como la dinámica demográfica, la estructura de edades de la población andaluza y la demanda de plazas en los distintos niveles educativos.

En política educativa es igualmente clave realizar un análisis comparado con la Estrategia Europea¹⁹ y la Agenda 2030, a fin de conocer la distancia entre Andalucía y dicho marco estratégico. Así, un primer indicador marcado por la UE en su estrategia educativa es la tasa de abandono temprano²⁰, que se explica principalmente por factores como las características personales y familiares o el entorno educativo y sociocultural del alumnado. Igualmente, la gestión no siempre adecuada de problemas y dificultades acaecidas en las aulas, o necesidades de incorporación al mercado laboral. En este último año, la distancia entre la tasa media del conjunto del país y la tasa andaluza se redujo a tan solo 1,4 puntos, frente a la diferencia de 4,4 del ejercicio anterior o los 5,8 del año 2020. Pese a ello, la tasa andaluza, situada en el 15,3%, quedó alejada todavía del objetivo del 9% marcado por la Unión Europea.

19 Marco definido por la Estrategia Europea 2020 y, tras esta, el “Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030)”.

20 Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha obtenido el título de la ESO, o que habiéndolo logrado no continúa sus estudios, bien en Bachillerato, Formación Profesional u otro curso de formación reglada. En el primer caso, al no haber obtenido la titulación mínima, se considera además fracaso escolar.

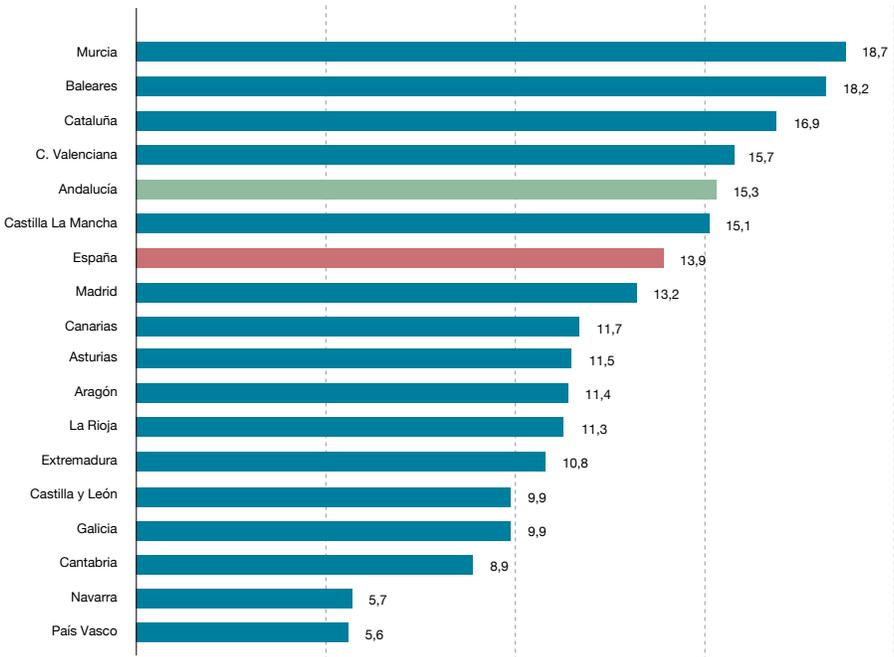
Gráfico 7.2.3. Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación y formación, 2018-2022.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En comparación con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía superó en esta materia durante este último curso escolar a la Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares y Murcia, si bien quedó lejos del País Vasco y Navarra, que fueron las que presentaron una menor tasa, con un 5,6 y un 5,7, respectivamente. En años anteriores la tasa andaluza de abandono temprano había sido la peor del país.

Gráfico 7.2.4. Tasa de abandono temprano, por Comunidades Autónomas, año 2022.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Adicionalmente es relevante considerar, aunque no se establezca como tal entre los principales objetivos europeos, la tasa de idoneidad en el alumnado²¹, que en Andalucía fue en 2021 (último año con información disponible), de 70,5, solo por delante de Castilla-La Mancha y muy alejada de las comunidades con una mejor tasa (Cataluña, con 86,2 y País Vasco, con 80,5).

En educación es también un factor de notable impacto la situación socioeconómica del alumnado. Y es que, sin duda, la educación pública y la educación concertada, dado su carácter universal y gratuito, tienen una marcada dimensión social, junto con la propia adquisición de conocimientos, capacidades y habilidades. De modo que los programas de ayudas y becas públicas se configuran como mecanismos imprescindibles para una mejora en los resultados educativos, logrando además una mayor cohesión, igualdad e inclusión social, junto con una mejor conciliación.

En este plano social, el Plan de Apertura de centros y Plan de Familia, que se traduce en la prestación de servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, adquiere un destacado protagonismo. Durante el curso 2021/22, fueron 195.057 las personas usuarias en Andalucía del comedor escolar, 72.000 de actividades extraescolares, 116.310 del aula matinal y 93.720 del transporte escolar gratuito. En todos los casos se trata de una estimación a inicio de curso y evidenció una variación negativa en todos los casos (ver tabla 7.2.4).

Tabla 7.2.4. Alumnado usuario de comedor escolar, actividades extraescolares, aula matinal y transporte escolar gratuito.

| | Comedor escolar | Actividades extraescolares | Aula matinal | Transporte escolar gratuito |
|-----------------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------------------------|
| Curso 2020/2021 | 206.200 | 78.161 | 118.223 | 96.248 |
| Curso 2021/2022 | 195.057 | 72.000 | 116.310 | 93.720 |
| Variación | -5,40% | -7,88% | -1,62% | -2,63% |

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En cuanto al número de centros públicos con autorización de estos servicios complementarios a la enseñanza, se constató que una mayor parte contó con ellos, en particular, el 66,6% dispuso de comedor escolar, el 55,7% contó con actividades extraescolares y el 72,3% tuvo aula matinal. Cabe subrayar que se produce un retroceso de más del 2% en el número de centros públicos con autorización para la prestación de estos servicios.

Un valor crucial en educación es la atención a la diversidad para la inclusión educativa. En este ámbito destacaron en este último curso, entre otras iniciativas: el Programa Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA Andalucía), dirigido a 63.958 alumnos en 1.788 centros; el Programa Impulsa, con 89.922 alumnos; el Programa Refuerzo Educativo en periodo estival,

21 Esta tasa mide el porcentaje de alumnado que, a los 15 años, se encuentra matriculado en el curso que le corresponde por edad. Por tanto, un valor alto de esta tasa indica menor retraso del alumnado en el sistema reglado.

que contó con 9.357 alumnos; y el Programa Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL), con 5.052 alumnos. Asimismo, el Programa “Escuela: Espacio de Paz”, con 2.385 centros andaluces inscritos.

En cuanto al número de ayudas y becas, en este último curso 2021/2022 se concedieron 537.853 ayudas y/o becas, a un total de 322.829 personas, por un importe total de 385,8 millones de euros. Estos datos reflejaron un incremento respecto al curso anterior del 36,45% en importe concedido, del 20,4% en número de ayudas y/o becas y del 14,6% en personas beneficiarias. En comparación con el gasto total en educación, el importe en ayudas y/o becas fue equivalente en este curso al 4,9% de dicho gasto total.

Atendiendo a la tipología de becas, tal y como se recoge en la [tabla A.7.8](#), registraron un mayor volumen tanto las Becas 6000 como las Becas Adriano. Mientras que las Becas Segunda Oportunidad vieron reducir su número en más de la mitad respecto al curso anterior.

La innovación educativa representa otro factor de máxima relevancia. A este respecto, durante el curso 2021/2022, 1.763.062 alumnos participaron en Programas como PLC-ComunicA, Innicia, Aldea, Hábitos de Vida Saludable, Vivir y sentir el Patrimonio, AulaDcine y AulaDjaque. En el plano de dotación tecnológica se adquirieron y distribuyeron 1.029 paneles digitales interactivos, 14.650 ordenadores de sobremesa, 462 impresoras y 3.668 portátiles.

Desde el punto de vista de las habilidades y conocimientos, en este curso el mayor volumen de alumnado de Bachillerato volvió a matricularse en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, más que en Ciencias (un 54,41% frente a un 40,53%). En menor escala, el alumnado optó por la modalidad de Artes (sólo un 5,3%). En materia de deportes, 1.180 centros públicos desarrollaron el Programa de Escuelas Deportivas, a través de un total de 2.557 talleres.

En idiomas, ámbito de conocimiento especialmente relevante en un mundo tan globalizado como el actual, el inglés continuó siendo el predominante, representado en el 92,8% de los centros bilingües públicos andaluces. El 75,3% de los centros de idiomas fueron en este curso de titularidad pública, porcentaje que se mantiene bastante estable en los últimos años. En menor nivel (el 7,2% restante) tuvieron presencia en la comunidad autónoma los centros bilingües de francés y alemán, así como los centros plurilingües. Fue destacable también, como en cursos anteriores, la impartición y difusión tanto de la lengua como de la cultura china, en el marco del Programa Confucio, a 3.550 alumnos en 42 centros andaluces, principalmente en ESO, Bachillerato y como extraescolar. Asimismo, el Programa Saramago, que tiene como objetivo promover la enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera en los centros andaluces, con 10 centros implicados y 1.200 alumnos.

Junto con la formación en idiomas, los programas de movilidad de alumnado y docentes andaluces adquirieron un curso más un hueco destacado. Así, 1.050 alumnos participaron en el Programa de Inmersión Lingüística del Alumnado en campamentos de inmersión lingüística (6º primaria y 2º ESO); 428 alumnos en el Programa de movilidad individual del alumnado con reciprocidad Picasso Mob (Francia); y 720 alumnos y 96 docentes en el Pro-

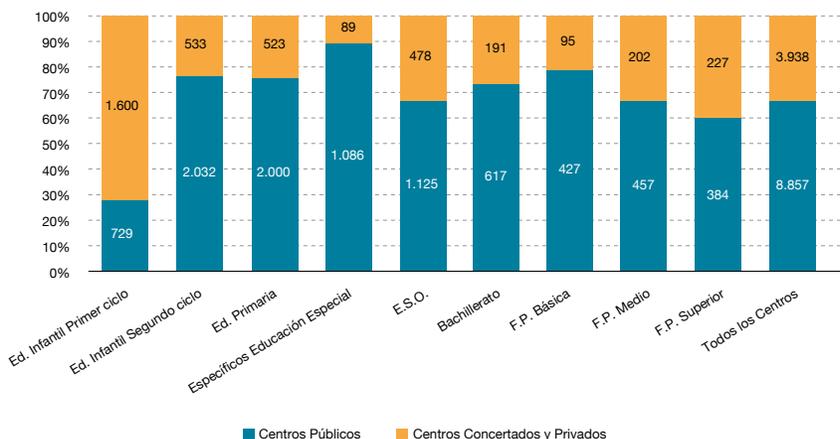
grama de Intercambios escolares con centros educativos de otros países (IES). A estas acciones se suman los Programas Internacionales de Bachillerato en centros públicos andaluces, con 408 alumnos en el Programa Bachiller-Baccalauréat (francés) y 431 en Centros en la Red Andaluza de Bachillerato Internacional.

Si bien la red de centros e infraestructuras educativas se mantiene bastante estable a lo largo del tiempo, es pertinente su incorporación en este informe, dado que representa otro elemento explicativo de la calidad, el rendimiento educativo y la igualdad e inclusión social. En este último curso la red de centros escolares no universitarios en Andalucía fue de 7.133, un 0,48% más que el curso anterior.

Conviene observar, no obstante, en el siguiente gráfico, el importante crecimiento en peso relativo que experimentan los centros privados en las categorías de F.P. de grado Medio y Superior. Este crecimiento de centros privados en estos ciclos fue mayor al registrado en los ciclos básicos.

Este indicador, como se ha señalado, tiene un carácter estructural muy destacado y, en consecuencia, la variación interanual es reducida. Esta red se completó con 36 residencias escolares y 25 escuelas de hogar, que dieron cobertura a 4.295 y 1.518 alumnos, respectivamente, cifras casi idénticas al curso anterior.

Gráfico 7.2.5. Número de centros educativos según titularidad y nivel de enseñanza. Andalucía. Curso 2021/2022.



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Nota: El número de centros (y la correspondiente columna "Todos los Centros" del gráfico) no es la suma del número desagregado por nivel, dado que hay centros en los que se imparten varios niveles.

7.3. SANIDAD EN ANDALUCÍA

7.3.1. Servicios sanitarios

La salud constituye una dimensión esencial para la vida de las personas y contar con un acceso universal y gratuito a una sanidad pública de calidad permite garantizar un pilar esencial del estado del bienestar como es precisamente la sanidad. La defensa de la sanidad ha sido una de las principales exigencias sociales en 2022 tanto a nivel nacional como en Andalucía. La insuficiencia de profesionales y su incidencia en la actividad de los centros sanitarios (demora en las citas y aumenta las listas de espera) han sido aspectos ampliamente criticados que han llevado a la movilización tanto de la ciudadanía como de los profesionales sanitarios.

Este apartado tiene como objetivo presentar un análisis de la sanidad en Andalucía para el año 2022, si bien condicionada por la disponibilidad de información estadística referida a este último ejercicio²².

En primer término, cabe destacar la importancia del presupuesto inicial en política sanitaria (11.395 millones de euros²³), sobre el presupuesto total de la Junta de Andalucía, que en 2022 alcanzó un peso del 26,0%. Además, este presupuesto en sanidad supuso un incremento del 6,2% respecto al año anterior. Los programas de “Atención Sanitaria” y “Prestaciones complementarias y farmacéuticas” concentraron más del 95% del gasto total presupuestado en sanidad.

En este sentido, el gasto sanitario público consolidado fue de 12.638 millones de euros en 2021 (último año con información disponible). Pese a ser la segunda comunidad autónoma en esta materia, detrás únicamente de Cataluña, la comunidad autónoma andaluza fue la sexta comunidad en gasto sanitario público respecto a su PIB y la última en gasto sanitario público por habitante (1.486 euros frente a los 2.073 del País Vasco, territorio con una mejor ratio).

22 A fecha de 31 de mayo de 2023, las estadísticas oficiales tanto del Servicio Andaluz de Salud como del Ministerio de Sanidad, fuentes principales para la elaboración de este apartado, ofrecen como información más reciente para buena parte de sus indicadores la referida al año 2021, datos que ya se recogieron en este mismo apartado en la edición del pasado año de este informe socioeconómico.

23 La mayor partida de este presupuesto inicial correspondió a gastos de personal, concretamente un 49,5%.

Gráfico 7.3.1. Gasto sanitario público consolidado según comunidad autónoma, porcentaje sobre PIB, 2021 (*).



Fuente: Ministerio de Sanidad.

(*) 2021, último año con información disponible.

Atendiendo a la tasa de variación interanual del gasto sanitario público desagregada en el bienio 2020-2021, Andalucía fue la tercera región con mejor tasa (un 6,6%, sólo por detrás de Murcia y Canarias, cuya variación fue del 8,4% y del 7,2%, respectivamente).

Junto con la sanidad pública, la privada viene adquiriendo una creciente presencia en la región. De hecho, Andalucía fue ya la décima comunidad autónoma en gasto sanitario privado per cápita (con 559 euros por habitante y año) y la sexta en presencia de seguro privado²⁴. Entre otros factores explicativos que pudieran considerarse, dicho aumento pareció venir propiciado tanto por el aumento de las cantidades transferidas desde el Gobierno andaluz en los concertos con las privadas (en el año 2022 dicho incremento fue del 45,6% para un total de 651,96 millones de euros), como por el deterioro de la calidad de prestación de servicios por parte de la sanidad pública, tal y como se detalla en este apartado en relación con indicadores como las listas de espera o la financiación de medios.

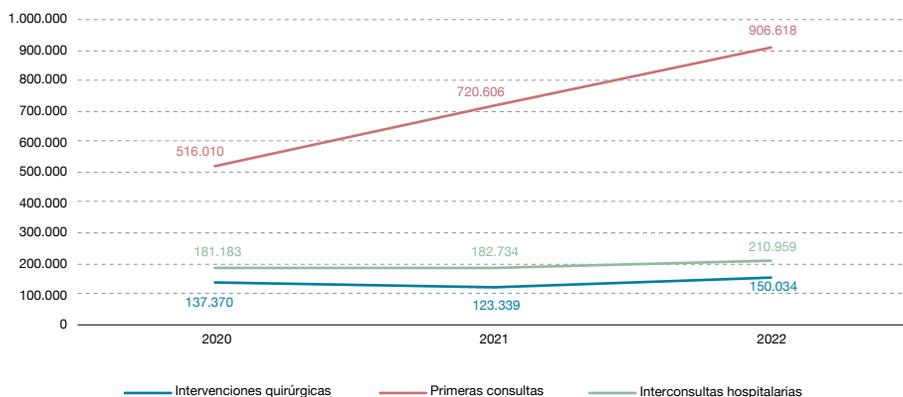
Centrando este análisis en la atención sanitaria, un primer indicador viene representado por el número de personas que se encuentran a la espera o de una consulta o de una intervención quirúrgica. En este sentido en este año 2022 las personas en lista de espera de consultas externas, para primera consulta, ascendieron a 906.618 (correspondiendo el 23,3% a interconsultas hospitalarias y el 76,7% restante a consultas procedentes de atención primaria). Además, el 47,3% tuvieron una demora superior a los 60 días, siendo la demora

24 Según datos de la Unión Española de Aseguradoras (Unespa), en el año 2021 el 21,60% de la población andaluza contaba con un seguro privado de salud, frente al 14,6% que representaba diez años atrás.

media de 107 días²⁵. Cabe destacar que casi el 3% de las listas de espera correspondieron a la especialidad de salud mental, cuyos casos se vienen multiplicando de manera destacada en los últimos dos años.

Por su parte, la lista de espera para intervenciones quirúrgicas fue de 150.034 personas (el 63,8% con garantía, hasta un máximo de 180 días; y, el resto, un 36,2%, sin ella). En este caso, la demora media en días ascendió a 118²⁶, habiendo incluso un 11,1% de casos fuera de plazo²⁷.

Gráfico 7.3.2. Evolución del número de pacientes en espera (2019-2022) (a junio de cada año).



Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía.

Todo ello supuso un importante incremento de las listas de espera respecto al año anterior, del 25,8% en el caso de consultas externas y del 21,6% para intervenciones quirúrgicas.

En relación con la demora media, subió en consultas externas (un 21,5%) y cayó en intervenciones quirúrgicas (un 16,9%). En definitiva, se evidenció en este último ejercicio un destacable y creciente volumen en las listas de espera, ligado con una desigual demora en los plazos de atención.

Por especialidad, las que concentraron mayor número de personas en listas de espera para consultas externas fueron cirugía ortopédica y traumatología (un 16,3%), medicina física y rehabilitación (un 11,1%) y oftalmología (un 10,5%). Por provincias destacaron Málaga (un 23,8%), Sevilla (un 18,9%) y Cádiz (un 15,4%).

25 La demora media en consultas procedentes de atención primaria fue de 106 días y en interconsultas hospitalarias de 110 días.

26 La demora media en pacientes con garantía fue de 84 días mientras que en pacientes sin garantía llegó a 176 días.

27 Se considera fuera de plazo la espera superior a 365 días.

En comparación con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía fue en este último año la segunda con mayor volumen de personas en listas de espera para intervenciones quirúrgicas, únicamente por detrás de Cataluña. Y la octava en días de demora media para estas mismas intervenciones.

Las listas de espera suponen un indicador clave en la evaluación de la calidad de la atención sanitaria, de modo que su incremento tiene una clara incidencia negativa sobre dicha calidad. A este respecto, el número de quejas y reclamaciones también se explica, al menos en cierta medida, por toda esta situación. De hecho, se evidencia una clara correlación en los últimos años entre el incremento en las listas de espera y el aumento en el volumen de quejas y reclamaciones²⁸.

En línea con todo ello merecen una mención destacada las agresiones al personal sanitario, fenómeno intolerable y creciente en los últimos años. En el año 2022 se registraron 1.494 agresiones, estimándose un 20% adicional de agresiones no denunciadas o no comunicadas. De este modo la tasa de agresiones por cada mil profesionales pasó del 14,6 en 2019 al 12,2 actual, si bien es cierto que esta mejora no se debió al menor número de agresiones, sino al aumento de la plantilla de profesionales del SAS.

En relación con las agresiones registradas cabe destacar que el 71,3% fueron a mujeres, lo que alerta de una importante actitud machista en dichas situaciones de agresión y violencia.

Entre las múltiples medidas implementadas contra las agresiones al personal sanitario, se puso en marcha recientemente un programa especial de acompañamiento al profesional agredido y un profesional con formación específica que ejerce como guía en la prevención de agresiones y actuación ante las mismas.

La presión sanitaria en hospitales y centros de atención primaria también se constató al considerar el número de consultas de medicina de familia, que en 2022 alcanzó la cifra de 44,4 millones. Se confirmó el predominio de las consultas realizadas en el centro, puesto que representaron el 65,3% de las consultas totales. Las teleconsultas²⁹ llegaron al 32,1%, un volumen muy elevado, pero sin ser la principal vía de atención, situación que sí se había producido en los años 2020 y 2021 debido a la pandemia. Finalmente, las consultas en domicilio fueron sólo el 2,6%. Por habitante, el número de consultas fue de 5,2 en Andalucía.

Por su parte, las consultas de enfermería en atención primaria llegaron en Andalucía en 2022 a los 37 millones. A diferencia del caso anterior, dado el tipo de atención requerida, predominaron las consultas presenciales (en concreto un 80,8% tuvieron esta modalidad). Las consultas de enfermería a domicilio supusieron un 9,8% y por teléfono un 9,4%. En esta materia, la comunidad autónoma alcanzó un valor de 4,3 en consultas por habitante.

28 En el año 2021, último con información disponible, el número de quejas y reclamaciones fue de 75.624, un 12,1% más que el ejercicio anterior.

29 Antes del año 2020 todas las consultas eran presenciales o en domicilio.

La atención sanitaria a la salud mental representó otra área destacable, con un total de 1,3 millones de consultas, un 4,9% más que el año anterior.

En materia de urgencias se atendieron en Andalucía en el año 2021 un total de 5,5 millones (un 96,4% en centro y un 3,6% en domicilio), con una frecuencia de 0,7 urgencias por habitante. Esta atención urgente estuvo cubierta por 594 ambulancias (5 menos que el ejercicio anterior), con una tasa de 7,1 ambulancias por cada mil habitantes, cuarta mejor comunidad autónoma en este sentido.

Durante 2022 se produjeron cierres y ajustes de centros de urgencias tanto a nivel de estructura hospitalaria como de centros de salud. Igualmente, desde diferentes unidades de urgencias se tuvo que dar cobertura a nuevas instalaciones que no implicaron un aumento de las diferentes plantillas, lo que contribuyó a seguir manteniendo la masificación de determinadas urgencias.

Por otro lado, en relación con el transporte sanitario se volvieron a poner sobre la mesa, como en ejercicios anteriores, reclamaciones en torno a la mejora en la prestación del servicio, tanto en relación con los tiempos de traslado y sus límites (con el consiguiente efecto sobre las personas usuarias del servicio) como en relación con las condiciones laborales de los profesionales del sector (principalmente condiciones salariales) o sobre el estado general de los vehículos.

Continuando con la actividad sanitaria en materia de trasplantes se realizaron en 2022 un total de 908 trasplantes de órganos³⁰ y 1.353 trasplantes de tejidos, lo que supuso incrementos respecto al pasado ejercicio del 16,0% y del 12,0%, respectivamente.

El número total de donantes de órganos fue de 416³¹, representando una tasa de 48,9 donantes por cada millón de habitantes, cifra superior a los dos años anteriores marcados por la pandemia, pero inferior a la de los años previos a la COVID-19, cuando esta tasa llegó a 52,2 puntos. Resultó destacable conocer la edad media de estas personas donantes, que fue de 60 años, edad cada vez mayor fruto de la mejor calidad y esperanza de vida. Por sexo, el 61% fue hombre y el 39% mujer, distribución muy estable en las últimas décadas.

En relación con la plantilla total del personal sanitario y personal de gestión y servicios del Servicio Andaluz de Salud³², en el año 2022 se alcanzó la cifra de 129.506, un 6,6% más que el año anterior. Si bien este incremento fue desigual, en tanto se debió a los profesionales de atención especializada y no a los profesionales de atención primaria (cuyo número incluso se redujo).

30 La mayoría de los trasplantes, un 87,2%, fueron de riñón o de hígado.

31 La información sobre donantes de sangre no se pudo conocer para este año, siendo la tasa en 2021, último año con información disponible, de 35,27, la mayor cifra de toda la serie histórica.

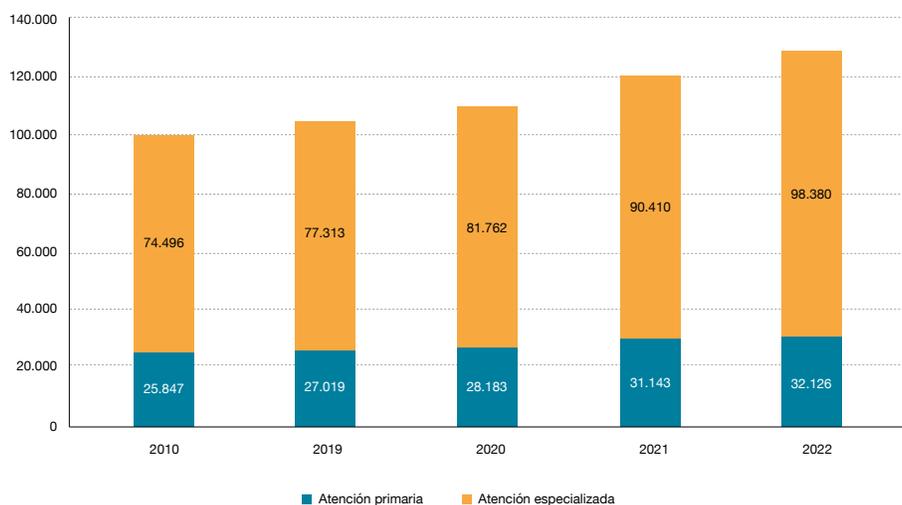
32 Derivado entre otros motivos de los acuerdos en materia de empleo y derechos laborales en la Mesa Sectorial de Sanidad, en lo referido al aumento de la oferta pública de empleo.

Por sexo fue mujer el 64,9% del personal en atención primaria y el 73,2% del personal de atención especializada. Entre los grupos profesionales más numerosos el predominio de la mujer fue incluso superior al 80% en los casos de “auxiliar de enfermería”, “matrona”, “técnica especialista” y “trabajadora social”. Por su parte el predominio del hombre sólo fue superior al de la mujer en 6 de los 20 grupos profesionales, destacando “cargo intermedio facultativo”.

En relación con la conciliación laboral y familiar en el SAS, los últimos datos disponibles pusieron de manifiesto que más del 80% de los permisos fueron concedidos a mujeres, reflejando un año más la mayor carga de la mujer en el cuidado de familiares.

Cabe destacar también la oferta de empleo público para el SAS que fue para 2022 de 4.636 plazas (3.125 de acceso libre y 1.511 de promoción interna). En los cuatro años anteriores (periodo 2018-2021) esta oferta de empleo público alcanzó las 15.541 plazas (una media de 3.885 plazas por año). Resulta así obvia la clara insuficiencia de esta oferta de empleo público, no sólo para ampliar la plantilla actual sino también para mantenerla, puesto que se estima la jubilación de al menos el 40% de los profesionales del SAS en los próximos 10 años, esto es, unos 6.000 al año, cifra muy superior a la oferta pública de este año y anteriores más recientes.

Gráfico 7.3.3. Evolución de la plantilla del SAS en número de profesionales, 2018-2022.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En comparación con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía es la novena región con menor volumen de médicos colegiados no jubilados. Y, con una tasa de 441,85 médicos colegiados no jubilados por 100.000 habitantes, es la penúltima peor región, sólo por delante de Castilla-La Mancha y lejos de los 623,74 de la Comunidad de Madrid. Asimismo, sólo superó a Murcia en enfermeros colegiados no jubilados por 100.000 habitantes, con una tasa de 487,78, muy distante de los 889,07 de Navarra.

Más allá de esta descripción en esencia cuantitativa de la plantilla de profesionales del SAS, conviene también mencionar los problemas y retos de futuro a los que esta se enfrenta actualmente. Por un lado, la mejora de sus condiciones laborales³³, en cuanto a salarios, precariedad y estabilidad laboral, con el fin tanto de garantizar un empleo de calidad como de favorecer una mejor atención, así como evitar la denominada “fuga de batas blancas”, esto es, la marcha de profesionales a países de nuestro entorno (sobre todo Portugal, Francia y Reino Unido), en busca precisamente de condiciones laborales más adecuadas. Por otro lado, la jubilación de casi la mitad de los profesionales del SAS en los próximos diez años, lo que obliga a acrecentar de manera muy significativa la oferta anual de empleo público en sanidad, a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema público. Finalmente, la necesidad de atender la escasez en ciertas especialidades, desde médicos de familia y pediatras a anestesiistas, oftalmólogos, ginecólogos o traumatólogos, mediante formación y mecanismos de retención.

En relación con la atención sanitaria requiere una mención destacada la red andaluza de centros sanitarios. Como es lógico, dicha red tiene un carácter muy estructural y se evidencian pocos cambios entre un año y otro. Pese a ello, en 2021, último año con información disponible, el número de centros se incrementó en cuatro, haciendo un total de 1.514³⁴. Esta red autonómica fue la segunda más amplia en comparación con el resto de las comunidades autónomas, si bien fue la novena en número de centros por habitante, con una tasa de 18 centros por 100.000 habitantes.

La red hospitalaria andaluza contó con 108 hospitales en funcionamiento y 21.365 camas instaladas. Atendiendo a la titularidad de los hospitales, el 53,7% fue privada, mientras que en el caso de las camas instaladas fue mayor el volumen de titularidad pública, en particular un 76,4%.

En comparación con el resto de las comunidades autónomas Andalucía fue la décima región con mayor peso de hospitales privados y la novena en mayor peso de camas instaladas privadas.

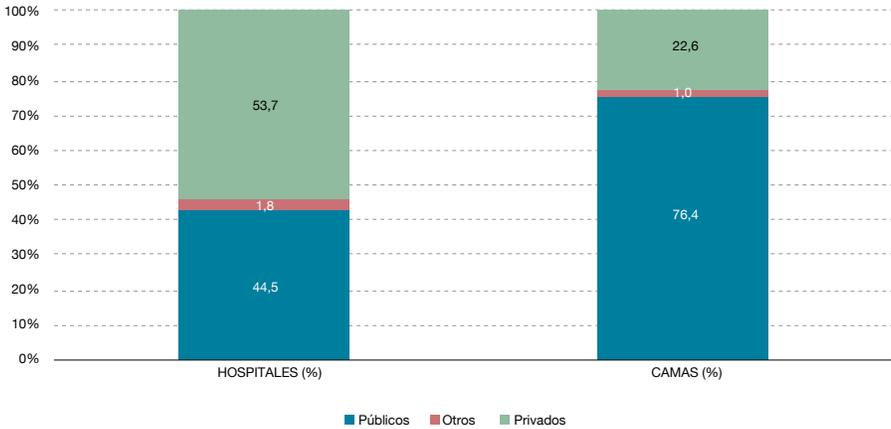
Respecto al año anterior, se registró un incremento del 4,3% en camas públicas instaladas. También destacó el aumento del número de quirófanos en centros públicos (un 5,3%). Pese a estas tendencias positivas, Andalucía fue un año más la región con menor ratio de camas públicas por cada mil habitantes, con una tasa de 1,85, poniendo así de manifiesto la escasa dotación de la sanidad pública autonómica en este sentido.

Como en años anteriores, dado el carácter estructural de la red de centros, las provincias de Málaga y Sevilla aglutinaron nuevamente casi la mitad de las camas instaladas y hospitales.

33 De manera reciente se han producido ciertas mejoras, como el aumento en 150 euros en complementos de todo el personal sanitario A2 que trabaja en hospitales, o el Complemento de Continuidad Asistencial en Atención Primaria.

34 Este aumento se debió a los consultorios locales, que fueron 1.107, frente a 407 centros de salud.

Gráfico 7.3.4. Distribución de los hospitales y camas hospitalarias en Andalucía según titularidad, 2021.



Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Tal y como se evidenció a través de los indicadores hasta ahora referidos, la saturación de centros e instalaciones sanitarias públicas fue una realidad muy evidente, además de ser creciente en los últimos años. Esta situación no resultó ser exclusiva de Andalucía, sino que también fue común en el resto de España, siendo el creciente envejecimiento de la población y el aumento de la demanda de servicios sanitarios las principales causas de esta cada vez mayor saturación. Ante este escenario se precisa una especial atención por parte de los poderes públicos a fin de garantizar una atención sanitaria pública de calidad y con mayor número de recursos y dotación económica.

Es cierto que determinados programas singulares inciden precisamente sobre la mejora de la calidad de la sanidad andaluza. En este sentido, habría que destacar el Programa de Investigación Clínica y el Programa para la mejora de la Investigación e Innovación en Atención Primaria en el SSPA; así como la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud en Andalucía, en coordinación con el Plan Andaluz de I+D+i y en consonancia con las líneas estratégicas nacionales y europeas en este ámbito. Los fines que estas estrategias persiguen se focalizan en el impulso de la mayor estabilidad del personal investigador, la atracción de talento y la aplicación práctica de la investigación de excelencia. Sin embargo, estos programas carecen de evaluaciones, al menos publicadas, sobre sus resultados y cumplimiento de los objetivos fijados.

En otro plano del análisis resulta clara la relevancia de la investigación en la sanidad. Si bien no se accedió a datos actualizados, se considera pertinente recordar aquí de manera sintética la información relativa al año 2021, recogida ya en este mismo informe en su edición del

año anterior. Así, en dicho ejercicio, Andalucía contó con 69,3 millones de euros de importe captado en ayudas, para un total de 901 ayudas; se realizaron un total de 3.122 ensayos clínicos; la producción científica alcanzó las 3.478 publicaciones indexadas; se firmaron 79 contratos de clínicos-investigadores; y 119 patentes de propiedad industrial e intelectual.

Un capítulo que también adquiere una especial significatividad en sanidad es la cooperación al desarrollo que, en el año 2022, contó con la acción de un total de 188 profesionales de la sanidad pública andaluza, quienes participaron en proyectos repartidos en 28 países.

Finalmente, un indicador adicional relativo a la calidad sanitaria es el referido a los certificados de calidad que, en este último año, concedió la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía a 54 centros, servicios y/o unidades, a 320 proyectos, 11.947 acciones de formación continuada y 8.457 profesionales.

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

El gasto público sanitario consolidado en la Comunidad Autónoma de Andalucía³⁵ alcanzó en 2021, como se señaló al inicio del capítulo, los 12.638 millones de euros, un 6,6% más que el año anterior. Esta partida representó el 7,9% del PIB andaluz, siendo la sexta comunidad autónoma en gasto público sanitario por PIB.

Este gasto público sanitario, atendiendo a su clasificación económica, se desglosó en remuneración de personal (un 48,1%), consumos intermedios (un 26,1%), conciertos (un 4,0%) y otros (un 21,9%). Por su parte, atendiendo a su clasificación funcional, se repartió entre servicios de atención personalizada (un 59,7%), atención primaria (un 17,7%) y otros (un 5,3%).

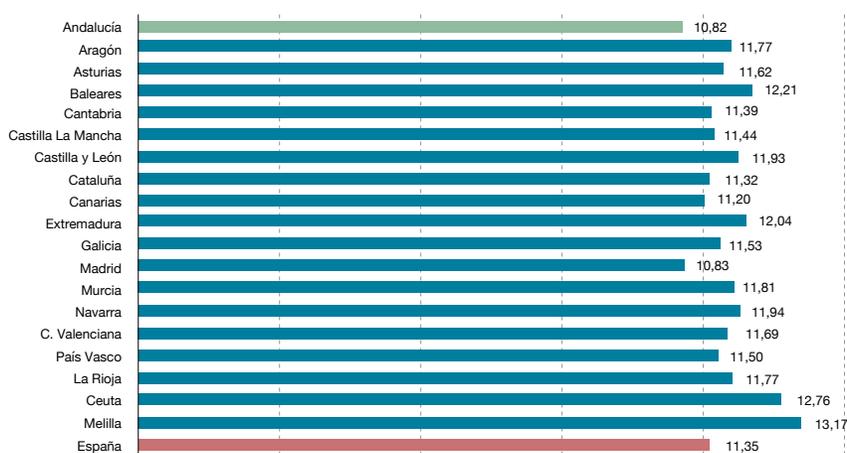
En relación con el gasto farmacéutico andaluz³⁶, se constató en 2022 un incremento del 5,53% respecto al año anterior, resultando un gasto total de 2.252,1 millones de euros.

Por su parte, el número total de envases facturados del Sistema Nacional de Salud, igualmente para 2022, para el caso de la comunidad autónoma andaluza, fue de 208,1 millones, lo que supuso una variación interanual positiva del 7,2%. Siendo el gasto medio por receta facturada de 10,82 euros, lo que significó diecisiete céntimos menos que el año anterior.

35 Según la Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público que publica anualmente el Ministerio de Sanidad.

36 El gasto farmacéutico andaluz cambió el modelo de acceso a los medicamentos, ya implantado en el año 2021, sobre la base de una mayor liberalización, abandonando el anterior sistema de subasta, vigente en la comunidad autónoma desde 2012 a 2020.

Gráfico 7.3.5. Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud (€/receta), 2022.



Fuente: Ministerio de Sanidad.

7.4. VIVIENDA

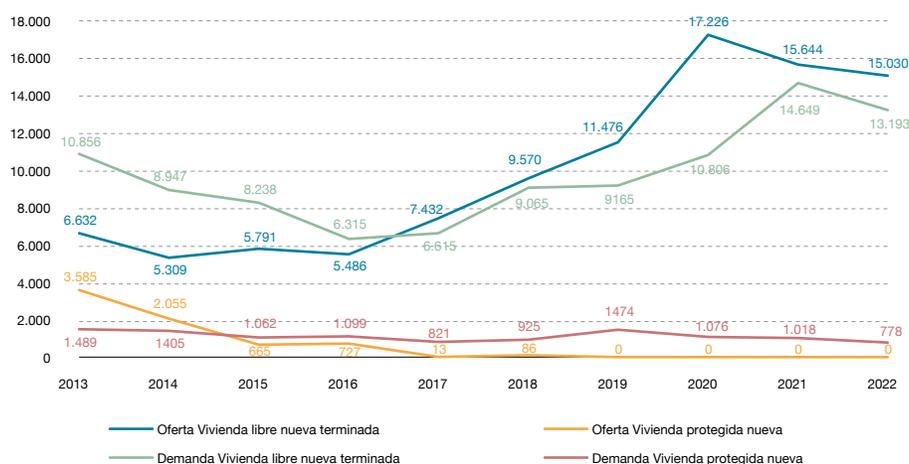
El acceso a una vivienda digna, en cumplimiento de un derecho fundamental, constituye un problema que se ha agudizado en los últimos años tal y como se ha apuntado en anteriores ediciones de este Informe. El hecho de que la vivienda se haya convertido en un activo financiero atractivo al que dirigir el ahorro y con elevada rentabilidad, ha propiciado un aumento de la demanda de viviendas con fines no estrictamente residenciales y, consecuentemente, de sus precios, bien para su adquisición bien para el alquiler, que ha superado claramente el registrado por los ingresos de las familias. Lo anterior contrasta con la existencia en España de 3.837.328 viviendas vacías de las que 641.437 se encontraban en Andalucía, esto es, el 16,7% del total, según los últimos datos del INE correspondiente al Censo de Viviendas en 2021³⁷. Un aspecto añadido a la dificultad de acceder a una vivienda proviene del carácter subsidiario que en España han tenido tradicionalmente las actuaciones en materia de vivienda protegida en el ámbito del Estado de bienestar. De hecho, las medidas adoptadas por parte de las Administraciones Públicas (siendo las comunidades autónomas quienes tienen competencias en exclusiva en materia de vivienda), se han mostrado insuficientes y, ni tras la crisis inmobiliaria financiera de 2007, ni después de la más reciente crisis sanitaria de 2020, han logrado resolver el problema social que supone el acceso a una vivienda digna.³⁸

37 Según el INE (Censo de Población y vivienda 2021) se considera vivienda vacía aquella que no dispone de contrato de suministro eléctrico o su consumo total registrado en el año precedente ha sido menor al consumo que una vivienda media de ese mismo municipio dividido por 24 (lo que significa contar el consumo medio de 15 días en todo el año).

38 De hecho, tanto la crisis inmobiliario-financiera iniciada en 2007, como la posterior crisis sanitaria económica de 2020 han condicionado significativamente la evolución de las ayudas de los distintos planes estatales y autonómicos de vivienda.

En 2022, y como se ha apuntado en el capítulo 3, la evolución de la oferta y la demanda de vivienda en Andalucía fue de intensidad muy desigual, especialmente en el caso de la vivienda protegida³⁹. Abundando en ello, mientras el número total de transacciones de vivienda (tanto de vivienda nueva como de segunda mano y tanto libre como protegida) ascendió a un total de 142.092 operaciones de compraventa, un 5,8% más que el año anterior, la oferta de viviendas terminadas en Andalucía en 2022 fue de 15.030, correspondiendo en su totalidad a vivienda libre. No obstante, si se excluyen las transacciones de vivienda de segunda mano (que representaron el 86,8% del total) y considerando únicamente la demanda y oferta de viviendas nuevas (tanto libre como protegida), en 2022, y como viene ocurriendo los últimos seis años, el desequilibrio por la insuficiente oferta se centró exclusivamente en la vivienda con marcado carácter social, esto es, de la vivienda protegida, tal y como muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 7.4.1. Evolución de la Oferta y Demanda de vivienda nueva (libre y protegida) en Andalucía (2013-2022).



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La dinámica anterior incidió en el stock de viviendas sin vender en Andalucía, y si bien los datos que al respecto ofrece el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana vienen referidos a 2021, puede llevarse a cabo una aproximación a su número en el año 2022 siguiendo la misma metodología del Ministerio⁴⁰. Según esta estimación, y con la oportu-

39 Así, tomando los datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, mientras la demanda de viviendas en Andalucía creció un 5,6% en 2022 con respecto al año anterior (15,2% según el INE), la oferta de vivienda libre (viviendas terminadas), disminuyó un 3,9%, destacando el hecho de que en 2022 y por cuarto año consecutivo no se concediese ninguna calificación definitiva de vivienda protegida en Andalucía.

40 Siguiendo la metodología del citado organismo, el Stock Viviendas 2022 (64.955) = Stock Viviendas 2021 (63.896) + Vivienda nueva terminada 2022 (15.030) – Viviendas nuevas vendidas 2022 (13.971), en donde se ha considerado como Vivienda nueva terminada, tanto las viviendas libres como las calificaciones definitivas de vivienda protegida, mientras que en relación a la venta de viviendas nuevas sólo se ha considerado la venta de viviendas (libre y protegida) sin tener en cuenta, por insuficiencia de datos, aquellas viviendas que no son susceptibles de venta en el mercado (viviendas promocionadas por personas físicas, en régimen de cooperativas, en comunidades de propietarios, etc.). Según esta aproximación, el resultado arrojaría un stock de vivienda nueva en Andalucía en 2022 de 64.955.

nas reservas, el número de viviendas en stock sin vender en Andalucía se habría elevado un 1,6% en 2022 lo que supuso un punto de inflexión en la tendencia descendente observada en la última década, con excepción de lo sucedido en 2020 (gráfico 7.4.2)

Gráfico 7.4.2. Evolución del stock de viviendas sin vender en Andalucía (2011-2022*).



Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

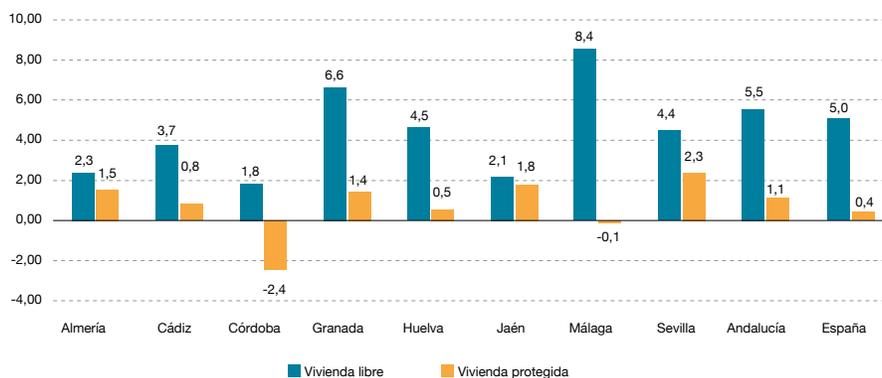
(*) Estimación para el año 2022. Véase nota a pie de página número 40.

Los desajustes entre oferta y demanda de vivienda incidirían sin duda en la evolución de los precios de aquella en 2022, si bien no sería este el único factor determinante. El aumento de los precios energéticos, de transporte, de materias primas y materiales de construcción, unido a la elevación de los tipos de interés y consecuente encarecimiento de los costes financieros, repercutirían en diverso grado en el precio final de la vivienda, especialmente en el caso de la vivienda nueva.

Así, según los datos proporcionados por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, en Andalucía los precios de la vivienda libre se elevaron un 5,5% en 2022, frente al incremento más contenido de la vivienda protegida (un 1,1%), si bien, tanto en uno como en otro caso, el crecimiento de los precios fue superior al registrado en el conjunto del Estado⁴¹.

41 Con ello, y en promedio anual, el precio por m² en Andalucía fue de 1.410 €/m² en la vivienda libre, y 1.139 €/m² en el caso de la vivienda protegida.

Gráfico 7.4.3. Variación del precio medio de vivienda libre y vivienda protegida por provincias en Andalucía, 2022/2021, (%)⁴².



Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia.

En el ámbito provincial destacó el aumento de los precios de la vivienda libre en Málaga y Granada, mientras que los niveles más contenidos correspondieron a las provincias de Córdoba y Almería. Por su parte, el crecimiento de los precios en el caso de la vivienda protegida fue mayor en las provincias de Sevilla, Jaén y Almería, en tanto que Córdoba fue la única que registró una disminución de aquellos en este tipo de vivienda (con un descenso del -2,4%). Con ello, resultó destacable la diferencia de precios en unas provincias y otras de manera que, en el caso de la vivienda libre, el precio medio por m² en la provincia más cara (Málaga, con 2.033,8 €/m²) fue 2,5 veces superior al registrado en la más barata (Jaén, con 794,0 €/m²), siendo mucho menor el contraste en el caso de la vivienda protegida. Lo anterior constituye un argumento más en favor de la promoción y fomento de la vivienda protegida, no sólo por el menor crecimiento que tradicionalmente registran sus precios, sino por favorecer también la equidad intraterritorial en la comunidad autónoma.

Los datos del Índice de Precios de la Vivienda que publica el INE, si bien referidos únicamente a la vivienda libre, corroboran lo anterior, elevando aún más el crecimiento de los precios de la vivienda en Andalucía en 2022 hasta el 8,9% en promedio anual (frente al incremento del 7,4% registrado en el conjunto del Estado), siendo más intenso en el caso de la vivienda nueva que en la de segunda mano (9,7% y 8,8%, respectivamente).⁴³ En todo caso, y como muestra el gráfico 7.4.4, en 2022 el Índice del precio de la vivienda en Andalucía superó el alcanzado en 2008.

42 Estos datos corresponden a los resultados obtenidos a partir de la información que ofrece el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana sobre el valor tasado medio de las operaciones de compraventa en €/m².

43 El Índice de Precios de Vivienda (IPV) tiene como objetivo la medición de la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, tanto nuevas como de segunda mano, a lo largo del tiempo. La fuente de información utilizada procede de las bases de datos sobre viviendas escrituradas que proporciona el Consejo General del Notariado, de donde se obtienen los precios de transacción de las viviendas.

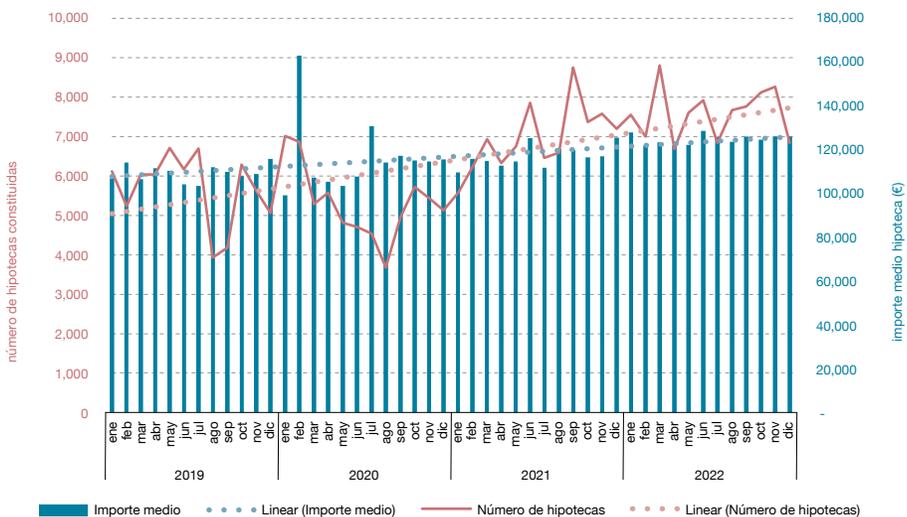
Gráfico 7.4.4. Evolución del Índice de Precios de la Vivienda, Andalucía.



Fuente: Índice de Precios de la Vivienda, INE.

Considerando conjuntamente tanto el aumento del precio de la vivienda como del número de operaciones de compraventa de viviendas en Andalucía en el conjunto del año (5,8%), el mercado hipotecario observó por segundo año consecutivo un claro comportamiento expansivo. Así, con ciertos altibajos en su evolución mensual, pero manteniendo una tendencia alcista, como refleja el gráfico 7.4.5, el número de hipotecas constituidas sobre vivienda en Andalucía se incrementó en un 8,9% (91.076), elevándose igualmente su importe medio hasta alcanzar los 124.821 €/hipoteca, esto es, un 6,6% más que el año anterior.

Gráfico 7.4.5. Evolución mensual del número de hipotecas constituidas sobre viviendas e importe medio. Andalucía 2019-2022.

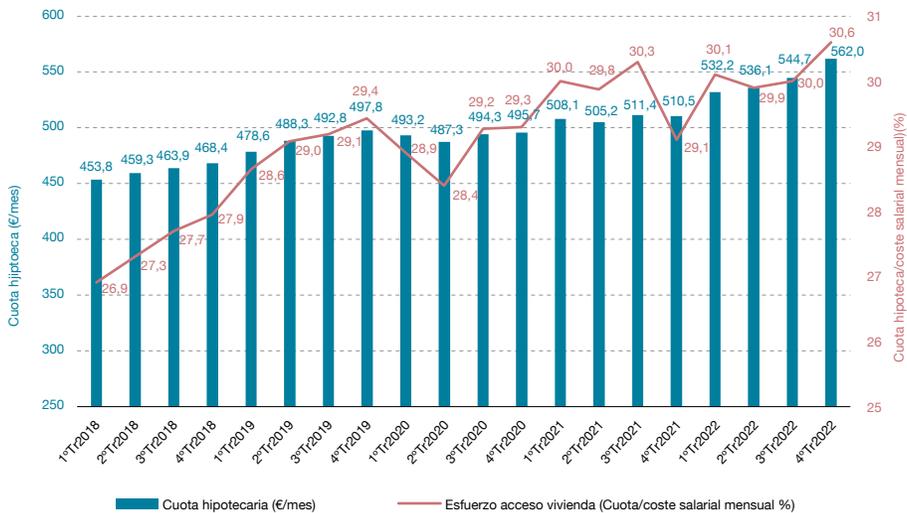


Fuente: INE. Elaboración propia.

Todo ello, en un contexto alcista de los tipos de interés, en el que el Euribor (principal índice de referencia en el mercado hipotecario) pasó de registrar valores negativos al inicio de 2022 (-0,47% en el mes de enero) a situarse en el 3,08% en el último mes del año, y elevó consecuentemente el grado de esfuerzo que sobre sus ingresos representó la adquisición de vivienda para los hogares andaluces.

Precisamente, la información proporcionada por las Estadísticas Registrales Inmobiliarias del Colegio de Registradores de España reflejó el progresivo aumento del importe medio de los créditos hipotecarios en los sucesivos trimestres del año (123.891€ en promedio del año), de su plazo de amortización (24,67 años), del tipo de interés medio contratado inicialmente, y de la cuota hipotecaria media mensual.⁴⁴

Gráfico 7.4.6. Evolución trimestral de la cuota hipotecaria mensual y del esfuerzo de acceso a la vivienda. 2018-2022⁴⁵.



Fuente: Colegio de Registradores de España.

- 44 Así, en términos relativos, el importe medio del crédito hipotecario se elevó en promedio anual un 4,8%, el plazo de contratación (levemente superior al de la media nacional) aumentó un 0,7%, mientras que el tipo de interés fijo contratado (sobre el que se constituyeron 2/3 partes de los créditos hipotecarios en Andalucía) aumentó un 14,1%, pasando del 2,34% de interés en el primer trimestre, al 2,67% en el último trimestre del año, si bien el tipo de interés variable contratado inicialmente observó un aumento más tenue (6,3%).
- 45 Esfuerzo realizado por los hogares en función del coste salarial medio que, de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística “comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo”. El coste salarial incluye por tanto el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados. Todos estos componentes se recogen en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador”. Dicho concepto no incluye las Percepciones no Salariales y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social.

Con ello, y como muestra el gráfico 7.4.6, el porcentaje que la cuota mensual hipotecaria representó sobre los ingresos de los hogares fue elevándose progresivamente, superando en el cuarto trimestre del año el umbral del 30% y aproximándose al nivel máximo recomendable, según el cual el grado de esfuerzo para adquirir una vivienda no debiera superar un tercio de los ingresos.⁴⁶

La información proporcionada por el portal inmobiliario Idealista⁴⁷ permite apreciar la tasa de esfuerzo realizado para la adquisición de vivienda en las distintas provincias andaluzas y cómo el encarecimiento de la financiación provocó un aumento de esta. Así, en el cuarto trimestre de 2022, la tasa de esfuerzo para la compra de una vivienda se situó en la provincia de Málaga en el 50%, solo superado por Baleares (55%) y duplicando prácticamente la media nacional situada en el 26%. El resto de las provincias andaluzas registraron, según esta fuente, tasas de esfuerzo más moderadas que oscilaron entre el nivel más bajo del 15% en la provincia de Jaén y el 26% de Cádiz (segunda provincia con una tasa más elevada).

En el caso del alquiler, como régimen de acceso a una vivienda, la publicación del Censo de Población y Vivienda 2021, permite aportar información reciente respecto a la situación de la vivienda en Andalucía en este régimen de tenencia, con resultados muy próximos a los que se extraen de las fuentes tributarias.

Según el INE, en 2021 el número de viviendas en alquiler en España ascendió a 2.983.819 de las que el 12,3% se encontraba en Andalucía (368.278). Con ello el número de viviendas en alquiler en la comunidad autónoma representó el 11,4% del total de viviendas principales, porcentaje superior en 1,6 puntos al que representaba una década antes (Censo de Población y Viviendas de 2011), aunque alejado del peso que la vivienda en régimen de alquiler tiene en el conjunto de España (16,1%).

Si se desciende a nivel provincial, los resultados pueden ser interesantes a efectos del diseño y planificación de política pública en materia de vivienda. Así, frente a los reducidos porcentajes que la vivienda de alquiler representó en las provincias de Jaén y Córdoba (5,7% y 8,7% del total, respectivamente), en la provincia de Málaga la participación de la vivienda de alquiler con respecto al total fue del 13,1%, seguida de Granada y Córdoba (12,8% y 12,4%, respectivamente).

El notable incremento del número de viviendas en alquiler en los últimos años en Andalucía⁴⁸ estuvo acompañado en 2022 por un aumento de la demanda de vivienda en régimen de alquiler (derivado de la mayor incertidumbre económica, la elevada inflación y

46 De hecho, cuanto mayor es el grado de esfuerzo inmobiliario mayor es la posibilidad de gestación de una burbuja inmobiliaria, siempre que los ingresos de los hogares (fundamentalmente sueldos y salarios) no crezcan en la misma proporción que el coste de adquirir una vivienda.

47 La metodología utilizada por este portal inmobiliario determina la tasa de esfuerzo en el caso de la compraventa como el peso de la vivienda sobre el poder adquisitivo del hogar, esto es, como la cuota anual de ingresos netos del hogar que se destina al pago de una hipoteca "típica", en el sentido que viene estipulada con características medias en términos de duración y tipo de interés.

48 Entre 2011 y 2021, el número de viviendas en régimen de alquiler en Andalucía aumentó en un 21,6%, ligeramente por debajo del registrado en el caso de España (22,3%).

el incremento del Euribor), arrastrando al alza el nivel de precios de los arrendamientos y, consecuentemente, limitando el acceso a una vivienda en régimen de alquiler o, en su caso, elevando el grado de esfuerzo realizado por los hogares. Si bien, la información que proporciona el Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler del INE queda limitada hasta el año 2020, mostrando un crecimiento continuado desde 2015, la más actualizada que proporciona el INE que corresponde al subgrupo “alquiler de vivienda” del Índice de Precios al Consumo, reveló un crecimiento medio en 2022 del 1,3% en Andalucía (el mismo que el observado en el conjunto nacional) y siete décimas porcentuales superior al crecimiento de los precios del año anterior. Otras fuentes no oficiales que también muestran la evolución actualizada de los precios de la vivienda en alquiler, como el Portal Inmobiliario Idealista, cifraron el crecimiento de los precios del alquiler de vivienda en diciembre de 2022 en un 8,2% en términos interanuales, un punto porcentual más que el registrado en el conjunto de España (7,2%)⁴⁹. Siguiendo esta misma fuente, la evolución de los precios de alquiler de vivienda fue muy dispar entre provincias andaluzas, destacando su notable incremento en las provincias de Málaga (20,9%), Cádiz (11%) y Jaén (10,9%), siendo Córdoba la única provincia en la que a diciembre de 2022 registró una caída de estos en términos interanuales (-5,1%).

Amén de los factores indicados anteriormente, no puede obviarse el efecto que sobre el crecimiento de los precios en el alquiler de la vivienda está teniendo el progresivo proceso de *turistificación* y continuo crecimiento de las viviendas turísticas en el conjunto de Andalucía, limitando la oferta de vivienda en alquiler con fines habitacionales y dificultando el acceso a la misma. De hecho, según el INE en agosto de 2022 el número de viviendas turísticas en Andalucía ascendió a 70.123 (el 22,5% de las existentes en el conjunto del Estado) habiendo registrado un aumento del 11%, con respecto al mismo periodo del año anterior⁵⁰.

Considerando una oferta cada vez más reducida para el alquiler de vivienda con fines residenciales y el aumento de sus precios, uno de los resultados ha sido, entre otros, el creciente grado de esfuerzo para acceder a una vivienda en régimen de alquiler, siendo más elevado en aquellas provincias en las que resultó más intensa la relación entre las variables consideradas anteriormente. Así, si en el cuarto trimestre de 2022, el porcentaje de los ingresos del hogar necesario para afrontar el alquiler de una vivienda fue del 29% en el conjunto de España (tres puntos porcentuales superior al que representó para el caso de la compra de una vivienda), en la provincia de Málaga el nivel de esfuerzo se situó en el 45%, seguida de Sevilla y Cádiz, ambas con el 26%, y Granada (25%), siendo la provincia de Jaén la que presentó una tasa de esfuerzo sobre ingresos más reducida (18%)⁵¹. Con referencia a lo anterior, hay que destacar un fenómeno colateral a la subida alcista de los alquileres de las viviendas residenciales como es la gentrificación y sus consecuencias: la población

49 El informe sobre la evolución de los precios de la vivienda en alquiler puede consultarse en la siguiente dirección <https://www.idealista.com/sala-de-prensa/informes-precio-vivienda/alquiler/andalucia/>

50 Aunque un año más su número creció en todas las provincias andaluzas, su intensidad fue mayor en las provincias de Córdoba y Jaén, en donde la oferta era más reducida, mientras que las provincias de Málaga y Cádiz representaron conjuntamente casi el 70% de todas las viviendas turísticas de Andalucía.

51 Información obtenida del Portal Inmobiliario Idealista, ante la ausencia de información estadística oficial con relación al esfuerzo para acceder a una vivienda en régimen de alquiler.

original resulta desplazada por otra de mayor poder adquisitivo que sí puede afrontar los elevados costes de los inmuebles. Este proceso altera la composición de los barrios con migraciones internas no voluntarias y dificulta la cohesión social agravando el problema de acceso a la vivienda de la población residente oriunda.

En definitiva, bien por el cambio en las condiciones y encarecimiento de la financiación, el aumento del precio de materiales de construcción, etc. (en el caso de adquisición de vivienda), bien por la menor oferta de viviendas en alquiler propiciada por el auge de los pisos turísticos (en el caso de la vivienda en alquiler para uso residencial), en 2022 aumentó el nivel de esfuerzo de la población en Andalucía para acceder a una vivienda, superando en algunas provincias los límites máximos aconsejables sobre el nivel de ingresos. Todo ello en un contexto inflacionista que mermó la capacidad adquisitiva de los ingresos de las familias y que incide no sólo en la dificultad para acceder a una vivienda, sino en mantener la misma, originando en este último caso procedimientos de ejecuciones hipotecarias y lanzamientos inmobiliarios.

Precisamente, las consecuencias económicas y sociales derivadas de la guerra en Ucrania y el contexto de elevada inflación, hicieron necesario extender en el tiempo determinadas medidas de protección de personas en situación de vulnerabilidad residencial, dando continuidad en algunos casos a las ya implementadas en 2020 por la crisis sanitaria y económica⁵². Entre ellas la suspensión de procedimientos de ejecución y lanzamientos, la compensación por parte del arrendador o propietario, o la prórroga extraordinaria del plazo de los contratos de arrendamiento, al tiempo que se aprobaron otras como la limitación a un máximo del 2% en la actualización de los precios en el mercado del alquiler⁵³.

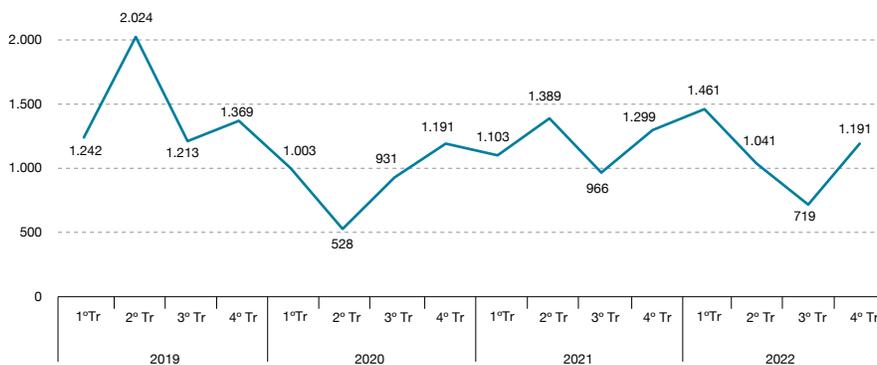
El encarecimiento de la vivienda en los últimos años se ha traducido, entre otras cuestiones, en un notable descenso de la tasa de emancipación de las personas jóvenes andaluzas. Según datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, durante el segundo trimestre de 2022 solo el 14'3% de la población andaluza de 16 a 29 años estaba emancipada, lo que supone una caída de más de 10 puntos respecto al último trimestre de 2007 (24'7%). Dicha tasa de emancipación en Andalucía se situaba por debajo de la media nacional (15'3%), y alejada de la registrada en Cataluña, la comunidad con mayor tasa de emancipación (17'8%). Esta situación muestra la necesidad de llevar a cabo políticas públicas encaminadas a abaratar el precio de la vivienda que, a su vez, facilitaría la emancipación de la población juvenil.

52 Entre ellos el Real Decreto-ley 11/2022 de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma; o el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

53 Esta medida aprobada en marzo de 2022, con carácter de extraordinaria y urgente necesidad, tuvo por objeto atenuar el aumento del IPC y su efecto en el alquiler de la vivienda, al ser este el índice de referencia habitual en los contratos de arrendamiento.

Según el INE, el número de ejecuciones iniciadas e inscritas sobre viviendas en los Registros de la Propiedad en Andalucía ascendió a 4.412 en 2022, esto es, un 7,2% menos que en el año anterior, si bien siguieron situando a la comunidad autónoma a la cabeza con el 25,8% del total de ejecuciones hipotecarias practicadas en España, que afectaron mayoritariamente a las viviendas de personas físicas y a la vivienda de segunda mano (con un 83,1% y 79,7% del total, respectivamente).

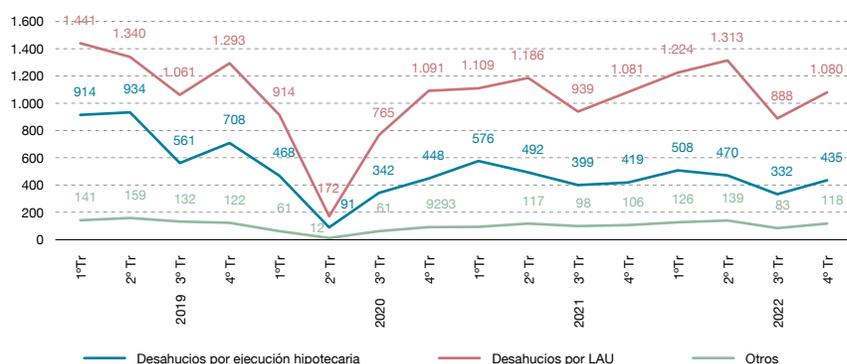
Gráfico 7.4.7. Evolución trimestral de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas en Andalucía 2019-2022.



Fuente: INE.

Por su parte, y pese a las medidas adoptadas en el ámbito de la vivienda dirigidas a proteger a personas y hogares vulnerables, la información que proporciona el Consejo General del Poder Judicial cifró en 6.716 el número de lanzamientos practicados en Andalucía en 2022, lo que representó un aumento del 1,5% con respecto al año anterior. Aunque este incremento fue notablemente más bajo que el registrado un año antes (con un aumento del 46,4%), Andalucía continuó siendo la comunidad autónoma más afectada por los desahucios de vivienda, representando el 17,5% de los practicados en el conjunto del Estado (1,5 puntos porcentuales más que en 2021). De estos, el 67,1% derivaron de la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos (4.505), habiendo aumentado un 4,4%, mientras que los desahucios derivados de ejecuciones hipotecarias (26,0% del total) disminuyeron un 7,4% con respecto al año anterior. El resto, de los lanzamientos derivó de procedimientos diferentes de los anteriores (6,9% del total), observando una disminución del 45,8%.

Gráfico 7.4.8. Evolución trimestral de desahucios de viviendas en Andalucía según procedimiento 2019-2022.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

En definitiva, las medidas adoptadas por el Gobierno central para atenuar los efectos económicos y sociales derivadas de la situación económica nacional e internacional parecieron tener resultados limitados en cuanto a proteger situaciones de vulnerabilidad relacionadas con la vivienda, especialmente en lo concerniente al régimen de alquiler. La aprobación en 2022 del proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda⁵⁴, entre otras medidas, contemplaba precisamente la limitación del precio máximo del alquiler en zonas tensionadas, la regulación y limitación del número de viviendas turísticas en zonas tensionadas, el aumento de los recursos públicos dirigidos a favorecer el acceso a la vivienda o del uso del suelo público destinado a vivienda de alquiler público y social asequible, mediante la colaboración y el compromiso de todos los niveles territoriales de la Administración Pública.⁵⁵

En el ámbito más próximo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana 2020-2030, se aprobó como instrumento de planificación para dar respuesta al problema de acceso a la vivienda en la comunidad autónoma, incorporando acciones y medidas destinadas a hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, especialmente en el acceso de los jóvenes, mayores de 65 años y colectivos vulnerables, a una vivienda a precio asequible y, acorde a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030, adecuar las viviendas a las nuevas necesidades medioambientales,

54 Pese a que dicho proyecto fue aprobado por el Consejo de ministros el 1 de febrero de 2022, su aprobación por el Congreso y el Senado se demoró más de un año, siendo publicado en el BOE núm.124 de 25 de mayo de 2023, como Ley12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda.

55 En este sentido, destacó en 2022 la aprobación el Real Decreto-ley 42/2022 de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 que, con carácter coyuntural, tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda de las personas con menos recursos y en situaciones especialmente vulnerables (jóvenes, personas mayores o con discapacidad, víctimas de violencia de género, etc.) y ayudas directas a personas arrendatarias, entre otras. Además, con carácter estructural, persigue incrementar la oferta de vivienda del parque público de vivienda y de alquiler social, mediante distintos programas (como la puesta a disposición de viviendas de la SAREB y de entidades públicas para su alquiler como vivienda social, entre otros), favorecidos en su financiación por la aplicación de los fondos europeos contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

funcionales y familiares⁵⁶. En este sentido cabe señalar la aprobación del Bono Alquiler Joven en Andalucía⁵⁷, que dotado con 68 millones de euros concedía, en determinados supuestos, ayudas de 250 €/mes para el alquiler de personas entre 18 y 35 años durante un periodo de dos años, si bien las dificultades de su gestión hicieron que al finalizar el año su tasa de resolución en Andalucía fuese nula, sin que se hubiese llevado a cabo el pago de ningún expediente,⁵⁸ con la consiguiente afectación sobre las posibilidades de emancipación de los jóvenes en Andalucía, cuya tasa, como ya se ha señalado, se encontró muy alejada de la media de la UE (32,10%), según datos de Eurostat.

Por otro lado, los últimos datos disponibles del seguimiento del Plan Vive, ofrecidos por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, aunque referidos al año 2021 (tabla A.7.14 del anexo estadístico), revelaron para dicho ejercicio un elevado grado de ejecución para el conjunto de actuaciones previstas en materia de vivienda. Entre estas, destacaron las realizadas en materia de ayudas al alquiler, con más de 11.670 actuaciones (frente a las 7.131 previstas como objetivo del año), o el cumplimiento al 100% de las actuaciones en materia de vulnerabilidad residencial, sobrepasando dicho porcentaje las llevadas a cabo en materia de Realojo de ejecuciones hipotecarias y emergencias residenciales (122,75%). En cambio, los niveles de ejecución fueron inferiores en materia de acceso a la vivienda protegida o de rehabilitación residencial (92,2% y 75,2%, respectivamente).

Ante la ausencia de datos más recientes referidos a 2022, una forma indirecta de aproximarse a los resultados más actuales de las acciones llevadas a cabo en el Plan PIVE en materia de acceso a la vivienda, resulta de la observación de los precedentes de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida (condición indispensable para lograr acceder a la misma, con algunas excepciones⁵⁹) que además proporcionan una información relevante de cara a aproximar en Andalucía el nivel real de demanda de viviendas protegidas y la asignación de recursos. En este sentido, a diciembre de 2022, el número de solicitudes registradas desde que aquellos iniciasen su actividad se incrementó un 9,0% con respecto a las existentes un año antes (alcanzando las 308.762 solicitudes), como también lo hizo en un 8,6% el número de las que se habían inscrito a dicha fecha, reflejo de la necesidad manifiesta de acceder a una vivienda por parte de la población andaluza. No obstante, a diciembre de 2022, casi el 66% de las inscripciones fueron anuladas por caducidad de estas, esto es un 11,9% más que las anuladas a diciembre de 2021. En el lado positivo se encontró que 13.957 inscripciones fueron canceladas por el cumplimiento del objetivo, esto es, por

56 Un extracto de los objetivos y medidas de dicho plan puede consultarse en la anterior edición de este Informe y, de forma detallada, en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivien/areas/vivienda-rehabilitacion/planes-instrumentos/paginas/plan-vive-principal.html>

57 Orden de 26 de octubre de 2022, por la que se convocan ayudas al Alquiler de los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía.

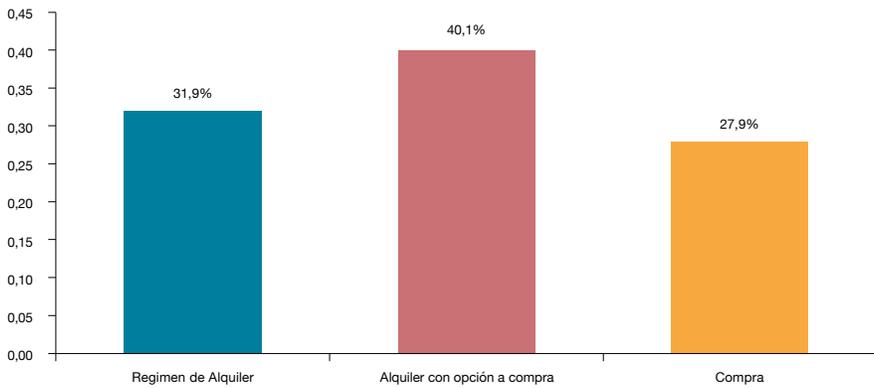
58 Si bien dicha convocatoria establecía un periodo de solicitudes de 4 meses (14 de noviembre a 14 de febrero), el plazo se cerró anticipadamente al superarse en el mismo mes de noviembre las 14.000 solicitudes que contemplaba. Aunque el cobro de dichas ayudas tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022, a cierre del ejercicio su grado de ejecución había sido nulo.

59 Estas son: las actuaciones de realojo permanente o transitorio derivado de actuaciones urbanísticas, de rehabilitación o renovación urbana; la adjudicación de viviendas y alojamientos a unidades familiares en riesgo de exclusión social, con carácter de urgencia; y la adjudicación de viviendas calificadas en programas de alquiler a entidades sin ánimo de lucro destinadas al alojamiento de personas sin recursos o en riesgo de exclusión social.

la adjudicación de una vivienda, lo que supuso un aumento del 9,3% con respecto a las viviendas protegidas adjudicadas a diciembre de 2021. Con todo, el número de inscripciones activas a diciembre de 2022 se situó en 67.346, un 1,6% más que un año antes.

Si se consideran las características de las solicitudes de demanda de vivienda protegida, el alquiler con opción a compra se mantuvo como la modalidad más solicitada, no existiendo variaciones de interés con respecto a la participación de cada una de las tres modalidades en 2022, reseñando, si acaso, la ligera disminución de las opciones de alquiler y la de alquiler con opción a compra, en favor de la modalidad de compra.

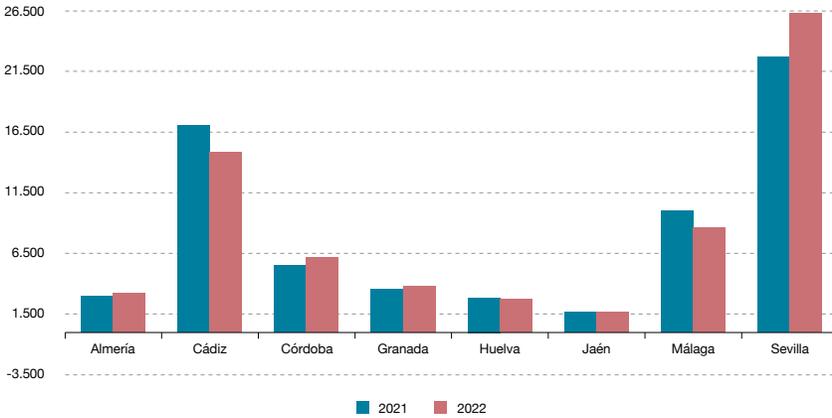
Gráfico 7.4.9. Distribución de las solicitudes de demanda de V.P.O. según régimen de acceso 2022, (%).



Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Igualmente, desde la perspectiva de la distribución territorial de las inscripciones vigentes, las tres provincias andaluzas más pobladas, Sevilla, Málaga y Cádiz, continuaron siendo las más representativas en las solicitudes de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida (alcanzando conjuntamente el 73,8% del total). En todo caso, se observó en 2022 un claro descenso del número de inscripciones en las dos últimas con respecto al año anterior, mientras que, en la provincia de Sevilla, aquellas se elevaron en más de 3.600, lo que también ocurrió, aun de manera más tenue, en las provincias de Córdoba y Granada.

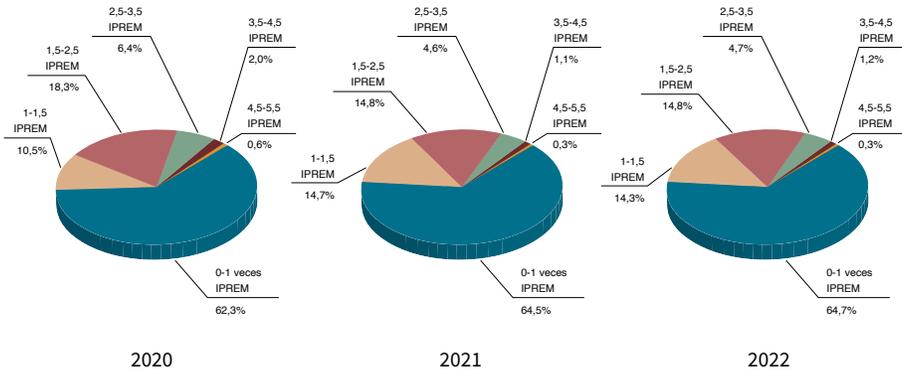
Gráfico 7.4.10. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O. por provincias 2021-2022, (%).



Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Por último, y teniendo en cuenta el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a aquellos colectivos más vulnerables y con menor nivel de ingresos, en 2022 se acentuó la necesaria relación inversa que ha de existir entre el número de inscripciones activas de demanda de vivienda protegida y el nivel de ingresos de los solicitantes (medido por el número de veces el IPREM), como muestra el gráfico 7.4.11. Así, el colectivo con niveles de renta más baja (entre 0 y 1 vez el IPREM) no sólo continuó siendo el mayoritario, sino que en 2022 elevó su participación relativa hasta el 64,7%. Esta dinámica, que muestra el desplazamiento de las solicitudes hacia los intervalos de menor renta, resultó más evidente comparando los resultados del último año con respecto a los de 2020.

Gráfico 7.4.11. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O. según perfil económico, 2020, 2021 y 2022 (%).



Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

No obstante, si se consideran otros factores más allá de los estrictamente económicos, siguió llamando la atención la baja proporción de solicitudes realizadas por colectivos, en principio más vulnerables y con mayores limitaciones de acceso a la vivienda, caso de familias monoparentales (9,8% del total); familias numerosas (4,6%), personas con discapacidad (9,1%), o personas con necesidad de vivienda adaptada (1,6%). Mientras que considerando la distribución por edades de los solicitantes, el intervalo etario más representativo en las inscripciones activas (casi el 50,5% del total) correspondió a personas de entre 35 y 50 años, seguido de las personas menores de 35 años, con el 28,7% (dos puntos y medio porcentuales menos que el año anterior), lo que denota un aumento de la edad media de las personas solicitantes o, acaso, el crecimiento del número de solicitudes atendidas entre la población joven, y por tanto anuladas. Finalmente, en términos de género las inscripciones activas siguieron correspondiendo mayoritariamente a mujeres con el 52,1% (una décima porcentual menos que el año anterior).

Por consiguiente, los datos que proporcionan los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda evidencian la necesidad de miles de familias andaluzas de acceder a una vivienda digna y adecuada, que requiere de respuestas y acciones eficaces por parte de las Administraciones Públicas en aras a satisfacer esta necesidad de forma fehaciente y efectiva.

7.5. MEDIOAMBIENTE

Según los resultados del Ecobarómetro de Andalucía del año 2022⁶⁰, el 80% de los ciudadanos andaluces percibieron un aumento de los problemas ambientales y la influencia del cambio climático en su entorno local y regional. De manera similar, más del 80% de la población andaluza consideraba importante tomar medidas ante el cambio climático, siendo conscientes del impacto que sus hábitos de consumo y estilo de vida tienen en el medio ambiente (situación de los recursos hídricos, los incendios forestales, el tratamiento de aguas residuales, la calidad de las aguas litorales y del aire, la contaminación atmosférica o los residuos urbanos).

La ausencia de datos actualizados en cada uno de estos campos condiciona el análisis de los resultados, limitando un conocimiento más inmediato de la situación medioambiental de la región durante 2022. Dado que la mayor parte de la información estadística proviene de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)⁶¹ que viene referida a los años 2020 y 2021, la consulta de otras fuentes de datos no oficiales resulta indispensable para garantizar una mayor actualización de la información, al menos de forma parcial.

Con relación a uno de los ámbitos de mayor preocupación ciudadana, como son los incendios forestales, los datos relativos a las intervenciones forestales del año 2022 proceden del

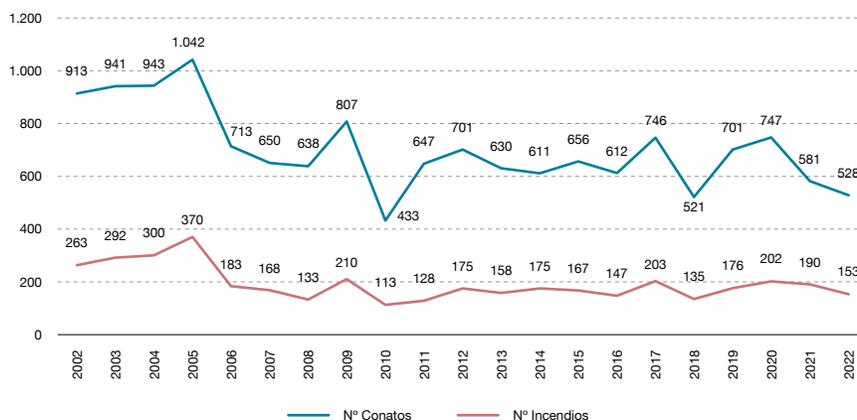
60 Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

61 La Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, es un sistema de información integrada que gestiona el conocimiento sobre el medio ambiente en Andalucía y lo pone a disposición del debate público, la investigación y la sensibilización de la sociedad. Los datos ofrecidos responden al sistema de Indicadores Ambientales de Andalucía, un proyecto de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuya finalidad es la de comunicar a la sociedad, de forma sencilla, la situación de los problemas ambientales, su tendencia y evolución en el tiempo.

balance del comité asesor del INFOCA⁶². De acuerdo con este, en 2022 se constataron en Andalucía un total de 681 intervenciones, correspondientes a 528 conatos y 153 incendios, lo que significó una reducción del 11,7% con respecto al año anterior. Pese a ello, la superficie afectada por estos aumentó en un 22,3% (15.564 hectáreas afectadas, de las que el 54,3% correspondió a superficie arbolada y el resto, a superficie de matorral (7.115,81 hectáreas). De los seis grandes incendios acaecidos en 2022 en Andalucía, el más destructivo y prolongado en el tiempo fue el de Los Guájares, en Granada (con más de 5.000 hectáreas arrasadas y una duración aproximada de casi un mes), seguido del incendio de Pujerra, en Málaga, que calcinó 4.886 hectáreas⁶³.

Entre los factores determinantes de estas situaciones se encontraron las condiciones extremadamente desfavorables causadas principalmente por las elevadas temperaturas⁶⁴ y la escasez de precipitaciones, haciendo necesario ampliar hasta el 15 de octubre la campaña del INFOCA. En consecuencia, se llevó a cabo la adecuación del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030⁶⁵ con la detección de varios problemas en la gestión forestal como el avance de la desertificación, el deterioro de la masa forestal, los incendios forestales de nueva generación.

Gráfico 7.5.1. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía, 2002-2022.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

62 Debido a que, a fecha de elaboración del informe, los datos estadísticos de los incendios forestales disponibles en REDIAM están actualizados hasta 2021. La información empleada fue obtenida de la nota de prensa de la comité asesor del INFOCA en su balance de la campaña de verano 2022, publicada el 20/10/2022 en: <https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/tierraymar/176064/ConsejeriaPresidencialInteriorDialogoSocialSimplificacionAdministrativa/ConsejeriaSostenibilidadMedioAmbienteEconomiaAzul/planInfoca/incendiosforestales/Emergencias112/Andalucia>

63 Otros grandes incendios (con una superficie afectada de más de 500 Ha.), fueron el incendio de Mijas, que consumió 1.875 hectáreas; en Bonares-Almonte, Huelva (quemando poco más de 1.820 hectáreas) y los incendios de Belalcázar (Córdoba) y Torres de Albánchez (Jaén) que afectaron a un total de 966 y 723 hectáreas, respectivamente.

64 "Balance climático y predicción estacional" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/prensa/221221ndpbalanceestacionalinvierno2022_tcm30-549705.pdf

65 Adecuación Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/244051.html#toc-documentos>

En la propagación y complejidad de los incendios acontecidos, influyeron notablemente las elevadas temperaturas. De acuerdo con el “Balance climático y predicción estacional”⁶⁶, el año 2022 se caracterizó como *extremadamente cálido*, siendo el año más cálido desde el inicio de la serie en 1961 (con una temperatura media de 15,4°C, y un aumento de 1,7°C por encima de la media del periodo de referencia 1981-2010), y protagonizando varios de los episodios más cálidos, observándose valores entre los 44,8°C y los 46,0°C.

En relación con las precipitaciones, 2022 resultó en el conjunto de España un año *muy seco* calificándose en Andalucía como *seco*, con precipitaciones inferiores en un 12% a las medias del periodo 1991-2020. Aunque las precipitaciones totales acumuladas fueron superiores a las registradas el año anterior en un 10% (situándose en los 442,1 mm), los valores se encontraron un 17,2% por debajo de los niveles medios del periodo histórico 1971-2000 (533,7 mm). La provincia de Almería fue la única que registró una variación positiva de las precipitaciones, mientras que el resto de las provincias observó desviaciones negativas en con valores entre (-151,2 mm) para Huelva y (-51,1mm) en la provincia de Granada.

Tabla 7.5.1. Precipitaciones acumuladas y temperaturas medias en Andalucía en 2022.

| | | |
|------------------------|---|-------|
| Precipitaciones | Precipitación media 2022 (mm) | 442,1 |
| | Precipitación media 1991-2020 (mm) | 530,9 |
| | Anomalía (mm) | -88,7 |
| | Porcentaje respecto a la media (%) | 87,2% |
| Temperaturas | Temperatura media 2022 (°) | 16,7 |
| | Temperatura media 1991-2020 (°) | 14,6 |
| | Desviación (°) | 2,1 |

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Considerando lo anterior, la disponibilidad de recursos hídricos en la comunidad siguió siendo preocupante, empeorando la situación de los embalses andaluces que finalizaron el año al 35,1% de su capacidad como promedio, esto es, un 0,7% menos que el año anterior.

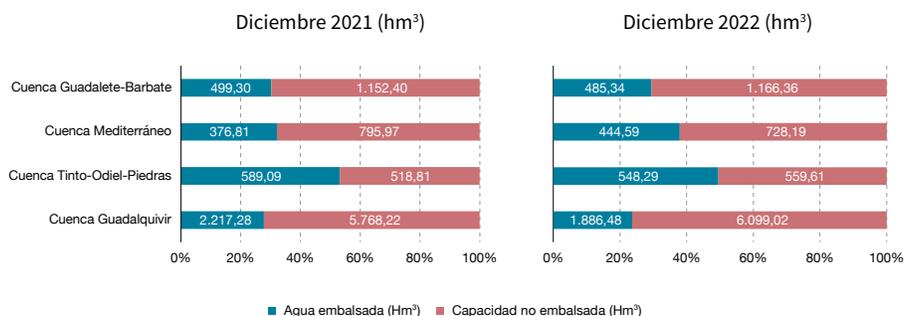
Todas las demarcaciones hidrográficas observaron porcentajes de reserva inferiores al 50%, siendo la demarcación de Tinto, Odiel y Piedras con un porcentaje cercano (49,5%), la que tuvo una situación menos acuciante. Por su parte, la Cuenca Guadalquivir fue la que presentó una situación más preocupante, con sólo el 23,6% de su capacidad cubierta (cuatro puntos porcentuales menos que el registrado el año anterior). Precisamente, la situación de los embalses hizo que en marzo de 2022 el ejecutivo andaluz aprobara el Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo⁶⁷ derivado de la situación excepcional de sequía.

66 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

67 Publicado en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sede Electrónica del BOJA Boletín número 64 de 04/04/2022. Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero.

Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2022/64/>

Gráfico 7.5.2. Agua embalsada en las demarcaciones hidrográficas de Andalucía.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

A nivel provincial, nuevamente Almería fue la que se encontró en una situación más delicada, con solamente el 15,8% de su capacidad de embalse, pese a registrar un aumento del 8% con respecto al año anterior, lo que también ocurrió en Jaén (24,7%) y Málaga (38,6%) con aumentos en sus porcentajes de reserva (24,7% y 38,6%, respectivamente), en comparación con 2021. Las restantes provincias sufrieron reducciones en sus porcentajes de reserva, especialmente la provincia de Sevilla que, acaparando la mayor reserva de recursos hídricos de Andalucía, se situó en el 40,7% de su capacidad de embalse.⁶⁸

De forma general, el comportamiento de las temperaturas a lo largo del año 2022, así como la escasez de precipitaciones y, como resultado, el estado de los embalses en la región, hacen necesario un análisis que permita manifestar claramente las diferencias entre sequía y escasez, y el déficit hídrico estructural de Andalucía, dado el comportamiento de los recursos hídricos de la región en correspondencia con las precipitaciones anuales.

En cuanto a la calidad de las aguas, la planificación hidrológica de las demarcaciones hidrográficas se desarrolla través del seguimiento de los planes hidrológicos⁶⁹. El balance del estado de calidad de las masas de agua superficiales y subterráneas para el tercer ciclo demostró que el estado de calidad de las aguas en Andalucía permaneció prácticamente invariable con respecto a la última medición. De esta forma, se mantuvieron invariables los porcentajes de masas de agua en buen estado en la comunidad autónoma, con un ligero descenso (menos de un punto porcentual) en las aguas superficiales de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas que pasaron de 111 a 110 en su evaluación más reciente.

68 El negativo balance de los recursos hídricos andaluces fue objeto de consideración en el Pacto Andaluz por el Agua, en cuya Fase II correspondiente al año 2022 ("Identificación de los compromisos adquiridos") se obtuvieron 100 propuestas con 162 compromisos, correspondiendo la mayoría a actuaciones de Gestión (65), seguido por actuaciones de Normativa (33), Planes, (28) y Obras (14). No obstante, cabe señalar que únicamente el 4% de las materias/temáticas abordadas correspondieron a la sequía. Las fases de implementación y seguimiento del PAA están disponibles en la documentación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-indice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/pacto-andaluz-por-el-agua/20151?categoryVal

69 Planes Hidrológicos del tercer ciclo de planificación (2022-2027). Enlaces a la documentación más reciente de los proyectos de planes hidrológicos de cada demarcación hidrográfica (DH) intercomunitaria: https://www.miteco.gob.es/agua/temas/planificacion-hidrologica/planificacion-hidrologica/PPHH_tercer_ciclo.aspx

Tabla 7.5.2. Objetivo Medioambientales de las Demarcaciones Hidrológicas en 2022.

| | Tinto, Odiel y Piedras | | | | Guadalete-Barbate | | | | Cuencas Mediterráneas Andaluzas | | | |
|----------------------------------|------------------------|-------------|----------------|-------------|-------------------|-------------|----------------|-------------|---------------------------------|-------------|----------------|-------------|
| | Total | Buen estado | Peor que bueno | Sin evaluar | Total | Buen estado | Peor que bueno | Sin evaluar | Total | Buen estado | Peor que bueno | Sin evaluar |
| Masas de Agua Superficial | 69 | 28 | 38 | 3 | 98 | 44 | 53 | 1 | 181 | 110 | 70 | 1 |
| | 100% | 41% | 55% | 4% | 100% | 45% | 54% | 1% | 100% | 60,8% | 38,7% | 0,6% |
| Masas de Agua subterránea | 4 | 1 | 3 | 0 | 14 | 5 | 9 | 0 | 67 | 38 | 29 | 0 |
| | 100% | 25% | 75% | 0% | 100% | 36% | 64% | 0% | 100% | 57% | 43% | 0% |

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El estado químico de las aguas superficiales empeoró en la demarcación de Tinto, Odiel y Piedras, mientras que las aguas subterráneas se vieron afectadas por la presencia de elevadas concentraciones de nitratos, asociada principalmente a superficies destinadas a usos agrícolas.

Por su parte, las actividades industriales y portuarias relacionadas con el tránsito marítimo fueron las principales causas del empeoramiento del estado de las masas de agua superficiales de la demarcación hidrológica de Guadalete-Barbate, mientras que las afectaciones en las subterráneas se debieron a la importante superficie destinada a usos agrícolas.

Finalmente, las aguas superficiales en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se vieron afectadas por la influencia de la actividad agrícola de la zona, mientras que las subterráneas, además de dicha actividad agrícola, estuvieron influidas por masas de agua subterránea que soportan elevadas presiones extractivas.

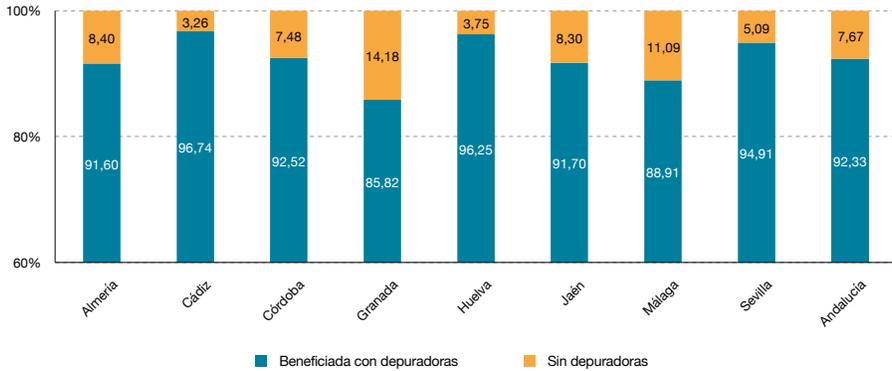
En relación con el tema de las aguas subterráneas y los cultivos de regadío, hay que resaltar la iniciativa parlamentaria presentada por los grupos de PP y Ciudadanos el 11 de enero del 2022, mediante una proposición de ley relativa a la mejora de la ordenación de las zonas de regadío del Condado de Huelva (en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado), que quedó aparcada al final de la legislatura tras generar una gran polémica por afectar al estado y deterioro del Parque Nacional de Doñana y las amenazas de la UE de sancionar a España.

Por otro lado, la mejora de la administración de las aguas residuales (urbanas e industriales), continuó siendo un desafío medioambiental significativo, con avances más lentos de lo deseado. La información estadística referida a 2021, mostró un aumento de las depuradoras en Andalucía (22 más que el año anterior), alcanzando un total de 747, de las que el 91,4% ya estaban construidas y el 8,6% restante en construcción.

Con ello, la población beneficiaria de las EDAR ascendió a 7.549.363 habitantes, esto es, un 92,3% de la población total no diseminada de Andalucía, con niveles de cobertura superiores

al 95% en Cádiz y Huelva, por encima del 90% en Almería, Córdoba, Jaén, Sevilla, Málaga y Granada. Con ello, desde 2016 hasta 2021, el porcentaje de población andaluza beneficiada por depuradoras aumentó aproximadamente un 5%, lo que mostró su tendencia positiva en el tratamiento de las aguas residuales, y un paso más en el cumplimiento de la Directiva europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE).

Gráfico 7.5.3. Población beneficiada por depuradoras de aguas residuales, 2021 (%).



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

La inversión comprometida neta de infraestructuras hidráulicas en 2021 y 2022, ascendió a 473,8 millones de euros, con un nivel de ejecución del 35,7%⁷⁰, de forma que a cierre de 2022 se encontraban un total de 368 expedientes de “Saneamiento” en ejecución, 170 en tramitación y 134 en licitación en toda Andalucía. En ese sentido es necesario resaltar la preocupación por el efecto que pudiera causar en el próximo año las inversiones en infraestructura hidráulica en la región, como resultado de la supresión del gravamen para 2023 del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas en Andalucía⁷¹. Esta medida tiene la finalidad de contribuir a paliar los efectos de la actual crisis económica y su impacto económico se producirá a partir del 1 de enero de 2023. Sin embargo, la recaudación por el canon de agua se verá reducida y, en consecuencia, puede repercutir en la desaceleración de las obras de saneamiento y depuración.

Por otra parte, los vertidos urbanos e industriales tratados inadecuadamente constituyen un riesgo potencial y real para el litoral andaluz (tanto para sus aguas como para sus se-

70 Acuerdo de Consejo de Gobierno en materia de saneamiento y depuración. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Junta de Andalucía. Balance ACG saneamiento y depuración. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/agua/infraestructura-hidraulica-y-actuaciones/saneamiento-y-depuracion/acuerdo-consejo-de-gobierno-en-materia-de-saneamiento-y-depuracion>

71 Aprobación del Decreto-ley 7/2022, BOJA nº 182 de 21/09/2022. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2022/182/1>

dimentos), con clara incidencia para el sostenimiento de actividades como la pesca o el turismo. Con la finalidad de impulsar a los sectores de actividad económica vinculados con los mares y la costa de Andalucía como motores de dinamización socioeconómica en la comunidad autónoma y en el marco de una economía innovadora, respetuosa con la capacidad de carga de los ecosistemas naturales y la sostenibilidad ambiental, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible (EAEAS)⁷². Esta es la primera de su tipo en Andalucía y se espera que sirva para favorecer un crecimiento sostenible y respetuoso con el medio ambiente marino y costero de todas las actividades económicas que se desarrollan en zonas costeras.

Pese a la tendencia decreciente observada desde 2011, los datos disponibles, más reciente correspondientes al año 2020, mostraron que la carga contaminante de origen urbano vertidos al litoral andaluz experimentó un ligero aumento con respecto a al año anterior, 2019 (+2,7% en UC⁷³), si bien el 88% de la carga contaminante vertida contó con autorización, siendo la provincia de Huelva, pese a su favorable evolución en dicho año, la que tuvo un mayor porcentaje de carga contaminante desde puntos no autorizados (27,8%).

En cuanto al volumen de vertidos en Andalucía, entre 2019 y 2020 la cantidad aumentó un 3,8%, con incrementos en las provincias de Cádiz y Málaga, mientras que sólo las provincias de Almería y Granada disminuyeron sus volúmenes (-4,9% y -2,9%, respectivamente).

A diferencia de los vertidos de origen urbano, los de carácter industrial tuvieron un descenso cercano al 8% en 2020 (44.636 UC en total), continuando así su tendencia general decreciente de la serie histórica, cercana al 70%, si bien con una clara diferencia en las emisiones totales entre la ecorregión Atlántica y la Mediterránea, representando esta última casi un 62% de las emisiones respecto a las del Atlántico. No obstante, la evolución fue desigual, reduciéndose los vertidos en la costa Mediterránea en un 16,9%, frente al incremento observado en la Atlántica en un 11,7%. Por provincias, Cádiz, 47,9%, y, en menor medida, Almería y Huelva, ambas con un 24,5%, aportaron la mayor parte de la carga contaminante industrial.

Considerando los sectores industriales generadores de los principales vertidos, en el Litoral Mediterráneo, predominaron las cargas contaminantes procedentes de las industrias metalúrgica (13.050,9 UC) y farmacéutica (8.201,8 UC)⁷⁴, mientras en el Atlántico las principales cargas contaminantes fueron de menor magnitud, procedentes fundamentalmente de la acuicultura (5.326,8 UC) y del refinado de petróleo (3.522,1 UC).

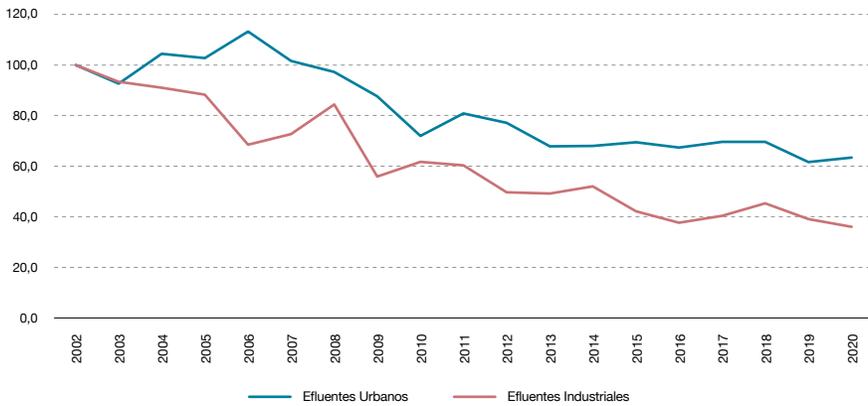
72 BOJA nº 223 de 21/11/2022. Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible.

Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2022/223/10>

73 Unidades de contaminación (UC).

74 En este último caso, las emisiones de la industria farmacéutica derivan de que los datos de 2020 se corresponden con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, y la mayor demanda de medicamentos y material sanitario en todo el territorio nacional.

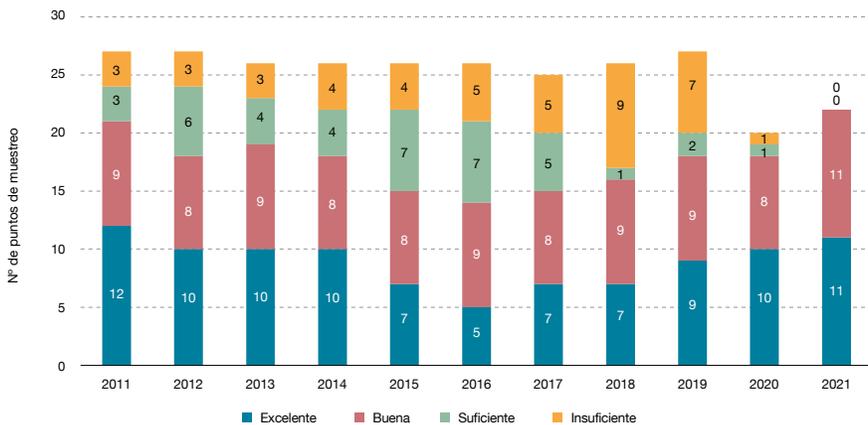
Gráfico 7.5.4. Evolución de la carga contaminante de efluentes urbanos e industriales vertidos al litoral andaluz 2002-2020. (Unidades de contaminación, 2002=100).



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

La leve reducción de los residuos de origen industrial, unida al incremento de la inversión en depuradoras y el mayor volumen en el tratamiento de aguas con respecto al año anterior se vio reflejado en la mejora de la calidad de las aguas de baño. Así los últimos muestreos mantuvieron los datos favorables respecto a clasificación de la calidad de las aguas de baño, bien litorales, bien continentales. En el primer caso, de los 351 puntos muestreados, el 97% resultó calificado de Excelente, 1% Buena, 0,3% Insuficiente y el 1,7% restantes quedaron sin calificar (6 puntos de muestreo). En lo concerniente a las aguas de baño continentales en 2021 se calificaron 22 de los 25 puntos de muestreo, obteniéndose resultados que mejoraron los ya favorables del año anterior, tal y como muestra en el gráfico 7.5.5.

Gráfico 7.5.5. Evolución de la calificación sanitaria de las aguas continentales de baño en Andalucía 2011-2021.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Lo anterior, incide directa o indirectamente en la calidad y distinciones de las playas y puertos andaluces, de forma que en 2022 21 puertos andaluces obtuvieron el distintivo de Bandera azul, mientras que las playas con esta calificación aumentaron en un 6% con respecto al año anterior, alcanzando un total de 122 playas con Bandera Azul en Andalucía), solamente superada por la Comunidad Valenciana. Málaga se mantuvo con el mayor número de playas con este distintivo en 2022 (36), seguido de Almería (35), que registró el mayor aumento con respecto a 2021 (con 4 playas más que el año anterior).

En otro ámbito de consideración del medioambiente, los últimos datos disponibles referidos a 2020 constataron una disminución del volumen de residuos asociados al uso masivo de una amplia gama de productos industriales de corta vida útil. Descenso que, lógicamente se estuvo determinado por las restricciones a la actividad económica y de movilidad generado por la situación de pandemia.

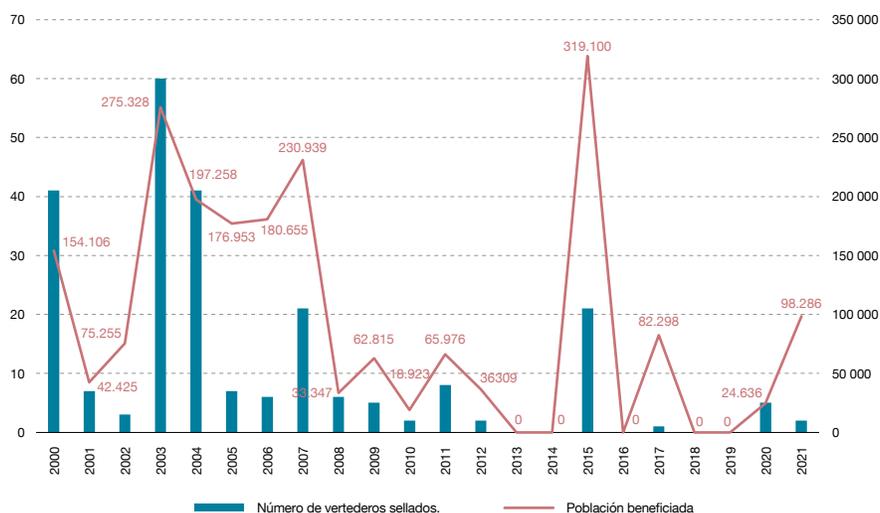
Así, la producción total de residuos municipales en 2020 (último año disponible) fue de 4.645,0 miles de toneladas (-1% con respecto a 2019), equivalente a 1,5 kg por habitante y día. El 70,6% de estos se destinó a plantas de recuperación y compostaje, un 20,4% a vertederos controlados, y el 9% al reciclaje, este último con una reducción de un punto porcentual con respecto al año anterior. Los datos referentes a la recogida selectiva de residuos para el mismo año arrojaron valores de 12,9 Kg/hab, para el papel y cartón, 13,7 Kg/hab correspondientes a envases ligeros y 12,3 Kg/hab de envases de vidrio.

En correspondencia con la reducción de residuos, el *sellado de vertederos* representa igualmente una cuestión fundamental en relación con el medio ambiente, tanto porque evita la infiltración de efluentes líquidos contaminantes tanto al suelo como a las aguas, como por posibilitar la recuperación del espacio degradado y su posterior utilización para otros usos.

En ese sentido, en las últimas dos décadas el volumen de población beneficiada por el sellado de vertederos en Andalucía ha sido creciente⁷⁵. De acuerdo con los datos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en 2021 se sellaron 2 vertederos en la región (en Granada y Huelva) con un área regenerada 16.406 m², pero con un aumento de la población beneficiaria de alrededor de 98.286 habitantes.

75 Con la clausura y sellado de los vertederos se pretende solucionar problemas ambientales de contaminación (aguas subterráneas y superficiales, suelos, etc.), deterioro paisajístico, inestabilidad de taludes, saturación y posibles riesgos sanitarios. Además de proteger el medio ambiente y la seguridad de las personas, con esta iniciativa se persigue también la restauración paisajística de todo el entorno de los mismos.

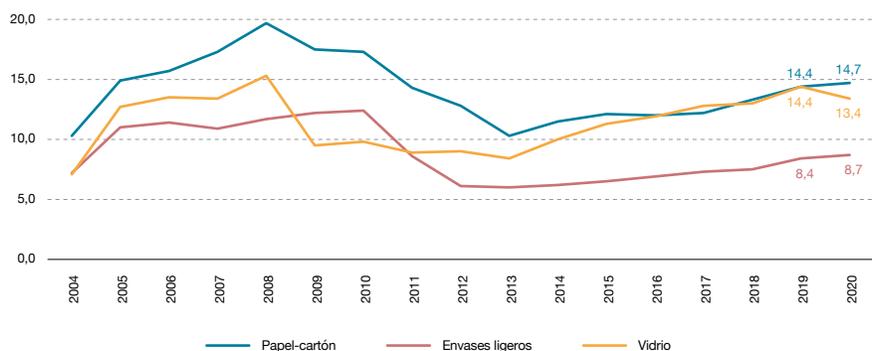
Gráfico 7.5.6. Evolución del número de vertederos sellados y la población beneficiaria en Andalucía 2000-2021.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Otro ámbito de singular relevancia lo constituye las actividades de reciclaje, si en 2020, fue generalizada la disminución de la generación de residuos urbanos, tanto en volumen total, como por habitante, llamó también la atención la reducción de la capacidad de la recogida selectiva y los menores niveles de recuperación o reciclado, especialmente en el caso de papel-cartón y vidrio, si bien aumentó el volumen recogido de envases ligeros⁷⁶. Lo anterior, reafirma lo apuntado en ediciones anteriores de este Informe respecto a la reducida probabilidad de que se alcancen los niveles de reciclaje de envases y embalajes establecidos por la UE, situados en el 80% en el horizonte de 2030.

Gráfico 7.5.7. Evolución reciclaje por tipos en Andalucía 2004-2020, (Kg/hab).

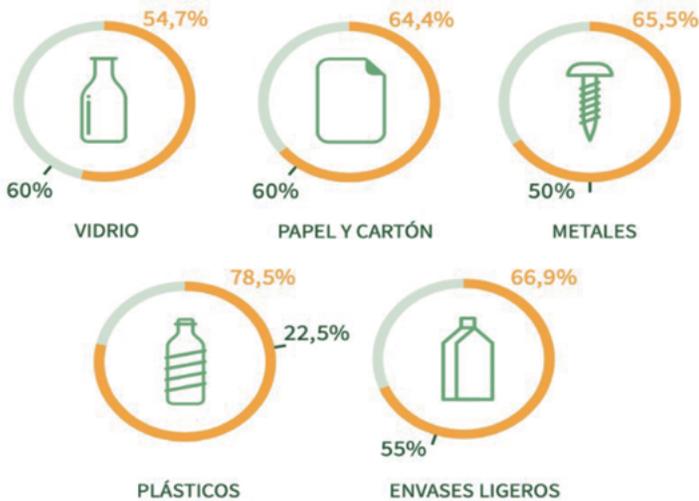


Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

76 El volumen de envases ligeros ascendió en 2020 a 70.781 t (esto es 8,7 kg/hab), mientras que de vidrio se reciclaron 113.562 t (13,4 kg/hab) y de papel-cartón 124.539 toneladas (14,7 kg/hab).

Las tasas de reciclado de envases de acuerdo con los objetivos propuestos en la norma se muestran a continuación, evidenciando cómo solamente el plástico supera las tres cuartas partes de acuerdo con los límites propuestos.

Figura 7.5.1. Tasa de reciclado de envases 2020.



Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, Edición 2022. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Pese a las reducidas las tasas de reciclaje en la región, los datos proporcionados por Ecovidrio apuntaron a una cierta mejora hacia niveles deseados de reciclaje. En 2022 el número de contenedores en Andalucía aumentó un 3% con respecto al año anterior, manteniéndose como la segunda comunidad con mayor número de contenedores, sólo por detrás de Cataluña. Ello propició que la recogida selectiva en Andalucía aumentara en un 7% en 2022, consolidándose igualmente como la segunda comunidad autónoma, con un total de 138,4 millones de kg de vidrio reciclado (13,7% del total nacional)⁷⁷.

A lo anterior, habría de añadirse la importancia de una adecuada gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cuyo uso generalizado ha generado un aumento considerable de desechos que presentan una alta carga contaminante. En ese sentido, los datos proporcionados por la Fundación Ecolec para 2022 sitúan a Andalucía como la tercera comunidad en cuanto al volumen de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

⁷⁷ En los datos se incluye la recogida selectiva a través del contenedor verde y la recogida a través de plantas de RU, y su mejora permitió evitar la emisión de 80.300 toneladas de CO₂ (cantidad equivalente a retirar más de 37.000 coches de la circulación durante un año), o el ahorro de 98.900 Megawatios de energía (equivalente al consumo energético de todos los hospitales de Andalucía durante más de dos meses, y a un ahorro de casi 20 millones de euros¹, así como la extracción de 166.000 t de materias primas (arena, sosa y caliza).

gestionados⁷⁸, en total 15.317,34 Tn., por detrás de Madrid y la Comunidad Valenciana. Pese a que el volumen gestionado representó el 12,94% del total de RAEE gestionado en España, los valores se encontraron alejados aún de los objetivos mínimos autonómicos de recogida separada de RAEE fijados para el año 2022⁷⁹.

Con relación a la calidad del aire en Andalucía, las condiciones meteorológicas, la escasez de lluvia y las altas temperaturas, afectaron sin duda a los principales contaminantes de la atmosfera ozono (O₃), partículas (PM₁₀) y óxido de nitrógeno (NO₂).

La información más actualizada correspondiente al año 2021, apuntó no obstante a un aumento del porcentaje de días con situación admisible hasta el 97%, de forma que los valores del índice de calidad del aire continuaron con una tendencia positiva, si bien no uniforme en todas las zonas consideradas⁸⁰.

Los datos más recientes procedentes del informe de Ecologistas en Acción⁸¹, las condiciones climatológicas convirtieron 2022 en un año irregular para la formación y acumulación de ozono.⁸² Los resultados mostraron que los niveles de ozono en Andalucía fueron significativamente más bajos que en años anteriores, pese a las elevadas temperaturas alcanzadas durante el verano. Así, los días en que se superaron los niveles recomendados por la OMS se redujeron en un 35% respecto al promedio del periodo 2012-2019, siendo las registradas en 2022 las más bajas de la última década. Esta mejora fue notable en la zona industrial de Huelva y las áreas metropolitanas de Granada y Sevilla, con una reducción del número de días con mala calidad del aire del 55%, 44% y 40%, respectivamente⁸³.

78 Estos datos no incluyen al resto de SCRAP (Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor) como Ambilamp, Ecoasimelet, Ecofímica, Eco-Raes, Ecotic y ERP. Datos disponibles en el informe Nacional y los informes regionales de gestión de RAEE: <https://ecolec.es/sobre-ecolec/transparencia/>

79 Resolución de la dirección general de calidad y evaluación ambiental por la que se publican los objetivos mínimos estatales y autonómicos de recogida separada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) para el 2022. https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/resolucionobjetivosraeeestataleyautonomicos-2022_tcm30-537479.pdf

80 Hubo 10 zonas con un mayor porcentaje de días con situación admisible que en 2020, destacando Málaga y Costa del Sol, que registra 7 puntos más, y Córdoba con 3. La zona Industrial Puente Nuevo y Zonas Rurales (2) se mantienen con el 100% de días con situación admisible; y solo 2, Villanueva del Arzobispo y Sevilla y su área metropolitana, empeoraron su registro, ambas con 1 punto menos.

81 La contaminación por ozono en el Estado español durante 2022. <https://www.ecologistasenaccion.org/211310/la-contaminacion-del-aire-por-ozono-repunta-en-espana-por-efecto-del-cambio-climatico/>

82 En especial en Andalucía se recopilaron los datos de 61 estaciones de control de la contaminación atmosférica en 2022, pertenecientes a las redes de vigilancia de la calidad del aire de la Junta de Andalucía y de distintas instalaciones industriales. Si bien en menos de 15 estaciones se registraron porcentajes de captura de datos inferiores a los mínimos establecidos por la normativa, según el informe de Ecologistas en Acción, las conclusiones no pueden obviarse teniendo en cuenta la insuficiencia de información.

83 De manera puntual, el ozono sólo aumentó en algunas estaciones industriales y urbanas de la Bahía de Algeciras (Campamento, Cortijillos y Colegio Carteya), Almería (Mediterráneo), Málaga y Costa del Sol (Marbella), y Sevilla (Torneo). En lo que respecta al más laxo valor objetivo octohorario establecido por la normativa, por tercer año consecutivo la mejoría de la situación fue también evidente, siendo la reducción de las superaciones del objetivo a largo plazo de un 49% respecto a la media del periodo 2012- 2019.

Pese a la significativa mejora de la calidad del aire, toda la población andaluza respiró en 2022 un aire perjudicial para la salud, según las recomendaciones de la OMS. Las dos zonas donde en el trienio 2020-2022 se incumplió el objetivo legal para la protección de la salud en al menos una estación (Córdoba y núcleos intermedios) sumaron 935.000 habitantes, esto es, el 11% de la población de la Comunidad, afectando la mala calidad del aire a la totalidad del territorio de la comunidad.

Si bien las emisiones de gases de efecto invernadero resultan en su mayoría de los procesos industriales, también contribuyen a ello las actividades y acciones individuales, caso del transporte, siendo clave la aportación que, a título particular, puede hacerse en este sentido. La administración local ha favorecido la movilidad sostenible a través de iniciativas de mejora, como la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030⁸⁴, cuyos resultados aún están por valorarse, o el Programa de Incentivos de Mejora Energética del Transporte en Andalucía (MOVES Andalucía)⁸⁵.

Adicionalmente, se constata la contribución de Andalucía en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero a través de la búsqueda de fuentes alternativas de generación de energía, conforme a los principios básicos recogidos en la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

En dicha Estrategia quedan definidos los 6 objetivos principales de la transición energética, y se recogen las 12 líneas estratégicas para su consecución, entre las que se encuentran fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas; rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables; mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de energía renovable; avanzar hacia la movilidad cero emisiones, dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético; o potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética (figura 7.5.2).

84 Acuerdo de 12 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030 (BOJA de 15 de enero de 2021).

85 Incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía acogidos al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril (Programa MOVES III), algunos de los cuales quedan referenciados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Figura 7.5.2 Objetivos y Metas de la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

Objetivos y metas

Objetivo 1
Avanzar en la descarbonización del consumo de energía

META 1.1
Reducción de, al menos, el 50% de las emisiones de CO₂ asociadas al consumo de energía respecto a 2005.

META 1.2
Aporte a partir de fuentes de energía renovable de, al menos, el 42% del consumo final bruto de energía.

META 1.3
Incremento de la generación de origen renovable hasta suponer, al menos, el 75% del mix eléctrico.

Objetivo 2
Reducir el consumo tendencial de energía

META 2.1
Reducción, como mínimo del 39,5%, del consumo tendencial de energía primaria, excluyendo los usos no energéticos.



Objetivo 3
Reducir la dependencia de los derivados de petróleo en el transporte

META 3.1
Reducción del consumo de derivados de petróleo en el transporte, como mínimo un 30% respecto a 2019.



Objetivo 4
Disponer de las Infraestructuras necesarias para aprovechar los recursos renovables y proporcionar un suministro de calidad

META 4.1
Mejora del suministro energético de la ciudadanía y empresas en un 22%.

META 4.2
Incremento de las Infraestructuras energéticas en un 22%.

Objetivo 5
Mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración como facilitadora de la transición y descarbonizar su consumo de energía

META 5.1
Realizar actuaciones de mejora energética en el 30% de la superficie del parque edificatorio propiedad de la Junta de Andalucía.

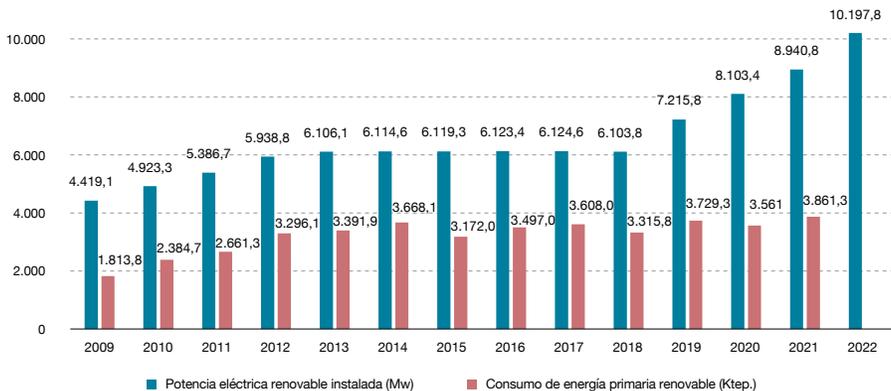
Objetivo 6
Fortalecer el tejido empresarial e industrial energético andaluz

META 6.1
Incrementar en un 15% el empleo directo asociado a la transición energética.

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Los resultados alcanzados hasta 2022, permitieron que la potencia eléctrica renovable instalada ascendiera hasta el 55,5% (un 3,7% más que en 2021) lo que implicó la generación de 1.256,98 MW más que el año anterior, debida fundamentalmente al incremento de la energía fotovoltaica instalada en la región, solamente superada en el último año por Castilla y León.

Gráfico 7.5.8. Potencia eléctrica renovable instalada (2022) (Mw) y consumo energía primaria renovable (2021) (Ktep).



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

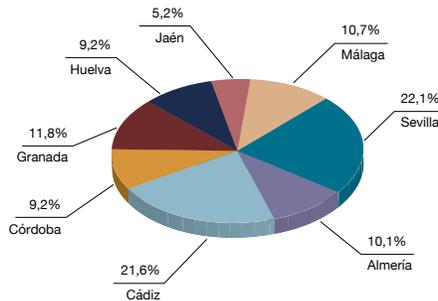
Desagregando la potencia eléctrica renovable según tecnología, destacó el peso de la energía eólica y la fotovoltaica, siendo las provincias de Sevilla y Cádiz las de mayor capacidad instalada (21,65% y 22,1%, respectivamente).

Tabla 7.5.3. Distribución de la potencia renovable por tecnología, 2022.

| Tecnología | Potencia (Mw) | % | Variación 22/21 |
|------------------------------|------------------|----------------|-----------------|
| Biogás Generación Eléctrica | 33,40 | 0,33% | -0,1% |
| Biomasa Generación Eléctrica | 274,00 | 2,69% | 0,0% |
| Eólica | 3.535,50 | 34,67% | 0,6% |
| Fotovoltaica | 4.703,00 | 46,12% | 35,7% |
| Hidroeléctrica | 650,00 | 6,37% | 0,0% |
| Termosolar | 997,40 | 9,78% | 0,0% |
| Otras tecnologías renovables | 4,50 | 0,04% | 0,0% |
| TOTAL | 10.197,80 | 100,00% | |

Fuente: Agencia Andaluza de Energía.

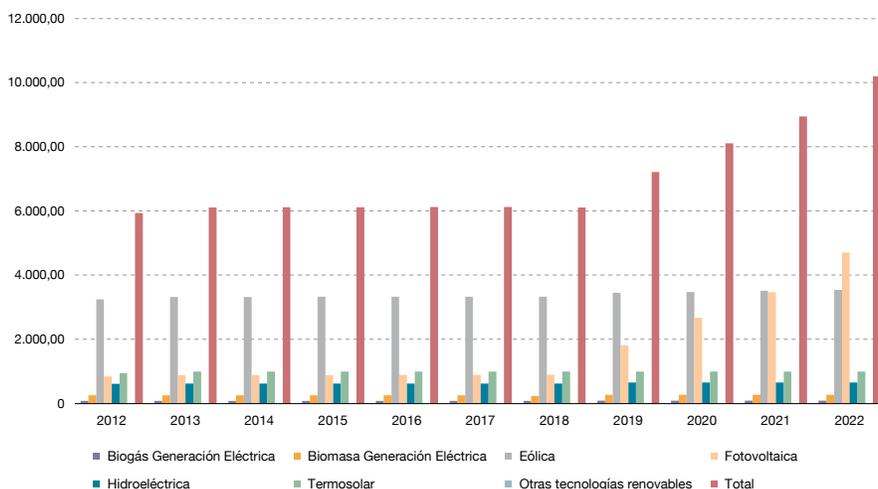
Gráfico 7.5.9. Distribución porcentual de la potencia eléctrica renovable por provincias en Andalucía 2022.



Fuente: Agencia Andaluza de Energía.

El aumento en un 35,7% en el último año de la energía solar fotovoltaica hizo de esta fuente la de mayor incidencia en el incremento de la potencia de energía eléctrica renovable en la comunidad, mostrando el compromiso por las fuentes renovables de energía como estrategia para combatir el cambio climático.

Gráfico 7.5.10. Evolución anual potencia eléctrica renovable en Andalucía (MW).



Fuente: Agencia Andaluza de Energía.

Así, en términos de producción de energía eléctrica, en 2022, Andalucía alcanzó en los 36.351 GWh, un 23,9% más que en el año anterior, siendo nuevamente el ciclo combinado la tecnología con mayor cuota de producción, con el 40,6% del total y situando a la comunidad autónoma en segundo lugar en la generación de electricidad con fuentes renovables (16.680 GWh), solo superada por Castilla y León. La energía eólica fue la primera fuente de producción renovable y responsable del 19,2% del total, seguida por la solar fotovoltaica (con una cuota del 16,1%).

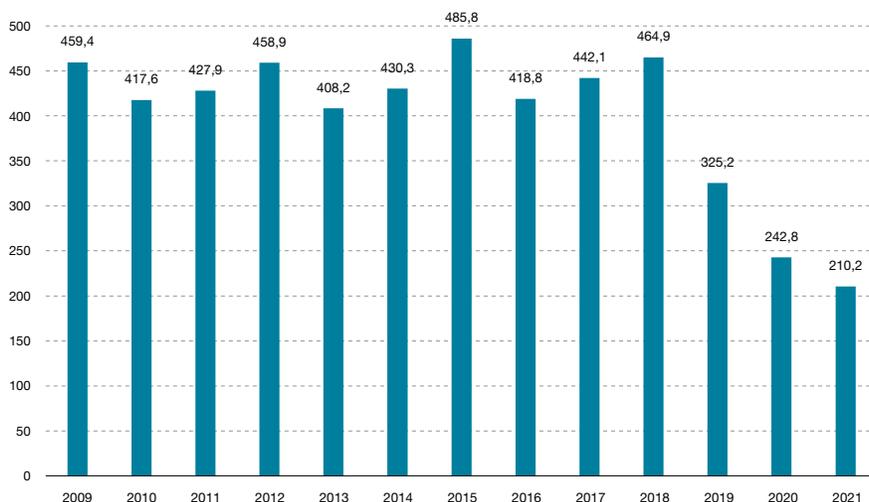
Tras las anteriores se situaron, la cogeneración y la solar térmica (con cuotas del 8,1% y 5,1%, respectivamente), situando en el último caso a Andalucía como la comunidad autónoma que más electricidad generó con esta tecnología, acaparando el 44,9% del total nacional. De esta forma, las renovables produjeron el 45,9% de toda la electricidad de la comunidad autónoma y un 4,1% más que en el 2021, una cuota ligeramente superior a la del conjunto de España (42,2%)⁸⁶.

Aun no disponiendo de datos más actualizados, en 2021 las emisiones de CO₂ debidas a la generación eléctrica se redujo con respecto al año anterior en un 13,2%, lo que supuso, en términos absolutos que se dejaron de emitir aproximadamente 31,9 tn CO₂/Gw-h.

86 De acuerdo con los datos del Informe del sistema eléctrico español 2022. Nota de Prensa.

Disponible en: https://www.ree.es/sites/default/files/07_SALA_PRENSA/Documentos/2023/NP_Andalucia.pdf

Gráfico 7.5.11. Evolución de las emisiones de CO₂ debidas a la generación eléctrica Mix CO₂ (Tn CO₂/Gigawatio-hora).



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Finalmente, y considerando el Informe de progreso 2022 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en España, la participación de Andalucía en varias de las iniciativas desarrolladas dentro de la Emergencia Climática y Ambiental resultó evidente, participando en tres de los trece Convenios de Transición Justa, relacionados con el cierre del carbón, en los territorios andaluces de Carboneras, Puente Nuevo-Valle del Guadiato y Los Barrios.

A lo anterior habrían de añadirse las actuaciones realizadas a través del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)⁸⁷ mediante instrumentos de planificación estratégica que impulsan la lucha contra la emergencia climática y ambiental en la comunidad autónoma. Entre ellos se destaca la aprobación en junio de 2022 de la Estrategia Energética de Andalucía 2030⁸⁸, que constituye el instrumento de planificación energética de la Junta de Andalucía para la próxima década y que aspira a reducir un 39,5 % el consumo de energía, teniendo como principal finalidad impulsar la transición hacia un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, aprovechando los recursos renovables disponibles en la comunidad autónoma⁸⁹.

87 El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de octubre de 2021 y publicado mediante el Decreto 234/2021, de 13 de octubre.

88 BOJA número 112 de 14 de junio de 2022. Acuerdo de 7 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Energética de Andalucía 2030
https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Planificación/boja22-112-00003-9839-01_00263121.pdf

89 En este sentido, hay que destacar también el eje de trabajo fundamental que representa la Ley de Economía Circular cuyo anteproyecto en 2022 se encontraba en sede parlamentaria.

En ese mismo sentido, se puede considerar como otra de las iniciativas encaminadas a reducir los niveles de contaminación, el reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía⁹⁰, sometido a información pública en julio de 2021. Este proyecto normativo regula determinadas materias que afectan de forma directa a la ciudadanía, como la protección frente a la contaminación lumínica, un problema ambiental de relevancia para la población. Conjuntamente, hay que resaltar la necesidad de un marco normativo referido a la movilidad sostenible en Andalucía, para lo que se han dado ciertos pasos, mediante la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)⁹¹ que pretende, entre otras cuestiones, “...favorecer la territorialidad interconectada a través de una movilidad sostenible...”.

7.6. CULTURA Y DEPORTE

7.6.1. Cultura

El desarrollo de la cultura en la sociedad genera cohesión social e identidad, a la vez que brinda posibilidades y capacidades para impulsar su transformación integral. Entre otros beneficios, contribuye al desarrollo económico, mediante la generación de empleo y riqueza, a la vez que permite el enriquecimiento del patrimonio y los valores sociales. Es un sector que, como los restantes, se ve afectado por los fenómenos económicos, políticos y sociales e históricamente ha permitido el estudio de las sociedades, a través del análisis sus principales manifestaciones, aspectos que justifican sobradamente su inclusión en la edición del presente Informe.

Los datos disponibles para este apartado no se encuentran actualizados en todos los casos, de forma que el análisis se realiza de acuerdo con las estadísticas más recientes y en comparación con el año anterior a su publicación.

En el ámbito de los resultados económicos de las actividades culturales, y de acuerdo con la información de la Consejería de Empleo, Empleo y Trabajo Autónomo, los resultados del año 2022 evidenciaron la recuperación de la empleabilidad en el sector, en parte debida a la paulatina recuperación de las afectaciones causadas por la COVID-19 en los años 2020 y 2021 y, aunque pueda resultar prematura su valoración, también por la incidencia sobre el sector de la nueva normativa laboral.

Así, en lo referido a las “Empresas, procedimientos y personas trabajadoras afectadas por despidos, suspensión y reducción de jornada, por sexo, según acuerdo, según actividad económica”, en 2022 se vieron afectadas solamente 20 empresas del sector de las *Activida-*

90 Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se somete a información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/150/40>

91 Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), (BOJA 3 de diciembre de 2021), Modificada por Decreto-ley 11/2022, de 29 de noviembre, por el que se modifica la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. (BOJA 2 de diciembre de 2022).

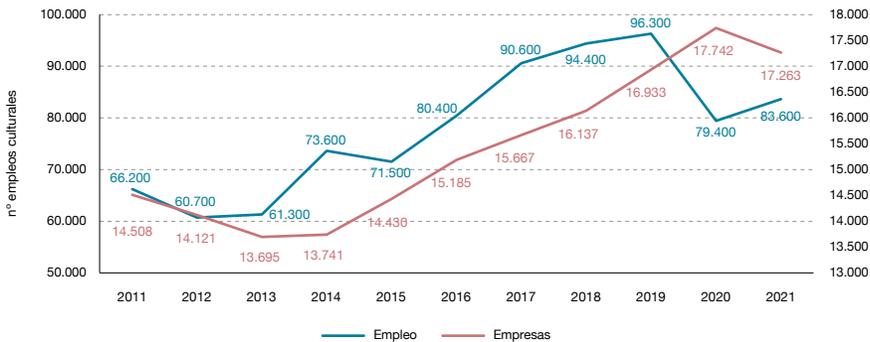
Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2022/12/Decreto-ley_11_2022.pdf

des artísticas, recreativas y de entretenimiento, lo que representó una reducción del 92,6% con respecto al año anterior. Como consecuencia, también se redujeron considerablemente los afectados por *Despidos* (-50%), *Suspensión de Jornada* (-86%) o *Reducción de Jornada* (-75,6%), con valores absolutos de 43, 223 y 84 trabajadores, respectivamente.

Un comportamiento muy similar, tuvo lugar en el sector de la *Información y las comunicaciones*, que con solamente 17 empresas afectadas (57,5% menos que en 2021), tuvo una reducción del 70,6% y del 40,6% en cuanto a los trabajadores con *Suspensión de Jornada* y *Reducción de Jornada*, respectivamente, mientras que, como dato desfavorable, los despedidos aumentaron de 23 a 263 en 2022, acumulando el 98,7% de los despidos por sectores.

De acuerdo con las Estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Cultura y Deporte, el número de empresas culturales en Andalucía, en este caso referidas al año 2021, tuvo un descenso (-2,7%) respecto a 2020, rompiendo la tendencia ascendente mantenida de forma sostenida desde 2014. El porcentaje de reducción del tejido empresarial cultural andaluz fue similar al del conjunto del estado (-2,62%). Aun así, Andalucía mantuvo la misma representatividad en el conjunto de España (13,4%), solamente superada por Madrid (25,6%) y Cataluña (19,9%).

Gráfico 7.6.1. Evolución del empleo y empresas culturales en Andalucía.



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

La reducción del tejido empresarial cultural andaluz se vio reflejada en todos los tipos de empresas, según la actividad económica (gráfico 7.6.2), con la excepción de las dedicadas a las *Actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión y edición musical*, cuyo aumento fue del 2,2% (23 empresas). La mayor reducción en valores absolutos estuvo a cargo de las empresas de *Actividades de diseño, creación, artísticas y de espectáculos* (102 empresas de menos) equivalente al (-1,9%), ambas comprendidas entre las de *Determinadas actividades de la industria y servicios*. Por su parte, las empresas incluidas entre las de *Determinadas actividades del comercio y alquiler* también sufrieron un decrecimiento del 5,1% (equivalente a 192 empresas menos).

Las disminuciones más notables se produjeron en *Actividades de agencias de noticias*, *Educación cultural* y *Edición de videojuegos* (40%, 8,0% y 5,9%, respectivamente). La reducción del 40% en las *Actividades de agencias de noticias* se debe a la reducida cantidad de este tipo de empresas, que pasaron de 5 a 3 en 2021. Similar situación se registró en las empresas de *Edición de videojuegos*, que se redujeron en una unidad y, como consecuencia, Andalucía pasó de la tercera a la cuarta posición en 2021, en función de la representatividad que tienen estas empresas del total en el ámbito de los videojuegos (9,9%), superada por Cataluña (26,2%), Madrid (25,0%) y la Comunidad Valenciana (10,5%).

Pese a ello, Andalucía mantuvo una posición preminente en el sector de los videojuegos, aspecto clave, dada la relevancia de este tipo de actividades en la sociedad contemporánea y su inclusión como sectores creativos prioritarios por parte de la UE en 2021. Así, el “Libro blanco del desarrollo español de videojuegos”⁹² en 2021 Andalucía fue la tercera comunidad con mayor número de estudios y proyectos en marcha constituidos como empresas de videojuegos (14,7% del total de España), por detrás de Cataluña (27%) y Madrid (24%). De acuerdo con las estimaciones proporcionadas, Andalucía se sitúa como la cuarta comunidad en cuanto a porcentaje de facturación debida a esta actividad (7% aproximadamente) y el 10% del empleo en el sector, además de ocupar la misma posición en cuanto a ayudas para el desarrollo del videojuego (28%) después de Cataluña (63%), Madrid (46%) y Canarias (33%).

Gráfico 7.6.2. Distribución de las empresas culturales andaluzas según actividad, 2020-2021.



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

92 Promovido por DEV, la Asociación española de empresas productoras y desarrolladoras de videojuegos y software de entretenimiento, y apoyado por ICEX España Exportación e Inversiones, es el primer informe de este tipo elaborado en España que pretende mostrar y explicar en profundidad el panorama del sector de los videojuegos en nuestro país. <https://dev.org.es/images/stories/docs/libro%20blanco%20del%20desarrollo%20espanol%20de%20videojuegos%202021.pdf>

No obstante, a pesar de la reducción registrada en el total de empresas culturales, los últimos datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares evidenciaron un aumento del gasto en bienes y servicios culturales en 2021 con respecto al año anterior. De esta forma, el gasto medio por hogar en bienes y servicios culturales en Andalucía aumentó ligeramente en 2021 hasta 507 €/hogar, 10 € superior al gasto medio de 2020. Un aumento del 2,6%, causado principalmente, por el incremento en el consumo de *Libros y publicaciones periódicas* y *Servicios culturales*.

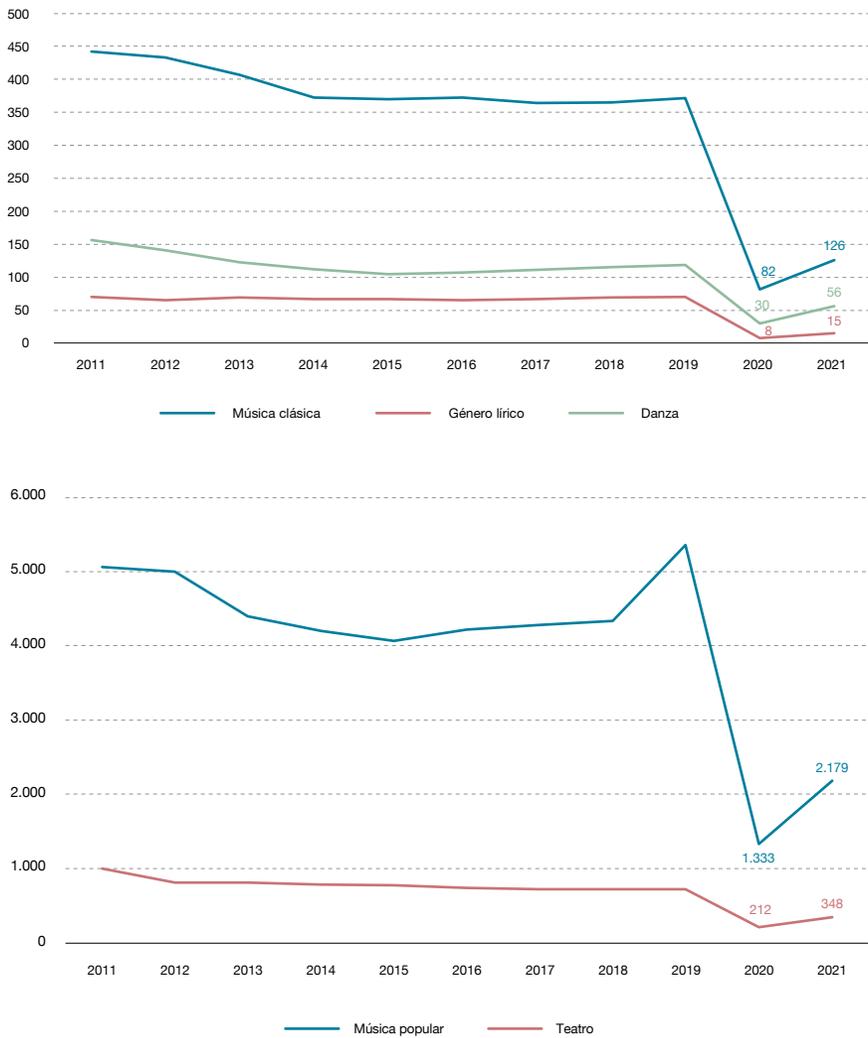
El incremento más notorio del gasto medio correspondió a *Libros y publicaciones periódicas*, con un gasto de 73 €/hogar (con un aumento relativo del 27%), mostrando la modificación, positiva de los hábitos en el consumo cultural en el período, como se verá posteriormente. El consumo en *Servicios culturales* también aumentó, con un gasto de 54 €/hogar y el consumo en *Soportes, equipos y accesorios audiovisuales y de tratamiento de la información* con un gasto de 168,50 €/hogar con incrementos del 6,7% y 2,25%, respectivamente. En cambio, en *Telefonía móvil y servicios relacionados con Internet* el consumo ascendió a 212,10 €/hogar, que supuso una reducción del 4,46%. Esta situación, en general, no se correspondió con el comportamiento de la media de España que tuvo un mayor incremento en el consumo de *Servicios culturales* con un 42%, en tanto que disminuyó el de gastos en *Libros y publicaciones periódicas* (-1,83%).

En correspondencia con lo anterior, las estadísticas del número de espectadores de las artes escénicas en España demostraron un incremento del 66% en relación con 2020. Andalucía se mantuvo como la cuarta comunidad en número de espectadores, con el 7,3% del total, después de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana. En términos globales el número de espectadores en Andalucía ascendieron a 419.205, con un incremento del 68% en relación con 2020, superior en todo caso al crecimiento registrado en España. En cuanto a las recaudaciones derivadas de dichos espectáculos, Andalucía ocupó la tercera posición con mayor recaudación en proporción con el total de España 7.710.123 € (+97,44% con respecto al año anterior), después de Madrid y Cataluña.

Separadas las cantidades de espectadores por tipo de manifestación artística, igualmente se observan incrementos generalizados en *Género Lírico* (87,5%), *Danza* (87%), *Teatro* (64%), *Música popular* (63%) y *Música clásica* (53%)⁹³ (gráfico 7.6.3). De igual manera se incrementó la recaudación en valores que superan el 46%. Ambos indicadores, tanto de asistencia de espectadores como de recaudación, aún están muy lejos de los niveles alcanzados antes de la pandemia, sin embargo, han registrado incrementos sustanciales en el período de análisis.

93 En esta manifestación cultural, la garantía de la estabilidad laboral y salarial de los empleados resulta un aspecto notorio, pues en el caso de las Orquestas Sinfónicas andaluzas, en especial la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (ROSS), durante el año 2022 se ha producido en conflicto, precisamente por la solicitud de mejoras salariales y la falta de cobertura de vacantes, como principales demandas de la mejor gestión y financiación exigida por los trabajadores.

Gráfico 7.6.3. Evolución número espectadores en espectáculos de artes escénicas en Andalucía, 2011-2021. (miles de espectadores).



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

Según la Asociación de Empresas de Distribución Audiovisual de Andalucía (AEDAVA) la asistencia las salas de cine andaluzas y recaudación durante 2022 crecieron por encima del 60% sobre el año anterior, superando los 9 millones de espectadores y los 53,8 millones de euros respectivamente. Estos datos situaron a Sevilla y Málaga como las principales provincias por recaudación (más de 13 millones de euros) con una asistencia superior a los dos

millones de espectadores. Según dicha fuente, aunque Andalucía cuenta con el mayor número de salas de cine de toda España, 645 en total, constituyó el tercer mercado de España, después de Madrid y Cataluña.

Pese a que los datos arrojan resultados favorables, desde la propia asociación, se considera que se encuentran por debajo de las expectativas, señalando como causas principales la falta de una cultura cinematográfica, la carencia de títulos de interés y las consecuencias de cambios de hábitos de ocio después de la COVID-19. Con todo, y a pesar de la recuperación, los datos estuvieron lejos de los 91 millones de euros recaudados en Andalucía en 2019, y los 16 de millones de asistentes.

La red pública de espacios e infraestructura cultural en Andalucía complementa la oferta cultural de la región. Después de la leve reducción registrada en 2021, ya en 2022 estos espacios aumentaron en cinco instituciones, en la categoría de archivos, para acumular un total de 2.490 instituciones (ver [tabla A.7.15 del anexo estadístico](#)). La eliminación de las restricciones y la vuelta a la normalidad permitió que, el número de visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía aumentara un 71%, con respecto al año anterior totalizando más de 4,3 millones, cifra que constituye el 79% del máximo valor alcanzado prepandemia (gráfico 7.6.4).

Gráfico 7.6.4. Evolución de los visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía-RECA- (2005-2022). (Zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales).



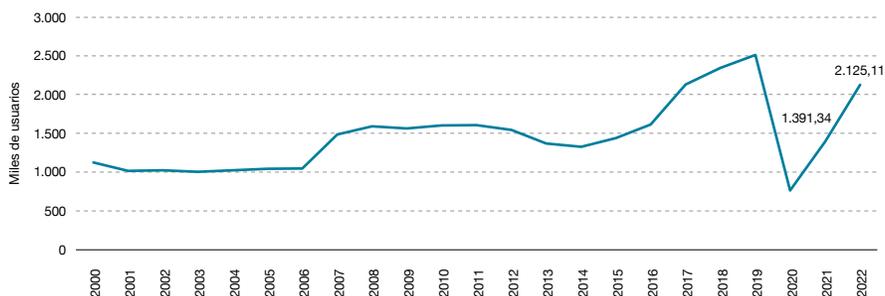
Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

El Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, con 2.224.561 visitas, fue el conjunto más visitado (+88% con respecto a 2021), seguido del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, con 190.042 visitantes (+34%) y el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra, con 184.388 visitas (+26%). De los enclaves culturales, el más visitado en 2022 fue el enclave

monumental de La Sinagoga de Córdoba, con 419.620 visitas (+96%), seguido del enclave arqueológico del Teatro Romano de Málaga, con 361.332 visitas (+130%). Estos espacios acumularon el 78% del total de visitantes.

Un incremento relevante, aunque menor que el registrado por los Espacios culturales andaluces, fue el obtenido por los visitantes a los museos de la región gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. A lo largo de 2022 recibieron un total de 2.125.114 usuarios, lo que supone un incremento del 53% con respecto al mismo periodo el año anterior, cuando tuvieron un total de 1.391.343 personas usuarias. El Museo de la Alhambra (Granada) continuó siendo el más visitado, con 399.045 visitantes, seguido por el Museo Arqueológico de Córdoba, con 285.311 usuarios, el Museo de Bellas Artes de Granada, con 269.347 usuarios, el Museo de Bellas Artes de Sevilla, con 243.546 visitantes, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC), con 163.356, el Museo de Málaga, con un total de 155.222 usuarios, y el Museo de Cádiz, con 112.581 visitantes⁹⁴.

Gráfico 7.6.5. Evolución de los visitantes a los museos públicos andaluces (2000-2022). (miles personas).



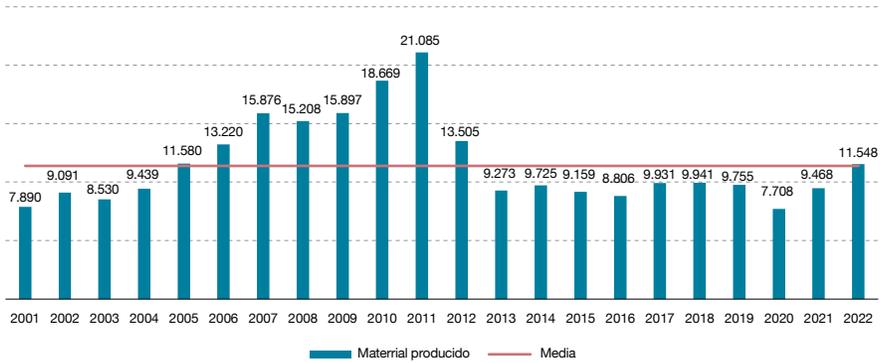
Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Los comportamientos favorables enunciados con anterioridad tuvieron un efecto positivo también en la producción editorial, con un total de con 11.548 publicaciones editadas (documentos textuales, gráficos y audiovisuales, sonoros, etc.), aumentando en igual proporción que al año anterior, un 22%, esta vez sobrepasando los niveles prepandemia y superando ligeramente la media del período de análisis, tal como se muestra en el gráfico 7.6.6.

94 La junta de Andalucía pone a disposición del público la iniciativa “Maravillas de Andalucía”, un proyecto de colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y Google Arts & Culture, cuyo objetivo es la difusión y puesta en valor del rico patrimonio andaluz, y engloba 22 instituciones (15 museos, 6 conjuntos arqueológicos y un conjunto monumental).

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/museos-arte/vistas-virtuales.html>

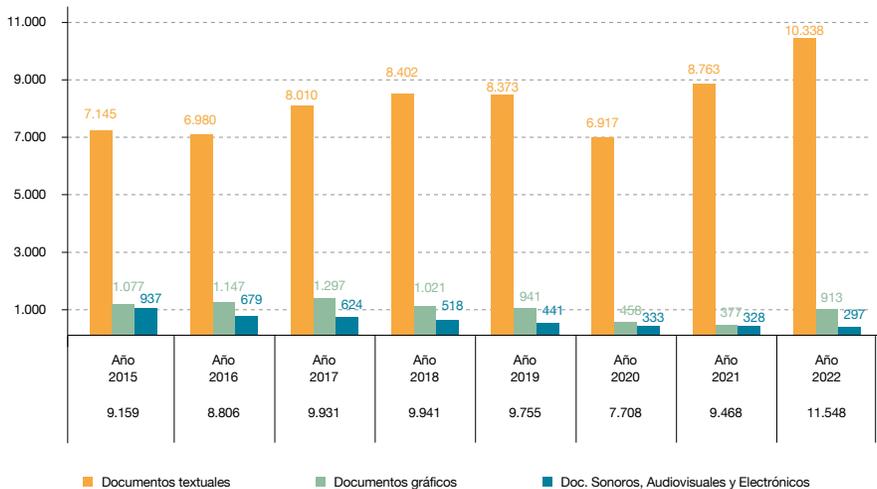
Gráfico 7.6.6. Evolución de la producción editorial en Andalucía (2001-2022).



Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

El incremento de acuerdo con la producción editorial, según tipo de material estuvo justificado, mayormente, por el aumento del 142% en la producción de *documentos gráficos* (913 en total en 2022 frente a 377 en 2021) y en la producción editorial de *documentos textuales* (18%) (gráfico 7.6.7). Por su parte, la producción editorial de *documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos* registró un descenso del 9,5%. A pesar de este último dato, ya desde el año anterior se habían obtenidos niveles de producción editorial similares a los anteriores a la pandemia y, por segundo año consecutivo se supera el máximo valor en este tipo de publicaciones en los últimos nueve años.

Gráfico 7.6.7. Producción editorial. Evolución anual según tipo de material (2015-2022).



Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En Andalucía, se observó un incremento significativo en la producción literaria, no proporcional al comportamiento de los hábitos de lectura de la población andaluza. Así, de acuerdo con la información proveniente del *Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de libros en España*, presentado por la Federación de Gremios de Editores de España en el Ministerio de Cultura y Deporte, el 68,4% de la población lee libros, con un incremento porcentual de 0,9 con respecto a 2021, mientras que en Andalucía el aumento del número de lectores fue inferior (+0,4%) para un 59,7% de personas lectoras, por debajo de la media nacional y con una de las tasas más bajas del país, superando solamente a Castilla La Mancha, Canarias y Extremadura. Del porcentaje de lectores de todo el territorio español, la mayoría (64,8%) lo hace por entretenimiento en su tiempo libre, mientras que el 22,6% lo hace por motivos laborales o de estudio.

Pese al avance en la oferta de libros en plataformas digitales y el extenso uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el porcentaje de lectores de libros en formato digital fue del 29,5% (mínimamente superior al 29,4% registrado en 2021 y aún inferior al 30% de 2020). Los formatos por este tipo de lectores fueron los e-readers (12,9%) y las tablets (10,3%), prácticamente invariable con respecto a lo acontecido en 2021. La lectura en el ordenador también se mantuvo en el 9,5%, mientras que el porcentaje de lectores a través del móvil aumentó en un 1 pp para ubicarse en el 8,3% del total de lectores.

En definitiva, si bien las actividades culturales registraron una clara recuperación en 2022, aún quedan aspectos que deben ser motivo de análisis en aras a su mejora, como el caso de los hábitos de lectura, donde las iniciativas deben estar encaminadas a su incremento, lo que de forma general repercutirá en el aumento de los conocimientos generales y la formación de la población⁹⁵. En ese sentido, cabe destacar el Bono Cultural Joven⁹⁶, una iniciativa del ejecutivo central que ha tenido como resultado más de 281.000 solicitudes en toda España y hasta octubre de 2022 se registraron 1.063.251 adquisiciones en productos, servicios y actividades culturales en todo el país. En Andalucía, por su parte, se superaron las 225.190 operaciones en establecimientos del sector cultural, por un valor algo superior a los 8,4 millones de euros.

95 Como parte de las acciones encaminadas a estimular los hábitos de lectura en la población andaluza se publica la Orden de 14 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, «NextGenerationEU» y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

También destacan, a nivel nacional, el Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 del Ministerio de Cultura y Deporte, con la propuesta de varios desafíos e iniciativas para este fin. Disponible en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr-10cac192-aa16-4017-bca6-0b181a4f47dc/cast-plan-fomento-lectura.pdf>. La propuesta de premios a las instituciones que estimulan las buenas prácticas de lectura: Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se convocan los V Premios para el reconocimiento a centros públicos de Andalucía con buenas prácticas docentes en bibliotecas escolares y en el fomento de la lectura, correspondientes al curso 2021-2022. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2022/38/1>. En ese mismo orden, la propuesta de CCOO: Convocatoria de los VI Premios para el reconocimiento a centros con buenas prácticas docentes en Bibliotecas Escolares y en el fomento de la lectura del curso 2022-2023. <https://www.feandalucia.ccoo.es/plantillai.aspx?p=3&d=9758> y las Ediciones del Certamen “Enseñamos a leer”, donde se han presentado 90 proyectos, propuestas realizadas por profesores de la Enseñanza Primaria y Secundaria de centros educativos en Andalucía, enfocados en fomentar la lectura.

96 Ayuda directa de 400 euros a quienes cumplen 18 años para adquirir y disfrutar de productos y actividades culturales.

7.6.2. Deporte

Después del desempeño de Andalucía como centro del deporte nacional e internacional en España durante 2021, reconocida como Región Europea del Deporte, a lo largo del año 2022 la región fue escenario de más de 20 grandes eventos deportivos, lo que supuso una inversión que superó los 10 millones de euros. Estos eventos se separaron en cuatro grandes grupos: Andalucía «Reina de Copas», Andalucía «Reina en Europa», Andalucía «Campeona del Mundo», y «Grandes Eventos internacionales», en función del alcance de la competición, nacional, europeo o internacional. Sus resultados implicaron un elevado rendimiento económico, social y mediático.

La capacidad de Andalucía para la acogida de eventos deportivos de especial relevancia se justifica por el elevado porcentaje de empresas deportivas con respecto al total de España. En la comunidad se contabilizaron 6.057 empresas en 2022 (15,9% del total). Este valor significó un aumento del 8,3% con respecto a la cantidad registrada en 2021, superando el incremento registrado en España (+6,5%), de acuerdo con los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE). El número de empresas andaluzas solo fue superado por Cataluña (18,5%) y la Comunidad de Madrid (16,3%) según los datos del Anuario de Estadísticas Deportivas 2023.

Por tipo de actividad económica, una vez más las de mayor representatividad fueron las *empresas dedicadas a actividades propiamente deportivas* (el 80,2% del total), seguidas por las dedicadas al comercio al por menor de artículos deportivos (12,3 % del total) y por las *empresas dedicadas a la fabricación de artículos deportivos*, con solo el 0,6% del total de empresas deportivas. En los tres casos, sus valores absolutos aumentaron con respecto a 2021. Por su parte, las *empresas de Educación deportiva y recreativa* también tuvieron un incremento del 24,3% con respecto a 2021. No obstante, a pesar de su incremento tan elevado, su representatividad fue de un 6,9 % del total, lo que supuso 0,9 pp por encima del valor registrado el año anterior.

Gráfico 7.6.8. Evolución número de empresas deportivas en Andalucía (2010-2022)(*).



(*) Como sucede desde el año 2019, no están incluidas las empresas cuya actividad principal es la educación deportiva y recreativa, con 386, 362 y 450 empresas, respectivamente, para los años 2020, 2021 y 2022.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

Los datos referentes al empleo en el sector no han sido publicados por comunidades autónomas, lo que hace necesario realizar apreciaciones a partir del comportamiento de estas estadísticas a nivel nacional. Así, dado que en España el empleo en el sector deportivo aumentó un 6,2% con respecto al año anterior, unido al incremento mencionado en el número de empresas, es de esperar que el empleo andaluz en el ámbito deportivo haya denotado un aumento en el año 2022. Si se tienen en consideración los valores separados por sexo, mientras que los datos de toda España revelan un 57,7% de hombres frente a un 42,3% de mujeres empleadas, sería deseable que la brecha en la comunidad fuera menor que este 15%, alcanzándose mayor equitatividad entre ambos sexos. En ese sentido, es preciso mencionar que la brecha de género en el empleo deportivo en España creció con respecto a 2021 en 3pp.

Considerando como fuente de información las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social en el sector deportivo, se constata lo expresado anteriormente para la comunidad autónoma. Con un incremento del 7,12% en el número de afiliados con respecto al año anterior (0,9% de la cuota de afiliaciones en el conjunto de la economía andaluza), el número de afiliados se situó en 28.299 (1.881 más que en 2021). Estos valores, separados por género, demostraron progresos en ambos casos (+7,3% para hombres y +6,8% para las mujeres). Sin embargo, la equiparación no fue tan evidente como a nivel nacional, pues en Andalucía solo el 38,5% de los afiliados al sector deportivo resultaron mujeres, similar al año anterior.

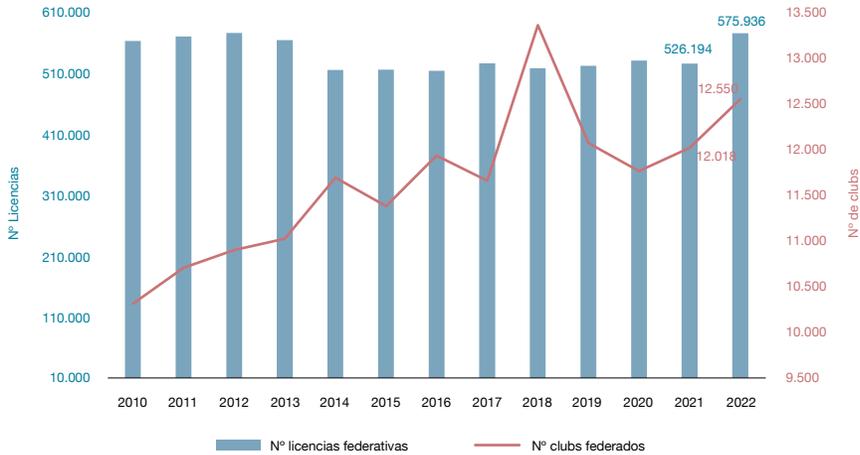
Un análisis más detallado reveló un aumento en cuanto al número de afiliados por cuenta propia en un 4,8% (inferior al incremento proporcional registrado en 2021), mientras que la elevada representatividad de este tipo de afiliados con respecto al total de empleados en empresas deportivas permaneció invariable (84,6% del total). Los contratos indefinidos aumentaron considerablemente (en 37,1%) y, en consecuencia, disminuyeron los temporales (en -35,9%), si bien hay que considerar que también tuvieron un descenso notable el año anterior (-20,5%). Las variaciones registradas en ambos tipos de contratos responden, en gran medida a la entrada en vigor de la reforma laboral. Como resultado, el peso que representaron los contratos indefinidos en el sector (75%) se reafirmó con valores superiores a los temporales y, por consiguiente, una mayor garantía de estabilidad laboral en el sector. Los movimientos favorables tuvieron lugar en la de *Fabricación de artículos de deporte* (+13,7%), *Otras actividades deportivas* (+11,9%) y las *Actividades de los gimnasios* (+10,6%), mientras que los afiliados en la rama del *Comercio al por menor de artículos deportivos en negocios especializados* registraron un decrecimiento (-1,1%).

En relación con lo anterior, en 2022 se concedieron un total 575.936 licencias federativas, incrementando su cantidad en un 9,45% y alejándose de la reducción porcentual acontecida en 2021. La brecha de género permaneció casi invariable con respecto al año anterior, con una notable diferencia entre ambos sexos. El 80,9% de las licencias fue para los hombres y el restante a un 19,1% para las mujeres, con una ligera disminución de 0,2 puntos porcentuales en relación con el año 2021.

Por otro año consecutivo el fútbol, la caza y el golf se mantuvieron como las prácticas deportivas más representativas en cuanto al número de licencias (31,2%, 15,3% y 8,6% respectiva-

mente). Por su parte, analizando el número de licencias en comparación con el año anterior, la de mayor incremento fue el fútbol (+4%), con un comportamiento totalmente opuesto al año anterior, donde resultó el de mayor decrecimiento. Le siguen entre las de mayor aumento el baloncesto, el karate y el taekwondo (0,6% 0,3%, 0,3%, respectivamente).

Gráfico 7.6.9. Evolución del número de licencias federativas y clubes federados en Andalucía, 2010-2022.



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

Comportamiento aproximadamente similar tuvo el número de clubes deportivos en 2022, con un total de 532 clubes más, un 4,4% superior al año anterior, situándose la cifra en 12.550, un 10% superior que la media del período (2007-2022). Si bien el comportamiento ha sido favorable, puesto que se han alcanzado valores superiores a los de 2019, todavía la cantidad de clubes se encuentra lejos de la cifra registrada en 2018 (13.363 clubes, la mayor de la serie). Similar a lo ocurrido el año anterior, nuevamente el fútbol (45,0%) tuvo la mayor representación, lo que se justifica con el desarrollo de este deporte en la región y en el resto de España. Le siguen en cuanto al número de clubes la caza (10,4%) y el ciclismo (5,0%), en porcentajes similares a los del año anterior.

Los buenos datos obtenidos en la rama del deporte, bien en cuanto al incremento de empresas y empleo, así como resultados deportivos, se derivan también de la ampliación en la asignación de presupuesto autonómico para el deporte en 2022, fijándose en 47.876.925 de euros, un 1,7% superior al presupuesto asignado en 2021. Dentro de este, el programa 4.6.A *Infraestructura de Centros y Ordenación Deportiva*, recibió la mayor parte de la asignación, fijada en 32,7 millones de euros (un 0,2% más que el año anterior) mientras que el otro programa complementario, 4.6.B. *Actividades y Promoción del Deporte*, a pesar de haber obtenido una financiación inferior que el programa 4.6.A, la asignación otorgada de 15,2 millones de euros implicó un aumento del 5,2% con respecto a la recibida en 2021.

Por otra parte, el reconocimiento a los resultados deportivos de la región se reflejó con el estímulo a la trayectoria deportiva mediante el *Plan Andalucía Olímpica 2022*, que ya acumula 25 ediciones y contó en esta última con una dotación global de 359.425 euros (un 23,5% más que el año precedente) para premiar a 94 deportistas, 22 técnicos y 31 clubes andaluces, un total de 147 galardones, en una apuesta firme por el deporte olímpico y paralímpico andaluz durante primer año del ciclo de París 2024. Entre los premiados constaron 77 hombres (57 deportistas y 20 entrenadores), 39 mujeres (37 deportistas y 2 entrenadoras) y 31 entidades con adscripción a 26 federaciones deportivas andaluzas.



22



ANEXO ESTADÍSTICO



C1

Anexo Estadístico

Capítulo 1

- Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2022.
- Tabla A.1.2. PIB (componentes de la Demanda). Periodo base: 2015. Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).
- Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Oferta), Periodo base: 2015. Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).
- Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Renta), Precios corrientes Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).
- Tabla A.1.5. Resultados de las empresas no financieras, 2021-2022.

Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2022.

| | Crecimiento PIB ¹ | Inflación Índice precios consumo armonizado (IPCA) ² | Tasa Desempleo (corregida de variaciones estacionales) ³ | Déficit Público (desestacionalizado) (% PIB) tercer trimestre | Deuda Pública (% PIB) Hasta tercer trimestre |
|--------------------|---------------------------------|--|--|--|--|
| UE-27 | 3,5 | 10,4 | 6,1 | -3,2 | 85,1 |
| Zona Euro | 3,5 | 9,2 | 6,6 | -3,3 | 92,9 |
| Alemania (*) | 1,8 | 9,6 | 2,9 | -3,8 | 66,6 |
| Austria(*) | 5,0 | 10,5 | 5,0 | -3,6 | 81,3 |
| Bélgica(*) | 3,1 | 10,2 | 5,5 | -5,1 | 106,3 |
| Bulgaria | -- | 14,3 | 4,0 | -4,3 | 23,1 |
| Croacia (*) | 6,3 | 12,7 | 6,4 | -- | 70,4 |
| Chipre(*) | 5,6 | 7,6 | 7,7 | -- | 91,6 |
| Dinamarca | 3,6 | 9,6 | 4,8 | 0,9 | 30,7 |
| Eslovaquia(*) | 1,7 | 15,0 | 5,8 | -3,2 | 58,6 |
| Eslovenia(*) | 5,4 | 10,8 | 4,0 | -2,8 | 72,3 |
| España(*) | 5,5 | 5,5 | 13,1 | -4,2 | 115,6 |
| Estonia(*) | -1,3 | 17,5 | 5,7 | -0,5 | 15,8 |
| Finlandia(*) | 2,0 | 8,8 | 7,2 | -0,4 | 70,8 |
| Francia(*) | 2,6 | 6,7 | 7,1 | -4,7 | 113,4 |
| Grecia(*) | 5,9 | 7,6 | 11,6 | -- | 178,2 |
| Hungría | 4,6 | 25,0 | 4,0 | -6,1 | 75,3 |
| Irlanda(*) | 12,0 | 8,2 | 4,4 | 3,1 | 49,0 |
| Italia(*) | 3,7 | 12,3 | 7,8 | -- | 147,3 |
| Letonia (*) | 2,0 | 20,7 | 7,1 | -2,2 | 39,9 |
| Lituania (*) | 1,9 | 20,0 | 5,8 | -1,0 | 37,3 |
| Luxemburgo (*) | -- | 6,2 | 4,6 | -1,0 | 24,6 |
| Malta (*) | 6,9 | 7,3 | 3,2 | -4,1 | 53,2 |
| Países Bajos (*) | 4,5 | 11,0 | 3,5 | 0,4 | 49,0 |
| Polonia | 4,9 | 15,3 | 2,9 | -4,4 | 50,3 |
| Portugal (*) | 6,7 | 9,8 | 6,7 | -1,3 | 120,1 |
| República Checa | 2,4 | 16,8 | 2,3 | -4,4 | 45,2 |
| Rumania | -- | 14,1 | 5,6 | -6,3 | 47,8 |
| Suecia | 2,6 | 10,8 | 7,4 | 0,3 | 33,6 |

(*) Países de la Zona €.

1. Tasa de variación anual en %.

2. Tasa anual en diciembre de 2022, salvo indicación.

3. Diciembre de 2022, salvo indicación.

Fuente: Eurostat.



Tabla A.1.2. PIB (componentes de la Demanda). Periodo base: 2015.
 Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).

| | 2022 | | | | Media Anual |
|---|-------|-------|-------|------|--------------|
| | T I | T II | T III | T IV | |
| PIB precios de mercado | 6,9 | 7,8 | 4,7 | 2,6 | 5,5 |
| Demanda nacional (*) | 5,0 | 3,8 | 2,9 | 0,9 | 3,1 |
| Gasto en consumo final | 3,3 | 3,0 | 3,1 | 2,6 | 3,0 |
| - Gasto en consumo final de los hogares | 5,1 | 5,3 | 4,9 | 2,7 | 4,5 |
| - Gasto en consumo final de las ISFLSH | -0,6 | -1,0 | -0,5 | 1,1 | -0,3 |
| - Gasto en consumo final de las AAPP | -0,9 | -2,6 | -1,4 | 2,3 | -0,7 |
| Formación bruta de capital | 11,6 | 6,8 | 1,9 | -5,1 | 3,8 |
| - Formación bruta de capital fijo | 3,8 | 6,0 | 6,3 | 2,4 | 4,6 |
| • Activos fijos materiales | 3,1 | 5,8 | 6,2 | 2,6 | 4,4 |
| - Viviendas y otros edificios y construcciones | 0,6 | 6,5 | 6,9 | 4,6 | 4,7 |
| Demanda externa (*) | | | | | |
| Exportaciones de bienes y servicios | 17,4 | 20,2 | 14,1 | 6,9 | 14,7 |
| - Exportaciones de bienes | -0,5 | 3,3 | 2,6 | 5,5 | 2,7 |
| - Exportaciones de servicios | 91,2 | 79,2 | 49,3 | 11,9 | 57,9 |
| • Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico | 654,8 | 289,9 | 91,9 | -3,6 | 258,2 |
| Importaciones de bienes y servicios | 12,2 | 8,5 | 8,9 | 2,4 | 8,0 |
| - Importaciones de bienes | 9,7 | 5,0 | 6,8 | 0,9 | 5,6 |
| - Importaciones de servicios | 26,5 | 27,4 | 20,4 | 10,4 | 21,2 |
| • Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo | 203,1 | 121,1 | 71,2 | 17,1 | 103,1 |

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p,m.
 Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.



Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Oferta), Periodo base: 2015.
 Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).

| | 2022 | | | | Media Anual |
|---|------|-------|--------|-------|-------------|
| | Tr I | Tr II | Tr III | Tr IV | |
| PIB precios de mercado | 6,9 | 7,8 | 4,7 | 2,6 | 5,5 |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 4,3 | -3,1 | -2,8 | -2,5 | -1,0 |
| Industria | 2,8 | 5,0 | 3,6 | 0,5 | 3,0 |
| - Industria manufacturera | 4,9 | 6,1 | 3,1 | 1,4 | 3,9 |
| Construcción | 0,5 | 5,5 | 5,9 | 4,7 | 4,1 |
| Servicios | 8,1 | 9,2 | 5,4 | 3,5 | 6,5 |
| - Comercio, transporte y hostelería | 21,7 | 25,0 | 14,1 | 7,3 | 17,0 |
| - Información y comunicaciones | 10,6 | 11,2 | 9,2 | 7,2 | 9,5 |
| - Actividades financieras y de seguros | -6,5 | -5,3 | -5,4 | -5,7 | -5,7 |
| - Actividades Inmobiliarias | 3,2 | 1,7 | -1,9 | -0,8 | 0,6 |
| - Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras | 9,2 | 9,5 | 7,6 | 5,0 | 7,8 |
| - Administración pública, educación y sanidad | -2,2 | -2,4 | -1,6 | 0,4 | -1,4 |
| - Actividades artísticas, recreativas y otros servicios | 14,9 | 19,2 | 11,6 | 10,3 | 14,0 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 9,1 | 6,4 | 3,6 | -0,2 | 4,7 |

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.



Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Renta), Precios corrientes.
 Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).

| | 2022 | | | | |
|--|------|-------|--------|-------|-------------|
| | Tr I | Tr II | Tr III | Tr IV | Media anual |
| Remuneración de los asalariados | 6,1 | 7,4 | 5,8 | 6,4 | 6,4 |
| - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 6,1 | 2,6 | -0,1 | -5,4 | 0,8 |
| - Industria | 1,5 | 4,7 | 4,0 | 4,8 | 3,8 |
| • Industria manufacturera | 2,3 | 4,7 | 5,0 | 5,5 | 4,4 |
| - Construcción | 4,7 | 0,4 | 3,4 | 5,8 | 3,6 |
| - Servicios | 7,0 | 8,6 | 6,4 | 6,9 | 7,2 |
| • Comercio, transporte y hostelería | 10,8 | 19,7 | 11,7 | 11,9 | 13,5 |
| • Información y comunicaciones | 12,2 | 13,7 | 10,8 | 5,0 | 10,5 |
| • Actividades financieras y de seguros | -2,2 | 6,9 | -0,9 | -1,7 | 0,5 |
| • Actividades Inmobiliarias | 10,9 | 13,8 | 17,2 | 9,5 | 12,8 |
| • Actividades profesionales, científicas y técnicas | 8,6 | 6,9 | 3,0 | 3,2 | 5,4 |
| • Administración pública, sanidad y educación | 3,3 | 2,3 | 4,1 | 7,0 | 4,2 |
| • Actividades artísticas, recreativas y otros servicios | 9,6 | 4,7 | 3,4 | 1,5 | 4,8 |
| Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta | 15,0 | 14,1 | 17,2 | 15,5 | 15,4 |
| Impuestos netos sobre la producción y las importaciones | 21,1 | 14,4 | 3,0 | -26,5 | 3,0 |
| PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm (precios corrientes) | 11,3 | 10,9 | 10,1 | 7,9 | 10,0 |

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.



Tabla A.1.5. Resultados de las empresas no financieras, 2021-2022**

| | VAB a coste de factores | | Gastos de personal | | Remuneraciones medias | | Resultado económico bruto | | Resultado ordinario neto* | |
|------------------------|-------------------------|-------------|--------------------|------------|-----------------------|------------|---------------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |
| TOTAL | 13,2 | 21,4 | 3,2 | 6,5 | 0,3 | 3,0 | 28,7 | 39,3 | 32,1 | 91,3 |
| Medianas | 10,6 | 14,0 | 4,7 | 11,0 | -2,7 | 4,6 | 28,1 | 19,4 | 46,0 | 26,8 |
| Grandes | 13,2 | 21,5 | 3,2 | 6,5 | 0,4 | 3,0 | 28,7 | 39,5 | 32,0 | 92,2 |
| Energía | 11,3 | 23,9 | 1,5 | 2,6 | 2,2 | 1,6 | 14,7 | 30,4 | 18,2 | 48,5 |
| Industria | 35,7 | 27,8 | 2,1 | 6,8 | -0,2 | 5,2 | 138,9 | 54,3 | - | 129,3 |
| Comercio y hostelería | 13,0 | 18,5 | 5,4 | 8,0 | 1,2 | 3,6 | 30,5 | 37,7 | 27,4 | 78,7 |
| Información y comunic. | -2,8 | 6,4 | 5,7 | 3,1 | 3,1 | 0,5 | -8,7 | 9,1 | -18,0 | 29,2 |
| Resto de actividades | 10,6 | 27,0 | 1,9 | 7,6 | -0,8 | 3,2 | 87,4 | 120,7 | -52,9 | 97,0 |

* Resultado Ordinario Neto (RON) = VAB-gastos de personal+ingresos financieros-gastos financieros-Amortizaciones y provisiones de explotación.

**Datos calculados como media ponderada de los datos trimestrales.

Fuente: Banco de España. Central de Balances Trimestral.

C2

Anexo Estadístico

Capítulo 2

- Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.
- Tabla A.2.2. Variación de los Ingresos no financieros por conceptos. Ejercicio 2022/21. Acumulado a diciembre. (en millones de euros y tasa de variación).
- Tabla A.2.3. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2020.
- Tabla A.2.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2020. Miles euros.
- Tabla A.2.5. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2020. Euros por habitante.
- Tabla A.2.6. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2020. Distribución porcentual.
- Tabla A.2.7. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2020.
- Tabla A.2.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2020. Miles euros.
- Tabla A.2.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2020. Miles euros.
- Tabla A.2.10. Resumen de las competencias normativas ejercidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Tabla A.2.11. Resumen de las competencias normativas ejercidas en el Impuesto sobre el Patrimonio.
- Tabla A.2.12. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

| | Tasas de variación anual | | Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior | | | |
|---|--------------------------|------|---|---------------|---------------|---------------|
| | 2021 | 2022 | 1º Trim. 2022 | 2º Trim. 2022 | 3º Trim. 2022 | 4º Trim. 2022 |
| DEMANDA | | | | | | |
| Gasto en consumo final regional | 6,7 | 2,7 | 3,2 | 2,8 | 2,5 | 2,4 |
| Gasto en consumo final de los hogares regional | 7,8 | 4,2 | 4,6 | 4,8 | 4,3 | 3,0 |
| Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH | 4,3 | -0,4 | 0,0 | -1,6 | -1,4 | 1,3 |
| Formación bruta de capital | -0,1 | 5,1 | 10,6 | 6,8 | 4,3 | -1,3 |
| Demanda regional (*) | 5,5 | 3,3 | 4,7 | 3,7 | 3,0 | 1,9 |
| Exportaciones de bienes y servicios (**) | 9,7 | 16,3 | 25,7 | 23,1 | 14,4 | 2,1 |
| Importaciones de bienes y servicios (**) | 9,0 | 9,4 | 15,4 | 11,7 | 9,3 | 1,2 |
| PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado | 5,6 | 5,2 | 7,0 | 6,9 | 4,7 | 2,4 |
| OFERTA | | | | | | |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 3,7 | -7,6 | 0,2 | -5,8 | -12,9 | -12,1 |
| Industria | 4,4 | 5,0 | 7,3 | 4,5 | 7,9 | 0,5 |
| - Industria manufacturera | 7,2 | 3,1 | 4,6 | 4,7 | 2,2 | 0,7 |
| Construcción | -1,8 | 4,6 | 5,1 | 6,4 | 5,7 | 1,3 |
| Servicios | 6,3 | 6,6 | 7,4 | 8,5 | 6,1 | 4,4 |
| - Comercio, transporte y hostelería | 16,6 | 15,4 | 21,5 | 23,4 | 12,8 | 3,9 |
| - Información y comunicaciones | 7,2 | 14,7 | 13,6 | 13,7 | 15,8 | 15,8 |
| - Actividades financieras y seguros | 1,1 | -5,7 | -6,0 | -5,3 | -5,6 | -5,8 |
| - Actividades inmobiliarias | 1,4 | 2,7 | 3,2 | 3,1 | 2,4 | 2,1 |
| - Actividades profesionales | 6,1 | 6,9 | 2,2 | 6,4 | 9,1 | 10,0 |
| - Administración pública, sanidad y educación | 2,5 | -0,7 | -1,7 | -1,7 | -1,1 | 1,7 |
| - Actividades artísticas, recreativas | 0,1 | 20,7 | 18,5 | 20,6 | 19,3 | 24,3 |
| VAB a precios básicos | 5,4 | 5,3 | 6,7 | 6,9 | 4,9 | 2,6 |
| Impuestos netos sobre los productos | 6,8 | 4,7 | 9,0 | 6,2 | 3,3 | 0,5 |
| PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado | 5,6 | 5,2 | 7,0 | 6,9 | 4,7 | 2,4 |

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.

(**) Los datos estimados de exportaciones e importaciones de bienes y servicios de Andalucía vienen referidos tanto a las operaciones realizadas con el resto de España como con la Unión Europea y el resto del mundo. La estimación del saldo comercial de Andalucía con el resto de España del IECA se basa en la construcción de un modelo basado en el análisis input-output.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral. Revisión Estadística 2019. Base 2015.IECA. (2º estimación).



Tabla A.2.2. Variación de los Ingresos no financieros por conceptos. Ejercicio 2022/21.
Acumulado a diciembre.(en millones de euros y tasa de variación).

| | ITP y AJD | % varia- ción | ISD | % variación | I. Patrimonio | % varia- ción | I.D.M.T. (*) | % varia- ción | Tributos s/ juego | % varia- ción |
|-----------------------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------|------------------|---------------------|-----------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Andalucía | 2.002,49 | 10,03 | 270,70 | -17,64 | 122,51 | 6,93 | 80,80 | 16,04 | 150,62 | 17,70 |
| Aragón | 247,13 | 9,55 | 168,97 | -2,86 | 58,93 | 9,84 | 14,88 | 24,65 | 48,21 | 39,12 |
| Asturias | 168,86 | 9,23 | 105,98 | 12,64 | 24,99 | 4,39 | 8,07 | 13,40 | 26,57 | 21,49 |
| I.Baleares | 981,40 | 17,39 | 124,70 | -9,53 | 85,26 | 12,40 | 14,08 | 17,27 | 32,02 | 32,80 |
| Canarias | 429,34 | 37,64 | 56,07 | -29,93 | 39,35 | 12,20 | 8,37 | 19,32 | 59,22 | 29,46 |
| Cantabria | 176,46 | 10,95 | 37,67 | -0,38 | 22,04 | 36,14 | 15,41 | 28,52 | 15,92 | 19,09 |
| Castilla-León | 376,99 | 11,63 | 196,84 | -24,67 | 47,14 | 25,59 | 19,33 | 8,05 | 52,49 | -10,57 |
| Castilla-La Mancha | 389,91 | 2,50 | 80,65 | -12,40 | 17,79 | 15,38 | 14,31 | 10,97 | 44,29 | 13,44 |
| Cataluña | 2.882,45 | 13,22 | 937,12 | -1,38 | 721,62 | 16,02 | 89,92 | 4,56 | 227,44 | 29,40 |
| Extremadura | 131,13 | -0,93 | 32,63 | -17,43 | 7,67 | 42,62 | 7,67 | 20,41 | 24,51 | 7,04 |
| Galicia | 356,40 | 5,81 | 158,82 | 7,46 | 88,34 | 25,11 | 23,02 | 12,21 | 56,68 | 30,47 |
| Madrid | 1.841,12 | 12,29 | 679,49 | 6,66 | -1,69 | -258,48 | 237,72 | 28,01 | 138,37 | 2,39 |
| Murcia | 291,01 | 13,76 | 36,77 | 35,78 | 29,00 | 4,31 | 14,39 | 16,85 | 38,39 | 13,55 |
| Navarra | 83,26 | 0,15 | 68,35 | 21,16 | 31,77 | -12,97 | 8,11 | 9,49 | 11,70 | 27,2 |
| País Vasco | 0,00 | -- | 0,00 | -- | 0,00 | -- | 0,00 | -- | 3,04 | -3,48 |
| La Rioja | 51,56 | 9,59 | 28,70 | -36,15 | 15,59 | 3,94 | 3,09 | 29,76 | 8,98 | 3,94 |
| C. Valenciana | 22,04 | 22,04 | 353,31 | -2,68 | 198,41 | 20,77 | 65,53 | 43,61 | 162,67 | 31,68 |
| Total CC.AA | 13,66 | 13,66 | 3.336,76 | -3,89 | 1.508,71 | 14,75 | 634,69 | 20,82 | 1.101,13 | 19,55 |

(*). Impuesto sobre Diversos Medios de Transporte

Fuente: Ejecución Presupuestaria Mensual de las CC.AA. (diciembre 2022). Ministerio de Hacienda y Función Pública.



Tabla A.2.3. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2020.

| | Miles euros | | | | | Euros por habitante | |
|----------------------|---|------------------|-------------------------------|----------------------|---|---|----------------|
| | Total recursos financieros y no financieros | | | | | Total recursos financieros y no financieros | |
| | Recursos no financieros | | | | | Recursos no financieros | |
| | Recursos del sistema | Otros recursos | Total recursos no financieros | Recursos financieros | Total recursos financieros y no financieros | Recursos del sistema | Otros recursos |
| Cataluña | 21.728.354,64 | 6.015.055 | 27.743.410 | 12.201.030 | 39.944.440 | 2.793 | 773 |
| Galicia | 7.691.050,98 | 2.080.084 | 9.771.135 | 936.260 | 10.707.395 | 2.847 | 770 |
| Andalucía | 20.327.198,02 | 6.146.072 | 26.473.270 | 6.675.210 | 33.148.480 | 2.401 | 726 |
| Asturias | 2.895.359,26 | 898.103 | 3.793.462 | 157.000 | 3.950.462 | 2.842 | 882 |
| Cantabria | 1.866.003,86 | 404.915 | 2.270.919 | 704.890 | 2.975.809 | 3.201 | 695 |
| La Rioja | 965.505,68 | 270.944 | 1.236.450 | 263.320 | 1.499.770 | 3.018 | 847 |
| Murcia | 3.431.037,46 | 1.093.361 | 4.524.398 | 2.647.570 | 7.171.968 | 2.270 | 723 |
| Com. Valenciana | 11.781.168,18 | 2.919.334 | 14.700.502 | 10.797.170 | 25.497.672 | 2.330 | 577 |
| Aragón | 3.699.795,22 | 1.358.746 | 5.058.541 | 1.729.540 | 6.788.081 | 2.783 | 1.022 |
| Castilla la Mancha | 5.125.299,85 | 2.287.974 | 7.413.274 | 3.205.800 | 10.619.074 | 2.506 | 1.119 |
| Canarias | 5.357.397,45 | 2.015.158 | 7.372.556 | 1.169.300 | 8.541.856 | 2.462 | 926 |
| Extremadura | 3.080.416,82 | 1.483.533 | 4.563.950 | 953.620 | 5.517.570 | 2.895 | 1.394 |
| Baleares | 3.229.222,16 | 849.651 | 4.078.873 | 1.694.560 | 5.773.433 | 2.756 | 725 |
| Madrid | 16.289.226,87 | 4.621.081 | 20.910.308 | 1.132.000 | 22.042.308 | 2.403 | 682 |
| Castilla León | 6.819.099,74 | 2.612.762 | 9.431.862 | 2.041.840 | 11.473.702 | 2.847 | 1.091 |
| CC.AA. régimen común | 114.286.136 | 35.056.773 | 149.342.909 | 46.309.110 | 195.652.019 | 2.574 | 790 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.3. (continuación)

| Euros por habitante | | | Distribución porcentual | | | | | |
|---|----------------------|---|---|----------------|-------------------------------|--------------|----------------------|---|
| Total recursos financieros y no financieros | | | Total recursos financieros y no financieros | | | | | |
| Recursos no financieros | | Total recursos financieros y no financieros | Recursos no financieros | | | | Recursos financieros | Total recursos financieros y no financieros |
| Total recursos no financieros | Recursos financieros | | Recursos del sistema | Otros recursos | Total recursos no financieros | | | |
| 3.566 | 1.568 | 5.134 | 54,4% | 15,1% | 69,5% | 30,5% | 100,0% | |
| 3.617 | 347 | 3.963 | 71,8% | 19,4% | 91,3% | 8,7% | 100,0% | |
| 3.128 | 789 | 3.916 | 61,3% | 18,5% | 79,9% | 20,1% | 100,0% | |
| 3.724 | 154 | 3.878 | 73,3% | 22,7% | 96,0% | 4,0% | 100,0% | |
| 3.896 | 1.209 | 5.105 | 62,7% | 13,6% | 76,3% | 23,7% | 100,0% | |
| 3.865 | 823 | 4.688 | 64,4% | 18,1% | 82,4% | 17,6% | 100,0% | |
| 2.994 | 1.752 | 4.746 | 47,8% | 15,2% | 63,1% | 36,9% | 100,0% | |
| 2.907 | 2.135 | 5.042 | 46,2% | 11,4% | 57,7% | 42,3% | 100,0% | |
| 3.805 | 1.301 | 5.106 | 54,5% | 20,0% | 74,5% | 25,5% | 100,0% | |
| 3.625 | 1.567 | 5.192 | 48,3% | 21,5% | 69,8% | 30,2% | 100,0% | |
| 3.388 | 537 | 3.926 | 62,7% | 23,6% | 86,3% | 13,7% | 100,0% | |
| 4.289 | 896 | 5.186 | 55,8% | 26,9% | 82,7% | 17,3% | 100,0% | |
| 3.482 | 1.446 | 4.928 | 55,9% | 14,7% | 70,6% | 29,4% | 100,0% | |
| 3.084 | 167 | 3.251 | 73,9% | 21,0% | 94,9% | 5,1% | 100,0% | |
| 3.938 | 853 | 4.791 | 59,4% | 22,8% | 82,2% | 17,8% | 100,0% | |
| 53.306 | 1.043 | 68.851 | 58,4% | 17,9% | 76,3% | 23,7% | 100,0% | |

Tabla A.2.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2020. Miles euros.

| | Recursos del sistema de financiación | | | Otros recursos no financieros |
|----------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|
| | Recursos tributarios | Transferencias | Total | Recursos tributarios |
| Cataluña | 21.573.838 | 158.606 | 21.732.444 | 1.274.629 |
| Galicia | 5.575.506 | 2.115.302 | 7.690.808 | 224.974 |
| Andalucía | 15.215.059 | 5.066.508 | 20.281.567 | 458.376 |
| Asturias | 2.301.703 | 592.935 | 2.894.638 | 83.767 |
| Cantabria | 1.358.717 | 507.287 | 1.866.004 | 52.129 |
| La Rioja | 700.250 | 265.255 | 965.506 | 25.386 |
| Murcia | 2.803.450 | 621.379 | 3.424.829 | 92.550 |
| Com. Valenciana | 10.863.596 | 914.299 | 11.777.895 | 446.076 |
| Aragón | 3.268.972 | 430.824 | 3.699.796 | 135.129 |
| Castilla la Mancha | 3.856.068 | 1.269.232 | 5.125.300 | 42.969 |
| Canarias | 1.841.031 | 3.516.367 | 5.357.397 | 1.094.429 |
| Extremadura | 1.775.483 | 1.304.608 | 3.080.091 | 160.729 |
| Baleares | 3.370.210 | -140.987 | 3.229.222 | 204.538 |
| Madrid | 21.065.139 | -4.774.793 | 16.290.346 | 155.248 |
| Castilla León | 5.312.414 | 1.510.027 | 6.822.441 | 123.780 |
| CC.AA. régimen común | 100.881.439 | 13.356.846 | 114.238.284 | 4.574.709 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4. (continuación)

| Otros recursos no financieros | | Total recursos no financieros | | |
|-------------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Transferencias | Total | Recursos tributarios | Transferencias | Total |
| 4.739.354 | 6.013.983 | 22.848.468 | 4.897.959 | 27.746.427 |
| 1.774.256 | 1.999.230 | 5.800.481 | 3.889.557 | 9.690.038 |
| 5.687.696 | 6.146.072 | 15.673.435 | 10.754.204 | 26.427.639 |
| 623.669 | 707.435 | 2.385.470 | 1.216.603 | 3.602.073 |
| 352.690 | 404.820 | 1.410.847 | 859.977 | 2.270.823 |
| 244.912 | 270.297 | 725.636 | 510.167 | 1.235.803 |
| 807.337 | 899.887 | 2.896.000 | 1.428.716 | 4.324.716 |
| 2.448.657 | 2.894.732 | 11.309.672 | 3.362.955 | 14.672.627 |
| 1.223.617 | 1.358.746 | 3.404.101 | 1.654.441 | 5.058.542 |
| 2.211.364 | 2.254.333 | 3.899.037 | 3.480.595 | 7.379.633 |
| 1.417.940 | 2.512.369 | 2.935.460 | 4.934.306 | 7.869.766 |
| 1.281.859 | 1.442.588 | 1.936.212 | 2.586.467 | 4.522.679 |
| 645.113 | 849.651 | 3.574.747 | 504.126 | 4.078.873 |
| 4.449.573 | 4.604.821 | 21.220.387 | -325.220 | 20.895.167 |
| 2.407.321 | 2.531.102 | 5.436.194 | 3.917.348 | 9.353.542 |
| 30.315.357 | 34.890.066 | 105.456.147 | 43.672.202 | 149.128.350 |

Tabla A.2.5. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2020. Euros por habitante.

| | Recursos del sistema de financiación | | | Otros recursos no financieros |
|----------------------|--------------------------------------|----------------|--------------|-------------------------------|
| | Recursos tributarios | Transferencias | Total | Recursos tributarios |
| Cataluña | 2.773 | 20 | 2.793 | 164 |
| Galicia | 2.064 | 783 | 2.847 | 83 |
| Andalucía | 1.798 | 599 | 2.396 | 54 |
| Asturias | 2.259 | 582 | 2.841 | 82 |
| Cantabria | 2.331 | 870 | 3.201 | 89 |
| La Rioja | 2.189 | 829 | 3.018 | 79 |
| Murcia | 1.855 | 411 | 2.266 | 61 |
| Com. Valenciana | 2.148 | 181 | 2.329 | 88 |
| Aragón | 2.459 | 324 | 2.783 | 102 |
| Castilla la Mancha | 1.885 | 621 | 2.506 | 21 |
| Canarias | 846 | 1.616 | 2.462 | 503 |
| Extremadura | 1.669 | 1.226 | 2.895 | 151 |
| Baleares | 2.877 | -120 | 2.756 | 175 |
| Madrid | 3.107 | -704 | 2.403 | 23 |
| Castilla León | 2.218 | 631 | 2.849 | 52 |
| CC.AA. régimen común | 2.272 | 301 | 2.573 | 103 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.5. (continuación)

| Otros recursos no financieros | | Total recursos no financieros | | |
|-------------------------------|------------|-------------------------------|----------------|--------------|
| Transferencias | Total | Recursos tributarios | Transferencias | Total |
| 609 | 773 | 2.937 | 630 | 3.566 |
| 657 | 740 | 2.147 | 1.440 | 3.586 |
| 672 | 726 | 1.852 | 1.271 | 3.122 |
| 612 | 694 | 2.341 | 1.194 | 3.536 |
| 605 | 694 | 2.420 | 1.475 | 3.896 |
| 766 | 845 | 2.268 | 1.595 | 3.863 |
| 534 | 595 | 1.916 | 945 | 2.862 |
| 484 | 572 | 2.236 | 665 | 2.901 |
| 920 | 1.022 | 2.561 | 1.245 | 3.805 |
| 1.081 | 1.102 | 1.906 | 1.702 | 3.608 |
| 652 | 1.155 | 1.349 | 2.268 | 3.617 |
| 1.205 | 1.356 | 1.820 | 2.431 | 4.251 |
| 551 | 725 | 3.051 | 430 | 3.482 |
| 656 | 679 | 3.130 | -48 | 3.082 |
| 1.005 | 1.057 | 2.270 | 1.636 | 3.906 |
| 683 | 786 | 2.375 | 984 | 3.359 |

Tabla A.2.6. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2020. Distribución porcentual.

| | Recursos del sistema de financiación | | | Otros recursos no financieros |
|----------------------|--------------------------------------|----------------|--------------|-------------------------------|
| | Recursos tributarios | Transferencias | Total | Recursos tributarios |
| Cataluña | 77,8% | 0,6% | 78,3% | 4,6% |
| Galicia | 57,5% | 21,8% | 79,4% | 2,3% |
| Andalucía | 57,6% | 19,2% | 76,7% | 1,7% |
| Asturias | 63,9% | 16,5% | 80,4% | 2,3% |
| Cantabria | 59,8% | 22,3% | 82,2% | 2,3% |
| La Rioja | 56,7% | 21,5% | 78,1% | 2,1% |
| Murcia | 64,8% | 14,4% | 79,2% | 2,1% |
| Com. Valenciana | 74,0% | 6,2% | 80,3% | 3,0% |
| Aragón | 64,6% | 8,5% | 73,1% | 2,7% |
| Castilla la Mancha | 52,3% | 17,2% | 69,5% | 0,6% |
| Canarias | 23,4% | 44,7% | 68,1% | 13,9% |
| Extremadura | 39,3% | 28,8% | 68,1% | 3,6% |
| Baleares | 82,6% | -3,5% | 79,2% | 5,0% |
| Madrid | 100,8% | -22,9% | 78,0% | 0,7% |
| Castilla León | 56,8% | 16,1% | 72,9% | 1,3% |
| CC.AA. régimen común | 67,6% | 9,0% | 76,6% | 3,1% |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.6. (continuación)

| Otros recursos no financieros | | Total recursos no financieros | | |
|-------------------------------|--------------|-------------------------------|----------------|---------------|
| Transferencias | Total | Recursos tributarios | Transferencias | Total |
| 17,1% | 21,7% | 82,3% | 17,7% | 100,0% |
| 18,3% | 20,6% | 59,9% | 40,1% | 100,0% |
| 21,5% | 23,3% | 59,3% | 40,7% | 100,0% |
| 17,3% | 19,6% | 66,2% | 33,8% | 100,0% |
| 15,5% | 17,8% | 62,1% | 37,9% | 100,0% |
| 19,8% | 21,9% | 58,7% | 41,3% | 100,0% |
| 18,7% | 20,8% | 67,0% | 33,0% | 100,0% |
| 16,7% | 19,7% | 77,1% | 22,9% | 100,0% |
| 24,2% | 26,9% | 67,3% | 32,7% | 100,0% |
| 30,0% | 30,5% | 52,8% | 47,2% | 100,0% |
| 18,0% | 31,9% | 37,3% | 62,7% | 100,0% |
| 28,3% | 31,9% | 42,8% | 57,2% | 100,0% |
| 15,8% | 20,8% | 87,6% | 12,4% | 100,0% |
| 21,3% | 22,0% | 101,6% | -1,6% | 100,0% |
| 25,7% | 27,1% | 58,1% | 41,9% | 100,0% |
| 20,3% | 23,4% | 70,7% | 29,3% | 100,0% |

Tabla A.2.7. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2020.

| | Miles euros | | | Euros por habitante |
|----------------------|--------------------|--|------------------|---------------------|
| | Endeudamiento neto | Mecanismos extraordinarios de liquidez | Total | Endeudamiento neto |
| Cataluña | 432.000 | 11.769.030 | 12.201.030 | 56 |
| Galicia | 223.000 | 713.260 | 936.260 | 83 |
| Andalucía | 667.000 | 6.008.210 | 6.675.210 | 79 |
| Asturias | 90.000 | 67.000 | 157.000 | 88 |
| Cantabria | 156.000 | 548.890 | 704.890 | 268 |
| La Rioja | 45.000 | 218.320 | 263.320 | 141 |
| Murcia | 625.000 | 2.022.570 | 2.647.570 | 414 |
| Com. Valenciana | 2.367.000 | 8.430.170 | 10.797.170 | 468 |
| Aragón | 427.000 | 1.302.540 | 1.729.540 | 321 |
| Castilla la Mancha | 379.000 | 2.826.800 | 3.205.800 | 185 |
| Canarias | -201.000 | 1.370.300 | 1.169.300 | -92 |
| Extremadura | 175.000 | 778.620 | 953.620 | 164 |
| Baleares | 257.000 | 1.437.560 | 1.694.560 | 219 |
| Madrid | 1.132.000 | 0 | 1.132.000 | 167 |
| Castilla León | 459.000 | 1.582.840 | 2.041.840 | 192 |
| CC.AA. régimen común | 7.233.000 | 39.076.110 | 46.309.110 | 163 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública: Haciendas Autonómicas en cifras y Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas (Actualización a 20/11/2017).

Tabla A.2.7. (continuación)

| Euros por habitante | | Distribución porcentual | | |
|--|------------|-------------------------|--|---------------|
| Mecanismos extraordinarios de liquidez | Total | Endeudamiento neto | Mecanismos extraordinarios de liquidez | Total |
| 1.513 | 1.568 | 3,5% | 96,5% | 100,0% |
| 264 | 347 | 23,8% | 76,2% | 100,0% |
| 710 | 789 | 10,0% | 90,0% | 100,0% |
| 66 | 154 | 57,3% | 42,7% | 100,0% |
| 942 | 1.209 | 22,1% | 77,9% | 100,0% |
| 682 | 823 | 17,1% | 82,9% | 100,0% |
| 1.338 | 1.752 | 23,6% | 76,4% | 100,0% |
| 1.667 | 2.135 | 21,9% | 78,1% | 100,0% |
| 980 | 1.301 | 24,7% | 75,3% | 100,0% |
| 1.382 | 1.567 | 11,8% | 88,2% | 100,0% |
| 630 | 537 | -17,2% | 117,2% | 100,0% |
| 732 | 896 | 18,4% | 81,6% | 100,0% |
| 1.227 | 1.446 | 15,2% | 84,8% | 100,0% |
| 0 | 167 | 100,0% | 0,0% | 100,0% |
| 661 | 853 | 22,5% | 77,5% | 100,0% |
| 880 | 1.043 | 15,6% | 84,4% | 100,0% |

Tabla A.2.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2020. Miles euros.

| | Tributos directos | | | | Total | Tributos indirectos | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|---------------|-------------------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| | ISD | IRPF | Patrimonio | Recaudación pendiente aplicar | | Ventas minoristas hidrocarburos | Determinados medios transporte | Transmisiones patrimoniales | Actos jurídicos documentados |
| Cataluña | 559.076 | 10.404.409 | 575.465 | 34 | 11.538.984 | 0 | 64.061 | 1.241.909 | 493.401 |
| Galicia | 120.118 | 2.404.843 | 111.261 | 70 | 2.636.292 | 0 | 26.384 | 172.330 | 71.126 |
| Andalucía | 173.272 | 5.777.568 | 91.200 | 39 | 6.042.079 | 0 | 49.090 | 872.599 | 363.971 |
| Asturias | 70.768 | 1.022.917 | 23.055 | 0 | 1.116.740 | 0 | 4.901 | 84.882 | 34.582 |
| Cantabria | 28.124 | 563.211 | 17.627 | 0 | 608.962 | 0 | 10.828 | 83.444 | 25.151 |
| La Rioja | 24.108 | 312.144 | 4.471 | 0 | 340.723 | 0 | 2.176 | 26.899 | 7.892 |
| Murcia | 26.113 | 1.097.389 | 25.590 | 0 | 1.149.092 | 0 | 9.887 | 128.918 | 48.307 |
| Com. Valenciana | 272.276 | 4.330.818 | 151.525 | 115 | 4.754.734 | 0 | 36.405 | 757.169 | 227.194 |
| Aragón | 99.183 | 1.456.565 | 49.798 | 21 | 1.605.567 | 0 | 8.918 | 115.561 | 57.676 |
| Castilla la Mancha | 74.348 | 1.414.940 | 15.342 | 0 | 1.504.630 | 0 | 10.105 | 195.122 | 84.522 |
| Canarias | 21.237 | 1.438.340 | 34.393 | 0 | 1.493.970 | 0 | 0 | 179.732 | 60.637 |
| Extremadura | 23.867 | 640.543 | 5.756 | 1 | 670.167 | 0 | 4.779 | 68.183 | 31.150 |
| Baleares | 98.216 | 1.157.367 | 77.498 | 0 | 1.333.081 | 0 | 21.686 | 334.542 | 115.287 |
| Madrid | 445.042 | 11.404.114 | 1.619 | 0 | 11.850.775 | 0 | 148.577 | 829.074 | 316.464 |
| Castilla León | 185.847 | 2.111.615 | 37.146 | 12 | 2.334.620 | 0 | 13.852 | 185.920 | 72.727 |
| CC.AA. régimen común | 2.221.595 | 45.536.783 | 1.221.746 | 294 | 48.980.417 | 0 | 411.651 | 5.276.284 | 2.010.087 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.8. (continuación)

| Tributos indirectos | | | | | | | | | |
|----------------------|---------------------------------------|------------------|------------------|-------------------------------|---|------------------------------|--------------|------------------|--------------------|
| Tasas sobre el juego | Tasas afectas a servicios traspasados | IVA | IIEE | Recaudación pendiente aplicar | Otros: actividades juego y depositos ent. Credito | Impuestos propios y recargos | REF Canarias | Total | Total tributos |
| 94.449 | 132.502 | 6.230.786 | 2.353.176 | 34 | 84.100 | 615.064 | 0 | 11.309.483 | 22.848.468 |
| 28.568 | 69.724 | 1.856.502 | 825.771 | 70 | 33.563 | 80.151 | 0 | 3.164.188 | 5.800.481 |
| 84.236 | 251.370 | 5.469.121 | 2.173.754 | 39 | 221.913 | 145.262 | 0 | 9.631.356 | 15.673.435 |
| 17.747 | 37.787 | 727.277 | 300.841 | 0 | 13.292 | 47.419 | 0 | 1.268.730 | 2.385.470 |
| 5.902 | 13.470 | 442.435 | 186.153 | 0 | 6.903 | 27.600 | 0 | 801.885 | 1.410.847 |
| 5.982 | 4.866 | 223.552 | 92.632 | 0 | 5.033 | 15.882 | 0 | 384.914 | 725.636 |
| 21.803 | 16.795 | 954.615 | 499.624 | 0 | 12.739 | 54.221 | 0 | 1.746.908 | 2.896.000 |
| 103.169 | 66.305 | 3.643.605 | 1.426.425 | 115 | 54.086 | 240.465 | 0 | 6.554.938 | 11.309.672 |
| 16.353 | 31.395 | 988.549 | 494.730 | 21 | 15.513 | 69.818 | 0 | 1.798.534 | 3.404.101 |
| 28.728 | 45.558 | 1.289.816 | 712.929 | 0 | 19.378 | 8.249 | 0 | 2.394.407 | 3.899.037 |
| 37.955 | 37.125 | 0 | 66.005 | 0 | 96.414 | 394.543 | 569.079 | 1.441.489 | 2.935.460 |
| 15.140 | 27.749 | 615.239 | 348.831 | 1 | 40.198 | 114.776 | 0 | 1.266.045 | 1.936.212 |
| 22.699 | 18.990 | 1.277.170 | 324.252 | 0 | 13.660 | 113.379 | 0 | 2.241.666 | 3.574.747 |
| 72.337 | 161.353 | 6.206.027 | 1.482.150 | 0 | 150.141 | 3.488 | 0 | 9.369.612 | 21.220.387 |
| 33.693 | 86.464 | 1.743.728 | 878.543 | 12 | 33.861 | 52.774 | 0 | 3.101.574 | 5.436.194 |
| 588.761 | 1.001.453 | 31.668.422 | 12.165.817 | 294 | 800.793 | 1.983.091 | 569.079 | 56.475.730 | 105.456.147 |

Tabla A.2.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2020. Miles euros.

| | Transferencias del sistema | | | | | Total trans-ferencias sistema |
|----------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------|-------------------------------|
| | Transferencia del FGSPF | Fondo Suficien-cia Global | Fondos de convergencia autonómica | | | |
| | | | Fondo de Cooperación | Fondo Competitividad | Total | |
| Cataluña | -1.424.330 | 635.690 | 0 | 947.246 | 947.246 | 158.606 |
| Galicia | 1.299.347 | 489.617 | 326.337 | 0 | 326.337 | 2.115.302 |
| Andalucía | 4.196.303 | 411.411 | 412.198 | 46.596 | 458.793 | 5.066.508 |
| Asturias | 315.180 | 152.853 | 124.903 | 0 | 124.903 | 592.935 |
| Cantabria | 34.904 | 402.627 | 69.755 | 0 | 69.755 | 507.287 |
| La Rioja | 80.823 | 174.353 | 10.079 | 0 | 10.079 | 265.255 |
| Murcia | 625.580 | -164.987 | 66.906 | 93.880 | 160.786 | 621.379 |
| Com. Valenciana | 1.035.397 | -1.185.512 | 210.420 | 853.993 | 1.064.414 | 914.299 |
| Aragón | 163.490 | 227.213 | 40.121 | 0 | 40.121 | 430.824 |
| Castilla la Mancha | 1.110.737 | 64.862 | 93.632 | 0 | 93.632 | 1.269.232 |
| Canarias | 2.706.052 | 61.084 | 100.369 | 648.861 | 749.230 | 3.516.367 |
| Extremadura | 800.826 | 365.571 | 138.211 | 0 | 138.211 | 1.304.608 |
| Baleares | -166.971 | -574.103 | 0 | 600.086 | 600.086 | -140.987 |
| Madrid | -4.259.442 | -620.426 | 0 | 105.074 | 105.074 | -4.774.793 |
| Castilla León | 870.147 | 355.546 | 284.334 | 0 | 284.334 | 1.510.027 |
| CC.AA. régimen común | 7.388.046 | 795.800 | 1.877.264 | 3.295.736 | 5.173.000 | 13.356.846 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.9. (continuación)

| Otras transferencias | | | | Total transferencias |
|----------------------|---|-------------------|------------------|----------------------|
| FCI | Subvenciones gestionadas, convenios y otras | Recursos de la UE | Total | |
| 0 | 4.314.881 | 424.473 | 4.739.354 | 4.897.959 |
| 42.505 | 1.183.950 | 547.801 | 1.774.256 | 3.889.557 |
| 160.923 | 3.325.997 | 2.200.777 | 5.687.696 | 10.754.204 |
| 14.161 | 471.862 | 137.645 | 623.669 | 1.216.603 |
| 5.257 | 274.973 | 72.460 | 352.690 | 859.977 |
| 0 | 183.868 | 61.043 | 244.912 | 510.167 |
| 21.662 | 580.408 | 205.267 | 807.337 | 1.428.716 |
| 52.299 | 2.118.815 | 277.543 | 2.448.657 | 3.362.955 |
| 0 | 677.956 | 545.661 | 1.223.617 | 1.654.441 |
| 35.005 | 1.097.568 | 1.078.791 | 2.211.364 | 3.480.595 |
| 50.140 | 967.712 | 400.088 | 1.417.940 | 4.934.306 |
| 25.093 | 504.827 | 751.939 | 1.281.859 | 2.586.467 |
| 0 | 581.622 | 63.491 | 645.113 | 504.126 |
| 0 | 4.352.564 | 97.009 | 4.449.573 | -325.220 |
| 18.765 | 1.305.178 | 1.083.378 | 2.407.321 | 3.917.348 |
| 425.811 | 21.942.181 | 7.947.365 | 30.315.357 | 43.672.202 |

Tabla A.2.10. Resumen de las competencias normativas ejercidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

| | CAT | GAL | AND |
|---|-----|-----|-----|
| I.- Beneficios fiscales aplicables por parentesco (Grupos I y II) | | | |
| I.1.- Supresión casi completa de la tributación | | | x |
| I.2.- Supresión parcial | x | x | |
| II.- Beneficios fiscales aplicables por parentesco (Grupo III) | | | |
| II.1.- Mejora de la reducción estatal | | x | x |
| II.2.- Bonificaciones en cuota | | | |
| III.- Beneficios fiscales vivienda habitual del causante | | | |
| III.1.- Mejora de la reducción estatal | x | x | x |
| III.2.- Reducciones propias/bonificaciones en cuota | | | |
| IV.- Beneficios fiscales discapacitados | | | |
| IV.1.- Mejora de la reducción estatal | x | x | x |
| IV.2.- Reducciones propias/bonificaciones en adquisiciones por discapacitados | | | |
| V.- Beneficios fiscales transmisiones hereditarias empresas o negocios familiares | | | |
| V.1.- Reducción estatal | x | | x |
| V.2.- Reducción propia | x | x | |
| VI.- Beneficios fiscales transmisiones explotaciones agrarias o similares | | | |
| VI.1.- Mejora reducción estatal | x | | |
| VI.2.- Reducción propia | x | x | |
| VII.- Seguros de vida | | | |
| VII.1.- Mejora de la reducción estatal | x | | |
| VIII.- Beneficios fiscales transmisiones bienes interés cultural, artístico o histórico | | | |
| VIII.1.- Mejora de la reducción estatal | x | | |
| VIII.2.- Reducción propia | | | |
| IX.- Tarifa | | | |
| IX.1.- Modificación de la tarifa del impuesto con carácter general | x | | x |
| IX.2.- Establecimiento de una tarifa para reducir la carga impositiva a determinados grupos de parientes | | x | |
| X.- Cuantías y coeficientes patrimonio preexistente | | | |
| X.1.- Aprobación de coeficientes multiplicadores que aumentan/disminuyen la carga impositiva a contribuyentes con parentesco lejano | x | | x |
| X.2.- Aprobación de coeficientes multiplicadores que aumentan la carga impositiva a contribuyentes con parentesco cercano | x | | |
| X.3.- Aprobación de coeficientes con objeto de minorar la carga impositiva a contribuyentes con parentesco cercano | | x | |
| X.4.- Aprobación de coeficientes similares a los regulados por el Estado | | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de *Tributación Autónoma* 2022. Disponible online en: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Tributacion-Autonomica-2022.aspx>.

Tabla A.2.10. (continuación)

| AST | CANT | RIO | MUR | VAL | ARA | CLM | CAN | EXT | BAL | MAD | CYL |
|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | x | | x | | | | | x | | x | x |
| x | | x | | x | x | x | x | | x | | |
| | x | | | | x | | x | | | | |
| | | | | | | | x | | | x | |
| x | x | | | x | x | | x | | x | x | |
| | | x | | | x | | | | | | |
| | x | | | x | | x | x | x | x | x | x |
| x | | | | x | x | x | | | | | |
| | x | | | | | | x | | x | x | |
| x | | x | x | x | x | x | | x | | | x |
| x | | x | x | x | | | x | | x | | x |
| | | | | | | | | | | | |
| | x | | | | | | x | | x | x | |
| | | | x | x | | | | | x | | x |
| x | | | x | x | | | | | x | x | |
| | | | | | | | | | x | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | x | | |
| x | | | | | | | | | | | |
| | x | | | x | | | | | | x | |

Tabla A.2.11. Resumen de las competencias normativas ejercidas en el Impuesto sobre el Patrimonio.

| | Bonificación general en cuota | Mínimo exento general | Mínimo exento para discapacitados | Exención/ bonificación patrimonio protegido discapacitados |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| Cataluña | | 500.000 | | Bonificación 99% |
| Galicia | 25% | 700.000 | | |
| Andalucía | 100% | | 33%>grado<65%: 1.250.000 euros grado>65%: 1.500.000 euros | |
| Asturias | | | | Bonificación: 99% |
| Cantabria | | 700.000 | | |
| La Rioja | | | | |
| Murcia | | | | |
| Com. Valenciana | | 500.000 | discapacidad psíquica grado > 33%; discapacidad física grado > 65%: 1.000.000 euros | |
| Aragón | | 400.000 | | Bonificación 99% con límite 300.000 |
| Castilla la Mancha | | | | |
| Canarias | | 700.000 | | exención |
| Extremadura | | 500.000 | 33%>grado<50%: 600.000; 50%>grado<65%: 700.000; grado>65%: 800.000 | |
| Baleares | | 700.000 | | |
| Madrid | 100% | 700.000 | | |
| Castilla León | | | | exención |

Fuente: Elaboración propia a partir de Tributación Autónoma 2022. Disponible online en: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Tributacion-Autonomica-2022.aspx>.



Tabla A.2.12. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

| REGIÓN | ECONOMÍA | | MERCADO LABORAL Tasa de desempleo global. [20 a 64 años; 2022] | | |
|------------------|---------------------------|----------------------------------|--|-------------|-------------|
| | PIB pc 2021(*) (€) PPS | ←Tasa Variación 2021/2020 (+) | Total % | Hombres % | Mujeres % |
| UE27 | 32.400 | 8,00% | 6,0 | 5,6 | 6,3 |
| España | 27.000 | 8,43% | 12,6 | 10,9 | 14,5 |
| Andalucía | 20.000 | 8,11% | 18,7 | 15,5 | 22,5 |
| Aragón | 30.600 | 8,90% | 9,2 | 7,4 | 11,1 |
| Asturias | 24.600 | 11,31% | 12,5 | 11,6 | 13,4 |
| Baleares | 26.300 | 15,86% | 10,6 | 9,5 | 11,8 |
| Canarias | 20.100 | 11,05% | 17,4 | 16,0 | 19,0 |
| Cantabria | 25.100 | 8,19% | 9,2 | 7,4 | 11,3 |
| Castilla y León | 25.900 | 7,02% | 9,5 | 8,1 | 11,1 |
| Cast. la Mancha | 21.900 | 7,88% | 14,0 | 10,3 | 18,6 |
| Cataluña | 31.700 | 8,19% | 9,1 | 8,6 | 9,8 |
| Com. Valenciana | 23.600 | 7,76% | 12,9 | 11,0 | 15,0 |
| Extremadura | 20.200 | 7,45% | 16,9 | 13,7 | 20,8 |
| Galicia | 24.900 | 8,73% | 10,9 | 9,9 | 11,9 |
| Madrid | 36.900 | 8,21% | 10,8 | 9,2 | 12,6 |
| Murcia | 22.500 | 8,17% | 12,8 | 10,7 | 15,4 |
| Navarra | 32.900 | 8,22% | 9,3 | 8,8 | 9,9 |
| País Vasco | 34.900 | 9,06% | 8,4 | 8,3 | 8,6 |
| La Rioja | 28.900 | 6,64% | 9,3 | 8,7 | 9,9 |
| Ceuta | 22.500 | 7,66% | 26,8 | 22,5 | 32,9 |
| Melilla | 20.400 | 7,37% | 21,4 | 17,2 | 25,9 |

Fuente: Eurostat.

(*) Año 2021, último con información sobre PIB.

C3

Anexo Estadístico

Capítulo 3

Sector agrícola

- Tabla A.3.1. Comarcas agrarias andaluzas en situación de sequía en enero y diciembre de 2022. Valor del Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica.
- Tabla A.3.2. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2022].
- Tabla A.3.3. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2021 y 2022.
- Tabla A.3.4. Producción final agraria y vegetal, 2021 y 2022 en Andalucía. Distribución de componentes.

Sector pesquero

- Tabla A.3.5. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2022). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

Sector industrial

- Tabla A.3.6. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2022. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2015).
- Tabla A.3.7. Evolución mensual IPIAN, periodo 2017-2022. Índice General.
- Tabla A.3.8. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2022. (en miles, media anual).

Sector Construcción

- Tabla A.3.9. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2022. (en miles, media anual).
- Tabla A.3.10. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas, 2017-2022.

- Tabla A.3.11. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas, 2017-2022. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).
- Tabla A.3.12. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2021. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI).

Sector Energía

- Tabla A.3.13. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2021, Tep /habitante.
- Tabla A.3.14. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2019-2021 (media anual y tasa de variación interanual –TVI-).

Sector Servicios

- Tabla A.3.15. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2022.

Sector Turismo

- Tabla A.3.16. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.
- Tabla A.3.17. Ocupados Hostelería y Restauración. Andalucía y España.
- Tabla A.3.18. Gasto y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2020, 2021 y 2022.
- Tabla A.3.19. Gasto turístico total, Andalucía 2020, 2021 y 2022.
- Tabla A.3.20. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2022.
- Tabla A.3.21. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2022.

Sector Transporte y Almacenamiento

- Tabla A.3.22. Tráfico de pasajeros, operaciones y cargas en los Aeropuertos de Andalucía, 2015-2022.
- Tabla A.3.23. Tráfico de viajeros por ferrocarril en las ciudades de mayor tráfico de Andalucía, 2015-2022.
- Tabla A.3.24. Tráfico de mercancías por carretera en Andalucía, 2015-2022.
- Tabla A.3.25. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2015-2022.
- Tabla A.3.26. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2022.

Sector agrícola

Tabla A.3.1. Comarcas agrarias andaluzas en situación de sequía en enero y diciembre de 2022.
Valor del Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica.

| Provincia | Comarca agraria | Enero de 2022 | | Diciembre de 2022 | |
|-----------|-------------------------------|---------------|----------|-------------------|----------------|
| Sevilla | De Estepa | 0,41 | Moderada | | |
| Jaén | Campiña del Norte | 0,42 | Moderada | 0,42 | Moderada |
| Almería | Campo de Níjar y Bajo Andarax | 0,47 | Moderada | | |
| Cádiz | Sierra de Cádiz | 0,47 | Moderada | 0,31 | Moderada |
| Granada | Huércar | 0,48 | Moderada | 0,79 | Severa |
| Huelva | Andévalo Occidental | 0,48 | Moderada | | |
| Huelva | Condado Campiña | 0,49 | Moderada | 0,93 | Extraordinaria |
| Granada | Guadix | 0,51 | Moderada | | |
| Huelva | Andévalo Oriental | 0,51 | Moderada | 0,68 | Severa |
| Huelva | Sierra | 0,53 | Moderada | 0,47 | Moderada |
| Sevilla | Sierra Sur | 0,53 | Moderada | | |
| Granada | Alhama | 0,54 | Moderada | | |
| Huelva | Condado Litoral | 0,54 | Moderada | 0,61 | Severa |
| Granada | Iznalloz | 0,55 | Moderada | | |
| Almería | Los Vélez | 0,56 | Moderada | | |
| Córdoba | Pedroches | 0,57 | Moderada | 0,46 | Moderada |
| Almería | Río Nacimiento | 0,58 | Moderada | | |
| Sevilla | La Campiña | 0,58 | Moderada | 0,45 | Moderada |
| Córdoba | Campiña Alta | 0,59 | Moderada | | |
| Jaén | La Loma | 0,62 | Moderada | 0,78 | Severa |
| Sevilla | Las Marismas | 0,62 | Moderada | 1,05 | Extraordinaria |
| Jaén | Mágina | 0,63 | Moderada | 0,67 | Severa |
| Almería | Alto Almanzora | 0,64 | Moderada | | |
| Huelva | Costa | 0,67 | Moderada | | |



Tabla A.3.1. Comarcas agrarias andaluzas en situación de sequía en enero y diciembre de 2022.
Valor del Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica.

| Provincia | Comarca agraria | Enero de 2022 | | Diciembre de 2022 | |
|-----------|-------------------------|---------------|----------------|-------------------|----------------|
| Jaén | Campiña del Sur | 0,67 | Moderada | 0,63 | Severa |
| Almería | Alto Andarax | 0,68 | Moderada | | |
| Jaén | Sierra de Segura | 0,69 | Moderada | 1,27 | Extraordinaria |
| Córdoba | Penibética | 0,70 | Moderada | 0,51 | Moderada |
| Granada | De la Vega | 0,70 | Moderada | | |
| Granada | Baza | 0,73 | Moderada | 0,47 | Moderada |
| Granada | Montefrío | 0,73 | Moderada | | |
| Málaga | Norte o Antequera | 0,75 | Moderada | | |
| Jaén | Sierra Sur | 0,85 | Moderada | 0,93 | Extraordinaria |
| Jaén | Sierra de Cazorla | 0,86 | Moderada | 1,08 | Extraordinaria |
| Cádiz | Campo de Gibraltar | 0,89 | Moderada | 0,30 | Moderada |
| Cádiz | Campiña de Cádiz | 0,90 | Moderada | | |
| Granada | La Costa | 0,94 | Moderada | 0,96 | Extraordinaria |
| Málaga | Guadalhorce | 0,98 | Moderada | 0,46 | Moderada |
| Málaga | Vélez Málaga | 1,01 | Severa | 0,58 | Severa |
| Granada | Valle de Lecrín | 1,08 | Severa | | |
| Granada | Las Alpujarras | 1,16 | Severa | 0,29 | Moderada |
| Málaga | Serranía de Ronda | 1,22 | Severa | | |
| Cádiz | Costa noroeste de Cádiz | 1,32 | Severa | 0,50 | Moderada |
| Almería | Campo de Dalías | 1,35 | Severa | 0,68 | Severa |
| Cádiz | De la Janda | 1,91 | Extraordinaria | 1,32 | Extraordinaria |
| Almería | Campo de Tabernas | | | 0,39 | Moderada |
| Córdoba | Las Colonias | | | 0,37 | Moderada |
| Sevilla | La Vega | | | 0,37 | Severa |

Nota: Se toma el valor absoluto del Índice.

Fuente: Elaboración propia a partir del "Informe Análisis de la sequía en Andalucía", del Portal Ambiental de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/indicadores-de-seguimiento-de-la-sequ-c3-oda/20151).

Tabla A.3.2. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2022].

| Producto | Valor Exportado 10 ³ € | % sobre total |
|---|--------------------------------------|------------------|
| Aceite de oliva virgen extra (excepto aceite de lampante) | 2.011.976 | 14,3% |
| Pimientos dulces frescos o refrigerados | 948.181 | 6,7% |
| Aceite de oliva y sus fracciones | 875.679 | 6,2% |
| Tomates frescos o refrigerados | 805.760 | 5,7% |
| Pepinos frescos o refrigerados | 779.253 | 5,5% |
| Fresas frescas | 592.624 | 4,2% |
| Aceitunas preparadas o conservadas, sin congelar | 551.435 | 3,9% |
| Frambuesas frescas | 438.326 | 3,1% |
| Calabacines frescos o refrigerados | 405.693 | 2,9% |
| Aguacates frescos o secos | 350.550 | 2,5% |
| Total 10 primeros productos | 7.759.476 | 55,2% |
| Total Exportaciones Sector Agroalimentario | 14.060.794 | 100,00% |

Fuente: "Comercio exterior agroalimentario de 2022 en Andalucía", Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-agricolas/paginas/comercio-externo-agricola.html>)

Tabla A.3.3. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2021 y 2022.¹

| Componente | 2021 | 2022 | TVI | Participación | |
|-------------------------------|---|---|---------------|----------------|----------------|
| | Mill. euros. Valores corrientes a precios básicos | Mill. euros. Valores corrientes a precios básicos | | 2021 | 2022 |
| PF Vegetal | 11.928,50 | 12.952,60 | 8,59% | 116,47% | 124,52% |
| PF Animal | 2.070,10 | 2.548,80 | 23,12% | 20,21% | 24,50% |
| PF de Servicios | 144,2 | 172,1 | 19,35% | 1,41% | 1,65% |
| Otras actividades | 202,8 | 211,8 | 4,44% | 1,98% | 2,04% |
| PF Rama Agraria | 14.335,50 | 15.885,40 | 10,81% | 139,98% | 152,71% |
| (-) Consumo Intermedio | 4.505,30 | 5.859,90 | 30,07% | 43,99% | 56,33% |
| Valor Añadido Bruto pm | 9.830,20 | 10.025,50 | 1,99% | 95,98% | 96,38% |
| (-) Amortizaciones | 1.101,1 | 1.142,8 | 3,79% | 10,75% | 10,99% |
| (+) Otras subvenciones | 1.653,40 | 1.664,40 | 0,67% | 16,14% | 16,00% |
| (-) Otros impuestos | 141,1 | 145,2 | 2,91% | 1,38% | 1,40% |
| Renta Agraria | 10.241,30 | 10.402,00 | 1,57% | 100,00% | 100,00% |

Fuente: "Macromagnitudes Agrarias de Andalucía. Renta Agraria de Andalucía. Año 2022 (avance)", de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/01/Estimaci%C3%B3n_Renta_Agraria2022_Dic_2022_0.pdf).

1 La participación está calculada sobre la Renta Agraria final, por lo que, en muchos casos, al ser mayor la Producción Final comparada, se registran valores superiores al cien por cien.

Tabla A.3.4. Producción final agraria y vegetal, 2021 y 2022 en Andalucía. Distribución de componentes.

| | 2021 | | 2022 | | | | |
|-------------------|------------|--|------------|-------------------|--------|--|--------|
| | PF Agraria | PF Vegetal | PF Agraria | PF Vegetal | | | |
| PF Vegetal | 83,21% | Cereales | 4,41% | PF Vegetal | 81,54% | Cereales | 4,15% |
| PF Animal | 14,44% | Plantas industriales | 2,89% | PF Animal | 16,04% | Plantas industriales | 3,25% |
| PF de Servicios | 1,01% | Plantas forrajeras | 0,81% | PF de Servicios | 1,08% | Plantas forrajeras | 1,13% |
| Otras actividades | 1,41% | Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones | 39,34% | Otras actividades | 1,33% | Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones | 40,71% |
| | | Patata | 0,83% | | | Patata | 1,09% |
| | | Frutas | 32,85% | | | Frutas | 26,74% |
| | | Vino y mosto | 0,36% | | | Vino y mosto | 0,37% |
| | | Aceite de oliva | 18,01% | | | Aceite de oliva | 22,02% |
| | | Otros | 0,50% | | | Otros | 0,54% |

Fuente: "Macromagnitudes Agrarias de Andalucía. Renta Agraria de Andalucía. Año 2022 (avance)", de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/01/Estimaci%C3%B3n_Renta_Agraria2022_Dic_2022_0.pdf).

Sector pesquero

Tabla A.3.5. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2022). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

| Provincia | Exportaciones 2022 | | Importaciones 2022 | | Saldo comercial 2022 | |
|------------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| | Peso (Tm.) | Valor (miles euros) | Peso (Tm.) | Valor (miles euros) | Peso (Tm.) | Valor (miles euros) |
| Almería | 3.170 | 18.833 | 3.122 | 18.613 | 47 | 220 |
| Cádiz | 36.989 | 258.317 | 40.520 | 330.012 | -3.531 | -71.695 |
| Córdoba | 285 | 1.217 | 452 | 3.007 | -168 | -1.789 |
| Granada | 1.113 | 12.133 | 11.976 | 45.562 | -10.863 | -33.428 |
| Huelva | 6.772 | 69.461 | 21.123 | 187.648 | -14.351 | -118.188 |
| Jaén | 238 | 1.588 | 7.892 | 26.621 | -7.655 | -25.033 |
| Málaga | 2.404 | 23.137 | 36.739 | 217.461 | -34.336 | -194.324 |
| Sevilla | 4.901 | 39.088 | 17.184 | 114.222 | -12.283 | -75.133 |
| Andalucía | 55.871 | 423.775 | 139.010 | 943.145 | -83.139 | -519.370 |

Fuente: "Comercio Exterior de los productos pesqueros en Andalucía en 2022", Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/comercio-exterior-pesquero.html>).



Sector industrial

Tabla A.3.6. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2022.
(Índice general y por destino de los bienes, Base 2015).

| | España | | Andalucía | |
|-------------------------------|--------------|------------------------|-------------|------------------------|
| | Media anual | Var. Media 2021-22 (%) | Media anual | Var. Media 2021-22 (%) |
| Índice general | 105,5 | 2,4 | 99,1 | 4,3 |
| Bienes de consumo | 107,2 | 3,5 | 114,5 | 3,0 |
| Bienes de consumo duradero | 108,4 | 2,7 | 131,0 | 9,7 |
| Bienes de consumo no duradero | 107,1 | 3,6 | 113,2 | 2,5 |
| Bienes de equipo | 107,7 | 5,8 | 100,0 | 4,1 |
| Bienes intermedios | 107,0 | -1,9 | 90,1 | -4,6 |
| Energía | 99,1 | 4,1 | 94,2 | 13,5 |

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE

Tabla A.3.7. Evolución mensual IPIAN, periodo 2017-2022. Índice General.

| | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |
|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Enero | 105,3 | 104,1 | 107,1 | 94,9 | 87,7 | 99,1 |
| Febrero | 99,8 | 104,4 | 105,8 | 98,6 | 85,1 | 91,7 |
| Marzo | 101,0 | 101,8 | 102,3 | 85,4 | 94,4 | 94,2 |
| Abril | 105,2 | 100,6 | 104,7 | 74,9 | 91,5 | 91,8 |
| Mayo | 102,9 | 102,7 | 103,8 | 79,9 | 96,5 | 98,3 |
| Junio | 105,6 | 100,7 | 102,2 | 87,0 | 101,1 | 108,4 |
| Julio | 0,0 | 100,6 | 102,2 | 95,1 | 101,2 | 110,2 |
| Agosto | 0,0 | 101,7 | 101,4 | 96,6 | 82,6 | 94,1 |
| Septiembre | 106,9 | 100,5 | 101,8 | 95,0 | 99,1 | 106,2 |
| Octubre | 107,5 | 102,0 | 105,5 | 93,0 | 97,8 | 103,0 |
| Noviembre | 110,6 | 100,2 | 98,7 | 93,2 | 103,3 | 99,2 |
| Diciembre | 107,3 | 103,3 | 95,8 | 91,2 | 100,1 | 92,8 |

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.



Tabla A.3.8. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2022.
(en miles, media anual).

| Encuesta de población activa | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | Tasa de variación 2021/2020 | Tasa de variación 2022/2021 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Andalucía | 327,6 | 316,8 | 323,1 | -3,30% | 1,99% |
| Población activa | 2.898,5 | 2.855,0 | 2.918,0 | -1,50% | 2,21% |
| Andalucía | 299,4 | 292,6 | 297,9 | -2,27% | 1,81% |
| Población ocupada | 2.698,2 | 2.700,2 | 2.771,3 | 0,07% | 2,63% |
| Andalucía | 28,2 | 24,2 | 25,2 | -14,18% | 4,10% |
| Población parada | 200,3 | 154,8 | 146,7 | -22,72% | -5,23% |
| Andalucía | 8,61% | 7,64% | 7,80% | -0,97 | 0,16 |
| Tasa de paro | 6,91% | 5,42% | 5,03% | -1,49 | -0,39 |

Fuente: IECA e INE. (*) Diferencia en puntos porcentuales



Sector construcción

Tabla A.3.9. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2022.
(en miles, media anual).

| EPA | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Tasa de variación 2020/2019 | Tasa de variación 2021/2020 | Tasa de variación 2022/2021 |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Andalucía | 243,4 | 233,5 | 252,7 | 248,0 | -4,07% | 8,22% | -1,86% |
| Población activa | 1.415,3 | 1.397,5 | 1.423,3 | 1.433,0 | -1,26% | 1,84% | 0,68% |
| Andalucía | 206,6 | 197,2 | 216,2 | 219,2 | -4,55% | 9,63% | 1,39% |
| Población ocupada | 1.277,9 | 1.244,1 | 1.291,5 | 1.321,0 | -2,64% | 3,81% | 2,28% |
| Andalucía | 36,8 | 36,3 | 36,5 | 28,8 | -1,36% | 5,51% | -21,10% |
| Población parada | 137,4 | 153,4 | 131,8 | 112,0 | 11,64% | -14,08% | -15,02% |
| Andalucía | 15,12% | 15,55% | 14,44% | 11,61% | 0,43 | -1,11 | -2,83 |
| Tasa de paro | 9,70% | 10,98% | 9,26% | 7,82% | 1,28 | -1,72 | -1,44 |

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

Tabla A.3.10. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas, 2017-2022.
(Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).

| CCAA | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | % sobre 2022 | TVI 2022/2021 |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Madrid (Comunidad de) | 9.651 | 11.011 | 18.164 | 13.499 | 16.637 | 15.833 | 19,8% | -4,8% |
| Andalucía | 7.432 | 9.570 | 11.476 | 17.226 | 15.644 | 15.030 | 18,8% | -3,9% |
| Cataluña | 7.085 | 7.994 | 9.872 | 10.907 | 10.984 | 9.774 | 12,2% | -11,0% |
| Comunidad Valenciana | 4.950 | 6.765 | 6.228 | 9.842 | 10.167 | 7.539 | 9,4% | -25,8% |
| Castilla-La Mancha | 2.636 | 2.575 | 3.012 | 3.074 | 3.826 | 4.331 | 5,4% | |
| Castilla y León | 2.405 | 2.623 | 2.873 | 3.274 | 4.285 | 3.814 | 4,8% | -11,0% |
| País Vasco | 3.203 | 3.562 | 3.409 | 3.390 | 3.343 | 3.562 | 4,5% | 6,6% |
| Balears (Illes) | 1.743 | 1.699 | 2.144 | 3.143 | 2.864 | 3.184 | 4,0% | 11,2% |
| Galicia | 1.815 | 2.124 | 2.776 | 2.413 | 2.290 | 2.607 | 3,3% | 13,8% |
| Canarias | 1.820 | 2.192 | 3.103 | 1.341 | 3.011 | 2.574 | 3,2% | -14,5% |
| Murcia (Región de) | 631 | 925 | 876 | 1.736 | 1.714 | 2.452 | 3,1% | 43,1% |
| Aragón | 1.672 | 3.017 | 1.995 | 1.719 | 2.545 | 2.407 | 3,0% | -5,4% |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 1.078 | 1.003 | 1.466 | 1.498 | 2.185 | 1.814 | 2,3% | -17,0% |
| Asturias (Principado de) | 1.041 | 612 | 1.327 | 1.518 | 1.349 | 1.805 | 2,3% | 33,8% |
| Extremadura | 957 | 1.315 | 1.325 | 1.204 | 1.279 | 1.153 | 1,4% | -9,9% |
| Cantabria | 476 | 378 | 588 | 803 | 750 | 1.092 | 1,4% | 45,6% |
| Rioja (La) | 468 | 693 | 637 | 565 | 897 | 736 | 0,9% | -17,9% |
| Melilla | 261 | 1.306 | 267 | 289 | 236 | 180 | 0,2% | -23,7% |
| Ceuta | 12 | 13 | 14 | 89 | 85 | 48 | 0,1% | -43,5% |
| España | 49.336 | 59.377 | 71.562 | 77.531 | 84.091 | 79.935 | 100,0% | -4,9% |

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.11. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas, 2017-2022.

| Provincia | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |
|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Almería | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cádiz | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Córdoba | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Granada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Huelva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jaén | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Málaga | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sevilla | 0 | 86 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Andalucía | 13 | 86 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| España | 4.938 | 5.167 | 6.615 | 8.732 | 9.957 | 9.221 |

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Planes Estatales y Planes Autonómicos.



Tabla A.3.12. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2021. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI) ².

| Provincia | Administración Central | | Administración Autonómica | | Administración Local | |
|------------------|------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| | Año 2022 (10 ³ €) | TVI 2021-2022 | Año 2022 (10 ³ €) | TVI 2021-2022 | Año 2022 (10 ³ €) | TVI 2021-2022 |
| Almería | 56.286 | 0,7% | 144.652 | -47,1% | 179.090 | 14,1% |
| Cádiz | 359.729 | 130,3% | 101.213 | -24,1% | 208.129 | 65,1% |
| Córdoba | 24.041 | -39,9% | 76.359 | -10,3% | 155.041 | 35,7% |
| Granada | 50.433 | 71,4% | 287.261 | 157,8% | 137.615 | 13,4% |
| Huelva | 236.506 | 172,0% | 30.154 | -47,7% | 96.583 | 49,9% |
| Jaén | 39.805 | 105,8% | 149.450 | 89,9% | 79.353 | 20,0% |
| Málaga | 78.062 | -35,5% | 87.448 | -42,6% | 372.990 | 56,4% |
| Sevilla | 65.928 | -71,9% | 220.859 | 19,9% | 366.591 | -23,6% |
| Andalucía | 989.425 | 25,5% | 1.097.396 | 2,0% | 1.595.392 | 16,7% |
| España | 8.376.223 | 5,8% | 10.148.983 | 49,3% | 11.548.861 | 29,2% |

Fuente: SEOPAN.



Sector energía

Tabla A.3.13. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2021, Tep ³/habitante.

| Ámbito | Energía por habitante | | TV 2021/2020 | |
|-----------------------|-----------------------|------------|--------------|-------------|
| | Final | Primaria | Final | Primaria |
| Almería | 1,3 | 1,4 | 0,0% | 7,7% |
| Cádiz | 2,0 | 3,4 | 17,6% | 9,7% |
| Córdoba | 1,4 | 2,0 | 7,7% | 5,3% |
| Granada | 1,6 | 1,8 | 33,3% | 20,0% |
| Huelva | 3,2 | 5,2 | -3,0% | -3,7% |
| Jaén | 1,8 | 2,0 | 5,9% | 5,3% |
| Málaga | 1,1 | 1,1 | 10,0% | 0,0% |
| Sevilla | 1,2 | 1,4 | 9,1% | 0,0% |
| Andalucía | 1,5 | 2,0 | 7,1% | 5,3% |
| Total Nacional | 1,8 | 2,5 | 5,9% | 8,7% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.



- En relación con estos datos provinciales de licitación oficial es preciso apuntar que, en cada ejercicio, se encuentran condicionados en gran medida por el trayecto por el que discurren las grandes obras terrestres (como por ejemplo el tren de alta velocidad en el caso nacional) y por dónde en ese momento se esté desarrollando el proyecto.
- Tonelada equivalente de petróleo.

Tabla A.3.14. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2019-2021
(media anual y tasa de variación interanual -TVI-).

| | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | TVI 2020/2019 | TVI 2021/2020 |
|---|--------------|--------------|--------------|------------------|------------------|
| Empleo asociado al ahorro y eficiencia energética | 19.178,0 | 19.178,0 | 19.178,0 | 0,0% | 0,0% |
| % sobre el total del sector energético | 12,4% | 11,8% | 10,8% | 0,6 | -1,0 |
| Empleo asociado a energías renovables | 50.917,0 | 53.399,0 | 53.374,1 | 4,9% | -4,7% |
| % sobre el total del sector energético | 33,0% | 33,0% | 30,3% | 0,0 | -2,7 |
| Empleo total sector energético | 154.387,7 | 161.983,80 | 178.063,70 | 4,7% | 9,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE. (*) Diferencia en Puntos porcentuales.



Sector Servicios

Tabla A.3.15. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía y España, 2022.
(en miles, media anual tasa de variación interanual -TVI-).

| Encuesta de población activa | | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | TVI 2021/2020 | TVI 2022/2021 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|------------------|
| Población activa | Andalucía | 2.647,40 | 2.594,70 | 2.635,80 | 2.757,80 | 1,58% | 4,63% |
| | España | 15.659,60 | 15.967,60 | 16.101,60 | 16.589,70 | 0,84% | 3,03% |
| Población ocupada | Andalucía | 2.363,90 | 2.259,70 | 2.367,80 | 2.500,70 | 4,78% | 5,61% |
| | España | 14.941,00 | 14.494,80 | 14.979,30 | 15.523,40 | 3,34% | 3,63% |
| Población parada | Andalucía | 283,5 | 335 | 268,0 | 257,1 | -20,00% | -4,07% |
| | España | 1.168,60 | 1.473,00 | 1.122,30 | 1.066,30 | -23,81% | -4,99% |
| Tasa de paro | Andalucía | 10,70% | 12,91% | 10,16% | 9,32% | -2,75 | -0,84 |
| | España | 7,46% | 9,22% | 6,80% | 6,43% | -2,42 | 0,37 |

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.



Sector turismo

Tabla A.3.16. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.

| | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | |
|-----------------------------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|---------------|--------------|-------------------|---------------|---------------|
| | Nº turistas | % sobre total | TVI | Nº turistas | % sobre total | TVI | Nº turistas | % sobre total | TVI |
| Andalucía | 2.704.566 | 14,27% | -77,6% | 4.284.340 | 13,74% | 58,4% | 10.009.890 | 13,97% | 135,6% |
| Islas Baleares | 1.721.680 | 9,08% | -87,4% | 6.324.711 | 20,28% | 267,5% | 13.203.885 | 18,43% | 108,8% |
| Canarias | 3.787.456 | 19,98% | -71,1% | 5.258.729 | 16,86% | 38,8% | 12.328.012 | 17,20% | 134,4% |
| Cataluña | 3.875.947 | 20,45% | -80,0% | 5.787.837 | 18,56% | 49,3% | 14.852.042 | 20,73% | 156,6% |
| Comunidad Valenciana | 2.548.993 | 13,45% | -73,3% | 4.019.766 | 12,89% | 57,7% | 8.616.445 | 12,02% | 114,4% |
| Madrid | 1.707.231 | 9,01% | -77,6% | 2.177.068 | 6,98% | 27,5% | 6.048.182 | 8,44% | 177,8% |
| Otras Comunidades Autónomas | 2.611.983 | 13,78% | -68,2% | 3.328.351 | 10,67% | 27,4% | 6.600.825 | 9,21% | 98,3% |
| Total | 18.957.856 | | -77,3% | 31.180.802 | | 64,5% | 71.659.281 | | 129,8% |

Fuente: Movimientos Turísticos en Frontera. INE.



Tabla A.3.17. Ocupados Hostelería y Restauración. Andalucía y España. (miles de personas y tasa de variación interanual).

| | Andalucía | | | España | |
|-------|-----------|------------------------|---------|----------|---------|
| | Ocupados | % sobre total nacional | TVI (%) | Ocupados | TVI (%) |
| 2.009 | 234,4 | 16,5 | -9,9 | 1.423,2 | -2,4 |
| 2.010 | 223,9 | 16,2 | -4,5 | 1.383,2 | -2,8 |
| 2.011 | 234,4 | 16,7 | 4,7 | 1.401,0 | 1,3 |
| 2.012 | 224,0 | 16,8 | -4,4 | 1.336,9 | -4,6 |
| 2.013 | 223,6 | 16,8 | -0,2 | 1.332,6 | -0,3 |
| 2.014 | 246,3 | 17,5 | 10,1 | 1.403,8 | 5,3 |
| 2.015 | 254,9 | 16,9 | 3,5 | 1.505,2 | 7,2 |
| 2.016 | 274,0 | 17,1 | 7,5 | 1.604,1 | 6,6 |
| 2.017 | 283,5 | 17,3 | 3,5 | 1.637,1 | 2,1 |
| 2.018 | 294,7 | 17,3 | 3,9 | 1.707,7 | 4,3 |
| 2.019 | 311,4 | 18,2 | 5,7 | 1.715,4 | 0,5 |
| 2.020 | 256,7 | 17,9 | -17,5 | 1.432,1 | -16,5 |
| 2.021 | 261,4 | 17,9 | 1,8 | 1.462,1 | 2,1 |
| 2.022 | 299,1 | 18,2 | 14,4 | 1.640,4 | 12,2 |

Fuente: INE, Elaboración propia.



Tabla A.3.18. Gasto y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2020, 2021 y 2022.

| Provincia | Gasto medio diario | | | | | Estancia media | | | | |
|------------------|--------------------|-------------|-------------|-------------------------|-------------------------|----------------|------------|------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | Tasa de variación 21/20 | Tasa de variación 22/21 | 2020 | 2021 | 2022 | Tasa de variación 21/20 | Tasa de variación 22/21 |
| Almería | 59,9 | 64,5 | 66,8 | 7,5% | 3,7% | 7,6 | 7,5 | 7,3 | -1,9% | -3,0% |
| Cádiz | 72,0 | 78,3 | 84,5 | 8,7% | 8,0% | 7,9 | 7,1 | 6,9 | -7,6% | -3,7% |
| Córdoba | 65,3 | 66,7 | 72,6 | 2,3% | 8,8% | 3,1 | 3,0 | 3,2 | -2,6% | 6,9% |
| Granada | 64,0 | 67,3 | 73,4 | 5,3% | 9,1% | 5,3 | 4,8 | 4,3 | -9,9% | -11,0% |
| Huelva | 52,4 | 58,4 | 56,9 | 11,6% | -2,6% | 8,9 | 7,5 | 6,3 | -16,1% | -15,5% |
| Jaén | 73,4 | 74,5 | 78,7 | 1,7% | 5,6% | 2,5 | 2,7 | 2,6 | 7,7% | -5,9% |
| Málaga | 56,5 | 65,4 | 71,3 | 15,7% | 9,1% | 10,3 | 8,3 | 7,4 | -20,4% | -10,5% |
| Sevilla | 70,2 | 72,5 | 72,6 | 3,5% | 0,1% | 3,1 | 3,8 | 3,5 | 22,5% | -8,3% |
| Andalucía | 63,6 | 68,6 | 72,5 | 7,8% | 5,8% | 7,9 | 6,9 | 6,4 | -11,8% | -7,5% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA (Explotación obtenida a partir de la tabla Gasto medio diario de los turistas según procedencia).



Tabla A.3.19. Gasto turístico total, Andalucía 2020, 2021 y 2022.

| | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | Tasa de variación 2021/2020 | Tasa de variación 2022/2021 |
|------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Nº total turistas | 13.346.234 | 20.057.009 | 30.769.974 | 50,3% | 53,4% |
| Gasto medio (€/día) | 63,6 | 68,6 | 72,5 | 7,9% | 5,7% |
| Estancia media (días) | 7,9 | 6,9 | 6,4 | -12,7% | -7,2% |
| Gasto turístico total | 6.705.681.811 | 9.493.784.640 | 14.277.267.936 | 41,6% | 50,4% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA.

Nota. La fórmula utilizada fue: Gasto turístico total= Nº total de turistas x gasto medio x estancia media.



Tabla A.3.20. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2022.

| Provincia | Viajeros | | Pernoctaciones | | Estancia media (días) |
|----------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-----------------------|
| | Total | % extranjeros | Total | % extranjeros | |
| Almería | 1.373.788 | 20,5 | 4.674.718 | 25,7 | 3,4 |
| Cádiz | 2.670.948 | 29,2 | 7.667.012 | 35,7 | 2,9 |
| Córdoba | 1.027.432 | 35,7 | 1.777.910 | 34,4 | 1,7 |
| Granada | 2.546.372 | 35,5 | 5.178.359 | 37,2 | 2,0 |
| Huelva | 1.085.800 | 21,8 | 3.692.646 | 28,8 | 3,4 |
| Jaén | 537.337 | 11,2 | 986.785 | 10,6 | 1,8 |
| Málaga | 5.661.780 | 56,5 | 19.456.320 | 68,0 | 3,4 |
| Sevilla | 3.330.812 | 45,3 | 6.647.865 | 51,8 | 2,0 |
| Andalucía | 18.234.268 | 40,2 | 50.081.614 | 48,6 | 2,8 |
| España | 102.645.962 | 48,2 | 320.736.055 | 62,7 | 3,1 |
| % Andalucía s/España | 17,8% | | 15,6% | | |

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Tabla A.3.21. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2022.
(% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

| Puesto | Viajeros | | Pernoctaciones | |
|--------|-----------------------------|-------------|-----------------------------|-------------|
| | CCAA | % | CCAA | % |
| 1 | Cataluña | 18,6 | Canarias | 20,1 |
| 2 | Andalucía | 17,8 | Balears, Illes | 17,5 |
| 3 | Madrid, Comunidad de | 10,7 | Cataluña | 16,6 |
| 4 | Balears, Illes | 10,5 | Andalucía | 15,6 |
| 5 | Canarias | 9,6 | Comunitat Valenciana | 8,5 |
| 6 | Comunitat Valenciana | 8,6 | Madrid, Comunidad de | 6,9 |
| 7 | Castilla y León | 4,6 | Galicia | 2,8 |
| 8 | Galicia | 4,6 | Castilla y León | 2,5 |
| 9 | País Vasco | 3,2 | País Vasco | 2,0 |
| 10 | Aragón | 2,6 | Aragón | 1,7 |
| 11 | Castilla-La Mancha | 2,1 | Castilla-La Mancha | 1,2 |
| 12 | Asturias, Principado de | 1,7 | Asturias, Principado de | 1,1 |
| 13 | Extremadura | 1,3 | Murcia, Región de | 0,9 |
| 14 | Murcia, Región de | 1,3 | Cantabria | 0,9 |
| 15 | Cantabria | 1,2 | Extremadura | 0,8 |
| 16 | Navarra, Comunidad Foral de | 1,0 | Navarra, Comunidad Foral de | 0,6 |
| 17 | Rioja, La | 0,5 | Rioja, La | 0,3 |

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Sector transporte y almacenamiento

Tabla A.3.22. Tráfico de pasajeros, operaciones y cargas en los Aeropuertos de Andalucía, 2015-2022
(Número de personas, operaciones y toneladas).

| Años | Pasajeros | | | Operaciones | | | Mercancías (Toneladas) | | |
|------|------------|-----------------|----------------------|-------------|-----------------|----------------------|------------------------|-----------------|----------------------|
| | Total | TV año anterior | % sobre Total España | Total | TV año anterior | % sobre Total España | Total | TV año anterior | % sobre Total España |
| 2015 | 20.942.093 | 5,8 | 10,1% | 226.693 | 4,5 | 11,9% | 8.507 | 3,9 | 1,2% |
| 2016 | 23.894.782 | 14,1 | 10,4% | 249.325 | 10,0 | 12,2% | 8.989 | 5,7 | 1,1% |
| 2017 | 26.709.994 | 11,8 | 10,7% | 268.356 | 7,6 | 12,3% | 13.857 | 54,2 | 1,5% |
| 2018 | 28.694.490 | 7,4 | 10,9% | 286.713 | 6,8 | 12,5% | 15.295 | 10,4 | 1,5% |
| 2019 | 30.804.030 | 7,4 | 11,2% | 304.017 | 6,0 | 12,9% | 12.972 | -15,2 | 1,2% |
| 2020 | 8.315.483 | -73,0 | 10,9% | 154.947 | -49,0 | 14,1% | 10.562 | -18,6 | 1,3% |
| 2021 | 13.619.208 | 63,8 | 11,3% | 210.092 | 35,6 | 13,8% | 10.627 | 0,6 | 1,1% |
| 2022 | 27.808.257 | 104,2 | 11,4% | 286.860 | 36,5 | 12,9% | 12.175 | 14,0 | 1,2% |

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.23. Tráfico de viajeros por ferrocarril en las ciudades de mayor tráfico de Andalucía, 2015-2022
(Número de personas).

| Años | Larga distancia y alta velocidad | | | Media distancia | | | Cercanías | | |
|------|----------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------|-----------------|----------------------|
| | Total | TV año anterior | % sobre Total España | Total | TV año anterior | % sobre Total España | Total | TV año anterior | % sobre Total España |
| 2015 | 7.559.172 | 3,8% | 12,5% | 7.211.994 | 3,1% | 11,8% | 15.413.784 | 2,5% | 1,9% |
| 2016 | 7.761.067 | 2,7% | 12,4% | 7.169.275 | -0,6% | 11,7% | 15.483.800 | 0,5% | 1,9% |
| 2017 | 7.972.614 | 2,7% | 12,3% | 7.298.667 | 1,8% | 11,6% | 16.097.585 | 4,0% | 1,9% |
| 2018 | 8.506.050 | 6,7% | 12,8% | 7.584.612 | 3,9% | 11,5% | 16.453.207 | 2,2% | 1,9% |
| 2019 | 9.005.489 | 5,9% | 13,2% | 7.700.434 | 1,5% | 11,6% | 18.461.209 | 12,2% | 2,1% |
| 2020 | 3.113.921 | -65,4% | 13,2% | 3.021.979 | -60,8% | 10,2% | 8.358.654 | -54,7% | 1,8% |
| 2021 | 4.710.473 | 51,3% | 11,9% | 3.601.007 | 19,2% | 9,0% | 10.219.845 | 22,3% | 1,8% |

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.24. Tráfico de mercancías por carretera en Andalucía, 2015-2022.
(Miles de toneladas).

| Años | Total | | | Interregional | | | Internacional | | |
|------|-----------------|------------|---------------------|-----------------|------------|---------------------|-----------------|------------|---------------------|
| | Miles Toneladas | TV anual % | %sobre Total España | Miles Toneladas | TV anual % | %sobre Total España | Miles Toneladas | TV anual % | %sobre Total España |
| 2015 | 191.655 | 4,6 | 15,2% | 43.827 | 5,5 | 14,8% | 7.055 | 11,7 | 9,8% |
| 2016 | 203.768 | 6,3 | 15,8% | 49.551 | 13,1 | 16,2% | 6.538 | -7,3 | 8,9% |
| 2017 | 233.185 | 14,4 | 16,5% | 53.433 | 7,8 | 16,2% | 7.164 | 9,6 | 9,1% |
| 2018 | 234.008 | 0,4 | 15,9% | 54.298 | 1,6 | 16,1% | 7.921 | 10,6 | 9,5% |
| 2019 | 256.805 | 9,7 | 16,6% | 56.489 | 4,0 | 16,1% | 8.161 | 3,0 | 9,4% |
| 2020 | 257.858 | 0,4 | 17,6% | 59.220 | 4,8 | 16,9% | 7.443 | -8,8 | 9,2% |
| 2021 | 277.297 | 2,8 | 17,0% | 64.812 | 5,6 | 16,4% | 8.012 | 11,3 | 8,8% |
| 2022 | 263.425 | -5,0 | 16,7% | 65.987 | 1,8 | 17,0% | 8.403 | 4,9 | 10,0% |

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.25. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2015-2022. (Número de personas, contenedores y Miles toneladas).

| Años | Tráfico mercancías | | | Otra Información | | | | | |
|------|--------------------|------------|---------------------|------------------|------------|---------------------|-----------|------------|---------------------|
| | Toneladas | TV anual % | %sobre Total España | Contenedores | TV anual % | %sobre Total España | Pasajeros | TV anual % | %sobre Total España |
| 2015 | 144.463 | 3,4 | 28,8% | 4.802.153 | -2,1 | 33,7% | 7.833.748 | 4,0 | 25,2% |
| 2016 | 152.827 | 5,8 | 30,0% | 5.121.659 | 6,7 | 33,8% | 8.066.259 | 3,0 | 24,8% |
| 2017 | 154.228 | 0,9 | 28,3% | 4.720.316 | -7,8 | 29,6% | 8.124.541 | 0,7 | 23,8% |
| 2018 | 164.800 | 6,9 | 29,1% | 5.182.703 | 9,8 | 30,1% | 8.829.375 | 8,7 | 24,3% |
| 2019 | 166.836 | 1,2 | 29,4% | 5.584.372 | 7,8 | 32,0% | 8.998.329 | 1,9 | 23,9% |
| 2020 | 157.380 | -5,7 | 30,4% | 5.515.957 | -1,2 | 33,1% | 2.002.380 | -77,7 | 15,0% |
| 2021 | 157.412 | 0,0 | 28,9% | 5.442.233 | -1,3 | 30,9% | 1.932.430 | -3,5 | 10,8% |
| 2022 | 161.300 | 2,0 | 28,7% | 5.436.543 | -0,1 | 31,7% | 6.403.978 | 231,0 | 19,5% |

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.



Tabla A.3.26. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2022 (Número de personas, contenedores y Miles toneladas).

| | Tráfico mercancías | | Contenedores | | Buques | | Pasajeros | |
|--------------------|--------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|------------------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| | Toneladas | % total Puertos de Andalucía | TEUS | % total Puertos de Andalucía | Número de Buques | % total Puertos de Andalucía | Número de pasajeros | % total Puertos de Andalucía |
| Almería | 5.569.277 | 3,5% | 21.972 | 0,4% | 1.771 | 4,9% | 705.229 | 11,0% |
| Bahía de Algeciras | 107.629.076 | 66,7% | 4.751.501 | 87,4% | 27.738 | 76,6% | 4.370.849 | 68,3% |
| Cádiz | 5.659.040 | 3,5% | 216.842 | 4,0% | 1.554 | 4,3% | 415.463 | 6,5% |
| Huelva | 32.080.608 | 19,9% | 80.276 | 1,5% | 2.170 | 6,0% | 71.666 | 1,1% |
| Málaga | 4.390.486 | 2,7% | 226.188 | 4,2% | 1.432 | 4,0% | 690.501 | 10,8% |
| Mótril | 2.170.892 | 1,3% | 12 | 0,0% | 643 | 1,8% | 132.999 | 2,1% |
| Sevilla | 3.800.310 | 2,4% | 139.752 | 2,6% | 892 | 2,5% | 17.271 | 0,3% |

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

C4

Anexo Estadístico

Capítulo 4

- Tabla A.4.1. Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2002-2022.
- Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.
- Tabla A.4.3. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2022.
- Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2001-2022.
- Tabla A.4.5. Densidad empresarial por provincias, 2000-2022.
- Tabla A.4.6. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.
- Tabla A.4.7. Evolución en el número de sociedades mercantiles constituidas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (2002=100).
- Tabla A.4.8. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias, 2022.
- Tabla A.4.9. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

Tabla A.4.1. Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2002-2022*.

| Año | España | Andalucía |
|------|--------|-----------|
| 2002 | 2,46% | 3,70% |
| 2003 | 3,79% | 4,70% |
| 2004 | 4,60% | 5,90% |
| 2005 | 4,13% | 5,11% |
| 2006 | 3,60% | 4,85% |
| 2007 | 5,11% | 5,15% |
| 2008 | 2,56% | 2,17% |
| 2009 | -1,94% | -2,44% |
| 2010 | -1,92% | -2,25% |
| 2011 | -1,24% | -1,25% |
| 2012 | -1,57% | -2,03% |
| 2013 | -1,66% | -2,24% |
| 2014 | -0,87% | -0,55% |
| 2015 | 2,17% | 2,38% |
| 2016 | 1,56% | 1,93% |
| 2017 | 1,41% | 2,53% |
| 2018 | 1,68% | 1,47% |
| 2019 | 0,77% | 1,85% |
| 2020 | 1,23% | 2,41% |
| 2021 | -1,11% | 0,02% |
| 2022 | 1,90% | 2,70% |

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE



Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España*.

| Provincia | Andalucía | | | | España | | | | |
|-----------------|---------------|----------------|---------------|--------------|---------------|------------------|---------------|--------------|-----------------------------|
| | 2021 | | 2022 | | 2021 | | 2022 | | Variación 2021/22 (%) |
| | Peso (%) | Nº | Peso (%) | | Peso (%) | Nº | Peso (%) | | |
| Industria | 5,34 | 28.538 | 5,23 | 0,60% | 5,72 | 192.211 | 5,60 | -0,02% | |
| Construcción | 11,10 | 60.801 | 11,14 | 3,09% | 12,39 | 425.251 | 12,40 | 1,97% | |
| Comercio | 24,95 | 133.636 | 24,49 | 0,84% | 21,19 | 714.227 | 20,82 | 0,12% | |
| Resto servicios | 58,61 | 322.527 | 59,12 | 3,60% | 60,70 | 2.098.974 | 61,18 | 2,70% | |
| Total | 100,00 | 545.502 | 100,00 | 2,70% | 100,00 | 3.430.663 | 100,00 | 1,90% | |

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.3. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2022*.

| | Andalucía | %Total | España | % And/Esp |
|---|----------------|----------------|------------------|----------------|
| Total, empresas | 545.502 | 100,00% | 3.430.663 | 100,00% |
| Industria | 28.538 | 5,23% | 192.211 | 5,60% |
| Industrias extractivas | 338 | 0,06% | 1.819 | 0,05% |
| Industrias de productos alimenticios y bebidas | 5.586 | 1,02% | 30.159 | 0,88% |
| Industria del tabaco | 3 | 0,00% | 50 | 0,06% |
| Industria textil | 852 | 0,16% | 6.452 | 0,19% |
| Industria de la confección y la peletería | 1.359 | 0,25% | 9.082 | 0,26% |
| Preparación, curtido y acabado de cuero... | 414 | 0,08% | 4.142 | 0,12% |
| Industria de la madera y corcho, excepto muebles... | 1.254 | 0,23% | 9.522 | 0,28% |
| Industria del papel | 144 | 0,03% | 1.536 | 0,04% |
| Artes gráficas y reproducción | 1.776 | 0,33% | 14.024 | 0,41% |
| Coquerías, refino de petróleo | 3 | 0,00% | 22 | 0,13% |
| Industria química | 509 | 0,09% | 3.624 | 0,11% |
| Fabricación de productos farmacéuticos | 27 | 0,00% | 379 | 0,01% |
| Fabricación productos de caucho y materias plásticas | 409 | 0,07% | 4.086 | 0,12% |
| Fabricación de otros productos mineros no metálicos | 1.569 | 0,29% | 7.549 | 0,22% |
| Metalurgia y fabricación productos metálicos | 125 | 0,02% | 1.371 | 0,04% |
| Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico | 4.903 | 0,90% | 31.977 | 0,93% |
| Fabricación de máquinas oficina y equipos informáticos | 231 | 0,04% | 2.267 | 0,07% |
| Fabricación de maquinaria y material eléctrico | 161 | 0,03% | 1.859 | 0,05% |
| Fabricación material electrónico, aparatos radio y tv... | 528 | 0,10% | 5.777 | 0,17% |
| Fabricación de vehículos motor, remolques... | 192 | 0,04% | 1.650 | 0,05% |
| Fabricación de otro material de transporte | 121 | 0,02% | 885 | 0,03% |
| Fabricación de muebles, otras industrias manufactureras | 3.952 | 0,72% | 21.049 | 0,61% |
| Reparación maquinaria | 1.730 | 0,32% | 14.209 | 0,41% |
| Producción y distribución energía eléctrica, gas... | 1.096 | 0,20% | 11.664 | 0,34% |
| Actividades de saneamiento público | 1.256 | 0,23% | 7.057 | 0,21% |
| Construcción | 60.801 | 11,15% | 425.251 | 12,40% |
| Servicios | 456.163 | 83,62% | 2.813.201 | 82,00% |
| Comercio; reparación vehículos motor... | 133.636 | 24,50% | 714.227 | 20,82% |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 32.035 | 5,87% | 216.731 | 6,32% |
| Hostelería | 49.611 | 9,09% | 278.326 | 8,11% |
| Intermediación financiera | 13.278 | 2,43% | 81.710 | 2,38% |
| Actividades inmob. y alquiler, servicios empresariales | 125.551 | 23,02% | 866.963 | 25,27% |
| Educación | 16.939 | 3,11% | 114.642 | 3,34% |
| Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales | 29.512 | 5,41% | 185.728 | 5,41% |
| Actividades recreativas, culturales y deportivas | 18.121 | 3,32% | 131.593 | 3,84% |
| Actividades asociativas | 7.058 | 1,29% | 49.983 | 1,46% |
| Actividades diversas de servicios personales | 30.422 | 5,58% | 173.298 | 5,05% |

*Datos a 1 de enero de 2022.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2001-2022*.

| | 2001 | | 2021 | | 2022 | | 2021-2022 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | Número | Peso | Número | Peso | Número | Peso | Variación |
| Persona Física | 261.233 | 65,59% | 324.254 | 61,05% | 332.168 | 60,89% | 2,44% |
| Sociedad Anónima | 10.507 | 2,64% | 4.829 | 0,91% | 4.654 | 0,85% | -3,62% |
| Sociedades Responsabilidad Limitada | 96.504 | 24,23% | 165.335 | 31,13% | 171.015 | 31,35% | 3,44% |
| Comunidad de bienes | 9.013 | 2,26% | 11.528 | 2,17% | 11.746 | 2,15% | 1,89% |
| Sociedades Cooperativas | 5.344 | 1,34% | 4.318 | 0,81% | 4.443 | 0,81% | 2,89% |
| Asociaciones y otros | 12.937 | 3,25% | 19.528 | 3,68% | 20.091 | 3,68% | 2,88% |
| Sociedades Colectivas, Comanditarias, otros | 730 | 0,80% | 1.368 | 0,25% | 1.385 | 0,27% | 1,24% |
| Total | 398.302 | 100,00% | 531.160 | 100,00% | 545.502 | 100,00% | 2,70% |

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.5. Densidad empresarial por provincias, 2000-2022*.

| | 2022 | 2021 | 2000 | Variación 2021-2022 | Variación 2000-2022 |
|------------------|--------------|--------------|--------------|---------------------|---------------------|
| Almería | 61,15 | 60,72 | 57,72 | 0,70% | 5,93% |
| Cádiz | 52,58 | 51,23 | 40,78 | 2,64% | 28,93% |
| Córdoba | 63,36 | 61,96 | 52,46 | 2,27% | 20,78% |
| Granada | 67,86 | 66,37 | 55,76 | 2,25% | 21,70% |
| Huelva | 49,85 | 48,95 | 45,47 | 1,83% | 9,62% |
| Jaén | 56,69 | 55,41 | 47,74 | 2,31% | 18,74% |
| Málaga | 79,28 | 77,04 | 59,49 | 2,91% | 33,27% |
| Sevilla | 64,29 | 62,89 | 50,49 | 2,23% | 27,32% |
| Andalucía | 64,18 | 62,69 | 51,31 | 2,36% | 24,40% |
| España | 72,26 | 71,05 | 64,08 | 1,71% | 12,76% |

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

Tabla A.4.6. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España*.

| | Número | | | Tasas de variación | |
|------------------|----------------|----------------|---------------|--------------------|---------------|
| | 2002 | 2021 | 2022 | 02-22 | 21-22 |
| Almería | 1.694 | 1.501 | 1.377 | -18,71% | -8,26% |
| Cádiz | 2.017 | 1.704 | 1.649 | -18,24% | -3,23% |
| Córdoba | 1.299 | 1.166 | 1.132 | -12,86% | -2,92% |
| Granada | 1.917 | 1.594 | 1.367 | -28,69% | -14,24% |
| Huelva | 893 | 705 | 701 | -21,50% | -0,57% |
| Jaén | 830 | 583 | 519 | -37,47% | -10,98% |
| Málaga | 6.657 | 5.816 | 6.347 | -4,66% | 9,13% |
| Sevilla | 4.023 | 4.437 | 4.096 | 1,81% | -7,69% |
| Andalucía | 19.330 | 17.506 | 17.188 | -11,08% | -1,82% |
| España | 114.738 | 101.210 | 99.071 | -13,65% | -2,11% |

* 2022 datos provisionales. 2021 datos definitivos.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



Tabla A.4.7. Evolución en el número de sociedades mercantiles constituidas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (2002=100).

| Año | Nº Sociedades | | Tasa de variación (%) | | Nº índice (2002=100) | |
|------|---------------|-----------|-----------------------|-----------|----------------------|-----------|
| | España | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía |
| 2002 | 114.738 | 19.330 | 3,70% | 10,53% | 100,00 | 100,00 |
| 2003 | 123.750 | 20.848 | 7,85% | 7,85% | 107,85 | 107,85 |
| 2004 | 130.992 | 22.480 | 5,85% | 7,83% | 114,17 | 116,30 |
| 2005 | 138.981 | 23.444 | 6,10% | 4,29% | 121,13 | 121,28 |
| 2006 | 148.964 | 24.297 | 7,18% | 3,64% | 129,83 | 125,70 |
| 2007 | 142.763 | 23.299 | -4,16% | -4,11% | 124,43 | 120,53 |
| 2008 | 103.565 | 15.826 | -27,46% | -32,07% | 90,26 | 81,87 |
| 2009 | 78.204 | 12.740 | -24,49% | -19,50% | 68,16 | 65,91 |
| 2010 | 79.994 | 12.482 | 2,29% | -2,03% | 69,72 | 64,57 |
| 2011 | 84.812 | 13.942 | 6,02% | 11,70% | 73,92 | 72,13 |
| 2012 | 87.182 | 14.399 | 2,79% | 3,28% | 75,98 | 74,49 |
| 2013 | 93.420 | 15.388 | 7,16% | 6,87% | 81,42 | 79,61 |
| 2014 | 94.158 | 15.541 | 0,79% | 0,99% | 82,06 | 80,40 |
| 2015 | 94.644 | 15.893 | 0,52% | 2,26% | 82,49 | 82,22 |
| 2016 | 101.071 | 16.689 | 6,79% | 5,00% | 88,09 | 86,34 |
| 2017 | 94.382 | 15.380 | -6,62% | -7,83% | 82,26 | 79,57 |
| 2018 | 95.141 | 16.017 | 0,80% | 4,14% | 82,92 | 82,86 |
| 2019 | 93.943 | 15.558 | -1,24% | -2,87% | 81,88 | 80,49 |
| 2020 | 79.153 | 13.647 | -15,74% | -12,28% | 68,99 | 70,60 |
| 2021 | 101.139 | 17.497 | 27,78% | 28,21% | 88,15 | 90,52 |
| 2022 | 99.071 | 17.188 | -2,04% | -1,76% | 86,35 | 88,92 |

* 2022 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.8. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias, 2022*.

| | S.A. | | S.L. | | S.C./Otras | | Total | |
|------------------|------------|------------|----------------|---------------|------------|-----------|----------------|---------------|
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |
| Almería | 4 | 4 | 1.495 | 1.373 | 0 | 0 | 1.499 | 1.377 |
| Cádiz | 4 | 5 | 1.695 | 1.644 | 0 | 0 | 1.699 | 1.649 |
| Córdoba | 1 | 1 | 1.165 | 1.131 | 0 | 0 | 1.166 | 1.132 |
| Granada | 1 | 1 | 1.592 | 1.366 | 1 | 0 | 1.594 | 1.367 |
| Huelva | 0 | 0 | 705 | 701 | 0 | 0 | 705 | 701 |
| Jaén | 2 | 0 | 581 | 519 | 0 | 0 | 583 | 519 |
| Málaga | 9 | 4 | 5.807 | 6.343 | 0 | 0 | 5.816 | 6.347 |
| Sevilla | 17 | 6 | 4.418 | 4.090 | 0 | 0 | 4.435 | 4.096 |
| Andalucía | 38 | 21 | 17.458 | 17.167 | 1 | 0 | 17.497 | 17.188 |
| España | 418 | 433 | 100.709 | 98.620 | 14 | 18 | 101.141 | 99.071 |

* 2022 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.9. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

| | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| A. Actos de constitución | 13.654 | 79.200 | 17.497 | 101.141 | 17.188 | 99.071 |
| Sociedades Anónimas | 21 | 317 | 38 | 418 | 21 | 433 |
| Sociedades limitadas | 13.633 | 78.867 | 17.458 | 100.709 | 17.167 | 98.620 |
| Otras | 0 | 16 | 1 | 14 | 0 | 18 |
| B. Actos de disolución | 3.038 | 20.300 | 3.592 | 23.808 | 3.988 | 26.210 |
| Sociedades anónimas | 73 | 1.180 | 118 | 1.311 | --- | --- |
| Sociedades limitadas | 2.964 | 19.115 | 3.474 | 22.493 | --- | --- |
| Otras | 1 | 5 | 0 | 4 | --- | --- |
| (A-B) Dinámica empresarial | 10.616 | 58.900 | 13.905 | 77.333 | 13.200 | 72.861 |
| Sociedades anónimas | -52 | -863 | -80 | -893 | --- | --- |
| Sociedades limitadas | 10.669 | 59.752 | 13.984 | 78.216 | --- | --- |
| Otras | -1 | 11 | 1 | 10 | --- | --- |
| Índice de rotación | 22,25 | 25,63 | 20,53 | 23,54 | 23,20 | 26,46 |
| Sociedades anónimas | 347,62 | 372,24 | 310,53 | 313,64 | --- | --- |
| Sociedades limitadas | 21,74 | 24,24 | 19,90 | 22,33 | --- | --- |
| Otras | 0,00 | 31,25 | 0,00 | 28,57 | --- | --- |

Variaciones relativas (%)

| | 2019/2020 | | 2020/2021 | | 2021/2022 | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| A. Actos de constitución | -12,25% | -15,70% | 28,15% | 27,70% | -1,77% | -2,05% |
| Sociedades anónimas | -43,24% | -26,45% | 80,95% | 31,86% | -44,74% | 3,59% |
| Sociedades limitadas | -12,17% | -15,64% | 28,06% | 27,69% | -1,67% | -2,07% |
| Otras | -100,00% | -48,39% | --- | -12,50% | -100,00% | 28,57% |
| B. Actos de disolución | -8,33% | -12,91% | 18,24% | 17,28% | 11,02% | 10,09% |
| Sociedades anónimas | -54,66% | -18,51% | 61,64% | 11,10% | --- | --- |
| Sociedades limitadas | -5,96% | -12,53% | 17,21% | 17,67% | --- | --- |
| Otras | 0,00% | -50,00% | -100,00% | -20,00% | --- | --- |
| (A-B) Dinámica empresarial | -13,31% | -16,62% | 30,98% | 31,30% | -5,07% | -5,78% |
| Sociedades anónimas | -58,06% | -15,14% | 53,85% | 3,48% | --- | --- |
| Sociedades limitadas | -13,75% | -16,59% | 31,07% | 30,90% | --- | --- |
| Otras | 0,00% | -47,62% | -200,00% | -9,09% | --- | --- |
| Índice de rotación | 4,46% | 3,31% | -7,73% | -8,15% | 13,01% | 12,40% |
| Sociedades anónimas | -20,11% | 10,80% | -10,67% | -15,74% | --- | --- |
| Sociedades limitadas | 7,04% | 3,72% | -8,46% | -7,88% | --- | --- |
| Otras | -100,00% | -3,13% | --- | -8,58% | --- | --- |

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.



C5

Anexo Estadístico

Capítulo 5

- Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2022 y variación respecto a 2021.
- Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2021 y 2022.
- Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.
- Tabla A.5.4. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.
- Tabla A.5.5. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.
- Tabla A.5.6. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2021.
- Tabla A.5.7. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.
- Tabla A.5.8. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad en Andalucía (%).
- Tabla A.5.9. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2021-2022).
- Tabla A.5.10. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2020-2021).
- Tabla A.5.11. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía.
- Tabla A.5.12. Personas desempleadas por grupos de edad en Andalucía.
- Tabla A.5.13. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2021-2022).
- Tabla A.5.14. Número de personas desempleadas en Andalucía y España.
- Tabla A.5.15. Tasas de paro según nivel de formación alcanzado por sexo y grupo de edad (%).
- Tabla A.5.16. Parados según sexo y sector económico en Andalucía (2021-2022).
- Tabla A.5.17. Hogares por tipología de actividad económica del hogar en Andalucía (miles). Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2020-2022.
- Tabla A.5.18. Población extranjera ocupada según sector económico en Andalucía, 2022.
- Tabla A.5.19. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.
- Tabla A.5.20. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2022 (%).

- Tabla A.5.21. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2022 (%).
- Tabla A.5.22. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2022 (%).
- Tabla A.5.23. Evolución de la población asalariada con contrato temporal, contratos temporales e índice de rotación laboral en Andalucía, 2008-2022.
- Tabla A.5.24. Contratos fijos discontinuos diciembre de 2022, promedio anual y variación anual por CCAA.
- Tabla A.5.25. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2022.
- Tabla A.5.26. Asalariados con contrato o relación laboral temporal por motivo por el que es temporal, sexo y comunidad autónoma (miles).
- Tabla A.5.27. Ocupados por frecuencia con la que trabajan por la noche, sexo y comunidad autónoma.
- Tabla A.5.28. Ocupados por frecuencia con la que trabajan el sábado, sexo y comunidad autónoma.
- Tabla A.5.29. Ocupados por frecuencia con la que trabajan el domingo, sexo y comunidad autónoma.
- Tabla A.5.30. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada.
- Tabla A.5.31. Horas extra trabajadas en Andalucía, por sectores en 2022.
- Tabla A.5.32. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2021-2022.
- Tabla A.5.32. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2021-2022.
- Tabla A.5.33. Evolución del número de accidentes con baja.
- Tabla A.5.34 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad.
- Tabla A.5.35 Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada por sector de actividad y comunidad autónoma.
- Tabla A.5.36 Índices de incidencia de enfermedades profesionales por grupo de enfermedades. Andalucía y España 2022.
- Tabla A.5.37. Jornada laboral promedio por provincias, 2021-2022 (en horas).
- Tabla A.5.38. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2022.
- Tabla A.5.39. Actuaciones y resultados de las inspecciones de trabajo en Andalucía, 2022.

Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2022 y variación respecto a 2021.

| | Población 2022 | Var. absl. 2021-22 | Var. relat. 2021-22 |
|----------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Total España | 47.475.420 | 90.313 | 0,19% |
| Andalucía | 8.500.187 | 27.780 | 0,33% |
| Aragón | 1.326.315 | 54 | 0,00% |
| Asturias | 1.004.686 | -7.106 | -0,70% |
| Baleares, Islas | 1.176.659 | 3.651 | 0,31% |
| Canarias | 2.177.701 | 4.757 | 0,22% |
| Cantabria | 585.402 | 895 | 0,15% |
| Castilla y León | 2.372.640 | -10.499 | -0,44% |
| Castilla - La Mancha | 2.053.328 | 3.766 | 0,18% |
| Cataluña | 7.792.611 | 29.249 | 0,38% |
| Comunitat Valenciana | 5.097.967 | 39.829 | 0,79% |
| Extremadura | 1.054.776 | -4.725 | -0,45% |
| Galicia | 2.690.464 | -5.181 | -0,19% |
| Madrid | 6.750.336 | -915 | -0,01% |
| Murcia | 1.531.878 | 13.392 | 0,88% |
| Navarra | 664.117 | 2.580 | 0,39% |
| País Vasco | 2.208.174 | -5.819 | -0,26% |
| Rioja (La) | 319.892 | 96 | 0,03% |
| Ceuta | 83.117 | -400 | -0,48% |
| Melilla | 85.170 | -1.091 | -1,26% |

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2021 y 2022.

| Provincias | Padrón Municipal | | Variación 2021/22 | |
|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | 2021 | 2022 | Absoluta | Relativa (%) |
| Almería | 731.792 | 740.534 | 8.742 | 1,19% |
| Cádiz | 1.245.960 | 1.246.781 | 821 | 0,07% |
| Córdoba | 776.789 | 772.464 | -4.325 | -0,56% |
| Granada | 921.338 | 921.987 | 649 | 0,07% |
| Huelva | 525.835 | 528.763 | 2.928 | 0,56% |
| Jáen | 627.190 | 623.761 | -3.429 | -0,55% |
| Málaga | 1.695.651 | 1.717.504 | 21.853 | 1,29% |
| Sevilla | 1.947.852 | 1.948.393 | 541 | 0,03% |
| Andalucía | 8.472.407 | 8.500.187 | 27.780 | 0,33% |
| España | 47.385.107 | 47.475.420 | 90.313 | 0,19% |

Fuente: IECA; INE. Padrón Municipal Continuo.

Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.

| Provincias | Extensión (Km ²) | Densidad (Habs/Km ²) | | |
|------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------|--------------|
| | | 2021 | 2022 | 2021-22 |
| Almería | 8.775 | 83,40 | 84,39 | 1,19% |
| Cádiz | 7.436 | 167,56 | 167,67 | 0,07% |
| Córdoba | 13.771 | 56,41 | 56,09 | -0,56% |
| Granada | 12.647 | 72,85 | 72,90 | 0,07% |
| Huelva | 10.128 | 51,92 | 52,21 | 0,56% |
| Jáen | 13.496 | 46,47 | 46,22 | -0,55% |
| Málaga | 7.308 | 232,03 | 235,02 | 1,29% |
| Sevilla | 14.036 | 138,78 | 138,81 | 0,03% |
| Andalucía | 87.597 | 96,72 | 97,04 | 0,33% |
| España | 505.988 | 93,64 | 93,83 | 0,20% |

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Tabla A.5.4. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

| Provincias | Padrón Municipal | | Variación Relativa | |
|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------|
| | 2021 | 2022 | 2020/2021 | 2021/2022 |
| Almería | 200.753 | 199.237 | -0,28% | -0,76% |
| Cádiz | 114.244 | 113.066 | -1,04% | -1,03% |
| Córdoba | 322.071 | 319.515 | -1,22% | -0,79% |
| Granada | 231.775 | 228.682 | -0,80% | -1,33% |
| Huelva | 142.538 | 141.854 | -0,90% | -0,48% |
| Jáen | 111.932 | 111.669 | -0,73% | -0,23% |
| Málaga | 577.405 | 579.076 | -0,18% | 0,29% |
| Sevilla | 684.234 | 681.998 | -1,04% | -0,33% |
| Andalucía | 2.384.952 | 2.375.097 | -0,75% | -0,41% |
| España | 15.211.475 | 15.159.670 | 0,24% | -0,34% |

Fuente: IECA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.



Tabla A.5.5. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.

| Tamaño (nº habitantes) | 2021 | 2022 | 2019-20 (%) | 2020-21 (%) | 2021-22 (%) |
|---|------------------|------------------|--------------|--------------|--------------|
| Capitales | 2.384.952 | 2.375.097 | 0,43% | -0,75% | -0,41% |
| M. no capital menos de 5.000 habitantes | 900.216 | 904.541 | 0,45% | -0,69% | 0,48% |
| M. no capital de 5.001 a 10.000 hab. | 738.005 | 725.092 | -0,39% | 1,85% | -1,75% |
| M. no capital de 10.001 a 20.000 hab. | 1.014.969 | 1.009.397 | -1,28% | 0,50% | -0,55% |
| M. no capital de 20.001 a 100.000 hab. | 2.814.274 | 2.759.795 | 1,63% | 0,45% | -1,94% |
| M. no capital de 100.001 a 500.000 hab. | 619.911 | 726.265 | 1,11% | 0,17% | 17,16% |
| Total | 8.472.407 | 8.500.187 | 0,60% | 0,09% | 0,33% |

Fuente: INE: Revisiones padronales. Elaboración propia.



Tabla A.5.6. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2021.

| Provincias | Inmigraciones | | Emigraciones | | Saldo |
|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| Almería | 10.198 | 9.164 | 9.956 | 8.809 | 597 |
| Cádiz | 9.400 | 9.423 | 9.393 | 9.096 | 334 |
| Córdoba | 3.758 | 4.009 | 4.559 | 4.819 | -1.611 |
| Granada | 14.913 | 15.038 | 14.909 | 15.261 | -219 |
| Huelva | 5.808 | 5.721 | 5.462 | 5.503 | 564 |
| Jaén | 4.105 | 4.110 | 4.708 | 4.851 | -1.344 |
| Málaga | 22.530 | 23.181 | 21.510 | 22.041 | 2.160 |
| Sevilla | 19.736 | 20.370 | 19.951 | 20.636 | -481 |
| Andalucía | 90.448 | 91.016 | 90.448 | 91.016 | 0 |

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.



Tabla A.5.7. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.

| | Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla | Andalucía |
|--------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| UE | 37.534 | 12.909 | 7.235 | 18.206 | 21.138 | 2.903 | 99.006 | 18.478 | 217.409 |
| Resto Europa | 21.978 | 7.924 | 1.649 | 8.426 | 2.193 | 1.191 | 75.836 | 5.322 | 124.519 |
| África | 83.279 | 14.727 | 4.135 | 21.978 | 21.574 | 7.844 | 41.829 | 16.077 | 211.443 |
| América | 16.005 | 12.737 | 6.737 | 16.575 | 4.954 | 4.150 | 51.333 | 32.053 | 144.544 |
| Asia | 3.213 | 3.778 | 1.765 | 3.853 | 1.280 | 1.454 | 18.989 | 8.014 | 42.346 |
| Oceanía | 44 | 69 | 15 | 86 | 13 | 11 | 279 | 56 | 573 |
| Ápatridas | 38 | 81 | 37 | 33 | 21 | 112 | 72 | 150 | 544 |
| TOTAL | 162.091 | 52.225 | 21.573 | 69.157 | 51.173 | 17.665 | 287.344 | 80.150 | 741.378 |

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2022.



Tabla A.5.8. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad en Andalucía (%).

| Grupos de edad | 2021 | | | 2022 | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| De 16 a 19 años | 13,60 | 9,56 | 11,62 | 13,75 | 10,10 | 12,20 |
| De 20 a 24 años | 54,89 | 46,34 | 50,75 | 51,80 | 48,02 | 49,48 |
| De 25 a 54 años | 89,96 | 78,64 | 84,31 | 89,62 | 79,17 | 84,40 |
| 55 años y más | 33,98 | 21,85 | 27,48 | 33,74 | 22,21 | 27,57 |
| Total | 63,45 | 50,89 | 57,03 | 62,47 | 51,04 | 56,63 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.9. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2021-2022).
(media anual en miles).

| Provincias | 2021 | 2022 | V. Absoluta | V. relativa (%) |
|------------------|------------------|------------------|---------------|-----------------|
| Almería | 300,13 | 309,73 | 9,60 | 3,19 |
| Cádiz | 379,97 | 396,38 | 16,41 | 4,30 |
| Córdoba | 296,50 | 301,40 | 4,90 | 1,65 |
| Granada | 335,38 | 347,54 | 12,16 | 3,61 |
| Huelva | 221,90 | 226,90 | 5,00 | 2,25 |
| Jaén | 237,22 | 235,70 | -1,52 | -0,64 |
| Málaga | 620,62 | 662,30 | 41,68 | 6,72 |
| Sevilla | 747,84 | 775,15 | 27,31 | 3,65 |
| Andalucía | 3.139,56 | 3.255,10 | 115,54 | 3,68 |
| España | 19.249,20 | 20.005,30 | 756,10 | 3,93 |

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Boletín de estadísticas laborales.

Tabla A.5.10. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2020-2021).

| Grupos de edad | ANDALUCÍA | | | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2021 | | | 2022 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| De 16 a 19 años | 5,85 | 3,47 | 4,68 | 6,80 | 4,71 | 5,80 |
| De 20 a 24 años | 32,93 | 26,09 | 29,62 | 37,01 | 30,70 | 33,96 |
| De 25 a 54 años | 75,10 | 59,69 | 67,41 | 76,63 | 62,29 | 69,47 |
| 55 años y más | 28,11 | 16,72 | 22,01 | 28,53 | 17,29 | 22,51 |
| Total | 51,71 | 37,94 | 44,67 | 52,52 | 39,48 | 45,86 |

| Grupos de edad | ESPAÑA | | | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2020 | | | 2021 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| De 16 a 19 años | 7,17 | 5,79 | 6,50 | 8,53 | 7,19 | 7,88 |
| De 20 a 24 años | 38,49 | 34,28 | 36,44 | 42,98 | 37,43 | 40,28 |
| De 25 a 54 años | 80,69 | 70,05 | 75,37 | 82,55 | 71,79 | 77,16 |
| 55 años y más | 29,85 | 20,87 | 25,01 | 30,88 | 21,77 | 25,97 |
| Total | 55,27 | 44,75 | 49,87 | 56,56 | 45,89 | 51,07 |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.11. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía (miles de personas).

| | 2021 | 2022 | Variación (%) |
|---|----------------|----------------|---------------|
| Empleo por cuenta propia | 529,0 | 527,1 | -0,36 |
| - Hombres | 349,0 | 344,0 | -1,43 |
| - Mujeres | 179,9 | 183,1 | 1,78 |
| Empleo asalariado: total | 2.619,2 | 2.731,4 | 4,28 |
| - Hombres | 1.431,4 | 1.480,9 | 3,46 |
| - Mujeres | 1.187,8 | 1.250,5 | 5,28 |
| Empleo asalariado sector público | 604,5 | 614,9 | 1,72 |
| - Hombres | 284,8 | 296,1 | 3,97 |
| - Mujeres | 319,7 | 318,8 | -0,28 |
| Empleo asalariado sector privado | 2.014,7 | 2.116,5 | 5,05 |
| - Hombres | 1.146,6 | 1.184,8 | 3,33 |
| - Mujeres | 868,1 | 931,7 | 7,33 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.12. Personas desempleadas por grupos de edad en Andalucía (miles de personas).

| Grupos de edad | 2021 | 2022 |
|-----------------|--------------|--------------|
| De 16 a 19 años | 25,7 | 23,8 |
| De 20 a 24 años | 95,4 | 73,4 |
| De 25 a 54 años | 606,0 | 531,5 |
| 55 y más años | 144,7 | 136,9 |
| Total | 871,8 | 765,6 |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa



Tabla A.5.13. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2021-2022).

| Grupos de edad | ANDALUCÍA | | | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2021 | | | 2022 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| De 16 a 19 años | 57,05 | 63,79 | 59,65 | 50,52 | 53,51 | 51,73 |
| De 20 a 24 años | 40,01 | 43,67 | 41,63 | 28,57 | 36,07 | 32,05 |
| De 25 a 54 años | 16,51 | 24,10 | 20,04 | 14,50 | 21,32 | 17,70 |
| 55 años y más | 17,27 | 23,47 | 19,91 | 15,44 | 22,15 | 18,34 |
| Total | 18,50 | 25,44 | 21,67 | 15,93 | 22,64 | 19,02 |

| Grupos de edad | ESPAÑA | | | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2020 | | | 2021 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| De 16 a 19 años | 49,97 | 51,92 | 50,83 | 45,84 | 45,92 | 45,88 |
| De 20 a 24 años | 30,80 | 32,42 | 31,55 | 25,11 | 27,58 | 26,25 |
| De 25 a 54 años | 11,60 | 15,57 | 13,49 | 9,90 | 13,76 | 11,74 |
| 55 años y más | 11,30 | 14,81 | 12,92 | 9,97 | 13,05 | 11,39 |
| Total | 13,05 | 16,71 | 14,78 | 11,27 | 14,76 | 12,92 |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.14. Número de personas desempleadas en Andalucía y España
(medias anuales en miles de personas).

| ANDALUCÍA | 2021 | 2022 | Variación (%) |
|--------------|----------------|----------------|---------------|
| Total | 871,8 | 765,6 | -12,18 |
| Hombres | 404,7 | 345,9 | -14,53 |
| Mujeres | 467,1 | 419,7 | -10,15 |
| ESPAÑA | 2021 | 2022 | Variación (%) |
| Total | 3.429,6 | 3.024,6 | -11,81 |
| Hombres | 1.598,9 | 1.392,6 | -12,90 |
| Mujeres | 1.830,7 | 1.632,0 | -10,85 |

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.15. Tasas de paro según nivel de formación alcanzado por sexo y grupo de edad (%).

| NIVEL FORMACIÓN (CNED 2014) | SEXO | 2021 | 2022 |
|---|-------------|------|------|
| Analfabetos | Hombres | 19,2 | 34,6 |
| | Mujeres | 45,5 | 63,3 |
| | Ambos sexos | 29,8 | 47,0 |
| Educación primaria | Hombres | 28,7 | 25,7 |
| | Mujeres | 40,2 | 40,5 |
| | Ambos sexos | 32,8 | 30,8 |
| Primera etapa educación secundaria y similar | Hombres | 22,8 | 20,2 |
| | Mujeres | 34,9 | 32,2 |
| | Ambos sexos | 27,5 | 24,8 |
| Segunda etapa educación secundaria y educación postsecundaria no superior | Hombres | 18,3 | 15,8 |
| | Mujeres | 25,9 | 23,1 |
| | Ambos sexos | 21,8 | 19,2 |
| Educación superior | Hombres | 10,9 | 8,5 |
| | Mujeres | 16,8 | 14,1 |
| | Ambos sexos | 14,1 | 11,5 |
| Total | Hombres | 18,5 | 15,9 |
| | Mujeres | 25,4 | 22,6 |
| | Ambos sexos | 21,7 | 19,0 |

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.16. Parados según sexo y sector económico en Andalucía (2021-2022)
(media anual en miles de personas).

| Actividad en el empleo anterior | Hombres | | Mujeres | | Ambos sexos | | Variación 2021/22 | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|---------------|---------------|
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | Hombres | Mujeres | Ambos Sexos |
| Agricultura | 64,5 | 45,6 | 40,9 | 35,8 | 105,4 | 81,5 | -29,29 | -12,41 | -22,74 |
| Industria | 19,4 | 17,8 | 4,7 | 7,4 | 24,0 | 25,2 | -8,04 | 58,22 | 4,84 |
| Construcción | 35,5 | 27,9 | 1,0 | 0,9 | 36,5 | 28,8 | -21,37 | -7,73 | -21,01 |
| Servicios | 108,4 | 107,8 | 159,6 | 149,3 | 268,0 | 257,1 | -0,59 | -6,47 | -4,09 |
| Comercio y reparaciones; Hostelería | 42,5 | 44,2 | 59,2 | 52,3 | 101,7 | 96,5 | 4,04 | -11,70 | -5,12 |
| Transportes y comunicaciones | 10,9 | 11,0 | 3,9 | 3,5 | 14,8 | 14,5 | 1,62 | -11,20 | -1,78 |
| Servicios a las empresas | 16,1 | 12,2 | 20,2 | 18,8 | 36,2 | 31,0 | -24,10 | -6,64 | -14,38 |
| Servicios públicos | 28,3 | 29,1 | 49,1 | 50,9 | 77,4 | 80,0 | 2,67 | 3,62 | 3,28 |
| Otros servicios | 10,7 | 11,3 | 27,2 | 23,8 | 37,9 | 35,1 | 5,49 | -12,49 | -7,43 |
| Hace más de 1 año desde su último empleo | 136,9 | 115,3 | 218,5 | 186,0 | 355,4 | 301,3 | -15,79 | -14,88 | -15,23 |
| Busca primer empleo | 40,0 | 31,5 | 42,4 | 40,2 | 82,4 | 71,7 | -21,23 | -5,06 | -12,91 |
| TOTAL | 404,7 | 345,9 | 467,1 | 419,7 | 871,8 | 765,6 | -14,53 | -10,15 | -12,18 |

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.17. Hogares por tipología de actividad económica del hogar en Andalucía (miles).
Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2020-2022.

| | 2020 | 2021 | 2022 | Variación 2022/21 (%) |
|--|---------------|----------------|----------------|--------------------------|
| Hogares inactivos | 931,0 | 879,2 | 917,0 | 4,30% |
| Inactivos sin ingresos | 52,7 | 51,5 | 53,5 | 3,88% |
| Inactivos con prestaciones por desempleo | 41,7 | 34,4 | 32,7 | -4,94% |
| Inactivos con prestaciones por desempleo y pensiones | 34,8 | 26,1 | 30,4 | 16,48% |
| Inactivos con pensiones | 801,7 | 767,3 | 800,3 | 4,30% |
| Hogares ocupados | 2021,8 | 2.095,3 | 2.130,4 | 1,68% |
| Ocupados sin parados | 1620,0 | 1.691,4 | 1.769,4 | 4,61% |
| Ocupados y parados | 401,8 | 404,0 | 361,0 | -10,64% |
| Hogares parados | 301,1 | 310,7 | 274,0 | -11,81% |
| Parados sin ocupados, con prestaciones por desempleo | 104,7 | 103,8 | 91,2 | -12,14% |
| Parados sin ocupados, con prestaciones y pensiones | 43,0 | 47,6 | 39,1 | -17,86% |
| Parados sin ocupados, con pensiones | 70,4 | 80,1 | 75,9 | -5,24% |
| Parados sin ingresos en el hogar | 83,0 | 79,3 | 67,8 | -14,50% |
| Total | 3253,9 | 3.285,2 | 3.321,4 | 1,10% |
| Incidencia familiar del paro | 30,3 | 29,7 | 26,4 | -11,11% |
| Tasa de paro familiar | 13,0 | 12,9 | 11,4 | -1,5 p.p. |

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.



Tabla A.5.18. Población extranjera ocupada según sector económico en Andalucía, 2022.
(media anual en miles personas).

| | Población extranjera ocupada | Población ocupada | % PO extranjera / PO total |
|---------------------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Agricultura | 62,3 | 241,7 | 25,8 |
| Industria | 11,8 | 297,9 | 4,0 |
| Construcción | 26,0 | 219,2 | 11,9 |
| Servicios | 220,4 | 2.500,7 | 8,8 |
| - Comercio, reparaciones y hostelería | 88,4 | 838,5 | 10,5 |
| - Transporte y comunicaciones | 26,1 | 245,5 | 10,6 |
| - Servicios a las empresas | 33,7 | 381,1 | 8,8 |
| - Servicios públicos | 21,2 | 806,8 | 2,6 |
| - Otros servicios | 51,0 | 228,8 | 22,3 |
| Total | 320,5 | 3.259,5 | 9,8 |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.



Tabla A.5.19. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.

| Sector y sexo | 2021 | | | | 2022 | | | |
|-----------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|----------------|----------------|---------------|--------------|
| | Total | Indf. | Temp | T.T | Total | Indf. | Temp. | T.T |
| Total | 2.619,2 | 1.740,50 | 878,7 | 33,5% | 2.731,4 | 1.961,9 | 769,50 | 28,2% |
| Hombres | 1.431,4 | 966,7 | 466,7 | 32,6% | 1.480,9 | 1.080,2 | 400,7 | 27,1% |
| Mujeres | 1.187,8 | 773,8 | 414 | 34,9% | 1.250,4 | 881,6 | 368,8 | 29,5% |
| Sector Público | 604,5 | 432,2 | 172,3 | 28,5% | 614,8 | 438,1 | 176,7 | 28,7% |
| Hombres | 284,9 | 219 | 65,9 | 23,1% | 296,1 | 226,2 | 69,9 | 23,6% |
| Mujeres | 319,7 | 213,3 | 106,4 | 33,3% | 318,8 | 211,9 | 106,9 | 33,5% |
| Sector Privado | 2.014,8 | 1.308,30 | 706,5 | 35,1% | 2.116,5 | 1.523,7 | 592,8 | 28,0% |
| Hombres | 1.146,6 | 747,8 | 398,8 | 34,8% | 1.184,8 | 854,0 | 330,8 | 27,9% |
| Mujeres | 868,1 | 560,5 | 307,6 | 35,4% | 931,7 | 669,7 | 262 | 28,1% |

Fuente: INE. EPA. Valores en miles y tasas en %.



Tabla A.5.20. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2022 (%).

| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Analfabetos | 38,00 | 76,13 | 49,68 |
| Educación primaria | 55,34 | 46,33 | 52,45 |
| Ed. Secund. 1ª etapa y formac. e inserc. laboral | 32,28 | 34,92 | 33,25 |
| Ed. Secund 2ª etapa y formac. e inserc. laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secundaria | 23,58 | 28,96 | 26,03 |
| Educación superior y doctorado | 18,55 | 25,66 | 22,39 |
| Total | 27,06 | 29,50 | 28,17 |

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.21. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2022 (%).

| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Agricultura | 61,2 | 72,0 | 63,7 |
| Industria | 17,4 | 26,2 | 19,5 |
| Construcción | 43,8 | 19,2 | 41,1 |
| Servicios ¹ | 21,6 | 28,3 | 25,1 |
| - Comercio, reparaciones y hostelería | 20,5 | 27,9 | 24,3 |
| - Transporte y comunicaciones | 17,7 | 16,4 | 17,4 |
| - Servicios a las empresas | 17,2 | 22,1 | 19,9 |
| - Servicios públicos | 24,5 | 30,3 | 27,9 |
| - Otros servicios | 33,8 | 33,2 | 33,4 |
| Total | 27,1 | 29,5 | 28,2 |

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.22. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2022 (%).

| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Menos de 3 meses | 76,43 | 74,77 | 75,63 |
| - 0 meses | 87,35 | 78,75 | 83,41 |
| - 1 mes | 72,71 | 75,61 | 74,18 |
| - 2 meses | 66,64 | 68,36 | 67,45 |
| De 3 a 5 meses | 61,74 | 61,94 | 61,84 |
| De 6 meses a menos de 1 año | 51,45 | 50,25 | 50,88 |
| De 1 año a menos de 2 años | 28,98 | 32,15 | 30,34 |
| De 2 años a menos de 3 años | 16,66 | 16,45 | 16,56 |
| 3 años o más | 2,68 | 4,77 | 3,61 |
| Total | 27,06 | 29,50 | 28,17 |

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

1 'Comercio, reparaciones y hostelería' contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56); 'Transporte y comunicaciones' comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63); 'Servicios a las empresas' está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82); 'Servicios públicos' comprende Administración pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88); 'Otros servicios' está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 93, del 94 al 96, 97 y 99).

Tabla A.5.23. Evolución de la población asalariada con contrato temporal, contratos temporales e índice de rotación laboral en Andalucía, 2008-2022.

| | Población asalariada con contrato temporal | Contratos temporales registrados | Índice de rotación laboral* |
|------|--|----------------------------------|-----------------------------|
| 2008 | 1.048.500 | 3.607.918 | 3,4 |
| 2009 | 866.800 | 3.307.574 | 3,8 |
| 2010 | 819.300 | 3.405.440 | 4,2 |
| 2011 | 792.700 | 3.443.009 | 4,3 |
| 2012 | 704.300 | 3.252.347 | 4,6 |
| 2013 | 655.000 | 3.539.715 | 5,4 |
| 2014 | 733.200 | 3.967.114 | 5,4 |
| 2015 | 796.850 | 4.206.429 | 5,3 |
| 2016 | 824.200 | 4.457.904 | 5,4 |
| 2017 | 867.400 | 4.779.625 | 5,5 |
| 2018 | 899.600 | 4.826.808 | 5,4 |
| 2019 | 910.500 | 4.942.650 | 5,4 |
| 2020 | 795.300 | 3.760.236 | 4,7 |
| 2021 | 878.700 | 4.300.405 | 4,9 |
| 2022 | 769.500 | 2.638.982 | 3,4 |

* Índice de rotación laboral = Contratos temporales / Población asalariada con contrato temporal.

Fuente: INE e IECA, EPA, y SEPE y SAE. Estadística de empleo y de contratos.

Tabla A.5.24. Contratos fijos discontinuos diciembre de 2022, promedio anual y variación anual por CCAA

| Comunidades | Diciembre | | Media anual | | Variación 2022/2021 |
|----------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | |
| Andalucía | 69.258,05 | 173.876,10 | 61.240,04 | 140.526,13 | 129,5% |
| Aragón | 10.486,32 | 23.784,15 | 8.776,74 | 17.020,42 | 93,9% |
| Asturias | 4.514,16 | 11.797,75 | 3.602,29 | 8.676,31 | 140,9% |
| Islas Baleares | 18.332,05 | 34.769,80 | 48.010,00 | 99.656,15 | 107,6% |
| Canarias | 13.797,53 | 33.520,10 | 11.760,59 | 21.827,39 | 85,6% |
| Cantabria | 3.634,89 | 7.661,80 | 3.189,51 | 7.069,60 | 121,7% |
| Castilla y León | 11.262,79 | 26.506,20 | 9.130,15 | 19.465,88 | 113,2% |
| Castilla - La Mancha | 10.498,21 | 27.020,75 | 8.990,71 | 19.446,41 | 116,3% |
| Cataluña | 61.724,84 | 136.287,70 | 59.048,89 | 117.842,97 | 99,6% |
| Com. Valenciana | 74.384,89 | 132.437,70 | 60.536,45 | 105.019,35 | 73,5% |
| Extremadura | 4.537,16 | 10.486,45 | 3.908,32 | 8.292,17 | 112,2% |
| Galicia | 14.845,79 | 32.945,70 | 13.841,23 | 27.145,52 | 96,1% |
| Madrid | 44.677,68 | 107.642,05 | 33.970,71 | 69.780,47 | 105,4% |
| Murcia | 17.558,00 | 30.978,70 | 16.551,99 | 25.734,51 | 55,5% |
| Navarra | 5.058,89 | 9.989,35 | 4.497,42 | 7.742,00 | 72,1% |
| País Vasco | 14.432,32 | 27.200,55 | 11.422,52 | 18.490,91 | 61,9% |
| La Rioja | 2.408,47 | 5.503,85 | 2.022,95 | 4.003,51 | 97,9% |
| Ceuta | 256,74 | 480,75 | 235,56 | 428,81 | 82,0% |
| Melilla | 316,68 | 758,70 | 272,41 | 529,86 | 94,5% |
| España | 381.985,47 | 833.648,15 | 361.008,49 | 718.698,37 | 99,1% |

Fuente: Fuente: Estadísticas TGSS. Afiliados en alta laboral.



Tabla A.5.25. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2022.

| Provincia | Totales | Indefinidos | Convertidos en Indefinidos | Obra o Servicio | Circunst. de la Producc | Formación y Práctica* | Sustitución | Otros** |
|------------------|-------------------|---------------|----------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------------|--------------|--------------|
| Almería | 322.349 | 40,86% | 9,2% | 8,29% | 33,02% | 0,28% | 5,87% | 2,45% |
| Cádiz | 478.311 | 25,39% | 7,4% | 6,18% | 50,28% | 0,58% | 7,01% | 3,17% |
| Córdoba | 417.209 | 25,61% | 5,4% | 13,53% | 45,15% | 0,35% | 4,74% | 5,22% |
| Granada | 406.999 | 27,60% | 6,2% | 10,34% | 43,58% | 0,68% | 6,56% | 5,01% |
| Huelva | 403.800 | 29,77% | 6,1% | 25,36% | 31,79% | 0,15% | 4,39% | 2,40% |
| Jaén | 432.838 | 24,21% | 3,4% | 18,06% | 44,21% | 0,18% | 3,63% | 6,34% |
| Málaga | 700.769 | 31,82% | 8,1% | 6,47% | 42,30% | 0,45% | 7,17% | 3,65% |
| Sevilla | 907.468 | 26,75% | 6,4% | 10,41% | 45,96% | 0,62% | 5,99% | 3,85% |
| Andalucía | 4.069.743 | 28,58% | 6,6% | 11,68% | 42,90% | 0,44% | 5,82% | 4,00% |
| España | 18.311.367 | 31,10% | 7,3% | 7,13% | 42,31% | 0,60% | 8,25% | 3,34% |

* Incluye: Obten. Práctica Profesional, Formación en Alternancia e Investigador Predoctoral en Formación.

**Incluyen: Mejora Ocupabilidad e Inserción Laboral, Financiados con Fondos Europeos, Temporal Personas con Discapacidad, Relevo, Jubilación Parcial y Otros Contratos.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE.



Tabla A.5.26. Asalariados con contrato o relación laboral temporal por motivo por el que es temporal, sexo y comunidad autónoma (miles).

| | Total | No poder encontrar un empleo de duración indefinida | No querer un empleo de duración indefinida | Este trabajo solo está disponible con duración temporal | Otras razones | No sabe |
|-----------|--------|---|--|---|---------------|---------|
| 2021 | 882,6 | 700,2 | 11,6 | 119,4 | 44,2 | 7,2 |
| 2022 | 790,2 | 587,6 | 17 | 116,4 | 57,8 | 11,5 |
| Variación | -10,5% | -16,1% | 46,6% | -2,5% | 30,8% | 59,7% |

Fuente: Condiciones de trabajo, EPA, INE



Tabla A.5.27. Ocupados por frecuencia con la que trabajan por la noche, sexo y comunidad autónoma.

| | Total | | Ocasionalmente | | Más de la mitad de los días que trabajó | | Ningún día | | No sabe | |
|-----------------|----------|-------|------------------|-------|---|----------|------------------|-------|------------------|--|
| | Miles | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | |
| 2021 | 3.151,10 | 190,7 | 84,3% | 177,8 | 92,1% | 2.772,30 | 81,1% | 10,3 | 82,5% | |
| 2022 | 3.259,50 | 242,1 | 78,0% | 175,5 | 91,5% | 2.831,10 | 83,5% | 10,9 | 79,8% | |
| Variación 21-22 | 3,4% | 27,0% | -6,3 pp | -1,3% | -0,6 pp | 2,1% | 2,4 pp | 5,8% | -2,7 pp | |

Fuente: Condiciones de trabajo, EPA, INE.

Tabla A.5.28. Ocupados por frecuencia con la que trabajan el sábado, sexo y comunidad autónoma.

| | Total | | Uno al mes | | Dos o más al mes | | Ninguno | | No sabe | |
|-----------------|---------|-------|------------------|---------|------------------|---------|------------------|-------|------------------|--|
| | Miles | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | |
| 2021 | 3.151,1 | 161,9 | 78,0% | 1.099,3 | 72,4% | 1.813,8 | 87,6% | 76,1 | 93,6% | |
| 2022 | 3.259,5 | 166,1 | 72,7% | 1.143,9 | 74,4% | 1.873,3 | 89,5% | 76,2 | 98,0% | |
| Variación 21-22 | 3,4% | 2,6% | -5,3 pp | 4,1% | 2,0 pp | 3,3% | 2,0 pp | 0,1% | 4,5 pp | |

Fuente: Condiciones de trabajo, EPA, INE.

Tabla A.5.29. Ocupados por frecuencia con la que trabajan el domingo, sexo y comunidad autónoma.

| | Total | | Uno al mes | | Dos o más al mes | | Ninguno | | No sabe | |
|-----------------|---------|--------|------------------|-------|------------------|----------|------------------|-------|------------------|--|
| | Miles | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | Miles | % de asalariados | |
| 2021 | 3.151,1 | 136,7 | 75,8% | 602,5 | 74,4% | 2.363,40 | 84,0% | 48,5 | 92,8% | |
| 2022 | 3.259,5 | 122,6 | 74,1% | 605,3 | 78,7% | 2.478,50 | 84,9% | 53,1 | 98,9% | |
| Variación 21-22 | 3,4% | -10,3% | -1,7 pp | 0,5% | 4,3 pp | 4,9% | 0,9 pp | 9,5% | 6,1 pp | |

Fuente: Condiciones de trabajo, EPA, INE.

Tabla A.5.30. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada. [Horas/trabajador(mes)].

| CC.AA. | Total trabajadores | | | Tiempo completo | | | Tiempo parcial | | |
|------------------|--------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|----------------|-----------------|---------------------|
| | Horas pactadas | Horas efectivas | Horas no trabajadas ² | Horas pactadas | Horas efectivas | Horas no trabajadas | Horas pactadas | Horas efectivas | Horas no trabajadas |
| Andalucía | 150,5 | 128,3 | 22,7 | 169,1 | 143,6 | 26,0 | 96,3 | 83,9 | 13,0 |
| Aragón | 152,4 | 128,2 | 25,1 | 168,9 | 141,5 | 28,3 | 86,6 | 75,2 | 12,2 |
| Asturias | 148,6 | 124,1 | 25,1 | 165,6 | 137,6 | 28,6 | 84,3 | 73,3 | 11,6 |
| Baleares | 153,0 | 133,3 | 20,2 | 169,0 | 145,6 | 23,9 | 115,4 | 104,0 | 12,0 |
| Canarias | 154,8 | 130,7 | 24,8 | 170,0 | 142,9 | 27,8 | 90,8 | 79,2 | 12,2 |
| Cantabria | 151,5 | 127,4 | 24,5 | 167,9 | 140,5 | 27,8 | 92,3 | 80,3 | 12,4 |
| C. y León | 148,1 | 124,8 | 23,8 | 168,0 | 141,1 | 27,5 | 85,3 | 73,5 | 12,1 |
| C. La Mancha | 150,4 | 128,2 | 22,8 | 167,1 | 142,0 | 25,8 | 86,4 | 75,5 | 11,4 |
| Cataluña | 152,1 | 128,2 | 24,9 | 169,3 | 142,0 | 28,2 | 90,1 | 78,1 | 12,9 |
| C. Valenciana | 150,2 | 128,1 | 23,0 | 168,9 | 143,4 | 26,4 | 92,5 | 81,5 | 12,4 |
| Extremadura | 147,7 | 125,7 | 22,4 | 166,9 | 141,4 | 26,0 | 84,0 | 73,8 | 10,7 |
| Galicia | 153,2 | 128,8 | 25,0 | 169,3 | 141,7 | 28,2 | 91,7 | 79,6 | 12,9 |
| Madrid | 154,2 | 131,5 | 23,3 | 168,7 | 143,7 | 25,6 | 93,0 | 80,3 | 13,5 |
| Murcia | 150,6 | 127,0 | 24,2 | 168,9 | 141,9 | 27,8 | 90,4 | 78,7 | 12,3 |
| Navarra | 149,0 | 124,7 | 25,1 | 166,1 | 138,4 | 28,5 | 86,8 | 74,8 | 12,6 |
| País Vasco | 148,3 | 121,0 | 27,8 | 164,1 | 133,5 | 31,1 | 83,6 | 70,1 | 13,9 |
| La Rioja | 150,0 | 127,3 | 23,4 | 167,6 | 141,6 | 26,7 | 86,9 | 76,1 | 11,6 |
| España | 151,6 | 128,4 | 23,9 | 168,5 | 142,1 | 27,0 | 92,1 | 80,2 | 12,7 |

Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral INE.



2 Horas no trabajadas: Son las horas no trabajadas durante la jornada laboral por cualquier motivo (vacaciones, incapacidad temporal, maternidad, motivos personales, conflictividad laboral, absentismo, cierre patronal, etc.).

Tabla A.5.31. Horas extra trabajadas en Andalucía, por sectores en 2022.

| Sectores | Horas extra | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Horas Pagadas | Horas no pagadas | Total |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 24.931,40 | 15.007,40 | 39.938,90 |
| Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel | 22.280,50 | 12.274,30 | 34.554,80 |
| Industrias extractivas, refino de petróleo, industria química, farmacéutica, industria del caucho y materias plásticas, suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, gestión de residuos. Metalurgia | 27.233,20 | 6.237,10 | 33.470,20 |
| Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte. Instalación y reparación industrial | 17.081,80 | 4.810,70 | 21.892,50 |
| Construcción | 38.654,20 | 9.541,20 | 48.195,40 |
| Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones. Reparación de automóviles, hostelería | 122.268,20 | 65.850,20 | 188.118,40 |
| Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones | 32.350,10 | 40.611,60 | 72.961,70 |
| Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros | 43.524,40 | 36.104,50 | 79.628,90 |
| Administración Pública, educación y actividades sanitarias | 142.950,90 | 87.065,60 | 230.016,60 |
| Otros servicios | 12.006,10 | 8.761,90 | 20.768,00 |
| Total Andalucía | 483.280,80 | 286.264,50 | 769.545,30 |

Fuente: Análisis de las horas extraordinarias no remuneradas en Andalucía, Año 2022. Elaborado por CCOO a partir de los microdatos de la EPA (INE).

Tabla A.5.31. (continuación).

| Distribución de horas extra | | | Empleo equivalente a tiempo completo | | |
|-----------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------|
| Horas pagadas (%) | Horas no pagadas (%) | Horas no Pagadas/. Total Prov. (%) | Horas Pagadas | Horas no pagadas | Total |
| 5,16% | 5,24% | 37,60% | 623,3 | 375,2 | 998,5 |
| 4,61% | 4,29% | 35,50% | 557,0 | 306,9 | 863,9 |
| 5,64% | 2,18% | 18,60% | 680,8 | 155,9 | 836,8 |
| 3,53% | 1,68% | 22,00% | 427,0 | 120,3 | 547,3 |
| 8,00% | 3,33% | 19,80% | 966,4 | 238,5 | 1.204,9 |
| 25,30% | 23,00% | 35,00% | 3.056,7 | 1.646,3 | 4.703,0 |
| 6,69% | 14,19% | 55,70% | 808,8 | 1.015,3 | 1.824,0 |
| 9,01% | 12,61% | 45,30% | 1.088,1 | 902,6 | 1.990,7 |
| 29,58% | 30,41% | 37,90% | 3.573,8 | 2.176,6 | 5.750,4 |
| 2,48% | 3,06% | 42,20% | 300,2 | 219,0 | 519,2 |
| 100,00% | 100,00% | 37,20% | 12.082,0 | 7.156,6 | 19.238,6 |



Tabla A.5.32. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2021-2022*.

| TOTAL | | | | |
|--------------------|---------------|----------------|--------------|---------------|
| | 2021 | 2022 | V. absoluta | V. relativa |
| Leves | 92.455 | 101.607 | 9.152 | 9,90% |
| Graves | 1.148 | 1.137 | -11 | -0,96% |
| Mortales | 148 | 148 | 0 | 0,00% |
| Total | 93.751 | 102.892 | 9.141 | 9,75% |
| EN JORNADA LABORAL | | | | |
| | 2021 | 2022 | V. absoluta | V. relativa |
| Leves | 80.775 | 87.373 | 6.598 | 8,17% |
| Graves | 909 | 882 | -27 | -2,97% |
| Mortales | 115 | 118 | 3 | 2,61% |
| Total | 81.799 | 88.373 | 6.574 | 8,04% |
| IN ITINERE | | | | |
| | 2021 | 2022 | V. absoluta | V. relativa |
| Leves | 11.680 | 14.234 | 2.554 | 21,87% |
| Graves | 239 | 255 | 16 | 6,69% |
| Mortales | 33 | 30 | -3 | -9,09% |
| Total | 11.952 | 14.519 | 2.567 | 21,48% |

*Nota: Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial.

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.33. Evolución del número de accidentes con baja.
(Incluye el total de accidentes: en jornada y "en itinere").

| Provincias | 2020 | 2021 | Variación relativa | | | |
|------------------|---------------|----------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|
| | | | 18/19 | 19/20 | 20/21 | 21/22 |
| Almería | 8.856 | 9.248 | 5,40% | -14,83% | 4,83% | 4,43% |
| Cádiz | 12.043 | 12.832 | 4,90% | -24,53% | 11,51% | 6,55% |
| Córdoba | 9.129 | 10.020 | 10,90% | -24,50% | 14,26% | 9,76% |
| Granada | 8.132 | 9.463 | 8,90% | -18,66% | 12,30% | 16,37% |
| Huelva | 7.245 | 7.597 | 2,60% | -21,64% | 15,77% | 4,86% |
| Jaén | 6.083 | 5.731 | 4,40% | -26,26% | 22,03% | -5,79% |
| Málaga | 18.939 | 21.424 | 11,30% | -29,48% | 10,39% | 13,12% |
| Sevilla | 23.324 | 26.577 | 6,10% | -22,24% | 10,72% | 13,95% |
| Andalucía | 93.751 | 102.892 | 7,30% | -23,60% | 11,68% | 9,75% |

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.34 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad.
(Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y “en itinere”).

| Provincias | Leves | | | Graves | | | Mortales | | |
|------------------|---------------|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|------------|------------|--------------|
| | 2021 | 2022 | Δ. rel. | 2021 | 2022 | Δ. rel. | 2021 | 2022 | Δ. rel. |
| Almería | 8.775 | 9.157 | 4,35% | 67 | 65 | -2,99% | 14 | 26 | 85,71% |
| Cádiz | 11.934 | 12.706 | 6,47% | 85 | 112 | 31,76% | 24 | 14 | -41,67% |
| Córdoba | 9.002 | 9.924 | 10,24% | 112 | 74 | -33,93% | 15 | 22 | 46,67% |
| Granada | 7.995 | 9.341 | 16,84% | 126 | 112 | -11,11% | 11 | 10 | -9,09% |
| Huelva | 7.144 | 7.485 | 4,77% | 87 | 105 | 20,69% | 14 | 7 | -50,00% |
| Jaén | 5.905 | 5.577 | -5,55% | 165 | 145 | -12,12% | 13 | 9 | -30,77% |
| Málaga | 18.680 | 21.166 | 13,31% | 237 | 228 | -3,80% | 22 | 30 | 36,36% |
| Sevilla | 23.020 | 26.251 | 14,04% | 269 | 296 | 10,04% | 35 | 30 | -14,29% |
| Andalucía | 92.455 | 101.607 | 9,90% | 1.148 | 1.137 | -0,96% | 148 | 148 | 0,00% |

Nota: Al ser los accidentes mortales, en términos comparativos con el resto, poco numerosos, sus alteraciones producen variaciones relativas más elevadas, pudiendo dar lugar a confusión.

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.35 Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada por sector de actividad y comunidad autónoma.

| | ÍNDICES DE INCIDENCIA* | | | | |
|----------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Total | Agrario | Industria | Construcción | Servicios |
| TOTAL | 2.852,1 | 4.140,9 | 4.410,9 | 6.131,7 | 2.260,6 |
| Andalucía | 2.969,2 | 3.778,1 | 4.718,7 | 7.116,8 | 2.294,4 |
| Aragón | 2.941,3 | 4.294,0 | 4.080,4 | 5.449,9 | 2.310,4 |
| Asturias | 3.410,5 | 4.202,8 | 5.063,0 | 6.233,7 | 2.838,0 |
| Islas Baleares | 4.714,9 | 4.420,6 | 6.193,5 | 7.935,7 | 4.184,3 |
| Canarias | 2.690,5 | 5.560,2 | 4.197,0 | 6.439,4 | 2.236,4 |
| Cantabria | 4.205,7 | 5.016,6 | 4.004,5 | 5.759,5 | 4.062,2 |
| Castilla-La Mancha | 3.980,5 | 4.230,7 | 5.454,8 | 6.749,2 | 3.257,5 |
| Castilla y León | 2.761,0 | 3.484,9 | 4.524,6 | 5.770,1 | 2.018,6 |
| Cataluña | 2.717,9 | 3.602,8 | 3.858,5 | 5.469,7 | 2.284,9 |
| Comunitat Valenciana | 2.679,1 | 5.308,6 | 3.750,0 | 5.843,3 | 2.077,6 |
| Extremadura | 2.987,6 | 5.435,7 | 5.168,6 | 5.997,5 | 2.019,3 |
| Galicia | 2.530,7 | 3.745,8 | 4.558,3 | 5.210,2 | 1.765,4 |
| Madrid | 2.236,8 | 3.613,4 | 3.557,4 | 5.729,7 | 1.890,2 |
| Murcia | 3.080,2 | 4.223,3 | 5.419,5 | 5.792,6 | 2.163,4 |
| Navarra | 3.717,8 | 4.103,4 | 5.625,5 | 7.633,3 | 2.605,9 |
| País Vasco | 2.947,5 | 5.319,6 | 5.361,7 | 6.154,5 | 2.057,6 |
| La Rioja | 4.234,0 | 3.717,6 | 5.091,4 | 7.819,7 | 3.658,1 |
| Ceuta | 2.641,9 | 2.209,9 | 4.668,5 | 4.832,9 | 2.389,5 |
| Melilla | 2.910,0 | | 5.361,4 | 5.664,6 | 2.559,6 |

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

* Los índices de incidencia anuales se definen como el cociente del total de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en los meses de referencia.



Tabla A.5.36 Índices de incidencia de enfermedades profesionales por grupo de enfermedades.
Andalucía y España 2022.

| Grupo de enfermedad profesional | Andalucía | España |
|---|-----------|--------|
| Grupo 1: Causadas por agentes químicos | 0,95 | 2,10 |
| Grupo 2: Causadas por agentes físicos | 27,92 | 74,77 |
| Grupo 3: Causadas por agentes biológicos | 1,51 | 1,83 |
| Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias | 1,90 | 3,04 |
| Grupo 5: Enfermedades de la piel | 1,25 | 3,59 |
| Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos | 0,13 | 0,42 |

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.



Tabla A.5.37. Jornada laboral promedio por provincias, 2021-2022 (en horas).

| Provincias | Jornada anualizada | | Jornada semanal | | Jornada anual | |
|-------------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|
| | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |
| Almería | 1.791,7 | 1.813,20 | 39,70 | 39,76 | 1.796,1 | 1.812,03 |
| Cádiz | 1.768,4 | 1.763,44 | 39,55 | 39,47 | 1.761,4 | 1.754,83 |
| Córdoba | 1.773,4 | 1.783,60 | 39,28 | 39,45 | 1.748,2 | 1.740,25 |
| Granada | 1.776,2 | 1.770,16 | 39,70 | 39,74 | 1.761,4 | 1.760,28 |
| Huelva | 1.745,3 | 1.763,86 | 39,50 | 39,62 | 1.746,2 | 1.767,43 |
| Jaén | 1.770,6 | 1.763,50 | 39,07 | 39,42 | 1.765,7 | 1.767,92 |
| Málaga | 1.775,8 | 1.786,52 | 39,66 | 39,77 | 1.778,2 | 1.792,04 |
| Sevilla | 1.772,6 | 1.762,12 | 38,92 | 39,20 | 1.774,2 | 1.760,99 |
| Interprovinciales | 1.781,1 | 1.743,49 | 39,39 | 38,51 | 1.769,5 | 1.742,02 |
| Total | 1.772,31 | 1.772,68 | 39,37 | 39,47 | 1.770,52 | 1.767,09 |

Fuente: CARL.



Tabla A.5.38. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2022.

| Juzgado de lo social | Ingresos | Ejecución | Organos | Media de ingresos por organo |
|----------------------|----------|-----------|---------|------------------------------|
| Almería | 6.932 | 1.208 | 5 | 1.628 |
| Cádiz | 3.080 | 530 | 3 | 1.203 |
| Algeciras | 1.704 | 360 | 2 | 1.032 |
| Jerez de la Fra. | 3.564 | 714 | 3 | 1.426 |
| Ceuta | 914 | 53 | 1 | 967 |
| Córdoba | 4.570 | 790 | 5 | 1.072 |
| Granada | 6.982 | 1.202 | 8 | 1.023 |
| Motril | 522 | 101 | 1 | 623 |
| Huelva | 3.649 | 593 | 4 | 1.060 |
| Jaén | 3.829 | 588 | 4 | 1.104 |
| Málaga | 13.612 | 3.025 | 14 | 1.188 |
| Melilla | 883 | 180 | 1 | 1.063 |
| Sevilla | 14.707 | 2.387 | 13 | 1.131 |

Fuente: TSJA.

Tabla A.5.39. Actuaciones y resultados de las inspecciones de trabajo en Andalucía, 2022.

| | Actuaciones | Infracciones | Importe infracciones | Tr. Infracción | Requerimientos + req. Adm. | Expedientes liquidatorios |
|------------------------|----------------|---------------|-----------------------|----------------|----------------------------|---------------------------|
| Almería | 19.823 | 2.611 | 13.571.426,46 | 9.144 | 6.606 | 16.971.741,89 |
| Cádiz | 31.590 | 2.017 | 7.717.053,91 | 8.939 | 3.642 | 17.966.290,40 |
| Córdoba | 21.501 | 1.588 | 6.391.184,71 | 4.858 | 3.115 | 17.361.897,48 |
| Granada | 23.038 | 2.482 | 10.396.732,60 | 14.483 | 4.601 | 15.840.195,21 |
| Jaén | 19.130 | 1.259 | 3.592.927,14 | 4.004 | 2.888 | 8.457.830,49 |
| Málaga | 34.944 | 4.799 | 35.001.630,71 | 43.799 | 6.819 | 41.450.812,23 |
| Sevilla | 39.850 | 3.871 | 19.415.935,06 | 10.785 | 7.964 | 43.017.976,03 |
| Huelva | 17.744 | 1.360 | 5.841.453,37 | 5.081 | 3.720 | 9.743.749,04 |
| Total Andalucía | 207.620 | 19.987 | 101.928.343,96 | 101.093 | 39.355 | 170.810.492,77 |

Fuente: Inspección de Trabajo Andalucía.

C6

Anexo Estadístico

Capítulo 6

- Tabla A.6.1. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2021-2022.
- Tabla A.6.2. Oferta, demanda y matrícula en titulaciones de Grado por comunidad autónoma. Curso 2021-2022.
- Tabla A.6.3. Evolución del alumnado de Grado y Ciclo de las Universidades Andaluzas. Últimos 5 cursos.
- Tabla A.6.4. Grupos de I+D, por organismo. Año 2020.
- Tabla A.6.5. Evolución de la producción científica andaluza (2018-2022).
- Tabla A.6.6. Gasto total I+D (en miles de euros) en Andalucía y España (2017-2021).
- Tabla A.6.7. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2021.
- Tabla A.6.8. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España, 2017-2021.

Tabla A.6.1. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2021-2022.

| | Total | | Ciencias Sociales y Jurídicas | | Ingeniería y Arquitectura | | Artes y Humanidades | | Ciencias de la Salud | | Ciencias | |
|------------------------------|--------|--------|-------------------------------|--------|---------------------------|--------|---------------------|--------|----------------------|--------|----------|--------|
| | Grados | Máster | Grados | Máster | Grados | Máster | Grados | Máster | Grados | Máster | Grados | Máster |
| Total | 3.117 | 3.755 | 1.106 | 1.587 | 840 | 833 | 473 | 431 | 432 | 549 | 266 | 355 |
| Andalucía | 397 | 516 | 136 | 203 | 98 | 108 | 69 | 68 | 45 | 75 | 49 | 62 |
| Aragón | 75 | 68 | 24 | 22 | 19 | 15 | 9 | 8 | 15 | 11 | 8 | 12 |
| Asturias (Principado de) | 54 | 60 | 13 | 12 | 19 | 20 | 9 | 8 | 7 | 9 | 6 | 11 |
| Baleares (Illes) | 35 | 34 | 13 | 12 | 6 | 3 | 6 | 5 | 6 | 5 | 4 | 9 |
| Canarias | 105 | 76 | 38 | 26 | 25 | 16 | 16 | 13 | 20 | 12 | 6 | 9 |
| Cantabria | 46 | 59 | 15 | 15 | 17 | 21 | 4 | 9 | 8 | 8 | 2 | 6 |
| Castilla - La Mancha | 51 | 44 | 15 | 18 | 14 | 8 | 10 | 5 | 7 | 6 | 5 | 7 |
| Castilla y León | 285 | 267 | 110 | 117 | 72 | 56 | 40 | 31 | 39 | 36 | 24 | 27 |
| Cataluña | 585 | 714 | 199 | 299 | 158 | 146 | 103 | 90 | 81 | 104 | 44 | 75 |
| Comunitat Valenciana | 287 | 433 | 111 | 161 | 71 | 100 | 30 | 42 | 49 | 82 | 26 | 48 |
| Estado | 28 | 96 | 11 | 46 | 6 | 14 | 6 | 17 | 1 | 8 | 4 | 11 |
| Extremadura | 64 | 45 | 17 | 18 | 23 | 14 | 8 | 4 | 6 | 6 | 10 | 3 |
| Galicia | 136 | 152 | 45 | 55 | 39 | 41 | 22 | 19 | 15 | 17 | 15 | 20 |
| Madrid (Comunidad de) | 637 | 812 | 237 | 363 | 175 | 175 | 97 | 96 | 93 | 117 | 35 | 61 |
| Murcia (Región de) | 108 | 127 | 37 | 49 | 27 | 22 | 15 | 10 | 20 | 36 | 9 | 10 |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 70 | 63 | 24 | 26 | 21 | 19 | 9 | 3 | 9 | 8 | 7 | 7 |
| País Vasco | 116 | 167 | 41 | 70 | 41 | 48 | 15 | 15 | 10 | 17 | 9 | 17 |
| Rioja (La) | 46 | 145 | 22 | 98 | 9 | 23 | 10 | 11 | 1 | 8 | 4 | 5 |

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.



Tabla A.6.2. Oferta, demanda y matrícula en titulaciones de Grado por comunidad autónoma. Curso 2021-2022.

| | Total | | | |
|-------------------------------------|---------|---------|-----------|-----------|
| | Oferta | Demanda | Matrícula | Ocupación |
| Total | 242.611 | 487.022 | 221.726 | 91,4% |
| Andalucía | 50.624 | 87.307 | 46.396 | 91,6% |
| Aragón | 6.560 | 20.397 | 5.785 | 88,2% |
| Asturias (Principado de) | 5.194 | 12.190 | 4.245 | 87,1% |
| Balears (Illes) | 3.335 | 8.319 | 3.117 | 93,5% |
| Canarias | 10.398 | 20.737 | 8.760 | 84,2% |
| Cantabria | 2.361 | 11.003 | 2.036 | 86,2% |
| Castilla - La Mancha | 6.243 | 18.612 | 5.464 | 87,5% |
| Castilla y León | 16.347 | 43.260 | 13.693 | 83,8% |
| Cataluña | 37.773 | 58.415 | 37.299 | 98,7% |
| Comunitat Valenciana | 25.863 | 48.243 | 24.348 | 94,1% |
| Extremadura | 4.873 | 11.258 | 3.781 | 72,8% |
| Galicia | 11.519 | 22.072 | 11.577 | 100,5% |
| Madrid (Comunidad de) | 42.005 | 71.634 | 37.125 | 88,4% |
| Murcia (Región de) | 7.951 | 21.909 | 6.891 | 86,7% |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 2.045 | 8.556 | 2.029 | 99,2% |
| País Vasco | 8.520 | 19.368 | 8.252 | 96,9% |
| Rioja (La) | 1.000 | 3.742 | 928 | 92,8% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Universidades.



Tabla A.6.3. Evolución del alumnado de Grado y Ciclo de las Universidades Andaluzas. Últimos 5 cursos.

| Curso | Alumnado matriculado | Variación interanual |
|-----------|----------------------|----------------------|
| 2017/2018 | 208.962 | -1,41% |
| 2018/2019 | 206.397 | -1,22% |
| 2019/2020 | 204.518 | -0,91% |
| 2020/2021 | 205.204 | 0,33% |
| 2021/2022 | 203.707 | -0,73% |

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.4. Grupos de I+D, por organismo. Año 2020 (*).

| Organismo | Total |
|--------------------------|--------------|
| Univ. de Almería | 132 |
| Univ. de Cádiz | 173 |
| Univ. de Córdoba | 204 |
| Univ. de Granada | 491 |
| Univ. de Huelva | 89 |
| Univ. de Jaén | 119 |
| Univ. de Málaga | 266 |
| Univ. de Sevilla | 544 |
| Univ. Pablo de Olavide | 90 |
| Univ. Loyola Andalucía | 16 |
| CSIC | 112 |
| SAS-Fundaciones de salud | 122 |
| IFAPA | 21 |
| Otros organismos | 14 |
| TOTAL | 2.393 |

Fuente: Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

(* Año 2020, último año con información disponible.

Tabla A.6.5. Evolución de la producción científica andaluza (2018-2022).

| Años | Número de documentos SCOPUS | Número de documentos WOS |
|------|-----------------------------|--------------------------|
| 2018 | 14.362 | 10.442 |
| 2019 | 15.679 | 12.142 |
| 2020 | 18.276 | 16.147 |
| 2021 | 19.652 | 16.882 |
| 2022 | 19.652 | (*) |

Fuente: FECYT. Ministerio de Ciencia e Innovación.

(*) Información no disponible.



Tabla A.6.6. Gasto total I+D (en miles de euros) en Andalucía y España (2017-2021).

| Año | Gasto en I+D | | | Evolución sobre el año anterior (%) | |
|------|--------------|------------|---------------|-------------------------------------|--------|
| | Andalucía | España | And / Esp (%) | Andalucía | España |
| 2017 | 1.421.997 | 14.051.633 | 10,09 | 4,57 | 5,97 |
| 2018 | 1.479.417 | 14.945.692 | 9,90 | 4,04 | 6,36 |
| 2019 | 1.538.408 | 15.572.052 | 9,88 | 3,99 | 4,20 |
| 2020 | 1.627.247 | 15.768.133 | 10,32 | 5,77 | 1,26 |
| 2021 | 1.703.533 | 17.249.248 | 10,13 | 4,69 | 9,39 |

Fuente: INE.

(*) Año 2021, último año con información disponible.

Tabla A.6.7. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2021 (*).

| Sector | Andalucía | | | España | |
|---|------------------|----------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | Importe (€) | % sobre España | Variac. 2021/20 | Importe (€) | Variac. 2021/20 |
| Sector empresas | 592.434 | 6,1% | 0,4% | 9.696.149 | 10,6% |
| Instituciones privadas sin fines de lucro | 4.149 | 7,4% | 26,8% | 56.081 | 22,6% |
| Administración pública | 329.753 | 11,3% | 7,8% | 2.910.025 | 5,7% |
| Enseñanza superior | 777.197 | 16,9% | 6,8% | 4.586.993 | 9,2% |
| Total | 1.703.533 | 9,9% | 4,7% | 17.249.248 | 9,4% |

Fuente: INE.

(*) Año 2021, último año con información disponible.

Tabla A.6.8. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España, 2017-2021 (*).

| Año | Andalucía | | España | |
|------|-----------|--------------|----------|--------------|
| | Personal | % de la p.a. | Personal | % de la p.a. |
| 2017 | 24.438 | 6,17 | 215.713 | 9,49 |
| 2018 | 24.731 | 6,28 | 225.696 | 9,89 |
| 2019 | 24.870 | 6,28 | 231.413 | 10,05 |
| 2020 | 25.908 | 6,66 | 231.769 | 10,20 |
| 2021 | 27.044 | 6,72 | 249.648 | 10,76 |

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA y EPA, INE.

(*) Año 2021, último año con información disponible.



C7

Anexo Estadístico

Capítulo 7

Desigualdad, pobreza, calidad de vida y prestaciones

- Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Años 2020 y 2021.
- Tabla A.7.2. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2021.
- Tabla A.7.3. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2022. En euros.
- Tabla A.7.4. Diferencia entre la pensión mensual media anual percibida en cada C.A. en 2022 y 2021. Pérdida de capacidad adquisitiva de las pensiones en 2022. Todos los Regímenes de la Seguridad Social.
- Tabla A.7.5. Número de pensiones por Régimen de la Seguridad Social. Año 2022.
- Tabla A.7.6. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2022. En euros.

Educación

- Tabla A.7.7. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2020/21 y 2021/22.
- Tabla A.7.8. Evolución del número de Becas 6000, Becas Segunda Oportunidad y Becas Adriano, últimos cinco cursos escolares.

Sanidad

- Tabla A.7.9. Evolución de la plantilla del SAS (número de personas), 2018-2022.
- Tabla A.7.10. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud, 2018-2022.
- Tabla A.7.11. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios en recetas médicas u orden de dispensación (miles de euros).

Vivienda

- Tabla A.7.12. Precio tasado vivienda libre y protegida en Andalucía, 2022.
- Tabla A.7.13. Viviendas turísticas en Andalucía al mes de agosto, 2021-2022 y tasa de variación.
- Tabla A.7.14. Seguimiento Plan Vive en Andalucía de Vivienda y Regeneración Urbana 2020-2030. (Objetivos, Actuaciones y % ejecución, Año 2021).

Cultura y deporte

- Tabla A.7.15. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2022.
- Tabla A.7.16. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2018-2021.

Desigualdad, pobreza, calidad de vida y prestaciones

Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Años 2020 y 2021.

| | 1. Condiciones materiales de vida | | 2. Trabajo | | 3. Salud | | 4. Educación | | 5. Ocio y relaciones sociales | | 6. Seguridad física y personal | | 7. Gobernanza y derechos básicos | | 8. Entorno y medio-ambiente | | 9. Experiencia general de la vida | |
|---|-----------------------------------|------|------------|------|----------|-------|--------------|-------|-------------------------------|------|--------------------------------|-------|----------------------------------|-------|-----------------------------|-------|-----------------------------------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 |
| | Andalucía | 97,2 | 96,2 | 95,4 | 94,6 | 99,2 | 98,7 | 101,0 | 104,6 | 96,5 | 96,5 | 101,5 | 101,2 | 94,9 | 94,9 | 98,8 | 98,8 | 102,4 |
| Media nacional | 100,1 | 99,9 | 100,2 | 99,8 | 101,3 | 100,7 | 105,9 | 109,1 | 99,1 | 99,1 | 101,8 | 101,4 | 100,0 | 100,0 | 102,0 | 102,2 | 104,4 | 104,4 |
| Diferencia respecto a la media nacional | -2,9 | -3,6 | -4,7 | -5,2 | -2,2 | -2,0 | -4,9 | -4,4 | -2,6 | -2,6 | -0,3 | -0,1 | -5,1 | -5,1 | -3,2 | -3,3 | -2,0 | -2,0 |

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE.



Tabla A.7.2. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2021.

| | 1. Condiciones materiales de vida | 2. Trabajo | 3. Salud | 4. Educación | 5. Ocio y relaciones sociales | 6. Seguridad física y personal | 7. Gobernanza y derechos básicos | 8. Entorno y medio-ambiente | 9. Experiencia general de la vida | Posición media |
|----------------------|-----------------------------------|------------|-----------|--------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------|
| Andalucía | 16 | 16 | 14 | 15 | 14 | 12 | 14 | 14 | 14 | 14 |
| Aragón | 4 | 1 | 9 | 7 | 2 | 7 | 12 | 8 | 2 | 6 |
| Asturias | 6 | 11 | 17 | 5 | 12 | 1 | 9 | 4 | 10 | 8 |
| Islas Baleares | 13 | 6 | 6 | 13 | 3 | 10 | 1 | 10 | 1 | 7 |
| Canarias | 17 | 17 | 10 | 12 | 17 | 13 | 10 | 15 | 4 | 13 |
| Cantabria | 5 | 8 | 12 | 4 | 1 | 2 | 13 | 2 | 9 | 6 |
| Castilla y León | 7 | 9 | 7 | 10 | 4 | 4 | 17 | 3 | 16 | 9 |
| Castilla - La Mancha | 12 | 13 | 13 | 16 | 13 | 8 | 8 | 7 | 15 | 12 |
| Cataluña | 9 | 4 | 4 | 9 | 15 | 16 | 7 | 11 | 8 | 9 |
| Com. Valenciana | 10 | 12 | 11 | 8 | 9 | 11 | 2 | 11 | 3 | 9 |
| Extremadura | 14 | 15 | 8 | 17 | 7 | 6 | 11 | 5 | 6 | 10 |
| Galicia | 11 | 10 | 15 | 6 | 8 | 5 | 15 | 13 | 17 | 11 |
| Madrid | 8 | 7 | 1 | 3 | 10 | 17 | 5 | 12 | 11 | 8 |
| Murcia | 15 | 14 | 16 | 14 | 16 | 15 | 3 | 16 | 12 | 13 |
| Navarra | 2 | 2 | 2 | 2 | 6 | 9 | 6 | 1 | 5 | 4 |
| País Vasco | 1 | 3 | 3 | 1 | 11 | 14 | 16 | 9 | 13 | 8 |
| La Rioja | 3 | 5 | 5 | 11 | 5 | 3 | 4 | 6 | 7 | 5 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Indicadores de Calidad de Vida, del INE.



Tabla A.7.3. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2022. En euros.

| CC.AA. | Régimen General | | CC.AA. | Régimen Trabajadores Autónomos | |
|--------------------|-----------------|---|--------------------|--------------------------------|---|
| | Cuantía (euros) | Diferencia respecto a la media nacional | | Cuantía (euros) | Diferencia respecto a la media nacional |
| País Vasco | 1.516 | 316 | País Vasco | 899 | 145 |
| Navarra | 1.410 | 210 | Navarra | 859 | 104 |
| Madrid | 1.391 | 191 | Madrid | 819 | 64 |
| Asturias | 1.365 | 165 | Aragón | 797 | 43 |
| Cantabria | 1.330 | 130 | La Rioja | 790 | 35 |
| Aragón | 1.297 | 97 | Cataluña | 788 | 33 |
| Cataluña | 1.256 | 56 | Ceuta | 769 | 14 |
| Castilla y León | 1.249 | 49 | Com. Valenciana | 760 | 5 |
| La Rioja | 1.225 | 25 | Media nacional | 755 | 0 |
| Media nacional | 1.200 | 0 | Castilla-La Mancha | 752 | -3 |
| Ceuta | 1.189 | -11 | Murcia | 749 | -5 |
| Melilla | 1.184 | -16 | Asturias | 746 | -9 |
| Baleares | 1.135 | -66 | Cantabria | 734 | -21 |
| Castilla-La Mancha | 1.110 | -90 | Castilla y León | 733 | -22 |
| Com. Valenciana | 1.090 | -110 | Andalucía | 729 | -26 |
| Galicia | 1.077 | -124 | Melilla | 710 | -44 |
| Canarias | 1.062 | -138 | Baleares | 709 | -45 |
| Murcia | 1.039 | -162 | Extremadura | 709 | -45 |
| Andalucía | 1.028 | -173 | Canarias | 693 | -62 |
| Extremadura | 980 | -221 | Galicia | 658 | -97 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

(<https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/CiudadanoDetalle/!ut/p/z1/>)

pVRNc5swEP0tPeSo0eoDIR1xx4PtQDyOQ2x08RAQtPpYODFI2vz6QJtpMu0YkkEnSex7-_ZpF6zxGmuXnew2q23lsvvmnGqxYURwoobEUIzHEC
TxZaLYgoVTgle_A-DMCgDrDjwVr_gzAaBIH_4W06xzVx_qHU6PpJCbvHK1cbaojhfQXlXAbn8UWZGS9uzG3LEpzTRbCkR3ulPuS1wKijNBZE-Mk
p5iBtg6O5OKEQokaXnCclV1q23FaQ_4tfZeoF51SbQ3c-xauvtUdDHofEpo1!_y0AIGxwyQIwT0AJhAyyvTY84cRVj_umyZZvb5AzyrK8JlJhiNe-
hwpWpSIS1pKYTyPcoUn8G-GkCy8NsNcTq8XBKQ_MMMfem8ugcyARiBiCYFaLJPojDw-UD6WZ-BzdjZbw8P0mh6u23nnzVef665gf09tGz0Mf4abxu
RWb1D1pUVXr_7_J74P2dHHAlYvxF0Miy7yJ9Q_PT6WwWlZCD9rG_-hvj7-ts47JNkL9kva9H3a_10U-62-0082t79KZo8j65QOjs9R8GXf46uMYo!dz/d5/
L2dBISeVZ0FBIS9nQSEh/)

Tabla A.7.3. (continuación)

| Régimen Especial Trabajadores del Mar | | | Régimen Especial Minería del Carbón | | |
|--|--------------------|---|--|--------------------|---|
| CC.AA. | Cuantía (euros) | Diferencia respecto a la media nacional | CC.AA. | Cuantía (euros) | Diferencia respecto a la media nacional |
| Madrid | 1.504 | 381 | Aragón | 2.053 | 129 |
| Aragón | 1.400 | 277 | Asturias | 2.024 | 100 |
| País Vasco | 1.362 | 239 | Media nacional | 1.924 | 0 |
| Castilla y León | 1.332 | 209 | Castilla y León | 1.851 | -73 |
| Navarra | 1.302 | 179 | Andalucía | 1.805 | -119 |
| La Rioja | 1.297 | 174 | Ceuta | 1.793 | -130 |
| Cataluña | 1.248 | 126 | Murcia | 1.780 | -143 |
| Asturias | 1.230 | 107 | Com. Valenciana | 1.654 | -270 |
| Castilla-La Mancha | 1.215 | 92 | Galicia | 1.562 | -362 |
| Baleares | 1.199 | 76 | Canarias | 1.531 | -393 |
| Canarias | 1.192 | 69 | Extremadura | 1.514 | -410 |
| Com. Valenciana | 1.154 | 31 | Melilla | 1.484 | -440 |
| Ceuta | 1.133 | 10 | Madrid | 1.466 | -458 |
| Melilla | 1.127 | 4 | Castilla-La Mancha | 1.464 | -460 |
| Media nacional | 1.123 | 0 | Cataluña | 1.448 | -476 |
| Murcia | 1.118 | -5 | Cantabria | 1.437 | -487 |
| Cantabria | 1.106 | -17 | País Vasco | 1.343 | -580 |
| Andalucía | 1.073 | -50 | Navarra | 1.260 | -663 |
| Extremadura | 1.056 | -67 | Baleares | 1.257 | -666 |
| Galicia | 1.037 | -86 | La Rioja | 1.223 | -701 |



Tabla A.7.3. (continuación)

| CC.AA. | Régimen Accidentes de Trabajo | | CC.AA. | Régimen Enfermedades Profesionales | |
|--------------------|-------------------------------|---|--------------------|------------------------------------|---|
| | Cuantía (euros) | Diferencia respecto a la media nacional | | Cuantía (euros) | Diferencia respecto a la media nacional |
| País Vasco | 1.373 | 238 | Asturias | 1.573 | 209 |
| Asturias | 1.319 | 183 | País Vasco | 1.573 | 209 |
| Navarra | 1.268 | 133 | Castilla y León | 1.538 | 174 |
| Cataluña | 1.238 | 103 | Ceuta | 1.442 | 78 |
| Ceuta | 1.187 | 52 | Navarra | 1.441 | 77 |
| Aragón | 1.168 | 32 | Andalucía | 1.388 | 24 |
| Cantabria | 1.166 | 30 | Media nacional | 1.364 | 0 |
| Madrid | 1.146 | 10 | Cataluña | 1.357 | -7 |
| Media nacional | 1.135 | 0 | Aragón | 1.353 | -11 |
| Andalucía | 1.119 | -16 | Galicia | 1.271 | -93 |
| La Rioja | 1.119 | -16 | Cantabria | 1.261 | -103 |
| Castilla y León | 1.100 | -35 | Com. Valenciana | 1.237 | -127 |
| Baleares | 1.077 | -59 | Madrid | 1.177 | -187 |
| Com. Valenciana | 1.074 | -62 | Extremadura | 1.083 | -281 |
| Melilla | 1.061 | -74 | La Rioja | 1.078 | -286 |
| Canarias | 1.056 | -79 | Baleares | 1.075 | -289 |
| Castilla-La Mancha | 1.043 | -92 | Canarias | 1.067 | -297 |
| Galicia | 1.031 | -104 | Castilla-La Mancha | 1.061 | -303 |
| Murcia | 1.013 | -122 | Murcia | 1.035 | -329 |
| Extremadura | 962 | -174 | Melilla | 894 | -470 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

(<https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/CiudadanoDetalle/!ut/p/z1/>)

pVRNc5swEP0tPeSo0eoDIR1xx4PtQDyOQ2x08RAQtPpYODFI2vz6QJtpMu0YkkEnSex7-_ZpF6zxGmuXnew2q23lsvvmnGqxYURwooBEIUzHEC
TxZaLYgoVTgle_A-DMCgDrDjwVr_gzAaBIH_4WA6xzVx_qHU6PpJCbvHK1cbaojhfQXlxAbn8UWZGS9uZg3LEpzTRbCkRr3ulPuS1wKijNBZE-Mk
p5iBtg6O5OKEQokaXnCcIV1q23FaQ_4tfZeoF51SbQ3c-xauvtUdDHofEpo1!_y0AIGxwyQiWt0AJhAyyvTY84cRVj_umyZZvb5AzyrK8JlJhiNe-
hwpWpSIS1pKYTyPcoUn8G-GkCy8NsNcTq8XBKQ_MMMfem8ugcyARiBiCYFaLJPojDw-UD6WZ-BzdjZbw8Pomh6u23nnzVef665gf09tGz0Mf4abxu
RWb1D1pUVXr_7_J74P2dHHAlyxf0MIw7yJ9Q_PT6WwIzCD9rG_-hvj7-ts47JNkL9kva9H3a_10U-62-0082t79KZo8j65QOjs9R8GXF46uMyo!/dz/d5/
L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/)

Tabla A.7.3. (continuación)

| SOVI | | | Todos los Regímenes | | |
|--------------------|-----------------|---|---------------------|-----------------|---|
| CC.AA. | Cuantía (euros) | Diferencia respecto a la media nacional | CC.AA. | Cuantía (euros) | Diferencia respecto a la media nacional |
| Canarias | 439 | 19 | País Vasco | 1.359 | 263 |
| Extremadura | 434 | 14 | Asturias | 1.285 | 189 |
| La Rioja | 432 | 12 | Madrid | 1.280 | 183 |
| Galicia | 431 | 11 | Navarra | 1.259 | 162 |
| Com. Valenciana | 431 | 11 | Aragón | 1.160 | 64 |
| Baleares | 431 | 11 | Cantabria | 1.159 | 62 |
| Murcia | 431 | 10 | Cataluña | 1.140 | 44 |
| Melilla | 430 | 9 | Ceuta | 1.106 | 9 |
| Castilla-La Mancha | 429 | 9 | Media nacional | 1.096 | 0 |
| Andalucía | 428 | 8 | Castilla y León | 1.093 | -3 |
| Castilla y León | 427 | 7 | La Rioja | 1.080 | -16 |
| Cataluña | 422 | 2 | Melilla | 1.063 | -34 |
| Media nacional | 420 | 0 | Baleares | 1.023 | -74 |
| Cantabria | 420 | 0 | Castilla-La Mancha | 1.015 | -82 |
| Aragón | 419 | -1 | Com. Valenciana | 1.011 | -86 |
| Asturias | 417 | -3 | Canarias | 998 | -98 |
| País Vasco | 410 | -10 | Andalucía | 980 | -117 |
| Ceuta | 408 | -12 | Murcia | 970 | -127 |
| Madrid | 403 | -17 | Galicia | 937 | -159 |
| Navarra | 392 | -28 | Extremadura | 915 | -181 |



Tabla A.7.4. Diferencia entre la pensión mensual media anual percibida en cada C.A. en 2022 y 2021. Pérdida de capacidad adquisitiva de las pensiones en 2022. Todos los Regímenes de la Seguridad Social.

| | 2022 (1) | 2021 (2) | Diferencia absoluta (1)-(2) | Diferencia porcentual ((1)-(2))/(1) | Inflación |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------------------------|--|--------------|
| País Vasco | 1.359 | 1.291 | 68,73 | 5,33% | 8,05% |
| Asturias | 1.285 | 1.222 | 62,71 | 5,13% | 8,41% |
| Madrid | 1.280 | 1.218 | 61,68 | 5,06% | 7,55% |
| Navarra | 1.259 | 1.194 | 64,08 | 5,36% | 8,82% |
| Aragón | 1.160 | 1.099 | 61,09 | 5,56% | 8,98% |
| Cantabria | 1.159 | 1.099 | 59,72 | 5,43% | 8,27% |
| Cataluña | 1.140 | 1.081 | 59,37 | 5,49% | 8,00% |
| Ceuta | 1.106 | 1.046 | 59,20 | 5,66% | 7,70% |
| Media nacional | 1.096 | 1.040 | 56,30 | 5,41% | 8,39% |
| Castilla y León | 1.093 | 1.034 | 58,97 | 5,70% | 9,46% |
| La Rioja | 1.080 | 1.023 | 57,67 | 5,64% | 8,92% |
| Melilla | 1.063 | 1.003 | 59,23 | 5,90% | 8,56% |
| Baleares | 1.023 | 968 | 54,30 | 5,61% | 8,12% |
| Castilla-La Mancha | 1.015 | 961 | 53,59 | 5,57% | 10,12% |
| Com. Valenciana | 1.011 | 959 | 52,12 | 5,44% | 8,46% |
| Canarias | 998 | 950 | 48,63 | 5,12% | 7,55% |
| Andalucía | 980 | 930 | 49,66 | 5,34% | 8,68% |
| Murcia | 970 | 919 | 50,92 | 5,54% | 8,81% |
| Galicia | 937 | 887 | 50,26 | 5,67% | 9,04% |
| Extremadura | 915 | 866 | 48,71 | 5,62% | 8,94% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos indicada en la Tabla anterior y de datos de inflación del INE: Índice de precios de consumo. Base 2021. Medias anuales. Índice General por CC.AA. (disponible online en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=50940&L=0>).

Tabla A.7.5. Número de pensiones por Régimen de la Seguridad Social. Año 2022.

| | Todos los Regímenes | | Régimen General | | Régimen Trabajadores Autónomos | | Régimen Trabajadores del Mar | |
|-----------------------|---------------------|---------------|------------------|---------------|--------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| | Número pensiones | En % | Número pensiones | En % | Número pensiones | En % | Número pensiones | En % |
| Andalucía | 1.626.822 | 16,3% | 1.291.618 | 17,5% | 253.629 | 12,8% | 19.245 | 16,2% |
| Aragón | 308.506 | 3,1% | 216.640 | 2,9% | 73.787 | 3,7% | 75 | 0,1% |
| Asturias | 299.797 | 3,0% | 177.766 | 2,4% | 67.819 | 3,4% | 3.831 | 3,2% |
| Baleares | 203.157 | 2,0% | 145.552 | 2,0% | 48.342 | 2,4% | 2.499 | 2,1% |
| Castilla y León | 619.083 | 6,2% | 390.160 | 5,3% | 181.028 | 9,1% | 284 | 0,2% |
| Canarias | 350.321 | 3,5% | 272.065 | 3,7% | 57.789 | 2,9% | 8.381 | 7,0% |
| Cantabria | 144.277 | 1,4% | 99.688 | 1,4% | 33.662 | 1,7% | 3.434 | 2,9% |
| Cataluña | 1.765.797 | 17,6% | 1.336.716 | 18,1% | 323.170 | 16,3% | 7.181 | 6,0% |
| Ceuta | 8.934 | 0,1% | 6.633 | 0,1% | 1.498 | 0,1% | 311 | 0,3% |
| Castilla-La Mancha | 383.858 | 3,8% | 273.367 | 3,7% | 93.621 | 4,7% | 85 | 0,1% |
| Com. Valenciana | 1.025.251 | 10,2% | 779.259 | 10,6% | 187.165 | 9,4% | 6.782 | 5,7% |
| Extremadura | 234.035 | 2,3% | 173.694 | 2,4% | 52.064 | 2,6% | 61 | 0,1% |
| Galicia | 770.119 | 7,7% | 445.975 | 6,0% | 239.707 | 12,1% | 52.575 | 44,2% |
| La Rioja | 72.124 | 0,7% | 49.166 | 0,7% | 18.392 | 0,9% | 54 | 0,0% |
| Madrid | 1.219.290 | 12,2% | 995.970 | 13,5% | 164.398 | 8,3% | 1.330 | 1,1% |
| Melilla | 8.478 | 0,1% | 5.915 | 0,1% | 1.770 | 0,1% | 182 | 0,2% |
| Murcia | 255.934 | 2,6% | 189.582 | 2,6% | 52.002 | 2,6% | 1.670 | 1,4% |
| Navarra | 142.045 | 1,4% | 104.110 | 1,4% | 30.394 | 1,5% | 83 | 0,1% |
| País Vasco | 571.321 | 5,7% | 424.788 | 5,8% | 100.543 | 5,1% | 10.916 | 9,2% |
| Media nacional | 10.009.149 | 100,0% | 7.378.664 | 100,0% | 1.980.780 | 100,0% | 118.979 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la misma fuente que la Tabla A.7.3.

Tabla A.7.5. (continuación)

| | Régimen Minería Carbón | | Régimen Accidentes de Trabajo | | Régimen Enfermedades Profesionales | | Régimen SOVI | |
|-----------------------|------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|------------------|---------------|
| | Número pensiones | En % | Número pensiones | En % | Número pensiones | En % | Número pensiones | En % |
| Andalucía | 1.789 | 3,0% | 39.262 | 19,4% | 5.270 | 16,0% | 16.009 | 6,8% |
| Aragón | 3.474 | 5,8% | 5.671 | 2,8% | 681 | 2,1% | 8.178 | 3,5% |
| Asturias | 33.141 | 55,2% | 8.426 | 4,2% | 4.611 | 14,0% | 4.203 | 1,8% |
| Baleares | 143 | 0,2% | 3.238 | 1,6% | 253 | 0,8% | 3.130 | 1,3% |
| Castilla y León | 15.995 | 26,6% | 13.205 | 6,5% | 4.155 | 12,6% | 14.256 | 6,1% |
| Canarias | 58 | 0,1% | 8.442 | 4,2% | 347 | 1,1% | 3.239 | 1,4% |
| Cantabria | 87 | 0,1% | 3.450 | 1,7% | 308 | 0,9% | 3.648 | 1,6% |
| Cataluña | 1.666 | 2,8% | 28.419 | 14,0% | 3.963 | 12,0% | 64.682 | 27,5% |
| Ceuta | 2 | 0,0% | 342 | 0,2% | 17 | 0,1% | 131 | 0,1% |
| Castilla-La Mancha | 774 | 1,3% | 10.873 | 5,4% | 1.367 | 4,1% | 3.771 | 1,6% |
| Com. Valenciana | 724 | 1,2% | 18.055 | 8,9% | 1.957 | 5,9% | 31.309 | 13,3% |
| Extremadura | 122 | 0,2% | 5.585 | 2,8% | 514 | 1,6% | 1.995 | 0,8% |
| Galicia | 1.387 | 2,3% | 18.410 | 9,1% | 3.349 | 10,2% | 8.716 | 3,7% |
| La Rioja | 48 | 0,1% | 1.408 | 0,7% | 208 | 0,6% | 2.848 | 1,2% |
| Madrid | 454 | 0,8% | 16.648 | 8,2% | 2.426 | 7,4% | 38.064 | 16,2% |
| Melilla | 2 | 0,0% | 424 | 0,2% | 15 | 0,0% | 170 | 0,1% |
| Murcia | 57 | 0,1% | 7.231 | 3,6% | 1.143 | 3,5% | 4.249 | 1,8% |
| Navarra | 22 | 0,0% | 2.650 | 1,3% | 480 | 1,5% | 4.306 | 1,8% |
| País Vasco | 122 | 0,2% | 10.919 | 5,4% | 1.914 | 5,8% | 22.119 | 9,4% |
| Media nacional | 60.067 | 100,0% | 202.658 | 100,0% | 32.978 | 100,0% | 235.023 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la misma fuente que la Tabla A.7.3.

Tabla A.7.6. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2022. En euros.

| | Régimen General | Régimen especial trabajadores autónomos | Régimen especial agrario | Régimen especial trabajadores del mar | Régimen especial minería del carbón | Régimen especial empleadas hogar | Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales | De desempleados y bonificaciones fomento empleo | Total |
|-----------------------|-----------------|---|--------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--|---|--------------|
| Andalucía | 1.497 | 184 | 0 | 7 | 0 | 0 | 15 | 172 | 1.875 |
| Aragón | 2.093 | 233 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 149 | 2.478 |
| Asturias | 1.743 | 235 | -0 | 8 | 40 | 0 | 5 | 154 | 2.185 |
| Baleares | 2.068 | 224 | -0 | 10 | 0 | 0 | 1 | 209 | 2.512 |
| Canarias | 1.631 | 159 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 153 | 1.953 |
| Cantabria | 1.737 | 216 | 0 | 10 | 0 | 0 | 2 | 143 | 2.108 |
| Castilla-La Mancha | 1.525 | 206 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 143 | 1.875 |
| Castilla y León | 1.699 | 232 | 0 | 0 | 7 | 0 | 11 | 139 | 2.088 |
| Cataluña | 2.476 | 219 | 0 | 6 | 0 | 0 | 1 | 165 | 2.866 |
| Extremadura | 1.342 | 201 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 181 | 1.744 |
| Galicia | 1.650 | 240 | 0 | 31 | 0 | 0 | 13 | 143 | 2.078 |
| La Rioja | 1.849 | 235 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 145 | 2.232 |
| Madrid | 2.854 | 183 | 0 | 3 | 0 | 0 | 8 | 160 | 3.208 |
| Murcia | 1.607 | 199 | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 | 151 | 1.962 |
| Navarra | 2.451 | 237 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 151 | 2.842 |
| Com. Valenciana | 1.736 | 208 | 0 | 11 | 0 | 0 | 1 | 157 | 2.113 |
| País Vasco | 2.639 | 295 | 0 | 15 | 0 | 0 | 5 | 158 | 3.112 |
| Ceuta y Melilla | 1.023 | 66 | -0 | 9 | 0 | 0 | 17 | 566 | 1.681 |
| Media nacional | 2.008 | 208 | 0 | 7 | 1 | 0 | 7 | 162 | 2.392 |

Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomicof/InformacionContableFinanciera-Pruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm



Educación

Tabla A.7.7. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro.
Cursos 2020/21 y 2021/22.

| Nivel Educativo y titularidad del centro | Curso 2020/21 | Curso 2021/22 | % Variación |
|--|---------------|---------------|-------------|
| Educación Infantil de 1er Ciclo | 8.160 | 8.678 | 6,35% |
| Público | 3.252 | 3.430 | 5,47% |
| Privado | 4.908 | 5.248 | 6,93% |
| Educación Infantil de 2º Ciclo | 11.119 | 11.038 | -0,73% |
| Público | 8.720 | 8.636 | -0,96% |
| Privado | 2.399 | 2.402 | 0,13% |
| Educación Primaria | 24.801 | 24.748 | -0,21% |
| Público | 19.638 | 19.589 | -0,25% |
| Privado | 5.163 | 5.159 | -0,08% |
| Educación Secundaria Obligatoria | 15.193 | 14.951 | -1,59% |
| Público | 11.738 | 11.498 | -2,04% |
| Privado | 3.455 | 3.453 | -0,06% |
| Bachillerato | 4.233 | 4.151 | -1,94% |
| Público | 3.381 | 3.279 | -3,02% |
| Privado | 852 | 872 | 2,35% |
| Formación Profesional Básica | 1.245 | 1.287 | 3,37% |
| Público | 1.022 | 1.054 | 3,13% |
| Privado | 223 | 233 | 4,48% |
| Ciclos Formativos de Grado Medio | 3.054 | 2.969 | -2,78% |
| Público | 2.211 | 2.125 | -3,89% |
| Privado | 843 | 844 | 0,12% |
| Ciclos Formativos de Grado Superior | 3.215 | 3.306 | 2,83% |
| Público | 2.084 | 2.145 | 2,93% |
| Privado | 1.131 | 1.161 | 2,65% |
| TOTAL | 72.857 | 71.128 | -2,37% |
| Público | 53.440 | 51.756 | -3,15% |
| Privado | 19.417 | 19.372 | -0,23% |

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



Tabla A.7.8. Evolución del número de Becas 6000, Becas Segunda Oportunidad y Becas Adriano, últimos cinco cursos escolares.

| Curso escolar | Becas 6000 | | Becas Segunda Oportunidad | | Becas Adriano | |
|---------------|------------------------|---------------|---------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| | Personas beneficiarias | Importe total | Personas beneficiarias | Importe total | Personas beneficiarias | Importe total |
| 2017/2018 | 8.537 | 32.339.717 | 116 | 403.485 | 430 | 645.000 |
| 2018/2019 | 8.279 | 29.672.095 | 50 | 185.441 | 244 | 390.400 |
| 2019/2020 | 9.068 | 31.977.514 | 47 | 167.518 | 197 | 315.200 |
| 2020/2021 | 8.920 | 32.944.622 | 83 | 296.658 | 53 | 90.100 |
| 2021/2022 | 9.536 | 33.250.138 | 33 | 118.709 | 138 | 234.600 |

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



Sanidad

Tabla A.7.9. Evolución de la plantilla del SAS (número de personas), 2018-2022.

| | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Personal Sanitario (Total) | 100.343 | 104.332 | 109.945 | 121.553 | 130.506 |
| Atención primaria | 25.847 | 27.019 | 28.183 | 31.143 | 32.126 |
| - Sanitario | 19.812 | 20.759 | 21.596 | 23.513 | 24.373 |
| - No sanitario | 6.035 | 6.260 | 6.587 | 7.630 | 7.753 |
| Atención especializada | 74.496 | 77.313 | 81.762 | 90.410 | 98.380 |
| - Sanitario | 55.389 | 57.686 | 61.083 | 67.739 | 74.489 |
| - No sanitario | 19.107 | 19.627 | 20.679 | 22.671 | 23.891 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tabla A.7.10. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud, 2018-2022.

| | Nº Recetas (miles) | Gasto farmacéutico total (millones €) | Gasto medio receta (€/persona) |
|-----------|--------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| 2018 | 175.156 | 1.833,1 | 10,47 |
| 2019 | 180.687 | 1.901,2 | 10,55 |
| 2020 | 183.764 | 1.980,7 | 10,82 |
| 2021 | 194.142 | 2.134,1 | 10,99 |
| 2022 | 208.196 | 2.252,1 | 10,82 |
| % 2022/21 | 7,24 | 5,53 | -1,60 |

Fuente: Ministerio de Sanidad.

Tabla A.7.11. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios en recetas médicas u orden de dispensación (miles de euros).

| | 2021 | 2022 | Variación 2021-22 (%) |
|------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Total, Comunidades Autónomas | 12.147.340,53 | 12.746.793,18 | 4,93% |
| Andalucía | 2.192.062,06 | 2.321.515,11 | 5,91% |
| Aragón | 360.613,70 | 376.220,18 | 4,33% |
| Asturias | 305.624,84 | 320.147,51 | 4,75% |
| Islas Baleares | 251.186,13 | 265.044,39 | 5,52% |
| Canarias | 606.882,25 | 634.057,77 | 4,48% |
| Cantabria | 166.880,40 | 176.862,00 | 5,98% |
| Castilla y León | 719.438,64 | 754.590,62 | 4,89% |
| Castilla-La Mancha | 594.636,83 | 615.179,09 | 3,45% |
| Cataluña | 1.665.728,14 | 1.757.981,33 | 5,54% |
| Extremadura | 357.107,46 | 369.963,94 | 3,60% |
| Galicia | 795.088,20 | 824.308,34 | 3,68% |
| Madrid | 1.494.180,61 | 1.573.511,92 | 5,31% |
| Región de Murcia | 427.760,00 | 457.199,00 | 6,88% |
| C.F. de Navarra | 153.024,66 | 159.101,39 | 3,97% |
| País Vasco | 522.939,23 | 535.719,06 | 2,44% |
| La Rioja | 78.734,68 | 83.455,18 | 6,00% |
| C. Valenciana | 1.455.452,70 | 1.521.936,35 | 4,57% |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Vivienda

Tabla A.7.12. Precio tasado vivienda libre y protegida en Andalucía, 2022.

| | Precio medio - €/m ² (media anual) 2022 | | Tasa variación media anual (%) 2022/21 | |
|------------------|---|--------------------|--|--------------------|
| | Vivienda libre | Vivienda protegida | Vivienda libre | Vivienda protegida |
| Almería | 1.154,9 | 1.119 | 1,5 | 1,5 |
| Cádiz | 1.455,1 | 1.154 | 0,8 | 0,8 |
| Córdoba | 1.117,9 | 1.104 | -2,4 | -2,4 |
| Granada | 1.209,3 | 1.134 | 1,4 | 1,4 |
| Huelva | 1.168,3 | 1.101 | 0,5 | 0,5 |
| Jaén | 794,0 | 1.108 | 1,8 | 1,8 |
| Málaga | 2.033,8 | 1.190 | -0,1 | -0,1 |
| Sevilla | 1.398,6 | 1.129 | 2,3 | 2,3 |
| Andalucía | 1.410,6 | 1.139 | 5,5 | 1,1 |
| España | 1.741,0 | 1.147 | 5,0 | 0,4 |

Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia

Tabla A.7.13. Viviendas turísticas en Andalucía al mes de agosto, 2021-2022 y tasa de variación.

| | 2021 | 2022 | % Variación |
|-----------|---------|---------|-------------|
| Almería | 4.855 | 5.338 | 9,95 |
| Cádiz | 11.754 | 13.357 | 13,64 |
| Córdoba | 1.486 | 1.827 | 22,95 |
| Granada | 5.281 | 5.780 | 9,45 |
| Huelva | 1.978 | 2.100 | 6,17 |
| Jaén | 602 | 748 | 24,25 |
| Málaga | 31.737 | 35.060 | 10,47 |
| Sevilla | 5.486 | 5.913 | 7,78 |
| Andalucía | 63.179 | 70.123 | 10,99 |
| España | 306.974 | 311.518 | 1,48 |

Fuente: INE. Viviendas turísticas en España

Tabla A.7.14. Seguimiento Plan Vive en Andalucía de Vivienda y Regeneración Urbana 2020-2030.
(Objetivos, Actuaciones y % ejecución, Año 2021).

| Tipo de actuación | Objetivos 2021 | Ejecución 2021 | % Ejecución |
|--|----------------|----------------|----------------|
| ACCESO A LA VIVIENDA | 23.626 | 27.827 | 117,78% |
| VIVIENDA PROTEGIDA | 16.495 | 15.210 | 92,21% |
| Fomento del Parque de Viviendas Protegidas en Alquiler (n.º viviendas financiadas) | 645 | 1.219 | 188,99 % |
| Promoción de viviendas protegidas (n.º viviendas calificadas) | 2.000 | 1.317 | 65,85 % |
| Autopromoción/autoconstrucción (n.º viviendas calificadas) | 100 | 0 | 0,00 % |
| Ayudas a jóvenes adquisición (n.º viviendas iniciadas) | 1.200 | 0 | 0,00 % |
| Subsidiación de préstamos (n.º ayudas/viv/año) | 12.500 | 12.505 | 100,04% |
| Adecuación de Suelos (n.º ayudas/viv) | 50 | 169 | 338,00 % |
| AYUDAS AL ALQUILER (nºayudas/viv/año) | 7.131 | 11.670 | 163,65% |
| Ayudas COVID-19 en alquileres | | 947 | |
| REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y URBANA | 9.290 | 8.172 | 87,97% |
| REHABILITACIÓN RESIDENCIAL | 7.220 | 5.429 | 75,19% |
| Rehabilitación de vivienda (n.º viviendas) | 1.500 | 8 | 0,53% |
| Rehabilitación de edificios (n.º viviendas) | 1.700 | 2.969 | 174,65% |
| Rehabilitación del parque residencial de titularidad pública (n.º viviendas) | 620 | 455 | 73,39% |
| Adecuación funcional básica (n.º viviendas) | 3.200 | 1.997 | 62,41% |
| Actuaciones excepcionales en materia de vivienda (n.º viviendas) | 200 | 0 | 0,00 % |
| REHABILITACIÓN URBANA | 2.070 | 2.743 | 132,51% |
| Áreas de regeneración urbana y accesibilidad (n.º viviendas) | 2.070 | 2.743 | 132,51 % |
| Rehabilitación de edificios de interés arquitectónico (n.º edificios) | 6 | 0 | 0,00 % |
| Rehabilitación del espacio público (m ² regenerados) | 10.000 | 24.400 | 244,00 % |
| Rehabilitación de Conjuntos históricos (m ² regenerados) | | 0 | |
| VULNERABILIDAD RESIDENCIAL | 4.790 | 4.824 | 100,71% |
| Permutas y bolsa de oferta de vivienda (n.º viviendas) | 20 | 1 | 5,00 % |
| Inquilinos parque público (n.º de medidas) | 800 | 371 | 46,38 % |
| Red de viviendas AAPP, EEPP y del tercer sector (n.º viviendas) | 170 | 161 | 94,71 % |
| Realojo ejecuciones hipotecarias y emergencias residenciales (n.º actuaciones) | 2.400 | 2.946 | 122,75 % |
| Ayudas a promotores integración social (nºayudas/viv/año) | 1.400 | 1.345 | 96,07 % |

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.



Tabla A.7.14. (continuación)

| Tipo de actuación | Objetivos 2021 | Ejecución 2021 | % Ejecución |
|---|----------------|----------------|----------------|
| TOTAL ACTUACIONES DE VIVIENDA | 37.706 | 40.823 | 108,27% |
| INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y COOPERACIÓN | 22 | 23 | 104,55% |
| Investigación (n.º proyectos) | 12 | 18 | 150,00 % |
| Formación (n.º becas) | 5 | 5 | 100,00 % |
| Difusión y premios (n.º jornadas) | 5 | 0 | 0,00 % |

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.



Cultura y deporte

Tabla A.7.15. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2022.

| | Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla | Total |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Archivos | 118 | 61 | 92 | 186 | 95 | 113 | 121 | 175 | 961 |
| Bibliotecas públicas | 93 | 69 | 92 | 102 | 75 | 89 | 142 | 126 | 788 |
| Centros de Documentación | 14 | 35 | 35 | 45 | 13 | 14 | 24 | 74 | 254 |
| Museos | 8 | 19 | 43 | 21 | 8 | 16 | 33 | 19 | 167 |
| Conjuntos (RECA) | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 8 |
| Enclaves (RECA) | 4 | 5 | 2 | 5 | 2 | 1 | 3 | 3 | 25 |
| Teatros | 17 | 19 | 19 | 25 | 18 | 18 | 17 | 33 | 166 |
| Auditorios | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 3 | 8 | 10 | 40 |
| Cines | 5 | 13 | 9 | 8 | 8 | 4 | 16 | 18 | 81 |
| Total | 264 | 226 | 297 | 398 | 221 | 259 | 365 | 460 | 2.490 |

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.



Tabla A.7.16. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2018-2021.

| | Andalucía | | | | España | | | |
|---|-----------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Gasto medio por hogar en bienes y servicios culturales (€)* | 132,5 | 131,0 | 50,7 | 54,1 | 135,4 | 149,2 | 51,0 | 72,2 |
| Gasto medio por hogar en libros (€) | 82,1 | 64,9 | 57,2 | 73,0 | 135,3 | 125,5 | 114,7 | 112,6 |
| Gasto medio por hogar en soportes, equipos y accesorios audiovisuales (€) | 145,4 | 170,9 | 164,8 | 168,5 | 167,2 | 168,4 | 187,9 | 196,5 |
| Gasto medio por espectador en proyección de películas. (€), | 5,4 | 5,4 | 5,5 | 5,5 | 5,9 | 5,9 | 6,0 | 6,0 |
| Asistencia media por habitante a salas de cine | 1,9 | 1,9 | 0,4 | 0,7 | 2,2 | 2,2 | 0,6 | 0,9 |

*Incluye Espectáculos (Cines, teatros y otros) Museos, bibliotecas, parques y similares Cuotas y alquileres de radio y televisión, Cuotas y suscripciones de radio y televisión, Alquiler de equipos y accesorios culturales Servicios fotográficos y otros.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. CulturaBase y Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España.



22



**CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS
DEL CES DE ANDALUCÍA CONJUNTAS
AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2022**



CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS CONJUNTAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2022

Preámbulo

El año 2022 ha estado caracterizado por una serie de aspectos que, nuevamente, han afectado al devenir de nuestra sociedad. Cuando se daban los elementos suficientes para ir superando la pandemia que tantas repercusiones ha tenido sobre la ciudadanía y el desarrollo de sus expectativas vitales, en dicho ejercicio se han manifestado graves circunstancias que, junto a otras recurrentes, tienen la capacidad de modificar la realidad en un mundo que ya de por sí se presenta en constante cambio y con profundas transformaciones latentes de carácter socioeconómico, sociopolítico y estratégico.

A estos cambios no es ajena Andalucía. Todo lo contrario, la relativa debilidad de su economía siempre provoca una mayor afectación de las vicisitudes que pueden plantearse en los países y regiones de nuestro entorno. La economía andaluza, al igual que la española, está perdiendo posiciones en el ranking de renta per cápita en Europa y el mundo.

Es necesario apuntalar los vectores de crecimiento económico, la mejora de la competitividad y de la productividad, con condiciones de empleo de calidad. Andalucía debe consolidarse como un territorio atractivo para vivir, trabajar e invertir, sobre la base de una economía más productiva, con capacidad para generar y fijar mayor riqueza y más y mejor empleo mediante una apuesta decidida por la atención a todos los desafíos que se le plantean.

Mejorar los indicadores económicos es un presupuesto básico para mantener y reforzar el Estado del Bienestar, anticipándose a los retos actuales. Dentro de estos retos se encuentran la transformación del sistema productivo, también en su dimensión medioambiental, atendiendo a la transición y eficiencia energética, en particular, apostando por la descarbonización, la economía circular y la gestión integral de los recursos hídricos; la digitalización, incluyendo la extensión de la Inteligencia Artificial y los sistemas basados en datos, y la conectividad y accesibilidad a los servicios públicos por parte de toda la ciudadanía. Junto a los anteriores, hay otros aspectos que van ligados al objetivo fundamental de asegurar la cohesión social y económica y cuya atención se hace ineludible: retos demográficos, con un progresivo envejecimiento de la población que suponen nuevos desafíos para nuestro irrenunciable sistema de protección social; atención a las necesidades de nuestros jóvenes; articulación territorial, para evitar la despoblación, o la atención a colectivos especialmente desfavorecidos o en riesgo de exclusión o discriminación social.

Estos problemas estructurales, de carácter social y económicos, siguen situando a nuestra comunidad en dificultades para lograr la convergencia con otras comunidades del Estado, una falta de convergencia que debe resolverse con actuaciones específicas, en particular en materia de inversión estratégica, que corrijan los desequilibrios estructurales del Estado.

Es necesario incrementar la inversión pública, así como generar los estímulos para atraer más inversión privada productiva y no especulativa, que ayude a fijar valor añadido al territorio. Ello permitiría, además de dotar de infraestructuras básicas indispensables, aumentar la innovación, el desarrollo tecnológico y, con ello, la productividad, el crecimiento y el empleo.

La efectiva aplicación y correcta ejecución de los Fondos Europeos del actual marco, incluidos los fondos derivados del programa Next Generation, considerando su necesario carácter adicional, debiera servir para paliar la posible contracción de la inversión pública que pudiera derivarse tras el esfuerzo realizado en el período de pandemia y anticiparse a las previsibles consecuencias de una senda fiscal menos generosa que pudieran ordenar las instituciones europeas.

El papel de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, en su función constitucional de representación institucional de los intereses que le son propios, que no son otros que los de la sociedad de la que forman parte, junto al papel de la representación de los sectores que conforman el Consejo Económico Social de Andalucía, debe ser el de plantear propuestas y recomendaciones al resto de la administración autonómica y, en su caso, a otras administraciones territoriales para la consecución de los objetivos básicos definidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con esta finalidad, atendiendo a las conclusiones del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022, elaborado por el Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento de las funciones de participación y diálogo que le corresponde al mismo, se presenta el siguiente decálogo de propuestas y recomendaciones. Sería deseable la atención, evaluación y seguimiento de las mismas por parte del Consejo de Gobierno, a quien, en primer lugar, se elevan las mismas en el marco de la lealtad institucional y competencias de este Consejo Económico y Social que, sin duda, hará seguimiento de sus propias recomendaciones.

1. Estabilidad institucional y reconocimiento de los instrumentos de participación

Es necesario hacer un llamamiento para la articulación de políticas de consenso que redunden en beneficio de la sociedad. Sin perjuicio del respeto a las distintas posiciones legítimas y democráticas, sería conveniente reforzar los mecanismos de diálogo social.

El Consejo Económico y Social de Andalucía es el órgano de participación y consulta, con capacidad de propuesta, y foro plural con capacidad de acuerdo y consenso donde se pueden plantear iniciativas que complementen la acción reguladora del resto de instituciones que conforman la Junta de Andalucía. Debe favorecerse, reforzarse y reconocerse su labor y así, junto a otros mecanismos de participación ciudadana y de transparencia, se garantizará la participación de la sociedad en la elaboración de normas, propuestas y actuaciones que redunden en el beneficio global desde posiciones de acuerdo y consenso.

Se propone y recomienda elaborar y remitir al Parlamento una ley de participación institucional. Asimismo, se considera necesaria la elaboración y publicación de una programación de las iniciativas legislativas del Gobierno andaluz de forma que se permita y favorezca la implicación de la sociedad en el desarrollo de las políticas con trascendencia pública.

2. Atención a las dificultades económicas de la ciudadanía y del sector productivo

La inflación ha sido uno de los aspectos que más ha afectado a la economía durante 2022. La concurrencia de distintas causas (la más significativa, por sus repercusiones, es sin duda una guerra en suelo europeo) y la dificultad de un diagnóstico único, no impiden afirmar que este hecho ha afectado directamente en la economía de las personas, las familias, empresas y trabajadores autónomos, y ha condicionado el desarrollo de amplios sectores productivos, en particular, en Andalucía.

La implementación de medidas que apoyen a la ciudadanía, especialmente a aquellas personas más desfavorecidas (víctimas de violencia de género, personas susceptibles de discriminación y desamparo, mayores, personas migrantes, etc.), que luego deben evaluarse, debe convertirse en un deber de cualquier gobierno.

También son necesarias medidas que apoyen al sector productivo andaluz en el desarrollo de su actividad, de forma que favorezcan su posición competitiva y amortigüen en lo posible las dificultades que derivan del incremento de costes.

En este sentido, se recomienda y propone favorecer la negociación colectiva y el diálogo social para conseguir mecanismos acordados de distribución equitativa de rentas. Un ejemplo de ello ha sido, a nivel nacional, el reciente V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. En Andalucía debe favorecerse la concreción de las medidas previstas y contenidos a desarrollar en el citado acuerdo a través de los distintos procesos de negociación colectiva.

3. Inversión pública

La falta de inversión pública en Andalucía, conforme a los datos sobre inversión territorializada contenidos en el presente Informe, supone una rémora para el crecimiento y convergencia de la comunidad y afecta tanto a su sector productivo como al desarrollo del empleo en nuestra comunidad. Es necesario exigir las inversiones públicas necesarias en Andalucía, principalmente aquellas que tienen un carácter estratégico y que son claves para un desarrollo social y económico que permita el avance hacia una convergencia ineludible. En aquellas materias de competencia compartida, Andalucía ha de estar en disposición de hacer frente a sus compromisos.

En particular, se han de seguir demandando actuaciones vinculadas al desarrollo de las infraestructuras de transporte, en particular el ferroviario, tanto a nivel metropolitano como de cercanías y regional; infraestructuras de gestión integral del agua (redes, canalizaciones, embalses, etc.); infraestructuras para asegurar la comercialización e internacionalización de

nuestros productos a través de los puertos (corredores ferroviarios), así como las infraestructuras necesarias en relación con la energía, las telecomunicaciones y el desarrollo digital.

4. Atención y refuerzo de los servicios públicos y de los sistemas de protección social

Como en ejercicios anteriores, el Consejo Económico y Social de Andalucía recuerda que la existencia de servicios públicos de calidad supone un instrumento esencial para garantizar la igualdad efectiva de las personas, en términos de cohesión y equidad. Asimismo, es un instrumento potente para asegurar la competitividad de nuestro sector productivo.

Debe asegurarse la accesibilidad real y la calidad de dichos servicios a través de la dotación de los medios personales y materiales necesarios y de una financiación adecuada, considerando para ello la necesaria estabilidad del personal al servicio del sector público. En particular, es ineludible atender a la asistencia sanitaria, la educación y a los servicios de dependencia. Deben resolverse los problemas de accesibilidad y de reconocimiento de los derechos pendientes. Asimismo, es necesario el refuerzo de la inversión pública en materia de protección social para asegurar el acceso de toda la ciudadanía y la calidad de los servicios a prestar (particularmente, en el ámbito sanitario y atención a la dependencia, mayores, y sistemas de protección complementaria de personas en riesgos de exclusión).

Las fórmulas de cooperación entre el sector público y la iniciativa privada siempre deben ir encaminadas a la consecución de los objetivos generales que plantean el reconocimiento de dichos servicios públicos como derechos de la ciudadanía. La iniciativa privada no puede ni debe suplir el deber de la administración de dotar servicios públicos de calidad, sin perjuicio del carácter complementario que aquella puede tener.

En todo caso, la concepción de los servicios públicos no puede quedarse en una visión meramente asistencial y subsidiaria de los mismos que los asimile a criterios de beneficencia ya superados, y por ello desde la administración, por medio de los servicios públicos, debe atenderse, particularmente, a las personas que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad.

El Gobierno debe proveer las medidas presupuestarias necesarias para atender los servicios públicos, así como potenciar los procesos de negociación colectiva que afectan a su personal, especialmente, a los entes que conforman el sector público instrumental o se integran en éste.

Las administraciones locales deben jugar un papel más activo en las políticas de su propia competencia y, en concreto, en las relacionadas con la vivienda, los servicios públicos básicos y la atención social.

5. Una política integral que apueste por el empleo de calidad

Los datos de empleo siguen colocando a Andalucía por debajo de los niveles medios de España, un aspecto que es particularmente destacable respecto al desempleo juvenil por lo que urge cumplir el Plan Andaluz de Empleo Joven y exigir que el Gobierno andaluz ejecute los planes de empleo estatales.

Se requiere una política integral de empleo, que apueste por el empleo cualificado y de calidad, que redunde en una mejora de la productividad y que atienda las demandas de trabajo del sector productivo. Es necesario reforzar la apuesta por sectores de nueva o en permanente transformación teniendo claro que las inversiones (tanto públicas como privadas) deben jugar un importante papel en el desarrollo de la economía y con ella del modelo social.

Han de desarrollarse en Andalucía las acciones contenidas en el nuevo marco sobre el empleo y sobre la formación profesional en todos sus niveles. Para ello, es necesario implicar a todos los agentes sociales y económicos, así como a todas las administraciones, incluida la Administración Local.

En definitiva, desarrollar una sociedad diversa e inclusiva, con valores de igualdad en los derechos y que cuente con una financiación adecuada para ello.

6. Formación, educación e innovación, apuesta por el sistema de conocimiento

La formación, en todos sus niveles, debe ser una apuesta central. Debe reforzarse la educación en todos sus niveles y modalidades. En concreto, es necesario adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el acceso a la formación profesional e implementar las actuaciones adecuadas para la integración de la misma en el sector productivo, por ejemplo, a través de un incremento de la oferta de formación profesional dual. La identificación de las necesidades formativas de las empresas junto a la garantía de acceso por parte de los demandantes de empleo deben ser un aspecto ineludible de la actuación de gobierno, donde pueden y deben implicarse todos los agentes sociales y administraciones con algún grado de competencia.

Además, en materia educativa, deben llevarse a cabo actuaciones particulares, dirigidas, en concreto, a mejorar las tasas de abandono temprano y las denominadas tasas de idoneidad; atender a las demandas de cualificación profesional, así como la implementación de mecanismos de reconocimiento de competencias, particularmente aquellas derivadas del proceso de digitalización; incrementar la oferta en centros públicos de formación profesional en todos sus niveles y en todos sus grados, con particular atención a la formación profesional básica, cuyo diseño debe actualizarse y dirigirse a la mejora de la empleabilidad de personas con dificultades de acceso y titulación en el ámbito de la educación reglada.

Sería conveniente y necesario establecer itinerarios curriculares adecuados que permita el reconocimiento de las referidas cualificaciones profesionales conforme las demandas del conjunto de actores del sector productivo.

En relación con el sistema del conocimiento, ha de reconocerse el valor de la innovación y de la generación del conocimiento y la investigación. También de la transferencia al tejido productivo. Debe asegurarse no ya la suficiencia de la financiación del sistema de conocimiento, liderado en nuestra comunidad por el sistema universitario, sino un incremento de la misma que le permita liderar un cambio productivo que tenga a la gestión del conocimiento, con alto valor añadido, como eje central.

La inversión privada debe implicarse más en investigación e innovación, reconociendo el papel de la iniciativa privada en este ámbito y establecer mecanismos e instrumentos adecuados que permitan la transferencia del conocimiento a sectores productivos donde la dimensión de la empresa no favorezca su acceso a la innovación. Deberían establecerse medidas para fomentar la reinversión de los beneficios empresariales en el desarrollo de la investigación y la innovación, así como desarrollar iniciativas como las derivadas de la compra pública innovadora.

Seguimos demandando actuaciones para asegurar la captación y retención del talento, así como el apoyo a sectores productivos con alta capacidad de innovación, empleo y creación de valor añadido.

Es esencial una apuesta por la investigación, que, en nuestra comunidad, desarrolla principalmente el sistema universitario, dotándolo de la financiación adecuada y reconociendo el protagonismo que le corresponde en la gestión y transmisión del conocimiento a la sociedad y al sistema productivo.

7. Atención al sector productivo y apuesta por un empleo de calidad

Es necesario apoyar al sector productivo, en particular fomentado fórmulas de acceso a la innovación y transferencia del conocimiento, para conseguir, en lo posible, un adecuado dimensionamiento de nuestras empresas, apostando por la internacionalización, así como por el apoyo al denominado emprendimiento de oportunidad en condiciones efectivas de igualdad.

Hay que apostar por una industrialización de la economía, dado que, sin perjuicio de la atención que requieren otros sectores en Andalucía, el sector industrial tiene una alta capacidad transformadora de nuestra economía. Es esencial, también, apoyar a sectores estratégicos.

También son necesarios los servicios que atienden el desarrollo de las iniciativas empresariales de emprendimiento, oportunidad y de apoyo a la economía social. El papel de fomento de la administración debe centrarse en la prestación de dichos servicios que favorezcan el crecimiento, articulación e internacionalización de nuestro sector productivo. Estos también deben estar provistos de los medios personales y materiales necesarios.

Todo ello debe repercutir en una apuesta por el empleo de calidad, de alta cualificación y con condiciones de trabajo adecuadas en las que, además, la prevención y la salud sean desarrolladas de manera efectiva por medio de la puesta en práctica de todos sus planes.

8. Mejora del sistema de financiación autonómica y política fiscal estable

Es necesario revisar el sistema de financiación autonómica de forma que se eviten los desequilibrios territoriales que, de manera recurrente, vienen perjudicando a Andalucía.

Asimismo, es necesaria una política fiscal de carácter progresivo que cubra de manera suficiente la necesaria prestación de los servicios públicos que permita dar garantía a la cobertura de los derechos de la ciudadanía, así como que garantice el tratamiento homogéneo, sin divergencias entre territorios, que perjudiquen el desarrollo uniforme de todas las comunidades autónomas de régimen común.

El tratamiento legal de cualquier política fiscal debe estar en el marco de los mayores consensos.

9. Atención a retos ineludibles

La necesaria acción de gobierno, en el ámbito de las competencias que le son propias, así como en aquellas otras donde son compartidas con otras administraciones, no puede olvidar la necesaria actuación para nuestra comunidad en materias de atención a las medidas necesarias para anticiparse y contener los procesos que conlleva a un incuestionable cambio climático. Son necesarias medidas para la protección de nuestros entornos naturales, siendo Andalucía uno de los territorios con mayor extensión de espacios protegidos y de atención al medio rural. En este sentido, la política de suelo, costas y políticas de instalaciones energéticas deben responder a criterios de responsabilidad social compartidos.

La transición energética es esencial y una oportunidad de desarrollo para Andalucía. Es ineludible llevar a cabo las actuaciones necesarias para atender la carencia de recursos hídricos.

Se plantea la necesidad de establecer políticas que garanticen el acceso a la vivienda en condiciones adecuadas, en particular, para los jóvenes. En concreto, se recomienda y propone la determinación de actuaciones que favorezcan el alquiler, incluido la conclusión de las acciones ya implementadas, el establecimiento de programas de vivienda protegida y la identificación de bolsas de vivienda para atender a la demanda actualmente existente.

La garantía de los derechos fundamentales más elementales es esencial. No puede admitirse la violencia de género y deben continuar implementándose acciones para erradicar la misma y proteger a las víctimas. De igual forma, ha de garantizarse el ejercicio de los derechos fundamentales, la interdicción de la discriminación y el desarrollo en libertad de las opciones personales.

Se trata de retos globales, que requieren un diálogo permanente y medidas de consenso de forma que aseguren, en lo posible, la efectividad de las medidas encaminadas a la consecución de objetivos sobre los mismos.

10. Mejor y más eficiente Administración Pública

Corresponde a las administraciones públicas la función de garantizar la aplicación de las políticas públicas, que, entre otros objetivos, deben cumplir los principios rectores recogidos en el Estatuto de Autonomía. Las políticas públicas también son instrumentos de promoción económica, una promoción económica que debe ir dirigida a corregir las deficiencias detectadas en el presente informe.

Se debe asegurar la accesibilidad a los procedimientos administrativos en igualdad efectiva, la transparencia y la participación de la ciudadanía, también en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas.

Debe seguir siendo un objetivo la simplificación normativa y agilidad administrativa, sin que ello suponga una merma de las garantías necesarias por las que ha de velar la Administración Pública, especialmente en aquellos aspectos que hacen referencias a las de inspección de productos, bienes y servicios.

22



COLOFÓN

En cumplimiento del artículo 19 i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Pleno de este órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2022 en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023.

Alicia de la Peña Aguilar

Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía



Consejo Económico y Social de Andalucía
c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla - Teléfono 600 159 689
institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>